

## 1. INTRODUCCIÓN Y SÍNTESIS

El año 1999 se cerró con un crecimiento del PIB del 4% en términos reales. Esta cifra supone una revisión al alza de tres décimas respecto a las estimaciones previas, que también han sido modificadas en el mismo sentido alcista en los tres años anteriores. La expansión de la economía española ha sido, por lo tanto, más intensa de lo que se había estimado y esta fase alcista se ha prolongado e, incluso, acentuado en el primer semestre de este año, periodo en el que se ha alcanzado un crecimiento interanual del 4,2%, en términos tendenciales. Por otra parte, se ha mantenido un diferencial positivo con la zona euro del orden de medio punto porcentual, continuando, así, el proceso de convergencia en renta real y empleo con las economías más avanzadas.

En un contexto de elevada confianza de las empresas y las familias, la demanda interna privada es todavía el motor fundamental de la expansión, en claro contraste con el práctico estancamiento del consumo público y con una aportación neta del sector exterior que ha seguido presentando un signo negativo en el conjunto del primer semestre. No obstante, dicha aportación ha experimentado una tendencia decreciente, contrarrestando la gradual moderación en el ritmo de avance de la demanda interna, lo que ha llevado a una composición del crecimiento económico en el presente año más equilibrada que la que se produjo en 1999.

El crecimiento económico mundial ha experimentado una notable aceleración en el primer semestre, de forma que en el conjunto del presente año el PIB global puede avanzar el 4,7% según el FMI, la cifra más elevada en la última década, lo que, por otra parte, supone una revisión al alza de medio punto con relación a las previsiones de primavera.

Después de las dificultades de 1997 y 1998, la economía mundial parece haber comenzado una clara recuperación apoyada, desde el punto de vista geográfico, en numerosos pilares: el vigor de la economía estadounidense, la aceleración de la expansión europea, la gradual consolidación japonesa y la reactivación de las economías emergentes de Iberoamérica y sureste asiático. Por otra parte, es el resultado de la combinación de una fase cíclica expansiva tradicional con la llegada de innovaciones tecnológicas importantes que favorecen el avance de la productividad, hecho especialmente evidente en el caso de Estados Unidos. La conjunción de estos dos fenómenos se ha plasmado en una mejora de las condiciones económicas, si bien también ha introducido incertidumbres ligadas a la emergencia de nuevos parámetros. Esta favorable evolución no implica la ausencia de riesgos, viéndose éstos vinculados, en gran parte, al peligro de un exceso de demanda mundial en relación con la oferta potencial. En consecuencia, los bancos centrales de las grandes economías prolongaron en la primera mitad

## 2. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

En el transcurso del primer semestre del año, el ritmo de actividad en las **economías avanzadas** continuó progresando por encima de lo esperado, originando nuevas revisiones al alza de las proyecciones para el conjunto del ejercicio. En este sentido, el informe de otoño del FMI sitúa el crecimiento del área en el 4,2%, lo que representa un aumento de seis décimas respecto a las previsiones realizadas en la pasada primavera. Para el próximo año se espera una desaceleración hasta el 3,2%, como consecuencia, principalmente, de la prevista ralentización en Estados Unidos y Canadá.

La mejora de la actividad también se ha manifestado de forma clara en el resto de las áreas, lo cual no excluye que la situación individual de numerosas economías continúe presentando notables dificultades. El conjunto de **países en desarrollo** crecerá este año el 5,6% y las antiguas economías de planificación central en el 4,9%, con lo que el crecimiento mundial se elevará hasta el 4,7%, la cifra más elevada en una década. Para el próximo año el informe del FMI prevé un avance del 4,2%, cifra que podría verse reducida en torno a medio punto, como consecuencia de las nuevas tensiones en el mercado petrolífero, que dicho informe no ha incorporado al haberse elaborado con los supuestos fijados a comienzos de agosto.

El hecho de que la aceleración de la actividad se haya producido de forma simultánea en numerosas zonas ha reforzado el propio proceso vía comercio mundial, cuya tasa de avance en el presente año alcanzará el 10%, duplicando la registrada en 1999. Sin embargo, esta circunstancia también ha generado tensiones, derivadas de las presiones de una demanda mundial en claro avance, lo que se ha dejado sentir claramente en el mercado de petróleo, con un precio del crudo que se ha triplicado desde comienzos de 1999 hasta el pasado junio. Posteriormente, en julio flexionó a la baja algunos dólares, pero en agosto volvió a su senda alcista, alcanzando en septiembre el valor más elevado en diez años.

Ante esta situación, los representantes de la OPEP acordaron el 10 de septiembre incrementar la producción oficial en 800.000 barriles/día, lo que supone un alza de alrededor de 350.000 barriles respecto a la cifra real que ya se estaba produciendo. Esta subida, la tercera en lo que va de año, probablemente sólo permita una estabilización del precio del crudo en torno a los 30 dólares en los próximos meses, dada la fuerte demanda mundial, el bajo nivel de reservas y la proximidad del invierno en el hemisferio norte.

Por tanto, la elevación del precio del petróleo no está siendo puntual y transitoria como inicialmente se pensaba, ya que afecta a la economía mundial a través de numerosos canales.

**CUADRO 1**

**PREVISIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES DEL FMI. SEPTIEMBRE 2000**

	1998	1999	2000	2001
<b><u>PIB (Δ % volumen)</u></b>				
<b>Total mundial</b>	<b>2,6</b>	<b>3,4</b>	<b>4,7</b>	<b>4,2</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>2,4</b>	<b>3,2</b>	<b>4,2</b>	<b>3,2</b>
EE.UU	4,4	4,2	5,2	3,2
Japón	-2,5	0,2	1,4	1,8
Alemania	2,1	1,6	2,9	3,3
Francia	3,2	2,9	3,5	3,5
Italia	1,5	1,4	3,1	3,0
Reino Unido	2,6	2,1	3,1	2,8
Zona euro	2,7	2,4	3,5	3,4
Nuevas economías industriales de Asia	-2,3	7,8	7,9	6,1
<b>Países en desarrollo</b>	<b>3,5</b>	<b>3,8</b>	<b>5,6</b>	<b>5,7</b>
Asean-4	-9,3	2,6	4,5	5,0
Iberoamérica	2,2	0,3	4,3	4,5
<b>Países en transición</b>	<b>-0,8</b>	<b>2,4</b>	<b>4,9</b>	<b>4,1</b>
Rusia	-4,9	3,2	7,0	4,0
<b><u>PRECIOS DE CONSUMO (Δ %)</u></b>				
Economías avanzadas	1,5	1,4	2,3	2,1
Países en desarrollo	10,1	6,6	6,2	5,2
Países en transición	21,8	43,8	18,3	12,5
<b><u>PRECIOS MATERIAS PRIMAS (Δ % en \$)</u></b>				
Petróleo	-32,1	37,5	47,5	-13,3
Otras materias primas	-14,7	-7,1	3,2	4,5
<b>COMERCIO MUNDIAL (Δ % volumen)<sup>(1)</sup></b>	<b>4,3</b>	<b>5,1</b>	<b>10,0</b>	<b>7,8</b>

(1) Bienes y servicios.  
Fuente: FMI.

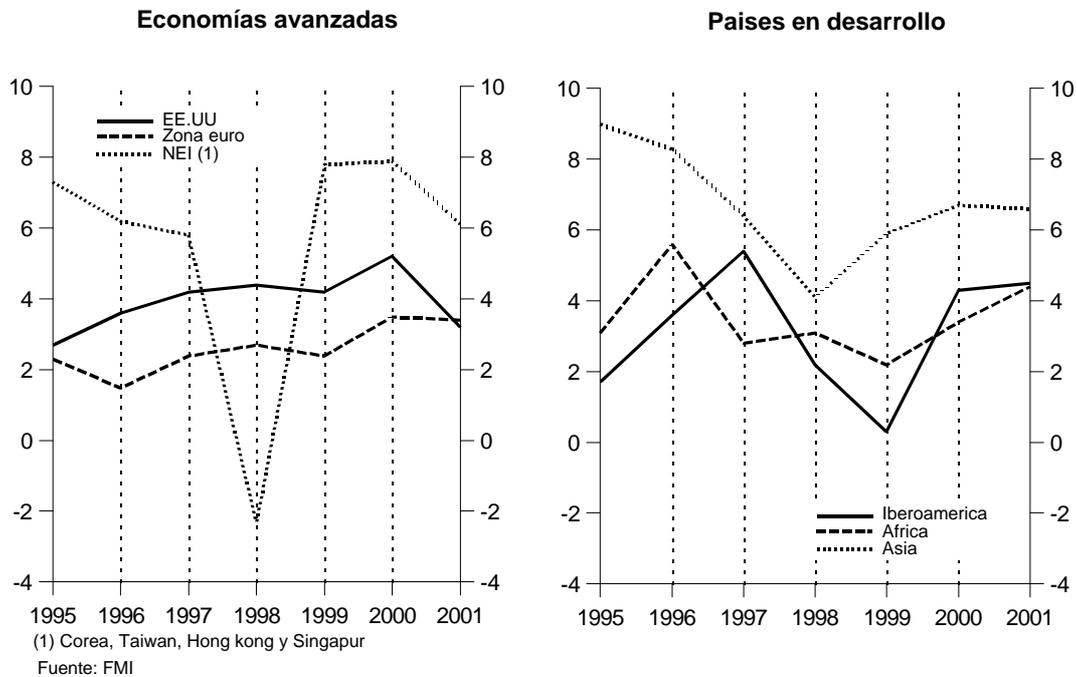
Por una parte, mejora la situación exterior y fiscal de los países exportadores pero, en contrapartida, eleva la inflación y reduce el crecimiento en las economías importadoras. El efecto combinado, según el FMI, sería de un mayor ahorro mundial y un menor crecimiento, dado que los países exportadores de petróleo tienen menor propensión a consumir que los importadores.

Como efecto de la elevación de los costes petrolíferos, en los países industriales se han acelerado de forma notable los precios de producción y de importación. La inflación, medida por la tasa interanual del IPC, también inició una tendencia alcista a ambos lados del atlántico desde principios de 1999 y, aunque la subyacente se ha mantenido hasta ahora relativamente

GRÁFICO 1

**PRODUCTO INTERIOR BRUTO**

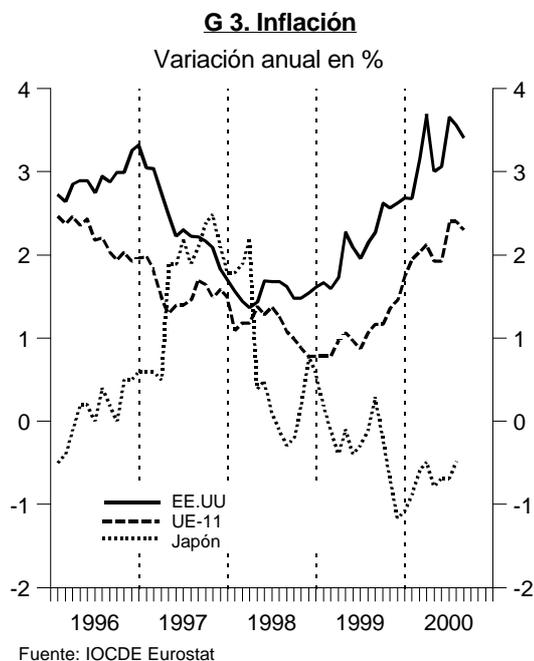
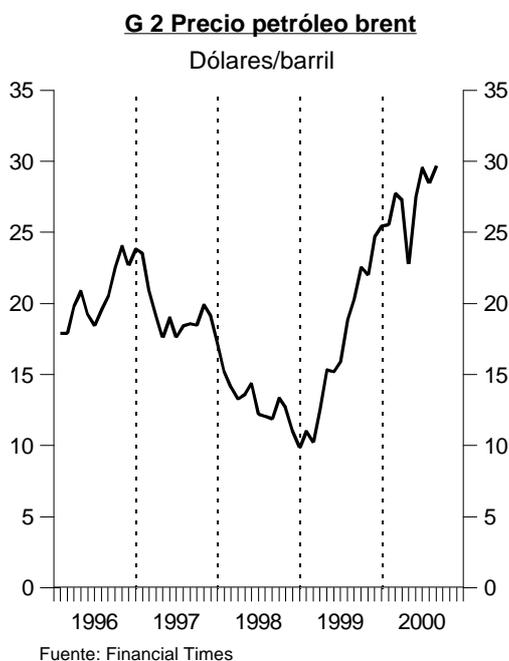
Variación anual en %



contenida, ya han comenzado a registrarse señales de que las subidas se están trasladando a la cadena productiva.

Como consecuencia de este panorama más inflacionista, en un contexto de aceleración de la demanda interna, se ha prolongado en la primera mitad del año el endurecimiento de la política monetaria en la zona euro y en Estados Unidos. A comienzos de septiembre, el BCE procedió a una nueva elevación del precio del dinero hasta el 4,5%.

En **Estados Unidos**, la Reserva Federal optó por mantener el tipo de referencia en el 6,5% en su reunión de finales de agosto, advirtiendo, no obstante, su permanente vigilancia de las tensiones inflacionistas. Desde junio de 1999 a mayo de 2000 se produjeron seis subidas, por un montante conjunto de 1,75 puntos porcentuales, que parecen estar consiguiendo el deseado aterrizaje suave de la economía. En efecto, tras numerosas señales contradictorias a lo largo del verano, los indicadores apuntan a un moderado enfriamiento. En este sentido, cabe destacar, la desaceleración del consumo privado en el segundo trimestre y en agosto, el descenso del empleo, la ralentización del sector de manufacturas y la caída mensual del IPC en una décima.



De todas formas, el ritmo de actividad todavía continúa fuerte, ya que el FMI prevé un crecimiento del PIB del 5,2% en el conjunto del año actual y solo el próximo año una moderación hasta el 3,2%. Esta prolongada expansión estadounidense, en su décimo año de duración se ha conjugado, sorprendentemente, con una contención notable en el ámbito de los precios, ya que en el segundo trimestre el deflactor del PIB tan sólo creció el 2,6%. Esta moderada inflación refleja, aparte del efecto de la apreciación del dólar, el fuerte avance de la productividad, que en el segundo trimestre fue del 5,7% (tasa intertrimestral anualizada), lo que permitió un descenso del 0,4% en los costes laborales unitarios. A su vez, el fundamento de este espectacular comportamiento radica en la masiva innovación tecnológica producida en los últimos años, originando importantes cambios en la estructura productiva que han elevado el crecimiento potencial.

Quizá el punto más preocupante de la economía estadounidense sea el abultado déficit comercial, ya que una buena parte de la demanda interna ha sido cubierta con bienes importados. Si bien esto ha servido para mantener la actividad en el exterior, también ha aumentado el desequilibrio de la balanza por cuenta corriente hasta situarlo en torno al 4% del PIB, porcentaje cuya magnitud plantea la posibilidad de que los inversores extranjeros se muestren menos dispuestos a continuar financiando el desequilibrio externo del país.

Por el momento, este riesgo no parece importante ya que los extraordinarios resultados conseguidos por la economía estadounidense siguen atrayendo un importante flujo inversor, lo cual ha acentuado considerablemente la fortaleza del dólar. En sentido contrario se ha intensificado en la zona euro la salida neta de flujos inversores, en gran parte dirigidos a Estados Unidos, con lo que el euro ha seguido depreciándose y marcando nuevos mínimos a comienzos de septiembre, no sólo frente al dólar, sino también con relación al yen y franco suizo.

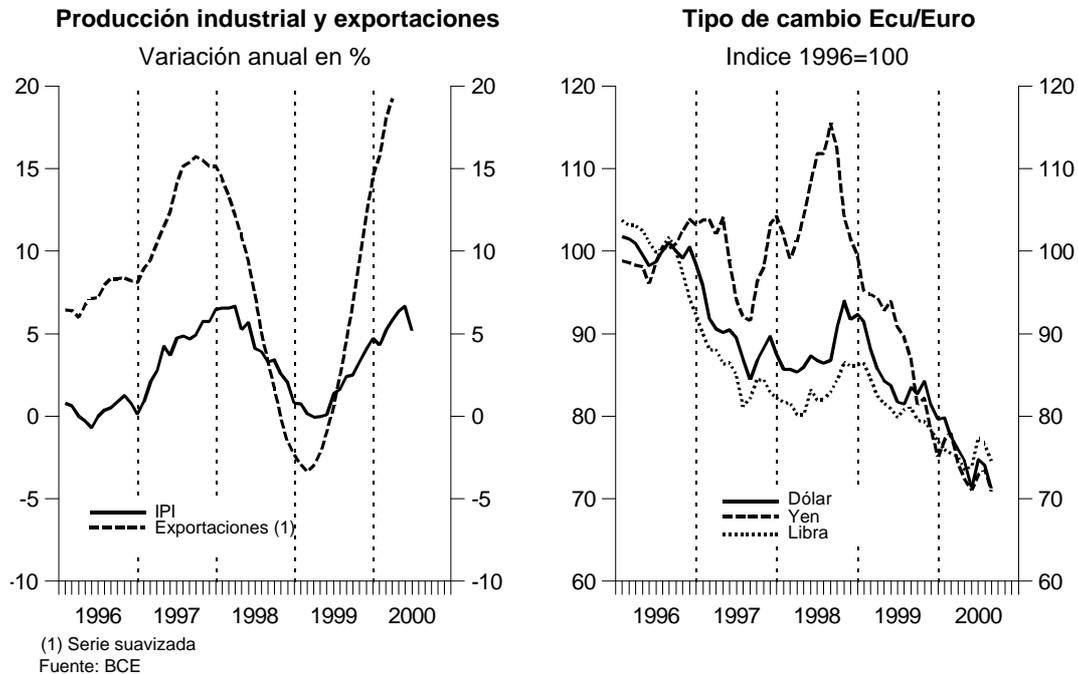
Esta debilidad del euro se ha producido a pesar de unos favorables resultados económicos. En efecto, el ritmo de actividad de la **zona euro** ha experimentado una notable aceleración, pasando de un crecimiento del 1,6% (tasa intersemestral anualizada) en el segundo semestre de 1998 hasta el 3,8% en la primera mitad del presente año. El resto de indicadores también muestran la buena coyuntura económica. En el primer semestre la producción industrial creció el 5,5% interanual, los índices de confianza se encuentran en niveles máximos y la creación de empleo está siendo más dinámica que en otras fases expansivas, habiéndose reducido la tasa de paro hasta el 9,1% en junio, medio punto porcentual inferior a la de comienzos del año. No obstante, también cabe señalar que a comienzos de septiembre han aparecido algunas señales que podrían indicar que se está atravesando una fase de consolidación. En este sentido, la producción industrial mostró un ligero descenso mensual en junio y el indicador de gestores de compras del sector de manufacturas ha registrado suaves descensos en los últimos meses, tras alcanzar el máximo en abril. Asimismo, en julio la tasa de paro se estabilizó, al igual que sucedió con los indicadores de clima económico en los meses recientes. Por otra parte, la elevación del precio del petróleo, el continuado descenso del euro y la posibilidad de nuevas elevaciones en el precio del dinero están añadiendo incertidumbres al panorama económico de la zona.

No obstante, el FMI prevé que el PIB de la zona crezca el 3,5% el año 2000 y el 3,4% el próximo, lo que supone un punto porcentual más que en 1999. Los pilares de la expansión estarán más equilibrados, ya que si en un principio fueron las exportaciones el principal factor de impulso, paulatinamente el crecimiento estará cada vez más apoyado en la demanda interna, al verse ésta favorecida por el descenso del paro y por las reducciones impositivas introducidas o anunciadas en numerosos países. Así, el avance de la demanda interna previsto es del 3% en el año actual y del 3,3% en 2001.

La evolución reciente de las grandes economías integrantes de la zona euro ha sido positiva, habiéndose producido una notable convergencia a través de la aceleración de la actividad en **Alemania** e Italia. En efecto, el PIB germano creció en la primera mitad del año el 3,5% (tasa intersemestral anualizada) frente al 2,4% del periodo precedente, como

#### GRÁFICO 4

#### ZONA EURO



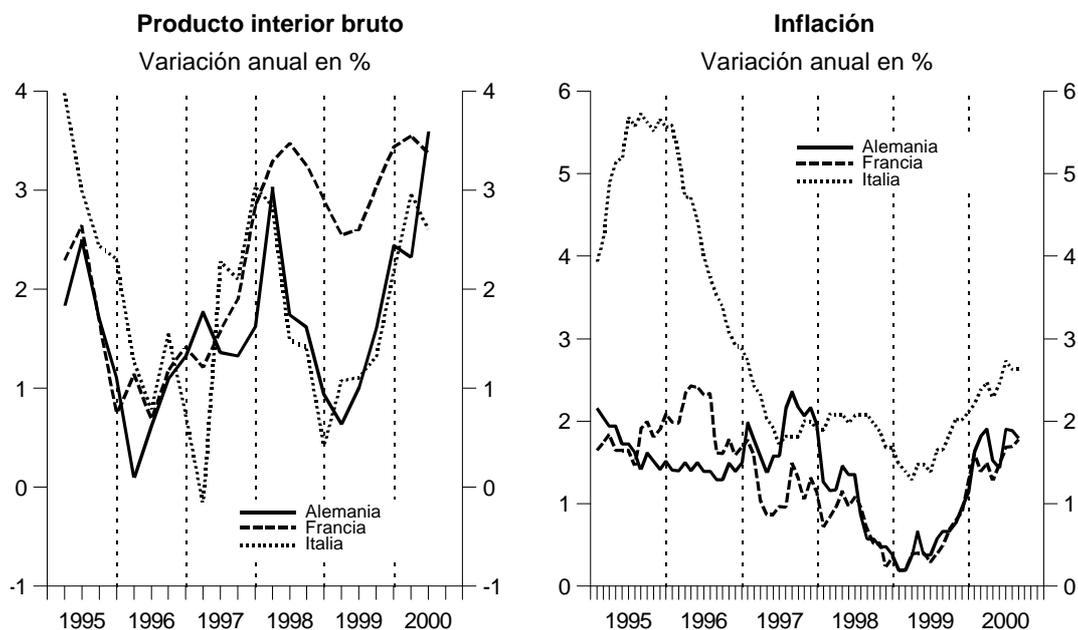
consecuencia de la mayor fortaleza de la demanda interna, cuyo avance pasó del 1,2% al 2,6%. Las señales de los últimos indicadores de esta economía han tenido signos divergentes. Por una parte, el retroceso de la confianza industrial en junio y julio o la caída de la producción industrial en junio hicieron temer una desaceleración. Posteriormente, la fuerte recuperación en julio de la actividad en este sector disipó parte de estos temores, que de nuevo se han visto agudizados por la caída del índice de confianza empresarial de la zona occidental en agosto, que se ha situado en el nivel más bajo de los últimos nueve meses.

El FMI prevé que el PIB alemán crezca el 2,9% este año y el 3,3% el próximo. El avance de la demanda interna será del 2,1% y 3,2%, respectivamente, lo que implica que la aportación del sector exterior al crecimiento será casi nula el próximo año y que el relevo como principal motor de la economía será asumido por la demanda interna, notablemente estimulada por la reforma fiscal aprobada el pasado julio.

Tras varios años de intentos infructuosos, la Cámara Alta del Parlamento germano dio su aprobación en julio a una importante reforma fiscal en Alemania, con efectos a partir del ejercicio fiscal de 2001, que, entre otros elementos, incluye reducciones en el impuesto de la renta y en el de sociedades, así como la abolición, a partir de 2002, del gravamen sobre plusvalías por la venta de participaciones en el capital de sociedades. Se espera que dichas

GRÁFICO 5

**ALEMANIA, FRANCIA E ITALIA**



Fuente: Bundesbank, INSEE e ISTAT

modificaciones impulsen la demanda interna, tanto el consumo como la inversión privada, y que allanen el camino para numerosas fusiones, adquisiciones y reestructuraciones empresariales.

La economía **italiana**, tras registrar una notable aceleración a comienzos del año, ha ralentizado su crecimiento en el segundo trimestre hasta el 1,1% desde el 4,3% anterior (tasas intertrimestrales anualizadas). Entre los factores que han determinado este resultado cabe destacar la desaceleración del consumo privado así como el fuerte avance de las importaciones que ha llevado la aportación de la demanda externa al crecimiento del semestre hasta -3,6 puntos.

En el conjunto del semestre se registró una mejora de la actividad, como muestra el avance interanual del 4,5% en la producción industrial y del 1,3% en el empleo, cifra esta última la más elevada desde 1991. La tasa de paro en el segundo trimestre del presente año se ha situado en el 10,7%, medio punto por debajo de la registrada en el primero. La distribución geográfica del paro presenta fuertes desigualdades, como en Alemania, pero mientras en el caso germano la disparidad se registra entre el oeste y el este, en Italia se produce ente el próspero norte y el deprimido sur. Otro punto de preocupación es la inflación, cuya tasa interanual se ha situado en julio y agosto en el 2,6% interanual, medio punto superior a la de finales de 1999, así como el elevado nivel de la deuda pública que todavía representa más del 110% del PIB.

El FMI prevé para este año un crecimiento de esta economía del 3,1%, con una aportación del sector exterior de casi un punto porcentual. En 2001 el avance del PIB será similar pero la contribución de la demanda exterior tan sólo alcanzará 0,3 puntos.

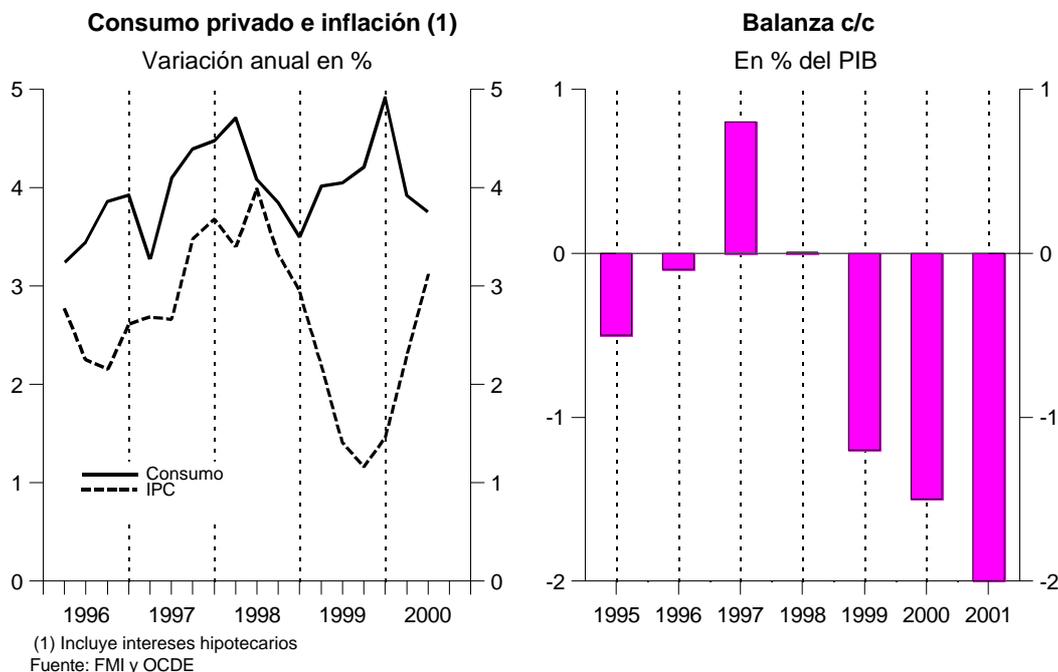
Por lo que respecta a **Francia**, su ritmo de crecimiento prácticamente duplicó el de Alemania e Italia en el pasado año, gracias al notable dinamismo de la demanda interna, favorecida a su vez por la positiva evolución del mercado laboral, donde el alza del empleo ha sido del 1,8% en los dos últimos años. En el primer semestre, el PIB ha registrado un avance del 3% (tasa intersemestral anualizada) lo que supone una desaceleración respecto al 3,9% alcanzado en la segunda mitad de 1999. Un elemento a destacar ha sido la inesperada ralentización del consumo privado en el segundo trimestre, con una tasa de tan sólo el 0,8% (tasa intertrimestral anualizada) frente al 3,2% del primer trimestre. A pesar de ello, se espera que esta variable recupere fortaleza en la segunda mitad del año, ya que el índice de confianza de las familias se ha situado en máximos históricos en julio y la tasa de paro se encuentra en los niveles más bajos desde mediados de 1991, aunque en julio se ha elevado en una décima. También la rebaja impositiva del IVA en abril pasado y el anuncio de nuevos recortes impositivos serán factores de impulso. El crecimiento previsto por el FMI es de un 3,5%, tanto en este año como en el próximo, con avances similares de la demanda interna.

Fuera de la zona euro, la **economía británica** ofrece un balance general favorable, con siete años de expansión continuada, una tasa de paro en su nivel mínimo en un cuarto de siglo, un superávit fiscal del 1,6% del PIB en 1999 y una inflación (sin incluir intereses hipotecarios) por debajo del límite del 2,5% establecido por el gobierno.

La contención de los precios se ha visto favorecida por la prolongada fortaleza de la libra esterlina. No obstante, tras casi siete años de estabilidad frente al dólar, se ha depreciado con respecto a esta moneda desde comienzos de año, situándose el 12 de septiembre en su valor más bajo en catorce años. En relación con la moneda europea ha llegado a acumular una apreciación del 42% desde comienzos de 1996 hasta el pasado abril. Posteriormente, en mayo y junio experimentó una depreciación, tendencia que se ha visto de nuevo invertida en julio y agosto. Como el comercio con la zona euro representa más de la mitad del total de los intercambios comerciales británicos, la apreciación de la libra frente a Europa ha repercutido desfavorablemente en la competitividad de sus exportaciones, afectando con ello al sector de manufacturas. En la economía británica se observan claramente dos ritmos diferenciados, contrastando la moderación del sector de manufacturas frente a la vitalidad del de servicios, en especial los de carácter financiero, los cuales han avanzado con mayor rapidez que en otros países.

GRÁFICO 6

REINO UNIDO

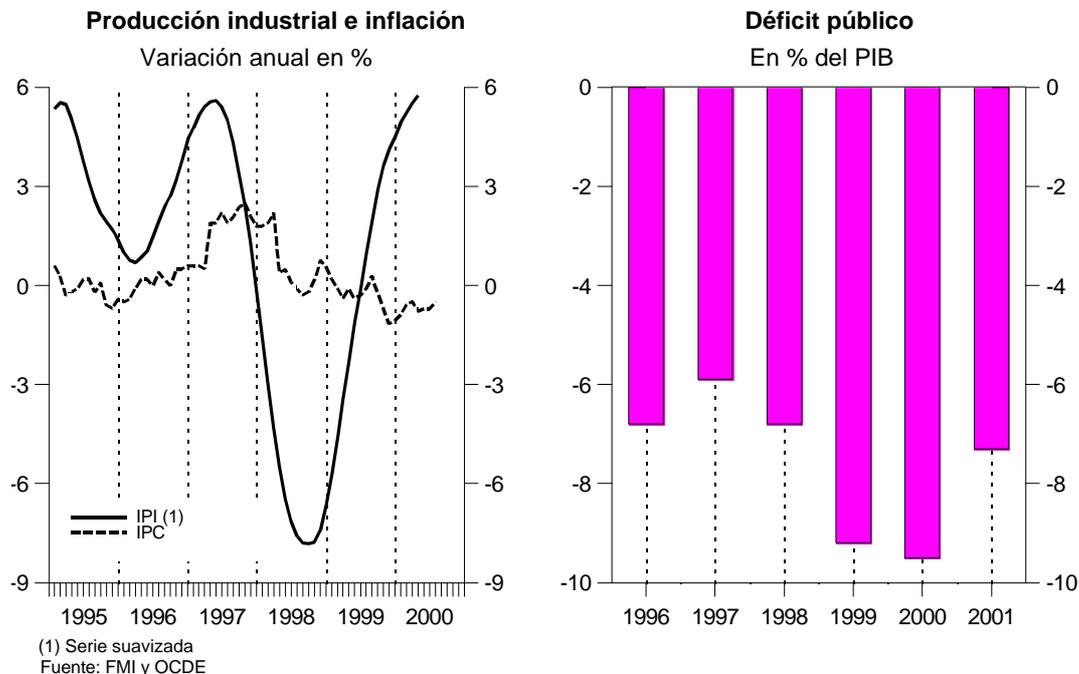


En el primer trimestre del año el crecimiento del PIB se desaceleró hasta el 2% (tasa intertrimestral anualizada) pero en el segundo trimestre ha vuelto a subir hasta el 3,6%, gracias al fuerte dinamismo del sector servicios. El crecimiento podría moderarse algo en la segunda mitad del año como consecuencia de un cierto enfriamiento del consumo privado, en línea con la ligera flexión a la baja de los precios inmobiliarios. De todas formas, el alza del PIB se prevé del 3,1%, frente al 2,1% de 1999. Para el próximo año se espera una suave moderación hasta el 2,8%. Tal resultado implica que el efecto de la ralentización en el consumo privado superará el mayor impulso del gasto público en sanidad y educación, así como la esperada reactivación de la inversión, de forma que el alza de la demanda interna se moderará al 2,6%, frente al 3,3% previsto para el año actual.

En contraste con el buen ritmo de actividad de Estados Unidos y Europa, la **economía japonesa** no termina de despegar, si bien se suceden las señales de gradual mejora. Los indicadores más favorables provienen de la producción e inversión industrial, especialmente del sector de tecnología informática. La recuperación exportadora es notable, favorecida por el dinamismo de sus vecinos asiáticos, pero el gasto de las familias ha seguido acumulando retrocesos por más de tres años. No cabe extrañarse de este comportamiento si se tiene en cuenta el deterioro del mercado laboral y el efecto riqueza negativo derivado de la caída en los últimos años de los precios de los activos bursátiles e inmobiliarios.

GRÁFICO 7

JAPON



El PIB de Japón ha avanzado en el primer semestre del año el 4,3% (tasa semestral anualizada) tras una caída del 2,7% en la segunda mitad de 1999. En ambos casos, tales cifras parecen estar sesgadas por diversos factores, considerándose que las fluctuaciones reales de la actividad no han sido tan pronunciadas. En definitiva, la recuperación japonesa parece proseguir de forma gradual, debiendo todavía gran parte del impulso al fuerte gasto público. Como se recordará, desde 1992 se han introducido nueve programas extraordinarios para sostener la actividad, por un importe de 100 billones de yenes, lo que se ha traducido en una elevación de la deuda pública hasta suponer en la actualidad el 130% del PIB, lo que por otra parte, ha originado una rebaja de la calificación de la deuda japonesa.

En cuanto a la política monetaria, cabe destacar que, por primera vez en diez años, a comienzos de agosto el Banco de Japón procedió a elevar el tipo de referencia hasta el 0,25%, tras haber mantenido durante dieciocho meses una política de interés cero. En el ámbito fiscal, parece que va a proseguir la política de impulso, ya que se habla de la preparación de un nuevo programa extraordinario de gasto público. Por lo que respecta a las previsiones de crecimiento, se perfila una continuidad de la recuperación a tasas muy moderadas. Así, el FMI prevé que el PIB avance en este año el 1,4% y el 1,8% en el próximo. La aportación del sector exterior en este ejercicio será positiva, 0,5 puntos porcentuales, y ligeramente negativa en el año 2001.

del año la política monetaria más restrictiva iniciada en 1999, con el fin de frenar el peligro inflacionista. A finales de agosto, el BCE ha elevado de nuevo el precio del dinero, mientras que Estados Unidos y el Reino Unido han optado por mantenerlo.

Uno de los factores que más ha incidido en el repunte de la inflación ha sido la subida del precio del petróleo. Los efectos de la crisis económica internacional redujeron las cotizaciones del petróleo hasta 9,9 \$/barril en diciembre de 1999. Desde entonces, se ha triplicado en dieciocho meses, llegando a alcanzar en septiembre el valor máximo en diez años. El avance simultáneo de la demanda en numerosas áreas no ha sido cubierto por un aumento equivalente de la oferta, resultando un alza de los precios y un descenso de las reservas petrolíferas en los países avanzados, especialmente en Estados Unidos, donde en agosto alcanzaron su menor nivel en casi un cuarto de siglo.

Las perspectivas a corto plazo sobre los precios petrolíferos están cargadas de incertidumbres, tanto por la proximidad del invierno en el hemisferio norte como por el hecho de que los países productores están operando próximos a la plena capacidad en la mayoría de los casos.

Hasta ahora, el aumento de los precios de consumo en los países de la OCDE ha sido generalizado, si bien la inflación subyacente se ha mantenido relativamente contenida. En el caso de Estados Unidos, el fuerte ascenso de la productividad y del dólar están aliviando las presiones sobre los precios. En la zona euro, aunque la tasa de inflación es más reducida, el riesgo de una espiral alcista es más importante, al combinarse la depreciación del euro con una mayor dependencia de las importaciones petrolíferas netas. En todo caso, el FMI es optimista, considerando que la inflación en el conjunto de países avanzados pasará del 1,4% en 1999 al 2,3% en el año actual y se reducirá ligeramente hasta el 2,1% en el próximo. Tales proyecciones se han realizado con el supuesto de un precio del petróleo de 26,5 dólares, calculando que si subiera un 10% más de lo previsto, su impacto sobre las principales economías industriales reduciría un 0,1% el crecimiento anual y elevaría entre un 0,1% y un 0,2% la inflación. La repercusión en el crecimiento de las economías emergentes de Asia podría ser algo más elevada, del 0,2%, dada su mayor dependencia del petróleo importado, mientras que en Iberoamérica y África, el impacto global sería neutro, al compensarse los efectos positivos y negativos entre los países exportadores e importadores de petróleo.

Por lo que respecta al ritmo de actividad en las principales economías los resultados más espectaculares han seguido correspondiendo a Estados Unidos. A pesar de hallarse en el décimo año de expansión, el PIB avanzó en el segundo trimestre el 5,3% (tasa intertrimestral anualizada) y, sorprendentemente, la productividad registró una fuerte aceleración hasta el

5,7%. Los indicadores más recientes parecen confirmar que, por fin, se puede estar produciendo el aterrizaje suave deseado por la Reserva Federal, aunque, de todas formas, el crecimiento sigue siendo alto, ya que el FMI prevé un alza del PIB del 5,2% en el presente año y una flexión hasta el 3,2% en el próximo.

*En la zona euro* se ha acelerado el crecimiento desde mediados de 1999. Como consecuencia, el ritmo de actividad ha experimentado una mayor convergencia a ambos lados del Atlántico. Este año, el avance del PIB en la zona euro se situará en torno al 3,4%, un punto superior al del pasado año, y se mantendrá en torno a esta cifra en el próximo, debiendo continuar el actual buen ritmo de creación de empleo, de forma que la tasa de paro puede reducirse hasta el 8,3%.

*En Japón*, los resultados económicos son mucho más moderados. La recuperación de la economía japonesa prosigue de forma gradual, no excluyéndose la posibilidad de un nuevo programa de impulso para sostener la actividad. El consumo privado permanece débil y la expansión está siendo liderada por el impulso de las exportaciones y de la inversión, especialmente vinculada a las nuevas tecnologías. El FMI prevé un crecimiento del 1,4% en el año actual y del 1,8% en el próximo.

Volviendo a la *economía española*, en 1999 la demanda interna registró un crecimiento del 5,5%, muy similar al del año anterior. Por su parte, la demanda externa presentó para el conjunto del año una contribución neta al avance del PIB ligeramente más negativa que en 1998 (-1,5 puntos frente a -1,3). La influencia de las importaciones de bienes y servicios no fue muy dispar en ambos años, con crecimientos del 11,9% y 13,4%, respectivamente. Sin embargo, el perfil temporal de las exportaciones es claramente diferente: Mientras en 1998 tienen una clara desaceleración, en 1999 la evolución es justamente la contraria: una progresiva aceleración desde el 3,2 % del primer trimestre hasta el 10,6% del último. Desde el punto del vista del empleo, 1999 volvió a ser un año muy favorable, con un aumento de los ocupados del 4,6 % (frente al 1,7% registrado en el conjunto de la UE) y una reducción de la tasa de paro hasta el 15,9% (frente al 18,8% del año anterior). Esta fuerte creación de puestos de trabajo condujo a un nuevo aumento de la participación de los asalariados en la renta nacional, continuando así en la tendencia observada en estos últimos años.

Ya en el año 2000, las estimaciones de la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR) reflejan, como se ha señalado, un crecimiento interanual del PIB real, en términos de ciclo-tendencia, del 4,2% en el primer semestre, con tasas idénticas en los dos trimestres. La expansión económica sigue siendo, por lo tanto, muy intensa, aunque parece haber alcanzado un techo en la primera mitad del año, que responde a la desaceleración de la demanda interna.

Este agregado redujo, en efecto, su contribución en cuatro décimas, entre el primer trimestre y el segundo, desde 5,1 hasta 4,7 puntos porcentuales. La demanda externa, por el contrario, mejoró su aportación en igual cuantía, desde -0,9 hasta -0,5 puntos porcentuales.

Entre los componentes de la demanda interna, la ralentización es claramente perceptible en el consumo de los hogares, que representa cerca del 60% del PIB. Dicho consumo amortiguó su ritmo de avance desde el 4,9% en el primer trimestre al 4,4% en el segundo. Esta evolución, que previsiblemente se prolongará en los próximos meses, se explica por la modificación y atenuación de algunos de los factores que han explicado el notable pulso del agregado en el pasado año. Entre otros, cabe destacar la gradual internalización de los efectos de la reforma del IRPF, el repunte de los tipos de interés, que incentiva el ahorro y encarece el gasto en bienes de consumo duradero, el elevado nivel de equipamiento que las economías domésticas han adquirido en los últimos años y la mayor moderación en el ritmo de creación de empleo. De hecho, el consumo de bienes duraderos, que es el que más ha crecido en los últimos años, muestra una desaceleración muy acusada, a juzgar, entre otros indicadores, por el de disponibilidades de bienes de consumo duradero y matriculaciones de automóviles. Por último, hay que tener en cuenta que la tasa de ahorro de las familias, tras varios años de tendencia descendente, se ha situado en niveles muy bajos, por lo que es razonable suponer que ya se ha estabilizado u orientado al alza.

El consumo de las Administraciones Públicas, por su parte, ha prolongado la trayectoria de moderación que ha caracterizado su evolución en los últimos años, en paralelo con la tendencia descendente del déficit público. La CNTR estima un aumento interanual tendencial del agregado, en términos reales, del 1,2% en el primer semestre del año, tasa muy inferior a la que se registró en 1999 (2,9%).

La formación bruta de capital fijo es el agregado de la demanda que ha crecido a mayor ritmo en la última fase expansiva, coincidiendo el dinamismo de la inversión en equipo con el que también ha mostrado la construcción. No obstante, el agregado tendió a moderar su ritmo de avance a lo largo de 1999, prolongándose esta evolución en la primera mitad del presente año. En el segundo trimestre, el crecimiento tendencial de la inversión fija total se situó en el 6,5%, una décima por debajo del registrado en el trimestre previo. Esta ligera ralentización se ha debido a la reducción en un punto porcentual de la tasa de aumento del componente de equipo, hasta situarse en el 3,8%, mientras que la inversión en construcción aumentaba su tasa en cuatro décimas, hasta el 8,1%. Las condiciones siguen siendo, en todo caso, favorables para las decisiones de inversión en equipo, dada la saneada situación financiera de las empresas, los tipos de interés todavía bajos, el buen pulso de la demanda, la elevada utilización de la capacidad productiva y el elevado crecimiento mundial.

En cuanto a la construcción, el componente más expansivo está siendo el residencial, en el que la demanda sigue acusando la positiva evolución del empleo, el descenso de los tipos hipotecarios hasta mediados del pasado año y el “clima” de confianza entre las familias. El agotamiento de algunos de estos factores, entre ellos la flexión al alza de los tipos de interés, unida al fuerte aumento de los precios de la vivienda, debería traducirse en una ralentización del crecimiento en los últimos meses del año.

Desde la perspectiva de la oferta, todas las grandes ramas de actividad han presentado en el primer semestre contribuciones positivas al crecimiento del PIB, salvo la primaria, cuyo valor añadido bruto experimentó un ligero retroceso (-0,3%). No obstante, su evolución ha mejorado a lo largo del año, lo que permite esperar un crecimiento para el conjunto de 2000. Por lo que respecta a las ramas no agrarias, el mayor crecimiento en la primera mitad del año correspondió a la construcción (7,9%), seguida de la industria (5,1% incluida energía) y los servicios (3,6%).

Uno de los principales rasgos del crecimiento económico español es que es intensivo en *empleo*. Según la Encuesta de Población Activa, a finales del primer semestre de 2000, la ocupación alcanzó la cifra de 14.449.500 personas, esto es, 676.500 personas más que hace doce meses. Así, el ritmo de creación de empleo se situó en un notable 5,3% en el primer trimestre y en un más moderado 4,9% en el segundo. Aunque estas tasas son muy significativas, incluso superiores a las registradas en 1999, señalan una suave ralentización en el proceso de generación de empleo, lo que confirman otros indicadores como el número de afiliaciones a la Seguridad Social, y la consecuente recuperación de la productividad aparente del trabajo.

El elevado dinamismo de la economía y las buenas perspectivas laborales han sido, sin duda, un estímulo para amplios segmentos de la población, que han decidido incorporarse al mercado de trabajo. Así, uno de los rasgos más destacables de nuestro mercado laboral a lo largo de este año ha sido el notable crecimiento de la población activa, que ha aumentado en el conjunto del primer semestre a una tasa anual del 2,9%. Este fenómeno ha sido especialmente intenso entre las mujeres, que han aumentado su presencia en un espectacular 4,6%, aunque también se ha producido entre los hombres, para los que el crecimiento se acelera hasta el 1,8%, según los últimos datos disponibles. Como resultado, la tasa de actividad, en proporción de la población de 16 años y más, se situó en el segundo trimestre de 2000 en el 51,2%, un nivel que no se registraba desde 1978.

El notable aumento de la población activa no ha impedido una significativa reducción del paro, gracias al fuerte ritmo de creación de empleo. A lo largo del primer semestre el paro

se redujo a tasas interanuales del 8,6%, lo que supone una desaceleración de su ritmo de caída con respecto a los elevados ritmos alcanzados en el ejercicio anterior. De esta forma, el número de parados se sitúa en 2.345.500 personas, en tanto que la tasa de paro disminuye hasta el 14,0%, el nivel más bajo desde 1981.

En cuanto a la inflación, tras el impulso alcista registrado en 1999, que elevó la tasa interanual en diciembre al 2,9%- el primer cuatrimestre del presente ejercicio presentó una notable estabilidad, que se ha visto truncada en el trimestre siguiente, para elevarse al 3,6% en julio, manteniéndose en dicha tasa durante el pasado agosto. Esta evolución ha tenido como protagonistas principales el significativo incremento de precios de los carburantes y combustibles, los resultados menos favorables anotados por los alimentos no elaborados y las alzas en ciertas rúbricas de servicios.

Sin embargo, debe destacarse el moderado descenso registrado en el transcurso de este ejercicio en los componentes más estables del IPC (la denominada inflación subyacente) durante la mayor parte del año, excepto en julio y agosto -debido, fundamentalmente, a alzas en turismo y hostelería y servicio telefónico-, situando su tasa interanual en el 2,7% en este último mes. La relativa proximidad de esta variación con la correspondiente a diciembre de 1999 y su importante divergencia con la del Índice General reflejan de forma expresiva que las tensiones alcistas actuales se polarizan, fundamentalmente, en los componentes más erráticos del IPC (alimentos no elaborados, carburantes y combustibles y turismo y hostelería).

Asimismo, el IPC armonizado de la Unión Económica y Monetaria ha mantenido una trayectoria ascendente, que ha elevado su tasa interanual hasta el 2,3% en el pasado agosto, situándose próxima al doble de la registrada en igual mes de 1999. Dicha trayectoria obedece, esencialmente, al alza en los componentes energético y de alimentos no elaborados, así como a la intensificación de la fase expansiva del ciclo económico en la eurozona. El IPC armonizado de España fue del 3,6% en agosto, por lo que el diferencial de inflación de España con dicha área se situó en 1,3 puntos porcentuales, manteniéndose en el entorno de 1-1,3 puntos prácticamente desde principios de 1999.

Por lo que respecta a los *costes laborales*, los crecimientos de las ganancias salariales que se recogen en la Encuesta de Salarios mantuvieron en 1999 una tónica de moderación, lo que contribuyó positivamente a la creación de empleo. No obstante, el perfil trimestral de su evolución a lo largo del pasado año muestra una progresiva aceleración. Los datos disponibles para el periodo transcurrido de este año reflejan una prolongación de esta trayectoria alcista en todos los sectores, salvo en construcción. Esta tendencia al alza se confirma en los datos de la Estadística de Convenios Colectivos hasta agosto, que recoge una elevación de las tarifas

salariales del 3%, seis décimas superior a la pactada en los convenios con efectos económicos en 1999. En este marco, el mantenimiento de una senda de moderación salarial constituye un elemento clave en la prolongación del proceso de crecimiento de la economía española, a través de la adecuada evolución de los costes unitarios de producción y sus efectos positivos sobre la competitividad.

En el primer semestre del presente año la aportación de la *demanda externa neta* al crecimiento ha mejorado notablemente, prolongando la tendencia iniciada a mediados de 1999, una vez superados los efectos negativos sobre el comercio mundial derivados de la crisis de los mercados emergentes de 1997-1999. La CNTR ha estimado que dicha contribución fue de -0,7 puntos porcentuales, cifra que contrasta favorablemente con la del -1,2 puntos del semestre precedente. Esta mejoría ha sido posible gracias tanto a la aceleración de las exportaciones como a la ralentización de las importaciones

Las operaciones corrientes y de capital con no residentes en el semestre dieron lugar a una *necesidad de financiación de la economía frente al exterior* de 1.443,6 millardos de pesetas (-2,9% del PIB), según la Cuenta del Sector Resto del Mundo publicada por el INE. Esta magnitud supone una ampliación de la registrada en 1999 (-1,1% del PIB) que, en su mayor parte, procede del fuerte avance del déficit comercial que se ha visto afectado por el encarecimiento de los precios de la energía. El saldo de la balanza energética ha supuesto en torno al 36% del déficit comercial, frente a un 20% en 1999. Las restantes operaciones corrientes empeoraron sus resultados, con lo que la sustancial mejora del superávit de las operaciones de capital sólo compensó parcialmente el aumento del déficit corriente.

Desde la perspectiva sectorial, es preciso destacar que la mayor necesidad de financiación exterior procede del sector privado, cuyo ahorro ha sido inferior a la fuerte inversión realizada, mientras que el sector público ha registrado una importante reducción en su déficit.

El *déficit público* se redujo en el pasado año 1,5 puntos porcentuales de PIB hasta situarse en el 1,1%. Dicha reducción, superior a la inicialmente prevista y a la registrada en los países del área del euro, se produjo como consecuencia de la moderación imprimida por las autoridades a la expansión del gasto público, la favorable evolución económica del país, y el acentuado descenso experimentado por los tipos de interés en los últimos años. Como resultado de todo ello, los ingresos públicos, pese a la profunda reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, crecieron un 8% aumentando su participación en el PIB en 0,4 puntos, mientras que los gastos, con un crecimiento ligeramente superior al 4%, redujeron su participación en 1,1 puntos. La orientación de la política presupuestaria contrarrestó, en cierta

medida, el efecto expansivo ejercido sobre la economía española por la política monetaria diseñada por el BCE para el conjunto de los países del área del euro. La importante mejora que vienen experimentando las cuentas públicas, con niveles de ahorro cada vez más elevados, contribuyó nuevamente a amortiguar el crecimiento del desequilibrio externo del país derivado de los fuertes niveles de consumo e inversión privados.

Para el presente ejercicio, los Presupuestos Generales del Estado establecían un objetivo de déficit público del 0,8% del PIB. Sin embargo, el impulso mostrado por la actividad económica en los primeros meses del año y la estimación definitiva del saldo presupuestario de 1999, más favorable de lo previsto como ya se ha señalado, dieron lugar a que el Gobierno, para no perder el tono restrictivo diseñado originalmente para la política presupuestaria, redujese el objetivo de déficit hasta el 0,4% del PIB. El mantenimiento del control sobre la expansión del gasto y la positiva evolución de los impuestos y cotizaciones sociales -cuyo crecimiento se situaba en el verano por encima del 9% en ambos casos- aseguran el logro del objetivo durante el presente ejercicio.

*Las condiciones monetarias y financieras* han ido experimentando un endurecimiento gradual a lo largo de 2000, conforme el BCE aumentaba el grado de restricción monetaria elevando los tipos de interés oficiales. Así, el tipo básico de referencia ha experimentado, desde noviembre del pasado año en que se produjo la primera subida, seis elevaciones por un monto total de 2 puntos porcentuales, hasta quedar situado en la actualidad en el 4,50%.

La subida de los tipos de interés oficiales se ha transmitido, como es lógico, a los diferentes segmentos del mercado monetario y, a través de ellos, a los tipos bancarios que, en España, son muy relevantes en la toma de decisiones de gasto del sector privado. Pese a ello, en el pasado junio la financiación recibida por las empresas y familias españolas todavía crecía a tasas muy elevadas (cerca del 17%, frente al 9,8% en el conjunto del área del euro) aunque desacelerada respecto a meses anteriores. Cabe suponer que dicha desaceleración deberá continuar a lo largo de los meses restantes del año, conforme vayan haciéndose notar los efectos de las sucesivas elevaciones de los tipos de interés habidas hasta el momento.

En contraste con los tipos a corto, los tipos de interés a largo plazo (diez años) apenas han experimentado variaciones en lo que va de año, situándose, cuando se elabora este informe, en el 5,5%, mientras que los depósitos a tres meses negociaban su rentabilidad al 4,8%, es decir, casi 1,5 puntos porcentuales por encima del nivel de finales de 1999. Esta reducción de la pendiente de la curva de rendimientos podría señalar que los agentes no tienen expectativas alcistas sobre la inflación futura, pese al actual tensionamiento de precios debido a los altos precios de la energía.

Si las condiciones monetarias y financieras se han endurecido a través de la subida de los tipos de interés monetarios, la sensible depreciación experimentada por el euro en los *mercados de cambio* durante el presente año ha ejercido un efecto inverso sobre la actividad económica al impulsar las exportaciones de los países del área. Las expectativas de crecimiento y de tipos de interés elaboradas para Europa y Estados Unidos en la pasada primavera propiciaron que la tendencia a la depreciación que arrastraba el euro en los primeros meses del año se quebrara durante los meses de mayo y junio, en los que la divisa europea llegó a apreciarse más del 5% frente al dólar. No obstante, la constatación de que la economía estadounidense, pese a su trayectoria de aterrizaje suave, mantenía un elevado grado de fortaleza, y la evolución del precio del petróleo, cuyos efectos negativos tienen mayor incidencia sobre la economía europea que sobre la americana, determinaron que el dólar, en su cruce con el euro, volviera a apreciarse significativamente desde el mes de julio. Entre finales de junio y comienzos de septiembre, el euro se depreció un 9%, tanto frente al dólar como frente al yen, acumulando una pérdida desde el inicio del año del 13% y 11%, respectivamente, y situándose en los mínimos históricos de 0,8676 dólares y 91,21 yenes. En términos efectivos nominales, la depreciación del euro frente a los países industrializados ha sido del 8% a lo largo del año.

### **3. TENDENCIAS RECIENTES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA**

#### **3.1 PRODUCCIÓN Y DEMANDA**

En el pasado año la economía española creció el 4%, en términos reales, según los resultados de la Contabilidad Nacional (CN) recientemente publicados por el INE. Esta cifra supone una revisión al alza de tres décimas respecto a las estimaciones previas, habiéndose llevado a cabo, igualmente, una elevación del crecimiento en los tres años anteriores. Las nuevas series de la CN- base 1995, que de momento sólo abarcan el periodo 1995-99, ponen de manifiesto la intensidad de la expansión de nuestra economía en los últimos cuatro años, periodo en el que el PIB ha crecido a un ritmo medio anual del 3,7%.

El PIB alcanzó en 1999 una cifra de 93,7 billones en pesetas corrientes y de 84,2 billones en pesetas constantes de 1995, lo que, en comparación con las estimaciones anteriores del INE, implica diferencias al alza del 0,67% y 0,81%, respectivamente. Estas diferencias se explican por un mayor crecimiento de la demanda interna, ya que la contribución del sector exterior se ha revisado a la baja. En concreto, en el pasado año, el crecimiento estimado para la demanda interna es del 5,5% (seis décimas más que en la estimación anterior), mientras que la aportación de la demanda externa se cifra ahora en -1,5 puntos porcentuales (tres décimas menos).

El perfil trimestral proporcionado por la CNTR (gráfico 8) refleja, por otra parte, una ganancia de ritmo a lo largo de 1999, que se ha prolongado en el primer trimestre de 2000, periodo en el que el PIB registró un aumento interanual, en términos de ciclo-tendencia, del 4,2%, que se ha mantenido en el segundo trimestre. Parece, por lo tanto, que el crecimiento ha alcanzado un techo en la primera mitad del año, siendo previsible una ligera moderación del mismo en el segundo semestre. En todo caso, continúa produciéndose un diferencial positivo con el promedio de la eurozona, acortándose la distancia en renta real y empleo con los países más avanzados. Según las estimaciones de EUROSTAT, el PIB aumentó en el área el 3,6% en el primer semestre, cifra inferior en medio punto porcentual al crecimiento de la economía española (4,1%) cuando se consideran los datos corregidos de calendario y estacionalidad, que son los más comparables con la media europea.

En cuanto a la composición del crecimiento, la demanda interna sigue siendo el motor fundamental de la recuperación, aunque su aportación tiende a reducirse, en paralelo con la ganancia en la contribución de la demanda externa, lo que lleva a que dicha composición sea, en este año, más equilibrada que la que se produjo en 1999. En concreto, entre los dos

## CUADRO 2

### CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Variación interanual en %, a precios constantes de 1995, datos de ciclo-tendencia

	1998	1999	2000(1)	1999				2000	
				I	II	III	IV	I	II
<b><u>DEMANDA</u></b>									
Gasto en consumo final	4,3	4,3	3,9	4,2	4,3	4,4	4,3	4,1	3,6
– Gto. hogares e ISFLSH (2)	4,5	4,7	4,6	4,4	4,6	4,9	5,0	4,9	4,4
– Gto. de las AA.PP.	3,7	2,9	1,2	3,6	3,3	2,7	2,2	1,5	1,0
Formación bruta de capital fijo	9,7	8,9	6,6	10,7	10,3	8,4	6,5	6,6	6,5
– Bienes de equipo	12,5	8,7	4,3	9,0	9,5	9,5	7,1	4,8	3,8
– Construcción	8,2	9,0	7,9	11,7	10,8	7,7	6,2	7,7	8,1
Variación de existencias (3)	0,1	0,2	0,3	0,1	0,1	0,2	0,2	0,3	0,3
Demanda interna	5,6	5,5	4,8	5,8	5,8	5,5	5,1	5,0	4,6
Exportaciones	8,3	6,6	10,3	3,2	4,9	7,8	10,6	10,7	10,0
Importaciones	13,4	11,9	12,0	9,8	11,2	12,7	13,6	13,2	10,9
Demanda externa neta (3)	-1,3	-1,5	-0,7	-1,8	-1,8	-1,5	-1,0	-0,9	-0,5
<b><u>OFERTA</u></b>									
Agricultura y pesca	1,5	-3,1	-0,3	-4,5	-3,5	-2,3	-1,8	-1,3	0,7
Industria (incluida energía)	4,8	3,0	5,1	2,3	2,5	3,3	3,9	4,9	5,2
Construcción	7,3	8,7	7,9	11,0	10,3	7,5	6,1	7,7	8,0
Servicios	3,5	4,0	3,6	3,8	4,0	4,0	4,1	3,7	3,5
– Mercado	3,9	4,5	4,2	4,3	4,5	4,7	4,7	4,3	4,1
– No mercado	2,4	2,0	1,6	2,1	2,1	2,0	1,9	1,7	1,5
<b>PIB, pm</b>	<b>4,3</b>	<b>4,0</b>	<b>4,2</b>	<b>3,9</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>	<b>4,1</b>	<b>4,2</b>	<b>4,2</b>

(1) Primer semestre. (2) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (3) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

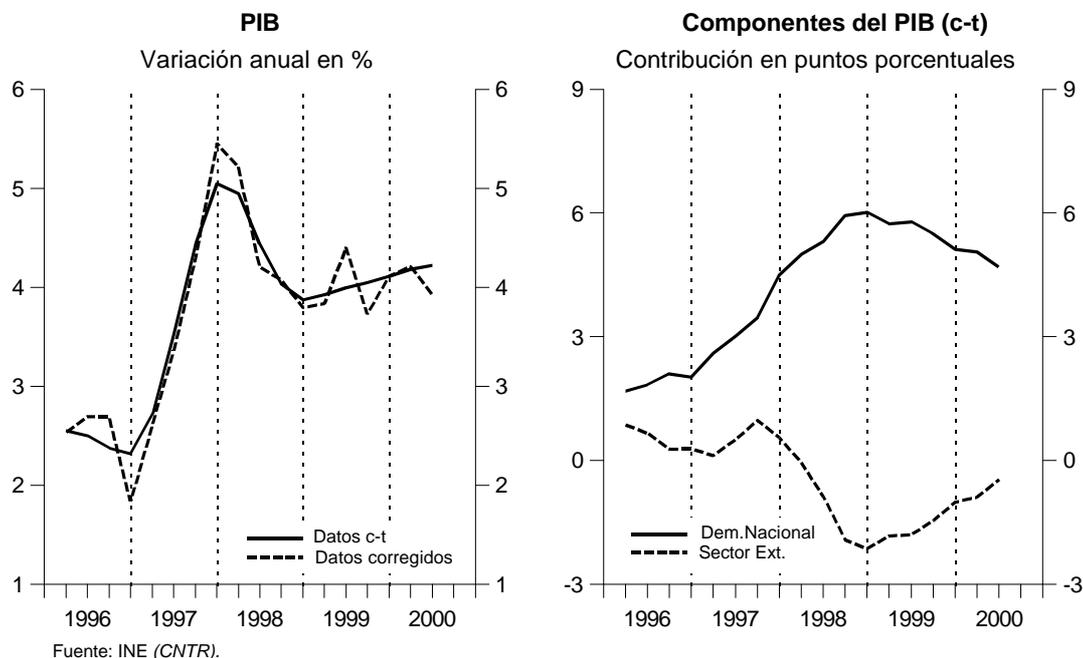
Fuente: INE (SEC-95).

primeros trimestres del año, la demanda interna redujo su aportación al crecimiento interanual del PIB, en términos tendenciales, desde 5,1 puntos porcentuales hasta 4,7 puntos, lo que fue compensado con un avance de igual cuantía de la aportación del sector exterior, desde -0,9 a -0,5 puntos. La mejora de la demanda externa es mucho más patente con los datos brutos, alcanzando un saldo positivo, tras ocho trimestres consecutivos de cifras negativas.

## GRÁFICO 8

### CONTABILIDAD NACIONAL TRIMESTRAL

Precios constantes de 1995

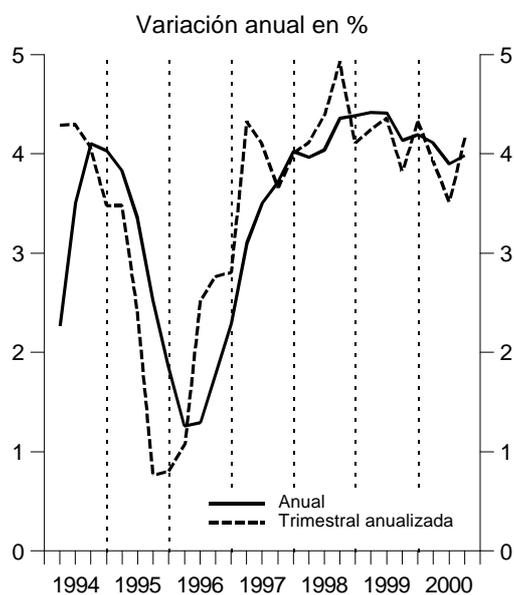


La información más reciente refleja una prolongación de las tendencias descritas. El Indicador Sintético de Actividad (gráfico 9), elaborado por el Ministerio de Economía, continúa mostrando un crecimiento elevado, con una suave tendencia a la amortiguación que viene confirmada por los indicadores del mercado laboral. Desde la óptica de la demanda, esta evolución se explica por los componentes de la demanda interna. El crecimiento de las disponibilidades tanto de bienes de consumo como de equipo se ha orientado a la baja, observándose, asimismo, una ralentización en las ventas de automóviles, así como una práctica estabilización del indicador de confianza de los consumidores en niveles muy altos, tras la tendencia alcista de los últimos años.

### *Actividad productiva*

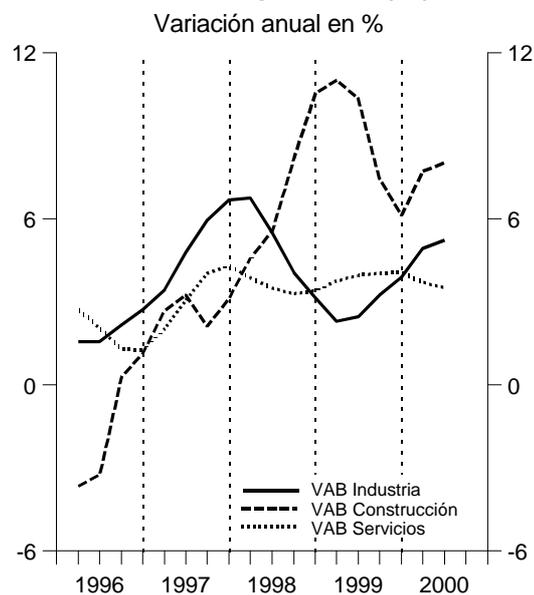
En el primer semestre del presente año, la desagregación del PIB desde la perspectiva de la oferta (gráfico 10) muestra contribuciones positivas de todas las grandes ramas de actividad, excepto la primaria, cuyo valor añadido bruto (VAB) registró un ligero retroceso (-0,3%), como consecuencia de una variación negativa en el primer trimestre, que fue compensada sólo parcialmente por una ligera recuperación en el segundo. En cuanto a las ramas no agrarias, ha sido la construcción la que ha liderado la expansión en la primera mitad del año, con un crecimiento del 7,9%, seguida por la industria (5,1% incluida energía) y los servicios (3,6%).

**G 9. Indicador Sintético de Actividad**



Fuente: S.G. Análisis Macroeconómico.

**G 10. VAB por ramas (c-t)**



Fuente: INE (CNTR)

La actividad del sector **agrario** acusó en los primeros meses del año la negativa incidencia de la sequía del otoño-invierno sobre algunos cultivos, entre ellos el olivar, lo que supuso un notable retroceso de la producción de aceite en relación con la campaña anterior. Las lluvias de primavera mejoraron los resultados de los cultivos más tardíos, entre ellos los cereales y la leguminosas, para los que se estiman, al igual que se prevé para el viñedo, aumentos de la producción respecto a 1999. En definitiva, se espera una aportación positiva en el presente año del sector primario en su conjunto, mientras que en 1999 el VAB del sector retrocedió el 3,1%, restando una décima porcentual al crecimiento anual del PIB.

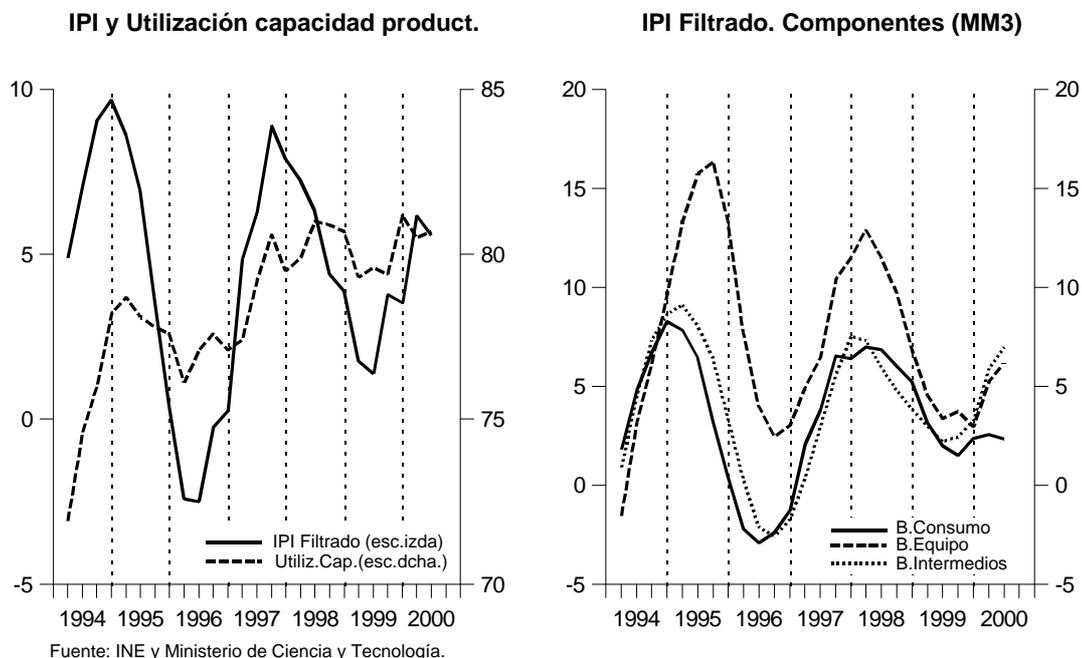
En la **industria**, los datos de la CNTR reflejan una ganancia de ritmo en la segunda mitad de 1999, que se ha prolongado en los primeros meses de 2000, al beneficiarse la actividad del sector, entre otros factores, del pulso creciente de las exportaciones. No obstante, el crecimiento interanual del VAB se redujo una décima en el segundo trimestre en comparación con el primero, situándose en el 4,8%. En el mismo sentido, se observa una aceleración a partir del tercer trimestre del pasado año del Índice de Producción Industrial (IPI), con datos filtrados de calendario, hasta alcanzar un máximo del 6,2% en el conjunto del primer trimestre de 2000, moderándose la tasa en el segundo, hasta el 5,6%.

El desglose del IPI filtrado por grupos de destino económico de los bienes (gráfico 11) muestra, en promedio, en los seis primeros meses del año, el crecimiento más intenso en el

GRÁFICO 11

**ACTIVIDAD INDUSTRIAL**

Variación anual y saldos netos en %



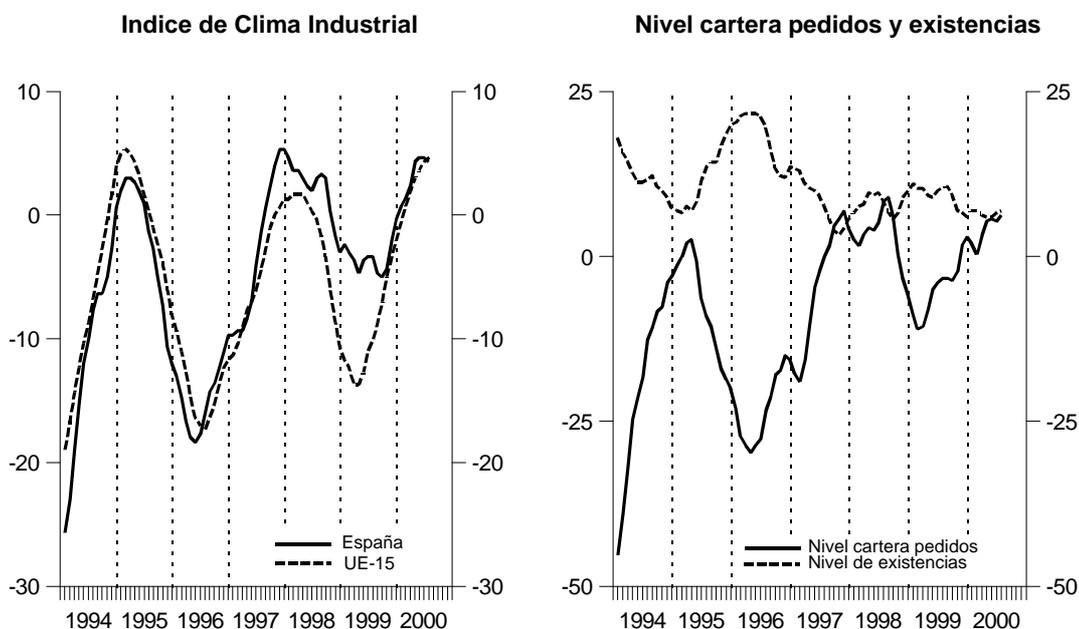
grupo de bienes de equipo (8,5%), seguido muy de cerca por los intermedios (8,1%), frente a un aumento más débil de la producción de bienes de consumo (2,1%), que, en parte, se debe a la incidencia negativa de la citada caída de producción de aceite de oliva en la campaña 1999-2000 respecto a la anterior. En el extremo opuesto, el dinamismo de la producción de bienes de equipo se explica por el tono expansivo de la inversión interna y por el fuerte crecimiento, muy superior a la media, que han experimentado en la primera mitad del año las exportaciones de este tipo de bienes, según se analiza posteriormente.

Las opiniones de los empresarios industriales han presentado, como es habitual, un perfil similar al del IPI, con una tendencia alcista de la confianza a lo largo del pasado año y en los meses transcurridos del presente (gráfico 12). En el pasado julio, el Índice de Clima Industrial anotaba un saldo positivo (+3,7 puntos) por décimo mes consecutivo. La recuperación del indicador se debe a la mejora de todos sus componentes y, entre ellos, del nivel de la cartera de pedidos, cuyo valor era de +7 puntos en julio, diez puntos superior al de un año antes. La utilización de la capacidad productiva se situó en el 80,7% en el segundo trimestre, lo que implica un aumento de dos décimas respecto al trimestre previo y de, aproximadamente, un punto con relación al mismo periodo del pasado año. En el desglose por grupos, destaca el elevado grado de utilización en las industrias de bienes de equipo (83,1%), seguidas por las de intermedios (81,4%) y, en último término, por las de consumo (78,6%).

GRÁFICO 12

**INDICADORES DE CONFIANZA EN LA INDUSTRIA (MM3)**

Saldos netos en %

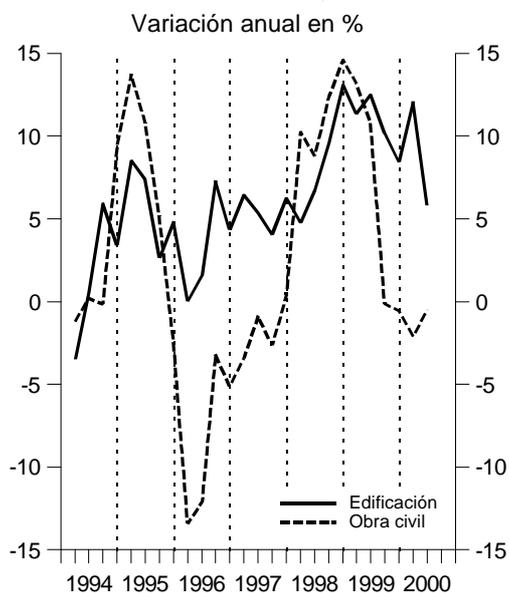


Fuente: Comisión Europea y Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La actividad en la **construcción** sigue creciendo a tasas muy elevadas, sin que, por el momento, se confirmen con certeza las perspectivas de ralentización anticipadas por los analistas, a la vista de los altos niveles ya alcanzados y del cambio en la tendencia de algunos de los factores impulsores de la demanda, entre ellos los tipos de interés. La información del segundo trimestre es, en cierto modo, contradictoria. La CNTR refleja una ligera intensificación del crecimiento en dicho periodo, al situarse el aumento interanual del VAB en el 8%, cifra tres décimas superior a la del trimestre precedente. En sentido opuesto, la Encuesta Coyuntural de la Industria de la Construcción (ECIC), que elabora el Ministerio de Fomento, estima para el valor real de los trabajos realizados por las empresas constructoras una tasa de aumento del 5,8% en el segundo trimestre, dos puntos inferior a la del primer trimestre.

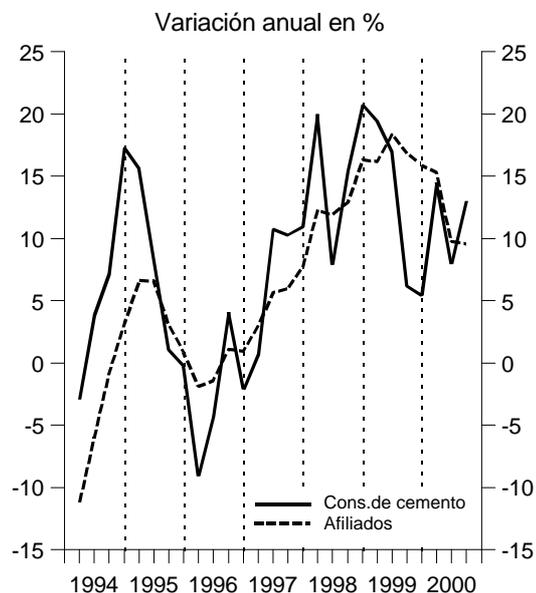
La ECIC permite analizar la evolución de la actividad de la construcción desglosada por subsectores (gráfico 13). La edificación sigue creciendo a buen ritmo, aunque la tasa de variación interanual del segundo trimestre (7,9%) ha sido muy inferior a la del primero (12,1%). La obra civil, por su parte, sigue registrando una tasa ligeramente negativa (-0,5%), si bien esta cifra mejora el resultado del trimestre precedente, en el que la caída fue de mayor entidad. Los datos definitivos de la Encuesta, disponibles sólo para el primer trimestre, desagregan la edificación en residencial y no residencial, poniendo de manifiesto que el primer componente es el más dinámico, con una tasa de aumento en dicho periodo que llegó a superar

**G 13. Valor real trabajos construc.**



Fuente: MFOM.

**G 14. Otros indicadores de construc.**



Fuente: OFICEMEN y MTAS.

el 13% y que, posiblemente, suponga un máximo en la intensa fase expansiva que atraviesa la construcción de viviendas.

Por lo que se refiere a la información más reciente, tanto el consumo de cemento como los afiliados a la Seguridad Social (gráfico 14) en el sector continúan registrando tasas de aumento muy elevadas, especialmente el primero de los indicadores, cuyo crecimiento interanual en agosto se situó en el 14,1%, cifra superior, incluso, a la de los tres meses previos. Asimismo, la superficie a construir según los visados de dirección de obra, indicador anticipado, experimentó un repunte en el periodo enero-abril que interrumpe la ralentización observada en el pasado año. También en este caso los aumentos más intensos se corresponden con la edificación de viviendas, mientras que los visados de la edificación no residencial presentan ya variaciones interanuales negativas en marzo-abril.

A pesar de las señales contradictorias que proporcionan los indicadores comentados, es razonable prever una flexión a la baja del avance de la actividad constructora en los próximos meses, en particular en el segmento residencial. El aumento de los tipos hipotecarios, en torno a dos puntos porcentuales en el último año, unido al alza de los precios, ha repercutido en un incremento del esfuerzo financiero para acceder a una vivienda. Según las estimaciones del Ministerio de Fomento, dicho esfuerzo representa en la actualidad, en promedio, en torno al 36% de la renta salarial individual (28% deducidas desgravaciones fiscales), cifras que

### CUADRO 3

#### INDICADORES DE ACTIVIDAD Y PRODUCCIÓN

Variación anual o saldos netos en %

	1999	2000(1)	1999		2000			Ult. dato
			III	IV	I	II(1)	III(1)	
Indicador Sintético de Actividad	4,3	4,0	4,1	4,2	4,1	3,9	4,0	Sep
Consumo de Energía Eléctrica (2)	5,7	6,7	5,3	6,9	6,8	6,6	6,7	Ago
Importaciones no Energéticas (volumen)	15,5	9,7	12,6	20,3	13,6	6,3	-	Jun
<b><u>INDUSTRIA</u></b>								
IPI General (filtrado)	2,6	5,9	3,8	3,5	6,2	5,6	-	Jun
Exportación productos industriales (volumen)	7,7	11,4	6,5	10,6	10,0	12,6	-	Jun
Empleo industria (EPA)	2,8	3,0	1,9	2,1	2,7	3,3	-	II
Afiliados industria (SS) (3)	2,6	3,5	2,4	2,8	3,3	3,8	3,4	Ago
Índice Clima Industrial (ICI)	-2,1	3,0	-1,7	1,8	2,4	3,3	3,7	Jul
Utilización capacidad productiva (en %)	79,9	80,6	79,4	81,2	80,5	80,7	-	II
<b><u>CONSTRUCCIÓN</u></b>								
Valor trabajos pts.constantes (ECIC).Total	8,6	6,7	6,5	5,7	7,7	5,8	-	II
- Edificación	10,5	9,9	10,2	8,4	12,1	7,9	-	II
. Residencial	13,1	13,3	11,5	12,0	13,3	-	-	I
. No residencial	5,9	9,8	8,2	2,5	9,8	-	-	I
- Obra Civil	5,1	-1,2	-0,1	-0,5	-2,0	-0,5	-	II
Consumo aparente cemento	11,6	11,5	6,2	5,4	14,5	7,9	13,0	Ago
Empleo construcción (EPA)	12,0	10,9	12,9	13,0	12,0	9,8	-	II
Afiliados construcción (SS) (3)	14,6	10,5	14,5	13,6	13,2	9,1	8,9	Ago
Licitación oficial (volumen)	-11,3	-7,0	-30,0	-10,0	9,2	-40,4	-	Abr
Superficie a construir. Visados	22,0	14,6	14,5	11,0	14,2	15,9	-	Abr
Índice Clima Construcción (ICC)	13,7	28,6	2,7	15,2	23,8	27,5	46,0	Jul
<b><u>SERVICIOS</u></b>								
Indicador Sintético de Servicios	3,1	3,0	3,1	3,0	2,9	3,0	3,0	Sep
Viajeros-km. (Renfe)	3,8	1,7	3,0	5,2	1,0	2,3	-	Jun
Mercancías Tm-Km. (Renfe)	1,5	-0,8	0,5	-0,4	-3,4	1,7	-	Jun
Tráfico aéreo viajeros. Total	8,2	10,5	8,8	8,6	7,9	13,1	9,7	Ago
Entrada turistas	3,4	3,2	5,4	9,6	4,4	6,4	-3,9	Jul
Empleo servicios (EPA)	5,2	5,8	5,4	6,0	6,0	5,5	-	II
Afiliados servicios (SS) (3)	6,0	5,6	6,1	5,9	5,7	5,8	5,3	Ago

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) Corregido de los efectos calendario y temperatura. (3) Régimen General y autónomos.

Fuentes: ME (SGAM), REE, DA, INE, MTAS, MCT, MFOM, OFICEMEN, RENFE, AENA e IET.

implican un incremento del orden de 3 puntos porcentuales respecto a los mínimos registrados en la primera mitad de 1999. Hay que señalar que este indicador muestra, no obstante, un valor muy bajo en la serie histórica y, sobre todo, en comparación con el que se registraba en los

primeros años de la década de los noventa, superior al 70% (cerca del 60% deducidas desgravaciones fiscales).

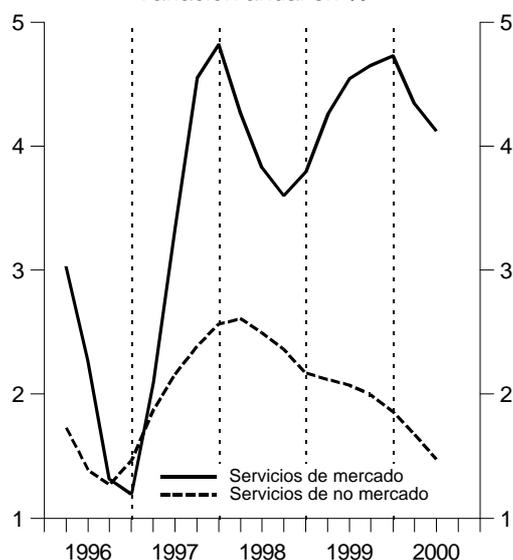
El VAB en los **servicios** registró en el segundo trimestre un aumento del 3,5%, dos décimas inferior al del primero. El perfil de la CNTR refleja una tendencia a la moderación del crecimiento en los dos últimos trimestres, lo que se debe tanto al componente de servicios de mercado como a los de no mercado (gráfico 15). Ahora bien, los primeros siguen mostrando un pulso considerable, con un aumento del 4,1% en el segundo trimestre, mientras que los de no mercado, es decir, los relacionados directamente con el consumo público, están creciendo muy por debajo del PIB (1,5%).

Los resultados de la EPA confirman una cierta desaceleración de la actividad en los servicios, al reducirse la tasa de aumento interanual de los ocupados en el sector, desde el 6% en el primer trimestre al 5,5% en el segundo (gráfico 16). Las ramas que reflejan los avances más intensos de la ocupación en el conjunto del primer semestre, superiores al 10%, son las de correos y telecomunicaciones, actividades financieras e inmobiliarias, actividades recreativas, culturales y deportivas y servicios empresariales. En el extremo opuesto, los aumentos más débiles son los correspondientes a la educación e investigación y a los servicios personales y domésticos.

La aportación del turismo al crecimiento de los servicios está siendo, un año más, positiva, aunque los principales indicadores reflejan en 2000 incrementos más modestos que

**G 15. VAB Servicios (c-t)**

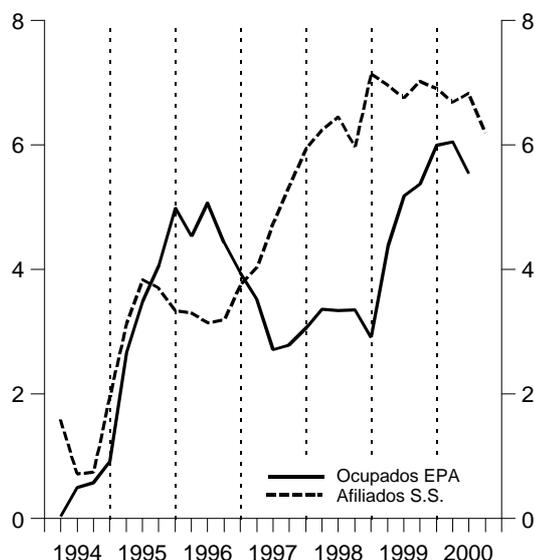
Variación anual en %



Fuente: INE (CNTR).

**G 16. Empleo en los servicios**

Variación anual en %



Fuente: INE y MTAS.

los que se registraron en 1999. Así, las entradas de visitantes crecieron, con datos hasta julio, el 2,9%, frente al 4,6% en 1999. La evolución de las pernoctaciones en hoteles ha sido más negativa, al experimentar una caída del 0,9% en los siete primeros meses del año en relación con el mismo periodo de 1999. Esta cifra es el resultado de un crecimiento del 2,1% en el componente de nacionales, más que contrarrestado por una caída en las pernoctaciones de extranjeros (-2,5%).

La evolución, por último, del consumo de energía eléctrica, indicador muy correlacionado con la actividad económica en general, confirma la trayectoria expansiva de ésta. En el periodo enero-agosto, dicho consumo, corregidos los efectos del calendario y la temperatura, aumentó el 6,7% sobre el mismo periodo del año anterior, lo que supone una intensificación de un punto porcentual respecto al crecimiento del conjunto de 1999. El perfil suavizado de este indicador muestra, por otra parte, una tendencia alcista en su crecimiento a lo largo del pasado año y una tendencia a la estabilización en promedio en los últimos meses, lo que también apoyaría el diagnóstico de que el máximo cíclico puede haberse alcanzado en la primera mitad del año.

### *Agregados de la demanda*

En los últimos años, el crecimiento económico ha estado impulsado por una demanda interna privada muy dinámica, tanto en el consumo de los hogares como en la inversión, mientras que el consumo público crecía muy por debajo del PIB y a ritmos decrecientes, en consonancia con el objetivo de reducción del déficit público, y la contribución del sector exterior arrojaba saldos negativos.

Por lo que se refiere a la demanda interna, la serie tendencial de la CNTR muestra un máximo crecimiento interanual en el cuarto trimestre de 1998 (6,1%), produciéndose a partir de entonces una gradual moderación hasta una tasa del 4,6% en el segundo trimestre de este año, inferior en cuatro décimas a la del primero. Esta desaceleración se debe a la ralentización entre un trimestre y otro del consumo de los hogares y de las Administraciones Públicas, así como de la inversión en equipo, mientras que la inversión en construcción eleva unas décimas su ritmo de crecimiento (gráfico 17). Por su parte, la variación de existencias ha contribuido con 3 décimas al crecimiento del PIB, cifra idéntica a la del trimestre anterior.

El **consumo de los hogares** ha mostrado en los últimos años una evolución muy alcista, que se explica tanto por diversos factores que han impulsado la renta disponible de las familias como por otros que han incidido en un alza de la confianza, lo que, a su vez, se ha traducido en una tendencia decreciente de la tasa de ahorro en relación con la renta. Un elemento

**CUADRO 4**

**INDICADORES DE DEMANDA INTERNA**

Variación anual o saldos netos en %

	1999	2000(1)	1999		2000			Ult.
			III	IV	I	II(1)	III(1)	dato
<b><u>CONSUMO PRIVADO</u></b>								
Gasto por hogar real (2)	3,0	6,4	1,9	4,9	6,4	-	-	I
IPI bienes consumo (filtrado)	1,8	2,1	3,0	2,8	2,0	2,3	-	Jun
Importaciones bienes consumo (volumen)	13,4	5,5	12,2	17,0	7,4	3,8	-	Jun
Disponibilidades bienes consumo (volumen)	8,2	1,5	7,2	8,1	3,3	-0,2	-	Jun
Disponibilidades bienes consumo (C-T)	8,3	1,8	7,9	6,4	3,3	0,3	-	Jun
Índice Ventas Comercio por menor real (3)	2,8	4,7	3,0	3,7	7,1	4,9	-1,8	Jul
Matriculación de turismos	18,1	3,2	20,6	7,7	7,6	3,2	-3,0	Ago
Índice renta salarial real	6,7	5,8	6,7	6,4	6,3	5,7	4,5	Jul
Cartera pedidos bienes consumo	-1,9	2,9	-4,3	6,3	0,0	4,7	6,0	Jul
Utilización capacidad b.consumo (en %)	77,8	77,9	77,9	80,2	77,2	78,6	-	II
Indicador Confianza Consumidor	7,8	9,1	8,0	10,0	9,7	8,7	9,0	Jul
Financiación a familias (3)	15,2	13,2	15,2	14,7	12,8	13,6	-	Jun
<b><u>INVERSIÓN EN EQUIPO</u></b>								
IPI bienes equipo filtrado	3,2	8,5	6,6	1,6	7,9	9,1	-	Jun
Importaciones bienes equipo (volumen)	19,0	9,1	21,3	32,1	13,1	6,0	-	Jun
Disponibilidades bienes equipo (volumen)	14,0	7,5	13,9	15,0	13,7	2,4	-	Jun
Disponibilidades bienes equipo (C-T)	14,9	6,1	14,8	14,1	9,0	3,3	-	Jun
Financiación a empresas (3)	15,3	17,6	17,5	16,8	18,3	16,8	-	Jun
Matriculación vehículos de carga	19,1	3,8	19,1	10,6	7,4	-1,4	-	May
Cartera pedidos bienes equipo	-5,2	-4,7	0,3	1,3	-7,0	-5,3	4,0	Jul
Utilización capacidad b.equipo (en %)	81,9	81,6	80,6	82,9	80,1	83,1	-	II

(1) Cifras referidas al período para el que se dispone de información. (2) ECPF. Gastos totales hogares a precios constantes de 1985. (3) Serie deflactada por el IPC.

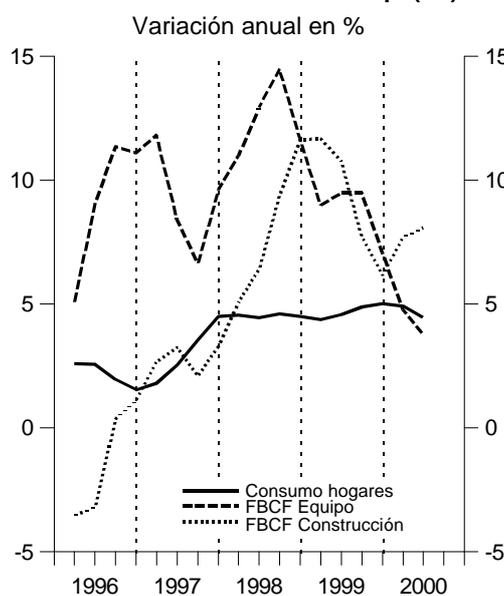
Fuentes: ME (SGAM), INE, DA, ANFAC, DGT, MCT, CE y BE.

fundamental a destacar, además de la caída de los tipos de interés, es la intensa creación de empleo, que, unida a la reforma del IRPF, ha supuesto un importante aumento de la renta familiar disponible, contrarrestando la moderación en el avance de los salarios nominales predominante en los últimos años. En cuanto a la tasa de ahorro, el Banco de España estima en sus Cuentas Financieras, adaptadas al SEC-95, un descenso, en porcentaje de la renta bruta disponible, desde el 14,3% en 1995, hasta el 11,7% en 1999.

Sin embargo, la fase de aceleración del consumo de los hogares parece haber alcanzado un techo (gráfico 17). La CNTR estima un crecimiento interanual del 4,6% en el primer semestre, en términos tendenciales, produciéndose una ralentización de medio punto porcentual entre los dos primeros trimestres del año, de tal forma que la tasa del segundo (4,4%) es ya muy próxima a la del PIB. En el mismo sentido han evolucionado las disponibilidades de manufacturas de consumo, obtenidas a partir del IPI y el saldo del comercio exterior según Aduanas (gráfico 18). Este indicador muestra, en su componente de ciclo-tendencia, una moderación en su ritmo de avance, desde tasas del orden del 10% a comienzos de 1999 hasta valores aproximadamente nulos en el periodo reciente. El componente alimenticio presenta tasas negativas desde el pasado enero, lo que se compensa con variaciones todavía positivas en el resto del consumo, aunque con una tendencia muy clara a la ralentización. En concreto, en el pasado junio, último periodo disponible, la variación interanual de las disponibilidades de consumo fue el -0,5%, correspondiendo a alimentación y no alimentación tasas del -3,9% y 1,9%, respectivamente. El consumo de bienes duraderos sigue creciendo muy por encima de la media, aunque las tasas actuales (6,6% en junio) son aproximadamente la mitad de las registradas un año antes.

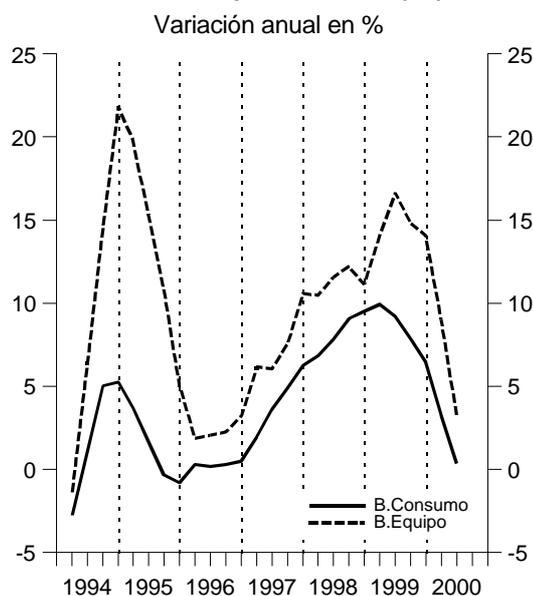
Los factores que pueden explicar, entre otros, esta moderación del crecimiento del consumo de los hogares son, por una parte, el menor ritmo de avance del empleo y la disminución de los efectos de la reforma fiscal y, por otra, el alza de los tipos de interés que desincentiva el consumo en favor del ahorro y, en particular, el de bienes duraderos que se efectúa, en gran parte con financiación ajena. Entre este tipo de bienes, la desaceleración es

**G 17. Dem. Nacional. Comp. (c-t)**



Fuente: INE (CNTR).

**G 18. Disponibilidades (c-t)**



Fuente: S.G.Análisis Macroeconómico.

muy acusada en el consumo de automóviles, a juzgar por las matriculaciones de turismos, cuyo aumento en los ocho primeros meses del año ha sido sólo del 3,2%, frente a una tasa próxima al 20% en el pasado año. La evolución es más desfavorable para las matriculaciones de vehículos todo terreno, que muestran una variación negativa interanual (-3,7%) en el periodo enero-agosto, cuando en 1999 aumentaron por encima del 30%.

La confianza de los consumidores permanece en niveles muy elevados, aunque estabilizados en valores próximos a los 10 puntos. En julio, el correspondiente índice que elabora la Comisión Europea se situó en +9 puntos, cifra idéntica a la de un año antes. No obstante, este indicador sigue mostrando una diferencia positiva considerable respecto al promedio de la UE, que era de cero puntos en el pasado julio, tanto para la UE-15 como para la UE-11.

El **consumo de las Administraciones Públicas** ha continuado creciendo muy por debajo del PIB, prolongándose en el presente año la tendencia a la ralentización que ha caracterizado su evolución en los años previos. La CNTR estima un aumento interanual del agregado del 1,2% en el primer semestre, en términos reales y de ciclo-tendencia, con tasas del 1,5 % y 1% en los trimestres primero y segundo, respectivamente. Por otra parte, los datos de ejecución presupuestaria del Estado, disponibles hasta agosto, muestran, en términos de Contabilidad Nacional, un retroceso acumulado del 10,5% del consumo final público en pesetas corrientes, si bien hay que tener en cuenta que esta cifra está muy sesgada a la baja por las transferencias a las Comunidades Autónomas en materia educativa.

La **formación bruta de capital fijo** continúa siendo el componente de la demanda interna que crece a mayor ritmo. En el primer semestre el agregado registró un aumento tendencial del 6,6%, con una tasa en el segundo trimestre (6,5%) una décima inferior a la del primero. Esta ligera desaceleración se explica por la moderación del ritmo de avance de la inversión en equipo, cuyo aumento se situó en el 3,8% en el segundo trimestre, un punto por debajo del registrado en el anterior. Por el contrario, como se ha señalado en el análisis por el lado de la oferta, la construcción mantuvo un ritmo de aumento muy elevado en el segundo trimestre (8,1%), incluso cuatro décimas superior al del primero.

El perfil que muestra la CNTR para la inversión en equipo se confirma con el indicador de disponibilidades de este tipo de bienes (gráfico 18), que, al igual que el relativo al consumo, ha mostrado una tendencia a la desaceleración, desde los máximos crecimientos, del orden del 15%, alcanzados a mediados del pasado año, hasta el 2,4% en el pasado junio. Esta evolución se explica por una acentuada ralentización de las importaciones de bienes de capital, unida a un fuerte crecimiento de las exportaciones de estos bienes, lo que contrarresta el tono

expansivo del correspondiente componente del IPI, tal como se ha analizado en páginas anteriores.

Como se ha señalado anteriormente, en el primer semestre del año la aportación de la **demanda externa neta** al crecimiento ha registrado una mejora progresiva, prolongando la trayectoria iniciada en 1999. Esta tendencia se originó por la recuperación de las exportaciones tras superar el impacto de la crisis financiera internacional de 1997-1999. Sin embargo, su continuidad en los meses más recientes se debe a la significativa desaceleración de las importaciones ante la ralentización que ha comenzado a mostrar la demanda interna. Este comportamiento ha sido recogido en la CNTR, según la cual las operaciones exteriores aportaron -0,7 puntos porcentuales al crecimiento del PIB del primer semestre del año, -0,9 puntos el primer trimestre y prácticamente la mitad, -0,5 puntos, en el segundo. La contribución de la demanda externa en el conjunto del semestre es el resultado de unos crecimientos de las exportaciones e importaciones del 10,3% y 12%, respectivamente.

Los datos de Aduanas correspondientes al primer semestre del año permiten analizar detalladamente el comportamiento de las *exportaciones de bienes*. Así, el avance nominal de las exportaciones de bienes fue del 18,9% interanual, elevado ritmo que se mantuvo casi constante a lo largo del periodo. Sin embargo, su crecimiento real, que en el conjunto del semestre fue del 12,1% (11,4% según la CNTR), experimentó una ligera desaceleración en el transcurso del mismo desde el 13% del primer trimestre hasta el 11,3% del segundo, como consecuencia de la intensificación de la tendencia al alza de los precios iniciada a mediados de 1999, cuya tasa interanual alcanzó un aumento del 6,4% en el segundo trimestre.

El avance real elevado fue el rasgo que caracterizó a las exportaciones de todos los grandes grupos de productos. Los bienes de consumo (9,9%) reforzaron su ritmo de crecimiento hasta bien entrado el semestre, especialmente los de consumo no alimenticio, impulsados por la vitalidad del mercado del automóvil en Francia, donde se registró un aumento de las matriculaciones de automóviles del 17,4% en el semestre. Los bienes de capital (12,5%), tras un primer trimestre débil se recuperaron posteriormente, aunque esta mejoría podría ser sólo transitoria ya que se debe a la anotación de unas exportaciones de medios de transporte naval, de gran valor y escasa frecuencia, que dotaron a la serie de gran irregularidad. Los bienes intermedios experimentaron el mayor crecimiento de los diferentes grupos (13,8%), reflejando la fortaleza de la actividad industrial en la mayoría de los países compradores de productos españoles. En los meses más recientes se está apreciando una suave ralentización en los bienes intermedios que podría deberse al proceso de consolidación del crecimiento en los países europeos.

**CUADRO 5**

**COMERCIO EXTERIOR POR ÁREAS GEOGRÁFICAS**

Variación anual en %

	III Trimestre 1999			IV Trimestre 1999			I Semestre 2000		
	Valor	Vol.	Con. <sup>(2)</sup>	Valor	Vol.	Con. <sup>(2)</sup>	Valor	Vol.	Con. <sup>(2)</sup>
<b>Exportaciones</b>	<b>5,2</b>	<b>5,9</b>	<b>5,9</b>	<b>16,4</b>	<b>13,5</b>	<b>13,5</b>	<b>18,9</b>	<b>12,1</b>	<b>12,1</b>
UE	5,3	4,6	3,2	15,3	13,6	9,8	15,5	9,0	6,6
UE 11	4,3	3,6	2,1	14,6	12,9	7,8	14,4	7,9	4,9
No UE	4,9	9,8	2,8	19,1	13,4	3,7	28,3	20,9	5,5
EE.UU.	16,7	30,5	1,3	29,8	12,7	0,5	38,9	38,3	1,6
Iberoamérica	-7,2	-2,9	-0,2	27,9	21,7	1,4	29,1	21,7	1,2
Asia <sup>(2)</sup>	20,0	25,5	0,7	18,4	12,8	0,4	23,3	16,2	0,5
<b>Importaciones</b>	<b>14,3</b>	<b>11,5</b>	<b>11,5</b>	<b>23,7</b>	<b>17,3</b>	<b>17,3</b>	<b>24,3</b>	<b>9,8</b>	<b>9,8</b>
UE	12,8	12,8	8,5	23,3	22,4	15,4	17,0	11,2	7,5
UE 11	11,7	11,7	6,6	22,7	21,8	12,8	17,7	11,8	6,8
No UE	17,4	8,7	2,9	24,7	6,5	2,0	39,8	7,6	2,4
EE.UU.	6,0	-1,3	-0,1	32,0	29,6	1,5	15,3	6,1	0,3
Iberoamérica	10,7	2,6	0,1	21,1	3,4	0,1	27,4	-2,0	-0,1
Asia <sup>(2)</sup>	15,0	6,5	0,6	8,5	-7,4	-0,6	17,7	-9,4	-0,8
OPEP	22,0	-12,1	-0,6	49,3	-14,4	-0,7	125,1	18,2	0,8

(1) Contribución al crecimiento en volumen.

(2) Excepto China y países de Asia incluidos en Próximo Oriente.

Fuentes: Aduanas y SGAM.

El análisis de los datos por zonas geográficas (cuadro 5) pone de relieve que el comercio no comunitario ha sido el determinante principal del buen comportamiento de las exportaciones. En efecto, con datos acumulados hasta junio, las exportaciones a países no comunitarios crecieron a una tasa real del 20,9% y aportaron 5,5 puntos porcentuales al avance total (algo menos de la mitad, cuando su peso es inferior al 30%) mientras que las destinadas a la UE avanzaron el 9%, con lo que su contribución al aumento total fue de sólo 6,6 puntos. La diferencia es mayor si los datos se refieren sólo a la zona euro, donde las ventas registraron un crecimiento del 7,9% y contribuyeron con 4,9 puntos al crecimiento total.

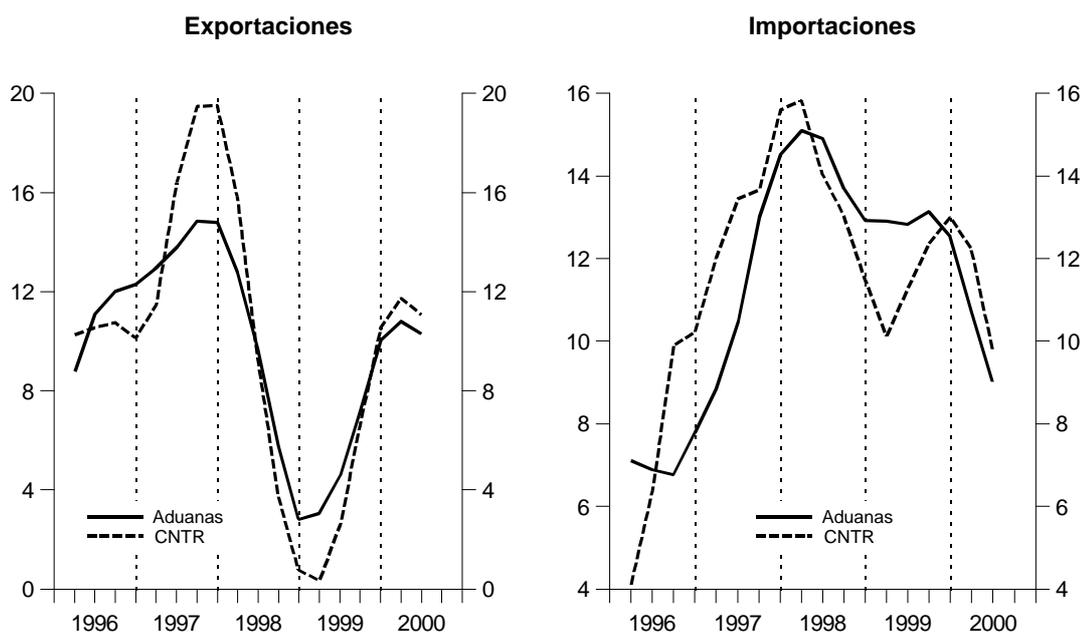
El divergente resultado de las exportaciones por zonas geográficas, a favor de los países que no forman la Unión Económica y Monetaria Europea, se debe principalmente a dos factores. En primer lugar, el segmento más dinámico de la demanda ha estado en Estados Unidos, Iberoamérica o el sureste asiático y, además, en estas economías es donde la depreciación del euro frente al dólar y al yen ha actuado como factor de impulso de las exportaciones.

Las *exportaciones de servicios*, incluido el turismo, avanzaron el 7,9% real en el semestre según la CNTR (8,2% en el primer trimestre y 7,6% en el segundo), lo que supone una desaceleración clara respecto al periodo precedente y a lo largo del semestre. El componente que ha determinado la desaceleración de esta variable ha sido el *turismo*, que aunque mantuvo una evolución creciente, ha registrado un incremento inferior al correspondiente a los dos últimos años. Como ya se ha comentado, los datos sobre la actividad turística de los no residentes señalan que las entradas de visitantes alcanzaron 31,6 millones en el primer semestre del año, lo que representa un aumento interanual del 3,9%, los ingresos tuvieron un aumento del 7,8%, las pernoctaciones de extranjeros en hoteles españoles registraron una caída del 2,7% y los precios del turismo y hostelería subieron en torno al 4%. Todo ello, junto al elevado nivel alcanzado en el año anterior, permite explicar el comportamiento del turismo. Así, la finalización de los conflictos bélicos o sociales en algunos países mediterráneos que constituyen un destino alternativo para la oferta española, que el año pasado fueron determinantes para el extraordinario resultado del turismo, o la subida de los precios de los servicios turísticos, probablemente, sean las razones de la ralentización de las entradas de visitantes extranjeros. Otra circunstancia que podría explicar el mayor descenso sufrido por los ingresos respecto a las entradas de visitantes es el fuerte incremento registrado por el alojamiento extrahotelero frente al hotelero, que aunque tiene un peso relativo inferior creció a un ritmo mucho más fuerte. La exportación de *servicios no turísticos* mantuvo un

GRÁFICO 19

**COMERCIO EXTERIOR EN VOLUMEN**

Ciclo-tendencia. Variación anual en %



Fuentes: DA, INE y SGAM.

ritmo de avance elevado, impulsada especialmente por el dinamismo del transporte aéreo de viajeros, de los servicios de comunicaciones y de los prestados a las empresas.

La información procedente de Aduanas, en términos brutos, señala que las *importaciones de bienes* alcanzaron un avance nominal del 24,3% en el semestre, con un perfil trimestral casi plano. Como los precios impulsados por el de la energía se aceleran hasta registrar un crecimiento interanual del 13,2%, el crecimiento real para el semestre se sitúa en el 9,8% interanual (11% según la CNTR) y su perfil muestra una importante desaceleración desde el 12,9% del primer trimestre al 7,1% del segundo.

Por grupos de productos, las importaciones de bienes de consumo y de capital iniciaron la ralentización hacia mediados del pasado año, prolongándose de forma acentuada a lo largo del presente ejercicio. En los bienes intermedios la desaceleración comenzó más tarde, durante los primeros meses del presente año, y hasta ahora ha sido de menor intensidad. Este último grupo de productos fue el que tuvo la mayor tasa de crecimiento real (11,8%), seguido de los de capital (9,1%) y consumo (5,5%).

Desde el punto de vista geográfico, las importaciones de bienes procedentes de la UE crecieron de forma más rápida que las de origen no comunitario (11,2% frente a 7,6%, en cada uno de los casos). Las procedentes de la zona euro avanzaron el 11,8%, lo que supone una aportación de 6,8 puntos al crecimiento total, mientras que las no comunitarias sólo aportaron 2,4 puntos.

En cuanto a las *importaciones de servicios*, la CNTR ha estimado un crecimiento real del 17,5% para el conjunto del semestre, tasa mucho más fuerte que la de los bienes, con un perfil trimestral donde no se advierten signos de desaceleración. La información de base, procedente de la Balanza de Pagos, efectivamente recoge un gran dinamismo en esta variable, tanto en el componente de *gastos de consumo de los españoles en el extranjero* como en el de *otros servicios*. En efecto, los gastos de los españoles en el extranjero aumentaron a una tasa nominal del 15,2%, similar a la del conjunto de 1999, y los otros servicios al 18%. Entre éstos cabe destacar el gran dinamismo de los fletes marítimos, debido posiblemente al aumento de la demanda mundial del petróleo y derivados, y, como en el caso de la exportación, los servicios de comunicaciones, informática y prestados a las empresas.

### 3.2 MERCADO LABORAL

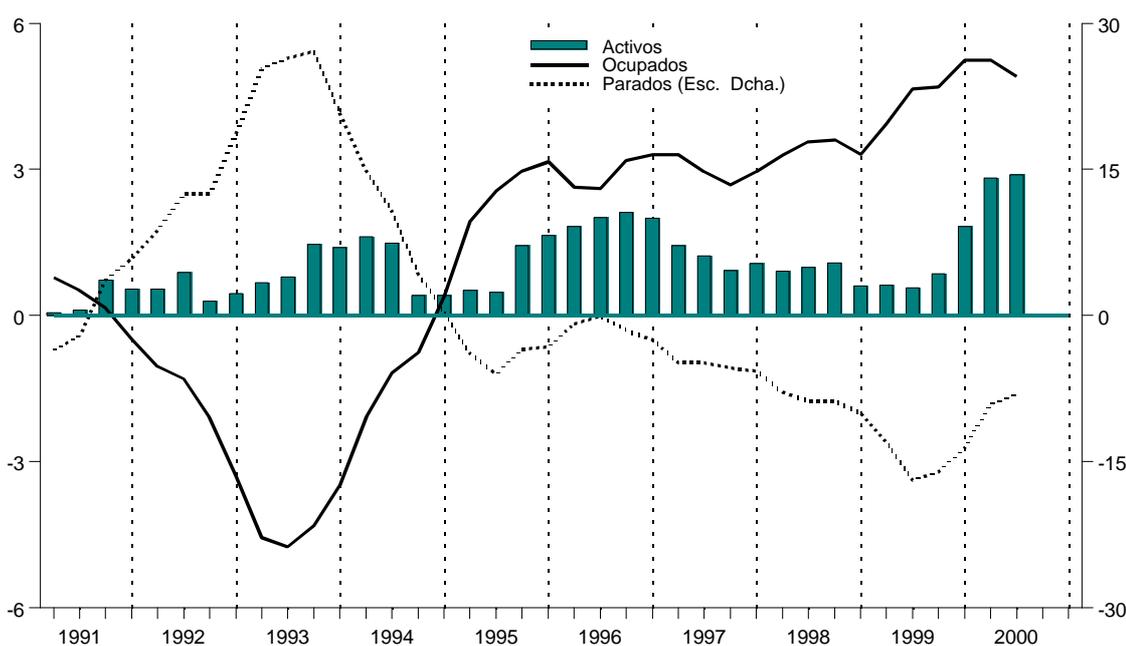
Uno de los principales protagonistas de la excelente evolución de la economía española a lo largo de 1999 fue sin duda el mercado de trabajo. El elevado ritmo de creación de empleo permitió una significativa reducción del número de desempleados, situando la tasa de paro en el nivel más bajo de la década.

A lo largo de los meses transcurridos del año 2000, los indicadores del mercado de trabajo han reflejado igualmente un buen comportamiento, debido al elevado dinamismo de la actividad económica y al mantenimiento de expectativas favorables respecto de su evolución futura. No obstante, los datos más recientes apuntan una relativa ralentización en el ritmo de creación de empleo y de disminución del paro, aunque ambos se mantienen en tasas significativas. En cuanto a los costes salariales, todos los indicadores señalan una aceleración de sus crecimientos.

En lo referente a la **creación de empleo**, la *Encuesta de Población Activa (EPA)* del segundo trimestre de 2000 estima que la población ocupada se situó en 14.449.500 personas,

GRÁFICO 20

#### EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO Variación anual en %



Fuente: INE (EPA).

**CUADRO 6**

**EVOLUCIÓN RECIENTE DEL MERCADO DE TRABAJO**

	Último dato (1)		Tasa de variación anual en %				
	Miles	Δ anual	1999-II	1999-III	1999-IV	2000-I	2000-II
<b><u>EPA</u></b>							
<b>Activos</b>	16.795,1	471,4	0,6	0,9	1,8	2,8	2,9
- Varones	10.026,6	176,0	-0,2	0,2	0,6	1,7	1,8
- Mujeres	6.768,5	295,4	1,8	1,9	3,7	4,5	4,6
<b>Ocupados</b>	14.449,5	676,5	4,7	4,7	5,2	5,3	4,9
- Sector no agrario	13.457,2	704,3	5,2	5,4	5,9	6,0	5,5
. Industria	2.867,9	90,8	2,6	1,9	2,1	2,7	3,3
. Construcción	1.578,5	140,6	10,9	12,9	13,0	12,0	9,8
. Servicios	9.010,8	472,9	5,2	5,4	6,0	6,0	5,5
- Varones	9.059,7	280,9	3,3	3,4	3,3	3,8	3,2
- Mujeres	5.398,8	395,6	7,1	7,1	8,7	7,8	7,9
- A tiempo parcial	1.183,0	37,1	8,1	8,1	7,5	5,4	3,2
<b>Asalariados</b>	11.487,2	716,0	6,5	7,1	7,6	7,1	6,7
- Con contrato temporal	3.690,9	166,6	5,9	7,1	8,0	4,1	4,7
- Con contrato indefinido	7.796,3	549,4	6,8	7,1	7,4	8,5	7,6
<b>Parados</b>	2.345,5	-205,1	-16,9	-16,0	-13,5	-9,1	-8,0
- Varones	966,8	-104,9	-22,1	-20,6	-17,1	-13,3	-9,8
- Mujeres	1.378,7	-100,2	-12,7	-12,5	-10,8	-5,8	-6,8
- Menores de 25 años	629,7	-100,0	-20,6	-19,5	-17,4	-13,9	-13,7
- Sin empleo anterior	499,4	-111,6	-16,7	-21,2	-21,1	-16,2	-18,3
<b>Tasa de Paro (2)</b>	14,0	-	-3,3	-3,1	-2,7	-2,0	-1,7
- Tasa de paro juvenil (2)	25,4	-	-6,4	-6,2	-5,6	-3,9	-4,0
<b><u>AFILIACIÓN A LA S.S.</u></b>							
Total afiliados	15.144,2	705,9	5,5	5,5	5,5	5,4	5,1
- Asalariados	12.213,3	659,4	6,2	6,4	6,4	6,4	6,0
- No asalariados	2.930,9	46,5	2,7	2,2	1,8	1,5	1,7
<b><u>INEM</u></b>							
Paro registrado	1.487,6	-66,9	-13,3	-12,6	-10,5	-7,2	-7,2
Contratos registrados	1.013,3	85,2	16,7	12,6	11,4	9,0	2,4
Contratos de menos de un mes (3)	30,5	-	-1,4	-1,8	-2,6	-0,2	-0,5
Contratos a tiempo parcial (3)	17,6	-	-1,4	-1,8	-2,6	-0,2	-0,5
Contratos indefinidos (3)	7,3	-	1,9	0,7	1,0	0,0	-2,0

(1) Segundo trimestre para la EPA y mes de agosto para las Afiliaciones y datos del INEM.

(2) Porcentaje de la población activa. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

(3) Porcentaje sobre el total de contratos. En las columnas finales aparece la variación anual en puntos porcentuales.

Fuentes: INE (EPA) y MTAS.

cifra superior en 676.500 a la registrada doce meses antes. Con ello, la tasa de crecimiento anual se situó en el 4,9%, lo que constituye un firme avance del empleo, aunque también una cierta flexión a la baja con respecto al crecimiento del trimestre anterior.

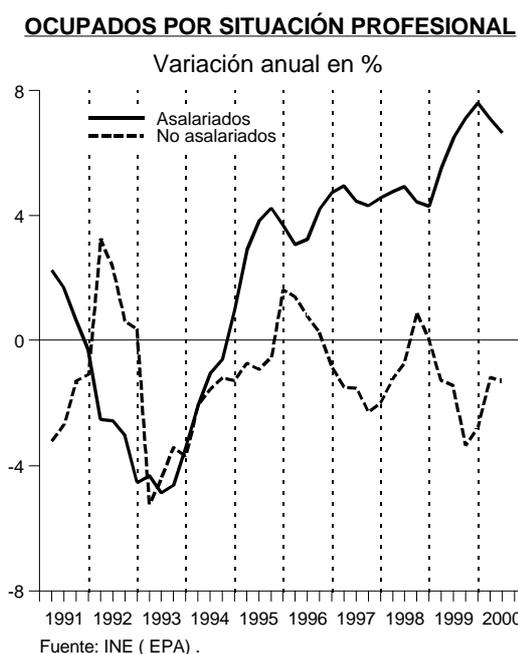
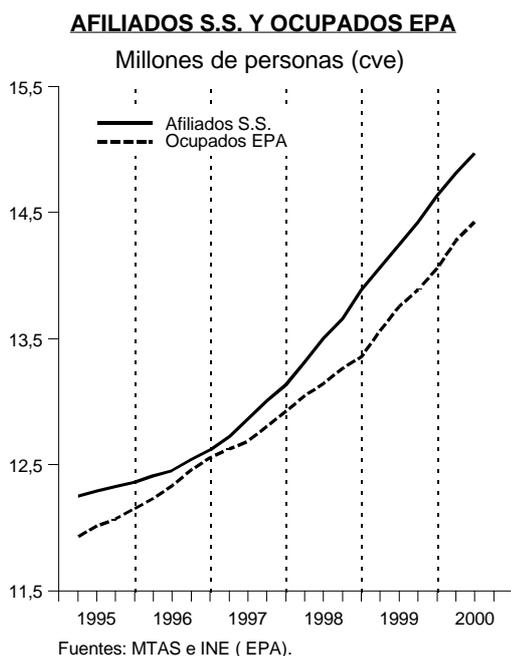
También la evolución de los *afiliados en alta en el Sistema de la Seguridad Social*, cuyo número alcanzó en agosto la cifra de 15.144.200, pone de manifiesto el dinamismo del empleo, al situarse su crecimiento interanual en el 4,9%. Los datos acumulados desde comienzos del año resultan en un aumento anual del 5,1%, lo que supone una relativa ralentización con respecto al 5,6% del mismo periodo del año anterior.

La positiva evolución de la ocupación se manifiesta en todos los **sectores**, salvo en agricultura. Concretamente, los datos de la EPA del primer semestre de 2000 reflejan que el mayor crecimiento interanual se dio en construcción (10,9%), en línea con el fuerte dinamismo de la actividad de este sector. Le siguen servicios (5,8%) e industria (3%), conservando la agricultura sus habituales tasas negativas (-3%).

Una evolución sectorial similar resulta del análisis por ramas de actividad de los asalariados afiliados a la Seguridad Social. Así, los datos acumulados correspondientes a los ocho primeros meses del año muestran que construcción y servicios fueron los sectores de mayor crecimiento interanual (11,7% y 6,5%, respectivamente), aunque su dinamismo es inferior al obtenido en igual período de 1999. La industria alcanzó un aumento más modesto

GRÁFICO 21

GRÁFICO 22



(3,9%), si bien en los últimos meses dio señales de cierta aceleración.

Con respecto a la evolución de los ocupados según su **situación profesional**, los datos de la EPA muestran que en el primer semestre de 2000 los asalariados mantuvieron su fuerte crecimiento interanual (6,9%, frente al 6% obtenido en igual período de 1999), mientras que los no asalariados suavizaron ligeramente su descenso (-1,2%). Con ello, y como viene siendo habitual en la actual fase de expansión de la economía española, la tasa de asalariación registró otro aumento apreciable, situándose en el 79,5% en el segundo trimestre del año. El fuerte empuje de los asalariados se explica por el aumento del empleo del sector privado, si bien hay que reseñar la progresiva aceleración del empleo público (7,8% y 3,4%, respectivamente, en el primer semestre).

Por lo que respecta al **tipo de contrato**, según la EPA el crecimiento anual de los asalariados con contrato indefinido mantuvo una elevada tasa de aumento (8% en el primer semestre de 2000, algo más de un punto porcentual por encima de la alcanzada en igual período del año anterior), aunque en el segundo trimestre ésta experimentó una cierta desaceleración. Por su parte, la información disponible sobre los *contratos registrados en el INEM* refleja la reducción de la participación de los contratos indefinidos sobre el total de la contratación. Concretamente, los datos acumulados correspondientes a los ocho primeros meses del año la sitúan en el 8,6%, frente al 9,4% obtenido en el mismo período de 1999.

GRÁFICO 23

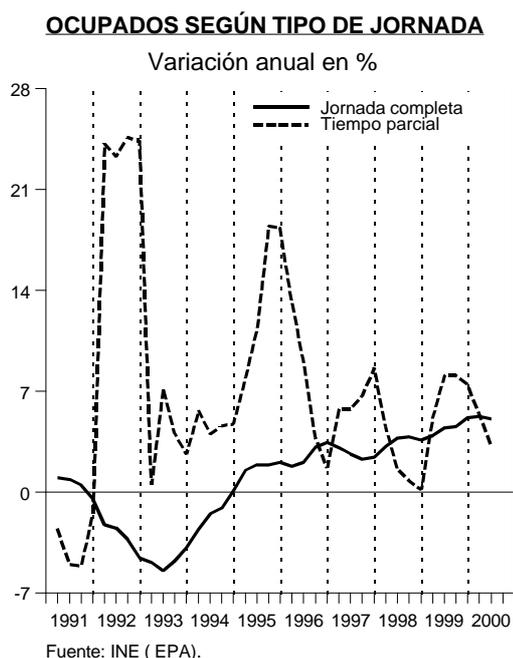
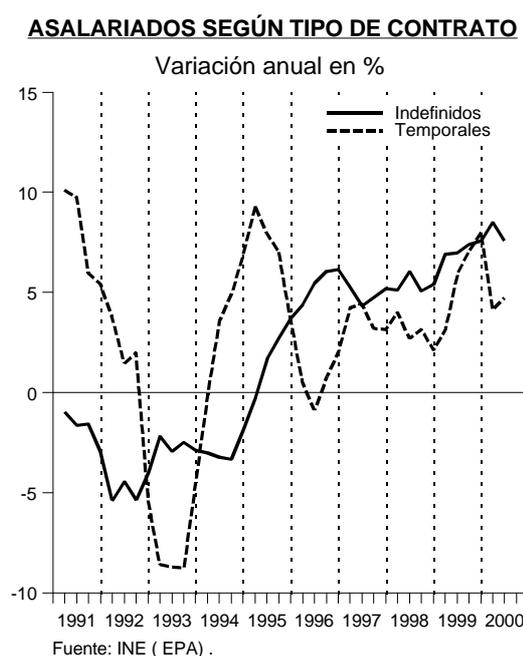


GRÁFICO 24



## CUADRO 7

### CONTRATOS REGISTRADOS (% sobre total de contratos)

	Porcentajes					
	1995	1996	1997	1998	1999	2000 (3)
<b>Indefinidos</b>	5,0	4,1	7,0	8,3	9,2	8,6
<b>Temporales</b>	95,0	95,9	93,0	91,7	90,8	91,4
- Obra o servicio y eventuales	62,8	61,5	61,8	62,5	63,7	65,4
- Resto temporales causales (1)	10,6	10,1	7,1	5,0	5,4	5,4
- Prácticas y formación	3,4	3,0	2,4	2,1	1,9	1,6
- Resto temporales (2)	18,2	21,3	21,7	22,1	19,8	19,0
<b>Tiempo parcial</b>	16,9	18,8	19,6	20,3	18,7	17,7

(1) Interinos y lanzamiento de nueva actividad (estos últimos desaparecen en mayo de 1997).

(2) Contratos de fomento del empleo y otros contratos.

(3) Ocho primeros meses.

Fuente: INEM.

Por lo que se respecta a la evolución de los asalariados con contrato temporal, las dos últimas estimaciones realizadas por la EPA suponen un recorte importante de su ritmo de aumento, que se situó en el 4,4% en el primer semestre del año. El diferencial entre los avances de ambos colectivos permitió situar la tasa de temporalidad en el 32,1% en el segundo trimestre, seis décimas inferior a la registrada un año antes.

En cuanto a las características de la ocupación según **duración de la jornada**, las últimas estimaciones de la EPA muestran la existencia de una desaceleración de la tasa de crecimiento anual de los ocupados a tiempo parcial, que se situó en el primer semestre de 2000 en 4,3% (frente al 6,7% en el mismo período de 1999). En sentido contrario evoluciona tasa de variación anual de los ocupados a tiempo completo, que alcanzó el 5,2% en el primer semestre del año, un punto superior a la obtenida en los primeros seis meses del pasado año. Fruto del comportamiento de ambos colectivos, la participación del empleo a tiempo parcial en el total de los ocupados descendió ligeramente, situándose en el 8,2% en el segundo trimestre.

La atonía de la contratación a tiempo parcial se refleja igualmente en la información proporcionada por el INEM. De forma más concreta, los datos acumulados de los ocho primeros meses del año muestran un recorte interanual de cinco décimas de su participación en el total.

Por **sexos**, el vigoroso avance de la ocupación favoreció especialmente a las mujeres,

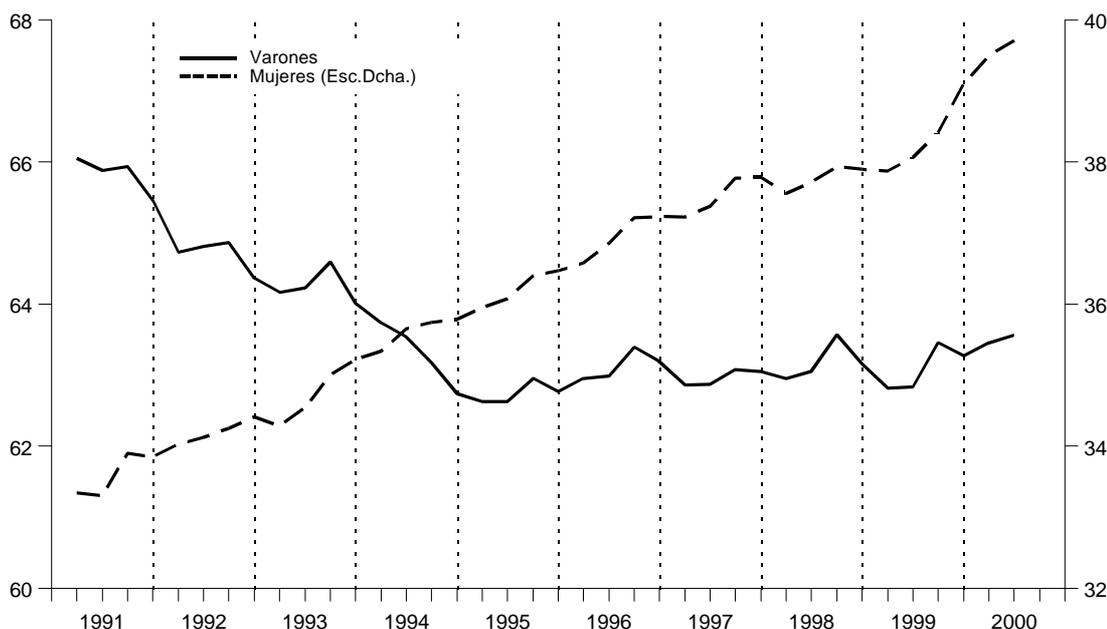
cuya tasa de variación interanual fue del 7,8% en el primer semestre, (6,5% en los primeros seis meses de 1999), en tanto que los hombres experimentaron un crecimiento del 3,5% (3,1% el año anterior). La positiva evolución de las ocupadas se manifiesta en el incremento de su empleo tanto a tiempo completo como a tiempo parcial (8,2% y 6,1%, respectivamente), superior al de los varones en ambos tipos de jornada (3,7% y -1,6%).

El elevado dinamismo de la economía y las buenas perspectivas laborales han sido, sin duda, un estímulo para amplios segmentos de la población, que han decidido incorporarse al mercado de trabajo. Así, una de las características más relevantes de la actual situación es el notable crecimiento de la **población activa**. Según la EPA, esta variable muestra una progresiva aceleración, alcanzando su ritmo de crecimiento interanual el 2,9% en el primer semestre de 2000. Este comportamiento se debe sobre todo a la fuerte incorporación de mujeres al mercado de trabajo (su crecimiento interanual fue del 4,5% en los primeros seis meses del año, frente al 1,7% de los hombres). Así, la tasa de actividad, en proporción de la población de 16 años y más, se elevó hasta el 51,2% en el segundo trimestre de 2000, un nivel que no se registraba desde 1978. Esta evolución supuso igualmente una ligera reducción del importante diferencial entre las tasas de actividad masculina y femenina.

GRÁFICO 25

**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD SEGÚN SEXO**

En % de la población mayor de 16 años



Fuente: INE (EPA).

GRÁFICO 26

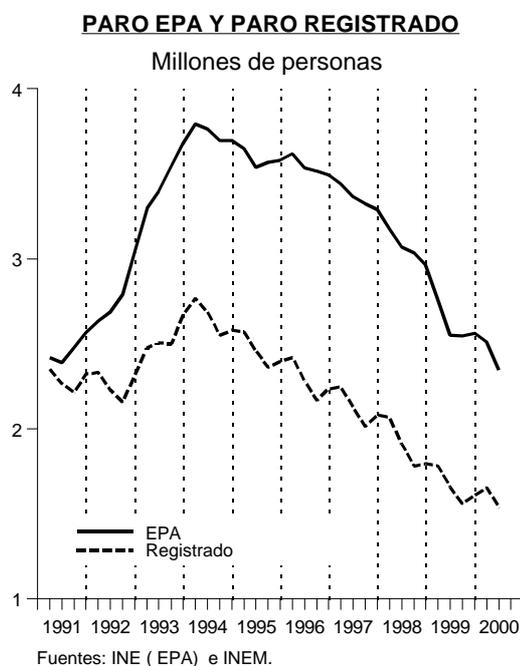
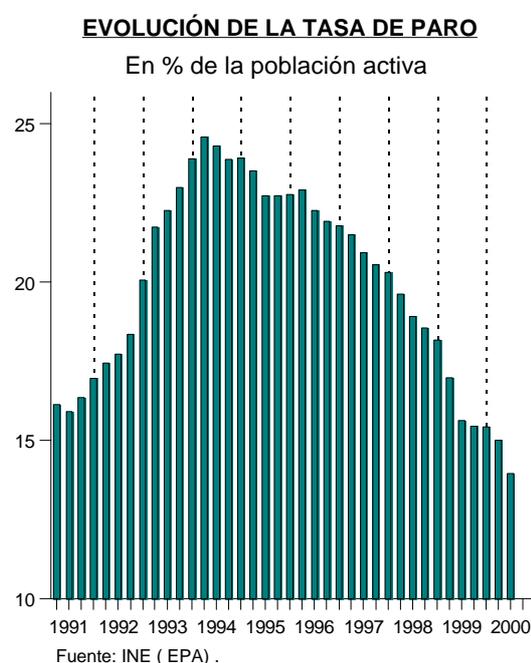


GRÁFICO 27



El notable aumento de la población activa no ha impedido una significativa reducción del **paro**, gracias al fuerte ritmo de creación de empleo. Las últimas estimaciones ofrecidas por la EPA sitúan la cifra de parados en 2.345.500 y la tasa de variación interanual del paro en el -8%, lo que supone una desaceleración de su ritmo de caída. Los datos acumulados del primer semestre del año reflejan igualmente la pérdida de fortaleza del proceso de disminución del desempleo (-8,6% en tasa de variación interanual, frente al -14,9% alcanzado en el mismo período de 1999). Por su parte, la *tasa de paro* disminuye hasta el 14%, el nivel más bajo desde 1981.

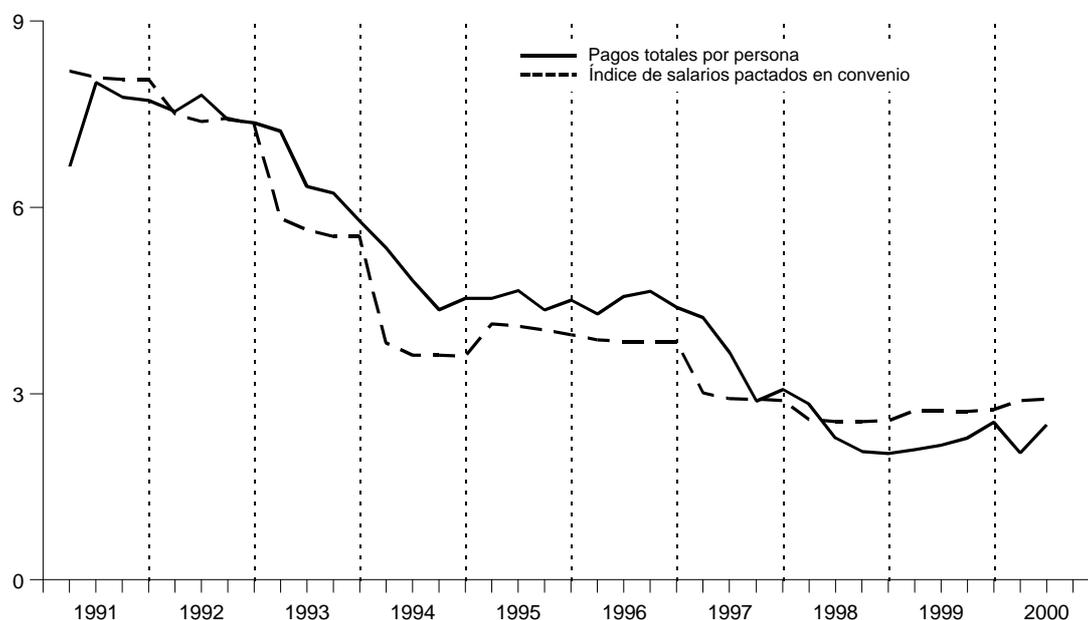
La reducción del desempleo favoreció a ambos *sexos*, si bien el fuerte avance de las mujeres activas limitó la caída interanual del desempleo femenino (-6,3% en el primer semestre, frente al -11,7% de los varones). Esta evolución determinó la conservación del importante diferencial entre las tasas de paro de hombres y mujeres.

Por su parte, el *paro registrado en el INEM* confirma tanto la notable disminución del número de desempleados como la menor fortaleza de su proceso de reducción. Así, los datos acumulados correspondientes a los ocho primeros meses del año muestran que la variación anual se situó en el -6,5%, tasa inferior a la alcanzada en el mismo período de 1999 (-13,4%).

GRÁFICO 28

**INDICADORES SALARIALES**

Variación anual en %



Fuentes: INE y MTAS.

En resumen, cabe reseñar que la situación del mercado de trabajo es positiva, puesto que se mantiene el fuerte dinamismo del empleo, especialmente de los asalariados con contrato indefinido y a jornada completa, aunque en un contexto de pérdida de empuje. Resulta especialmente destacable la tónica de progresiva aceleración de la población activa, lo que influye en la paulatina pérdida de fortaleza de la caída de paro.

El comportamiento favorable del empleo en el último año se ha visto acompañado de un repunte en el crecimiento de los **salarios**. Esto ha sido puesto de manifiesto, en primer lugar, por la Encuesta de Salarios, que muestra cómo en los últimos meses se ha producido una aceleración de los crecimientos interanuales de la ganancia media por trabajador y mes en la construcción y en los servicios (3,9% y 3,4% en el segundo trimestre, respectivamente). Frente a esto, las tasas de variación de los salarios en la industria mantienen una trayectoria de moderación, al situarse su incremento en el 2,3%. Como consecuencia de lo anterior, el aumento salarial para el conjunto de las actividades se situó en el 2,5%.

Por su parte, los datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en su **Estadística de Convenios Colectivos** (correspondiente al mes de agosto), indican que el incremento salarial pactado a lo largo de los ocho primeros meses de 2000 fue del 3%,

**CUADRO 8**

**EVOLUCIÓN SECTORIAL DE LOS INDICADORES SALARIALES**  
(Tasas de variación anual en %)

Sectores	Ganancia por persona (1)				Salarios pactados en convenio (2)			
	1997	1998	1999	2000 (3)	1997	1998	1999	2000 (3)
<b>Total</b>	-	-	-	-	2,9 (2,9)	2,6 (2,6)	2,4 (2,4)	3,0
<b>Agrario</b>	-	-	-	-	3,1 (3,2)	3,0 (3,0)	3,4 (3,4)	3,4
<b>No Agrario</b>	3,4	2,3	2,3	2,3	2,9 (2,9)	2,5 (2,5)	2,4 (2,4)	2,9
- Industria	4,6	3,1	2,5	2,4	2,9 (2,9)	2,4 (2,4)	2,3 (2,3)	2,8
- Construcción	4,3	3,3	3,8	3,8	2,8 (2,8)	2,4 (2,4)	2,3 (2,3)	3,4
- Servicios	2,8	2,0	1,9	3,0	2,8 (2,8)	2,6 (2,6)	2,4 (2,4)	2,9

(1) Pagos totales en jornada completa.

(2) Las cifras entre paréntesis incorporan el efecto de las cláusulas de salvaguarda pactadas en el ejercicio anterior.

(3) Primer semestre para la ganancia por persona y ocho primeros meses para los salarios pactados en convenio.

Fuentes: INE (Encuesta de salarios) y MTAS.

porcentaje mayor que el pactado inicialmente en los convenios con efectos económicos en 1999 (2,4%). Por *sectores*, se acordaron crecimientos de las tarifas salariales del 2,8% en industria, del 2,9% en servicios y del 3,4% en construcción y en las actividades agrarias.

Por último, y en consonancia con la evolución de los salarios, los datos de la Contabilidad Nacional muestran que a lo largo del primer semestre de 2000 se produjo una leve aceleración de los costes laborales unitarios en términos de empleo equivalente a tiempo completo. Esta evolución resulta de la elevación de la remuneración por asalariado, aunque se ve en parte atenuada por una cierta aceleración de la productividad.

### 3.3 PRECIOS

El **Índice de Precios de Consumo (IPC)**, tras el aumento experimentado en 1999 -que elevó la tasa interanual al 2,9%-, mantuvo cierta estabilidad durante el primer cuatrimestre del presente ejercicio, para anotar un nuevo impulso alcista en el trimestre siguiente alcanzando un 3,6% en julio, cifra en la que permaneció en agosto. Esta trayectoria ha sido originada principalmente por las alzas de precios de los carburantes y combustibles, de los alimentos no elaborados y de algunas rúbricas de servicios (destacando el turismo y la hostelería), a las que se ha yuxtapuesto el aún notable ritmo de crecimiento del consumo privado.

**CUADRO 9**

**PRINCIPALES INDICADORES DE PRECIOS**  
Tasas de variación anual en %

	Media anual			Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Ago.
	98	99	00(1)	98	99	00	00	00(2)
<b>IPC: Total</b>	1,8	2,3	3,2	1,4	2,9	2,9	3,4	3,6
<b>IPSEBENE (3)</b>	2,3	2,4	2,3	2,2	2,4	2,1	2,3	2,7
<b>IPC sin alimentos ni energía</b>	2,6	2,5	2,7	2,7	2,3	2,4	2,8	3,3
<b>IPC no energético</b>	2,3	2,2	2,4	2,0	2,3	2,0	2,5	3,1
<b>IPC alimentación</b>	1,6	1,8	1,8	0,6	2,4	1,0	1,8	2,8
-No elaborada	2,1	1,2	3,1	0,9	2,0	1,0	3,9	6,4
-Elaborada	1,3	2,1	0,9	0,4	2,6	1,1	0,5	0,5
<b>IPC no alimentación</b>	1,9	2,5	3,8	1,7	3,1	3,7	4,1	3,9
-Bienes industriales	0,5	1,8	4,0	0,1	3,1	4,2	4,6	3,5
.Energía	-3,8	3,2	13,8	-6,6	11,5	15,9	16,5	9,5
.Bienes industriales sin energía	1,5	1,5	1,9	1,6	1,3	1,8	2,1	2,1
-Servicios totales	3,6	3,4	3,5	3,7	3,2	3,1	3,5	4,4
.Excepto alquileres	3,5	3,4	3,5	3,7	3,2	3,0	3,5	4,2
<b>IPC manufacturas (4)</b>	1,4	1,7	1,5	1,2	1,8	1,5	1,5	1,6
<b>IPRI: Total</b>	-0,7	0,7	5,4	-2,1	3,8	5,7	5,8	5,5
<b>Bienes de consumo</b>	0,4	1,5	1,0	0,2	1,4	1,2	0,6	0,8
-Alimentación	-0,4	2,1	0,6	-1,1	1,9	1,0	-0,4	-0,2
-No alimentación	1,1	1,0	1,3	1,4	1,0	1,2	1,4	1,4
<b>Bienes de equipo</b>	0,6	0,7	2,0	0,3	1,2	1,8	2,1	2,1
<b>Bienes intermedios</b>	-2,1	-0,1	10,9	-4,9	6,9	11,4	12,0	10,9
-No energéticos	-0,3	-0,9	7,0	-2,9	4,0	6,9	8,0	7,0
<b>IVU: Importación</b>	-2,4	0,0	13,2	-5,7	5,9	9,5	8,9	-
-Bienes de consumo	2,8	1,0	5,2	4,2	-0,7	5,5	4,6	-
<b>Exportación</b>	0,1	-0,8	6,1	-1,3	1,5	3,6	8,2	-
<b>Precios percibidos por los agricultores</b>	-1,6	-1,1	-0,6	-2,5	-5,6	-0,2	1,7	-
<b>Deflactor del PIB</b>	2,3	2,9	3,0	-	-	-	-	-

(1) Media del periodo del que se dispone de datos sobre igual periodo del año anterior. El dato del deflactor del PIB incluye el segundo trimestre.

(2) Datos del IPRI en julio.

(3) IPC general sin alimentación no elaborada y sin energía.

(4) Alimentos elaborados y bienes industriales no energéticos.

Fuentes: INE, MAPA y SGAM.

GRÁFICO 29

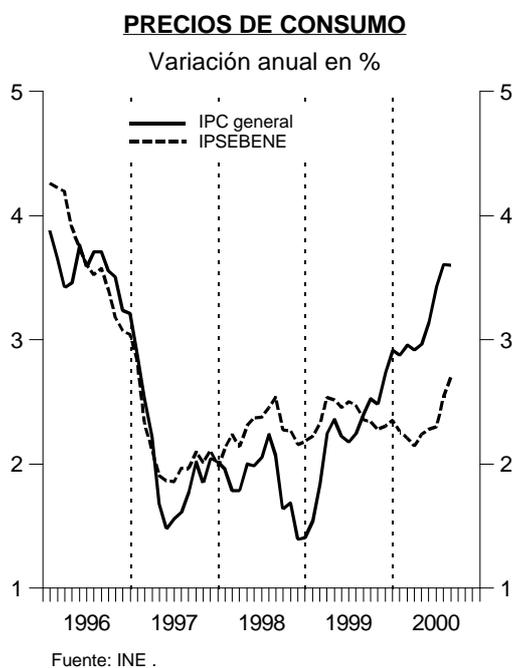
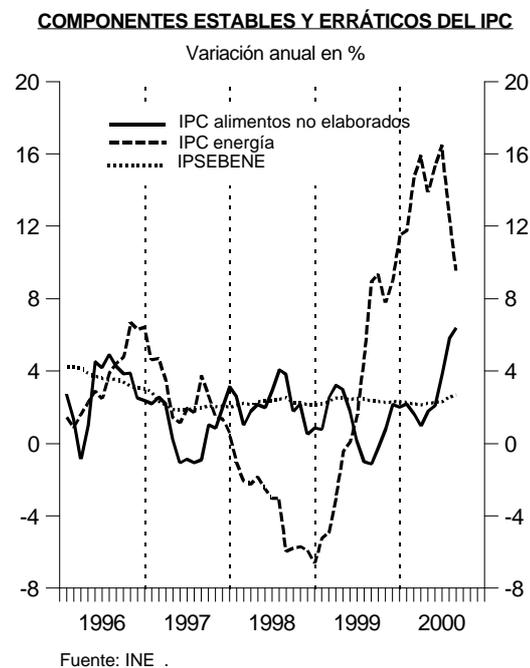


GRÁFICO 30



Desagregando los datos globales, se observa que los *productos energéticos* presentaron una significativa evolución alcista desde el -6,6% en tasa interanual de diciembre de 1998 hasta el 16,5% del pasado junio -como consecuencia del aumento de la cotización del petróleo en euros-, llegando a alcanzar una repercusión próxima a 1,1 puntos sobre el Índice General en dicho mes. En los dos meses posteriores este componente descendió, situándose en el 9,5% en agosto, con un 13,0% para carburantes y combustibles.

La tasa interanual de la *alimentación* ha seguido una trayectoria errática, desde el 2,4% de diciembre del año anterior al 1% del pasado marzo, para elevarse nuevamente hasta el 2,8% en agosto. Esta erraticidad ha sido protagonizada especialmente por los alimentos no elaborados, con tasas del 2%, 1% y 6,4% en diciembre, marzo y agosto, respectivamente. Destacan en este sentido las patatas y sus preparados, cuya tasa se ha elevado desde el -20% en el pasado diciembre hasta el 33,8% en agosto, lo que representa una repercusión diferencial sobre el IPC en dicho período próxima a tres décimas; también son relevantes las tasas correspondientes a las carnes de ave, porcino y ovino, así como las de huevos y hortalizas. Por el contrario, la tasa de los alimentos elaborados registró un notable descenso, desde el 2,6% de diciembre de 1999 hasta el 0,5% del pasado agosto, destacando la rúbrica de aceites y grasas, con tasas del 21,6% (y una repercusión superior a dos décimas) y del -14,5% (repercusión próxima a dos décimas), respectivamente.

GRÁFICO 31

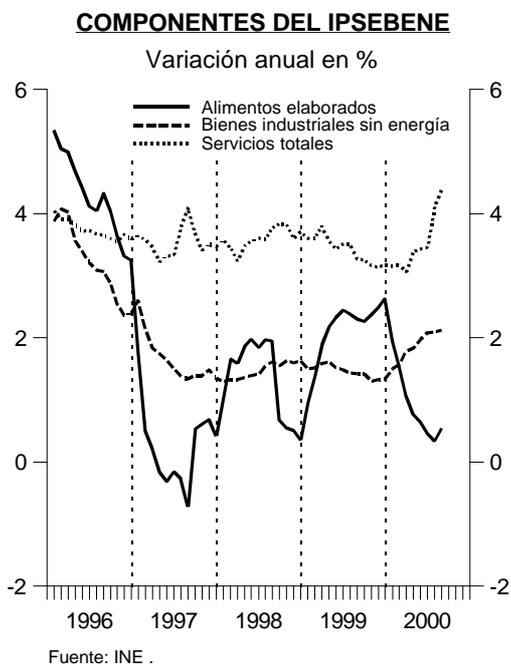
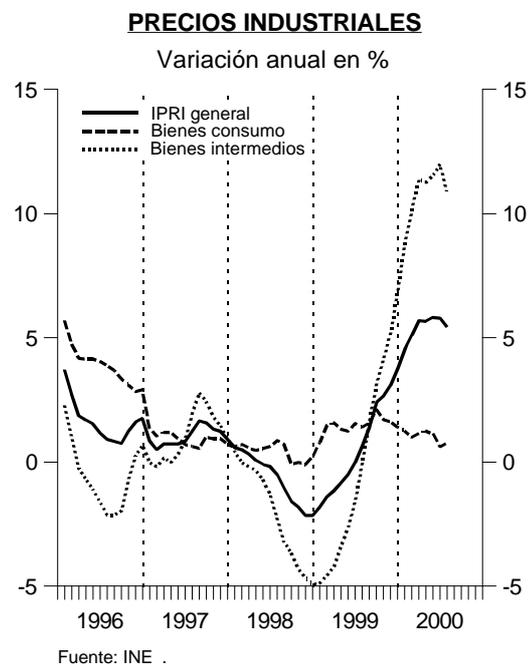


GRÁFICO 32



Los *bienes industriales no energéticos* han presentado una evolución alcista al incrementar su variación interanual en ocho décimas durante el primer semestre, situándose en el 2,1% en el pasado junio (evolución coherente con la de su principal indicador adelantado: el IPRI de manufacturas de consumo), tasa que se ha mantenido en julio y agosto. Este componente registró divergencias de cierta entidad entre algunas de sus rúbricas, como sucede con los objetos recreativos (0,3% en tasa anual) y los electrodomésticos (0,7%), frente a los artículos no duraderos para el hogar (3,0%) al calzado de mujer (2,8%), y a los muebles (2,8%).

Respecto a los *servicios*, en España, al igual que en la gran mayoría de los países industrializados, su trayectoria alcista supera a la correspondiente al Índice General no energético. La generalidad de esta situación ha provocado la atención de los analistas, quienes han diagnosticado sus causas: elevada elasticidad-renta de la demanda, menor productividad del factor trabajo, escasa competencia internacional, dificultad o imposibilidad de constituir *stocks*, etc. Estas peculiaridades se reflejan, en el caso español, en una resistencia al descenso de la tasa de este sector durante los últimos años, aunque desde marzo del pasado ejercicio se registró una moderada reducción. No obstante, dicha reducción se interrumpió en abril de este año, con un incremento que ha continuado en el período estival, alcanzando un 4,4% en agosto, motivado en medida relevante por el alza de la tasa interanual de la rúbrica de turismo y hostelería, que ha pasado del 3,8% en diciembre del año anterior al 6,3% en el pasado agosto

(la tasa más elevada que se registra desde octubre de 1993), con una repercusión en la tasa del IPC superior a ocho décimas. Asimismo, merece destacarse la trayectoria descendente de correos y comunicaciones desde gran parte del ejercicio anterior, con un -6,4% en julio de este año que se ha elevado en agosto al -4,7% por el incremento en la cuota de abono telefónico.

Como consecuencia de la evolución analizada de sus componentes, la tasa interanual del *Índice de servicios y bienes elaborados no energéticos (IPSEBENE)* presentó una trayectoria descendente durante el primer trimestre de este año desde el 2,4% del pasado diciembre, para elevarse posteriormente hasta el 2,7% en agosto, lo que ha sido debido, en medida muy importante, al alza citada en servicios. El moderado incremento de dicha tasa respecto a la del pasado diciembre y su notable diferencia con la correspondiente al IPC de agosto muestran de manera evidente que las tensiones inflacionistas actuales continúan esencialmente centradas en los componentes más erráticos del Índice General; es decir, turismo y hostelería (especialmente, servicios turísticos), carburantes y combustibles y alimentos no elaborados.

Asimismo, los precios en la Unión Económica y Monetaria han seguido una evolución alcista en los ocho primeros meses del actual ejercicio, continuando la tendencia iniciada a mediados del pasado año. Así, la tasa de inflación (medida por la tasa de variación interanual del **IPC de la Unión Monetaria**) en la eurozona en agosto fue del 2,3%, superior en 1,1 y 0,6 puntos respecto a agosto y diciembre, respectivamente, del ejercicio anterior. La aceleración de precios fue generalizada en todos los países que pertenecen a la UE-11, habiendo sido originada especialmente por el encarecimiento del precio del petróleo en euros, así como por

**CUADRO 10**

**DIFERENCIAL DE INFLACIÓN RESPECTO A LOS PRINCIPALES COMPETIDORES (1)**

	1998	1999	2000 (2)	Dic. 98	Dic. 99	Mar. 00	May. 00	Jun. 00	Jul. 00	Ago. 00
UE-11	0,7	1,1	1,1	0,6	1,1	0,9	1,3	1,1	1,3	1,3
UE-15	0,5	1,1	1,3	0,4	1,1	1,1	1,5	1,4	1,5	1,6
OCDE (3)	0,2	0,8	0,8	0,0	1,0	0,4	0,9	0,8	-	-
EEUU	0,3	0,1	-0,1	-0,2	0,2	-0,8	0,0	-0,3	0,1	0,2

(1) Diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de variación anual del IPC de España y de las diferentes áreas o países. Para España y los países de la UE, estas tasas se han calculado con los índices de precios armonizados. Los datos anuales se refieren a las variaciones anuales medias.

(2) Media del período para el que se dispone de datos sobre igual período del año anterior.

(3) Excluida Turquía.

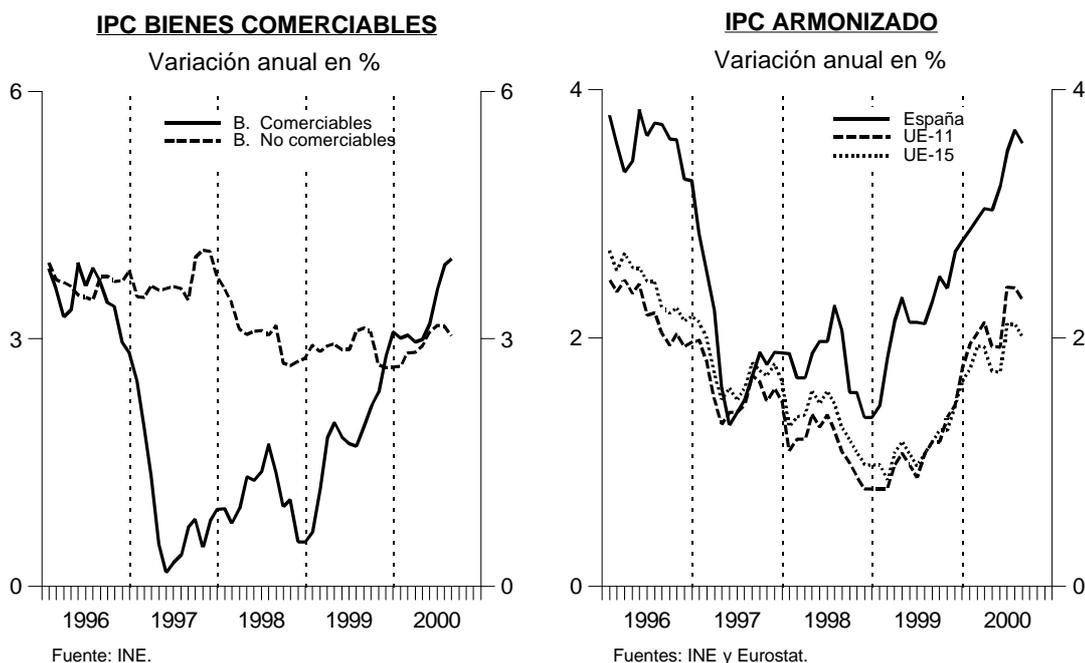
Fuentes: INE y EUROSTAT.

la intensificación del crecimiento de la actividad económica en la zona. Por otra parte, el **IPC europeo**, que corresponde a los quince países miembros de la UE, también registró una evolución alcista en el citado período, situándose en el 2,0% en agosto.

La tasa interanual del IPC armonizado de España también ha seguido una trayectoria alcista en los ocho primeros meses del presente ejercicio, si bien descendió una décima en agosto respecto a julio, situándose en el 3,6%. Como consecuencia de la evolución de los precios en España y en la eurozona, el diferencial de inflación con ese área se situó en 1,3 puntos en agosto, debiendo subrayarse que dicho diferencial se mantiene, prácticamente desde principios del pasado año en el intervalo de 1-1,3 puntos. Esta estabilidad merece una valoración positiva, habida cuenta de que la economía española está registrando un crecimiento de la producción y del empleo más intenso que el de la UEM y que se encuentra inmersa en un proceso de convergencia en precios y renta con esa zona.

GRÁFICO 33

GRÁFICO 34



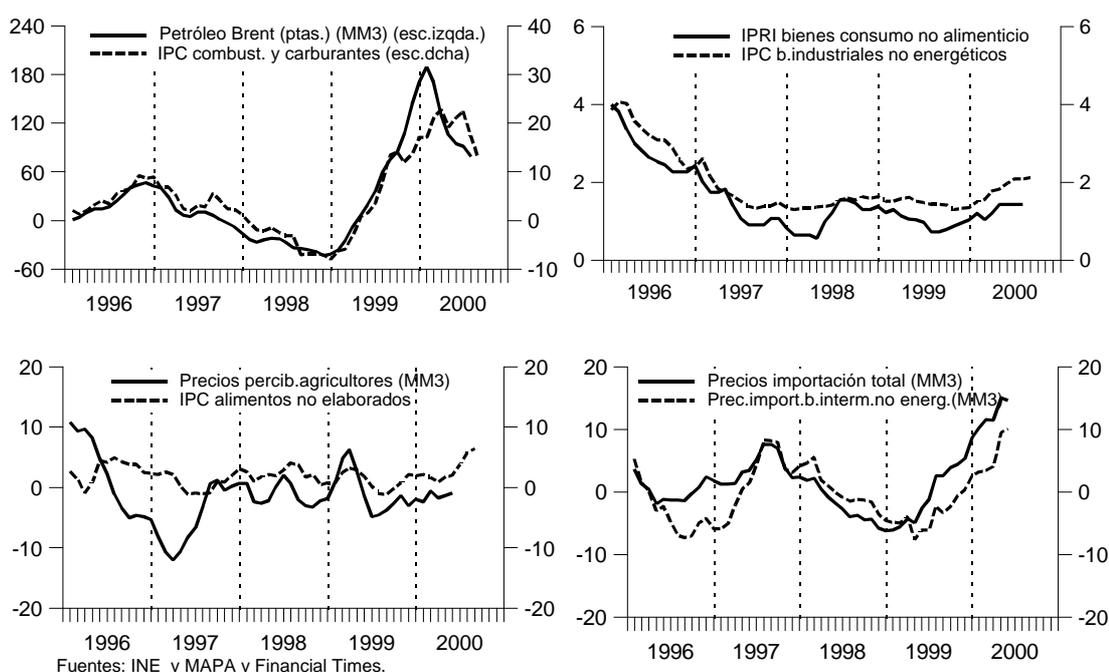
Entre las variables que suelen anticipar en cierta medida la evolución del IPC, el **Índice de Precios Industriales (IPRI)** presentó una tendencia ascendente durante 1999 que continuó hasta mayo del presente ejercicio (5,8% en tasa interanual), para descender en el pasado julio hasta el 5,5%. Esta trayectoria ha sido debida en gran parte al alza del *IPRI de bienes intermedios*, cuya tasa se elevó desde el -4,9% en enero del año precedente al 10,9% del pasado julio, evolución que se ha visto significativamente afectada por la correspondiente a los productos energéticos, con -8,6% y 23,3%, respectivamente, en el curso del citado período.

Asimismo, también el *IPRI de bienes de equipo* ha registrado una tendencia alcista, aunque considerablemente más moderada, habiendo estabilizado su tasa interanual en julio en el 2,1% por cuarto mes consecutivo.

El *IPRI de bienes de consumo*, el más directamente vinculado al IPC, muestra una trayectoria descendente en el curso de este ejercicio, hasta registrar una tasa interanual del 0,8% en julio. Esta evolución tiene como protagonistas principales a los alimentos, con un -0,2% en julio, mientras que las manufacturas de consumo siguieron una tendencia ascendente en el primer cuatrimestre de este año hasta alcanzar el 1,4% en abril, tasa en la que ha permanecido por cuarto mes consecutivo.

GRÁFICO 35

**OTROS INDICADORES DE PRECIOS**  
Variación anual en %



Finalmente, debe destacarse la evolución de dos indicadores adicionales. Por una parte, el **Índice de valores unitarios de importación** presentó una tendencia alcista durante el pasado ejercicio que ha continuado en el presente año, aunque con importantes alteraciones, como muestran las tasas interanuales de mayo (21,4%) y junio (8,9%); esta trayectoria ha experimentado la notable influencia del incremento en bienes intermedios, en especial de los energéticos, cuya tasa se ha elevado desde el -37,7% en enero de 1999 al 97,6% en el pasado junio. Por otra parte, los **precios percibidos por los agricultores** registraron tasas interanuales con signo negativo, desde hace un año, prácticamente, si bien mantiene cierta errática, de la que son ejemplo las variaciones de mayo (-1,7%) y junio (1,7%).

### 3.4 BALANZA DE PAGOS

Durante el primer semestre del año, la evolución de la balanza de pagos se ha caracterizado por una ampliación del déficit de las operaciones no financieras y por un cambio de dirección e intensidad de los flujos financieros, que se han saldado con entradas netas de capital.

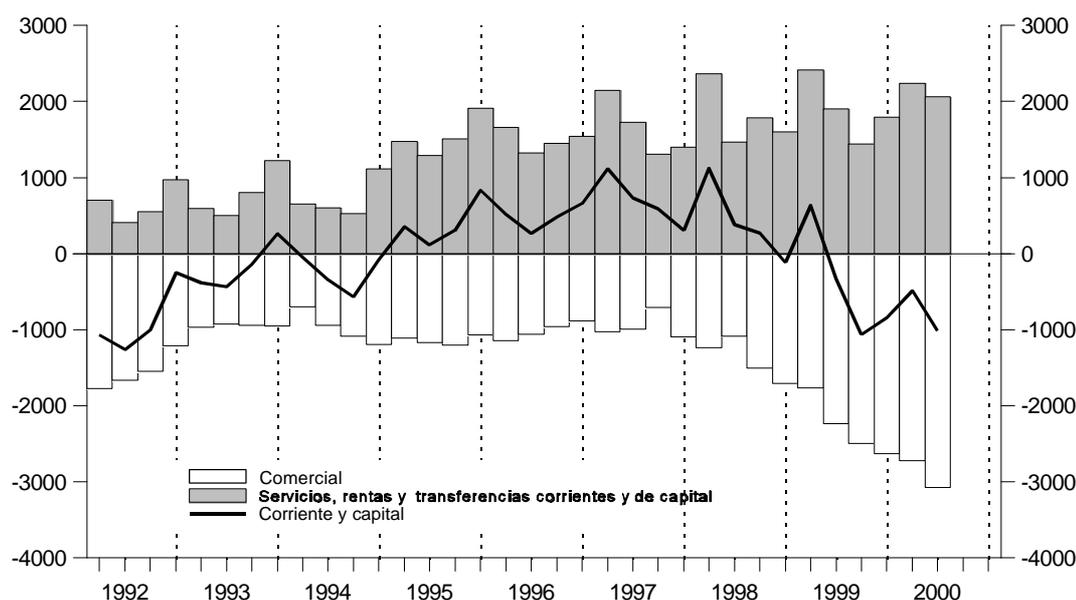
Con datos acumulados hasta junio, las balanzas corriente y de capital generaron un déficit equivalente a una **necesidad de financiación de la economía frente al resto del mundo** en términos de cuentas nacionales de 5.082 millones de euros (845.557 millones ptas), frente a los 34 millones registrados en el mismo periodo del año anterior. Este resultado global recoge un empeoramiento del déficit de las operaciones corrientes y, por el contrario, una mejoría del superávit de las de capital. De hecho, la **balanza corriente** anotó un déficit de 8.199 millones de euros (1.364.265 millones de ptas), con un crecimiento cercano a los 5.400 millones, casi en su totalidad imputable al deterioro del *déficit comercial*. Dicho deterioro está asociado con la elevación del precio del petróleo iniciada a mediados del pasado año que ha disparado el valor de las importaciones.

Así, en los seis primeros meses del presente año, los intercambios de mercancías dieron lugar a un déficit comercial en términos de Balanza de Pagos de 16.529 millones de euros

GRÁFICO 36

#### BALANZA POR CUENTA CORRIENTE Y CAPITAL

Medias trimestrales, cve. Saldos en millones de euros



Fuentes: Banco de España y SGAM.

(2.750.194 millones de ptas), cifra 5.117 millones superior a la de un año antes. Del aumento del déficit en términos fob-cif, como lo presenta Aduanas, el 72% del mismo corresponde a la factura energética. Las exportaciones alcanzaron una tasa de crecimiento interanual del 19,4%, ritmo algo superior al alcanzado en los últimos meses de 1999, mientras las importaciones se aceleraron hasta el 24%, fundamentalmente por el avance del 13,2% en sus precios.

La *balanza de servicios* acumuló un superávit de 9.767 millones de euros (1.625.075 millones ptas) hasta junio, similar al registrado en los mismos meses del ejercicio precedente, al compensarse el avance de los ingresos netos por turismo con el crecimiento en el saldo negativo del resto de servicios. Los ingresos por turismo crecieron un 7,8%, dibujando un perfil irregular a lo largo del periodo, pues si bien la tasa de variación de los cuatro primeros meses fue tan sólo del 5%, en mayo se aceleraron notablemente, aunque parece poco probable alcanzar en el conjunto del año un crecimiento del 13-15% como sucedió en 1998-1999, sobre todo tras la moderación registrada en junio. Los pagos por turismo aumentaron el 15,2%, tasa ligeramente superior a la de un año antes, reflejando el elevado nivel de confianza de los consumidores españoles. Por otra parte, del saldo negativo de los servicios no turísticos ha repuntado de nuevo, al estabilizarse el ritmo de crecimiento de los ingresos al 14,4% y acelerarse el de los pagos hasta el 18,3%, impulsados por la fortaleza de la actividad importadora.

Las operaciones de *rentas* anotaron un déficit acumulado hasta junio de 3.698 millones de euros (615.312 millones de ptas) cifra que supone un aumento del 1,7% en términos interanuales, resultado de una aceleración del ritmo de crecimiento de ingresos y pagos hasta el 18,1% y el 12,1%, respectivamente. El análisis por sectores muestra, dentro de los ingresos, un avance similar tanto de los correspondientes al sector privado no financiero, que se explica por los mayores dividendos ligados al creciente volumen de la inversión en el exterior, como de las instituciones financieras, tras el retroceso experimentado en 1999. Respecto a los pagos, todos los sectores registraron aumentos. Así, los de las Administraciones Públicas, relacionados con la tenencia por no residentes de títulos de deuda pública, reflejaron la paulatina subida de los tipos de interés, y los del sector privado, ponen de relieve la creciente contribución del crédito externo en la financiación de las empresas españolas durante el pasado ejercicio y primeros meses del presente.

El superávit de la balanza de *transferencias corrientes* registró en el periodo un retroceso del 11,9%, hasta situarse en 2.261 millones de euros (376.116 millones de pta). Ello fue consecuencia del más acelerado crecimiento de los pagos 20,2% respecto al de los ingresos, 8,6%. Dentro de éstos, las transferencias procedentes de la Unión Europea se mantuvieron estables, con un ligero retroceso de las ligadas al Fondo Social Europeo (dirigidas a formación

profesional y creación de empleo), y un moderado avance de las concedidas por el FEOGA-Garantía a los agricultores. Otras transferencias de carácter privado, como las remesas de emigrantes, las correspondientes a operaciones de seguro, cotizaciones y otras, tuvieron un comportamiento expansivo. En los pagos, todos sus componentes registraron cifras más elevadas que un año antes, tanto los procedentes del sector privado como los de carácter público. Entre estos últimos, los de mayor peso relativo se corresponden a la aportación española al Presupuesto comunitario (Recurso-IVA, Recurso-PNB y Recursos Propios Tradicionales), que en su conjunto registró un crecimiento interanual del 13,7%.

La **balanza de capital**, donde las operaciones de mayor cuantía son las transferencias de carácter público destinadas a la ejecución de proyectos de inversión, (casi en su totalidad procedentes de los fondos estructurales del Presupuesto comunitario), cerró el periodo transcurrido del año con un aumento del 13,4% hasta alcanzar 3.118 millones de euros (518.708 millones ptas). El fuerte incremento de los ingresos del FEDER compensó sobradamente la minoración de las ayudas del FEOGA-Orientación y del Fondo de Cohesión. La trayectoria de estas transferencias no puede extrapolarse para el conjunto del año, ya que dependen de una serie de factores poco previsibles, como la situación de la tesorería de la Unión Europea, el calendario de ejecución de las obras o el carácter plurianual de muchos de los proyectos.

Como ya se ha anticipado, en el primer semestre del presente año el saldo de los flujos financieros con el exterior cambió de signo con respecto a los resultados del ejercicio precedente, como consecuencia de una disminución del volumen de las operaciones de activo y una ralentización del crecimiento de las de pasivo, de forma que la **balanza financiera**, excluida la variación de reservas, acumuló unas entradas netas de capital de 7.523 millones de euros (1.251.639 millones de ptas), frente a unas salidas netas de 16.083 millones en el mismo periodo del año anterior.

La *inversión extranjera* (directa y de cartera) se ha concretado en unas entradas netas de 29.171 millones de euros (4.853.713 millones de pta) hasta junio, lo que representan un avance interanual del 31,8%, crecimiento mucho más moderado que el registrado en los tres años precedentes. El análisis por sectores y modalidades muestra que este comportamiento presenta notables diferencias. En efecto, la destinada a la compra de títulos públicos, la más sensible a las expectativas de los mercados financieros, experimentó una reducción del 32,5%, mientras que la dirigida al sector privado acumuló un aumento del 98,8%. Dentro del sector privado, en el no financiero, la modalidad de mayor dinamismo fue la materializada en valores no negociables y, en particular, la destinada a otras formas de participación. Por otra parte, en el sector financiero, la inversión en valores negociables se incrementó fuertemente, dirigiéndose

**CUADRO 11**

**BALANZA DE PAGOS**

Millones de euros

	1999			Enero-junio 2000		
	Ingresos	Pagos	Saldo	Ingresos	Pagos	Saldo
<b>Cuenta corriente y capital</b>	<b>186.218</b>	<b>191.633</b>	<b>-5.415</b>	<b>104.927</b>	<b>110.009</b>	<b>-5.082</b>
<b>Cuenta corriente</b>	<b>178.634</b>	<b>190.677</b>	<b>-12.043</b>	<b>101.420</b>	<b>109.620</b>	<b>-8.199</b>
Bienes	104.244	131.791	-27.547	61.041	77.569	-16.529
Servicios	50.191	28.600	21.591	25.245	15.478	9.767
<i>Turismo</i>	<i>30.482</i>	<i>5.182</i>	<i>25.300</i>	<i>14.524</i>	<i>2.561</i>	<i>11.963</i>
<i>Otros servicios</i>	<i>19.709</i>	<i>23.419</i>	<i>-3.710</i>	<i>10.721</i>	<i>12.917</i>	<i>-2.196</i>
Rentas	11.675	20.640	-8.965	7.404	11.102	-3.698
Transferencias corrientes	12.524	9.646	2.879	7.731	5.470	2.261
<b>Cuenta de capital</b>	<b>7.584</b>	<b>956</b>	<b>6.628</b>	<b>3.507</b>	<b>389</b>	<b>3.118</b>
	Variac. neta de pasivos	Variac. neta de activos	Saldo	Variac. neta de pasivos	Variac. neta de activos	Saldo
<b>Cuenta financiera</b>	<b>90.901</b>	<b>85.486</b>	<b>5.415</b>	<b>47.036</b>	<b>41.953</b>	<b>5.082</b>
Inversiones de España en el exterior	-	77.148	-77.148	-	42.029	-42.029
Inversiones del exterior en España	52.184	-	52.184	29.171	-	29.171
Otra inversión de España en el exterior	-	23.677	-23.677	-	2.516	2.516
Otra inversión del exterior en España	38.717	-	38.717	17.865	-	17.865
Reservas	-	-20.970	20.970	-	-419	419
Partidas no clasific., errores y omisiones	-	5.631	-5.631	-	2.859	-2.859

Fuente: Banco de España.

en su mayor parte tanto a la compra de acciones y participación en fondos de inversión como a la de bonos y obligaciones.

El capítulo de *otra inversión extranjera* (préstamos extranjeros a españoles y depósitos de no residentes) acumuló hasta junio unas entradas netas de capital de 17.865 millones de euros, (2.972.453 millones de ptas), cifra muy elevada pero que supone una reducción del 48,1% en términos interanuales. Como es habitual, el sistema crediticio recibió la mayor parte de este total, con un ligero avance de las operaciones a largo plazo, el mantenimiento de un elevado volumen de depósitos a corto plazo, tras la fuerte disminución del año precedente, y un cambio de signo de las cesiones temporales, que generaron salidas de cierta entidad. Por otra parte, el capital extranjero dirigido al sector privado no financiero disminuyó a una tasa interanual del 78,5%, tras triplicarse en 1999.

Por lo que se refiere a la *inversión española en el exterior* (directa y de cartera), la cifra acumulada en los seis primeros meses del año ascendió a 42.029 millones de euros (6.993.070 millones ptas), lo que representa un elevado nivel, aunque el 28% inferior a la registrada un año antes, periodo en el que coincidieron una serie de toma de participaciones de un volumen extraordinario. Por modalidades, la inversión directa disminuyó un 30%, totalizando 16.661 millones, aunque hay que tener en cuenta que en el primer semestre de 1999 se concentró el 71,6% de la inversión directa de todo el año, especialmente por la gran actividad desplegada en junio. De hecho, sobre el segundo semestre del año anterior esta cifra supone un crecimiento del 76,3%. La mayor parte procedió del sector privado no financiero, y se canalizó principalmente hacia la compra de acciones, aunque también fue relevante la dirigida hacia otras formas de participación. Por otra parte, la inversión de cartera retrocedió el 22,7%, con una radical disminución de la procedente del sector financiero y un importante avance de la correspondiente al no financiero. Esta última inversión se concentró mayoritariamente en la compra de acciones y participaciones en fondos de inversión, mientras que perdió importancia la destinada a bonos y obligaciones.

Las operaciones incluidas bajo la denominación de *otra inversión española* (préstamos extranjeros y depósitos en el exterior de residentes) cambiaron de signo, generando unas entradas netas de capital de 2.516 millones de euros (418.561 millones pta), frente a unas salidas de más de 14.000 millones registradas en los mismos meses del año anterior. Este resultado es consecuencia de la actuación de las instituciones financieras, que de unas salidas netas superiores a los 18.000 millones en los seis primeros meses de 1999, pasaron a contabilizar entradas de capital de entidad en el mismo periodo del actual ejercicio, tanto por el vencimiento de operaciones de adquisición temporal de deuda pública por no residentes, como por la cancelación de depósitos a corto plazo en el exterior. En sentido contrario, el sector privado no financiero acumuló unas salidas netas de 4.794 millones de euros, por las operaciones a corto plazo, en contraste con las entradas de un año antes.

La variación de *reservas* presentó una disminución de 419 millones de euros hasta junio. Esta evolución parece contradictoria al enfrentarla con la del nivel de reservas exteriores, que en el mismo periodo mostró una trayectoria alcista, finalizando junio con un valor de 39.354 millones de euros, cifra el 5,5% mayor que la del cierre de 1999. La explicación de esta aparente contradicción es que la diferencia entre los dos niveles de las reservas procede no sólo de las transacciones del periodo sino, también, de los precios de los activos valorados a fin de periodo y del tipo de cambio del euro en ese momento, según el V Manual de Balanza de Pagos del FMI.

### 3.5 DÉFICIT PÚBLICO

La información disponible acerca de la evolución presupuestaria del Estado y de la Seguridad Social en la parte transcurrida del año señala que en 2000 se producirá un nuevo y significativo avance en el proceso de saneamiento financiero de las cuentas públicas que viene teniendo lugar durante los últimos años, lo que permitirá situar el déficit público en 4 décimas porcentuales de PIB, tras el 1,1% registrado en 1999. En este último año, los ingresos públicos, como consecuencia de la favorable evolución económica del país y pese a la profunda reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, crecieron un 8%, aumentando su participación en el PIB 0,4 puntos, mientras que los gastos, que crecieron ligeramente por encima del 4%, redujeron su peso en 1,1 puntos, dando lugar a que el saldo deficitario se redujera 1,5 puntos hasta situarse en el citado 1,1%.

Los Presupuestos Generales del Estado y el Programa de Estabilidad actualizado en el pasado mes de enero establecían para el año 2000 un déficit público del 0,8% del PIB. Posteriormente, a la elaboración de ambos documentos, se conocieron las estimaciones definitivas, más favorables de lo previsto inicialmente, del saldo presupuestario en 1999 a las que se ha hecho referencia, y se puso en evidencia, a través de los indicadores de los primeros meses del año, que la economía española crecía igualmente por encima de lo esperado. En esas circunstancias, el Gobierno, para mantener el tono diseñado originalmente para la política presupuestaria, redujo a mediados del ejercicio el objetivo de déficit público hasta el 0,4% del PIB. Este objetivo se alcanzará por la positiva evolución de los impuestos y cotizaciones sociales, cuyo crecimiento hasta el verano se situaba por encima del 9% y el control del gasto público que vienen ejerciendo las autoridades fiscales. La prolongación en 2001, aunque ligeramente atenuada, de la actual fase de crecimiento económico y el mantenimiento de los mecanismos de disciplina fiscal permitirán alcanzar el equilibrio presupuestario.

**En términos de Contabilidad Nacional**, los ingresos del Estado hasta agosto habían experimentado un avance del 7,8%, mientras que los pagos aumentaron un 5,5%, dando lugar a que la actividad económica del Estado durante el periodo se saldara con una necesidad de financiación (déficit) de 210 mrd, frente a la de 453 mrd en los ocho primeros meses de 1999, reduciéndose, por tanto, el déficit en cerca del 54%. Dentro de los ingresos destaca el fuerte impulso mostrado por los impuestos, con un crecimiento del 9,7%, parcialmente compensado por el del resto de los recursos, que, afectados negativamente por los menores beneficios patrimoniales ordinarios obtenidos en el presente ejercicio, descendieron un 2,4%.

En cuanto a los gastos, cabe destacar el descenso en el consumo final (-10,5%), asociado al traspaso de competencias a las CCAA en materia de educación no universitaria,

**CUADRO 12**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO HASTA AGOSTO**

Millardos de pesetas y porcentajes de variación

	CAJA			CONTABILIDAD NACIONAL		
	2000	1999	%	2000	1999	%
<b>INGRESOS</b>	<b>12.581</b>	<b>12.093</b>	<b>4,0</b>	<b>12.897</b>	<b>11.966</b>	<b>7,8</b>
Impuestos	11.250	10.424	7,9	11.079	10.104	9,7
Otros ingresos	1.331	1.669	-20,3	1.817	1.862	-2,4
<b>GASTOS</b>	<b>13.878</b>	<b>13.116</b>	<b>5,8</b>	<b>13.107</b>	<b>12.419</b>	<b>5,5</b>
Intereses	2.617	2.555	2,4	1.841	1.897	-3,0
Gastos primarios	11.261	10.561	6,6	11.266	10.522	7,1
<b>SALDO</b>	<b>-1.297</b>	<b>-1.023</b>	<b>26,8</b>	<b>-210</b>	<b>-453</b>	<b>-53,7</b>
En % del PIB	-1,3	-1,1		-0,2	-0,5	
<b>SALDO PRIMARIO</b>	<b>1.320</b>	<b>1.532</b>	<b>-13,8</b>	<b>1.631</b>	<b>1.444</b>	<b>12,9</b>
En % del PIB	1,3	1,6		1,6	1,5	
<b>Pro-memoria:</b>						
PIB	99.877	93.693	6,6	99.877	93.693	6,6

Fuente: I.G.A.E.

cuya contrapartida ha sido un elevado crecimiento de las transferencias corrientes del Estado (15,5%), así como la disminución, en consonancia con lo esperado para todo el ejercicio, de los intereses (-3,0%). Finalmente, la formación bruta de capital, que hasta junio pasado no había experimentado crecimiento alguno, recobró un fuerte dinamismo en el periodo julio-agosto hasta situar su tasa de crecimiento acumulado en ese último mes en el 16,6%.

En **términos de caja**, la ejecución presupuestaria del Estado hasta el mes de agosto se saldó con un déficit de 1.297 mrd de pesetas, cifra superior a la de un año antes en un 26,8%, frente al ligero descenso (-2,8%) previsto presupuestariamente para el conjunto del ejercicio. Dicho saldo se produjo como consecuencia de que los ingresos y pagos no financieros registraron crecimientos del 4% y 5,8%, respectivamente. Diversos factores han incidido negativamente sobre el saldo de caja, entre los que cabe destacar el importante aumento registrado por las devoluciones de impuestos y la disminución de ingresos por primas de emisión de Deuda Pública y por dividendos del Banco de España. En el lado de los pagos, habría que señalar el aumento que, por razones de diferencias en el calendario, presentaban todavía los intereses, frente a la disminución prevista en las estimaciones presupuestarias.

Aunque el citado crecimiento de los **ingresos** líquidos del Estado (4%) está por encima del presupuestado (2,1%), no refleja la favorable evolución económica actual porque el conjunto de ingresos no impositivos, con escasa vinculación con la coyuntura económica, experimentaron un descenso del 20,3%, mientras que los capítulos de impuestos directos e indirectos aumentaron sus recaudaciones respectivas un 6% y 9,9%, elevándose el conjunto de los ingresos tributarios un 7,9% sobre los ocho meses del año pasado, tasa que sería del 9,5% si se añadieran las devoluciones efectuadas.

El *Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas* aumentó su recaudación acumulada un 1,8%, casi el doble de lo presupuestado, aunque si no se computan las devoluciones dicho crecimiento se elevaría al 3,7%. La positiva evolución del mercado laboral ha propiciado que el principal componente del impuesto, las retenciones del trabajo, crecieran un 5,9% (un 11,2% las correspondientes al sector privado), mientras que la bajada del tipo de retención determinó que la recaudación por retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario registrara una disminución del 9,6%. El *Impuesto de Sociedades* elevó su tasa de crecimiento acumulado hasta el 10,6% en agosto, desde el 4% del mes anterior, como consecuencia del importante aumento registrado en ese mes (16,4%). Ese aumento se debe, en su mayor parte, a las

### CUADRO 13

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO: INGRESOS** Millardos de pesetas y porcentajes de variación

				Liquidación enero-agosto		
	1999 Liquidación	2000 Presupuesto	% Variación	1999	2000	% Variación
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>18.364,0</b>	<b>18.741,7</b>	<b>2,1</b>	<b>12.093,2</b>	<b>12.580,6</b>	<b>4,0</b>
<b>Impuestos:</b>	<b>15.767,3</b>	<b>16.565,9</b>	<b>5,1</b>	<b>10.424,1</b>	<b>11.250,1</b>	<b>7,9</b>
IRPF	5.097,9	5.149,1	1,0	3.495,9	3.557,2	1,8
Sociedades	2.435,9	2.563,1	5,2	1.593,8	1.762,4	10,6
IVA	5.113,8	5.655,0	10,6	3.278,3	3.669,3	11,9
<i>Importaciones</i>	<i>1.326,3</i>	<i>1.356,7</i>	<i>2,3</i>	<i>789,3</i>	<i>1.025,0</i>	<i>29,9</i>
<i>Operaciones interiores</i>	<i>3.787,5</i>	<i>4.298,3</i>	<i>13,5</i>	<i>2.489,0</i>	<i>2.644,3</i>	<i>6,2</i>
Especiales	2.566,5	2.629,9	2,5	1.691,9	1.787,7	5,7
Otros impuestos	553,2	568,8	2,8	364,2	473,5	30,0
<b>Otros ingresos no financieros</b>	<b>2.596,7</b>	<b>2.175,8</b>	<b>-16,2</b>	<b>1.669,0</b>	<b>1.330,4</b>	<b>-20,3</b>
Tasas, precios públicos y otros ingresos	445,9	368,0	-17,5	354,0	215,5	-39,1
Transferencias corrientes	718,2	895,2	24,6	341,6	331,4	-3,0
Ingresos patrimoniales	1.113,3	587,6	-47,2	777,5	523,0	-32,7
Enajenación de inversiones reales	14,4	23,0	59,7	8,9	8,2	-8,1
Transferencias de capital	288,1	302,0	4,8	193,2	270,5	40,0
Sin clasificar	16,8	-	-	-6,2	-18,2	-

Fuente: I.G.A.E.

declaraciones anuales de 1999 de aquellas empresas cuyo ejercicio económico coincide con el año natural.

Al contrario que la imposición directa, que, impulsada sobre todo por el Impuesto de Sociedades, ha mostrado una tendencia a la aceleración de sus tasas de crecimiento a lo largo del año, la imposición indirecta, siguiendo la evolución de sus dos principales componentes, el IVA y los impuestos especiales, ha desacelerado las suyas desde el 15,9% en el primer trimestre al ya citado 9,9% al concluir los ocho primeros meses del año. En efecto, el IVA, que había crecido un 19% en el primer trimestre, redujo su crecimiento acumulado al 16,8% en la primera mitad del año y al 11,9% en agosto. La desaceleración fue mucho más acentuada en las operaciones interiores, cuya recaudación acumulada pasó de crecer al 15% en marzo al 6,2% en agosto, que en las importaciones de terceros países, las cuales, impulsadas por la elevación del precio del crudo, mantuvieron unas elevadas tasas de crecimiento en todo el periodo (36% en marzo y 30% en agosto). Pese a la citada desaceleración, el IVA todavía mantenía en agosto un crecimiento por encima del presupuestado (11,9% frente al 10,6%).

Finalmente, a lo largo del año los impuestos especiales también mantuvieron una trayectoria descendente, aunque menos pronunciada, pasando sus ritmos de crecimiento desde el 9%, en marzo, al 5,9% en junio, y al 5,7% en agosto. Este último crecimiento, que supera las previsiones presupuestarias (2,5%), en gran medida viene determinado por las variaciones de sus tres principales componentes: los impuestos que gravan los hidrocarburos, el tabaco y determinados medios de transporte, cuyos crecimientos respectivos fueron del 1,6%, 14,8% y 6,7%. La subida del precio de los carburantes apenas ha tenido incidencia sobre la recaudación del impuesto, ya que al ser una cantidad fija por litro, su evolución depende de la cantidad consumida y no del precio. Por otro lado, el fuerte aumento en la recaudación del impuesto sobre el tabaco se explica por los adelantos de compras efectuados tras el anuncio de subidas del precio del tabaco rubio en el verano, que se compensará con menores ingresos en los próximos meses. Finalmente, la desaceleración experimentada por la matriculación de vehículos a partir de mayo ha dado lugar a que el crecimiento del impuesto correspondiente se sitúe, como se ha señalado, en un 6,7% en agosto, tras el 20,4% alcanzado en abril.

Tal como se señaló anteriormente, los ingresos por los capítulos no impositivos registraron un descenso del 20,3%, ligeramente mayor al presupuestado. Todos los capítulos, excepto el de transferencias de capital (que tuvo una variación positiva gracias a las transferencias procedentes de la Unión Europea), registraron caídas. Las aportaciones más importantes a dichas caídas provinieron de las diferencias entre valores de reembolso y emisión de Deuda Pública, cuyos ingresos fueron de 136 mrd en el pasado año, y de 7 mrd en el año en curso, así como los dividendos del Banco de España, que prácticamente se redujeron a la

mitad (700 mrd, en 1999, y 359 mrd en el presente año), determinando que el conjunto de ingresos patrimoniales registrara una caída del 32,7%.

Los **pagos no financieros** mantenían en agosto un crecimiento (5,8%) algo superior al presupuestado (4,8%) debido, sobre todo, a que los intereses todavía presentaban un crecimiento (2,4%) frente al descenso (-7,7%) previsto en los Presupuestos. Por otro lado, las transferencias corrientes, aunque mantenían un crecimiento (13,1%) ligeramente superior al previsto (12%), desaceleraron su ritmo respecto a meses anteriores. Dichas transferencias constituyen la partida más dinámica del Presupuesto como consecuencia de las transferencias destinadas a financiar los traspasos de competencias a las CCAA en materia de educación no universitaria. Precisamente dichos traspasos explican que, en contrapartida, los gastos de funcionamiento del Estado, personal y compras de bienes y servicios, se redujeran un 9,3% y 8,6%, respectivamente, respecto al mismo periodo del pasado año. Como resultado de dicha evolución, los pagos corrientes, para los que las previsiones presupuestarias contemplaban un aumento del 4,6%, presentaban en agosto un avance del 6,6%, aunque las obligaciones reconocidas habían aumentado un 5,6%. Las operaciones de capital se redujeron un 1,3% como consecuencia de descensos similares en los pagos por inversiones (-1,2%) y por transferencias de capital (-1,3%). Cabe señalar, no obstante, la aceleración experimentada a lo largo del año por las obligaciones reconocidas en concepto de inversiones reales, con un crecimiento del 13,1% hasta agosto, lo que permite suponer que los pagos por este concepto crecerán claramente en los próximos meses.

#### CUADRO 14

##### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO: PAGOS**

Millardos de pesetas y porcentajes de variación

				Liquidación enero-agosto		
	1999 Presupuesto	2000 Presupuesto	% Variación	1999	2000	% Variación
<b>PAGOS NO FINANCIEROS</b>	<b>18.866,8</b>	<b>19.769,5</b>	<b>4,8</b>	<b>13.116,3</b>	<b>13.877,7</b>	<b>5,8</b>
<b>Pagos corrientes</b>	<b>16.926,6</b>	<b>17.698,1</b>	<b>4,6</b>	<b>11.827,6</b>	<b>12.605,6</b>	<b>6,6</b>
Personal	3.132,0	2.888,4	-7,8	1.956,4	1.774,5	-9,3
Bienes y servicios	340,1	340,0	0,0	283,5	259,2	-8,6
Intereses	3.041,5	2.805,9	-7,7	2.554,9	2.617,0	2,4
Transferencias corrientes	10.413,0	11.663,9	12,0	7.032,7	7.954,9	13,1
<b>Pagos de capital</b>	<b>1.940,1</b>	<b>2.071,4</b>	<b>6,8</b>	<b>1.288,7</b>	<b>1.272,3</b>	<b>-1,3</b>
Inversiones reales	944,7	1.011,9	7,1	678,7	670,3	-1,2
Transferencias de capital	995,4	1.059,5	6,4	610,0	602,0	-1,3

Fuente: I.G.A.E.

Según los datos de ejecución presupuestaria de la Seguridad Social, los ingresos y pagos no financieros crecieron hasta junio a ritmos del 10% y 8%, respectivamente, por encima, en ambos casos, de las previsiones presupuestarias (7,9% para los ingresos y 6,2% para los gastos), dando lugar a un superávit de 1.111 mrd, cifra superior en un 24% a la del mismo periodo del pasado año. Dicha situación se corresponde, en cuanto a los ingresos, con la favorable evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social en el presente año, que ha determinado que las cotizaciones sociales crecieran un 10%, frente al 6,8% previsto. En cuanto a los gastos, cabe señalar que el pago extraordinario de 66 mrd efectuado en febrero a los pensionistas en compensación de la desviación de la inflación en 1999 situó el crecimiento en junio de las pensiones contributivas (7,7%) sensiblemente por encima de lo previsto (5,7%). No obstante, conforme avance el ejercicio y se diluyan los efectos alcistas de dicho pago extraordinario, los gastos deberán aproximar sus tasas de crecimiento a las previsiones presupuestarias.

Pese al incremento del déficit de caja con que se saldaron las operaciones económicas del Estado en los ocho primeros meses del año, tal como ha quedado reseñado anteriormente, la **necesidad de endeudamiento** del Estado se redujo sensiblemente en ese periodo, 269 mrd frente a 688 mrd en el año anterior, es decir, una disminución del 60%, como consecuencia de que el descenso neto de activos financieros fue mucho mayor en el presente año que en el anterior. Entre los activos que hicieron posible dicha disminución figura la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España, cuyo saldo disminuyó en este ejercicio más de 690 mrd, frente a los 273 mrd del año anterior, así como los menores préstamos concedidos por el Estado a otros agentes del sector público o empresarial. Cabe mencionar, a este respecto, que, en el contexto actual de saneamiento financiero en el que, como se acaba de señalar, se inscribe la Seguridad Social, el Estado no ha destinado ningún préstamo a la misma en el presente ejercicio, frente a los casi 60 mrd en el año pasado.

La estrategia de financiación del Estado sigue basada en la emisión de Bonos y Obligaciones, dada su mayor estabilidad de tipos de interés a lo largo del año. Hasta agosto, la emisión neta de dichos títulos alcanzó la cifra de 1.410 mrd, mientras que los préstamos, fundamentalmente en pesetas, incrementaron su saldo en 152 mrd. Esas dos fuentes financieras permitieron financiar la citada necesidad de endeudamiento (269 mrd), así como amortizar Letras del Tesoro, por un importe neto de 1.027 mrd, y reducir el saldo de otros pasivos financieros (depósitos y otras operaciones diversas) en 266 mrd.

### 3.6 EVOLUCIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

En el transcurso de 2000, las condiciones monetarias de los países del área del euro han ido endureciéndose como consecuencia de las elevaciones de los tipos de interés llevadas a cabo de manera gradual por el Banco Central Europeo desde el pasado noviembre. Desde ese mes, las autoridades del Eurosistema elevaron los tipos de interés en seis ocasiones distintas por un monto total, por lo que se refiere a sus operaciones principales de financiación, de 2 puntos porcentuales, hasta situarse en el actual 4,5%. La orientación más restrictiva dada por el BCE a la política monetaria diseñada para el conjunto de los países del área no ha impedido que la economía española siguiera manteniendo unas condiciones monetarias y financieras holgadas, teniendo en cuenta su mayor impulso económico y sus mayores tensiones de precios, con relación al conjunto de aquellos países.

Las subidas de los tipos de interés oficiales se produjeron en un contexto en el que predominaron las expectativas alcistas, dada la favorable situación económica del área, lo que facilitó su traslación hacia los diversos instrumentos y plazos del mercado monetario. No obstante, tras la decisión del BCE del pasado 31 de agosto, de elevar en 0,25 puntos sus tipos de referencia, aquellas expectativas parecieron debilitarse un tanto, experimentando los tramos más largos de dicho mercado descensos en sus rentabilidades a lo largo de septiembre.

Por lo que se refiere al mercado nacional, los **tipos de interés** de los depósitos interbancarios a tres y doce meses se situaban, a mitad de septiembre, en el 4,8% y 5,2%, respectivamente, lo que suponía una elevación en el transcurso del año de 1,4 puntos porcentuales en ambos casos, en línea con la subida experimentada en ese mismo periodo por los tipos oficiales (1,5 puntos). Idéntica subida de 1,5 puntos tuvo que aceptar el Tesoro en sus emisiones a más corto plazo (Letras a seis meses) durante el año, resultando un tipo efectivo del 4,9% en la última subasta celebrada (6 de septiembre), mientras que las Letras a doce y dieciocho meses experimentaron aumentos de rentabilidad de alguna menor cuantía, 1,2 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente, hasta situarse en el 5% y 5,2% tras la subasta del 13 de septiembre pasado.

Después de la sensible subida de los tipos de interés a largo plazo durante 1999 (1,6 puntos en el bono español a diez años), los mercados de deuda describieron una trayectoria mucho más estable en 2000, influidos, en buena medida, por la tendencia al descenso de tipos mostrada por el mercado estadounidense durante la mayor parte del periodo. Dicha tendencia se inscribe en la solidez actual de la economía americana, en la ausencia de expectativas inflacionistas a largo plazo, y en la mejora de las finanzas públicas de los Estados Unidos, que

**CUADRO 15**

**TIPOS DE INTERÉS**  
Media de cada período

	1998	1999	2000	1999	2000				
				Dic.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep. <sup>(1)</sup>
<b><u>Mercado monetario</u></b>									
Tipo de intervención <sup>(2)</sup>	4,15	2,71	3,81	3,00	3,75	4,25	4,25	4,25	4,50
Interbancario a 3 meses	4,25	2,94	4,17	3,45	4,36	4,50	4,57	4,78	4,84
Interbancario a 1 año	4,01	3,16	4,67	3,81	4,85	4,95	5,10	5,27	5,24
Tesoro: emisión Letras a 1 año	3,79	3,00	4,52	3,65	4,67	4,75	4,95	5,09	5,10
Alemania: Interbancario a 3 meses	3,48	2,91	4,11	3,38	4,32	4,44	4,51	4,71	4,77
Diferencial España-Alemania	0,77	0,03	0,06	0,07	0,04	0,06	0,06	0,07	0,06
<b><u>Mercado de Deuda Pública</u></b>									
A 3 años	4,07	3,68	5,07	4,51	5,18	5,13	5,29	5,37	5,36
A 5 años	4,35	4,06	5,31	4,86	5,40	5,26	5,40	5,43	5,44
A 10 años	4,83	4,73	5,57	5,37	5,63	5,46	5,53	5,50	5,55
Alemania: 10 años	4,57	4,50	5,32	5,18	5,36	5,17	5,27	5,21	5,26
Diferencial España-Alemania	0,26	0,23	0,25	0,19	0,27	0,29	0,26	0,29	0,29
<b><u>Bancos</u></b>									
Tipo preferencial	6,51	5,24	5,28	5,09	5,32	5,40	5,47	--	--
Crédito 1 a 3 años	5,99	4,67	5,32	4,91	5,43	5,49	5,82	--	--
Crédito hipotecario	5,56	4,59	5,38	4,88	5,49	5,65	5,88	--	--
Cuentas corrientes	2,50	1,55	1,84	1,63	1,94	1,97	2,03	--	--
Depósitos 1 a 2 años	2,88	1,98	2,99	2,32	3,12	3,32	3,62	--	--
Tipo sintético de activo	5,83	4,70	5,55	4,98	5,76	5,79	6,21	--	--
Tipo sintético de pasivo	2,66	1,64	2,13	1,82	2,26	2,39	2,44	--	--
<b><u>Cajas</u></b>									
Tipo preferencial	6,03	4,88	5,01	4,83	5,03	5,20	5,22	--	--
Crédito 1 a 3 años	7,02	6,22	6,88	6,28	6,90	7,21	7,29	--	--
Crédito hipotecario	5,77	4,88	5,46	5,02	5,56	5,75	5,90	--	--
Cuentas corrientes	2,21	1,65	1,90	1,67	1,96	2,10	2,20	--	--
Depósitos 1 a 2 años	3,34	2,28	3,09	2,54	3,22	3,48	3,57	--	--
Tipo sintético de activo	6,04	5,05	5,68	5,08	5,82	5,96	6,16	--	--
Tipo sintético de pasivo	2,80	1,93	2,39	2,10	2,51	2,63	2,66	--	--

(1) Media datos disponibles. (2) Banco de España hasta diciembre de 1998 y BCE a partir de dicha fecha. Los datos mensuales corresponden al tipo de intervención vigente al finalizar el período.  
Fuente: Banco de España.

ha propiciado unas perspectivas de escasez de títulos soberanos, elevando sus precios en los mercados de deuda.

En esas condiciones, la curva de rendimientos por plazos experimentó una sensible reducción en su pendiente que, por lo que se refiere al mercado español de deuda, se tradujo en una elevación de 0,8 puntos porcentuales a lo largo del año en el plazo de tres años, y un descenso de 0,2 puntos en el de quince años, situándose, a mitad de septiembre, en los niveles de 5,3% y 5,7%, respectivamente. La deuda a diez años, que sirve de referencia, no varió prácticamente su rendimiento a lo largo del año, negociándose al 5,5% en esa misma fecha. El diferencial de tipos de interés con el bono alemán, en torno a los 20 puntos básicos en los primeros meses del año, osciló alrededor de los 30 puntos a partir de mayo. Una parte importante de ese diferencial hay que atribuirlo al mayor grado de liquidez que poseen, actualmente, los títulos alemanes.

Con el fin de mejorar las condiciones de liquidez de la deuda pública española, directamente relacionada, entre otras cosas, con el volumen de deuda existente en el mercado, el Tesoro emitió, a mitad de septiembre, una nueva referencia a diez años, cupón 5,40%, que colocó exclusivamente entre los creadores de mercado (18 principales entidades financieras nacionales y extranjeras vinculadas vocacionalmente con el mercado de deuda). A través del compromiso de dichos creadores de mercado, el Tesoro espera emitir, en un tiempo prudencial, un volumen superior a los 10.000 millones de euros, lo que constituye una cantidad comparable a la de las emisiones de referencia de los principales países europeos. En la primera subasta de septiembre, a la que se ha hecho alusión, el Tesoro adjudicó 3.030 millones de euros, esto es, una cantidad que triplica las colocaciones habituales de deuda a diez años realizadas con los procedimientos tradicionales.

La evolución de los tipos de interés descrita, con elevaciones en los mercados monetarios, próximas a las subidas del BCE, y estabilidad en los plazos largos de los mercados de deuda, podría ser una señal de que los agentes no tienen expectativas alcistas sobre la inflación a largo plazo, pese al actual tensionamiento de precios, debido, en buena medida, a los altos precios de la energía.

Los impulsos alcistas instrumentados por el BCE desde el cambio de orientación de su política monetaria en el pasado mes de noviembre se transmitieron plenamente a los tipos de interés de las operaciones activas que mantienen las entidades bancarias con su clientela. Dichos tipos activos, que tienen una importancia relevante en la toma de decisión de los agentes económicos, se situaron, en el promedio de bancos y cajas de ahorro durante el mes de julio, en el 6,2%, esto es, 1,7 puntos porcentuales por encima de un año antes, mientras que las

**CUADRO 16**

**FINANCIACIÓN A LOS SECTORES RESIDENTES**

Tasas de crecimiento interanual

	2000	1997	1998	1999	2000			
	Jun. Mrd. PTA	Dic.	Dic.	Dic.	Mar.	Abr.	May.	Jun.
<b>Financiación residentes</b>	<b>160.195</b>	9,1	10,9	12,3	13,7	14,0	12,8	11,1
Empesas no financieras y familias	<b>108.496</b>	11,9	16,3	19,0	20,2	21,2	19,4	16,7
Empresas no financieras	<b>60.775</b>	10,3	14,8	19,9	23,7	23,6	21,1	17,2
Créditos de residentes	<b>42.089</b>	12,5	12,5	13,0	19,1	19,9	17,0	14,3
Créditos de no residentes	<b>12.470</b>	8,5	23,2	45,9	40,7	39,2	35,2	21,3
Valores renta fija	<b>6.216</b>	-2,7	19,7	27,5	26,0	22,0	23,8	30,7
Familias	<b>47.721</b>	13,9	18,3	17,7	16,0	18,3	17,2	16,2
Créditos de residentes	<b>43.328</b>	14,5	19,1	18,2	16,3	18,7	17,6	16,4
Créditos de no residentes	<b>4.393</b>	9,7	10,8	13,6	14,1	14,2	14,1	13,8
Administraciones públicas <sup>(1)</sup>	<b>51.669</b>	5,3	3,0	1,3	2,7	1,4	1,3	0,8

(1) Pasivos (valores a corto y largo plazo, crédito bancario y préstamos exteriores) menos activos (depósitos mantenidos en el Banco de España y entidades de crédito).

Fuente: Banco de España.

operaciones de pasivo incrementaron su remuneración en cerca de 1 punto, situándose en dicho mes en el 2,6%, lo cual permitió mejorar el margen de intermediación de las entidades de crédito en las operaciones llevadas a cabo durante el periodo.

Pese al mayor grado de restricción monetaria impuesto por las autoridades del Eurosistema en el presente año, la **financiación a empresas y familias**, en un contexto de reducidos tipos de interés reales y altos niveles de confianza por parte de los agentes económicos, todavía mantenía elevadas tasas de crecimiento (16,7%) en junio, aunque en desaceleración respecto al máximo registrado en abril (21,2%). Dicha expansión del crédito contrastaba con la que, por las mismas fechas, registraba la financiación al sector privado en el área del euro (9,8%), que también representaba una cierta desaceleración respecto al ritmo de crecimiento de abril (11,3%).

La evolución de los mercados de **renta variable** estuvo muy condicionada por las Bolsas estadounidenses, sobre todo a partir de abril, en que los valores tecnológicos cotizados en aquellas Bolsas experimentaron una fuerte corrección a la baja desde los altos precios precedentes. La recuperación de dichos valores a partir del verano, aunque dentro de una trayectoria muy irregular, permitió que los índices españoles ganaran ciertas posiciones en agosto y septiembre. A mitad de este último mes, el índice general de la Bolsa de Madrid,

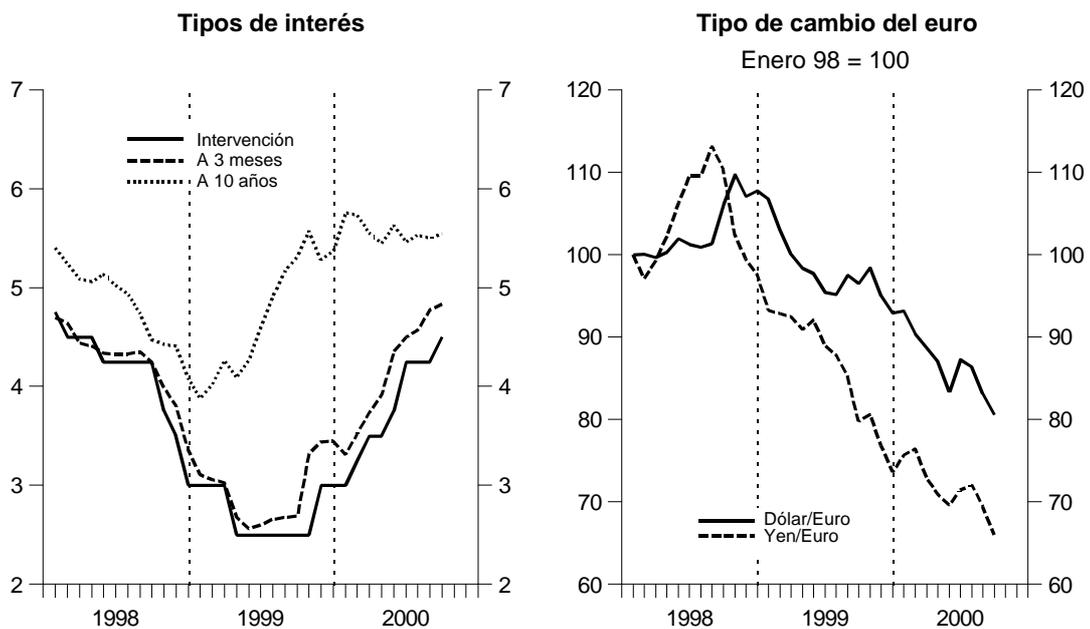
situado en 1.058,32, experimentaba una revalorización en el transcurso del año cercana al 5%, mientras que el IBEX-35, más influido por las variaciones de los valores tecnológicos, todavía presentaba una pérdida del 1,5%, quedando situado en el nivel de 11.463,10.

Si las condiciones monetarias y financieras se han endurecido en 2000 como consecuencia de la elevación de los tipos de interés a corto plazo, la sensible depreciación experimentada por el euro en los **mercados de cambio** durante ese año ha ejercido un efecto contrario sobre la actividad económica, al impulsar las exportaciones de los países del área, aunque no todos ellos se hayan beneficiado en la misma medida de la depreciación citada.

Las expectativas sobre la evolución del crecimiento y los tipos de interés en Europa y Estados Unidos de la pasada primavera propiciaron que la trayectoria bajista del euro frente al dólar en los primeros meses del año se quebrara en mayo y junio, meses en los que la divisa europea llegó a apreciarse más del 5% frente al dólar. No obstante, la constatación de que la economía estadounidense, pese a su trayectoria de aterrizaje suave, mantenía un elevado grado de fortaleza, y la evolución del precio del petróleo, cuyos efectos negativos tienen mayor incidencia sobre la economía europea que sobre la americana, determinaron que el dólar, en su cruce con el euro, volviera a apreciarse significativamente desde el mes de julio. Entre finales de junio y mediados de septiembre, el euro se depreció casi un 10% frente al dólar y un 8% frente al yen, acumulando una pérdida desde el inicio del año del 14% y 10%, respectivamente,

GRÁFICO 37

**INDICADORES MONETARIOS Y FINANCIEROS (1)**



(1) Tipos de interés y tipos de cambio, media mensual, excepto el tipo de intervención, que corresponde al último día del mes. Fuentes: BCE y BE.

y situándose en 0,8615 dólares -un mínimo histórico frente a dicha moneda- y en 92,64 yenes. En términos efectivos nominales, la depreciación del euro frente a los países industrializados ha sido del 8% a lo largo del año.

La depreciación del euro se ha producido pese a que los diferenciales de tipos de interés entre Estados Unidos y la Unión Europea se han reducido notablemente a lo largo del año. En efecto, el diferencial a diez años entre Estados Unidos y Alemania se situaba, a mitad de septiembre, en unos 55 puntos básicos, frente a los 115 con los que comenzó el año, y el diferencial a tres meses se redujo desde los 270 a los 180 puntos en ese mismo periodo. Esa evolución del diferencial parece apuntar a que los mercados esperan que la brecha de crecimiento económico y rentabilidad a favor del dólar se reduzca sensiblemente en el próximo futuro, conforme prosiga el proceso de aterrizaje suave de la economía americana y los países europeos mantengan las perspectivas actuales de crecimiento sostenido, lo que deberá redundar en un fortalecimiento del euro.

#### **4. ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y PREVISIONES PARA 2000-2001**

El objetivo principal de la política económica del Gobierno es continuar avanzando en el proceso de convergencia real, en niveles de renta y empleo, con los países más desarrollados de la Unión Europea (UE). Así, a lo largo de los últimos años, e incluso en un entorno internacional marcado por la crisis financiera iniciada en 1997, la economía española ha llevado a cabo un intenso proceso de internacionalización y modernización. Este proceso se ha visto acompañado de un crecimiento del PIB superior al de la UE, con un diferencial medio favorable a España superior a un punto porcentual en el periodo 1996-1999, y de una creación de empleo mucho más intensa que la registrada en el conjunto del área (3,5% y 1,1%, respectivamente, en promedio entre 1996 y 1999). Proseguir en esta senda exige la adopción de una estrategia adecuada de política económica que facilite la consolidación del nuevo modelo de crecimiento estable de la economía española, haciendo frente y aprovechando los retos y oportunidades que nos brinda el futuro.

A lo largo de los últimos años, un conjunto de factores han coadyuvado a la aparición de una nueva forma de comportamiento de la economía española, como la participación en el euro, la ambiciosa y firme estrategia de consolidación fiscal y las medidas adoptadas en el ámbito de las reformas estructurales de los mercados de bienes, servicios y factores de producción.

- ! Así, en el campo de la *política fiscal* se ha llevado a cabo una fuerte reducción del déficit público, lo que permitirá superar los objetivos previstos para el presente ejercicio en la Actualización del Programa de Estabilidad presentado por España a principios de 2000. Este proceso de consolidación fiscal ha sido, no obstante, compatible con una profunda reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que ha resultado en un incremento de la renta disponible, así como con el mantenimiento de una amplia cobertura social y con el énfasis otorgado a los gastos relacionados con la inversión en capital humano, la I+D y las infraestructuras.
  
- ! En lo relativo a las *reformas estructurales*, el pasado junio se adoptó un ambicioso conjunto de medidas de flexibilización adicional de sectores productivos de gran relevancia tanto como productores de *inputs* básicos para el resto de la economía, como desde el punto de vista del desarrollo de la denominada sociedad del conocimiento.

Por un lado, se ha contribuido a una mayor separación entre las actividades de los operadores o comercializadores y de los propietarios de las redes en sectores energéticos y de telecomunicaciones. Por otro, se han establecido limitaciones a la capacidad de actuación de los operadores dominantes en sectores claves y se han adelantado los calendarios de liberalización.

Asimismo, se han adoptado medidas para la mejora de los mecanismos de defensa de la competencia, acortando los plazos en procedimientos de concentraciones, estableciendo la suspensión de la operación hasta la finalización del procedimiento e introduciendo límites al ejercicio de los derechos políticos para accionistas poseedores de una participación igual o superior al 3% del capital de más de un operador en determinados mercados.

Por último, se introdujeron modificaciones regulatorias favorables a la competencia en otros sectores (farmacias, libros de texto, fe pública, etc...) y se adoptaron medidas de naturaleza fiscal de apoyo adicional a las pequeñas y medianas empresas, a la generación de ahorro a largo plazo y a las decisiones de inversión relacionadas con los avances tecnológicos.

Este amplio conjunto de medidas trae consigo una flexibilización adicional de la oferta y la generación de mercados con elevados grados de competencia efectiva, lo que permitirá situar los precios de *inputs* esenciales en niveles competitivos. En consecuencia, se dota a la economía española de una mayor capacidad de mantener durante prolongados periodos de tiempo elevadas tasas de crecimiento sin incurrir en desequilibrios macroeconómicos internos o externos sustanciales. Asimismo, y como ya se ha mencionado, estas medidas permiten crear las condiciones adecuadas para que los ciudadanos formen parte de la sociedad del conocimiento.

No obstante, la escalada de las cotizaciones internacionales del petróleo ha provocado un deterioro de la relación real de intercambio y un cambio en los precios relativos, factores ambos a los que deben hacer frente todos los países consumidores de crudo. Dado que como Estado miembro de la Unión Económica y Monetaria no disponemos de instrumentos individuales de política monetaria o cambiaria, el objetivo de mantener un crecimiento equilibrado deberá alcanzarse a través de una apropiada utilización de las políticas fiscal y de oferta.

Ante esta situación, en la que el sistema productivo debe adaptarse a un cambio brusco en los precios relativos de los factores de producción, la política económica adecuada consiste,

por un lado, en el mantenimiento de unos objetivos ambiciosos en el área fiscal, de manera que el mayor ahorro público limite los efectos negativos del mencionado deterioro de la relación real de intercambio sobre el sector exterior de nuestra economía. Por otro lado, la consecución de unos mercados de productos y factores más flexibles permitirá que los ajustes necesarios no afecten negativamente al proceso de crecimiento y creación de empleo.

En consecuencia, es preciso continuar avanzando en los siguientes ámbitos:

- ! En lo que se refiere a la *política fiscal*, en línea con el proceso acometido en los últimos años, se proseguirá en la senda de estricta consolidación presupuestaria, con la fijación de objetivos más ambiciosos que los contenidos en la ya citada Actualización del Programa de Estabilidad 2000-2003. Así, por primera vez en varias décadas, los Presupuestos Generales del Estado para 2001 materializan el objetivo de desaparición del déficit público, situando así a nuestro país en una posición adecuada para hacer frente a los retos presentes y futuros.

Este rigor en el ámbito fiscal permitirá responder tanto a la necesidad de garantizar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo, dada la evolución demográfica de nuestro país, como a la conveniencia de disponer de un adecuado margen de maniobra al que recurrir ante las variaciones cíclicas que pudieran producirse en el medio plazo. Asimismo, en línea con las medidas aprobadas el pasado junio, se avanzará en el diseño de una estructura de ingresos y gastos que permita incrementar la capacidad de crecimiento potencial de la economía española, potenciando la generación de ahorro a largo plazo y otorgando un peso significativo a las inversiones en capital humano, físico y tecnológico. Por último, los objetivos fiscales establecidos coadyuvarán a minimizar los efectos negativos del shock de oferta derivado de la evolución de los precios del petróleo y a facilitar una adecuada gestión de la política monetaria por parte del Banco Central Europeo.

- ! En el campo de las *reformas estructurales* de los mercados de bienes y servicios se llevarán a cabo los desarrollos legislativos de las normas aprobadas en junio del presente ejercicio, avanzando así en el proceso de liberalización y flexibilización de estos mercados.
- ! Dicho proceso se verá completado por medidas de *reforma del mercado de trabajo*. En efecto, mantener un crecimiento estable y equilibrado exige asegurar una adecuada evolución de los costes unitarios de producción de la economía española. Por ello, las medidas de flexibilización en el campo de los mercados de bienes y servicios han de

verse acompañadas con un esfuerzo adicional de modernización del mercado de trabajo, de manera que el crecimiento, además de perdurar, siga siendo intensivo en empleo.

En consecuencia, en el marco del diálogo social, es preciso llevar a cabo una reforma que permita mejorar el ajuste entre evolución salarial y productividad, continuar elevando el peso de la contratación estable, fomentar un mayor desarrollo del trabajo a tiempo parcial y potenciar la incorporación al mercado de trabajo de los colectivos que se enfrentan a mayores dificultades en este ámbito (como mujeres, jóvenes o personas con bajos niveles de formación).

Este proceso de reforma, junto con la continuidad en los esfuerzos en políticas activas de empleo y la mejora del marco en que actúan las PYMES, elementos clave en la creación de empleo, permitirán que la economía española prosiga generando puestos de trabajo y reduciendo la tasa de desempleo.

En suma, la política económica desarrollada en los últimos años ha permitido que la economía española se encuentre actualmente en mejores condiciones para hacer frente a los efectos de la escalada de los precios internacionales del crudo. Por ello, el principal reto de la política económica en los próximos trimestres es la definitiva consolidación del nuevo modelo de crecimiento de la economía española. Así, la estrategia de política económica del Gobierno se basará en una combinación de medidas que incrementen nuestra capacidad de crecimiento potencial y permitan así mantener un crecimiento estable, equilibrado y generador de empleo, reduciendo progresivamente nuestro diferencial de renta con la media de la UE.

La evolución reciente de la economía española, las perspectivas de la economía mundial y las orientaciones de la política económica incorporadas a los PGE-2001 apoyan las previsiones de los agregados macroeconómicos para el periodo 2000-2001, reflejadas en el cuadro 17.

El *crecimiento del PIB* real en el presente año se estima en el 4%, tres décimas más de lo previsto cuando se presentaron hace un año los PGE-2000. Esta mayor expansión se ha logrado con una composición del crecimiento más equilibrada, ya que, en comparación con las estimaciones iniciales, el aumento de la demanda interna se ha orientado ligeramente a la baja, lo que ha sido compensado con una contribución del sector exterior menos negativa de lo que se había anticipado. En concreto, en 2000, la aportación de la demanda externa neta se estima que será de -0,6 puntos porcentuales, lo que implica una diferencia positiva de tres décimas respecto a la previsión inicial.

**CUADRO 17**

**PREVISIONES MACROECONÓMICAS PARA 2000-2001**

Variación en % sobre el mismo periodo del año anterior, salvo indicación en contrario

<b>Conceptos</b>	<b>1999 (P)</b>	<b>2000 (F)</b>	<b>2001 (F)</b>
<b><u>PIB y AGREGADOS</u></b> (% variación real)			
Gasto en consumo final nacional	4,3	3,6	2,9
- Gasto en consumo final nacional de los hogares (a)	4,7	4,3	3,4
- Gasto en consumo final de las AA.PP.	2,9	1,2	1,2
Formación bruta de capital	9,5	6,9	6,9
Formación bruta de capital fijo	8,9	7,0	7,0
- Bienes de equipo y otros productos	8,7	5,5	8,0
- Construcción	9,0	7,9	6,5
Variación de existencias (contrib.al crec.del PIB)	0,2	0,0	0,0
<b>Demanda interna</b>	<b>5,5</b>	<b>4,4</b>	<b>3,9</b>
Exportación de bienes y servicios	6,6	9,5	8,8
Importación de bienes y servicios	11,9	10,8	9,5
Saldo exterior (contrib.al crec.del PIB)	-1,5	-0,6	-0,4
<b>PIB</b>	<b>4,0</b>	<b>4,0</b>	<b>3,6</b>
PIB precios corrientes: m.m. ptas.	93.693,4	99.943,1	105.878,9
m.m.euros	563,1	600,7	636,3
% variación	7,0	6,7	5,9
<b><u>PRECIOS Y COSTES</u></b> (% variación)			
Deflactor del PIB	2,9	2,6	2,3
Deflactor del gasto en consumo final de los hogares	2,5	3,2	2,7
Remuneración por asalariado en términos de PTETC (b)	2,8	3,0	2,8
Coste Laboral Unitario (por PTETC) (b)	2,3	2,1	1,7
<b><u>MERCADO DE TRABAJO (PTETC)</u></b>			
<b>Empleo: variación en %</b>	<b>3,6</b>	<b>3,0</b>	<b>2,5</b>
variación en miles	507,9	438,9	382,8
<b><u>SECTOR EXTERIOR</u></b> (% PIB)			
Saldo comercial FOB-FOB	-5,1	-6,3	-7,0
Saldo operaciones corrientes	-2,3	-3,5	-4,1
Cap (+) o nec (-) financiación frente al resto del mundo	-1,1	-2,5	-2,9
<b>PRO MEMORIA</b>			
Paro: - % población activa (c)	15,9	14,2	12,7
- miles de personas	2.605,5	2.381,3	2.146,4

(P) Provisional. (F) Previsión.

(a) Incluye las ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares).

(b) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

(c) En términos EPA.

Fuente: Ministerio de Economía.

La expansión económica parece haber alcanzado tasas máximas en la primera parte del año, siendo previsible una cierta ralentización en el segundo semestre, que se prolongará en 2001, de tal forma que, en dicho año, el crecimiento previsto es del 3,6%, cuatro décimas inferior al de 2000. Hay que tener en cuenta, por una parte, los elevados niveles alcanzados por la demanda interna en nuestra economía y, por otra, la reducción del ritmo de crecimiento esperada en las economías industrializadas y, en particular, en las de los principales países de la UEM. En concreto, en el promedio de la eurozona, la Comisión Europea prevé una ligera ralentización del aumento del PIB, desde el 3,4% en 2000 hasta el 3,1% en 2001. En todo caso, la economía española mantendrá un diferencial de crecimiento positivo con el conjunto del área, en éste y el próximo año, prolongándose el proceso de convergencia real con los países más avanzados.

En cuanto a la composición del crecimiento, en 2001 disminuirá la aportación de la demanda interna y mejorará la de la externa, aunque esta última seguirá siendo ligeramente negativa. Todos los componentes de la *demanda interna* experimentarán una cierta ralentización y, en particular, el *consumo de los hogares*, cuyo avance previsto es del 3,4%, frente al 4,3% en 2000. La tasa esperada para el próximo año es inferior a la del PIB, mientras que en el periodo 1998-2000 el ritmo de crecimiento del consumo de los hogares ha sido superior al de la demanda agregada. Como se ha señalado en páginas anteriores, la desaceleración del consumo es ya perceptible en numerosos indicadores y esta tendencia debería prolongarse, debido, entre otros factores, al mayor nivel de los tipos de interés, a una previsible flexión al alza de la tasa de ahorro familiar, que podría haber alcanzado un mínimo cíclico, tras varios años consecutivos de descensos, y a la moderación en el ritmo de avance del empleo.

La *inversión* seguirá siendo el agregado más dinámico de la demanda interna y, en particular, su componente de *equipo*, para el que se espera en 2001 una tasa de aumento del 8%. Esta cifra, 2,5 puntos porcentuales superior a la estimada para 2000, supone una nueva flexión al alza del ritmo de avance de este tipo de inversión, tras la pausa observada en los últimos trimestres. La saneada situación financiera de las empresas, el todavía bajo coste de uso del capital, la perspectiva de que las subidas pendientes de los tipos de interés a corto plazo no son muy elevadas, el marco de crecimiento estable introducidas por el euro y la necesidad de aumentar la productividad e incorporar avances tecnológicos en un entorno cada vez más competitivo son todos ellos factores que sustentan estas previsiones.

La inversión en *construcción*, por su parte, también seguirá creciendo a buen ritmo, aunque, en este caso, se prevé una desaceleración, debido al debilitamiento esperado en el subsector de edificación residencial, que es el que más ha crecido en los últimos años. El nivel

de actividad es ya muy alto y existen diversos elementos que contribuirán a apaciguar la demanda. Entre ellos cabe citar el aumento de los tipos de interés hipotecarios, el menor ritmo de expansión de la renta familiar y los fuertes crecimientos que han experimentado los precios de la vivienda. Ello se unirá a una cierta ralentización en el segmento de edificación no residencial a causa del menor avance de la actividad, lo que lleva a prever para el conjunto del sector una tasa de aumento más moderada en 2001, a pesar de que para el subsector de obra civil se espera una recuperación. En concreto, la correspondiente previsión de crecimiento de la inversión en construcción es del 6,5% en el próximo año, frente al 7,9% estimado para 2000.

Como resultado de la evolución descrita para los distintos agregados de la demanda interna, ésta experimentará una reducción de su ritmo de crecimiento, desde una tasa que se estima del 4,4% para el año 2000, hasta el 3,9% en 2001, lo que reducirá la presión sobre los precios y el sector exterior de la economía.

En cuanto a la *demanda externa*, su evolución en el presente año ha venido marcada por la continuidad en la recuperación de las exportaciones, como consecuencia de la intensificación del avance del comercio mundial, de la depreciación del euro y de la rápida expansión de las economías europeas. No obstante, la tasa de aumento interanual de las *exportaciones* previsiblemente tenderá a debilitarse en la segunda parte del año, debido a los elevados niveles registrados en el segundo semestre de 1999 y a la flexión a la baja del crecimiento del comercio mundial. Esta tendencia se prolongará en 2001, de tal forma que la previsión de aumento de las exportaciones de bienes y servicios en dicho año es del 8,8%, frente al 9,5% en 2000. Ello será compensado con una ralentización más acusada de las *importaciones*, acorde con el menor ritmo de avance de la demanda final. En concreto, se estima para las importaciones un crecimiento del 10,8% en este año y del 9,5% en 2001. En consecuencia, mejorará en dos décimas la contribución de la demanda externa neta, aunque, como se ha señalado, continuará mostrando un signo negativo (-0,4 puntos).

Pese a la citada mejora de la aportación de la demanda externa en términos reales, el saldo comercial, en pesetas corrientes, ha acusado negativamente en el presente año el impacto del fuerte alza de los precios de importación, en particular del componente energético. Ello se ha traducido en un aumento de la *necesidad de financiación* frente al resto del mundo, hasta una cifra estimada del 2,5% del PIB, en media anual. En el próximo año se prevé un nuevo incremento, aunque más moderado, del déficit de las operaciones de bienes, que no podrá ser compensado con otras operaciones, lo que supone un ligero aumento de la necesidad de financiación, hasta el 2,9% del PIB.

La creación de puestos de trabajo seguirá siendo muy intensa, aunque dentro de una

tendencia de moderación del crecimiento que ya apuntan los indicadores disponibles. Así, los ocupados en términos de *empleo* equivalente a tiempo completo, tal como lo define la Contabilidad Nacional, aumentarán el 3% en 2000 y el 2,5% en 2001, lo que facilitará un mayor aumento de la productividad aparente y tendrá efectos positivos sobre los costes unitarios de producción y sobre la competitividad de la economía.

La evolución del empleo, junto con la esperada amortiguación del ritmo de avance de la población activa, permitirán seguir reduciendo la tasa de paro, en un proceso de rápida convergencia con el promedio de la UE. Para ello es imprescindible que los salarios mantengan crecimientos moderados, lo que, a su vez, requiere ignorar en el proceso de negociación colectiva los aumentos transitorios de la inflación causados por la escalada de los precios del petróleo y el consiguiente deterioro de nuestra relación real de intercambio con el exterior.

Por otra parte, tras la desfavorable evolución del IPC en los meses transcurridos del año, se espera una flexión a la baja de la *inflación* a lo largo del próximo año. Los elementos que apoyan esta previsión son, entre otros, la estabilización o disminución de los precios del crudo, el mejor comportamiento de los precios alimenticios y la menor presión de la demanda interna de bienes de consumo. El aumento de los precios, en términos de deflactor del PIB, se estima que será el 2,6% en 2000 y el 2,3% en el próximo año.

En cuanto al *déficit público*, se espera cerrar el año 2000 con un déficit de 0,4% del PIB, la mitad del presupuestado para el ejercicio. Para el año 2001, la previsión es que las cuentas públicas cierren, por primera vez en veinticuatro años con un saldo equilibrado.

## 2.1. EL SECTOR PÚBLICO EN LOS PAISES DE LA UNIÓN EUROPEA.

En el primer año de funcionamiento de la Unión Monetaria la mayoría de los países siguieron avanzando en la corrección de sus posiciones fiscales. En base a los datos notificados por los países miembros en el mes de agosto de 2000, el déficit público medio en la zona euro se situó en 1999 en el 1,3 por ciento del PIB, 8 décimas menos que el año anterior, y el ratio de deuda disminuyó desde el 73,5 por ciento de 1998 hasta el 72,2 por ciento del PIB en 1999. El comportamiento fue también favorable en los cuatro países que todavía no se han incorporado a la disciplina del euro, llevando a un déficit en el conjunto de los quince países de la Unión Europea del 0,7 por ciento del PIB y a un ratio de deuda del 68,1 por ciento del PIB.

### **UNION MONETARIA** **PRINCIPALES INDICADORES DE POLITICA FISCAL**

(En porcentaje del PIB)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999
<b>Ingresos</b>	47,4	47,7	47,3	47,8
<b>Gastos</b>	51,6	50,3	49,4	49,1
- <i>Intereses de la deuda</i>	5,6	5,1	4,7	4,3
<b>Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación</b>	-4,2	-2,6	-2,1	-1,3
- <i>Saldo primario</i>	1,4	2,5	2,6	3,0
<b>Deuda Pública</b>	74,5	74,2	73,5	72,2

(2-1-1)

Fuente: Comisión Europea, septiembre 2000.

La mitad de la reducción del déficit lograda en 1999 fue debida a la carga financiera de la deuda, registrándose, por tanto, una mejora del saldo primario por las 4 décimas restantes, hasta situarse en el 3,0 por ciento del PIB. Sin embargo, a diferencia del año anterior, la aportación del gasto primario al ajuste de 1999 resultó negativa, de modo que fue el crecimiento de los ingresos lo que permitió el aumento del superávit primario. En concreto, los ingresos aportaron 5 décimas a la reducción del déficit, lo que puede venir explicado por la recuperación de un mayor ritmo de crecimiento económico en la segunda mitad de 1999 y por el afloramiento de bases impositivas y el aumento del grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales inducidos por una mayor eficiencia en la gestión de los impuestos.

Entre 1998 y 1999 todos los países lograron mejoras significativas, excepto Irlanda, destacando especialmente Países Bajos, España y Francia, con una corrección del déficit superior a la media de la zona euro. En cuanto a los ratios de deuda, tres países registraron aumentos (Alemania, Austria y Portugal) mientras que en los restantes continuó la trayectoria descendente iniciada a mediados de los noventa. Los cuatro países no integrados en el euro también mejoraron notablemente sus posiciones presupuestarias, tanto en términos de déficit como de deuda.

**ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA**  
**CAPACIDAD (+) NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN**

(En porcentaje del PIB)

PAISES	1996	1997	1998	1999	2000 (p)
Alemania	-3,4	-2,7	-2,1	-1,4	-1,0
Austria	-3,8	-1,7	-2,3	-2,1	-1,7
Bélgica	-3,8	-1,9	-0,9	-0,7	-0,5
<b>ESPAÑA</b>	<b>-5,0</b>	<b>-3,2</b>	<b>-2,6</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,4</b>
Finlandia	-3,2	-1,5	1,3	1,9	4,1
Francia	-4,1	-3,0	-2,7	-1,8	-1,5
Irlanda	-0,2	0,7	2,1	1,9	1,7
Italia	-7,1	-2,7	-2,8	-1,9	-1,5
Luxemburgo	2,6	3,4	3,7	4,4	2,6
Países Bajos	-1,8	-1,1	-0,7	1,0	1,0
Portugal	-4,0	-2,6	-2,3	-2,0	-1,5
<b>ZONA EURO</b>	<b>-4,2</b>	<b>-2,6</b>	<b>-2,1</b>	<b>-1,3</b>	<b>-0,9</b>
Dinamarca	-1,0	0,5	1,2	2,8	2,4
Grecia	-7,7	-4,6	-3,2	-1,8	-1,3
Reino Unido	-4,4	-2,0	0,4	1,3	0,9
Suecia	-3,4	-2,0	1,9	1,9	2,4
<b>EUR 15</b>	<b>-4,2</b>	<b>-2,4</b>	<b>-1,5</b>	<b>-0,7</b>	<b>-0,4</b>

(2-1-2)

(p) Previsión.

Fuentes: Comisión Europea, septiembre 2000 (años 1996-99)  
y marzo 2000 (previsión 2000).

Para España, M<sup>o</sup> de Hacienda, septiembre 2000.

En 1999 Finlandia, Irlanda, Luxemburgo y Países Bajos presentaron superávit presupuestario, a los que hay que unir Dinamarca, Reino Unido y Suecia fuera del área euro. Todos ellos, a excepción de Países Bajos y Suecia, cumplieron también el valor de referencia del 60 por ciento del PIB para el ratio de deuda. En Italia la situación presupuestaria ha mejorado sustancialmente desde 1996, pasando de un déficit del 7,1 por ciento del PIB en este ejercicio al 1,9 por ciento en 1999, aunque el ratio de deuda sigue siendo, junto con Bélgica, el más alto de la Unión Europea. En el resto de los países del euro (Alemania, Austria, España, Francia,

Portugal) los déficit públicos se situaron en 1999 en el entorno o por debajo del 2 por ciento del PIB y los ratios de deuda registraron valores inferiores al 60 por ciento del PIB (Francia y Portugal) o ligeramente por encima (Alemania, Austria y España).

**ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE LA UNION EUROPEA**  
**DEUDA PUBLICA**

(En porcentaje del PIB)

PAISES	1996	1997	1998	1999	2000 (p)
Alemania	59,8	60,9	60,7	61,1	60,7
Austria	69,1	64,5	64,0	65,2	64,0
Bélgica	130,9	125,4	119,6	116,1	110,0
<b>ESPAÑA</b>	<b>68,1</b>	<b>66,7</b>	<b>64,6</b>	<b>63,3</b>	<b>61,7</b>
Finlandia	57,1	54,1	48,7	46,6	42,6
Francia	57,1	59,3	59,7	58,9	58,2
Irlanda	74,3	65,1	55,0	50,1	45,2
Italia	122,1	119,8	116,2	115,1	110,8
Luxemburgo	6,2	6,0	6,4	6,0	5,8
Países Bajos	75,2	70,0	66,6	62,9	58,7
Portugal	62,7	59,4	55,7	55,8	57,0
<b>ZONA EURO</b>	<b>74,5</b>	<b>74,2</b>	<b>73,5</b>	<b>72,2</b>	<b>70,5</b>
Dinamarca	65,1	61,4	55,8	52,6	49,3
Grecia	111,3	108,3	105,5	104,6	103,7
Reino Unido	52,7	51,1	48,0	45,7	42,4
Suecia	76,0	75,0	72,4	65,7	61,3
<b>EUR 15</b>	<b>72,6</b>	<b>71,0</b>	<b>68,9</b>	<b>68,1</b>	<b>65,1</b>

(2-1-3)

(p) Previsión.

Fuentes: Comisión Europea, septiembre 2000 (años 1996-99)  
y marzo 2000 (previsión 2000).  
Para España, M<sup>o</sup> de Hacienda, septiembre 2000.

Las previsiones para 2000, realizadas en marzo de este año y, por tanto, sujetas a revisión a la espera de valorar las tendencias que resultan de los datos más recientes notificados en el mes de agosto, muestran que se seguirá avanzando en la consolidación fiscal, aunque a un ritmo menor que en años anteriores. Con el carácter provisional que ofrecen estas previsiones, se espera una reducción del déficit público en el conjunto de la zona euro en torno a 0,4 puntos del PIB respecto a 1999. Esta leve mejora será consecuencia principalmente de un menor gasto, ya que se espera una disminución de los ingresos en el marco de diversas reformas fiscales que los países están llevando a cabo para estimular el crecimiento y el empleo.

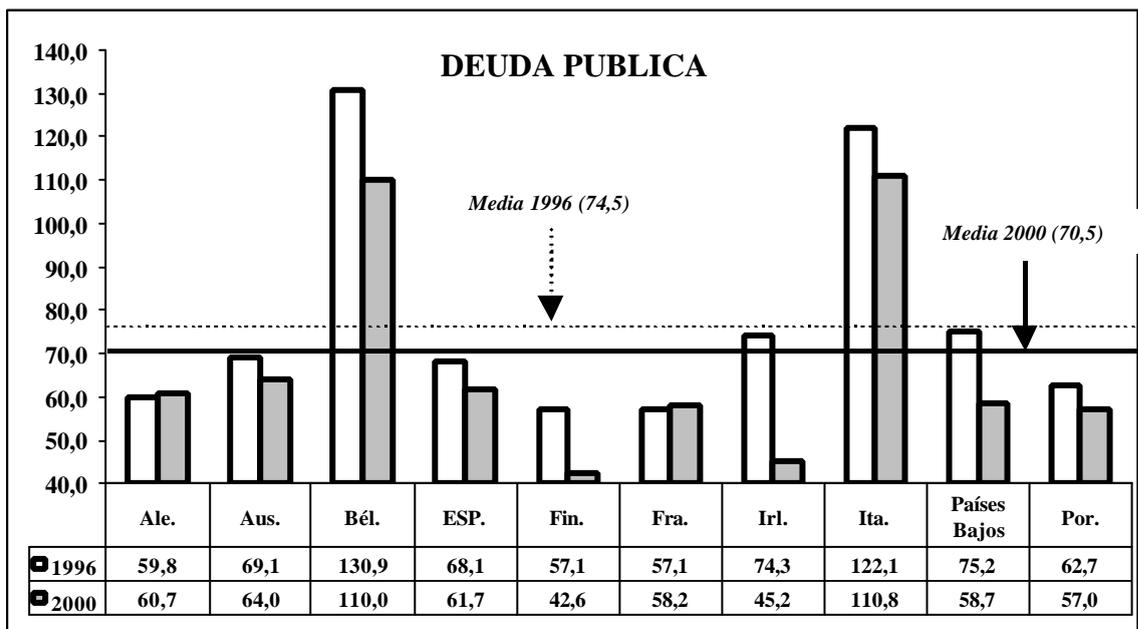
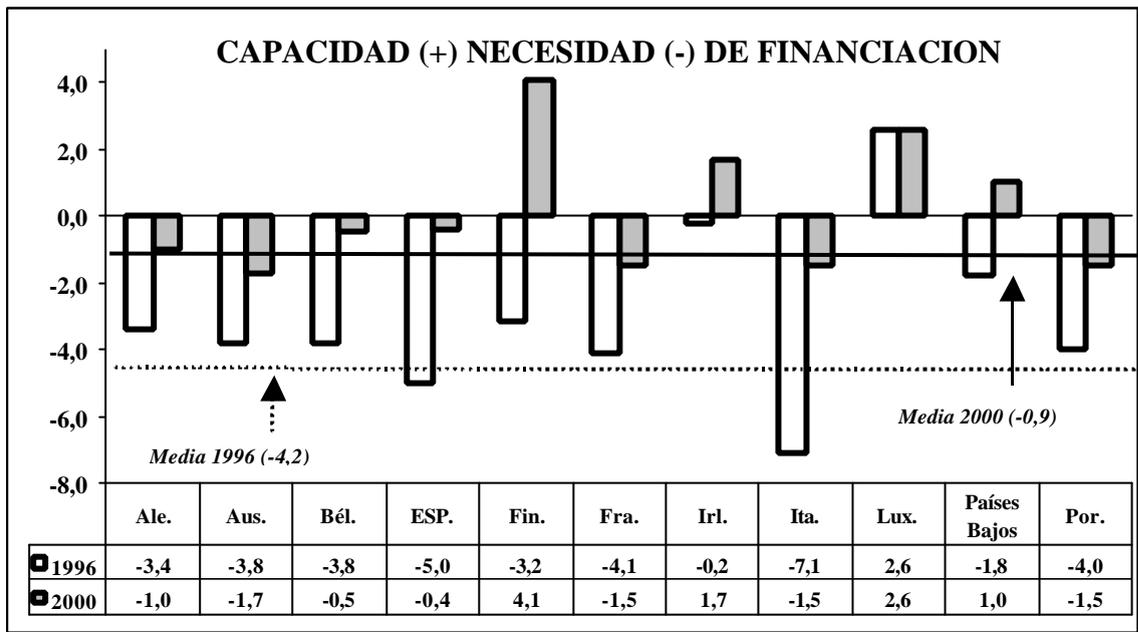
Con carácter general, todos los países van a mejorar sus situaciones presupuestarias, tanto en términos de déficit como de deuda, destacando, además de los cuatro países del euro

que ya registraron superávit en 1999, el acercamiento a la posición de equilibrio presupuestario de Bélgica y España.

La evolución prevista para 2000 se encuentra, sin embargo, influenciada por la posición favorable del ciclo económico. Las estimaciones de déficit estructural realizadas por la Comisión Europea en marzo de 2000 muestran que, frente a una mejora de 1,3 puntos del PIB entre 1997 y 1999, el ritmo de descenso del saldo estructural se va a interrumpir en 2000, lo que significa que la corrección del déficit va a ser debida fundamentalmente a los efectos del ciclo. A ello que hay que unir que buena parte de la reducción del déficit estructural lograda en estos años ha sido debida a la disminución de los intereses de la deuda, cuyo margen para impulsar nuevos descensos en el déficit parece que se está agotando, a tenor del giro restrictivo adoptado por la política monetaria común en los últimos meses.

Por ello es importante que los países europeos sigan realizando esfuerzos adicionales en la consolidación de las cuentas públicas, con el fin de alcanzar posiciones presupuestarias coherentes con los requerimientos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y afianzar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el medio plazo. A medida que se alcancen situaciones de equilibrio e incluso superávit presupuestario y prosiga la tendencia de reducción de los ratios de deuda, las políticas fiscales nacionales reforzarán en mayor medida su contribución a la estabilidad macroeconómica que resulta esencial para el crecimiento sostenido y no inflacionario y contarán, por otra parte, con mayor margen para orientar los presupuestos hacia aquellos programas que más favorecen el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la sostenibilidad futura de los sistemas públicos de protección social.

**FINANZAS PUBLICAS EN LA UNION MONETARIA**  
**(1996, 2000)**  
 ( En porcentaje del PIB )



Por lo que se refiere a España, el déficit público en 1999 se situó en el 1,1 por ciento del PIB, 1,5 puntos menos que el ejercicio anterior frente al descenso de 0,8 puntos de la media euro. Ello supone una reducción de 5,5 puntos desde 1995, unos de los ajustes más intensos entre todos los países de la Unión Europea.

La reducción del déficit lograda en este período se ha basado en una política rigurosa de contención del gasto, la única que tiene efectos permanentes sobre el déficit y que ha creado, además, un mayor espacio para el sector privado de la economía. Es indudable que la favorable posición cíclica de la economía española ha facilitado la corrección del déficit público, obteniéndose ingresos impositivos superiores a los inicialmente previstos. Sin olvidar esta importante aportación de los ingresos al saneamiento de las cuentas públicas, la consolidación presupuestaria ha descansado, sin embargo, en el ajuste de los gastos y, en particular, de los corrientes.

Así, de los 5,5, puntos de reducción del déficit entre 1995 y 1999, cerca del 75 por ciento se han debido a los gastos, mientras que los ingresos han aportado el 25 por ciento restante. Aunque la disminución de los intereses de la Deuda ha sido un factor importante de corrección - en un proceso en que se retroalimentan la reducción del gasto, el déficit y los tipos de interés - el resto de los gastos corrientes, con un gran contenido estructural, han tenido una importante contribución. Ello ha propiciado la aparición en los últimos ejercicios de superávit primarios (es decir, déficit sin intereses) de considerable magnitud, alcanzando el 2,5 por ciento del PIB en 1999. Esto supone una garantía adicional cara a la sostenibilidad futura del Presupuesto y de las finanzas públicas ya que significa, por una parte, que los programas de gasto que atienden a las necesidades actuales, excluyendo, por tanto, el pago de las deudas generadas por los gastos de ejercicios anteriores, crecen a un ritmo inferior al de los ingresos y, por otra, se está traduciendo en una sensible disminución del ratio de Deuda/PIB, favorecida además por un entorno de crecimiento económico y bajos tipos de interés reales, con el consiguiente aligeramiento de la carga financiera de la deuda.

El esfuerzo realizado en el gasto corriente ha permitido, además, destinar mayores recursos a los gastos de capital. A este respecto desde 1996 se cumple la denominada *regla de oro* de las finanzas públicas, según la cual el déficit debe ser inferior a la inversión. De esta forma, al tiempo que se ha ido reduciendo el déficit público se ha generado un ahorro público creciente para financiar un mayor volumen de inversión. Así, frente a un déficit del 1,1 por ciento del PIB en 1999, los gastos de capital se situaron en el 5,3 por ciento del PIB, lo que significa que cerca del 80 por ciento de los gastos de capital han sido financiados con recursos propios sin recurrir, por tanto, al endeudamiento.

La evolución de los ingresos desde 1996 ha venido motivada por dos factores fundamentales: el fuerte ritmo de actividad económica y creación de empleo, lo que ha supuesto mayores bases tributarias, y la lucha contra el fraude y mejora de la gestión de impuestos. A ello hay que unir que la consolidación fiscal centrada en el gasto permitió llevar a cabo la rebaja de impuestos con la reforma del IRPF de 1999, lo que ha dado lugar a un aumento de la renta disponible de las familias. Asimismo, en estos años se han introducido diversos incentivos fiscales a la inversión y la creación de empleo de las empresas. La confluencia de estos factores ha generado un impulso adicional en los impuestos más relacionados con la actividad económica que explica el aumento en términos relativos de los ingresos, sin que ello haya supuesto una mayor carga tributaria individual.

**ADMINISTRACIONES PUBLICAS EN ESPAÑA**  
**PRINCIPALES MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS 1995-99**

(En porcentaje del PIB)

CONCEPTOS	1995	1996	1997	1998	1999
<b>Recursos no financieros</b>	<b>38,8</b>	<b>39,3</b>	<b>39,6</b>	<b>39,8</b>	<b>40,3</b>
- Recursos corrientes	37,4	37,9	38,2	38,4	38,9
- Recursos de capital	1,4	1,4	1,3	1,4	1,4
<b>Empleos no financieros</b>	<b>45,4</b>	<b>44,3</b>	<b>42,7</b>	<b>42,4</b>	<b>41,3</b>
- Empleos corrientes	39,2	39,1	37,8	37,2	36,0
<i>De los cuales: Intereses de la deuda</i>	5,2	5,4	4,8	4,3	3,6
- Empleos de capital	6,2	5,1	5,0	5,2	5,3
<b>Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación</b>	<b>-6,6</b>	<b>-5,0</b>	<b>-3,2</b>	<b>-2,6</b>	<b>-1,1</b>
- Saldo primario	-1,4	0,4	1,6	1,7	2,5
- Ahorro público	-1,8	-1,2	0,5	1,2	2,9
- Regla de oro	-0,4	0,2	1,8	2,6	4,2

(2-1-4)

Fuente: IGAE, septiembre 2000.

Un último hecho a destacar es que, aunque la favorable coyuntura económica ha permitido acelerar la consolidación fiscal, la reducción del déficit lograda en estos años ha sido resultado fundamental de la política presupuestaria aplicada. De acuerdo con las estimaciones de la Comisión Europea, casi tres cuartas partes de la disminución del déficit entre 1997 y 1999 ha sido debida a la reducción del componente estructural - es decir, el déficit resultante tras eliminar

la influencia del ciclo - lo que pone de manifiesto el rigor y credibilidad de la política presupuestaria, al margen de los efectos del ciclo.

El proceso de consolidación fiscal llevado a cabo en España desde 1996 ha sido, tanto por su amplitud como por la estrategia aplicada, uno de los más favorables de la Unión Monetaria. En todos los países la disminución de la carga de intereses ha jugado un papel importante en la reducción del déficit. Sin embargo, la contribución de la contención de los gastos corrientes primarios ha sido igualmente decisiva, realizando España en este terreno un mayor esfuerzo. En cuanto a los ingresos, su aportación al descenso del déficit ha sido ligeramente superior en nuestro país, derivado de un contexto de mayor dinamismo económico y creación de empleo. Como aspectos diferenciales más destacados hay que señalar el mayor impulso a la inversión pública en España, contribuyendo con ello a la convergencia real, así como la propia magnitud del ajuste, que ha llevado a unos niveles de déficit y deuda por debajo de la media del área.

#### LA CONSOLIDACION FISCAL EN ESPAÑA Y LA UNION MONETARIA

(En porcentaje del PIB)

CONCEPTOS	ESPAÑA			EUR-11		
	1996	1999	1999-96	1996	1999	1999-96
<b>Ingresos</b>	39,3	40,3	1,0	47,4	47,8	0,4
<b>Gastos</b>	44,3	41,3	-3,0	51,6	49,1	-2,5
<i>De los cuales: Intereses de la deuda</i>	5,4	3,6	-1,8	5,6	4,3	-1,3
<b>Capacidad (+) Necesidad (-) de financiación</b>	-5,0	-1,1	3,9	-4,2	-1,3	2,9
- Saldo primario	0,4	2,5	2,1	1,4	3,0	1,6
<b>Deuda Pública</b>	68,1	63,3	-4,8	74,5	72,2	-2,3

(2-1-5)

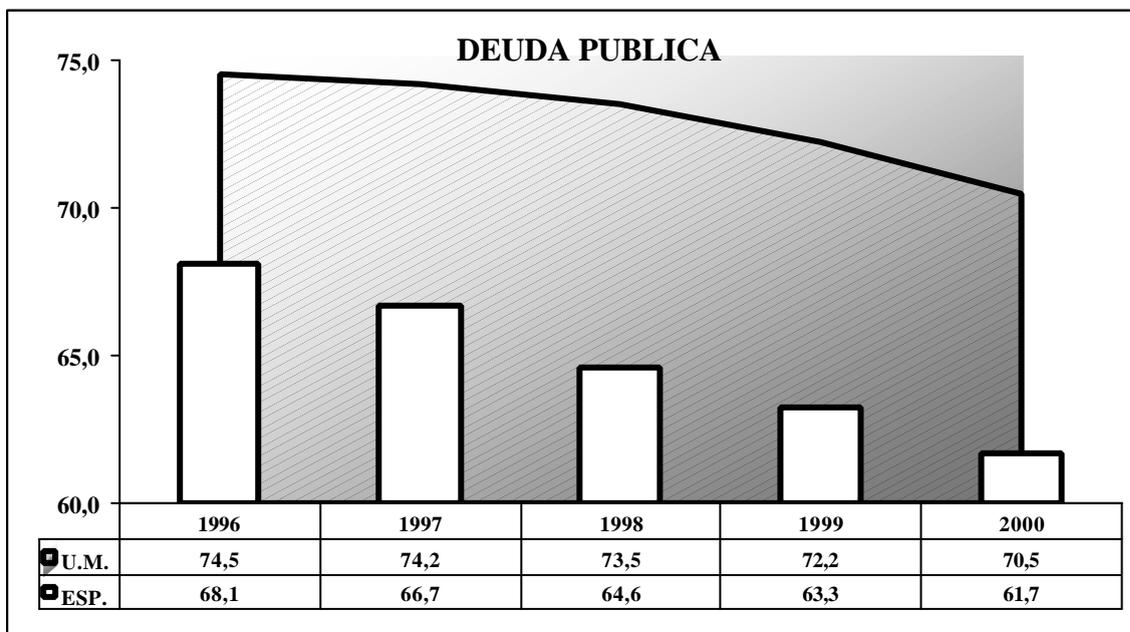
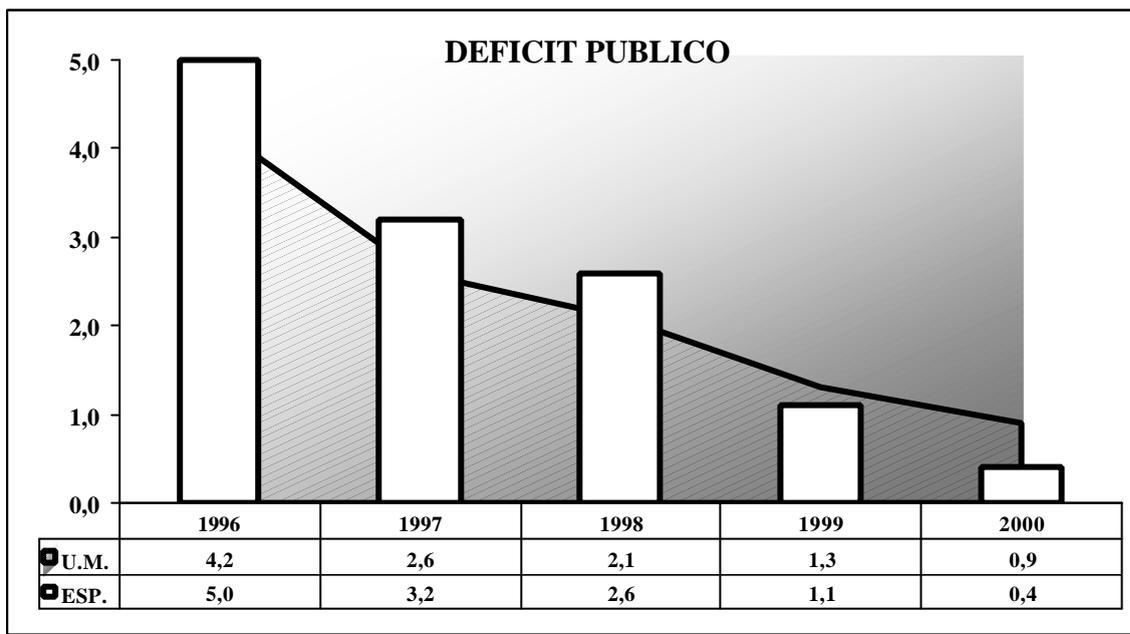
Fuentes: Comisión Europea, septiembre 2000.

Para España, IGAE, septiembre 2000.

El esfuerzo de consolidación fiscal se ha seguido manteniendo en 2000. El déficit del 0,4 por ciento del PIB previsto para 2000 supone una mejora de 4 décimas respecto al objetivo inicial contenido en los Presupuestos Generales del Estado de este ejercicio y en la Actualización del Programa de Estabilidad, y de 7 décimas respecto al déficit de 1999. Con ello se prepara el camino que permitirá alcanzar el equilibrio presupuestario que se ha establecido como objetivo prioritario del Presupuesto de 2001. Se inicia así una etapa en la que el equilibrio presupuestario

va a ser el escenario estable y permanente de las finanzas públicas españolas y la principal contribución de la política presupuestaria a la estabilidad económica, contribución que permitirá prolongar la expansión de la economía española y, con ello, avanzar en la convergencia real con Europa en renta y empleo.

**ESPAÑA Y LA UNION MONETARIA**  
**DEFICIT Y DEUDA 1996-2000**  
 ( En porcentaje del PIB )



## **2.II. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2001**

### **2.II.1. OBJETIVOS, PRIORIDADES Y CARACTERÍSTICAS**

La consolidación presupuestaria ha sido, junto a las reformas estructurales, una de las claves de la política económica que hizo posible nuestro acceso a la Unión Económica y Monetaria en 1999 y que ha dado lugar al importante cambio estructural en el comportamiento de nuestra economía, donde se está combinando un elevado ritmo de producción y empleo con estabilidad. El principal reto de la política económica es mantener y prolongar esta expansión, de forma que sigan aumentando las rentas, el empleo y el bienestar de los ciudadanos. Por ello, la política económica va a continuar firmemente orientada a mantener, por una parte, la estabilidad macroeconómica que resulta esencial para el desarrollo de la actividad económica en un contexto no inflacionario y, por otra, seguirá introduciendo mayor flexibilidad y competencia en los mercados, como vía para reforzar la eficacia de las políticas de estabilidad, aumentar la elasticidad de la oferta y crear nuevas capacidades productivas que incrementen la competitividad de nuestra economía. Estas orientaciones básicas de la política económica son las que van a permitir prolongar uno de los ciclos de expansión más duraderos y saludables de nuestra historia, consiguiendo que por quinto año consecutivo la economía española consolide la trayectoria de crecimiento que está llevando a un mayor empleo y a la mejora del bienestar social.

#### **1. Los objetivos del Presupuesto para 2001**

La política presupuestaria va a seguir jugando un papel clave en esta orientación de política económica. Los Presupuestos Generales del Estado para 2001 son los primeros presupuestos sin déficit público de la Hacienda Pública de la democracia. Esto constituye un hecho histórico que culmina el intenso proceso de consolidación fiscal iniciado en 1996 y sienta las bases con las que se inicia una nueva etapa en la que el equilibrio presupuestario va a ser el escenario estable y permanente de las finanzas públicas españolas. El rigor en el ámbito fiscal permite responder tanto a la necesidad de garantizar la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo, especialmente ante las necesidades que va a plantear la evolución demográfica de nuestro país, como a la conveniencia de disponer de un adecuado margen de maniobra al que recurrir ante las variaciones cíclicas que pudieran producirse en el medio plazo. Asimismo, con el equilibrio presupuestario España se suma al grupo de países con políticas fiscales que facilitan una adecuada gestión de la política monetaria por parte del Banco Central Europeo. En suma, el equilibrio presupuestario va a ser la principal contribución de la política presupuestaria a la

estabilidad macroeconómica que posibilita seguir desarrollando el verdadero potencial de crecimiento de la economía española y con ello acercarnos a los niveles de prosperidad relativa de los países europeos más avanzados.

Junto a ello, el equilibrio presupuestario va a permitir seguir potenciando el ahorro a largo plazo y ampliar las inversiones en capital humano, físico y tecnológico, como aportación fundamental de la política pública para mejorar las bases de rentabilidad y competitividad que hacen posible a los sectores económicos desplegar una mayor iniciativa inversora y, por tanto, generar una mayor capacidad de producción y empleo. El crecimiento y el empleo son, a su vez, la mejor garantía para sostener y mejorar nuestro sistema de protección social.

#### **a) El equilibrio presupuestario**

El equilibrio presupuestario es el objetivo prioritario de los Presupuestos Generales del Estado para 2001. Pero es también el resultado de la política presupuestaria que ha llevado a rebajar el déficit desde el 6,6 por ciento del PIB en 1995 hasta el 0,4 por ciento del PIB en 2000 y que ahora hace posible la superación definitiva del déficit público en nuestro país.

Una de las características más importantes de la consolidación fiscal del último cuatrienio es que en todos los años se han mejorado los objetivos presupuestarios inicialmente establecidos. En concreto, el déficit del 0,4 por ciento del PIB previsto para 2000 supone mejorar en 4 décimas el objetivo programado en el Presupuesto de este ejercicio y en la primera actualización del Programa de Estabilidad. Es indudable que el contexto de crecimiento económico, superior al previsto inicialmente, proporciona un margen adicional de recursos para acelerar la reducción del déficit, como consecuencia de la evolución más favorable de los ingresos tributarios y de las cotizaciones sociales ligados a la mayor actividad y empleo. Sin embargo, la base de esta mejora ha seguido centrada, al igual que en ejercicios anteriores, en el control y disciplina del gasto, cuyo aumento volverá a situarse en 2000 sensiblemente por debajo de la tasa de crecimiento nominal de la economía. Es decir, junto a la mejora automática del déficit debida al ciclo, se ha mantenido el rigor restrictivo diseñado desde un principio para la política fiscal.

Los Presupuestos para 2001 culminan este esfuerzo de reducción del déficit público al adelantar en un año la meta del equilibrio presupuestario. Este adelanto expresa, en primer lugar, la voluntad del Gobierno de mantener y reforzar la política económica que viene aplicando.

En segundo lugar, refuerza el compromiso de disciplina presupuestaria asumido con el euro. En efecto, el compromiso de estabilidad que hizo posible la Unión Monetaria, y que se mantiene como salvaguarda de la moneda común, otorga la prioridad funcional a unos objetivos de limitado déficit público y a la tendencia hacia el equilibrio presupuestario. De hecho, la moderación del gasto público encaminado a la consolidación fiscal es el eje de la estrategia europea para culminar con éxito la integración económica y monetaria de todos los países de la UE y orientar la política económica de los países candidatos.

Pero, sobre todo, con estos Presupuestos se cierra definitivamente la posibilidad de recurrir al déficit como vía de financiación del gasto, eliminando este importante factor de restricción en las condiciones de financiación de la economía y factor de incertidumbre que afecta negativamente a la estabilidad del sistema financiero y al control de precios.

En primer lugar, con la eliminación permanente del déficit público la política fiscal va a contribuir a reforzar las expectativas de estabilidad de la economía española y a facilitar el desempeño de la política monetaria por parte del BCE. El impulso fiscal contractivo que se va a mantener en 2001 contribuirá, junto a la orientación de la política monetaria adoptada por el Banco Central Europeo y al efecto de las medidas liberalizadoras del pasado mes de junio, a moderar las presiones inflacionistas. En segundo lugar, el equilibrio presupuestario va permitir una reducción más rápida del peso de la deuda pública sobre la economía y un aligeramiento de la carga de intereses. Ello va a contribuir a reducir las presiones que la financiación de esa deuda ejerce sobre los tipos de interés, posibilitando una mayor acumulación de capital y un mayor crecimiento sostenido de la economía en el futuro, y a liberar recursos presupuestarios que se canalizarán hacia aquellos gastos que tienen mayor impacto sobre el crecimiento. Pero, además, la menor deuda pública derivada del equilibrio presupuestario supone aliviar la carga que van a soportar las generaciones futuras, promoviendo, por tanto, una mayor equidad intergeneracional.

El equilibrio presupuestario se va a conseguir y mantener con la misma política de austeridad en el gasto, y con mayor rigor en el gasto corriente, que ha hecho posible los sucesivos recortes de déficit desde 1996 y que ha eliminado la inercia expansiva del gasto estructural, bases que están garantizando que en un contexto de crecimiento con estabilidad los gastos aumenten a un ritmo inferior que el de los ingresos. Así, la eliminación del déficit en 2001 vendrá de la evolución de los gastos, con una tasa de aumento por debajo de la prevista para el PIB nominal que consolida la tendencia de reducción del peso del sector público en la economía iniciada hace cuatro años. Asimismo, el ajuste seguirá centrado en el gasto corriente, lo que permite hacer compatible la restricción global del gasto que posibilita el equilibrio presupuestario con el aumento de la inversión pública.

La menor presencia del sector público en la economía ha permitido ir ganando espacio a la iniciativa y financiación del sector privado. La menor necesidad del Estado de acudir a los mercados financieros derivada de la reducción del déficit público y los menores tipos de interés inducidos por la consolidación fiscal han facilitado la financiación del conjunto de la economía y con ello el impulso de la inversión y el crecimiento. Pero, además, la consolidación fiscal centrada en el gasto permitió llevar a cabo la reforma tributaria que ha reducido la carga individual de los impuestos personales y empresariales, pero cuyos efectos han restaurado con creces la recaudación del conjunto del sistema tributario, desde una base mayor, gracias al impulso que esta reforma ha dado a la economía. El rigor que se va a seguir manteniendo en el gasto abre el camino para acompañar el equilibrio presupuestario con una nueva fase de reforma fiscal que mejorará el tratamiento de rentas y creará nuevos incentivos al ahorro, a la creación de empleo y al desarrollo empresarial, induciendo con ello un mayor impulso de la actividad económica. De esta forma se va a seguir avanzando hacia un sistema fiscal suficiente para atender las necesidades de gasto en el marco del equilibrio presupuestario, más justo desde el punto de vista del reparto de la carga tributaria y más eficiente para el conjunto del sistema económico.

Finalmente, desde el equilibrio de las cuentas públicas la política presupuestaria va a disponer de mayor margen para seguir impulsando las políticas que más favorecen el crecimiento económico y la cohesión social.

### **b) Impulso a la inversión**

La consolidación presupuestaria desde la contención del gasto corriente ha permitido, en efecto, generar en los últimos años ahorro público para financiar un nivel creciente de inversión pública. De esta forma, al tiempo que el déficit ha seguido reduciéndose, desde 1997 las Administraciones Públicas españolas han ido recuperando un mayor ritmo inversor, frente a cierto estancamiento que ha registrado la inversión pública en un amplio número de países del euro. Este esfuerzo va a continuar en 2001, lo que llevará a situar la inversión pública en España en torno al 3,6 por ciento del PIB, 1 punto por encima de la media euro. Además, este nuevo impulso a la inversión pública cobra especial relevancia porque se va a realizar al tiempo que se logra el equilibrio presupuestario, lo que significa que por primera vez este año la inversión del conjunto de nuestras Administraciones públicas se va a financiar sin endeudamiento.

La continuidad de este esfuerzo inversor, de gran importancia para seguir mejorando la productividad de los factores y, por tanto, la competitividad y potencial de crecimiento de nuestra economía, aparece claramente reflejada en los Presupuestos para 2001. La inversión aumenta por encima de la tasa prevista para el PIB nominal, potenciando especialmente dos grandes

áreas. En primer lugar, las redes de infraestructuras, como mejor forma de integrar el territorio nacional, facilitar la localización más eficiente de actividades y generar economías externas sin las cuales la inversión privada no sería posible. En segundo lugar, la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), dada la importancia que estos elementos tienen como fuente del crecimiento actual y futuro y de la competitividad de nuestras empresas, destacando en particular los recursos que se van a destinar a investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Por otra parte, con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología se ha dado un impulso a la política científica y tecnológica en nuestro país, cuyo principal objetivo a medio plazo es situar la I+D+i que se realiza en España en el 2 por ciento del PIB, esfuerzo comparable al que ya realizan otros países europeos. Para alcanzar esta meta es preciso seguir fomentando una mayor colaboración y presencia del sector privado para lo cual, junto al aumento de recursos públicos que recibe la política de investigación, se van a seguir manteniendo estímulos fiscales que incentiven una mayor participación de la iniciativa privada en proyectos de investigación científica y técnica. Y todo ello sin olvidar que, además de esta mayor disponibilidad de recursos para investigación e innovación, el horizonte de la consolidación fiscal y las expectativas de las bajadas de impuestos atrae a los inversores y estimula la iniciativa empresarial y la asunción de riesgos, incluyendo los riesgos de largo plazo que requiere la investigación científica y técnica.

La inversión pública es finalmente un importante vehículo de cohesión intergeneracional, al dejar a disposición de las generaciones futuras un importante stock de infraestructuras y capital tecnológico, y territorial. A este último respecto, en 2001 se seguirá incidiendo en proyectos que fomenten el crecimiento de las regiones más retrasadas así como aquéllos que permitan sacar la mayor utilidad y rendimiento a los fondos estructurales de la Unión Europea.

### **c) Mantenimiento y mejora de la protección social**

Uno de los principales logros de la política presupuestaria del último cuatrienio ha sido el garantizar y mejorar la protección social. A lo largo de estos últimos ejercicios se ha asistido, en efecto, a dos procesos simultáneos que en otros momentos no hubiera sido fácil compaginar: año tras año ha ido saneándose la Seguridad Social hasta el superávit, y año tras año ha ido reduciéndose el déficit público hasta el equilibrio. Detrás de este logro se encuentra, en primer lugar, el modelo de crecimiento equilibrado, estable e intensivo en creación de empleo de nuestra economía, cuyo origen más importante se encuentra en la política económica aplicada. Junto a ello, se han reforzado los principios de equidad y contributividad y se han intensificado las actuaciones en materia de fraude tanto en prestaciones como en cotizaciones. Y todo ello dentro del marco del Pacto de Toledo que ha demostrado ser el foro adecuado y de consenso para impulsar las reformas de nuestro sistema de protección social.

Estas son las claves que hoy permiten contar con un marco de estabilidad y madurez financiera que garantiza el futuro y solvencia de nuestro sistema de protección social. Desde una posición de Seguridad Social saneada, la continuidad del crecimiento económico en 2001 con estabilidad y empleo constituye el mejor escenario para seguir manteniendo y mejorando las prestaciones sociales. En primer lugar, permite incrementar los recursos para las políticas sociales en mayor proporción que el resto del Presupuesto, destacando en particular el aumento de la Sanidad por encima del PIB nominal y la mejora de diversas prestaciones a favor de colectivos que requieren una especial atención. En segundo lugar, permite mantener la situación de superávit en la Seguridad Social que posibilita la dotación del fondo de reserva de pensiones por segundo año consecutivo. Finalmente, ofrece el marco adecuado para afrontar la renovación del Pacto de Toledo sobre la misma base de diálogo político y social que va a consolidar, por una parte, los logros ya alcanzados y, por otra, ahondar en aquellos temas que fueron objeto de menor desarrollo, avanzando así en el modelo que está permitiendo aunar el crecimiento económico con una mayor cohesión social.

En resumen, los Presupuestos Generales del Estado para 2001 inician la etapa de equilibrio permanente de las cuentas públicas que va a contribuir a la estabilidad macroeconómica que hace posible prolongar por quinto año consecutivo el crecimiento de nuestra economía. La eliminación del déficit se va a conseguir manteniendo el rigor en el gasto corriente, especialmente los ligados al funcionamiento de la Administración, lo que permite hacer compatible el equilibrio presupuestario con mayores recursos para inversión y gasto social, contribuyendo por esta vía a la economía de oferta que está impulsando la competitividad y la cohesión social como ejes para alcanzar la convergencia real con Europa.

## **2. Prioridades de gasto**

En el marco de estos objetivos, los Presupuestos Generales del Estado para 2001 contemplan, en primer lugar, tres grandes prioridades de gasto: Infraestructuras, con un crecimiento del 8,7 por ciento - es decir, 2,8 puntos porcentuales por encima de la tasa del PIB nominal (5,9 por ciento) -, que se orientarán fundamentalmente hacia el tren de alta velocidad, autovías, recursos hidráulicos y medio ambiente; Investigación, cuya dotación se incrementa un 14,1 por ciento, también muy por encima de la tasa del PIB nominal; y, por último, el Gasto social, que vuelven a ganar peso en el Presupuesto al aumentar, una vez homogeneizadas las dotaciones de educación, un 7,3 por ciento.

Junto a estas tres áreas, el Presupuesto para 2001 va a dar prioridad a las políticas de Justicia, con un aumento del 9,5 por ciento que permitirá avanzar sustancialmente en la

modernización y mejora de la administración de justicia, y Seguridad ciudadana, cuyos recursos se incrementan un 8,4 por ciento, destinados a dotar de mayores medios a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado especialmente en la lucha contra el terrorismo.

### **3. Principales características**

La plasmación de los objetivos y prioridades de la política presupuestaria queda reflejada en el análisis de las grandes cifras de los Presupuestos Generales del Estado para 2001.

En el ámbito del Estado y sus Organismos Autónomos, la Seguridad Social y demás organismos públicos que forman los Presupuestos Generales del Estado consolidados se cifran unos gastos no financieros de 34.509.732 millones de pesetas (207.407,67 Meuros), con un aumento del 5,5 por ciento sobre 2000 que resulta inferior en 0,4 puntos a la tasa de crecimiento del 5,9 por ciento prevista para el PIB nominal. Se consolida de esta forma la tendencia de contención del gasto que se inició con el Presupuesto de 1997 y que es la que posibilita la consecución del equilibrio presupuestario por primera vez en 2001.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, las operaciones corrientes tienen un crecimiento más moderado, un 5,2 por ciento, que permite hacer compatible la contención global del gasto que posibilita el equilibrio presupuestario con mayores recursos destinados a los gastos de capital, cuyo crecimiento se sitúa en el 9,2 por ciento, destacando el mayor aumento, 10,6 por ciento, que presenta la inversión real que permitirá potenciar el desarrollo de infraestructuras e I+D+i.

El mayor esfuerzo de austeridad se sigue realizando en el Estado, con un crecimiento del gasto no financiero del 4,7 por ciento respecto a 2000. Este esfuerzo resulta acentuado si se tiene en cuenta el importante papel que asume el Estado como financiador de otras Administraciones públicas (Organismos Autónomos, Seguridad Social, Administraciones Territoriales y Unión Europea). Las transferencias a estos agentes representan el 60,3 por ciento del gasto no financiero del Estado y aumentan, en conjunto, un 5,5 por ciento. A ello hay que unir el impulso que recibe la inversión directa del Estado, con un incremento del 8,2 por ciento. De ello resulta un crecimiento para el resto del Presupuesto no financiero del Estado del 2,8 por ciento.

En cuanto a los restantes agentes que integran los Presupuestos Generales del Estado, tanto la Seguridad Social como los Organismos Autónomos presentan un crecimiento superior al del Estado. El Presupuesto no financiero de la Seguridad Social aumenta un 6,4 por ciento,

debido a la prioridad de las políticas sociales contemplada en estos Presupuestos, reflejando, en particular, el incremento de recursos para la sanidad, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y la mejora de diversas prestaciones sociales. Por lo que se refiere al Presupuesto los Organismos Autónomos, el crecimiento de los gastos no financieros es del 5,0 por ciento debido, entre otras, razones a las actuaciones inversoras que realizan estos organismos, especialmente en infraestructuras hidráulicas y en investigación.

## 2.II.2 EL DÉFICIT DEL ESTADO Y SU FINANCIACIÓN

Los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 van a ser los primeros Presupuestos equilibrados de la Hacienda Pública de la democracia. La consecución de este equilibrio se va a alcanzar con un déficit del Estado del 0,3 por ciento del PIB y un superávit en la Seguridad Social del 0,3 por ciento del PIB, expresados ambos en términos de Contabilidad Nacional, es decir, aplicando los criterios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas, que es el que permite la comparación entre los distintos países europeos y es el utilizado a efectos de la aplicación del *procedimiento de déficit excesivo* del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Estos criterios incluyen la realización de determinados ajustes en algunas partidas del Presupuesto para su conversión a Contabilidad Nacional.

El déficit del Estado en términos presupuestarios, es decir, antes de realizar estos ajustes, asciende a 240.665 millones de pesetas (1.446,43 Meuros), compatible con el objetivo en términos de Contabilidad Nacional. Este déficit es el resultado de unos ingresos de 20.453.284 millones de pesetas (122.926,71 Meuros), que aumentan un 9,1 por ciento respecto al Presupuesto de 2000 y un 4,9 por ciento respecto a la recaudación prevista, y unos gastos de 20.693.949 millones de pesetas (124.373,14 Meuros), que supone un crecimiento del 4,7 por ciento respecto al Presupuesto de 2000.

El cuadro y gráfico siguiente muestran la evolución del déficit del Estado en términos de caja, es decir, considerando la recaudación y pagos efectivos independientemente del ejercicio a que correspondan los ingresos y gastos que los generan. Como se pone de manifiesto, la reducción del déficit de caja entre 1996 y 2000 ha sido superior a los 3 billones de pesetas (18.030,36 Meuros).

Las menores necesidades de financiación del Estado derivadas de la reducción del déficit público, a lo que hay que unir unos menores vencimientos de Deuda fruto de la política de alargamiento de la vida media de la Deuda realizada por el Tesoro, han permitido que el Estado reduzca de manera importante el volumen de fondos que debe obtener en los mercados, tanto para hacer frente a los desfases de ingresos y pagos del ejercicio como a la refinanciación de la Deuda. Esta menor necesidad del Estado de acudir a los mercados financieros ha permitido reducir la exposición del Estado a repuntes de tipos y liberar recursos financieros para el sector privado, facilitando de este modo la financiación del conjunto de la economía y con ello el impulso de la inversión y el crecimiento.

### **DEFICIT DE CAJA NO FINANCIERO DEL ESTADO**

(En miles de millones de pesetas)

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000 (a)	2001 (P)	
						m.M. pesetas	m.M. euros
1. Ingresos no financieros	14.629,6	16.636,7	17.519,0	18.363,9	19.507,1	20.453,3	122,93
2. Pagos no financieros	18.321,9	18.693,9	18.655,7	19.421,2	20.149,0	20.693,9	124,37
<b>3. DEFICIT NO FINANCIERO (1 - 2)</b>	<b>-3.692,3</b>	<b>-2.057,2</b>	<b>-1.136,7</b>	<b>-1.057,3</b>	<b>-641,9</b>	<b>-240,7</b>	<b>-1,45</b>
4. Intereses de la deuda	3.525,0	3.595,6	3.333,6	3.178,0	2.947,0	2.835,0	17,04
<b>5. DEFICIT (-) SUPERAVIT (+) PRIMARIO (3 + 4)</b>	<b>-167,3</b>	<b>1.538,4</b>	<b>2.196,9</b>	<b>2.120,7</b>	<b>2.305,1</b>	<b>2.594,3</b>	<b>15,59</b>

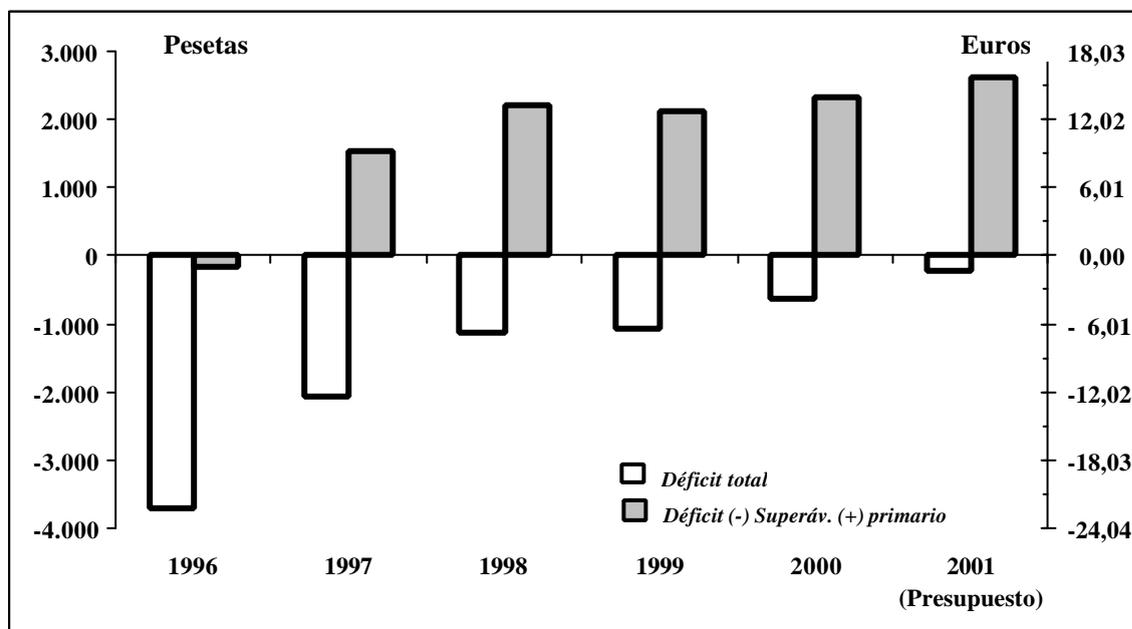
(2-2-2-1)

(a) Avance, septiembre 2000.

(P) Presupuesto inicial.

### **DEFICIT DE CAJA NO FINANCIERO DEL ESTADO**

( En miles de millones)



(2-2-2-1)

Desde el punto de vista presupuestario, la reducción del déficit del Estado y los menores tipos de interés inducidos por la consolidación fiscal, se han traducido en menores cargas financieras de la Deuda. Así, los intereses previstos para 2001 ascienden a 2.835.000

millones de pesetas (17.038,69 Meuros) que representan, en términos relativos, el 2,7 por ciento del PIB, frente al 4,6 por ciento del PIB en 1996. Es decir, entre 1996 y 2001 la carga financiera de la Deuda se habrá reducido en casi 700.000 millones de pesetas (4.207,08 Meuros).

Las necesidades de financiación netas – emisiones de Deuda que no suponen refinanciación de vencimientos sino una apelación adicional a los mercados financieros – previstas para 2001 ascienden a 972.660 millones de pesetas (5.845,80 Meuros), resultado del déficit presupuestario más la variación neta de activos financieros, un 43 por ciento inferior a la estimación original de 2000. Las menores necesidades de financiación netas se verán acompañadas por unos menores vencimientos de Deuda del Estado, en torno a los 9,3 billones de pesetas (55.894,13 Meuros), un 21 por ciento menos que el año anterior. La razón de estos menores vencimientos se debe, como se ha señalado, al alargamiento de la vida media de la Deuda, que lleva a que los vencimientos se repartan en mayor número de años y, en consecuencia, se reduzca la concentración de los mismos en el corto plazo. Todo ello sitúa las necesidades brutas de financiación del Estado – cobertura de la necesidad de endeudamiento del ejercicio más la refinanciación de la Deuda que vence en el ejercicio – en torno a los 10,3 billones de pesetas (61.904,25 Meuros), lo que supone una disminución de 3 billones de pesetas (18.030,36 Meuros) con respecto a la cifra con que se espera cerrar el ejercicio 2000.

El reducido crecimiento que, en términos nominales, registrará la Deuda del Estado en el próximo ejercicio permitirá intensificar el proceso de reducción de su peso relativo en la economía iniciado en 1997, hasta situarse en 2001 en el entorno del 50 por ciento del PIB. Para el conjunto de las Administraciones Públicas, el stock de Deuda pública se situará por debajo del 60 por ciento del PIB, frente al 68,1 por ciento de 1996.

Uno de los principales objetivos perseguidos por el Tesoro es abaratar en lo posible el coste de financiación del Estado. Como se ha señalado anteriormente, la consolidación fiscal y la rebaja de los tipos de interés que ha tenido lugar en España en los últimos años ha permitido que la carga financiera de la Deuda se haya reducido de manera notable, pasando el coste medio del 9,56 por ciento de 1995 al 5,66 por ciento de 1999. Sin embargo, las subidas de tipos de interés en el área euro han interrumpido este proceso, produciéndose un aumento de los tipos de emisión cercano a 200 puntos básicos, en promedio. Este encarecimiento de las emisiones se ha reflejado en el coste de la Deuda con cierto retardo, ya que las crecientes rentabilidades de la nueva Deuda emitida seguían siendo muy inferiores a las de la Deuda antigua que se iba amortizando. Sin embargo, ya en 2000 el coste medio de la Deuda aumentará respecto al año anterior, como resultado de la refinanciación de las Letras emitidas en 1998 y 1999.

Uno de los factores determinantes de la evolución del coste medio de la Deuda es la estructura de vencimientos. A este respecto, el Tesoro intenta compatibilizar los objetivos de minimizar la carga financiera y el riesgo de refinanciación. La estrategia seguida en los últimos años ha sido coherente con las previsiones sobre evolución de los tipos. A mediados de los años 90 las expectativas eran que la convergencia europea produciría una reducción de los tipos de interés. En ese contexto se elevó la vida media de la Deuda, entre las más bajas de Europa, con el fin de poder maximizar el efecto positivo sobre el coste de la Deuda de los menores tipos esperados. La entrada en el euro hizo que el descenso de tipos incluso rebasara las más favorables expectativas. Al iniciar España este período de descenso de tipos con una vida media reducida, tres años y medio, las elevadas amortizaciones de Deuda de cada año se refinanciaron a tipos muy inferiores, con lo que el efecto se trasladó rápidamente al coste medio de la Deuda y, en definitiva, a los pagos por intereses.

A finales de los años 90 la estrategia del Tesoro consistió en aprovechar las favorables condiciones de endeudamiento a largo plazo para aumentar la vida media de la Deuda hasta cinco años y medio en 1999, reduciendo así tanto la exposición del Tesoro a subidas de los tipos de interés como la cantidad que se tiene que emitir cada año.

La elevación de tipos fue una realidad desde mediados de 1999. Las previsiones de tipos para el 2001 descontadas por los mercados apuntan a subidas adicionales de los tipos a corto y algo menores de los de medio y largo plazo. En estas condiciones, la estrategia del Tesoro será mantener la vida media de la Deuda en los niveles actuales.

Fruto de esta estrategia seguida en los últimos años, el peso de las Letras del Tesoro en el total de Deuda se ha reducido notablemente, desde el 30,8 por ciento en 1995 al 17,2 por ciento en junio de 2000, mientras que los Bonos y Obligaciones han pasado del 50,9 por ciento de 1995 hasta el 70,8 por ciento en 2000. El programa de emisiones previsto para 2001 mantiene esta tendencia, al concentrar la financiación neta del Estado en Bonos y Obligaciones, mientras que en Letras se seguirá produciendo una financiación neta negativa considerable.

### DEUDA DEL ESTADO EN CIRCULACION

(En miles de millones de pesetas)

<b>AÑO</b>	<b>Letras</b>	<b>Bonos y Obligaciones</b>	<b>Otras deudas</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Vida media (en años)</b>	<b>Coste medio (%)</b>
1995	11.748	19.405	7.008	38.161	3,89	9,56
<i>% s/ total</i>	<i>30,8</i>	<i>50,9</i>	<i>18,4</i>	<i>100,0</i>		
1996	13.402	22.549	7.402	43.353	3,76	8,24
1997	11.945	26.613	6.482	45.040	4,30	7,26
1998	9.942	29.591	7.074	46.607	5,44	6,34
1999	8.533	32.930	7.577	49.040	5,50	5,66
2000 (jun.)					5,53	5,61
m.M. pesetas	8.507	34.997	5.932	49.436		
m.M. Euros	51,13	210,34	35,65	297,12		
<i>% s/ total</i>	<i>17,2</i>	<i>70,8</i>	<i>12,0</i>	<i>100,0</i>		

(2-2-2-2)

Fuente: Mº Economía, septiembre 2000.

## 2.II.3 LA CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001

### CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001 OPERACIONES CORRIENTES

(En millones)

	Pesetas	Euros
<b>INGRESOS</b>	<b>20.162.081</b>	<b>121.176,55</b>
<i>Impuestos directos</i>	<i>9.012.700</i>	<i>54.167,42</i>
<i>Impuestos indirectos</i>	<i>9.117.200</i>	<i>54.795,48</i>
<i>Otros ingresos corrientes</i>	<i>2.032.181</i>	<i>12.213,65</i>
<b>GASTOS</b>	<b>18.491.159</b>	<b>111.134,10</b>
<i>Gastos de personal</i>	<i>2.769.215</i>	<i>16.643,32</i>
<i>Bienes corrientes y Servicios</i>	<i>350.694</i>	<i>2.107,71</i>
<i>Gastos financieros</i>	<i>2.836.228</i>	<i>17.046,07</i>
<i>Transferencias Corrientes</i>	<i>12.535.022</i>	<i>75.337,00</i>
<b>AHORRO</b>	<b>1.670.922</b>	<b>10.042,44</b>

### OPERACIONES DE CAPITAL

<b>INGRESOS</b>	<b>291.203</b>	<b>1.750,17</b>
<i>Enajenación de inversiones reales</i>	<i>11.000</i>	<i>66,11</i>
<i>Transferencias de Capital</i>	<i>280.203</i>	<i>1.684,05</i>
<b>GASTOS</b>	<b>2.202.790</b>	<b>13.239,03</b>
<i>Inversiones reales</i>	<i>1.095.283</i>	<i>6.582,78</i>
<i>Transferencias de capital</i>	<i>1.107.507</i>	<i>6.656,25</i>
<b>FORMACION DE CAPITAL</b>	<b>1.911.587</b>	<b>11.488,87</b>

<b>NECESIDAD DE FINANCIACION</b>	<b>240.665</b>	<b>1.446,43</b>
----------------------------------	----------------	-----------------

(2-2-3-1)

**CUENTA FINANCIERA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001**  
**OPERACIONES FINANCIERAS**

(En millones)

	Pesetas	Euros
<b>ATENCIONES</b>	<b>4.384.405</b>	<b>26.350,80</b>
<b>a) Activos financieros</b>	<b>828.582</b>	<b>4.979,88</b>
<i>Concesión de préstamos</i>	417.654	2.510,15
<i>Constitución de Depósitos y Fianzas</i>	51	0,31
<i>Adquisición de acciones</i>	159.877	960,88
<i>Aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras</i>	251.000	1.508,54
<b>b) Pasivos financieros</b>	<b>3.555.823</b>	<b>21.370,93</b>
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda nacional</i>	3.233.545	19.434,00
<i>Amortización de préstamos en moneda nacional</i>	86.469	519,69
<i>Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera</i>	165.189	992,81
<i>Amortización de préstamos en moneda extranjera</i>	69.519	417,82
<i>Devolución de depósitos y fianzas</i>	1.101	6,62
<b>RECURSOS</b>	<b>4.625.070</b>	<b>27.797,23</b>
<b>a) Activos Financieros</b>	<b>96.587</b>	<b>580,50</b>
<i>Reintegro de préstamos concedidos</i>	96.587	580,50
<i>Enajenación de acciones</i>	0	0,00
<b>b) Endeudamiento bruto</b>	<b>4.528.483</b>	<b>27.216,73</b>
<b>Financiación = Necesidad de financiación</b>	<b>240.665</b>	<b>1.446,43</b>

**ENDEUDAMIENTO NETO DEL ESTADO**

<b>Endeudamiento bruto</b>	<b>4.528.483</b>	<b>27.216,73</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>-3.555.823</b>	<b>-21.370,93</b>
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>972.660</b>	<b>5.845,80</b>

(2-2-3-2)

## **2.3 POLÍTICAS DE GASTO**

### **2.3.0 INTRODUCCIÓN**

En este apartado del Informe Económico Financiero se efectúa una breve descripción de las políticas de gasto que no son objeto de un estudio específico en otro espacio del Informe - caso por ejemplo de las relaciones financieras con la C.E.E.-, con la pretensión de recoger los objetivos básicos que se establecen para cada una de ellas para el ejercicio próximo y las dotaciones presupuestarias que han de posibilitar su logro.

Los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2001, han sido elaborados con los criterios de la política económica aplicada en los últimos años y que tan beneficiosos efectos ha tenido tanto sobre la economía nacional en general -evolución del PIB, contención de los precios, etc.-, como sobre las economías de las Administraciones Públicas en particular -contención de los déficits, reducción de los endeudamientos, minoración del coste de la deuda pública, etc-. En este sentido puede considerarse que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 son una prolongación de la política económica de los últimos años.

En esa línea de presupuestación la aplicación de los máximos recursos disponibles a la mejora de las condiciones estructurales, determinantes de la capacidad de generación de riqueza del país, para hacer más competitiva nuestra economía a la vez que se eleva el nivel de la calidad de los servicios y productos y, por tanto, el nivel de satisfacción de los ciudadanos, es la intención que ha guiado la presupuestación de las políticas integrantes de la actividad productiva e inversora contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001: Infraestructuras, Investigación, Agricultura, Industria y Energía, etc.

Este esfuerzo financiero público ayudará a mantener una evolución económica estable y favorable en un contexto mundial cada vez más competitivo. Niveles de estabilidad en el crecimiento que permitirán los objetivos básicos de contención del gasto público, reducción del déficit público y mejora en los niveles y calidad del empleo.

Las políticas orientada al logro de esos objetivos -las integrantes de la actividad productiva e inversora- estarán dotadas con créditos que se elevan a 3.855.304 millones de pesetas (23.170,84 Meuros), con un incremento del 7,3 por ciento sobre el ejercicio de 2000.

Pero además, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se ha hecho también un importante esfuerzo por mejorar las políticas sociales a fin de trasladar a todos los ciudadanos, y en especial a los menos favorecidos, los beneficios inherentes al avance de un estado social de derecho.

En las citadas políticas del gasto social, que absorben un 54,9 por ciento del presupuesto total, se ha hecho un esfuerzo financiero específico dada su importante repercusión en el bienestar general como bienes de carácter básico. Desde dicha perspectiva han de destacarse, sin que tenga carácter exhaustivo su cita, el tratamiento presupuestario de las políticas de pensiones, de sanidad y la de desempleo.

La política de pensiones se cimenta sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones. Para ello se procederá a su actualización en función del Índice de Precios al Consumo para el año 2001 y se hará efectiva, en su caso, una paga por el diferencial resultante de la revisión efectuada en 2000 y el Índice de Precios al Consumo final en dicho año, así como su consolidación.

Adicionalmente la garantía de un sistema público de pensiones saneado financieramente ha sido fuertemente cimentada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 mediante una dotación de 90.000 millones de pesetas (540,91 Meuros) al fondo de reserva, ya creado en 2000, para atender en un futuro las posibles insuficiencias que el Sistema pudiera tener en momentos de una evolución económica desfavorable.

Para hacer efectivos estos objetivos se dota, para el año 2001, la política de pensiones -que abarca las correspondientes al sistema de Seguridad Social y al Régimen de Clases Pasivas de los funcionarios- con 9.815.809 millones de pesetas (Meuros).

Otra importante actividad pública ligada a la mejora del bienestar social la constituye la Sanidad, entendiendo como tal todas las actuaciones públicas orientadas a garantizar la protección a la salud de los españoles. Papel hegemónico dentro de esta política -que tiene una dotación presupuestaria de 4.731.570 millones de pesetas (28.437,31 Meuros)- ejerce el INSALUD, cuyo presupuesto se eleva a 4.621.842 millones de pesetas (27.777,83 Meuros) y que está integrado por la asistencia sanitaria que gestiona la Administración Central y la que ha sido objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas.

Al presupuesto de la citada Entidad se le ha aplicado el marco diseñado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el periodo 1998-2001, lo que supone incrementar su

presupuesto en el porcentaje equivalente al crecimiento esperado del PIB nominal del próximo ejercicio y añadirle los Fondos específicos que aquel Acuerdo contemplaba, de lo que resulta finalmente un aumento de los créditos de INSALUD superior al del PIB y que reflejan la prioridad que se hace en esta política.

Asimismo dentro del ámbito social ha de mencionarse la importante función que realiza la política de desempleo que logrará -como consecuencia de la favorable evolución de la economía y su repercusión en la tasa de paro- alcanzar en el año 2001, una tasa de cobertura del 67,7 por ciento mientras que en el año 1995 los perceptores de la prestación de desempleo eran el 62,9 por ciento de los parados. Respecto a las políticas a las que se hacía antes referencia, más orientadas a la mejora de la competitividad y de las infraestructuras, para el ejercicio del año 2001 han sido objeto de una priorización especial:

- La política de Investigación, que presenta un incremento del 14,1 por ciento respecto a 2000, dotándose con 585.942 millones de pesetas (3.521,58 Meuros), lo que permitirá aproximarse a porcentajes del gasto en I+D+I, sobre PIB, más cercanos a los de los países de nuestro entorno económico.
- La política de Infraestructuras, que abarca un amplio espectro de actividades - transporte terrestre (ferrocarril, carreteras y marítimo), costas, hidráulicas y de calidad de aguas, transporte, conservación de la naturaleza- que son realizadas por un gran número de instituciones -Ministerios de Fomento, Medio Ambiente e Industria y Energía, RENFE, FEVE, etc.,- se dota con 1.312.290 millones de pesetas (7.887,02 Meuros), con un aumento respecto a 2001 del 8,7 por ciento y permitirá mejorar el entorno estructural con una repercusión positiva en la competitividad global.
- La política de Fomento al Empleo que, ha sido dotada con 826.696 millones de pesetas (4.968,54 Meuros), con un crecimiento del 2,6 por ciento, orientándose fundamentalmente a la mejora en la formación del trabajador desempleado, fundamentalmente los jóvenes y adultos con una breve formación en el paro y dirigiendo la formación hacia sectores y actividades de tecnología avanzada.

A continuación, se acompañan unos breves comentarios y la mención de las magnitudes financieras más relevantes de cada una de las políticas que se integran en los Presupuestos Generales del Estado para 2001.



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2001**  
**RESUMEN POR POLÍTICAS**  
**(Capítulos I a VIII)**

	Millones de pesetas	Millones de euros	% s/total	% D
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>2.265.433</b>	<b>13.615,53</b>	<b>6,3</b>	<b>6,4</b>
JUSTICIA	172.663	1.037,73	0,5	9,5
DEFENSA	976.280	5.867,56	2,7	5,0
SEG. CIUDADANA E INSTIT. PENIT.	802.762	4.824,70	2,2	8,4
POLÍTICA EXTERIOR	151.115	908,22	0,4	7,4
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	162.613	977,32	0,5	1,1
<b>GASTO SOCIAL</b> (* ) homogeneizado	<b>19.620.971</b> 19.620.971	<b>117.924,41</b> 117.924,41	<b>54,8</b> 54,8	<b>5,8</b> 7,3
<b>1. PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b> (* ) homogeneizado	<b>17.006.678</b> 17.006.678	<b>102.212,19</b> 102.212,19	<b>47,5</b> 47,5	<b>4,3</b> 6,1
PENSIONES	9.815.809	58.994,20	27,4	5,5
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1.267.547	7.618,11	3,5	13,1
FOMENTO DEL EMPLEO	826.696	4.968,54	2,3	2,6
SANIDAD	4.731.570	28.437,31	13,2	6,2
EDUCACIÓN	255.019	1.532,70	0,7	-49,7
(* ) homogeneizado	255.019	1.532,70	0,7	9,6
VIVIENDA	110.037	661,34	0,3	0,5
<b>2. DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL</b>	<b>1.965.876</b>	<b>11.815,15</b>	<b>5,5</b>	<b>5,2</b>
DESEMPLEO	1.373.983	8.257,80	3,8	2,5
INCAPACIDAD TEMPORAL	591.893	3.557,35	1,7	12,0
<b>3. SERVICIOS GENERALES DE LA SEG. SOCIAL</b>	<b>648.417</b>	<b>3.897,06</b>	<b>1,8</b>	<b>68,7</b>
<b>ACTIVIDAD PROD. E INVER.</b>	<b>3.855.304</b>	<b>23.170,84</b>	<b>10,8</b>	<b>7,3</b>
<b>1. SECTORES ECONÓMICOS</b>	<b>1.957.072</b>	<b>11.762,24</b>	<b>5,5</b>	<b>4,5</b>
AGRICULTURA	1.277.966	7.680,73	3,6	7,6
INDUSTRIA Y ENERGÍA	232.811	1.399,22	0,7	-14,1
SUBVENCIONES CTES. AL TRANSP.	266.163	1.599,67	0,7	11,3
COMERCIO, TURISMO Y PYMES	180.132	1.082,62	0,5	3,1
<b>2. ACTUACIONES INVERSORAS</b>	<b>1.898.232</b>	<b>11.408,60</b>	<b>5,3</b>	<b>10,3</b>
INFRAESTRUCTURAS	1.312.290	7.887,02	3,7	8,7
INVESTIGACIÓN	585.942	3.521,58	1,6	14,1
<b>TRANF. OTRAS ADMONES.</b>	<b>6.395.566</b>	<b>38.438,13</b>	<b>17,9</b>	<b>11,0</b>
FINANC. A LAS ADMONES. TERRIT. (* ) homogeneizado	5.161.922 5.161.922	31.023,78 31.023,78	14,4 14,4	11,5 5,2
FINANCIACION UNION EUROPEA	1.233.644	7.414,35	3,4	8,9
<b>OTRAS POLÍTICAS</b>	<b>837.240</b>	<b>5.031,91</b>	<b>2,3</b>	<b>2,6</b>
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>2.835.000</b>	<b>17.038,69</b>	<b>7,9</b>	<b>1,1</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>35.809.514</b>	<b>215.219,51</b>	<b>100,0</b>	<b>6,4</b>

(\* ) Cifra homogeneizada con traspasos de educación.

## JUSTICIA

Para el año 2001 la Política Justicia se enmarca en el objetivo fundamental de conseguir una Administración de Justicia rápida, adecuada y eficaz que sea acorde con el proceso de modernización y desarrollo alcanzado por la sociedad española. Su instrumentación se realiza en torno al denominado Pacto de Estado por la Justicia, es decir, sobre el acuerdo entre todas las fuerzas políticas y todos los operadores jurídicos para que sean los ciudadanos los verdaderos beneficiarios de las reformas, reafirmando la independencia judicial y la cooperación y coordinación institucional y territorial en esta materia.

La ejecución de esta Política corresponde al Consejo General del Poder Judicial como órgano de Gobierno de los Jueces y al Ministerio de Justicia como proveedor de medios humanos y materiales, y su dotación asciende a 172.663 millones de pesetas (1.073,73 Meuros), lo que supone un incremento del 9'5 por ciento y que en terminos homogéneos equivale a un 9,7 por ciento y un mayor importe de 15.231 millones de pesetas (91,54 Meuros).

El Consejo General del Poder Judicial para el ejercicio de sus funciones, entre las que destacan la selección y formación de Jueces y Magistrados, la inspección de Juzgados y Tribunales y la contribución al proceso de desarrollo legislativo a través de estudios e informes sobre anteproyectos de normas, destinará créditos por importe de 7.649 millones de pesetas (45,97 Meuros), un 25'4 por ciento de recursos más que en el ejercicio anterior; incremento exigido por los gastos de inversión, acondicionamiento y traslado a la nueva sede del Consejo, la ampliación de su estructura organizativa, el mantenimiento y desarrollo del Centro de Documentación Judicial y los mayores costes derivados del incremento en el número de funcionarios en prácticas de la carrera judicial durante su periodo de formación en la Escuela Judicial de Barcelona, que durante el año 2001 contará con tres promociones con solapamientos temporales entre ellas. A lo que hay que añadir los compromisos del Gobierno con motivo de las Conferencias de Ministros de Justicia de la Unión Europea, especialmente la 23ª celebrada en Londres.

Para la consecución de los objetivos del Ministerio de Justicia se han dotado en la Política Justicia 165.014 millones de pesetas (991,75 Meuros), con un incremento del 9 por ciento con relación al año anterior una vez deducidas la transferencias a la Comunidad Autónoma de Cataluña por importe de 202 millones de pesetas.

Durante el año 2001 se iniciará la ejecución de un ambicioso plan a medio plazo orientado a modernizar las estructuras y los procedimientos de la administración de justicia, que

se articula sobre cuatro pilares básicos: Modernización y mejora de las infraestructuras judiciales; implantación de las nuevas tecnologías, interconexión informática entre Órganos Judiciales y Operadores Jurídicos con eficacia procesal; reforma de la Oficina judicial, potenciación del papel del secretario judicial, movilidad funcional y mecanización; y una nueva Ley de retribuciones de Jueces y Magistrados y del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Dentro de estas nuevas actuaciones se han priorizado y dotado 2.517 millones de pesetas (15,13 Meuros) para el plan de choque o de incentivación para la pronta resolución de asuntos judiciales, 2.500 millones de pesetas (15,03 Meuros) para iniciar la modernización de la Oficina judicial y 2.561 millones (15,39 Meuros) para la implantación y la dotación de nuevas tecnologías de la información.

Es voluntad del Ministerio de Justicia dirigir e impulsar un sistema de información único para todo el territorio nacional y para toda la comunidad jurídica, con la posibilidad abierta a la utilización por parte de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración de Justicia, con los Registros Públicos dependientes de este Departamento y con los profesionales del derecho.

Por otra parte, se continuará el desarrollo de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y se cubrirán las previsiones contenidas en la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, todavía no plenamente vigente, y en la también nueva Ley reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, que entrará en vigor en enero del año 2001. En ese sentido, se prevé la creación de 79 Juzgados, 7 Secciones de Audiencias Provinciales, 52 Fiscalías de Menores y 20 Agrupaciones de Juzgados de Paz, para los que se dotan 103 plazas de Magistrados, 129 plazas de Fiscales y nuevos efectivos de personal al Servicio de la Administración de Justicia, entre los que se incluyen psicólogos, educadores y trabajadores sociales adscritos a los Juzgados y Fiscalías de Menores.

Con la entrada en funcionamiento de los Juzgados de lo Contencioso ha adquirido una especial relevancia la formación permanente y continuada no sólo de los Jueces y Magistrados, sino también de los Fiscales y funcionarios que integran los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, a quienes se debe exigir una preparación específica adecuada para el desempeño de los nuevos cometidos que la Ley les encomienda.

En la línea mantenida por el Libro Blanco de la Justicia sobre organización de la Oficina Judicial, se pretende la potenciación de la Oficina mediante la creación de Servicios Comunes, cuya dimensión, número y dotación de personal estará en función de la eficacia que vayan demostrando las mismas. Sin olvidar que junto a estos Servicios Comunes tienen que seguir

funcionando las Secretarías tradicionales con dotaciones suficientes para cumplir sus funciones o cometidos.

Por lo que se refiere a los Institutos de Medicina Legal, se establecen las previsiones presupuestarias necesarias para su implantación durante el ejercicio 2001.

En cuanto al Instituto de Toxicología, la realidad social ha demandado reiteradamente, a través del Defensor del Pueblo y de las Organizaciones de Consumidores, la potenciación, entre otros, del Servicio de información toxicológica, teniendo en cuenta la gran eficacia demostrada por el mismo, a cuyo efecto se le han dotado los medios personales y materiales necesarios para su funcionamiento y la consecución de los fines que le han sido encomendados.

Se ha producido la descentralización del Registro de Ultimas Voluntades para permitir que, a través de las Gerencias Territoriales, se puedan atender con la mayor celeridad las solicitudes de expedición de dichos Certificados. También se mejorarán los servicios que se prestan en la actualidad en relación con la expedición de Certificados de Penados y Rebeldes.

Por otra parte, el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica que afecta, entre otros, al Ministerio de Justicia, exige la firma de convenios de colaboración con otras Administraciones e Instituciones, la aportación de determinados servicios de Médicos Forenses y el incremento de dotaciones económicas para el pago de servicios profesionales de Abogados y Procuradores, así como la dotación de cantidades para la colaboración con Organizaciones no gubernamentales.

Se dotan también los medios necesarios para el desarrollo del nuevo sistema de asistencia jurídica gratuita, que incluye las subvenciones a los Consejos Generales de la Abogacía y a los Colegios de Procuradores, así como el funcionamiento de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita. Esta dotación se ha visto notablemente incrementada a fin de reordenar y actualizar los baremos de indemnización por turno de oficio y asistencia letrada al detenido.

La Justicia preventiva recibirá en la presente Legislatura el impulso de proyectos de importante calado social y económico. Se hará efectiva la reciente integración de Notarios y Corredores de Comercio, que entrañará la modernización de nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva. Tanto la institución registral como el notariado constituirán eficaces instrumentos para colaborar en la incorporación de las nuevas tecnologías, las nuevas formas de contratación y la salvaguarda de los derechos de los consumidores reduciendo a los usuarios costes y tiempo.

Se va a incrementar también la Cooperación Jurídica Internacional para hacer frente a las violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario, y se va a continuar el trabajo que se viene desarrollando en el seno de la Unión Europea.

Así, en el seno de la Red Judicial Europea y de los numerosos Grupos y Comités creados para estrechar la Cooperación Jurídica en materia Penal o Civil, y, por supuesto, en el marco del Tercer Pilar, se trabaja prioritariamente para fortalecer la asistencia jurídica y la ayuda judicial en materia penal, la lucha común contra el crimen organizado -incluyendo vertientes tan novedosas como la lucha contra la pornografía infantil en Internet o la criminalidad en el ciberespacio-, la simplificación de los procesos de extradición basados, como en los convenios ya firmados por inspiración española, en la confianza y en el reconocimiento mutuos, la simplificación y uniformización de los procedimientos civiles de pequeña cuantía, el reconocimiento mutuo de decisiones judiciales en el ámbito civil, la equiparación de mecanismos para el acceso a la justicia gratuita o en el trazado de medidas cautelares, o la articulación de sistemas comunes de resolución extrajudicial de conflictos, especialmente valiosos en el comercio *on line* que se está desarrollando tan aceleradamente.

Esta cooperación se extenderá, igualmente, a Iberoamérica, en el marco de los numerosos e importantes programas que, tanto desde España o Bruselas como desde otras instancias internacionales, se están poniendo en marcha en estos últimos años para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la reforma de las instituciones y, en particular de todo el aparato del sector Justicia, y el desarrollo de los derechos y libertades, impensable sin un fortalecimiento paralelo de las garantías que han de articularse para su protección.

**PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES  
EN LA POLÍTICA DE  
JUSTICIA**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**

**JUSTICIA**

**Clasificación Funcional**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
141A. Gobierno del Poder Judicial	2.749	1,7	3.294	19,80	1,9	19,8
141B. Dirección y Servicios Grales. de Justicia	6.749	4,3	7.376	44,33	4,3	9,3
141C. Selección y formación de Jueces	2.455	1,6	3.181	19,12	1,8	29,6
141D. Documentación y publicaciones judiciales	897	0,6	1.175	7,06	0,7	31,0
142 A. Trib. de Justicia y Ministerio Fiscal	141.250	89,6	154.281	927,25	89,4	9,2
142C. Formac. del Personal de la Admón.de Justicia	989	0,6	1.074	6,45	0,6	8,6
146A. Registros vinculados con la Fe Pública	2.546	1,6	2.283	13,72	1,3	-10,3
<b>T O T A L</b>	<b>157.635</b>	<b>100,0</b>	<b>172.664</b>	<b>1.037,73</b>	<b>100,0</b>	<b>9,5</b>

(2-3-01-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

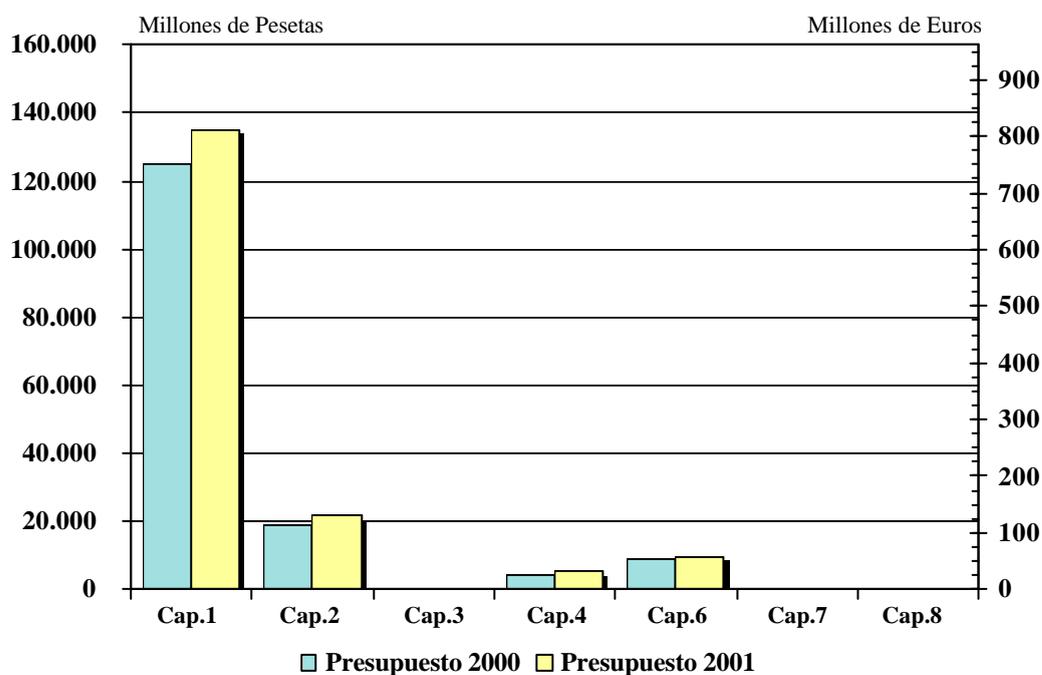
**JUSTICIA**

**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	125.088	79,4	135.149	812,26	78,3	8,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	18.764	11,9	21.548	129,51	12,5	14,8
III. Gastos financieros	5	0,0	5	0,03	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	4.253	2,7	5.450	32,76	3,2	28,1
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>148.110</b>	<b>94,0</b>	<b>162.152</b>	<b>974,55</b>	<b>93,9</b>	<b>9,5</b>
VI. Inversiones reales	8.853	5,6	9.839	59,13	5,7	11,1
VII. Transferencias de capital	451	0,3	451	2,71	0,3	0,0
<b>Operaciones de capital</b>	<b>9.304</b>	<b>5,9</b>	<b>10.290</b>	<b>61,84</b>	<b>6,0</b>	<b>10,6</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>157.414</b>	<b>99,9</b>	<b>172.442</b>	<b>1.036,40</b>	<b>99,9</b>	<b>9,5</b>
VIII. Activos financieros	221	0,1	221	1,33	0,1	0,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>157.635</b>	<b>100,0</b>	<b>172.663</b>	<b>1.037,73</b>	<b>100,0</b>	<b>9,5</b>

(2-3-01-2)



(2-3-01-2)

## **DEFENSA**

La Política Defensa, que para el año 2001 ascenderá a 976.280 millones de pesetas (5.867,56 Meuros), con un incremento del 5 por ciento en relación con la dotación inicial del 2000, tiene como objetivo prioritario atender a las necesidades derivadas de los trascendentales cambios que en la actualidad afronta el Ministerio de Defensa para lograr la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas y su adecuación al nuevo escenario estratégico internacional, que demanda unas fuerzas de alta disponibilidad y dotadas de los medios tecnológicos susceptibles de ser empleados, tanto en misiones tradicionales de defensa nacional como en situaciones de crisis, europeas o internacionales, que puedan condicionar la estabilidad internacional y nuestra propia seguridad.

Para alcanzar el objetivo de la plena profesionalización, en consonancia con los principios generales del nuevo modelo de las Fuerzas Armadas, aprobado por los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado en 1998, y con la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el capítulo destinado a los gastos de personal aumenta en 25.628 millones de pesetas (154,03 Meuros), con un incremento del 4'9 por ciento sobre el ejercicio anterior. Para el año 2001 se prevé la entrada neta de 17.000 nuevos efectivos de militares de tropa y marinería, con lo que se alcanzaría al finalizar el año 102.000 profesionales, que es el límite mínimo, establecido para el actual modelo de profesionalización de las Fuerzas Armadas, fijado por las citadas Cámaras.

Bajo esta perspectiva, se ha reducido significativamente el contingente de tropa y marinería de reemplazo, adelantando al 31 de diciembre del año 2001 la supresión del servicio militar obligatorio. Paralelamente, se llevará a cabo el desarrollo del Reglamento de Retribuciones, para adecuar el sistema retributivo del personal militar a las funciones que le asigna la Ley de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, introduciendo mejoras sustanciales en las retribuciones del personal de Tropa y Marinería profesionales. Este proceso de profesionalización supone no sólo un incremento en los créditos para retribuciones, sino que lleva asociados otros gastos, aquellos derivados de la sustitución de servicios prestados por el militar de reemplazo y que ahora deben ser contratados con empresas, y de la mejora de la calidad de vida, formación y alojamiento de la tropa, lo que hace necesario una dotación adicional de 5.000 millones de pesetas (30,05 Meuros).

La consolidación de la presencia de España en las Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa exige asumir un aumento de 1.241 millones de pesetas (7,46 Meuros) en los créditos destinados al pago de Cuotas Internacionales como contribución al logro de los planes y objetivos fijados por las Organizaciones y Fuerzas Multinacionales en las que España participa.

En materia de inversiones reales, Defensa continuará en una línea selectiva, potenciando aquéllas que posibiliten la mayor participación de la industria nacional en los programas de suministro a las Fuerzas Armadas, prestando una atención especial a aquellos proyectos que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de nuestras empresas.

La dotación que figura en esta Política para inversiones es de 274.296 millones de pesetas (1.648,55 Meuros), con un aumento en términos absolutos de 13.693 millones de pesetas (82,30 Meuros) y una tasa de incremento del 5'3 por ciento, que permitirá al Ministerio de Defensa proseguir el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas, tanto desde el punto de vista del sostenimiento de las capacidades actuales, como de la mejora de las necesidades derivadas de la profesionalización y, finalmente, la adquisición de nuevos sistemas de armas.

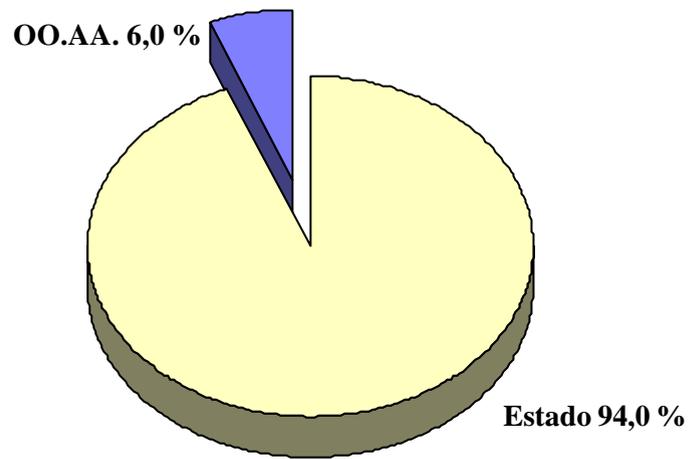
Dentro del plan de adquisición de material operativo y logístico para la modernización de las Fuerzas Armadas, se pueden reseñar como nuevos proyectos a iniciar en el año 2001 la construcción del Submarino S-80, estaciones de radio para el Ejército del Aire y la modernización de Helicópteros. Por otra parte, otras adquisiciones de armamento y material serán financiadas por el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

Las actuaciones en materia de Infraestructura están condicionadas por las necesidades operativas de las Unidades, el alojamiento adecuado de la tropa y marinería, por la adaptación de la estructura periférica a las nuevas exigencias de la profesionalización y a la disponibilidad de instalaciones requeridas por la OTAN en territorio español financiadas conjuntamente a través del Programa de Infraestructura para la Seguridad (NSIP).

A lo anterior, han de agregarse los gastos que puedan ocasionarse por la contribución y participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones ONU para el mantenimiento de la Paz, cuya cuantía no puede estimarse "a priori" por el carácter impredecible que tienen esta clase de operaciones.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES  
EN LA POLÍTICA DE  
**DEFENSA**

---



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**

**DEFENSA**

**Clasificación Funcional**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
211A. Admón. y Servicios Grales. de Defensa	189.637	20,4	207.076	1.244,55	21,2	9,2
212A. Gastos Operativos en las Fuerzas Armadas	233.430	25,1	253.996	1.526,55	26,0	8,8
212B. Personal en reserva	118.025	12,7	105.759	635,62	10,8	-10,4
213A. Modernización de las Fuerzas Armadas	166.444	17,9	178.234	1.071,21	18,3	7,1
214A. Apoyo Logístico	179.949	19,4	187.939	1.129,54	19,3	4,4
215A. Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	42.321	4,6	43.276	260,09	4,4	2,3
<b>TOTAL</b>	<b>929.806</b>	<b>100,0</b>	<b>976.280</b>	<b>5.867,56</b>	<b>100,0</b>	<b>5,0</b>

(2-3-02-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

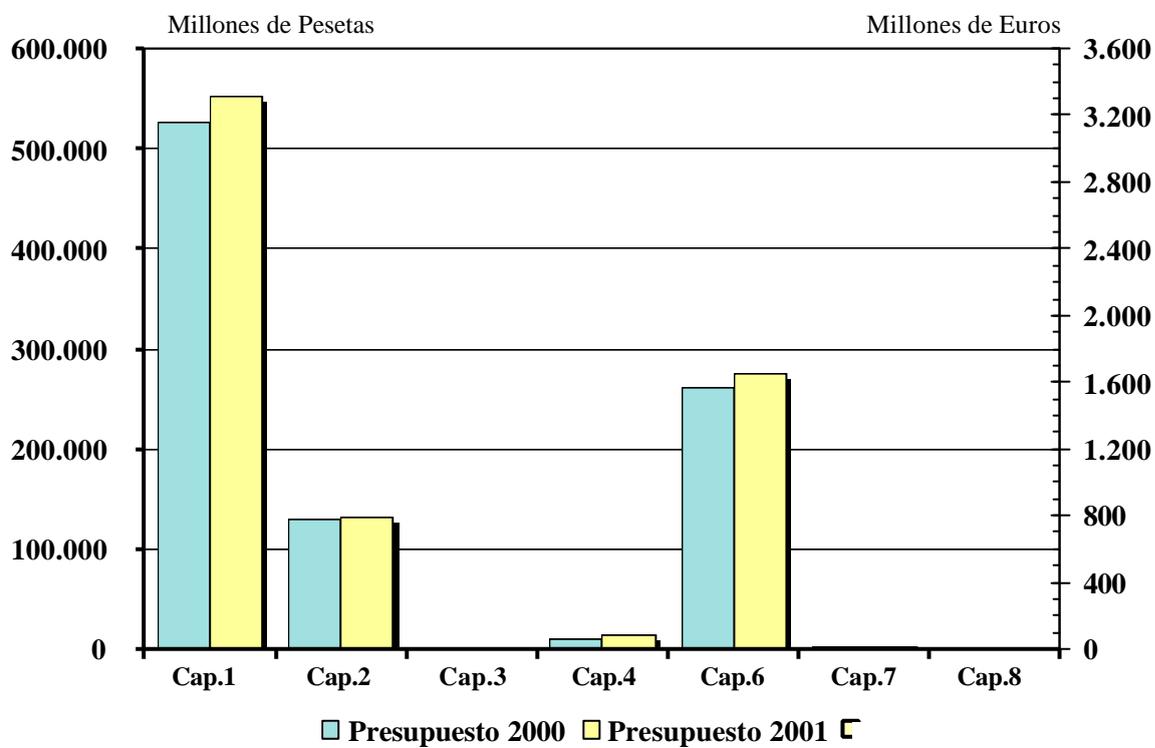
**DEFENSA**

**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	525.911	56,6	551.539	3.314,82	56,5	4,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	128.575	13,8	131.870	792,55	13,5	2,6
III. Gastos financieros	777	0,1	609	3,66	0,1	-21,6
IV. Transferencias corrientes	10.954	1,2	14.855	89,28	1,5	35,6
Operaciones corrientes	666.216	71,7	698.873	4.200,31	71,6	4,9
VI. Inversiones reales	260.603	28,0	274.296	1.648,55	28,1	5,3
VII. Transferencias de capital	2.500	0,3	2.624	15,77	0,3	5,0
Operaciones de capital	263.103	28,3	276.920	1.664,32	28,4	5,3
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>929.319</b>	<b>99,9</b>	<b>975.793</b>	<b>5.864,63</b>	<b>100,0</b>	<b>5,0</b>
VIII. Activos financieros	487	0,1	487	2,93	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>929.806</b>	<b>100,0</b>	<b>976.280</b>	<b>5.867,56</b>	<b>100,0</b>	<b>5,0</b>

(2-3-02-2)



(2-3-02-2)

## SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Dentro de la política se distinguen dos grandes áreas, por una parte, la de Seguridad y Orden Público, que tiene como objetivos principales la protección y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, velar por la seguridad y fluidez en el desplazamiento por las vías urbanas e interurbanas y la prevención e intervención ante riesgos y catástrofes naturales, y por otra, el área de Instituciones Penitenciarias, cuyo principal objetivo es la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas privativas de libertad. Como novedad respecto al presupuesto anterior, dentro de la política se desarrollan funciones administrativas relacionadas con la dirección, coordinación e impulso de las actuaciones en materia de extranjería e inmigración.

La dotación global de la Política para el año 2001 asciende a 802.762 millones de pesetas (4.824,70 Meuros), experimentando un incremento del 8,4 por ciento en relación al ejercicio anterior, como exponente de su carácter prioritario en el marco sociopolítico actual.

El área de **Seguridad y Orden Público** se dota con 696.811 millones de pesetas (4.187,92 Meuros), lo que supone un incremento de 48.328 millones de pesetas (290,46 Meuros) en relación al ejercicio anterior. De estos recursos se destinarán 510.865 millones de pesetas (3.070,36 Meuros), lo que representa un crecimiento del 9,1 por ciento sobre el año 2000 y de 42.651 millones de pesetas (256,34 Meuros), en valores absolutos, para *la función preventiva, de investigación policial y de potenciación de la lucha contra la criminalidad*, aspecto este en el que el fenómeno terrorista todavía ocupa un plano significativo. Por ello, se han potenciado los recursos para financiar planes específicos dirigidos a reducir de manera efectiva el desarrollo de la actividad terrorista, lo que hace que el programa de Seguridad Ciudadana, en el que se incluyen las citadas actuaciones, aumente 32.886 millones de pesetas (197,65 Meuros).

Además, al igual que en los últimos años, se seguirá profundizando en el acercamiento de la Policía al Ciudadano, a través de unidades especializadas en la lucha contra la droga y el crimen organizado y el desarrollo de los proyectos de Policía de proximidad y Policía 2000. También debe destacarse la implantación de un sistema integrado de comunicaciones de voz y datos de utilización conjunta por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Proyecto SIRDEE) y el desarrollo de un sistema integrado de vigilancia de la frontera sur de la Unión Europea (Proyecto SIVE).

Tanto en el campo de la lucha antiterrorista como en el de la delincuencia común y en la represión del tráfico de drogas, se han obtenido progresos en los últimos años y se pretende en el

futuro conseguir una mayor efectividad y eficiencia, a través de la optimización de los recursos asignados.

Las actuaciones en materia de *Seguridad Vial* se dotan con 87.203 millones de pesetas (524,10 Meuros), que se destinarán a la consecución de una mejora progresiva de los niveles de seguridad y fluidez de nuestras carreteras, redundando en una mejor utilización de las vías existentes y en la reducción del número de accidentes.

En el ámbito de la gestión del tráfico destaca la entrada en funcionamiento, por primera vez, de estaciones de toma de datos meteorológicos en la zona centro, lo que permitirá informar al usuario de las condiciones meteorológicas adversas

En la vigilancia y disciplina del tráfico, tiene un papel fundamental la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que desarrolla esta función en vías interurbanas, así como en las travesías cuando no exista policía local.

Por último, se continuará el desarrollo de actuaciones de fomento de la educación y formación vial y de agilización de la atención burocrática al administrado. Asimismo merece resaltarse la estrategia de concienciación sobre el comportamiento en la conducción a través de medios masivos de comunicación.

A través del sistema de *Protección Civil*, la sociedad española dispone de un dispositivo de autoprotección y de intervención operativa capaz de evitar, en la medida de lo posible, y de reducir, cuando se produzcan, los riesgos que entraña el desarrollo socio-industrial y la permanente amenaza de catástrofes naturales. Dentro de la Política se incluyen las funciones de dirección, coordinación, seguimiento y apoyo que competen al Estado, disponiendo para ello de una dotación de 2.884 millones de pesetas (17,33 Meuros).

Para el 2001 se completará el desarrollo de la normativa básica común al sistema y se mejorará la capacidad operativa de la Protección Civil Estatal, de forma que se pueda hacer frente a emergencias de interés nacional y se suplan las carencias en esta materia de otras Administraciones responsables.

Para la nueva función de coordinación de actuaciones relativas a la *extranjería y la inmigración* constituye objetivo prioritario la articulación de una planificación y una cooperación permanente y fluida con todas aquellas instituciones que siendo competentes en la materia, estén vinculadas tanto al Ministerio del Interior, como a otros Departamentos Ministeriales,

Administraciones Públicas, Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales. Asimismo, se pretende realizar una observación y análisis permanente de los flujos migratorios en orden a conocer la realidad del fenómeno de la inmigración y su impacto en la sociedad española. Para estas actuaciones se ha consignado una dotación de 2.480 millones de pesetas (14,91 Meuros).

Corresponde a la Agencia de Protección de Datos, en cumplimiento de las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 5/1992, proporcionar información a las personas acerca de sus derechos en materia del tratamiento automatizado de datos de carácter personal, garantizando el efectivo ejercicio de tales derechos. Su dotación asciende a 645 millones de pesetas (3,88 Meuros).

Por último, para los servicios generales del Departamento se dotan 6.631 millones de pesetas (39,85 Meuros) y para Fuerzas y Cuerpos en Reserva, 86.103 millones de pesetas (517,49 Meuros).

La otra gran área dentro de esta Política la conforman las **Instituciones Penitenciarias**, que desarrollan acciones orientadas a la retención, custodia, reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas privativas de libertad, a través de soluciones de régimen abierto, integración educativa y hospitalaria, programas de investigación sobre los colectivos de internos, el trabajo productivo en los talleres penitenciarios y la formación profesional ocupacional. Su dotación para el año 2001 es de 105.953 millones de pesetas (636,79 Meuros).

En cuanto al objetivo de retención y custodia de los internos, se pretende que el índice de ocupación media de internos por plaza mejore, de forma que la proporción de 1'16 internos/plaza alcanzada en el año 1999, disminuya a 1'12 en el 2001. Para ello, se incrementará el número de plazas penitenciarias por la puesta en funcionamiento de nuevos centros, la sustitución de los antiguos y la reparación y conservación de los existentes. A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios es desarrollado por la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) con recursos económicos independientes de los incluidos en esta Política.

Se continuará adaptando el modelo de administración penitenciaria a las modificaciones normativas derivadas de las nuevas modalidades de cumplimiento de penas introducidas por la última reforma del Código Penal (trabajo en beneficio de la comunidad y arresto de fin de semana) y a los cambios en el perfil socioeconómico y sanitario de la población reclusa

(incidencia creciente de la libertad condicional), lo que obliga a extender las actuaciones penitenciarias al exterior de las propias instituciones.

En el ámbito de atención médica-sanitaria penitenciaria se incluyen servicios de atención primaria y servicios de atención especializada, éstos últimos mediante convenios con servicios de salud pública, estando previsto la creación de nuevas unidades de custodia en hospitales de la red pública.

Por último, la organización y desarrollo del trabajo y la formación profesional en las prisiones corresponde al Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que también se ocupa del área de prestaciones de asistencia social a los reclusos y sus familiares. Sus metas son la dinamización del trabajo productivo en los centros penitenciarios, la integración de la formación profesional ocupacional en el trabajo y la consolidación de la nueva estructura organizativa y de procedimientos, que implica un reforzamiento de los servicios sociales fuera de los centros penitenciarios.

### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE **SEGURIDAD CIUDADANA**

---



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**  
**SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

Clasificación Funcional

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01/ 00
146B Protección de datos de carácter personal	577	0,1	645	3,88	0,1	11,8
221A. Dirección y Serv. Generales de Seguridad y Protección Civil	16.430	2,2	22.864	137,42	2,8	39,2
221B. Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	11.927	1,6	14.342	86,20	1,8	20,2
222A. Seguridad ciudadana	440.647	59,5	473.533	2.845,99	59,0	7,5
222B. Seguridad vial	82.492	11,1	87.203	524,10	10,9	5,7
222C. Actuaciones policiales en materia de droga	6.518	0,9	6.755	40,60	0,8	3,6
222D. Fuerzas y Cuerpos en reserva	87.213	11,8	86.103	517,49	10,7	-1,3
222E. Centros e instituciones penitenciarias	85.595	11,6	99.395	597,38	12,4	16,1
222F. Trabajo, formación y asistencia a reclusos	6.200	0,8	6.558	39,41	0,8	5,8
222G. Coordinación en materia de extranjería e inmigración			2.480	14,91	0,3	
223A. Protección Civil	2.679	0,4	2.884	17,33	0,4	7,7
<b>TOTAL</b>	<b>740.278</b>	<b>100,0</b>	<b>802.762</b>	<b>4.824,70</b>	<b>100,0</b>	<b>8,4</b>

(2-3-03-1)

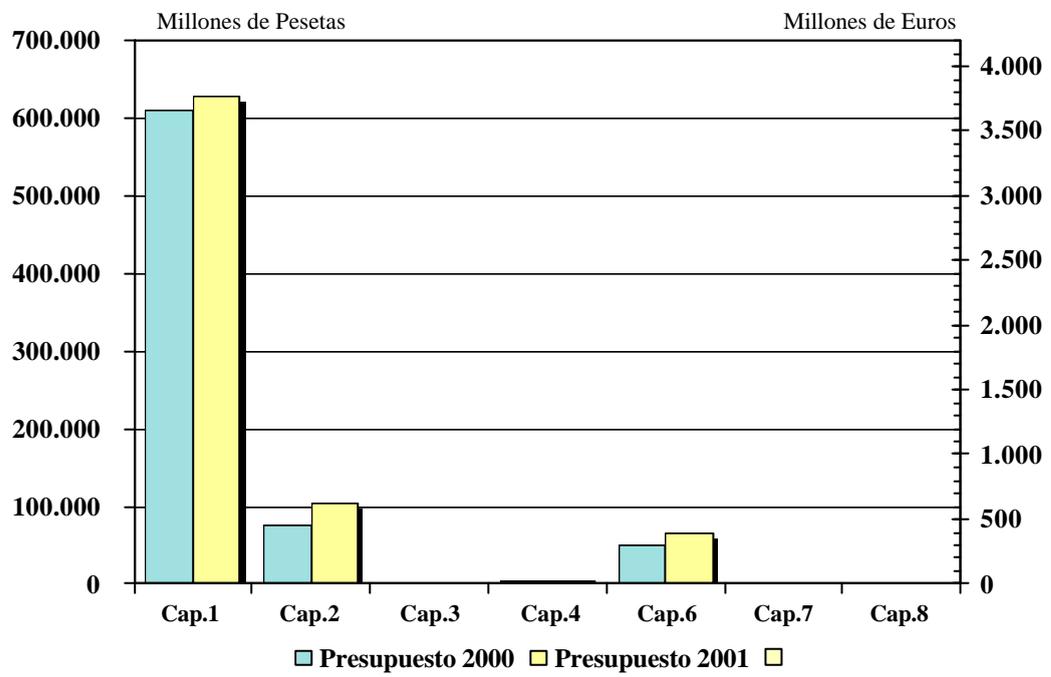
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
I. Gastos de personal	610.977	82,5	628.144	3.775,22	78,2	2,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	74.766	10,1	104.207	626,30	13,0	39,4
III. Gastos financieros	109	0,0	125	0,75	0,0	14,7
IV. Transferencias corrientes	3.261	0,4	3.304	19,86	0,4	1,3
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>689.113</b>	<b>93,1</b>	<b>735.780</b>	<b>4.422,13</b>	<b>91,7</b>	<b>6,8</b>
VI. Inversiones reales	50.007	6,8	65.819	395,58	8,2	31,6
VII. Transferencias de capital	897	0,1	897	5,39	0,1	0,0
<b>Operaciones de capital</b>	<b>50.904</b>	<b>6,9</b>	<b>66.716</b>	<b>400,97</b>	<b>8,3</b>	<b>31,1</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>740.017</b>	<b>100,0</b>	<b>802.496</b>	<b>4.823,10</b>	<b>100,0</b>	<b>8,4</b>
VIII. Activos financieros	261	0,0	268	1,61	0,0	2,7
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>740.278</b>	<b>100,0</b>	<b>802.762</b>	<b>4.824,70</b>	<b>100,0</b>	<b>8,4</b>

(2-3-03-2)



(2-3-03-2)

## **POLÍTICA EXTERIOR**

En el año 2001 se dota esta política con 151.115 millones de pesetas (908,22 Meuros), lo que supone un incremento de 4.116 millones de pesetas (24,74 Meuros), un 2,8 por ciento, sobre el año 2000. No obstante, el incremento en términos homogéneos es del 7,4 por ciento al no incluirse entre las dotaciones para el 2001 la cuota al Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN), por importe de 6.334 millones de pesetas (38,07 Meuros), que se integra en la política Investigación a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Esta política responde a la total imposibilidad de que un país pueda experimentar, en los tiempos actuales, un crecimiento sostenido y constante sin mantener ninguna relación con el resto de los países, pues éstos, en su inmensa mayoría, tienden a entablar entre ellos mayores contactos bilaterales y a integrarse en organismos supranacionales de todo tipo.

En el caso de España debe destacarse la plena integración en la Unión Europea, así como el cumplimiento de los requisitos para acceder desde su inicio al nacimiento del euro, siendo además el país de la Unión Europea en que mayor índice de aceptación alcanza la integración en dicho organismo supranacional.

El Gobierno español, tomando en consideración el cada vez mayor sentimiento de solidaridad de la sociedad española con los pueblos menos favorecidos de la tierra, mantiene como prioritaria la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la que se incluyen dotaciones por importe de 53.941 millones de pesetas (318,18 Meuros), lo que representa un incremento del 7,6 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Las áreas básicas de actuación, contenidas en esta Política, pueden concretarse en la acción del Estado en el exterior, la cooperación internacional y la promoción y difusión cultural.

La acción del Estado en el exterior, por una parte, coordina las actuaciones políticas derivadas de las relaciones de España con los demás países y organismos internacionales, y por otra, se ocupa de conseguir una adecuada y eficaz política de protección de los ciudadanos españoles y de sus intereses en el exterior. En el año 2001, con los 77.588 millones de pesetas (466,31 Meuros) asignados se financiarán las actuaciones derivadas de las cuatro vertientes que abarca nuestra acción exterior: **bilateral**, ante terceros países, a través de una red de 100 Embajadas, previéndose en este ejercicio la apertura de la de Albania en Tirana; **multilateral**, ante Organismos Internacionales, mediante contribuciones a 116 Organismos y Conferencias Internacionales y 10 representaciones permanentes; **ante la Unión Europea**, iniciándose en este

ejercicio la preparación de la Presidencia Española de la Unión Europea, que corresponderá ostentar a nuestro país en el primer semestre de 2002; y **consular**, mediante una red de 82 Oficinas Consulares.

En los últimos años se ha producido un incremento en el número de embajadas, mientras que se ha redimensionado la red de Oficinas Consulares, procediendo al cierre de algunas de ellas en ciudades de la Unión Europea y a la apertura de otras en ciudades tales como Shanghai o Moscú.

Por lo que respecta a la cooperación internacional, se produce un aumento de 2.318 millones de pesetas (13,93 Meuros), un 7,3 por ciento en los Programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para proyectos especiales de Ayuda Oficial al Desarrollo.

La Ayuda Oficial al Desarrollo es la cooperación internacional proveniente del sector público, bien en forma de donaciones o bien de créditos blandos, con un elemento de liberalidad, éstos últimos, de al menos el 25 por ciento, cuyo objetivo esencial es la mejora del desarrollo económico y el nivel de vida de los países en vías de desarrollo (PVD) incluidos en la lista elaborada por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

Dentro de esta área, destacan los 10.000 millones de pesetas (60,10 Meuros) para el mantenimiento de un Fondo para la concesión de microcréditos y los 9.160 millones de pesetas (55,11 Meuros) consignados para la concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales, que estará sujeta a las nuevas bases generales aprobadas en julio de 1996, en las que, entre otras condiciones, se fija como aportación máxima de fuentes públicas el 80 por ciento del total del coste del proyecto, teniendo que financiarse el resto con aportaciones privadas; también se establece un tope máximo del 9 por ciento del coste total del proyecto para gasto administrativo o indirecto de la Organización no Gubernamental. A estas dotaciones y también destinados a Organizaciones no Gubernamentales, es necesario añadir los recursos procedentes del porcentaje del IRPF destinado a otros fines de interés social que se realicen en el campo de la cooperación internacional, con un máximo de 4.400 millones de pesetas (26,44 Meuros) y un mínimo de 3.800 millones de pesetas (22,84 Meuros).

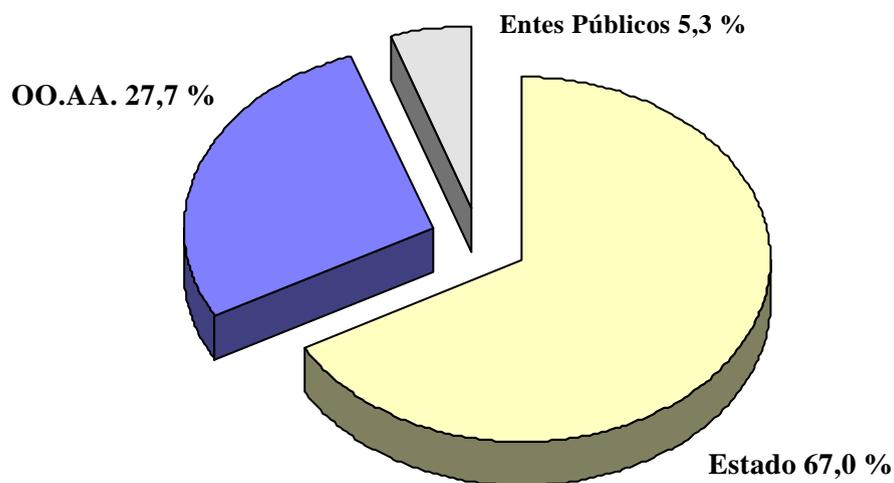
Además se destinan 3.493 millones de pesetas (20,99 Meuros) para la concesión de becas de estudio e intercambios, 1.914 millones de pesetas (11,50 Meuros) para el Convenio de Ayuda Alimentaria, 978 millones de pesetas (5,88 Meuros) destinados a proporcionar ayudas en situaciones de emergencia, 622 millones de pesetas (3,74 Meuros) para realizar estudios y

trabajos técnicos en los países en vías de desarrollo y 355 millones de pesetas (2,13 Meuros) para ayuda de equipamiento.

Por último, en el área de la promoción y difusión de la cultura española y fomento del idioma español, se trata de proyectar una imagen dinámica y positiva de nuestro país en el exterior para lo que se cuenta con el apoyo de las Representaciones Diplomáticas y Consulares de España en el exterior y con el Instituto Cervantes y su red de 39 Centros en el exterior, entre los que se incluye el Centro Virtual Cervantes. Para la ejecución de estas actuaciones se destinarán 12.410 millones de pesetas (74,59 Meuros), destacando por su importancia el crédito destinado a becas y lectorados de español en Universidades extranjeras por importe de 644 millones de pesetas (3,87 Meuros).

### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE **POLÍTICA EXTERIOR**

---



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**

**POLÍTICA EXTERIOR**

**Clasificación Funcional**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
131A. Direc. y Serv. Grales. de Asuntos Exteriores	7.983	5,7	8.176	49,14	5,4	2,4
132A. Acción del Estado en el exterior	69.984	49,8	74.955	450,49	49,6	7,1
132B. Acción Diplomática ante la UE	2.448	1,7	2.633	15,82	1,7	7,6
134A. Cooperación para el Desarrollo	49.020	34,8	52.941	318,18	35,0	8,0
134B. Coop., Prom. y Difusión Cultural en el Exterior	11.230	8,0	12.410	74,59	8,2	10,5
<b>TOTAL</b>	<b>140.665</b>	<b>100,0</b>	<b>151.115</b>	<b>908,22</b>	<b>100,0</b>	<b>7,4</b>

(2-3-04-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

**POLÍTICA EXTERIOR**

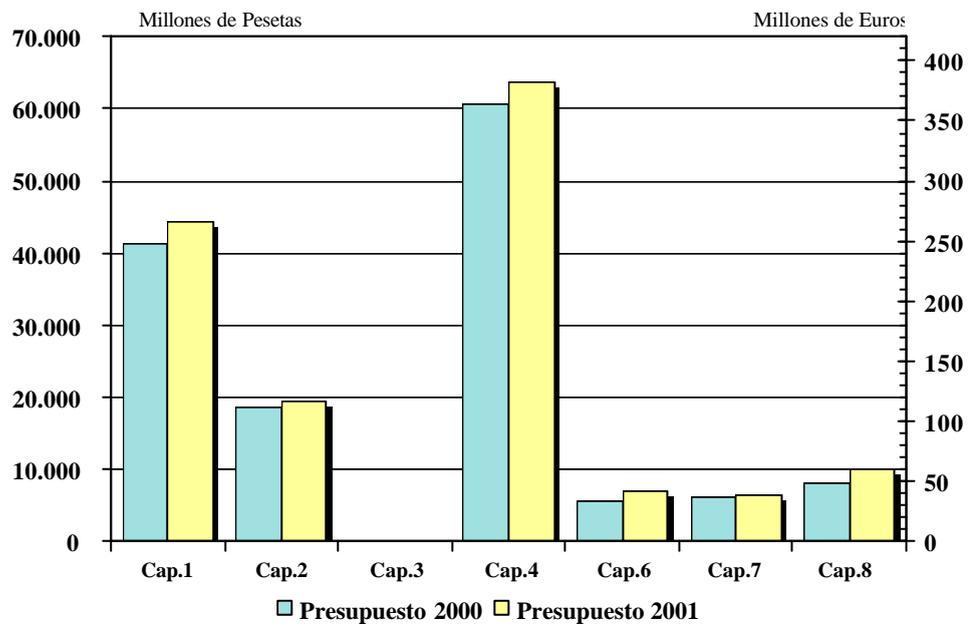
**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	41.207	29,3	44.290	266,19	29,3	7,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	18.533	13,2	19.562	117,57	12,9	5,6
III. Gastos financieros	205	0,1	152	0,91	0,1	-25,9
IV. Transferencias corrientes	60.741	43,2	63.798	383,43	42,2	5,0
Operaciones corrientes	120.686	85,8	127.802	768,11	84,6	5,9
VI. Inversiones reales	5.759	4,1	6.889	41,40	4,6	19,6
VII. Transferencias de capital	6.194	4,4	6.388	38,39	4,2	3,1
Operaciones de capital	11.953	8,5	13.277	79,80	8,8	11,1
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>132.639</b>	<b>94,3</b>	<b>141.079</b>	<b>847,90</b>	<b>93,4</b>	<b>6,4</b>
VIII. Activos financieros	8.026	5,7	10.037	60,32	6,6	25,1
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>140.665</b>	<b>100,0</b>	<b>151.115</b>	<b>908,22</b>	<b>100,0</b>	<b>7,4</b>

(2-3-04-2)

## POLÍTICA EXTERIOR



(2-3-04-2)

## **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

La Política de Administración Tributaria tiene como finalidad, a través del Sistema Tributario actual, proveer de ingresos al Estado, necesarios para financiar el gasto público, pero a su vez, su configuración constituye un importante instrumento de política económica. En el marco socioeconómico actual, se persigue por una parte el estímulo de la actividad económica y por otra la mejora de gestión del sistema, a través de la lucha contra el fraude fiscal. Su dotación presupuestaria para el año 2001 asciende a 162.613 millones de pesetas (977,32 Meuros).

La política comprende las áreas de gestión y aplicación del sistema tributario, de tramitación y resolución de reclamaciones y recursos económico-administrativos, de gestión de los Catastros y de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar.

La gestión y aplicación del Sistema Tributario de ámbito estatal corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, quien ha de proveer al Estado de los ingresos tributarios necesarios para la financiación del gasto público, influyendo, de esta forma, en la cifra de déficit público. Para el desarrollo de esta función, se dispone de una dotación de 116.622 millones de pesetas (700,91 Meuros), lo que representa el 71'7 por ciento del total presupuestado para la política y sus principales objetivos son la lucha contra el fraude fiscal, lo que permitirá una disminución adicional de la presión fiscal, y el servicio a los ciudadanos, en aras a mejorar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales.

Para llevar a cabo el primero de los objetivos citados, se ha adoptado el Programa Director de Control Tributario, de carácter cuatrienal, destacando por su utilidad los controles extensivos, que facilitan la aproximación temporal a la realización del hecho imponible y, por otra parte, los controles selectivos, que permiten actuaciones puntuales y concretas de comprobación fiscal sobre el contribuyente.

Por otra parte, en materia de servicio al ciudadano, se pretende la potenciación de los servicios telefónicos, sistemas de cita previa y programas informáticos de ayuda para el cumplimiento de obligaciones tributarias, y demás mecanismos que permitan al contribuyente relacionarse con la Administración Tributaria, tanto a través de medios informáticos como telemáticos.

La tramitación y resolución de las reclamaciones y recursos económico-administrativos, es la segunda gran área de la Política de Administración Tributaria. Esta vía de revisión de los actos dictados por los órganos de la Administración del Estado en materia tributaria, y otras que

contempla la legislación, permite garantizar mejor los derechos de los contribuyentes, además de constituirse como un necesario control interno de legalidad en un campo tan sensible como es el Sistema Tributario. Tiene una dotación de 3.966 millones de pesetas (23,84 Meuros).

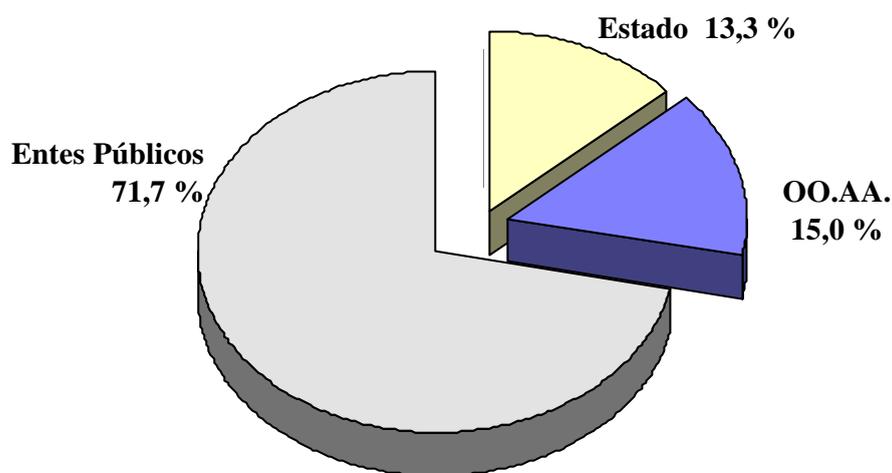
La tercera área de esta Política, la constituye la Gestión de los catastros inmobiliarios, cuyo objetivo principal es el mantenimiento, conservación y demás funciones inherentes a los catastros inmobiliarios integrados por los bienes inmuebles, rústicos y urbanos, así como la inspección catastral de los mismos. Su dotación asciende a 17.594 millones de pesetas (105,74 Meuros), importe que supone un 10,82 por ciento del total de la política.

De la buena gestión de los catastros, se derivan los siguientes beneficios: disponer de unos catastros actualizados; evitar una duplicidad de trabajo mediante la colaboración con otras Administraciones para la utilización conjunta de las bases de datos numéricos y alfanuméricos; referenciar los valores catastrales a los de mercado, lo que permitirá una mejor gestión de los tributos que recaen sobre la propiedad inmobiliaria; garantizar la seguridad jurídica en la transmisión de los bienes inmuebles; servir de base para la exacción de los distintos tributos, así como para la valoración de los bienes inmuebles expropiados; y, por último, en el caso del Catastro de Rústica, ser un instrumento básico para la concesión y control de las ayudas derivadas de la Política Agraria Común.

En el 2001 se continuará el plan de trabajo de revisión, mantenimiento y conservación del Catastro de la Propiedad Urbana, en concreto de las bases de datos numéricos y alfanuméricos que lo conforman, así como la asignación individualizada de valores y su notificación, y la elaboración de nueva cartografía urbana, finalizando los trabajos iniciados en 1999 y 2000. En cuanto al Catastro de Rústica, se renovarán los datos de casi 6 millones de hectáreas.

Por último, la Gestión de Loterías, Apuestas y Juegos de Azar, dotada con 24.431 millones de pesetas (146,83 Meuros), se caracteriza por la alta calidad de los juegos ofertados, lo que exige una permanente actualización de procedimientos de seguridad y un estudio minucioso de la evolución del mercado. Coherente con ello, las metas planteadas se dirigen a las áreas de comunicación e imagen institucional, especialización del personal, configuración de la red de ventas y aplicación permanente de las nuevas tecnologías.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES  
EN LA POLÍTICA DE  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
Clasificación Funcional

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01/ 00
613D. Gestión catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos	17.843	11,1	17.594	105,74	10,8	-1,4
613F. Gestión de loterías, apuestas y juegos de azar	24.386	15,2	24.431	146,83	15,0	0,2
613G. Aplicación del sistema tributario estatal	114.807	71,3	116.622	700,91	71,7	1,6
613H. Resolución reclamaciones económico-administrativas	3.873	2,4	3.966	23,84	2,4	2,4
<b>T O T A L</b>	<b>160.909</b>	<b>100,0</b>	<b>162.613</b>	<b>977,32</b>	<b>100,0</b>	<b>1,1</b>

(2-3-05-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

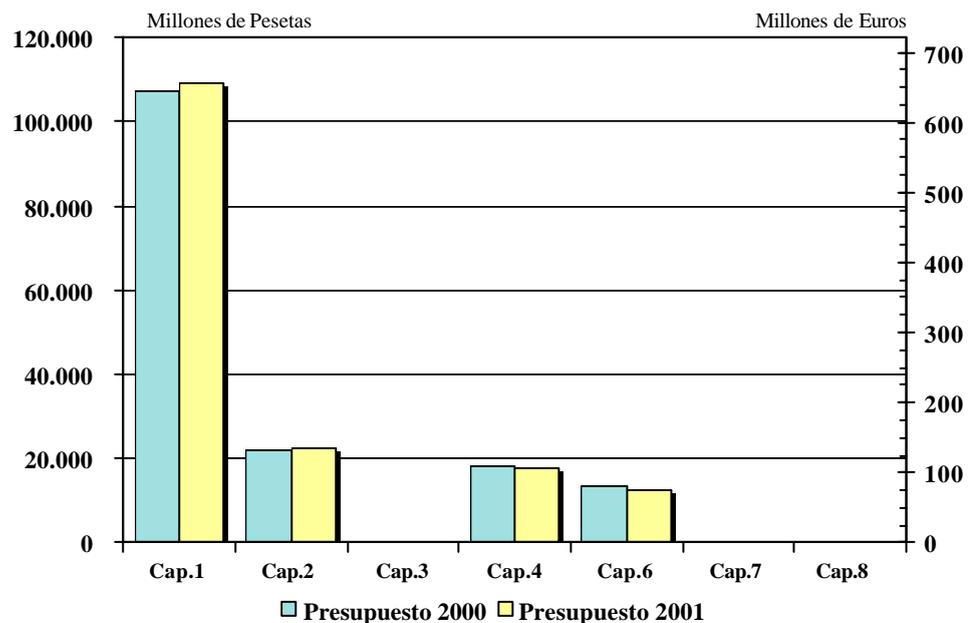
**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ tota	Pesetas	Euros	% s/ tota	
I. Gastos de personal	107.434	66,8	109.453	657,83	67,3	1,9
II. Gastos corrientes en bienes y servi	21.981	13,7	22.549	135,52	13,9	2,6
III. Gastos financieros	30	0,0	30	0,18	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	18.039	11,2	17.923	107,72	11,0	-0,6
Operaciones corrientes	147.484	91,7	149.956	901,25	92,2	1,7
VI. Inversiones reales	13.347	8,3	12.579	75,60	7,7	-5,8
VII. Transferencias de capital						
Operaciones de capital	13.347	8,3	12.579	75,60	7,7	-5,8
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>160.831</b>	<b>100,0</b>	<b>162.535</b>	<b>976,85</b>	<b>100,0</b>	<b>1,1</b>
VIII. Activos financieros	78	0,0	78	0,47	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>160.909</b>	<b>100,0</b>	<b>162.613</b>	<b>977,32</b>	<b>100,0</b>	<b>1,1</b>

(2-3-05-2)

**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**



(2-3-05-2)

## PENSIONES

En el sistema público de pensiones, la política del Gobierno se ha estructurado para el año 2001 sobre el objetivo básico de consolidación de los niveles de cobertura a través del mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones en función del Índice de Precios al Consumo (IPC) previsto para el año 2001.

El Presupuesto para el ejercicio 2001 consolida, por otra parte, la política de mejora de las pensiones más bajas acometida en el año 2000 y que se ha plasmado en un incremento de la pensión media. Como dato, destacar la evolución de estos importes, en el Sistema de Seguridad Social, en los últimos ejercicios.

(pts./mes)

	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000 (1)</b>
Pensión media del Sistema	69.914	72.387	74.721	77.998
Pensión media de jubilación	79.579	82.553	85.406	89.150

(1) Datos a Agosto de 2000

Por otra parte, y para afianzar el sistema de Seguridad Social a largo plazo, el presupuesto del ejercicio 2001 incluye la dotación de un fondo de reserva para compensar los efectos negativos que generan en el Sistema los ciclos de recesión económica.

A nivel presupuestario esta política incluye la gestión y el abono de las pensiones contributivas tanto a los beneficiarios de la Seguridad Social, cualquiera que sea su Régimen de adscripción, como a los beneficiarios del Régimen de Clases Pasivas. Ambos sistemas tienen un marcado carácter profesional y su financiación se realiza, básicamente, mediante las cotizaciones de empresarios y trabajadores en el ámbito de la Seguridad Social y a través de las cuotas de funcionarios y la aportación del Estado, por lo que se refiere a Clases Pasivas.

En el cuadro nº 1 se muestra una evolución del gasto en pensiones en ambos sistemas.

**Cuadro nº 1**

(Millones)

Conceptos	Pesetas			Euros	
	1998	1999	2000(*)	2001 (**)	
Pensiones de Seg. Social	7.453.072	7.795.977	8.342.498	8.826.272	53.046,96
Pensiones de Clases Pasivas	815.178	846.275	887.166	918.300	5.519,09
<b>TOTAL</b>	<b>8.268.250</b>	<b>8.642.252</b>	<b>9.229.664</b>	<b>9.744.572</b>	<b>58.566,06</b>

(\*) Crédito inicial

(\*\*) Proyecto de Presupuesto

En relación al número de beneficiarios, el cuadro nº2 muestra una distribución por regímenes en ambos sistemas.

**Cuadro nº 2**

**Nº Beneficiarios**

**Seguridad Social (\*)**

**7.606.779**

- Régimen General.....	4.141.033
- Trabajadores Autónomos.....	859.204
- Agrario cuenta ajena.....	676.975
- Agrario cuenta propia.....	900.308
- Mar.....	128.312
- Minería del Carbón.....	75.241
- Empleados de Hogar.....	205.244
- Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	235.595
- SOVI.....	384.867

**Clases Pasivas (\*)**

**494.489**

(\*) Datos a 1 de julio de 2000

El gasto presupuestado en la política de pensiones para el año 2001 destinado a satisfacer el conjunto de las pensiones del Sistema de Seguridad Social y del Régimen de Clases Pasivas de funcionarios de las Administraciones Públicas, asciende a 9.815.809 millones de pesetas (58.994,20 Meuros), lo que supone un incremento en relación al Presupuesto 2000 del 5,52 por ciento.

En cuanto al Sistema de Seguridad Social, el crédito presupuestario destinado a hacer efectivas las pensiones contributivas durante el año 2001 asciende a 8.826.272 millones de pesetas (53.046,96 Meuros), con un crecimiento interanual del 5,8 por ciento destinado a financiar: el incremento de la población pensionista, estimado en un 1,1 por ciento el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que incluye una revalorización de un 2 por ciento para 2001 y un aumento del 1,46 por ciento, entre otros, por el efecto sustitución.

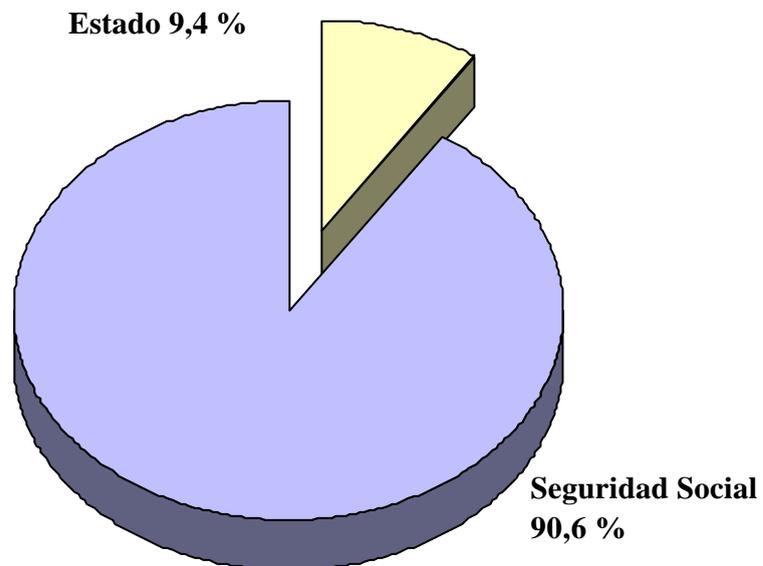
Por tipos de pensión el gasto presupuestado se desglosa de la siguiente forma:

	Millones Ptas.	Millones Euros
	<hr/>	<hr/>
- Pensiones de jubilación.....	5.968.860	35.873,57
- Pensiones de invalidez.....	1.040.171	6.251,55
- Pensiones de viudedad.....	1.657.677	9.962,84
- Pensiones de orfandad.....	133.062	799,72
- Pensiones en favor de familiares.....	26.502	159,28

El Régimen Clases Pasivas del Estado se ocupa de la gestión y abono de las pensiones de jubilación o retiro para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, así como de las pensiones de viudedad, orfandad y en favor de los padres. La cuantía presupuestada para el año 2001 es de 920.302 millones de pesetas (5.531,13 Meuros), de los que se destinarán al pago de prestaciones 918.300 millones de pesetas (5.519,09 Meuros), distribuidos de la siguiente manera:

	Millones Ptas.	Millones Euros
- Pensiones a funcionarios de carácter civil.....	396.583	2.383,51
- Pensiones a funcionarios de carácter militar.....	244.281	1.468,16
- Pensiones a familias de carácter civil.....	115.469	693,98
- Pensiones a familias de carácter militar.....	153.441	922,20
- Otras pensiones y prestaciones.....	8.526	51,24

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES  
EN LA POLÍTICA DE  
**PENSIONES**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**

**PENSIONES**

**Clasificación Funcional**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
314B. Pensiones de Clases Pasivas	879.779	9,5	910.652	5.473,13	9,3	3,5
314C. Gestión de Pensiones de Clases Pasivas	1.908	0,0	1.963	11,80	0,0	2,9
314E. Pensiones contributivas de la S. Social	8.366.718	89,9	8.846.533	53.168,73	90,1	5,7
314G. Gest. de prestaciones económ. de la S. Social	46.718	0,5	49.013	294,57	0,5	4,9
314J. Otras Pensiones y Prestac. de Clases Pasivas	7.387	0,1	7.648	45,97	0,1	3,5
<b>TOTAL</b>	<b>9.302.510</b>	<b>100,0</b>	<b>9.815.809</b>	<b>58.994,20</b>	<b>100,0</b>	<b>5,5</b>

(2-3-06-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

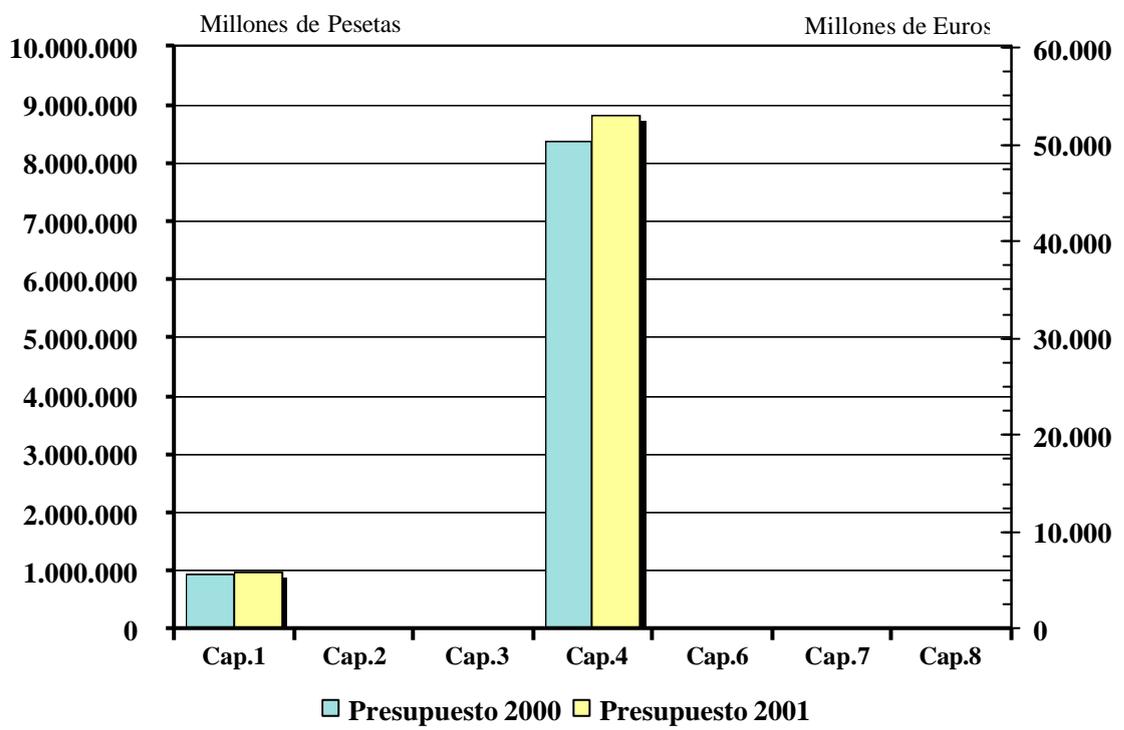
**PENSIONES**

**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	929.287	10,0	962.547	5.785,02	9,8	3,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	11.833	0,1	12.372	74,36	0,1	4,6
III. Gastos financieros	35	0,0	43	0,26	0,0	22,9
IV. Transferencias corrientes	8.355.149	89,8	8.834.152	53.094,32	90,0	5,7
Operaciones corrientes	9.296.303	99,9	9.809.114	58.953,96	99,9	5,5
VI. Inversiones reales	6.032	0,1	6.506	39,10	0,1	7,9
VII. Transferencias de capital						
Operaciones de capital	6.032	0,1	6.506	39,10	0,1	7,9
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>9.302.335</b>	<b>100,0</b>	<b>9.815.620</b>	<b>58.993,06</b>	<b>100,0</b>	<b>5,5</b>
VIII. Activos financieros	175	0,0	189	1,14	0,0	8,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>9.302.510</b>	<b>100,0</b>	<b>9.815.809</b>	<b>58.994,20</b>	<b>100,0</b>	<b>5,5</b>

(2-3-06-2)



(2-3-06-2)

## **OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**

La política “Otras Prestaciones Sociales”, responde al objetivo básico de la mejora del bienestar social, potenciando las medidas que garanticen el reparto solidario de los beneficios del crecimiento económico entre todas las capas de la población. Comprende un conjunto de servicios destinados a mejorar los niveles de protección de las personas y grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos, mitigando situaciones de desamparo y desigualdad social, a la vez que se refuerzan determinados aspectos sociales.

Para el año 2001 los créditos asignados a esta política ascienden a 1.267.548 millones de pesetas (7.618,12 Meuros), que representan un incremento del 13,10 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

La política Otras Prestaciones Sociales se configura a través de cuatro grandes bloques de actuación: protección familiar y maternidad; prestaciones económicas asistenciales, indemnizatorias y las derivadas del Mutualismo Administrativo; acción social y relaciones laborales.

El primer grupo comprende las ayudas de protección familiar contributiva y no contributiva, así como las prestaciones por maternidad que se conceden a través del Sistema de Seguridad Social. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, desde el año 2000, las prestaciones por hijo a cargo de naturaleza contributiva han sido asumidas por el Estado. Por otra parte, el Real Decreto-Ley 1/2000 sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar de la Seguridad Social, estableció dos nuevas prestaciones económicas; una cantidad a tanto alzado por nacimiento de un nuevo hijo, a partir del tercero, y la prestación económica por parto múltiple.

El segundo bloque agrupa prestaciones económicas de carácter asistencial, entre las que destacan las pensiones no contributivas y las indemnizatorias así como las prestaciones económicas derivadas del Mutualismo Administrativo.

El tercer apartado desarrolla medidas tendentes a corregir las desigualdades derivadas de carencias, ya sean físicas, psíquicas o sociales, integrándose los servicios sociales de la tercera edad y minusválidos, migrantes, afectados síndrome tóxico, etc. y

tiene como objetivo promover las condiciones para la igualdad de todos los ciudadanos a través de planes o programas integrales para colectivos en situación de desigualdad. Es por ello que las medidas garantizan la protección social a través del sistema público de servicios sociales.

Con efectos de 1 de enero de 2001 se crea el Organismo Autónomo Real Patronato sobre Discapacidad que sucede al Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía, en el ejercicio de las funciones que desarrolla.

En el último grupo, relativo a las relaciones laborales, se incluyen las actuaciones tendentes a garantizar a los trabajadores la percepción de los salarios que las empresas les adeuden cuando las mismas se encuentren en situación de suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores. Asimismo, se agrupan las acciones en cuanto concierne a la ordenación, desarrollo y gestión de las relaciones laborales individuales y colectivas, así como de las condiciones de trabajo, la seguridad e higiene del mismo, la regulación de empleo y la elaboración e interpretación de las normas sobre empleo, todo ello dentro del marco que establece el ordenamiento jurídico y la pertenencia a la Unión Europea.

## **1. Protección familiar y maternidad**

### **Protección familiar**

La Ley 26/90 de Prestaciones no Contributivas reordenó la protección familiar, estableciendo una modalidad no contributiva y condicionando la percepción de las prestaciones a un determinado límite de recursos. Se establecen también prestaciones de importe superior cuando el hijo a cargo tenga la condición de minusválido y, en este caso, la concesión de la prestación no se supedita a límite económico alguno.

Desde el año 2000, y debido a la separación de fuentes de financiación del Sistema de Seguridad Social, la protección familiar que antes tenía carácter contributivo, pasó a ser asumida por el Estado, según lo previsto en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del sistema de Seguridad Social.

Por otra parte, el Real Decreto 1368/2000, de 19 de julio, desarrolla el Real Decreto-Ley 1/2000, de 14 de enero, sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar por el que se crearon dos nuevas prestaciones económicas, una de 75.000 pesetas por nacimiento de un nuevo hijo, a partir del tercero, y la prestación económica por parto múltiple dependiendo del número de hijos nacidos.

La cuantía de las citadas prestaciones es la siguiente:

Nº hijos nacidos	Nº de veces del importe mensual del S.M.I.
2	4
3	8
4 y más	12

El Real Decreto-Ley 1/2000, elevó, además, un 34,5 por ciento las prestaciones por hijo a cargo que estaban congeladas desde 1991.

El total de los pagos presupuestados para el año 2001 en protección familiar asciende a 134.296 millones de pesetas (807,14 Meuros) de los que se destinan al pago directo a los beneficiarios 132.385 millones de pesetas (795,65 Meuros).

## **Maternidad**

La Ley 42/94 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece la maternidad como figura independiente de la Incapacidad Temporal, en el ámbito de la Seguridad Social.

Esta prestación tiene como finalidad proteger las situaciones de maternidad, adopción y acogimiento, mediante la concesión de un subsidio equivalente al 100 por ciento de la base reguladora, durante el tiempo en el que se disfrutaban los períodos de descanso.

La dotación presupuestaria prevista para el año 2001 es de 131.992 millones de pesetas (793,29 Meuros), que significa un crecimiento sobre el crédito del 2000 de un 14,10 por ciento.

## **2. Prestaciones económicas de carácter asistencial, indemnizatorias y del mutualismo administrativo**

Las prestaciones económicas de carácter asistencial, incluyen tanto las pensiones de carácter asistencial como las pensiones no contributivas y pensiones asistenciales (FAS). El crédito destinado a las pensiones no contributivas y a las asistenciales se eleva en el año 2001 a 315.507 millones de pesetas (1.896,24 Meuros).

### **Pensiones no contributivas:**

Por la Ley 26/90, de 20 de diciembre de Prestaciones no Contributivas se establecieron pensiones de jubilación e invalidez para los beneficiarios no acogidos al Sistema de Seguridad Social y carentes de recursos. El objetivo principal de la norma es el establecimiento y regulación de un nivel no contributivo de pensiones. Los posibles beneficiarios perciben no sólo una renta económica sino también la asistencia médico-farmacéutica y los servicios sociales, obteniendo de esta forma una cobertura integral.

Tienen derecho a estas pensiones los mayores de 65 años (jubilación) o de 18 años incapacitados permanentes absolutos que no dispongan, ni él ni la unidad económica en que estén insertos, de recursos suficientes. El límite de recursos para tener derecho a la pensión es equivalente al importe de la misma, incrementado en un setenta por ciento de dicha cuantía por cada conviviente de la unidad económica.

El coste presupuestado para estas pensiones en el año 2001 asciende a 295.827 millones de pesetas (1.777,96 Meuros), cuantía que incorpora el crecimiento estimado del colectivo para el 2001, y la revalorización prevista. Ello significa en resumen un incremento total de esta prestación del 7,39 por ciento.

**NUMERO DE BENEFICIARIOS Y CRÉDITOS DE LAS  
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS**

CONCEPTOS	1996	1997	1998	1999	2000 (*)	2001 (*)
Número de beneficiarios.	377.660	408.361	435.048	437.176	460.000	470.000
Gasto en millones de pesetas	174.557	219.272	234.790	251.456	278.027	295.827
Gasto en Meuros	1.049,11	1.317,85	1.411,12	1.511,28	1.670,98	1.777,96

(\*) Presupuesto inicial y estimación nº beneficiarios.

**Pensiones asistenciales:**

Estas pensiones (FAS) se destinan a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo y están reguladas por el Real Decreto 2620/81, que dispone la concesión de ayudas individualizadas y periódicas en favor de ancianos y enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo que carezcan de medios económicos para la subsistencia.

El Real Decreto Ley 5/92, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, suprimió estas pensiones; sin embargo, los beneficiarios de las mismas pueden optar por pasar a integrarse en las pensiones no contributivas o por continuar percibiendo las pensiones FAS. Para el ejercicio 2001 los créditos destinados a las pensiones FAS se elevan a 19.680 millones de pesetas (118,28 Meuros).

**NUMERO DE BENEFICIARIOS Y CRÉDITOS DE LAS  
PENSIONES ASISTENCIALES**

Conceptos	1996	1997	1998	1999	2000 (*)	2001 (*)
Número de beneficiarios.	140.532	116.396	93.360	77.927	77.074	58.000
Gasto en millones de pesetas	53.451	42.147	33.124	27.714	24.000	19.680
Gasto en Meuros	321,31	253,31	199,08	166,56	144,24	118,28

(\*) Presupuesto inicial y estimación nº beneficiarios

## Pensiones de guerra

En esta rúbrica se incluyen aquellas pensiones e indemnizaciones que tienen su origen en la Guerra Civil, afectando principalmente a los siguientes colectivos: personal mutilado o incapacitado con ocasión o como consecuencia de la Guerra Civil y los familiares de éstos; personal ingresado al servicio de la República en las Fuerzas Armadas y que hubiera obtenido un empleo o grado de al menos suboficial (Ley 37/1984) y, por Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado para 1990, aquéllos que hubieran sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante tres o más años como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de amnistía. En los últimos años estos colectivos presentan la evolución que aparece en el cuadro siguiente:

**BENEFICIARIOS DE PENSIONES DE GUERRA**

Conceptos	1998	%	1999	%	2000 (*)	%	2001 (**)	%
Mutilados de guerra	24.763	-8,9	22.617	-8,7	20.572	-9,0	18.632	-9,4
Familias de mutilados	41.872	-4,8	39.936	-4,6	38.051	-4,7	36.216	-4,8
Ley 37/1984 (Republicanos no mutilados)	67.833	-4,7	64.575	-4,8	61.375	-5,0	58.185	-5,2
Indemnizaciones Ley 46/77, de Amnistía	147	-36,1	150	2,0	140	-6,7	110	-21,4

(\*) Previsión de liquidación

(\*\*) Presupuesto Inicial

La tendencia general de estos colectivos, dado que el origen de las pensiones se remonta a la Guerra Civil, es decreciente, si bien existen repuntes coyunturales como consecuencia de cambios normativos tendentes a mejorar su nivel de protección o extender su ámbito de aplicación.

La evolución de los créditos asignados a estas pensiones aparece en el cuadro que se muestra a continuación.

## COSTE DE LAS PENSIONES DE GUERRA

(en millones)

Conceptos	1998	%	1999	%	2000 (*)	%	2001 (**)		%
							Pesetas	Euros	
Mutilados de guerra	19.858	-4,3	18.019	-9,3	17.100	-5,1	15.750	94,66	-7,9
Familias de mutilados	23.498	-3,0	24.016	2,2	23.725	-1,2	22.471	135,05	-5,3
Ley 37/1984 (Republicanos no mutilados)	64.193	-1,5	60.445	-5,8	72.371	19,73	69.908	420,16	-3,4
Indemnizaciones Ley 46/77, de Amnistía	128	-43,4	148	15,6	140	-5,4	110	0,66	-21,4
Otras pensiones	490	-3,5	466	-4,9	451	-3,2	436	2,62	-3,3
<b>TOTAL</b>	<b>108.167</b>	<b>-2,4</b>	<b>103.094</b>	<b>-4,7</b>	<b>113.787</b>	<b>10,37</b>	<b>108.675</b>	<b>653,15</b>	<b>-4,5</b>

(\*) Previsión de liquidación

(\*\*) Presupuesto Inicial

Para el ejercicio 2001 los créditos destinados al pago de estas pensiones se elevan a 108.675 millones de pesetas (653,15 Meuros) que incluyen la evolución estimada del colectivo, y la revalorización prevista para el ejercicio.

### Mutualismo Administrativo

Por el régimen especial de la Seguridad Social al que se encuentran acogidos los funcionarios de la Administración del Estado y en orden a clarificar las prestaciones económicas que les son reconocidas, se configura dentro de esta política un apartado específico para este colectivo.

De forma análoga al resto de regímenes de Seguridad Social, el Mutualismo Administrativo articula prestaciones de incapacidad temporal, por maternidad, de protección familiar por hijo a cargo minusválido y ayudas de protección socio-sanitaria dirigidas al colectivo de la tercera edad, entre otras.

Las Entidades Gestoras que tienen encomendadas la gestión de estas prestaciones son: la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS) y la Mutualidad General Judicial (MUGEJU). El gasto total previsto en este apartado, para el 2001, es de 60.810 millones de pesetas (365,48 Meuros), que supone un incremento del 5,13% sobre el ejercicio anterior.

### 3. Acción social

El grupo de actuaciones de acción social atendidas a través del gasto público, recoge una serie de prestaciones económicas especialmente dirigidas a diversos colectivos: minusválidos, ancianos, migrantes, menores y drogodependientes, etc., que por sus especiales características necesitan una mayor protección que se instrumentaliza de una forma heterogénea y amplia: pensiones, asistencia a domicilio, rehabilitación, etc.

#### Servicios sociales

En este apartado destacan por su importe, las prestaciones derivadas de la Ley de Integración de Minusválidos (LISMI), en especial el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, por el que se reconoce a todo minusválido mayor de edad, cuyo grado de minusvalía exceda del 65%, una prestación que para el año 2001 es de 24.935 pesetas/mes y 14 pagas al año.

Este colectivo ha disminuido considerablemente debido a la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, por la que quedaron suprimidos el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona. No obstante, quienes con anterioridad a la promulgación de la citada Ley tuvieran reconocido el derecho a estas prestaciones, salvo que los interesados optasen por acogerse a la modalidad de pensiones no contributivas, continuarían en el percibo de las mismas en los términos y condiciones previstas en la legislación que las regula.

#### NUMERO DE BENEFICIARIOS Y CRÉDITOS DEL SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

Conceptos	1996	1997	1998	1999	2000 (*)	2001 (*)
Nº Beneficiarios	132.581	116.245	102.440	89.370	77.000	66.000
Gasto millones de pesetas	55.871	48.638	42.213	37.786	36.119	31.785
Gasto Meuros	335,79	292,32	253,71	227,10	217,08	191,03

(\*) Ppto. Inicial y estimación nº beneficiarios

El gasto presupuestado para el año 2001 destinado al abono de las prestaciones derivadas de la LISMI es de 31.785 millones de pesetas (191,03 Meuros), incluyendo País Vasco y Navarra.

En este apartado se contemplan, asimismo, los programas destinados a la tercera edad (residencias, ayuda a domicilio, turismo, termalismo social, etc.). Las actuaciones en este campo presentan una demanda creciente de recursos, consecuencia del envejecimiento de la población, lo que ha llevado a un crecimiento de los gastos destinados a servicios sociales de la tercera edad. Hay que señalar que en la actualidad la gestión de los Servicios Sociales se encuentra prácticamente transferida a las Comunidades Autónomas.

A través de programas enmarcados en el Plan Gerontológico, se están desarrollando distintas actuaciones encaminadas a ofrecer unos servicios sociales adecuados para atender las demandas de las personas mayores, destinando para el ejercicio económico del 2001, créditos por importe global de 6.711 millones de pesetas (40,33 Meuros), que financiarán, con aportaciones de las Comunidades Autónomas, la creación y mantenimiento de plazas residenciales, plazas de estancia diurna, viviendas tuteladas y programas experimentales para cuidado de enfermos de Alzheimer.

Como líneas fundamentales hay que indicar el establecimiento de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y la selección de programas por las mismas a través de la Comisión de prioridades del Plan Gerontológico, así como la consignación de subvenciones destinadas al mantenimiento y ampliación de las infraestructuras destinadas al colectivo de la tercera edad.

En esta misma línea, se pretende consolidar e impulsar la red básica de servicios sociales (centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida) mediante la financiación conjunta de la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, en orden a prevenir la marginación mediante la garantía de la cobertura de las necesidades básicas. La asignación presupuestaria para el año 2001 se eleva a 15.816 millones de pesetas (95,06 Meuros).

Por último, el presupuesto tiene en cuenta la importancia que ha adquirido en nuestra sociedad la presencia del voluntariado, lo que ha determinado la aprobación del Plan Estatal del Voluntariado que articula las actuaciones

tendientes a promover y apoyar la participaciones de los ciudadanos en acciones de voluntariado.

### **Afectados por el Síndrome Tóxico**

Las actuaciones más significativas para la aplicación de este programa se orientarán a la prestación de la asistencia social necesaria a esta población, estableciendo al efecto programas de reinserción social para posibilitar al desarrollo familiar y social de aquellas personas que, como consecuencia del Síndrome Tóxico, sufran alteraciones físicas, psíquicas o sensoriales, sin perjuicio de las actuaciones necesarias para la concesión y pago de las correspondientes ayudas económicas.

Los créditos destinados en el 2001 a afectados por el Síndrome Tóxico ascienden a 5.350 millones de pesetas (32,15 Meuros), y el número de perceptores se sitúa en torno a los 19.000 beneficiarios.

### **Drogadicción**

El Plan Nacional sobre Drogas desarrolla una acción coordinadora, contando con la participación de las Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de los ciudadanos en general, para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas al objeto de reducir su incidencia.

El citado Plan Nacional instrumenta además su coordinación con las Comunidades Autónomas en una conferencia sectorial anual, en la que se aprueban las prioridades de cada año y se establecen los criterios para la distribución del presupuesto. Para la colaboración con las entidades privadas cuenta con una Comisión Mixta integrada por la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales que intervienen en drogodependencias y por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Para el año 2001 los créditos asignados al Plan ascienden a 5.148 millones de pesetas (30,94 Meuros). A este respecto, debe tenerse en cuenta que el Fondo creado por Ley 36/1995, de 11 de diciembre, que se nutre con los ingresos provenientes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos

relacionados, permitirá contar con recursos económicos adicionales para el desarrollo de las actuaciones en la materia.

### **Migrantes**

La política en favor de este colectivo se articula a través del programa "Acción en favor de migrantes", gestionado por el Estado y por los servicios sociales del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

El programa de "Acción en favor de migrantes" desarrolla, básicamente, sus actuaciones en beneficio de dos colectivos: emigrantes españoles y migrantes interiores. Para el 2001 los créditos asignados a este programa ascienden a 10.687 millones de pesetas (64,23 Meuros), destinados a la consecución de los siguientes objetivos:

- Garantizar un nivel mínimo de protección de los emigrantes españoles y sus familias, asegurando sus derechos económicos y sociales y apoyando su promoción laboral e integración social.
- La inserción laboral de los trabajadores migrantes, mediante la canalización de los flujos migratorios y la regularización del mercado de trabajo, concediendo ayudas destinadas a facilitar la movilidad geográfica que permita el acceso a los puestos de trabajo ofertados.

El considerable incremento del flujo inmigratorio en nuestro país aconsejó unificar la gestión de los servicios sociales que requiere la población inmigrante y, a la consecución de este fin, respondió la promulgación del Real Decreto 140/1997, que creó el IMSERSO.

## **4. Relaciones laborales**

Las acciones que realiza la Administración en la elaboración, desarrollo y gestión de la normativa laboral, dentro del ámbito de las relaciones laborales y condiciones de trabajo, y en el marco que establece la Constitución, se recogen bajo esta rúbrica. Esta actividad administrativa puede ordenarse, a efectos de su descripción programática, en sus áreas fundamentales: ordenación de las relaciones laborales, condiciones de trabajo, arbitraje y conciliación y reestructuración de empresas. Asimismo, incluye el abono a los

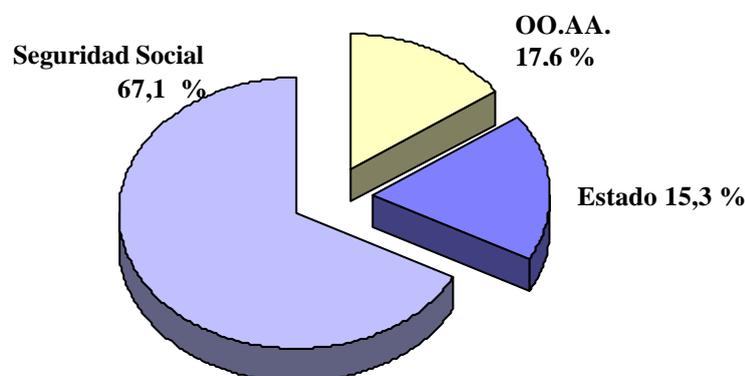
trabajadores, previa instrucción de expediente, en el más corto plazo posible y con la garantía del cumplimiento de las normas legales, tanto de los salarios pendientes de pago a causa de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso de acreedores de los empresarios, como de las indemnizaciones reconocidas como consecuencia de sentencia o resolución administrativa a favor de aquéllos a causa de despido o extinción de contratos.

La dotación presupuestaria, para el 2001, destinada a estas actividades asciende a 166.911 millones de pesetas (1.003,16 Meuros), de las cuales 158.190 millones de pesetas (950,74 Meuros) corresponden al programa 315B “Prestaciones de garantía salarial” y el resto al programa 315A “Administración de las relaciones laborales”.

Es importante señalar que en el Acuerdo Tripartito en materia de solución extrajudicial de conflictos laborales, el Gobierno adquirió el compromiso de apoyar las funciones y cometidos pactados por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas para la solución extrajudicial de conflictos (ASEC). Este compromiso se concretó en la creación de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), como infraestructura técnica y organizativa de las actividades de mediación y arbitraje, a la que se destina un crédito global de 258 millones de pesetas (1,55 Meuros).

### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE **OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**

---



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**

**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**

**Clasificación Funcional**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01/ 00
313F. Prest. Soc. Sstitut. de Objetores de Conciencia	3.952	0,4	3.518	21,14	0,3	-11,0
313G. Plan Nacional sobre Drogas	4.882	0,4	5.148	30,94	0,4	5,4
313H. Acción en favor de los migrantes	9.782	0,9	10.687	64,23	0,8	9,3
313I. Serv. Sociales de la S. Social a personas discapacitadas	43.116	3,8	40.797	245,19	3,2	-5,4
313J. Serv. Sociales de la S. Social a personas mayores	15.830	1,4	16.759	100,72	1,3	5,9
313K. Otros Servicios Social de la S. Social	38.668	3,5	56.450	339,27	4,5	46,0
313L. Otros Servicios Sociales del Estado	33.316	3,0	36.000	216,36	2,8	8,1
313M. Serv. Soc. de la S. Social gestion. por las CC.AA	128.379	11,5	130.904	786,75	10,3	2,0
313N. Gestión de los Servicios Sociales de la S. Social	4.951	0,4	4.925	29,60	0,4	-0,5
313O. Atención a la infancia y a la familia	5.908	0,5	6.400	38,46	0,5	8,3
314D. Prestacc. económ. del Mutualismo Admnvo.	57.845	5,2	60.809	365,47	4,8	5,1
314F. Subsidios, incap. temp. y otras pres. ec. S.S.	286.487	25,6	322.080	1.935,74	25,4	12,4
314H. Pensiones de Guerra	103.191	9,2	108.675	653,15	8,6	5,3
314I. Pensiones no contrib. y prest. asistenciales	285.164	25,4	297.485	1.787,92	23,5	4,3
315A. Admón. relac. laborales y condic. de trabajo	13.015	1,2	8.721	52,41	0,7	-33,0
315B. Prestaciones de Garantía Salarial	86.282	7,7	158.190	950,74	12,5	83,3
<b>TOTAL</b>	<b>1.120.768</b>	<b>100,0</b>	<b>1.267.547</b>	<b>7.618,11</b>	<b>100,0</b>	<b>13,1</b>

(2-3-07-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**

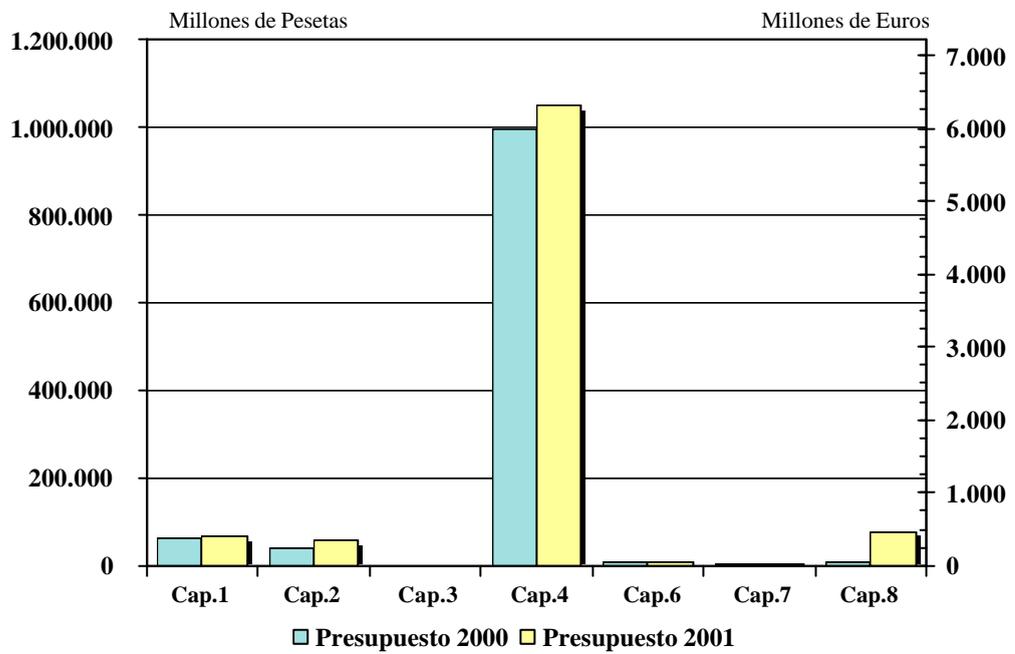
**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
I. Gastos de personal	63.949	5,7	67.172	403,71	5,3	5,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	39.409	3,5	56.965	342,37	4,5	44,5
III. Gastos financieros	71	0,0	131	0,79	0,0	84,5
IV. Transferencias corrientes	998.805	89,1	1.052.035	6.322,86	83,0	5,3
Operaciones corrientes	1.102.233	98,3	1.176.303	7.069,72	92,8	6,7
VI. Inversiones reales	7.479	0,7	7.687	46,20	0,6	2,8
VII. Transferencias de capital	4.807	0,4	5.453	32,77	0,4	13,4
Operaciones de capital	12.286	1,1	13.140	78,97	1,0	7,0
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.114.519</b>	<b>99,4</b>	<b>1.189.443</b>	<b>7.148,70</b>	<b>93,8</b>	<b>6,7</b>
VIII. Activos financieros	6.249	0,6	78.104	469,41	6,2	1.149,9
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>1.120.768</b>	<b>100,0</b>	<b>1.267.547</b>	<b>7.618,11</b>	<b>100,0</b>	<b>13,1</b>

(2-3-07-2)

## OTRAS PRESTACIONES SOCIALES



(2-3-07-2)

## **FOMENTO DEL EMPLEO**

Las políticas activas de empleo tienen como finalidad lograr la adaptación de los trabajadores a las nuevas exigencias tecnológicas y formativas de nuestro sistema productivo, a fin de conseguir una mejora constante de la productividad y con ello de la competitividad de nuestras empresas. Al mismo tiempo se ayuda a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas estructurales que por un lado dejen determinados aspectos del mismo a la negociación colectiva, y por otro favorezcan simultáneamente la contratación de los trabajadores, fundamentalmente con carácter estable, apoyando de manera significativa a los colectivos que tienen mayores dificultades de encontrar empleo.

Los datos de la Contabilidad Nacional correspondientes al segundo trimestre de 2000 muestran un crecimiento intenso de nuestra economía a una tasa interanual del 4,2 por ciento, por encima de los países de nuestro entorno. Otra muestra de esta recuperación está en que el número de afiliados en alta a la Seguridad Social en julio de 2000, ha crecido un 3,6 por ciento sobre igual periodo del año anterior y el número de ocupados en el segundo trimestre del año ha supuesto un incremento del 4,9 por ciento de media sobre igual periodo del año anterior. Así la tasa de paro se ha situado en un 13,9 por ciento en este segundo trimestre del año, según datos EPA y en el 8,9 por ciento en el mes de junio de 2000, según los datos del Instituto Nacional de Empleo.

La creación de empleo es objetivo prioritario de la política económica del Gobierno para los próximos años cuya estrategia, y en cumplimiento de lo establecido en la Cumbre de Luxemburgo, se manifiesta en el Plan de Acción para el Empleo de Reino de España para el año 2000 donde se recogen un conjunto de medidas de carácter legislativo y económico cuya finalidad es continuar apoyando el empleo para alcanzar los objetivos establecidos en la citada Cumbre.

El Plan para el 2000 moviliza recursos por importe de 1.930.940 millones de pesetas (11.605,18 Meuros) lo que supone un incremento del 28,7 por ciento en relación al del año anterior.

Las principales actuaciones que recoge el Plan son:

- Nuevo programa de bonificaciones en las cuotas empresariales que persiguen la creación de puestos de trabajo estables que beneficien a colectivos desfavorecidos incluyendo el trabajo a tiempo parcial.
- Desarrollo de iniciativas que mejoren el aparato productivo en relación a las nuevas tecnologías: Iniciativa INFOXXI, Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).
- Medidas alternativas a la obligación de las empresas de reservar para discapacitados un 2 por ciento de sus puestos de trabajo.
- Desarrollo de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con la finalidad de regularizar su situación en el ámbito laboral.
- Proyecto SISPE para la gestión común de la intermedidación laboral y la integración informática entre los Servicios Públicos de Empleo.

Para el año 2001 el Gobierno, continuando con su política de incentivación del empleo, va a dedicar 826.696 millones de pesetas (4.968,54 Meuros) a Políticas Activas, lo que con respecto al año 2000 supone un incremento del 2,6 por ciento de los recursos. Este esfuerzo presupuestario se realiza para mantener la línea iniciada con la Cumbre de Luxemburgo posteriormente continuada e intensificada con el Consejo Europeo de Viena, con la finalidad de mantener la lucha contra el desempleo.

Las ayudas solicitadas al Fondo Social Europeo para financiar, en el año 2001, determinadas acciones que afectan al gasto en Políticas Activas del Instituto Nacional de Empleo, ascienden a 105.359 millones de pesetas (633,22 Meuros), estando incluidas en dicha cantidad las ayudas correspondientes a las acciones cofinanciadas de formación continua de los trabajadores ocupados.

La Política de Fomento de Empleo se estructura para el 2001 a través de cuatro programas: Fomento y Gestión del Empleo, Formación Profesional Ocupacional, Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, y Desarrollo de la Economía Social del Fondo Social Europeo.

El coste del programa de Fomento y Gestión de Empleo para el 2001 asciende a 502.657 millones de pesetas (3.021,03 Meuros), con un incremento del 0,8 por ciento sobre

2000, destinándose a apoyar la contratación de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general y social mediante convenios de colaboración con Corporaciones Locales, a mejorar el acceso al trabajo en general, así como a financiar las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas para contribuir con ello a incrementar el empleo estable. Este último capítulo asciende a 293.673 millones de pesetas (1.765,01 Meuros), lo que representa el 57,5 por ciento del coste total del programa.

Este programa de Fomento y Gestión del Empleo, lo componen un conjunto de intervenciones selectivas en el mercado de trabajo realizadas por los poderes públicos. Estas intervenciones tienen como finalidad facilitar el acceso al trabajo en general y en particular para aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para encontrar un empleo, favoreciendo la creación del mismo a través de las actividades siguientes:

- La primera, común y definidora tradicionalmente de los Servicios Públicos de Empleo del entorno europeo, es la intermediación entre las ofertas de puestos vacantes en las empresas y las demandas de empleo de los trabajadores desempleados o en busca de un mejor empleo.
- La segunda es la mejora de la ocupabilidad de los demandantes de empleo que, por distintas razones, se encuentran en desventaja ante los empleos disponibles. Con esta finalidad se establecen los Planes de Servicios Integrados para el Empleo, mediante los cuales se organizan y articulan las políticas activas de empleo relativas al proceso de acompañamiento del demandante en la búsqueda de empleo, a través de entidades asociadas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que suscriben con el Instituto Nacional de Empleo –INEM– los oportunos convenios para el desarrollo de esta actividad.
- La tercera, que completa un Servicio Público de Empleo, es la promoción del empleo de determinados colectivos, y el fomento de nuevos empleos, apoyando iniciativas empresariales de los demandantes de empleo.

Por otro lado la colaboración abierta con el INEM en aspectos como la intermediación en el mercado de trabajo, con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, se intensifica con el traspaso de los servicios en materia de trabajo y gestión de empleo ya realizados a las Comunidades Autónomas de Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra y Comunidad Valenciana, con el objetivo de favorecer la contratación de los trabajadores.

La creciente importancia que en los últimos años viene experimentando la Formación Profesional como consecuencia de la integración de nuestro país en la Unión Europea y la incidencia que los continuos y rápidos cambios tecnológicos tienen en los procesos de renovación de las estructuras empresariales, así como la aparición de nuevas profesiones, han motivado un incremento de los recursos económicos destinados por el Estado, tanto a Formación Profesional Ocupacional de los trabajadores desempleados como a la Formación Continua de los trabajadores ocupados.

La formación de trabajadores en activo es gestionada por los Agentes Sociales (Sindicatos y Organizaciones Empresariales) a través de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), siempre que los mismos coticen por formación profesional, encomendándose la gestión del resto de los trabajadores en activo al Instituto Nacional de Empleo. Asimismo el citado Organismo seguirá gestionando la formación profesional dirigida a los trabajadores desempleados, siempre que hubieran entrado en el mercado laboral, en colaboración con las Comunidades Autónomas que tienen transferida la gestión que son la totalidad a excepción del País Vasco y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. Dicha formación es competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte cuando los potenciales trabajadores no se hubieran incorporado aún al mercado laboral.

El Programa de Formación Profesional Ocupacional para el 2001 tiene un coste de 244.275 millones de pesetas (1.468,12 Meuros), con un incremento del 4,1 por ciento sobre 2000, destinado básicamente a financiar, por un lado las actuaciones de Formación Continua y por otro a Centros Colaboradores y otras Instituciones para cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a los desempleados, fundamentalmente a los jóvenes y adultos antes de que hayan permanecido 6 y 12 meses en situación de desempleo, respectivamente, en consonancia con lo establecido en el Consejo Europeo sobre el Empleo de Luxemburgo.

Como órgano de apoyo al Consejo General de Formación Profesional el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, crea el Instituto Nacional de Cualificaciones que actuará como instrumento técnico, en la consecución de los siguientes objetivos:

- Observación de las cualificaciones y su evolución.
- Determinación, acreditación y desarrollo de la integración de las cualificaciones profesionales.
- Seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Formación Profesional.

Para atender a las necesidades del Instituto se han presupuestado 166 millones de pesetas (1 Meuros) para el año 2001.

El programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo conjuga al mismo tiempo medidas de carácter formativo con las de fomento de empleo, tanto para jóvenes, en determinado tipo de ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico-histórico, cultural y natural, como para desempleados mayores de 25 años para el desarrollo de acciones encuadrables en los nuevos núcleos generadores de empleo que sean promovidos por Entidades Públicas o Privadas sin ánimo de lucro.

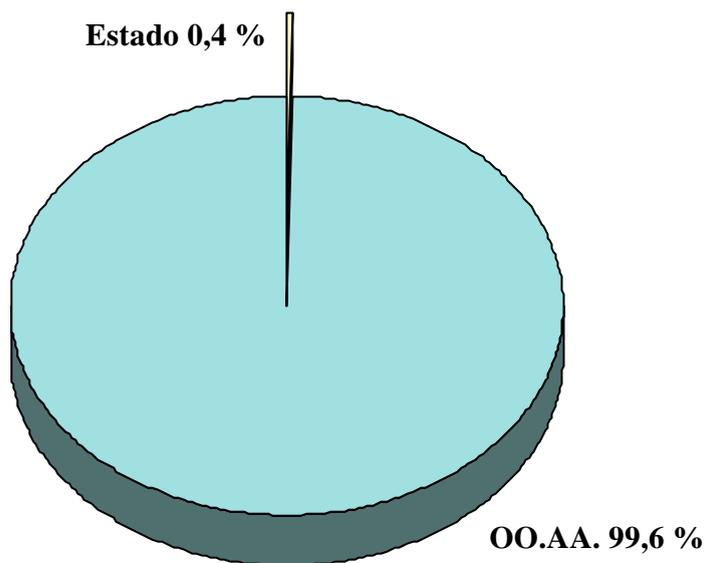
La dotación de este programa para el 2001 ascenderá a 76.603 millones de pesetas (460,39 Meuros), con un incremento del 9,8 por ciento sobre lo presupuestado en 2000.

Las líneas de actuación que, dentro de este programa, tienen una mayor importancia económica son las ayudas salariales a los alumnos-trabajadores en las fases de alternancia, las becas y ayudas económicas a alumnos y las subvenciones a entidades promotoras.

La Dirección General de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, adscrita al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Secretaria General de Empleo, desarrolla políticas de Fomento del Empleo a través del programa Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo, que se concretan en ayudas, tanto de carácter económico como técnico, para fomentar la creación y consolidación de Cooperativas y de Sociedades Laborales, como fórmulas de creación de empleo. Los créditos de este programa para el 2001 ascienden a 3.161 millones de pesetas (19 Meuros).

Por último y aunque no se encuentra incluido en el contenido de ésta Política, señalar que el programa "Transferencias entre subsectores" dedicará en 2001 a distintas actuaciones en materia de fomento del empleo, créditos por importe de 10.390 millones de pesetas (62,45 Meuros), lo que supone un aumento del 8,2 por ciento en relación a los presupuestados el año anterior.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES  
EN LA POLÍTICA DE  
**FOMENTO DEL EMPLEO**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**  
**FOMENTO DEL EMPLEO**  
Clasificación Funcional

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01/ 00
322A. Fomento y Gestión del Empleo	498.749	61,9	502.657	3.021,03	60,8	0,8
322C. Desarrollo de la economía social	2.782	0,3	3.161	19,00	0,4	13,6
324A. Formación profesional ocupacional	234.585	29,1	244.275	1.468,12	29,5	4,1
324B. Escuelas Taller, Casas Oficio y Talleres de empleo	69.748	8,7	76.603	460,39	9,3	9,8
<b>TOTAL</b>	<b>805.864</b>	<b>100,0</b>	<b>826.696</b>	<b>4.968,54</b>	<b>100,0</b>	<b>2,6</b>

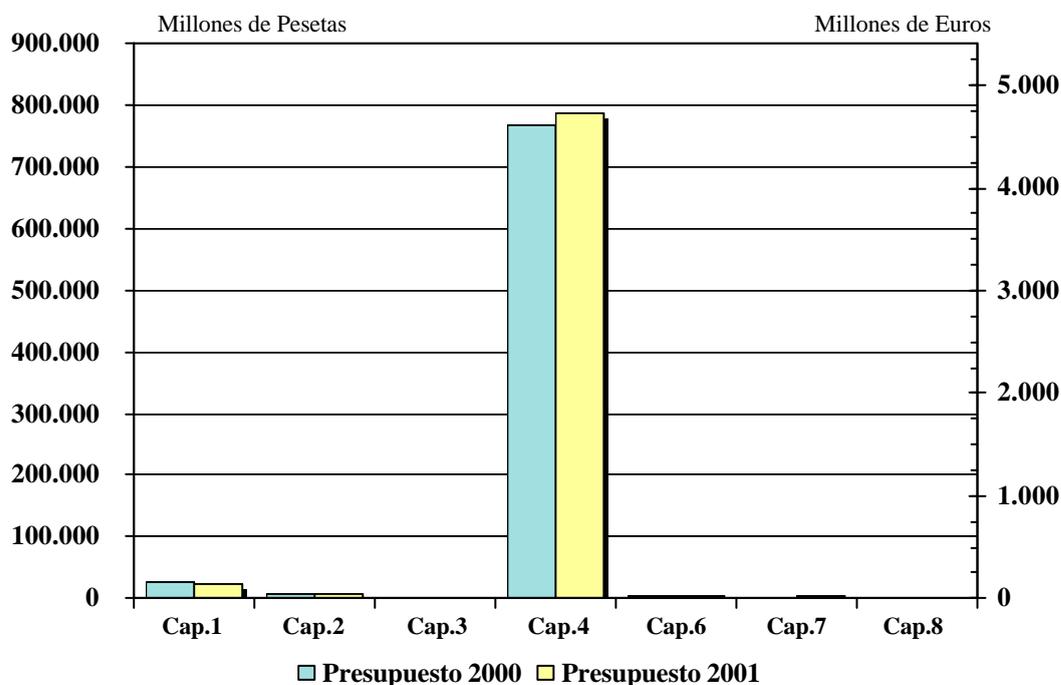
(2-3-08-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**FOMENTO DEL EMPLEO**  
 Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	26.394	3,3	24.134	145,05	2,9	-8,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.615	0,9	7.528	45,24	0,9	-1,1
III. Gastos financieros	28	0,0	28	0,17	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	767.034	95,2	786.999	4.729,96	95,2	2,6
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>801.071</b>	<b>99,4</b>	<b>818.690</b>	<b>4.920,42</b>	<b>99,0</b>	<b>2,2</b>
VI. Inversiones reales	4.177	0,5	3.871	23,27	0,5	-7,3
VII. Transferencias de capital	609	0,1	4.119	24,76	0,5	576,4
<b>Operaciones de capital</b>	<b>4.786</b>	<b>0,6</b>	<b>7.990</b>	<b>48,02</b>	<b>1,0</b>	<b>66,9</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>805.857</b>	<b>100,0</b>	<b>826.680</b>	<b>4.968,44</b>	<b>100,0</b>	<b>2,6</b>
VIII. Activos financieros	7	0,0	16	0,10	0,0	128,6
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>805.864</b>	<b>100,0</b>	<b>826.696</b>	<b>4.968,54</b>	<b>100,0</b>	<b>2,6</b>

(2-3-08-2)



(2-3-08-2)

## SANIDAD

La política de Sanidad continúa ocupando un puesto prioritario dentro de las actuaciones atendidas a través del gasto público, manteniendo así el objetivo de prestar un servicio público que haga efectivo el derecho a la protección de la salud. Se recogen en ella los gastos derivados de la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de la Salud y por el Instituto Social de la Marina, ambos en la doble vertiente de Gestión directa y transferida a las Comunidades Autónomas y por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, organismos todos ellos integrados en el Sistema de la Seguridad Social. Asimismo, contempla los gastos correspondientes a otras Instituciones incluidas en el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y la Asistencia Hospitalaria del Ministerio de Defensa. El importe previsto para el año 2001 es de 4.731.571 millones de pesetas (28.437,31 Meuros), que implica un crecimiento respecto a 2000 del 6,2 por ciento.

## INSALUD

El presupuesto total del INSALUD es el resultado de aplicar el Modelo de Financiación de los Servicios de Sanidad en el período 1998-2001, aprobado por Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de noviembre de 1997. Este Acuerdo ha supuesto una importante mejora en la estabilidad y suficiencia financiera de la asistencia sanitaria pública, mediante un incremento significativo en los recursos que el Estado aporta a la financiación sanitaria.

En el cuadro siguiente figuran los recursos totales de que ha dispuesto el Sistema desde el año 1997, de acuerdo con el anterior Sistema de Financiación sanitaria de 1994 a 1997, y para los años sucesivos, hasta el año 2001, en los que se aplica el actual modelo para el período 1998-2001.

Recursos del Sistema según Acuerdos de Financiación	1997	% D	1998	% D	1999	% D	2000	% D	2001	% D
Millones de pesetas	3.554.665	5,2	3.857.431	8,5	4.088.877	6,0	4.352.836	6,5	4.621.842	6,2
Meuros	21.363,97		23.183,63		24.574,65		26.161,07		27.777,83	

Estos recursos totales incluyen las cifras del presupuesto inicial, las regularizaciones por modificaciones de crédito y la consolidación de la actualización de la tasa de crecimiento del PIB nominal del ejercicio 1999 en el resto del período, con la finalidad de ajustar los recursos de cada presupuesto a lo dispuesto en los distintos Acuerdos de financiación sanitaria. Se han eliminado las amortizaciones, intereses de saneamiento, empresas colaboradoras y el saneamiento de las deudas de ejercicios anteriores en el ejercicio 1997, con la finalidad de hacer comparaciones homogéneas.

En este cuadro resalta el importante aumento de recursos que se produce en el año base de implantación del vigente Modelo para el periodo 1998-2001, debido a la creación del Fondo General, del Fondo de Atención Específica y de la financiación procedente de la participación en los procesos de gestión y control del subsidio de Incapacidad Temporal que se incorpora al Sistema, que supusieron en su conjunto una aportación diferencial en 1998 respecto al año anterior de 302.766 millones de pesetas (1.819,66 Meuros), lo que justifica el importante aumento de la tasa de crecimiento de los recursos en ese año en comparación a la tasa del PIB nominal actual para el mismo. A partir de 1999 ésta aportación se consolida al aplicarse a los Fondos mencionados la tasa de crecimiento del PIB nominal previsto.

Este aumento de recursos ha supuesto para el Estado un esfuerzo financiero adicional importante pues se ha simultaneado con el proceso de disminución progresiva de la aportación de las cotizaciones sociales al presupuesto del INSALUD, que concluyo con la desaparición de las mismas como fuente de financiación desde el ejercicio 1999, año desde el que se viene financiando el INSALUD, aún cuando es una Entidad gestora de la Seguridad Social, de forma íntegra con cargo a impuestos, de conformidad con las recomendaciones del Pacto de Toledo en cuanto a la clarificación y diferenciación de las fuentes de financiación del Sistema de la Seguridad Social.

El presupuesto total del INSALUD para el año 2001, que alcanza la cifra de 4.621.842 millones de pesetas (27.777,83 Meuros), se obtiene aplicando al presupuesto inicial del año 2000 de 4.352.836 millones de pesetas (26.161,07 Meuros) el incremento previsto del PIB nominal (5,9 por ciento). Se añaden a este importe, en virtud del vigente Sistema de Financiación de los Servicios de Sanidad, 12.189 millones de pesetas (73,26 Meuros) para consolidar la actualización de la tasa del PIB nominal correspondiente a 1999 ya mencionada.

Este presupuesto incluye el programa “Formación de Personal Sanitario”, que no forma parte de la estructura funcional de la política de Sanidad y la transferencia para el programa de

Control Interno, si bien la participación del INSALUD en el área del gasto sanitario en sentido estricto es de 4.281.422 millones de pesetas (25.731,86 Meuros).

La financiación del INSALUD se realiza, por una parte, con una aportación del Estado de 4.503.804 millones de pesetas (27.068,41 Meuros), que crece respecto a 2000 en un 6,2 por ciento, superior al crecimiento del PIB nominal aplicado como consecuencia de la consolidación de la actualización del ejercicio 1999 y, por otra, con recursos propios del Sistema de Seguridad Social que ascienden a 118.038 millones de pesetas (709,42 Meuros).

La Ley General de Sanidad articula un Sistema Nacional de Salud que engloba al conjunto de Servicios de Salud de las distintas Comunidades Autónomas. La consolidación de dicho Sistema constituye el objetivo general prioritario del Ministerio de Sanidad y Consumo al que, como elemento central del citado Sistema, le corresponden las funciones de ordenación y afianzamiento del derecho de protección de la Salud, así como la planificación general y coordinación del Sistema Nacional de Salud.

Para lograr este objetivo general se han diseñado una serie de líneas de actuación, que son las grandes prioridades nacionales de la política sanitaria, cuya aplicación debe garantizar la defensa de los principios básicos de equidad y universalidad. Para ello es conveniente consolidar el Sistema Nacional de Salud, aplicar una política de recursos de personal y ordenación de las profesiones sanitarias y promocionar la salud pública.

#### **INSALUD. Gestión directa:**

En aquellas Comunidades Autónomas que no han asumido las competencias en materia sanitaria la gestión de las prestaciones sanitarias está encomendada al INSALUD. Cabe destacar dentro de los objetivos generales el desarrollo del Plan Estratégico del INSALUD, cuyos principios generales son: la universalidad en la cobertura asistencial, la financiación pública del Sistema, el aseguramiento único y público frente al riesgo de enfermar, y la garantía de que los ciudadanos recibirán el nivel de cuidados que precisan según su estado de salud.

Los ejes básicos del citado Plan consisten en la orientación de los servicios hacia los ciudadanos facilitando información sobre sus prestaciones y su acceso. Por otra parte, se estimulará la innovación y la competencia entre proveedores públicos, con la introducción de los mecanismos de gestión que regula la Ley 15/1997, de 25 de abril, con la finalidad de dotar de flexibilidad y autonomía a la gestión sanitaria.

Asimismo en el ámbito del INSALUD se continúa con la línea de innovación de la gestión sanitaria, consolidándose en este ejercicio la plena actividad de las Fundaciones de los Hospitales de Alcorcón y Manacor, el inicio de las actividades de la Fundación Hospital de Calahorra y la puesta en funcionamiento del Hospital de Palma II.

Dentro de los programas de gastos del INSALUD-Gestión directa, destacan los de Atención Primaria de Salud y Atención Especializada con un porcentaje de participación del 37,8 por ciento y del 58,6 por ciento, respectivamente y que engloban alrededor del 96,4 por ciento de su gasto total.

### **Atención Primaria de Salud:**

En el presupuesto del INSALUD están destinados recursos para esta finalidad por un importe de 666.911 millones de pesetas (4.008,22 Meuros), donde se recoge, entre otros, el concepto de farmacia por un total de 395.489 millones de pesetas (2.376,94 Meuros).

Las dotaciones de este programa permitirán durante el ejercicio 2001 continuar con el desarrollo de la Cartera de Servicios, dando prioridad a los programas de cirugía menor, detección precoz del cáncer de mama, atención domiciliaria a pacientes terminales e inmovilizados, así como la prevención y detección de problemas del anciano.

Con el fin de mejorar la calidad asistencial se incrementará la dotación de facultativos para contener la presión asistencial sobre los médicos de familia y para mejorar la coordinación con el nivel especializado, se incrementará la actividad en Atención Continuada y la del Centro Coordinador de Urgencias, de acuerdo con el objetivo general de aumentar la capacidad de resolución de problemas de salud en el nivel asistencial primario.

Respecto al objetivo de control del gasto se seguirá poniendo especial atención en el consumo farmacéutico, que supone el 59,3 por ciento del gasto del programa, al mismo tiempo que se continuará con el compromiso de mejora de la calidad de la prestación farmacéutica fomentando el aumento de la participación de los medicamentos genéricos en las prescripciones. El análisis de la prestación se basará en el nuevo Sistema de Información de Consumo Farmacéutico (DIGITALIS) que permitirá conocer la prestación por pacientes, grupos de edad y sexo, utilizándose asimismo los indicadores de calidad de los medicamentos de Utilidad Terapéutica Alta (UTA) y de genéricos.

### **Atención Especializada:**

Este programa está dotado con 1.033.135 millones de pesetas (6.209,27 Meuros), y en él se incluyen los servicios de hospitalización; de atención ambulatoria de hospital, tanto en centros propios como administrados y concertados; así como las prestaciones complementarias de carácter terapéutico y rehabilitador.

La prestación de la asistencia sanitaria especializada se realiza, igualmente, a través de Conciertos con otras Instituciones, tanto públicas como privadas. La dotación presupuestaria para esta “Asistencia Sanitaria con medios ajenos” es de 181.369 millones de pesetas (1.090,05 Meuros).

Los objetivos del programa se enmarcan en una serie de principios inspiradores, tales como la progresiva reducción de desequilibrios interterritoriales, la mejora en la atención al paciente, así como aumentar la eficiencia del conjunto de la red de Atención especializada para que el incremento de volumen y complejidad asistencial pueda asumirse con los recursos económicos fijados en el vigente escenario de financiación.

En este nivel asistencial, los objetivos específicos van dirigidos fundamentalmente a seguir incidiendo en la reducción de los tiempos de espera tanto quirúrgica como de consultas; agilización de los procesos asistenciales con el desarrollo de circuitos y procesos centrados en el paciente; aumento de la eficacia hospitalaria, potenciando el tratamiento ambulatorio de los procesos que lo permitan, así como la disminución de las estancias potencialmente evitables, fomento de las relaciones entre centros, tanto de especializada como de primaria y desarrollo de programas socio-sanitarios para determinados colectivos, plan de la mujer; asistencia psiquiátrica en la infancia y juventud; programas de atención a los trastornos en la conducta alimentaria; atención a pacientes terminales, etc.

### **Comunidades Autónomas con Gestión transferida:**

Por último, en lo que se refiere a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia sanitaria, los créditos que corresponden a estas Comunidades, para el presente ejercicio, alcanzan un importe de 2.859.340 millones de pesetas (17.184,98 Meuros), incluidos 29.444 millones de pesetas (176,96 Meuros) en que participa la Gestión transferida del control de Incapacidad Temporal incorporado en el presupuesto inicial, dicho importe se distribuye según se expresa en el cuadro siguiente:

## **PRESUPUESTO INSALUD GESTIÓN TRANSFERIDA**

CC.AA.	TOTAL NETO CONSOLIDADO	
	(Millones de Ptas.)	(Meuros)
<b>Andalucía</b>	821.996	4.940,30
<b>Canarias</b>	183.013	1.099,93
<b>Cataluña</b>	740.319	4.449,41
<b>Galicia</b>	315.104	1.893,81
<b>Navarra (*)</b>	1.866	11,21
<b>País Vasco (*)</b>	7.285	43,78
<b>Valencia</b>	460.769	2.769,28
<b>Otras transferencias (Control I.T.)</b>	29.444	176,96
<b>TOTAL</b>	<b>2.559.796</b>	<b>15.384,68</b>

(\*) No se incluye la parte correspondiente al País Vasco y a Navarra, que se financia vía Cupo y Aportación. El presupuesto del INSALUD, por estos conceptos, aporta al Estado 299.544 millones de ptas (1.800,30 Meuros).

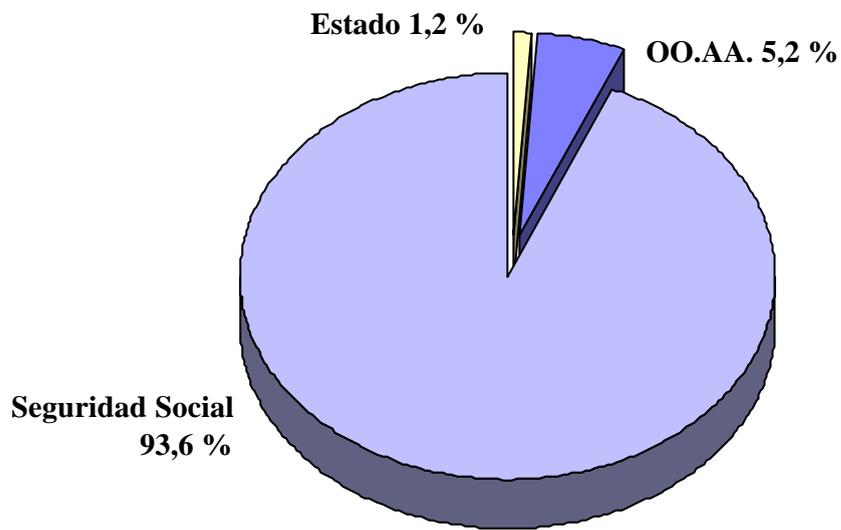
## OTROS AGENTES

Junto con el INSALUD, como ya se ha indicado, prestan asistencia sanitaria en el ámbito del Sistema de Seguridad Social: el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, cuyas asignaciones destinadas a esta política, se cifran en 147.674 millones de pesetas (887,54 Meuros).

Participan también de esta política otras entidades del Sector Público Estatal que tienen encomendada la asistencia sanitaria de determinados colectivos, bien a través de redes asistenciales propias, o mediante conciertos con otras instituciones sanitarias. La asistencia sanitaria que prestan las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) se lleva a efecto, fundamentalmente, por medio de conciertos con Entidades de Seguro libre en los términos suscritos en los conciertos que suelen tener vigencia anual y carácter renovable. Este sistema de gestión de la prestación sanitaria otorga al beneficiario una importante función en la orientación de los servicios sanitarios, ya que permite la libre elección entre organizaciones sanitarias diversas que establecen una relación de competencia para captar las preferencias de los beneficiarios. Para el ejercicio 2001 los créditos asignados al Mutualismo Administrativo ascienden a 242.355 millones de pesetas (1.456,58 Meuros), que representa un incremento del 5 por ciento respecto al ejercicio anterior. Por último, el Ministerio de Defensa también aporta créditos a esta política, por importe de 43.510 millones de pesetas (261,50 Meuros), destinados a la cobertura de la asistencia hospitalaria prestada a través de los diferentes hospitales militares.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES  
EN LA POLÍTICA DE  
**SANIDAD**

---



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**

**SANIDAD**

**Clasificación Funcional**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
411A. Dirección y Serv. Grales. de Sanidad	29.362	0,7	30.650	184,21	0,6	4,4
411B. Formación en Salud Pública y Admón. Sanitaria	866	0,0	944	5,67	0,0	9,0
412B. Asistencia Hospit. en las F. Armadas	41.971	0,9	43.510	261,50	0,9	3,7
412H. Atenc. primaria de Salud. Insalud Gest. Dir.	625.341	14,0	666.911	4.008,22	14,1	6,6
412I. Atenc. especializ. de Salud. INSALUD Gest. Direc.	973.238	21,8	1.031.772	6.201,07	21,8	6,0
412J. Medicina Marítima	2.496	0,1	2.775	16,68	0,1	11,2
412K. Asist. sanitaria de la S. S. gest. por CC.AA	2.420.966	54,4	2.570.061	15.446,38	54,3	6,2
412L. Asist. Sanitaria del Mutualismo Admvo.	230.790	5,2	242.355	1.456,58	5,1	5,0
412M. Atenc.prim.de salud del Mut. Patr.e I.S.M.	87.222	2,0	96.895	582,35	2,0	11,1
412N. At. espec. de salud del Mut. Patr. e I.S.M.	34.948	0,8	37.739	226,82	0,8	8,0
412P. Planificación de la asistencia sanitaria	182	0,0	880	5,29	0,0	383,5
413B. Oferta y uso racional de medicamentos y Prod. Sanit.	2.797	0,1	3.095	18,60	0,1	10,7
413C. Sanidad Exterior y coordinación general de salud	4.137	0,1	3.986	23,96	0,1	-3,6
<b>T O T A L</b>	<b>4.454.316</b>	<b>100,0</b>	<b>4.731.571</b>	<b>28.437,31</b>	<b>100,0</b>	<b>6,2</b>

(2-3-09-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

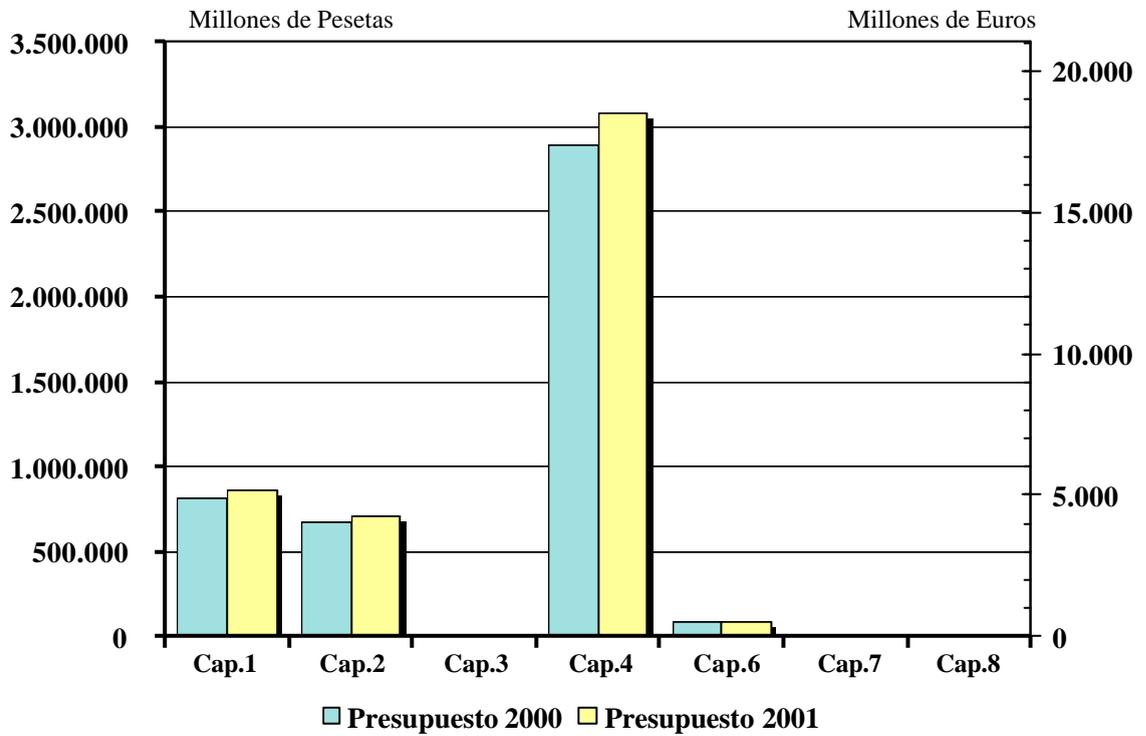
**SANIDAD**

**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	811.781	18,2	859.743	5.167,16	18,2	5,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	667.791	15,0	706.874	4.248,40	14,9	5,9
III. Gastos financieros	700	0,0	2.053	12,34	0,0	193,3
IV. Transferencias corrientes	2.894.458	65,0	3.077.917	18.498,65	65,1	6,3
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>4.374.728</b>	<b>98,2</b>	<b>4.646.587</b>	<b>27.926,55</b>	<b>98,2</b>	<b>6,2</b>
VI. Inversiones reales	78.653	1,8	84.047	505,13	1,8	6,9
VII. Transferencias de capital	15	0,0	15	0,09	0,0	0,0
<b>Operaciones de capital</b>	<b>78.668</b>	<b>1,8</b>	<b>84.062</b>	<b>505,22</b>	<b>1,8</b>	<b>6,9</b>
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>4.453.396</b>	<b>100,0</b>	<b>4.730.649</b>	<b>28.431,77</b>	<b>100,0</b>	<b>6,2</b>
VIII. Activos financieros	920	0,0	922	5,54	0,0	0,2
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>4.454.316</b>	<b>100,0</b>	<b>4.731.571</b>	<b>28.437,31</b>	<b>100,0</b>	<b>6,2</b>

(2-3-09-2)



(2-3-09-2)

## **EDUCACIÓN**

El contenido económico de esta política refleja el compromiso de la Administración de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución que reconoce el derecho a la educación, a la libertad de enseñanza y a la autonomía universitaria, así como, a los artículos 148 y 149 de la citada Ley Fundamental, relativos a las competencias de las Comunidades Autónomas y a las exclusivas del Estado. Consolidado el proceso de descentralización educativa, solamente las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla y los Centros públicos educativos españoles en el exterior, así como la UNED y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo permanecen en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las Comunidades Autónomas han recibido las competencias en materia de educación, encargándose de la gestión directa del gasto educativo en su ámbito de responsabilidad.

El gasto del Estado destinado a la política de educación, en el año 2001 ascenderá a 255.019 millones de pesetas (1.532,69 Meuros), correspondiendo el 86,5 por ciento a los programas gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La dotación presupuestaria para la política de educación del año 2001 experimenta un incremento respecto al 2000, del 9,6 por ciento, en términos homogéneos.

Para el ejercicio 2001 las Comunidades Autónomas habrán alcanzado el mayor nivel de competencias educativas. Las que mantendrá el Estado serán las establecidas por la Constitución en cuanto a titulaciones de estudios, normas básicas de educación, ordenación general del sistema educativo, la planificación general de las inversiones en enseñanza, la protección social de ayuda al estudio, la administración de centros de educación a distancia, la cooperación internacional en materia de enseñanza y la educación en el exterior.

En su presentación presupuestaria, el gasto en educación se estructura a través de una red de dieciséis programas. Atendiendo al criterio de áreas de gasto, la correspondiente a Promoción educativa, ascenderá en el año 2001 a 108.377 millones de pesetas (651,35 Meuros), con un peso sobre el total del 42,5 por ciento y un incremento en términos homogéneos, respecto al 2000 del 2,4 por ciento, destinándose los créditos a becas, transporte escolar, comedores escolares, exención de precios y otras ayudas.

A continuación se analiza, por áreas, el gasto educativo:

- **Área no universitaria**

En este área los presupuestos están destinados a la aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como de otras enseñanzas que perduran de la Ley General de Educación de 1970. Comprende desde la educación infantil hasta el acceso a la enseñanza superior y están orientados a garantizar el derecho a la educación, mejorar la calidad del sistema educativo y promover la igualdad de oportunidades, prestando singular atención a los alumnos con necesidades educativas especiales. Para el ejercicio 2001, el Departamento abordará, como línea prioritaria, cambios en la normativa de carácter básico, mediante grupos de trabajo formados por expertos a fin de presentar los contenidos mínimos de los distintos niveles educativos. Comprende los siguientes ámbitos:

### **Educación Infantil y Primaria**

El objetivo fundamental para estos niveles es posibilitar, en el ámbito de competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el derecho que asiste a todos los ciudadanos a disponer de un puesto escolar gratuito en los niveles obligatorios de la educación (en este caso Educación primaria), así como asignar una oferta suficiente a la demanda de puestos escolares en educación infantil, con el fin de garantizar la escolarización de la población que lo solicite, con el adecuado nivel de calidad en la prestación del servicio educativo. Se pretende también mejorar la enseñanza de idiomas extranjeros por medio de las Nuevas Tecnologías. El Plan Nacional de Lectura, impulsará programas de especialización del profesorado mediante diferentes campañas de animación a la lectura.

### **Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas**

Entre los objetivos del programa se encuentra, dar cumplimiento en el ámbito de responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a lo requerido por la LOGSE, lograr calidad en la prestación del servicio, mejora continua de los centros, desarrollar la enseñanza de formación profesional de carácter específico.

Además de revisar las enseñanzas mínimas se presentará un proyecto de ley de Calidad de la Educación para reforzar las materias troncales e impulsar mayor racionalización en la oferta de materias optativas. El Departamento promoverá acciones de cooperación entre las diferentes Administraciones y los agentes sociales para mejorar y ampliar la oferta de programas de iniciación profesional. Asimismo elaborará una ley de Formación Profesional con el fin de

construir un sistema de Formación Profesional moderno que permita integrar los tres subsistemas de la Formación Profesional (específica, ocupacional y continua).

### **Becas**

Para el año 2001, se mantiene la política de promoción social a través de las becas, con incremento del número de ayudas para material didáctico. En el resto se produce una adecuación entre los créditos y el número de becarios esperado por clase de beca. Asimismo se actualizarán los mecanismos que establecen los baremos y procederá a mejorar la información sobre solicitud de becas a las familias.

### **Formación del Profesorado**

La formación permanente del profesorado constituye un elemento básico en el progreso cualitativo del sistema educativo, habiéndose establecido en el programa correspondiente de formación la redistribución de los recursos humanos y materiales, de acuerdo con las necesidades demandadas por la enseñanza en su conjunto. Para el año 2001 se desarrollará un grupo de programas específicos dirigidos al tratamiento de los alumnos procedentes de familias emigrantes.

### **Conferencia Sectorial de Educación**

La Conferencia Sectorial se reforzará como elemento catalizador que contribuya a mantener la búsqueda del diálogo y acuerdo entre todas las administraciones educativas. En su seno se debatirán las grandes cuestiones, a fin de garantizar un avance social educativo homogéneo en España, adecuando su funcionamiento a la nueva realidad en la que todas las Comunidades Autónomas tienen transferidas las competencias en materia educativa.

- **Área Universitaria**

Completado el proceso de transferencia de competencias a la Administración Autonómica, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Colegio de España en París y el Instituto de Florencia quedan en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Las dotaciones para el programa de Enseñanzas Universitarias en el año 2001, se incrementan en su conjunto el 20,7 por ciento, destacando el incremento para los gastos corrientes de la Universidad de Educación a Distancia, y los programas ERASMUS y SENECA, dotados con 772 millones de pesetas (4,63 Meuros) y 771 millones de pesetas (4,63 Meuros) cada uno, así como la aportación para el Centro de Estudios Avanzados para Iberoamérica que asciende a 150 millones de pesetas (0,90 Meuros) y el Plan Nacional de evaluación de la actividad docente e investigadora del personal universitario con 170 millones de pesetas (1,02 Meuros).

**Otros datos de la política educativa:**

La financiación de estos objetivos de Política educativa a través de los Presupuestos Generales del Estado se refleja en las grandes partidas que figuran en el cuadro siguiente:

**GASTO EDUCATIVO**

(Millones)

Áreas de Gasto	Presupuesto 2000	Presupuesto 2001 (*)		Variación
	Pesetas	Euros	Pesetas	%
Enseñanza no Universitaria	79.126	569,18	94.703	19,6
Enseñanza Universitaria	14.419	104,62	17.407	20,7
Promoción Educativa (Becas, exención de precios, transporte, comedor y otras ayudas).	105.844	651,36	108.377	2,4
<b>TOTAL MEC</b>	<b>199.389</b>	<b>1.325,17</b>	<b>220.487</b>	<b>10,58</b>
Otros Departamentos	33.428	207,54	34.532	3,3
<b>TOTAL POLÍTICA</b>	<b>232.817</b>	<b>1.532,69</b>	<b>255.019</b>	<b>9,53</b>

Nota: Elaboración basada en los datos de presupuestos iniciales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

(\*) En términos homogéneos, es decir de los datos iniciales de 2000, se han deducido las transferencias a las Comunidades Autónomas

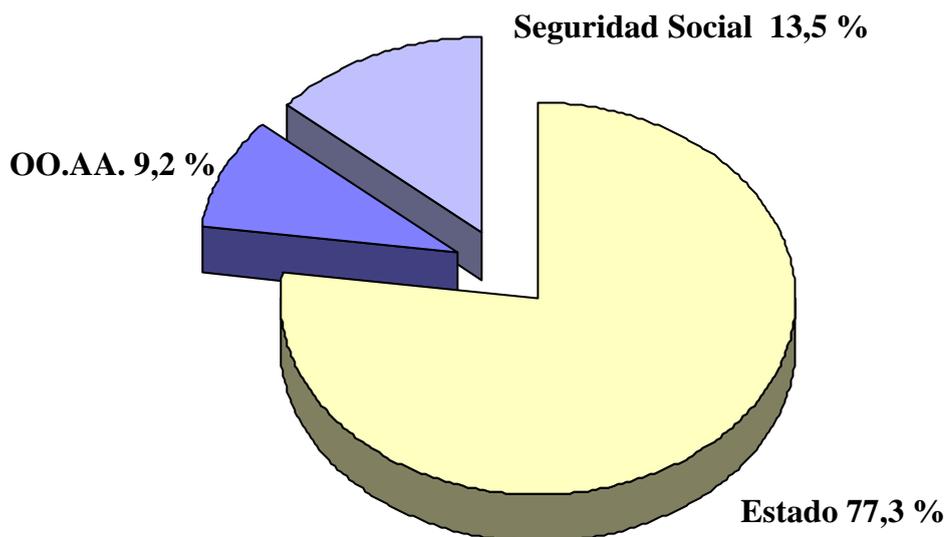
<b>BECAS CONCEDIDAS</b>						
<b>Curso</b>	<b>Infantil</b>	<b>Enseñanzas Medias</b>	<b>Universidad</b>	<b>Familia Numerosa de 3 hijos</b>	<b>Educación Especial</b>	<b>Material Didáctico</b>
96/97	45.000	453.393	282.900			
97/98	45.000	455.000	282.900	175.179		
98/99	36.588	265.659 (*)	241.046	184.120	20.000	292.420
99/00	35.000	200.044 (*)	252.450	177.265	20.000	325.000
00/01	33.125	200.000	242.250	175.000	18.056	625.000

Fuente: Datos obtenidos de las Memorias de Objetivos. Serie Roja, D.G.P. del M.E.H.

(\*) En estos cursos entra en vigor el tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, que implica la desaparición de los cursos de primero de F.P.I. y primero y segundo de B.U.P., que pasan a ser alumnos de enseñanza obligatoria y por tanto gratuita, no comprendido en el sistema de becas.

En el cuadro, puede observarse la evolución del número de becas concedidas que en unos casos disminuye como consecuencia del descenso del número de alumnos y en otros se incrementa. En el caso de las enseñanzas medias, el descenso es debido a la entrada en vigor del cuarto curso de educación secundaria en la enseñanza obligatoria. Para el Presupuesto del año 2001, con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza universitaria, se han incluido becas de movilidad destinadas a los alumnos de estudios universitarios que cursan sus estudios en Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar. En cuanto a la cuantía de las becas, está previsto para el año 2001 un incremento en los importes medios de las mismas, especialmente en las becas para estudiantes universitarios destinados a libros de texto y material escolar a las familias en situación de especial necesidad, a las familias numerosas y con algún discapacitado. Asimismo se incrementa el 92,3 por ciento el número de becas para material didáctico, consiguiendo de esta forma que aproximadamente el 14 por ciento del colectivo de alumnos de enseñanza obligatoria pueda tener acceso a una beca de estas características.

# PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN



## PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO

### EDUCACIÓN

#### Clasificación Funcional

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
421A. Direc. y Servicios Grales. de la Educación	15.053	3,0	12.560	75,49	4,9	-16,6
421B. Formación permanente del profesorado de Educ.	4.965	1,0	987	5,93	0,4	-80,1
422A. Educación infantil y primaria	128.756	25,4	33.304	200,16	13,1	-74,1
422.C. Educ. secund., form. prof. y EE. OO. de Idiomas	150.901	29,7	22.377	134,49	8,8	-85,2
422D. Enseñanzas Universitarias	14.420	2,8	17.407	104,62	6,8	20,7
422E. Educación Especial	13.634	2,7	1.441	8,66	0,6	-89,4
422F. Enseñanzas Artísticas	3.960	0,8	488	2,93	0,2	-87,7
422I. Educación en el exterior	18.135	3,6	17.869	107,39	7,0	-1,5
422J. Educación Compensatoria	1.523	0,3	961	5,78	0,4	-36,9
422K. Educ. Permanente y a Distancia no Univers.	3.395	0,7	605	3,64	0,2	-82,2
422N. Enseñanzas Especiales	33.428	6,6	34.532	207,54	13,5	3,3
422O. Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	946	0,2	1.183	7,11	0,5	25,1
422P. Deporte en la edad escolar y en la Universidad	2.620	0,5	2.926	17,59	1,1	11,7
423A. Becas y Ayudas a estudiantes	102.860	20,3	105.429	633,64	41,3	2,5
423B. Serv. complementarios de la enseñanza	11.740	2,3	2.005	12,05	0,8	-82,9
423C. Apoyo a otras Actividades Escolares	1.029	0,2	943	5,67	0,4	-8,4
<b>TOTAL</b>	<b>507.365</b>	<b>100,0</b>	<b>255.019</b>	<b>1.532,70</b>	<b>100,0</b>	<b>-49,7</b>

(2-3-10-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

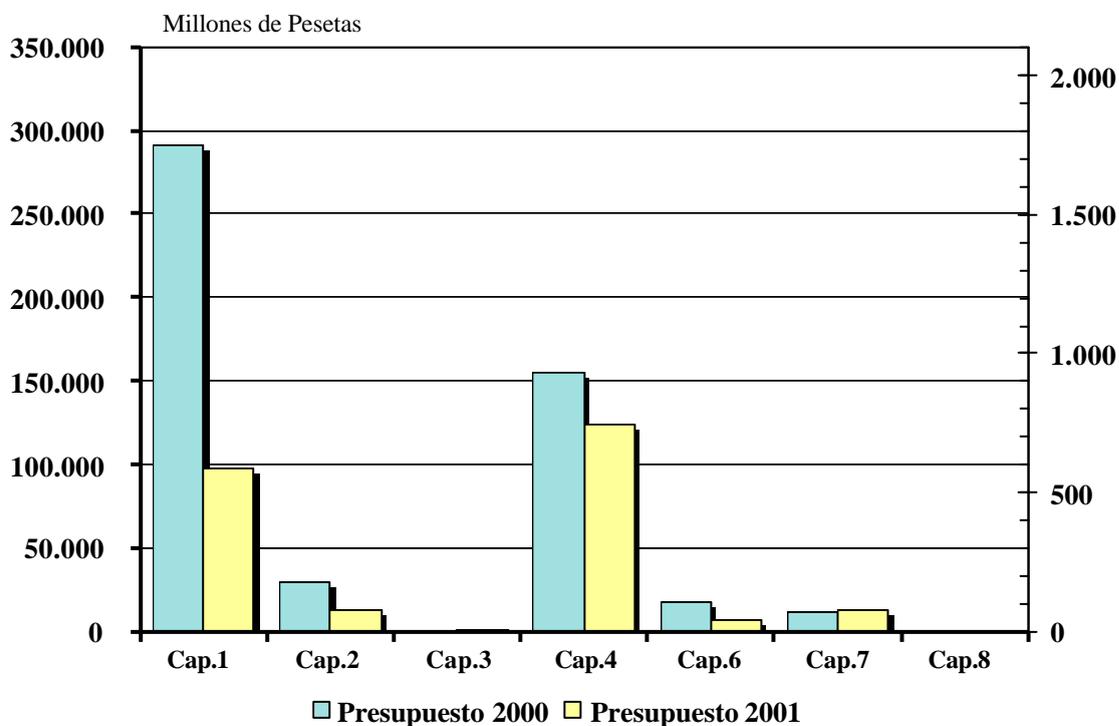
**EDUCACIÓN**

**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	291.580	57,5	97.838	588,02	38,4	-66,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	30.324	6,0	12.620	75,85	4,9	-58,4
III. Gastos financieros	1	0,0	933	5,61	0,4	93.200,0
IV. Transferencias corrientes	155.232	30,6	123.517	742,35	48,4	-20,4
Operaciones corrientes	477.137	94,0	234.908	1.411,83	92,1	-50,8
VI. Inversiones reales	18.209	3,6	6.478	38,93	2,5	-64,4
VII. Transferencias de capital	11.993	2,4	13.608	81,79	5,3	13,5
Operaciones de capital	30.202	6,0	20.086	120,72	7,9	-33,5
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>507.339</b>	<b>100,0</b>	<b>254.994</b>	<b>1.532,54</b>	<b>100,0</b>	<b>-49,7</b>
VIII. Activos financieros	25	0,0	25	0,15	0,0	0,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>507.364</b>	<b>100,0</b>	<b>255.019</b>	<b>1.532,70</b>	<b>100,0</b>	<b>-49,7</b>

(2-3-10-2)



(2-3-10-2)

## VIVIENDA

Como resultado del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, corresponde a éstas últimas la gestión de las ayudas públicas que se incluyen en los Presupuestos Generales del Estado con la finalidad de posibilitar el acceso de todos los ciudadanos al disfrute de una vivienda digna.

Actualmente, el marco vigente que regula la acción pública de ayuda a la vivienda es el establecido por el Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, mediante el que se aprueba el Plan Cuatrienal 1998/2001, que contiene importantes modificaciones con respecto a otros planes anteriores, así como la adecuación del modelo financiero a las nuevas condiciones del mercado de la vivienda.

Desde el Plan Trienal 1981/1983 hasta el cuatrienal aprobado para el periodo 1996/1999, la protección a la vivienda se ha enmarcado en un escenario de tipos de interés elevados. Consecuentemente, los mecanismos de ayudas a la vivienda se apoyaban en la subsidiación de los tipos de interés. Fijado previamente el tipo soportable por cada adquirente individual, según la cuantía de sus ingresos familiares, se abonaba a las entidades financieras prestamistas la diferencia entre el tipo que el Estado convenía con las mismas para la financiación de viviendas y el que correspondía a cada adquirente. Sin embargo, la bajada de tipos de interés de mercado ha conducido a que éstos fueran inferiores a los imputables a los beneficiarios del Plan, con lo que las ayudas a la vivienda simplemente desaparecerían.

Por ello, el nuevo Plan Cuatrienal modifica el sistema de ayudas sustituyendo la subsidiación de los tipos de interés por la subsidiación, en un porcentaje establecido en función de los ingresos familiares del adquirente y de la anualidad a que éste último debe hacer frente por los conceptos de amortización e intereses del préstamo. El sistema, mucho más transparente, es aplicable a cualquier situación del mercado de capitales, y el valor de la ayuda no se va reduciendo, incluso hasta anularse, como en el sistema anterior. Se mantiene la subvención directa inicial en el caso de viviendas destinadas al arrendamiento.

Hay que indicar que el gasto presupuestario anual no responde automáticamente a este nuevo sistema de ayudas a la vivienda, al existir un desfase temporal, entre las actuaciones que se deciden anualmente y su materialización presupuestaria que se produce en ejercicios posteriores. En efecto, de un lado, se seguirán atendiendo los subsidios de tipos de interés correspondientes a las actuaciones de Planes anteriores y, de otro, se adoptarán las decisiones que afectarán a los Presupuestos de los ejercicios venideros. Por ello, las cifras de la dotación de la política de

vivienda que figuran en el Presupuesto del año 2001 recogen el conjunto de subvenciones, subsidiación de intereses y anticipos comprometidos en políticas anteriores, así como un conjunto de acciones puntuales para problemas específicos, entre los que destacan la corrección de daños derivados de la aluminosis y la ejecución de viviendas en Ceuta y Melilla.

El Plan Cuatrienal 1998/2001 que, obligado por el nuevo escenario macroeconómico, ha sustituido al anterior antes de la conclusión del periodo para el que se aprobó, ha previsto una mayor participación de las Comunidades Autónomas en su desarrollo. En este sentido, se ha sustituido el anterior sistema de módulos territoriales para fijar los precios máximos de venta de las viviendas de protección oficial por el establecimiento de un precio básico para todo el territorio, que las Comunidades Autónomas podrán modificar, al alza o a la baja, dentro de los límites preestablecidos.

Para controlar los gastos de esta política, los convenios con las Comunidades Autónomas, en que se materializa el presente Plan Cuatrienal, llevan una cláusula que limita la aportación del Estado a la cantidad prevista. También se establece un procedimiento de comunicación entre las Comunidades Autónomas y la Agencia Tributaria, con la finalidad de que pueda acreditarse el derecho a la ayuda con los datos de ingresos familiares que obran en la Agencia.

Se incluye, por primera vez para el año 2001, la ayuda económica directa para el primer pago de entrada en la adquisición de la vivienda, por un importe de 9.000 millones de pesetas (54,09 Meuros).

Con independencia de lo anterior, el Ministerio de Fomento colabora financieramente subvencionado remodelaciones de barrios mediante convenios con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Hay que indicar finalmente que en la política de vivienda se incluyen las actividades del Estado destinadas a la ordenación del territorio y fomento de la edificación, por su especial relación con la vivienda en la que se incluyen programas de rehabilitación de edificios de interés histórico o artístico.

Dentro de esta política se presupuestan, en su Capítulo VIII, los anticipos reintegrables que se concedieron a los adquirentes de viviendas de planes anteriores al vigente, en concepto de ayuda para el pago de intereses de los correspondientes créditos, que se reintegrarán una vez estén amortizados.

La dotación para el año 2001 asciende a 110.037 millones de pesetas (661,34 Meuros), lo que supone un incremento del gasto del 0,5 por ciento con respecto al año 2000.

**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**

**VIVIENDA**

**Clasificación Funcional**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
431A. Prom., Ad., ayudas para rehab. y acceso vivienda	103.773	94,7	102.267	614,64	92,9	-1,5
432A. Ordenación y Fomento de la Edificación	5.768	5,3	7.770	46,70	7,1	34,7
<b>TOTAL</b>	<b>109.541</b>	<b>100,0</b>	<b>110.037</b>	<b>661,34</b>	<b>100,0</b>	<b>0,5</b>

(2-3-11-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

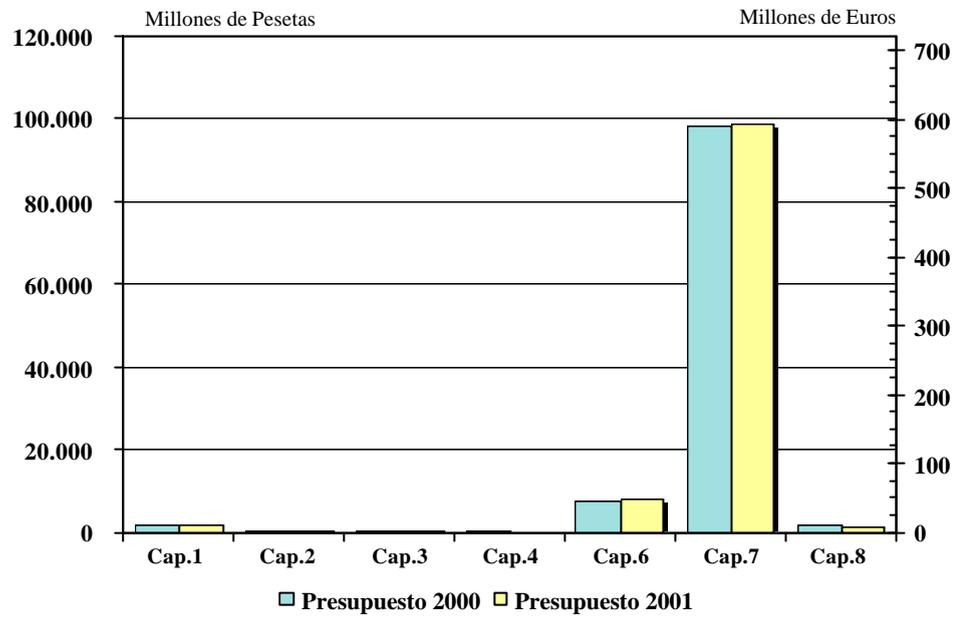
**VIVIENDA**

**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	1.506	1,4	1.572	9,45	1,4	4,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	85	0,1	73	0,44	0,1	-14,1
III. Gastos financieros	61	0,1	47	0,28	0,0	-23,0
IV. Transferencias corrientes	100	0,1	25	0,15	0,0	-75,0
Operaciones corrientes	1.752	1,6	1.717	10,32	1,6	-2,0
VI. Inversiones reales	7.650	7,0	8.080	48,56	7,3	5,6
VII. Transferencias de capital	98.488	89,9	98.942	594,65	89,9	0,5
Operaciones de capital	106.138	96,9	107.020	643,22	97,3	0,8
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>107.890</b>	<b>98,5</b>	<b>108.737</b>	<b>653,53</b>	<b>98,8</b>	<b>0,8</b>
VIII. Activos financieros	1.650	1,5	1.300	7,81	1,2	-21,2
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>109.540</b>	<b>100,0</b>	<b>110.037</b>	<b>661,34</b>	<b>100,0</b>	<b>0,5</b>

(2-3-11-2)



(2-3-11-2)

## **PRESTACIONES DE DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL**

Esta política conforma en sus dotaciones presupuestarias una parte fundamental de nuestro Sistema de Protección Social, amparando las situaciones derivadas de reducción de recursos económicos producidas como consecuencia de la pérdida de empleo o de enfermedad, dando cumplimiento al mandato de la Constitución Española.

Las dotaciones crediticias para el año 2001 en los programas de Protección al Desempleo e Incapacidad Temporal, ascienden a 1.965.876 millones de pesetas (11.815,15 Meuros).

### **1. Protección al Desempleo**

Las prestaciones por desempleo, tanto en su nivel contributivo como asistencial, tienen como objetivo proteger la contingencia de pérdida de recursos económicos en la que se encuentran quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierdan su empleo o vean reducida su jornada laboral en al menos un tercio, con la correspondiente pérdida o reducción análoga de salarios.

El actual contexto económico, viene caracterizándose en los últimos años por una positiva evolución de los indicadores macroeconómicos más significativos. Esta tendencia viene en gran parte provocada por las reformas normativas liberalizadoras de la economía que se han adoptado, entre ellas, las que afectan al mercado de trabajo, y ello ha dado lugar, entre otros efectos, a un incremento del empleo asalariado, ante todo en el sector privado y un cambio de tendencia en la evolución del empleo estable que supera la línea decreciente que se venía produciendo desde 1987. A este cambio han contribuido de forma especial las Leyes 63/1997 y 64/1997, ambas de 26 de diciembre, en las que se establecen una serie de medidas para mejorar el mercado de trabajo y fomentar la contratación indefinida regulando los incentivos en materia de Seguridad Social y de carácter fiscal, que han tenido su continuación en el Programa de Fomento del Empleo estable que para 1999 se establece en la disposición adicional cuadragésima tercera de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, así como en el Programa de Fomento del empleo para el año 2000, recogido en el artículo 28 de la Ley 55/1999, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social.

En el año 2001 se continuará en la línea positiva que se marcó en los ejercicios anteriores en cuanto a la evolución del desempleo, concretándose según las previsiones

económicas en un crecimiento en el número de trabajadores ocupados de 382.800 y una disminución de las cifras del paro en torno a 234.900 personas. No obstante, los créditos para protección por desempleo experimentan un incremento del 2,54 por ciento, 34.071 millones de pesetas (204,77 Meuros).

Una de las causas de esta mayor necesidad de crédito está, en el crecimiento del gasto que experimenta el subsidio por desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, por mor de la modificación introducida al Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el citado subsidio, al no considerarse las rentas procedentes del trabajo agrario como computables dentro de los ingresos que determinan, como una condición más, el acceso al subsidio, lo que lleva a un incremento del número de beneficiarios del mismo.

El contexto económico favorable al que nos hemos referido ha permitido, por segundo año consecutivo, dotar un crédito de 50.000 millones de pesetas (300,51 Meuros), para paliar la situación de los parados de larga duración mayores de 45 años y con cargas familiares, a los que mediante una renta vinculada a la suscripción de un compromiso de actividad, se les va a facilitar su inserción laboral.

La Entidad Gestora de la Protección por Desempleo, que destinará a esta política un total de 1.373.983 millones de pesetas (8.257,80 Meuros) durante el año 2001, configura sus actuaciones en torno a tres grandes líneas:

- a) Acciones para impulsar la reinserción laboral a través de políticas activas de los beneficiarios de prestaciones por desempleo. Tienen como finalidad mejorar su disponibilidad para el empleo así como su capacidad para alcanzar el mismo, a través de acciones de calificación profesional, orientación profesional, realización de cursos de formación profesional ocupacional, incorporación a programas de empleo-formación, etc.
- b) Acciones para impulsar la mejora de la gestión de las prestaciones por desempleo y la lucha contra la morosidad. Con ello se pretende reducir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad de la tramitación y el pago de los derechos y recuperar en el menor tiempo posible los pagos percibidos por los trabajadores indebidamente.
- c) Acciones de control indirecto para la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo. Mediante la verificación del mantenimiento de los requisitos exigidos para

el acceso y disfrute de las prestaciones, y que se cumplan las obligaciones inherentes a su condición de beneficiarios.

Todas estas actividades recogidas en el Plan Nacional de Acción para el Empleo, siguen las recomendaciones de la Unión Europea de dar prioridad en las actuaciones que favorezcan el empleo a los beneficiarios de prestaciones.

En el cuadro 1, "Perceptores de Prestaciones por Desempleo", se desarrolla, por tipo de prestación, la evolución del número de perceptores durante el periodo 1991-2001, observándose, como ya se ha indicado anteriormente, un aumento en el número de beneficiarios de la prestación contributiva, a la vez que una disminución en el número de perceptores de los subsidios, con una mejora en el nivel de cobertura.

#### PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

**Cuadro 1**

Años	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas	Asistencia Sanitaria	Total Perceptores Prestaciones	Tasa Neta Cobertura
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2	3 (1+2)	4	5 (3+4)	%
1991	616.159	811.831	1.427.990	200.788	1.628.778	69,02
1992	730.880	901.951	1.632.831	209.629	1.842.460	80,35
1993	837.847	1.095.122	1.932.969	-	1.932.969	82,64
1994	739.094	1.020.289	1.759.383	-	1.759.383	70,98
1995	626.923	831.857	1.458.780	-	1.458.780	62,89
1996	592.587	749.722	1.342.309	-	1.342.309	63,38
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	1.240.821	62,35
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	1.130.056	61,90
1999	440.798	610.958	1.051.756	-	1.051.756	63,49
2000 (enero-mayo)	445.606	596.900	1.042.506	-	1.042.506	64,16
2001 (*)	481.000	593.747	1.074.747	-	1.074.747	67,73

(\*) Estimado.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

En el cuadro 2 "Prestaciones por Desempleo" se recogen los créditos del Capítulo IV de esta política en el presupuesto para el año 2001, desglosados por tipos de prestación, y su porcentaje de variación sobre el presupuesto inicial de 2000.

**PRESTACIONES POR DESEMPLEO**

**Cuadro 2**

**Millones**

Prestación	2001		Variación % sobre 2000
	Pesetas	Euros	
Nivel contributivo			
• Prestación	624.899	3.755,72	5,1
• Cuotas prestaciones contributivas	256.554	1.541,92	5,3
• Insuficiencias ejercicios anteriores	6.828	41,04	-
<b>TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO</b>	<b>888.281</b>	<b>5.338,68</b>	<b>6,0</b>
Nivel Asistencial			
• Subsidio por desempleo	229.276	1.377,98	-9,4
• Cuotas del subsidio por desempleo	42.416	254,93	-9,1
• Subsidio REASS	141.423	849,97	7,5
• Insuficiencias ejercicios anteriores	593	3,56	-
• Renta activa de inserción para parados de larga duración	50.000	300,51	-
<b>TOTAL NIVEL ASISTENCIAL</b>	<b>463.708</b>	<b>2.786,94</b>	<b>-3,6</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.351.989</b>	<b>8.125,62</b>	<b>2,5</b>

**2. Prestaciones Económicas por Incapacidad Temporal**

Esta prestación recoge los subsidios por incapacidad temporal (I.T.) que concede la Seguridad Social para compensar las consecuencias económicas derivadas de la situación de baja laboral por enfermedad común o accidente no laboral, accidente de trabajo y enfermedad profesional.

En el cuadro 3 se muestra la evolución del gasto en Incapacidad Temporal en los últimos años.

**INCAPACIDAD TEMPORAL**

**Cuadro 3**

(en millones)

	1996	1997	1998	1999	2000 (*)	2001 (**)	
						Pesetas	Euros
Incap. Temporal	584.655	551.854	526.323	554.693	589950	591.893	3.557,35

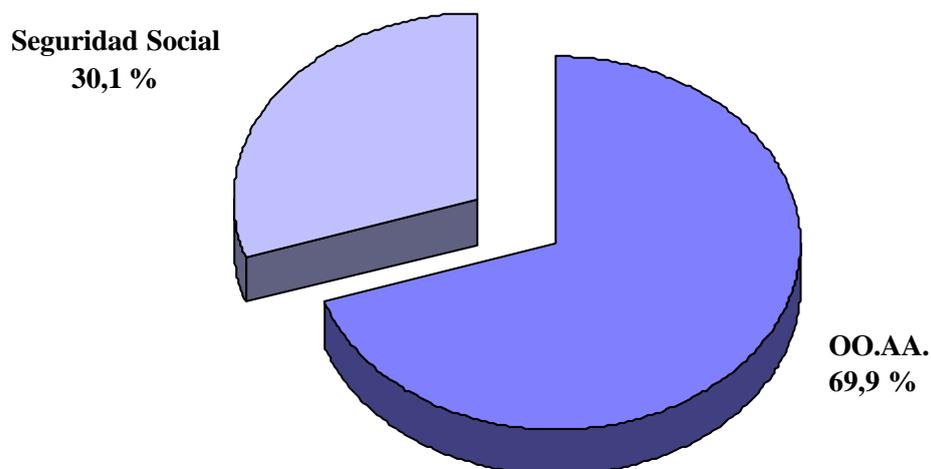
(\*) Previsión de Liquidación

(\*\*) Proyecto de Presupuesto para el año 2001

Para el ejercicio 2001 se mantiene como objetivo básico, en cuanto a la prestación de incapacidad temporal, la contención del gasto no justificado y la racionalización de su gestión incidiendo en las líneas de actuación ya iniciadas en ejercicios anteriores y poniendo en funcionamiento las nuevas medidas liberalizadoras contenidas en el Real Decreto-Ley 6/2000 de 23 de junio de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en mercados de bienes y servicios, mediante el cual, se otorga a los médicos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, las facultades sobre expedición de altas médicas en los procesos de incapacidad temporal que corresponden a los médicos adscritos al Instituto Nacional de la Salud, sí bien a los exclusivos efectos de prestaciones económicas de la Seguridad Social.

Estas medidas junto con las que ya venían aplicándose a través de la potenciación de los equipos de valoración de las incapacidades y los conciertos suscritos con el INSALUD, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y Servicios Sanitarios de las Comunidades Autónomas, completan el marco de actuaciones para reconducir el gasto a los fines adecuados.

## PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE **DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL**





**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**  
**PROTECCIÓN AL DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL**  
**Clasificación Funcional**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
312A. Prestaciones a los desempleados	1.339.912	71,7	1.373.983	8.257,80	69,9	2,5
314F. Subsidios Incapacidad Temporal	528.361	28,3	591.893	3.557,35	30,1	12,0
<b>T O T A L</b>	<b>1.868.273</b>	<b>100,0</b>	<b>1.965.876</b>	<b>11.815,15</b>	<b>100,0</b>	<b>5,2</b>

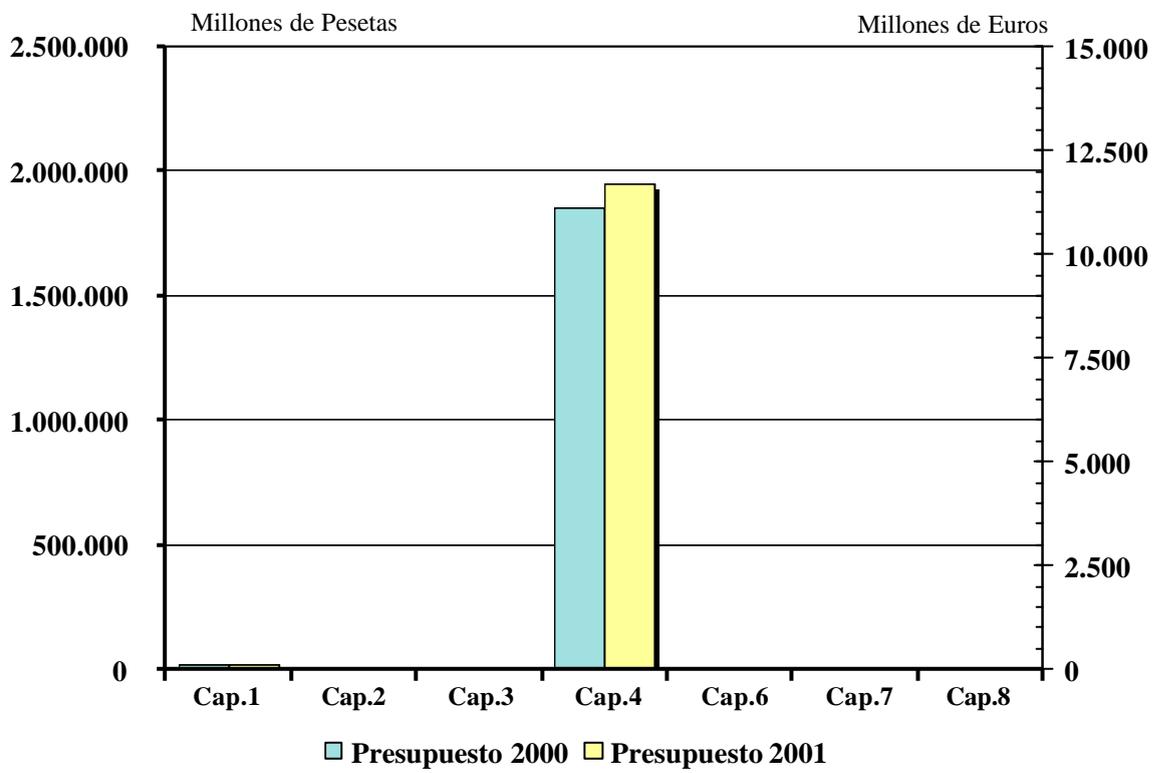
(2-3-12-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**PROTECCIÓN AL DESEMPLEO E INCAPACIDAD TEMPORAL**  
**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	16.818	0,9	17.390	104,52	0,9	3,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.147	0,2	3.734	22,44	0,2	18,7
III. Gastos financieros	1	0,0	1	0,01	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	1.847.643	98,9	1.943.882	11.682,97	98,9	5,2
Operaciones corrientes	1.867.609	100,0	1.965.007	11.809,93	100,0	5,2
VI. Inversiones reales	663	0,0	835	5,02	0,0	25,9
VII. Transferencias de capital						
Operaciones de capital	663	0,0	835	5,02	0,0	25,9
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.868.272</b>	<b>100,0</b>	<b>1.965.842</b>	<b>11.814,95</b>	<b>100,0</b>	<b>5,2</b>
VIII. Activos financieros	1	0,0	34	0,20	0,0	3.300,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>1.868.273</b>	<b>100,0</b>	<b>1.965.876</b>	<b>11.815,15</b>	<b>100,0</b>	<b>5,2</b>

(2-3-12-2)



(2-3-12-2)

## **AGRICULTURA**

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene como funciones fundamentales el diseño de la Política Agraria Nacional, mediante la que se desarrolla la Política Agraria Comunitaria; la coordinación de las Políticas agrícolas regionales de las Comunidades Autónomas, y el diseño y aplicación de la Política pesquera.

El objetivo principal del Gobierno es continuar con el proceso de modernización del sector agrario y pesquero para hacerlo competitivo en el seno de la Unión Europea, estableciendo los mecanismos necesarios para optimizar al máximo los recursos económicos obtenidos en la cumbre de Berlín para el período 2000-2006. Para ello se ha de realizar el esfuerzo económico necesario para cofinanciar desde el Estado todos los programas y acciones fundamentales para hacer realidad los objetivos perseguidos. Se pretende que los planes de modernización alcancen en los próximos años a todas las explotaciones que requieren inversiones más urgentes para garantizar su sostenimiento y competitividad. Paralelamente a ellos, se promoverá el relevo generacional, continuando y profundizando en la incorporación de la mujer a las tareas agrarias mediante las medidas de desarrollo rural, enseñanza y aplicación de nuevas tecnologías que permitan el afianzamiento y desarrollo del papel que corresponde a la mujer rural.

El principal instrumento de la Política de regadíos es el Plan de regadíos, horizonte 2008, pendiente de informe por el Consejo Nacional del Agua. Contempla una inversión total de 837.000 millones de pesetas, (5.030,47 Meuros) de los que 502.000 millones (3.017,08 Meuros) serán financiados por las administraciones agrarias; casi un 50 por ciento por el MAPA, y los restantes 335.000 millones (2.013,39 Meuros) corresponden a inversión privada, fundamentalmente de las Comunidades de regantes. Para la ejecución de esta inversión se han creado las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias cuyas primeras realizaciones se están ejecutando en el año 2000. Hay que destacar también las importantes aportaciones del Ministerio dentro de los Capítulos VI y VII para la consecución de los objetivos previstos.

Por lo que se refiere a las infraestructuras agrarias y rurales, se apoyará a las Comunidades Autónomas en sus actuaciones de creación y mejora de estos equipamientos básicos. En los Programas de medidas agroambientales para los próximos años se incluyen actuaciones diversas para complementar la renta de los agricultores y que éstos continúen desarrollando ese papel multifuncional que hoy está plenamente integrado en la sociedad.

Las actuaciones en materia de desarrollo rural tienen como objetivo fundamental restablecer y reforzar la competitividad en zonas rurales, contribuyendo a los objetivos generales del Gobierno de mantenimiento y de creación de empleo.

En seguridad alimentaria se ha de garantizar, no sólo la calidad y seguridad de los alimentos producidos dentro de nuestras fronteras, sino también el control de los que vengan del exterior. Una de las actuaciones relevantes es la creación de una Agencia de Seguridad Alimentaria. Por otro lado, se pondrán en marcha, de acuerdo con las normas comunitarias y en coordinación con las Comunidades Autónomas, las medidas adecuadas para conseguir la seguridad del producto desde el campo hasta su destino final.

En cuanto a la política pesquera, va a estar articulada en torno a cinco ejes principales: la protección y conservación de los recursos pesqueros; la mejora de las estructuras de la comercialización de los productos pesqueros; el desarrollo de nuevas tecnologías; la búsqueda de nuevas posibilidades de pesca para la flota y la consolidación de las existentes, y el desarrollo de una estrategia tendente a la diversificación económica del sector. Durante los próximos años se va a realizar un importante esfuerzo para impulsar la internacionalización de la empresa pesquera, y contribuir a la revisión de la política común pesquera.

Se va a seguir avanzando en el perfeccionamiento y ampliación del modelo de seguros agrarios, que está siendo referente para los progresos de la Unión Europea en la materia. En este sentido, se establecerá a lo largo de la actual Legislatura un seguro experimental de rentas o precios, al tiempo que se seguirá apostando por conseguir seguros plurianuales de explotación.

El Presupuesto es el principal instrumento de las políticas activas antes señaladas y su estructura está adaptada a las directrices del Gobierno y a la política presupuestaria. Desde el punto de vista organizativo interno, el Presupuesto para el año 2001, de conformidad con la actual estructura orgánica básica del Ministerio establecida por el Real Decreto 1282/2000, de 30 de junio, permite seguir avanzando en el proceso de Modernización y Ordenación de medios, así como consolidar el Plan Integral Informático.

El Presupuesto Consolidado total del Ministerio se eleva a 1.277.966 millones de pesetas (7.680,73 Meuros), y aumenta un 7,6 por ciento respecto del presupuesto aprobado para el año 2000. A continuación, y agrupando los distintos programas en grandes líneas de actuación, se concretan los objetivos y actuaciones para el año 2001.

El programa 531B “Plan Nacional de Regadíos” tiene por finalidad la racionalización y optimización del uso de los recursos hídricos, y se considera una de las piezas principales para la adaptación y modernización del sector agrario. Apuesta por mejorar y consolidar los regadíos; racionalizar y reducir el consumo de agua; mejorar las redes de distribución, y consolidar los suministros, minorando los efectos de la sequía y modificando los sistemas de riego. El presupuesto es de 39.829 millones de pesetas (239,38 Meuros).

El programa 717A “Desarrollo Rural” cuenta con un elevado presupuesto inversor y se ha convertido en los últimos años en uno de los ejes principales sobre los que se apoya la acción institucional del Departamento, a través de los subprogramas de “Diversificación de la Economía Rural y fomento de las iniciativas locales”; “Modernización de Estructuras”; “Formación”; “Compensación de rentas en zonas desfavorecidas”, y “Medidas agroambientales y de forestación”. El presupuesto es de 122.450 millones de pesetas (735,94 Meuros).

La mejora permanente de la competitividad de las explotaciones y la apuesta por la calidad de los productos es uno de los retos que afronta el sector. Engloba en dos programas un conjunto de actuaciones que se pueden resumir en: fomento del asociacionismo agrario; la salvaguarda de la sanidad vegetal y animal, y la mejora de la calidad y la revalorización de las producciones, además de la ordenación de producciones. El presupuesto conjunto de los programas 713D y 713E, de competitividad y calidad de las producciones agrícola y ganadera, es de 31.454 millones de pesetas (189,04 Meuros).

La regulación de mercados se realiza mediante las ayudas directas a la producción del FEOGA-Garantía; las actuaciones de intervención, y las actuaciones administrativas y de gestión que realizan los Organismos FEGA y AAO. El presupuesto total del programa 713F “Regulación de los Mercados Agrarios” es de 988.436 millones de pesetas (5.940,62 Meuros).

El fomento y apoyo de la industria y de la comercialización del sector alimentario, agrario, ganadero y pesquero, es objeto de varias actuaciones que desarrollan los Reglamentos (CE) 1.257/99, de 17 de mayo, sobre ayuda del FEOGA al Desarrollo Rural y 1.750/99, de 23 de julio, de aplicación del anterior y de la transformación y comercialización en destino de los productos de la pesca y la acuicultura; Reglamentos (CE) 1.263/99, de 21 de junio, relativo al IFOP y 2.792/99, de 17 de diciembre.

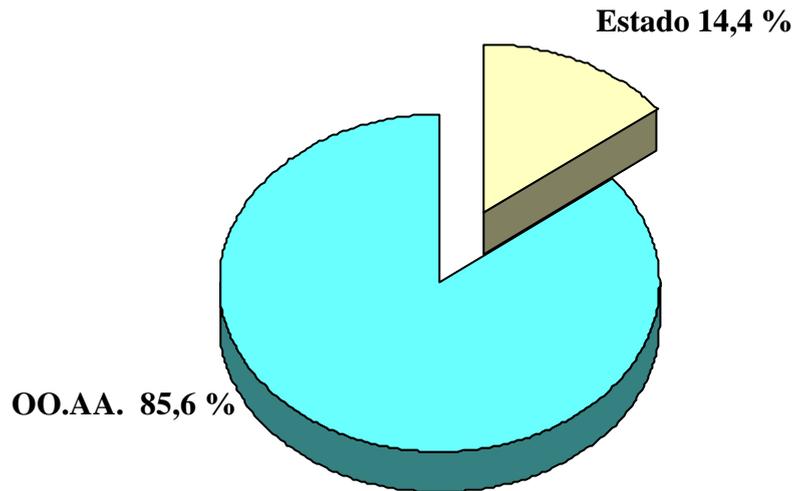
El presupuesto del programa 716A “Comercialización y competitividad de la industria agroalimentaria y calidad y seguimiento alimentario” es de 11.546 millones de pesetas (69,39 Meuros) y contempla, como novedad, las ayudas a la formación de personal de empresas agrarias, silvícolas y alimentarias; el fichero coordinado de industrias; la evaluación de nuevos alimentos, y la promoción de productos agroalimentarios en la U. E. y en terceros países.

En el ámbito de la Secretaría General de Pesca, las políticas activas se llevan a cabo a través de dos programas, 718A “Protección y conservación de los recursos pesqueros” y 718B “Mejora de estructuras y mercados pesqueros”, que tienen un presupuesto conjunto de 39.800 millones de pesetas (239,20 Meuros). En este sentido hay que indicar que España tiene un papel

muy destacado en el diseño de la Política Pesquera Común de la Unión Europea, en la que, además del reparto de los fondos estructurales del Instrumento de Financiación y Orientación Pesquera (IFOP), existen acuerdos con terceros países, que resultan ser un elemento esencial en el objetivo de mantener e incrementar las posibilidades de pesca de nuestra flota. La negociación o renegociación de acuerdos con terceros países tienen especial importancia.

El Sistema de Seguros Agrarios es el más eficaz instrumento para la protección económica de las producciones agrícolas, reduciendo el grado de incertidumbre y garantizando la estabilidad de los ingresos, por lo que se ha convertido en uno de los pilares de la política de sostenibilidad de la renta agraria que lleva a cabo el MAPA, que tiene por objetivo el aseguramiento de todos los cultivos, lo cual garantiza las rentas de los agricultores en el caso de malas cosechas. Debido a su elevado coste, los Seguros Agrarios cuentan con la intervención y la ayuda financiera de la Administración. El programa 719A “Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras” tiene carácter prioritario y el presupuesto para el año 2001 alcanza los 28.806 millones de pesetas (173,13 Meuros).

# PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE AGRICULTURA



## PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO AGRICULTURA Clasificación Funcional

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01/ 00
531B. Plan Nacional de Regadíos	38.726	3,3	39.829	239,38	3,1	2,8
711A. Dirección y Servicios Generales de Agricultura	15.750	1,3	15.646	94,03	1,2	-0,7
713B. Mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias	32.541	2,7				-100,0
713C. Defensa y mejora de la calidad de la producción agraria	11.455	1,0				-100,0
713D. Competitividad y calidad de la producción agrícola			14.040	84,38	1,1	
713E. Competitividad y calidad de la producción ganadera			17.414	104,66	1,4	
713F. Regulación de los mercados agrarios	948.144	79,8	988.436	5.940,62	77,3	4,2
714A. Ordenación de las producciones agrarias	12.860	1,1				-100,0
716A. Comerc. y competit. de la industria agroal. y calidad y seg. Alimen.	9.234	0,8	11.546	69,39	0,9	25,0
717A. Desarrollo rural	73.403	6,2	122.450	735,94	9,6	66,8
718A. Protección y conservación de recursos pesqueros	5.357	0,5	5.816	34,95	0,5	8,6
718B. Mejora de estructuras y mercados pesqueros	13.812	1,2	33.984	204,25	2,7	146,0
719A. Previsión de riesgos en la producción agraria y pesquera	26.831	2,3	28.806	173,13	2,3	7,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.188.113</b>	<b>100,0</b>	<b>1.277.966</b>	<b>7.680,73</b>	<b>100,0</b>	<b>7,6</b>

(2-3-13-1)

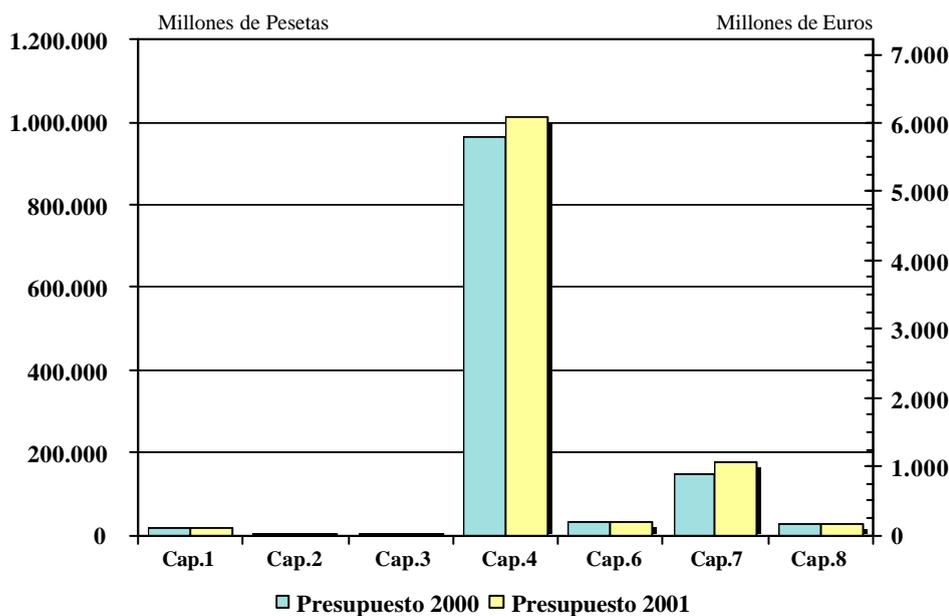
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

**AGRICULTURA**  
Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	15.885	1,3	15.231	91,54	1,2	-4,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.470	0,4	4.484	26,95	0,4	0,3
III. Gastos financieros	1.694	0,1	1.416	8,51	0,1	-16,4
IV. Transferencias corrientes	965.844	81,3	1.010.487	6.073,15	79,1	4,6
Operaciones corrientes	987.893	83,1	1.031.618	6.200,15	80,7	4,4
VI. Inversiones reales	29.168	2,5	30.615	184,00	2,4	5,0
VII. Transferencias de capital	145.989	12,3	190.670	1.145,95	14,9	30,6
Operaciones de capital	175.157	14,7	221.285	1.329,95	17,3	26,3
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.163.050</b>	<b>97,9</b>	<b>1.252.903</b>	<b>7.530,10</b>	<b>98,0</b>	<b>7,7</b>
VIII. Activos financieros	25.063	2,1	25.063	150,63	2,0	0,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>1.188.113</b>	<b>100,0</b>	<b>1.277.966</b>	<b>7.680,73</b>	<b>100,0</b>	<b>7,6</b>

(2-3-13-2)



2-3-13-2

## **INDUSTRIA Y ENERGÍA**

La Política industrial y energética tiene como objetivo fundamental el incremento de la productividad de los sectores y empresas españolas. En este sentido, las actuaciones acometidas se han dirigido, por un lado, a favorecer cambios sobre los métodos y formas de producción y sobre la introducción de la “cultura de la calidad”; y por otro, emprender cambios estructurales dirigidos a la liberalización y desregulación de sectores y actividades, entre los que destacan el proceso de privatización al que ha sido sometida la empresa pública y el incremento de competencia introducido en el sector energético.

Los principales gestores de esta política son el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que ha asumido las competencias en materia de industria del antiguo Ministerio de Industria y Energía, y el Ministerio de Economía, que tras el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración administrativa las asume en materia de minas y energía.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, ha supuesto la configuración de un sistema que funcionará bajo los principios de objetividad, transparencia y libre competencia, consiguiendo para el usuario que las tarifas eléctricas disminuyan de forma sustancial. En este sentido, el Real Decreto-Ley 6/2000, de Medidas urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, contempla la total liberalización del suministro de energía eléctrica a partir del 1 de enero del año 2003.

Las actuaciones relacionadas con la empresa pública se han iniciado en la presente legislatura de acuerdo con el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial y han supuesto una profunda reorganización de su estructura societaria, ya que la SEPI ha pasado a ser la sociedad estatal encargada de controlar directamente, como accionista, la mayoría de las participaciones de la Administración General del Estado en las empresas ya desvinculadas de los Presupuestos Generales del Estado.

Por otro lado, se está potenciando la figura de la Oficina Española de Patentes y Marcas, dotando a este Organismo de medios suficientes para ejercer sus funciones de regulación y protección de la propiedad industrial y difusión de la información tecnológica. Actualmente, la OEPM se mueve en un contexto de fuerte incremento de la demanda de sus servicios, debido al aumento de su importancia en el ámbito supranacional al ser una de las diez Oficinas que, a nivel mundial, hacen búsquedas internacionales. Por otro lado, es fundamental el papel ejercido por la OEPM para reforzar el español como idioma tecnológico en el mundo.

Al margen de lo anterior, la política industrial también ha prestado atención a los procesos de reestructuración comenzados en años anteriores sobre sectores maduros, fundamentalmente la construcción naval y la extracción de carbón, así como a la aplicación de políticas de reindustrialización en aquellas zonas que han sufrido pérdidas de empleo como consecuencia de procesos de ajuste en la empresa pública.

La política industrial y energética incidirá en el año 2001, fundamentalmente, sobre las siguientes actuaciones:

a) Política de Regulación y Protección de la propiedad Industrial

Se realiza a través del programa gestionado por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), denominado “Regulación y Protección de la Propiedad Industrial”, dotado en el ejercicio 2000 con 9.008 millones de pesetas (54,14 Meuros). El objetivo de este programa es proveer a las empresas y centros españoles de investigación de una mayor cultura sobre la propiedad industrial, que les permita una utilización más eficiente de estos recursos.

b) Política de Calidad y Seguridad Industrial

Estas actuaciones se enmarcan dentro del Plan de Promoción en Calidad y Seguridad Industrial que agrupa un conjunto de medidas cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de una cultura de calidad en la empresa española, elemento competitivo fundamental para acceder a los mercados internacionales y especialmente al europeo. Este Plan, contará en el año 2001 con unos recursos de 2.112 millones de pesetas (12,69 Meuros).

c) Política de competitividad de la empresa industrial

Bajo este ámbito se recoge un conjunto de actuaciones horizontales y sectoriales cuyo objetivo común es reforzar la competitividad del sector industrial español. Las actuaciones previstas para el año 2001 afectan al sector de automoción.

En el sector de automoción, está prevista la implantación de un sistema informático de seguimiento del parque de vehículos que permita disponer de una información integrada y exacta de la situación de los vehículos respecto a sus condiciones técnicas y legales de circulación. Se destinarán a ello 500 millones de pesetas (3,00 Meuros) en el ejercicio 2001.

d) Actuaciones de reconversión y reindustrialización.

Actualmente, las políticas de reconversión y ajuste estructural han perdido peso en relación a otras estrategias públicas más globales dirigidas al conjunto del tejido industrial, siendo el sector de construcción naval el más claro exponente de las acciones de ajuste estructural, dada su sobrecapacidad productiva a nivel internacional. De hecho, las ayudas a la construcción naval son una práctica admitida en la UE, donde se han regulado desde 1987 por la 6ª y 7ª Directiva sobre ayudas a la construcción naval. El plazo de concesión ha sido ampliado, por el Reglamento (CE) 1540/98 del Consejo, hasta el 31-12-2000. En el ejercicio 2001 se transferirán 28.400 millones de pesetas (170,69 Meuros), entre primas y subvenciones de tipos de interés, a este sector.

El resto de las actuaciones que se encuadran en este Programa comprenden las inversiones de carácter reindustrializador que permitan la regeneración del tejido industrial de las zonas en las que se produzcan procesos de ajustes laborales de empresas pertenecientes al sector público para crear empleo alternativo, destinándose 19.567 millones de pesetas (117,60 Meuros) entre subvenciones y préstamos blandos.

e) Incentivos regionales a la localización industrial

Este programa tiene como principal objetivo el desarrollo económico regional mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas que realicen proyectos de inversión, que cumplan los dos requisitos siguientes: Se localicen en áreas geográficas definidas por el Gobierno, con el fin de reducir las diferencias de situación económica interterritorial y contribuyan al desarrollo interno de la zona y/o palien el paro con razonables garantías de éxito.

Las dotaciones consignadas para el año 2001 ascienden a 45.030 millones de pesetas (270,64 Meuros) a lo que es necesario añadir la cofinanciación con fondos F.E.D.E.R procedentes de la Unión Europea.

Con estas ayudas se pretende incentivar la inversión privada, orientándola hacia zonas menos favorecidas, a la vez que se crea un ambiente empresarial e inversor general. La concesión de las ayudas está supeditada al cumplimiento de una serie de condiciones por el inversor y a la comprobación posterior de la correcta aplicación de las ayudas concedidas a la exactitud de las informaciones y de los datos recibidos, así como a la eventual propuesta de aplicación del procedimiento sancionador. Por todo ello, se considera este sistema como la mejor alternativa de desarrollo regional, dentro del marco en que se desenvuelve la economía española.

f) Normativa y desarrollo energético

En este programa se incluyen todos los recursos que el Ministerio de Economía va a poner a disposición de los agentes económicos –tanto públicos como privados- para la promoción y fomento de la eficiencia energética, el ahorro de energía, la oferta de energías renovables, así como el impulso de la inversión en las tecnologías energéticas.

Las actuaciones previstas se enmarcan en el Plan de Fomento de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, con el objetivo de que dichas energías cubran en el año 2010, el 12 por ciento de la demanda eléctrica. Para conseguir este objetivo, en el contexto previsto de un nivel de demanda de energía primaria muy elevado para finales de esta década, resulta imprescindible la mejora de la eficiencia energética para reducir el consumo y las tasas de dependencia energética de forma decisiva.

Entre los instrumentos y medios disponibles para llevar a cabo la política de fomento activo de las energías renovables podemos reseñar: Concesión de subvenciones aplicadas a proyectos de tecnología energética de medio y alto riesgo técnico-económico; cofinanciación, con fondos de Programas Europeo, de proyectos de rentabilidad económica mínima para favorecer la implantación de tecnologías eficientes; incentivos a las tecnologías que necesitan mayor desarrollo, mediante la bonificación del tipo de interés de las líneas de crédito habilitadas para su financiación, y ayuda a las empresas españolas que disponen de tecnologías eficientes desarrolladas a partir del Plan de Fomento de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, para el inicio y culminación en el exterior de negocios basados en la exportación de las citadas tecnologías.

El Plan es gestionado por la Dirección General de Política Energética y Minas, actuando el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) como entidad colaboradora en la distribución de los fondos públicos y está dotado con 4.327 millones de pesetas (26,01 Meuros).

#### g) Explotación minera

Mediante el Programa de Explotación Minera, la Administración impulsa la progresiva liberalización del mercado del carbón, fomenta la reestructuración, modernización y capitalización de las explotaciones con mayores niveles de productividad y compensa a su vez el impacto de la reducción y cierre de aquellas explotaciones con menor nivel de productividad. Asimismo, se potencia la localización y evaluación de nuevos minerales no energéticos y se procura atenuar la incidencia negativa en el medio ambiente derivada de las actividades mineras, así como mejorar la

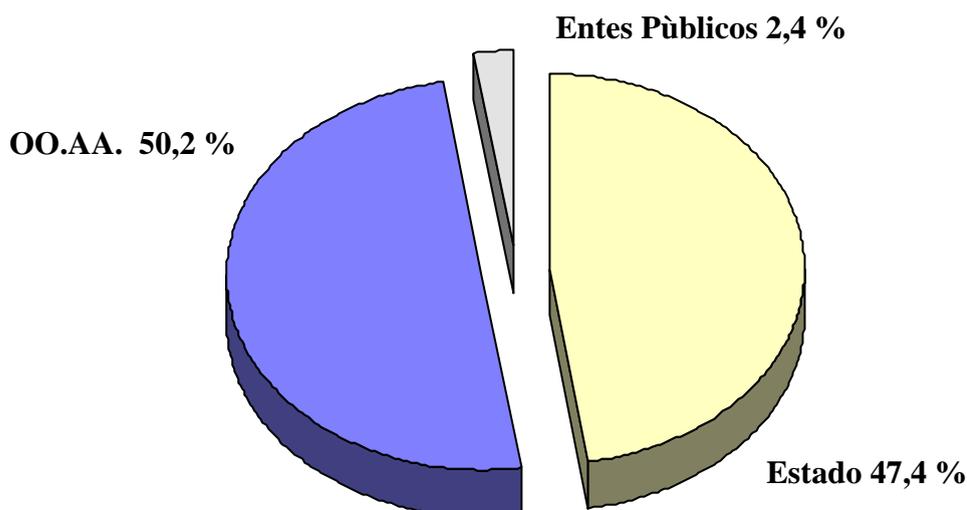
seguridad del trabajo en las instalaciones mineras. Para estas actividades, se dispone de una dotación de 114.290 millones de pesetas (686,90 Meuros).

Debe destacarse la importancia del fomento de la exploración e investigación geológico-minera dentro de un sector que está experimentando en todo el mundo una revolución sin precedentes y generando expectativas de inversión en las localizaciones mas favorables.

Por último, el Plan de Seguridad Minera, que contiene actuaciones a nivel normativo, de formación, de inspección, de fomento y de gestión de recursos humanos y estructurales, tiene como finalidad reducir los elevados índices de siniestralidad en la minería, especialmente en la del carbón.

En resumen, los recursos totales con que se dota esta política en el año 2001 presentan una disminución, en relación al ejercicio precedente, que se cuantifica en 38.213 millones de pesetas (229,76 Meuros) en términos absolutos y un -14,10 por ciento en términos relativos, debida fundamentalmente a que, por un lado, se han traspasado actividades que consumen recursos por importe de 30.962 millones de pesetas (186,09 Meuros) a otras políticas, y por otro, a que, dentro del Programa de "Reconversión y reindustrialización" se han disminuido las dotaciones asignadas a los fondos de promoción de empleo del acero común y de los aceros especiales al ser menores las necesidades con el transcurso del tiempo.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES  
EN LA POLÍTICA DE  
**INDUSTRIA Y ENERGÍA**



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**  
**POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA**  
Clasificación Funcional

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ tota	Pesetas	Euros	% s/ tota	01/ 00
151A. Seguridad Nuclear y Protección R	5.473	2,0	5.632	33,85	2,4	2,9
721A. Dirección y Servicios Grales. de I	5.618	2,1	0	0,00		#####
722B. Regulac. y Protecc. de la Propied	9.258	3,4	9.008	54,14	3,9	-2,7
722C. Calidad y Seguridad Industrial	3.775	1,4	2.112	12,69	0,9	-44,1
722D. Competitividad de la Empresa In	21.698	8,0	710	4,27	0,3	-96,7
723B. Reconversión y Reindustrializaci	58.945	21,7	51.700	310,72	22,2	-12,3
724C. Incentivos Reg. a la Localización	45.022	16,6	45.030	270,64	19,3	0,0
731F. Normativa y Desarrollo Energétic	6.996	2,6	4.327	26,01	1,9	-38,2
741F. Explotación minera	114.239	42,2	114.290	686,90	49,1	0,0
<b>T O T A L</b>	<b>271.024</b>	<b>100,0</b>	<b>232.811</b>	<b>1.399,22</b>	<b>100,0</b>	<b>-14,1</b>

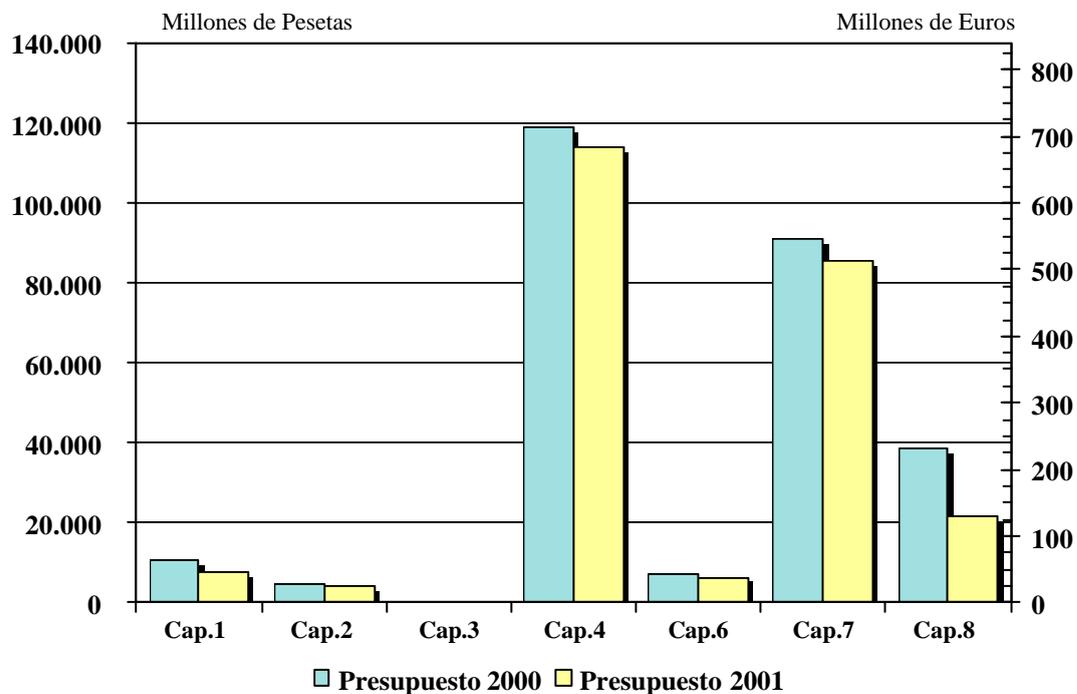
(2-3-14-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA**  
 Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	10.555	3,9	7.826	47,04	3,4	-25,9
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	4.716	1,7	3.955	23,77	1,7	-16,1
III. Gastos financieros	8	0,0	8	0,05	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	118.885	43,9	113.844	684,22	48,9	-4,2
Operaciones corrientes	134.164	49,5	125.631	755,07	54,0	-6,4
VI. Inversiones reales	7.250	2,7	6.429	38,64	2,8	-11,3
VII. Transferencias de capital	91.145	33,6	82.654	496,76	35,5	-9,3
Operaciones de capital	98.395	36,3	89.083	535,40	38,3	-9,5
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>232.559</b>	<b>85,8</b>	<b>214.714</b>	<b>1.290,47</b>	<b>92,2</b>	<b>-7,7</b>
VIII. Activos financieros	38.464	14,2	18.097	108,77	7,8	-53,0
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>271.023</b>	<b>100,0</b>	<b>232.811</b>	<b>1.399,22</b>	<b>100,0</b>	<b>-14,1</b>

(2-3-14-2)



(2-3-14-2)

## **SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE**

Las subvenciones al transporte se justifican por diversos motivos, tales como la necesidad de prestar servicios públicos de transporte de carácter deficitario; procurar la integración de las islas con la Península y entre las mismas islas; mejorar las infraestructuras y flotas de transporte, etc. La aplicación de las subvenciones del Estado a las empresas y organismos que realizan tales servicios se rige por normativa específica, como son los estatutos de las empresas públicas o los contratos-programas.

En el ámbito del transporte ferroviario, reciben ayudas la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE); los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE); Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña; Ferrocarriles de la Comunidad Valenciana, así como la Compañía Metropolitana de Madrid y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona. Estas ayudas tienen la finalidad de poder poner a disposición de los usuarios, unos servicios de transporte a precios asequibles, inferiores a los necesarios para cubrir costes.

Excepto FEVE y los Ferrocarriles de la Comunidad Valenciana, las empresas de transporte ferroviario antes citadas disponen de contrato-programa. Esto obedece a la necesidad de simplificar y encauzar la tutela del Estado sobre las empresas públicas del transporte.

Los contratos-programa se han elaborado en virtud de lo establecido en el artículo 91 de la Ley General Presupuestaria y sirven de cauce a las relaciones entre el Estado y estas empresas públicas, en cuya actividad se genera déficit de explotación que se financia con los Presupuestos Generales del Estado. En ellos se fijan los objetivos a alcanzar en materia de personal, productividad, rentabilidad, etc., y se establecen las subvenciones que el Estado otorgará durante el período de tiempo en que estos tengan vigencia.

Dentro de las condiciones globales que se derivan del cumplimiento del objetivo de déficit público establecido en el Programa de Estabilidad, de las mejoras de gestión derivadas de la aplicación de los contratos-programa, y de acuerdo con la reducción del gasto prevista en las Empresas y Entes Públicos que reciben subvenciones del Estado, las dotaciones para RENFE se ha reducido en el año 2001 de acuerdo con el nuevo contrato-programa que se está negociando, y siguiendo la tendencia de los últimos ejercicios.

Las subvenciones previstas en el transporte aéreo y marítimo se destinan a bonificar los precios de los transportes utilizados por los residentes de la Unión Europea en territorios españoles extrapeninsulares, en sus traslados a la península o entre estos territorios, para tener en

cuenta el hecho insular y el mayor coste de los traslados. En los últimos ejercicios, en un intento de racionalizar dichas ayudas, se fijaron límites máximos al importe de la bonificación por billete en los traslados aéreos a la Península y se incrementaron los porcentajes de bonificación en los traslados interinsulares.

También se contemplan las subvenciones establecidas para el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre las Islas Canarias y la Península, y viceversa, así como el existente entre las islas, y el de exportación de las mismas a países extranjeros; subvenciones que ya en 1999 se extendieron a las mercancías procedentes y con destino en las Islas Baleares.

Dentro de esta política también se incluyen las subvenciones derivadas del seguro de cambio de autopistas de peaje, que tiene repercusión presupuestaria variable, pues depende tanto de la evolución del cambio de divisas como de las actuaciones del Banco de España que le puedan afectar.

El Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la competencia, estableció la necesidad de rebajar las tarifas de peajes satisfechas por los usuarios en un 7 por ciento de su importe, por lo que la Administración deberá compensar a las sociedades concesionarias por la pérdida de ingresos, una vez cerrado cada ejercicio. Para hacer frente a las obligaciones que se generarán en el año 2001 se han previsto 10.329 millones de pesetas (62,08 Meuros).

En el Presupuesto del año 2001 se destinan créditos por un importe de 266.162 millones de pesetas (1.599,67 Meuros) para el total de la política de "Subvenciones al transporte". Desde un punto de vista cuantitativo hay que señalar, en primer lugar, la partida destinada a la cobertura del déficit de explotación de las empresas ferroviarias, destacando la transferencia RENFE por un importe de 118.691 millones de pesetas (713,35 Meuros); a FEVE por 12.077 millones de pesetas (72,58 Meuros); a la Autoridad del Transporte de Barcelona para el apoyo y fomento del transporte colectivo, 13.502 millones de pesetas (81,15 Meuros); al Consorcio Regional de Transportes de Madrid con 27.744 millones de pesetas (166,75 Meuros), y a los Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana con 9.053 millones de pesetas (54,41 Meuros) para igual finalidad.

En cuanto a las ayudas al sector marítimo y aéreo, y en relación con las bonificaciones a viajeros en las tarifas de los transportes regulares, se incluyen unas cuantías de 25.421 millones de pesetas (152,78) y de 3.600 millones de pesetas (21,64 Meuros), respectivamente. Estas dotaciones están destinadas a sufragar las deducciones legales que disfrutan los residentes en

Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aplicables a las tarifas de los transportes de tráfico regular directo entre las áreas geográficas o ciudades mencionadas y la Península, tanto en trayecto de ida como de vuelta, así como a desplazamientos interinsulares dentro de sus archipiélagos correspondientes. Por otra parte, las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías se elevan a 3.400 millones de pesetas (20,43 Meuros) para las que tienen su origen o destino en las Islas Canarias, y a 300 millones de pesetas (1,80 Meuros) en el caso de las Islas Baleares.

Hay que destacar, por último, entre las partidas incluidas en esta política, la cuantía prevista para la cobertura del seguro de cambio de autopistas, por 40.614 millones de pesetas (244,10 Meuros), cifra inferior a la habitual en el período 1983-1989, durante el cual, en algún momento se llegó a superar la cifra de 80.000 millones de pesetas (480,81 Meuros). Esta disminución se debe a diversas razones, entre las que cabe destacar las menores necesidades de financiación exterior por parte de las concesionarias de vías de peaje. Las nuevas concesiones que se vienen otorgando desde 1998 no disfrutaban de este beneficio económico-financiero.

**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**  
**SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE**

Clasificación Funcional

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
511D. Direc. y Serv. Generales de Fomento	6.407	2,7	14.035	84,35	5,3	119,1
513B. Subv. y Apoyo al Transporte Terrestre	176.759	73,9	181.067	1.088,23	68,0	2,4
513F. Cobertura del Seg. de Cambio de Autopistas	26.880	11,2				#####
514D. Subv. y Apoyo al Transporte Marítimo	5.025	2,1	5.025	30,20	1,9	0,0
515D. Subv. y Apoyo al Transporte Aéreo	24.055	10,1	25.421	152,78	9,6	5,7
512D. Gestión de la Deuda y de la Tesorería del Estado			40.614	244,10	15,3	
<b>T O T A L</b>	<b>239.126</b>	<b>100,0</b>	<b>266.162</b>	<b>1.599,67</b>	<b>100,0</b>	<b>11,3</b>

(2-3-15-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**SUBVENCIONES CORRIENTES AL TRANSPORTE**

Clasificación Económica

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal						
II. Gastos corrientes en bienes y servicios						
III. Gastos financieros	20	0,0	20	0,12	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	239.106	100,0	266.142	1.599,55	100,0	11,3
Operaciones corrientes	239.126	100,0	266.162	1.599,67	100,0	11,3
VI. Inversiones reales						
VII. Transferencias de capital						
Operaciones de capital						
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>239.126</b>	<b>100,0</b>	<b>266.162</b>	<b>1.599,67</b>	<b>100,0</b>	<b>11,3</b>
VIII. Activos financieros						
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>239.126</b>	<b>100,0</b>	<b>266.162</b>	<b>1.599,67</b>	<b>100,0</b>	<b>11,3</b>

(2-3-15-2)

## **COMERCIO, TURISMO Y PYME**

Esta política es un compendio de áreas de importancia estratégica, que abarcan la ordenación de estructuras comerciales, la promoción del comercio y del turismo y el apoyo a la pequeña y mediana empresa, para cuya ejecución se han dotado créditos por importe de 180.132 millones de pesetas (1.082,62 Meuros).

El área de promoción comercial e internacionalización de la empresa representa un 77,7 del total asignado a la política y sus objetivos fundamentales son la potenciación de la actividad exportadora hacia nuevos mercados y la promoción de las inversiones españolas en el exterior y de las inversiones extranjeras en España.

Dentro de las herramientas de las que se dispone para promover las inversiones de carácter productivo y potenciar la red comercial de las empresas españolas en el exterior, juegan un papel fundamental los programas que se llevan a cabo con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, al Fondo para Inversiones en el Exterior y al Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa.

Con la promoción de las inversiones españolas en el exterior, se trata de favorecer una mayor presencia de nuestras empresas en el exterior, realizando actividades de producción y/o distribución en la idea de que ello mejorará su competitividad y su capacidad de adaptación a coyunturas económicas cambiantes en el mercado español y en los mercados exteriores.

El fomento de la exportación española se complementa con actividades de índole informativa, promocionales, de divulgación de servicios de la red, de apoyo directo a los exportadores españoles, así como de información y captación de la inversión extranjera a través de las Oficinas Comerciales situadas en los países de mayor potencial inversor.

Otra línea de actuación estratégica de gran importancia, es mejorar la imagen económico-comercial, industrial y tecnológica de España como medio para generar conocimiento y confianza en la empresa y en el producto español y, consecuentemente, facilitar el acceso y consolidación en los mercados exteriores de nuestras empresas y productos frente a la competencia.

En esta área, también se incluyen tanto las medidas de índole general que faciliten la salida al exterior de las empresas (fiscales, financieras, seguros, etc.), identificando los principales obstáculos con los que se encuentran las empresas españolas para superar la tradicional concentración en el mercado doméstico, como las de promoción de inversiones

extranjeras en España, que persiguen atraer inversiones con el fin de conseguir la incorporación de nuevas tecnologías y fomentar la creación de empleo en la economía española.

Para la promoción del sector turístico español se destinan 17.783 millones de pesetas (106,88 Meuros), al constituir este sector una pieza clave de la actividad económica por su influencia en la creación de empleo, su contribución al equilibrio de la balanza de pagos y la generación de actividad que induce en otros sectores.

En relación con el Turismo, la política contempla un conjunto de actuaciones impulsadas por la Administración Central en cooperación con las Administraciones Autonómicas y Locales y el sector empresarial, tendentes a asegurar la calidad del sector turístico español.

Los cambios constantes de la demanda turística y la evolución de sus gustos hacia exigencias cada vez mayores de calidad, junto con la tendencia al crecimiento de nuevos destinos turísticos competidores capaces de ofrecer mejores precios, hace necesario impulsar el concepto de la “calidad turística española” como signo diferenciador de nuestra oferta en los mercados internacionales, así como la incorporación de criterios de sostenibilidad medioambiental en los destinos turísticos españoles para mantener las actuales cuotas de mercado.

El programa de apoyo a la PYME cuenta con una dotación de 16.394 millones de pesetas (98,53 Meuros), para incidir en aquellos ámbitos en los que las pequeñas y medianas empresas adolecen de competitividad, mediante el desarrollo de las siguientes actuaciones: potenciación del acceso a servicios especializados de información, agilización de la tramitación administrativa para las iniciativas empresariales y la creación de nuevas empresas, organización de encuentros empresariales a nivel internacional, asesoramiento en procesos de gestión, organización e innovación, y acceso a unas mejores condiciones de financiación.

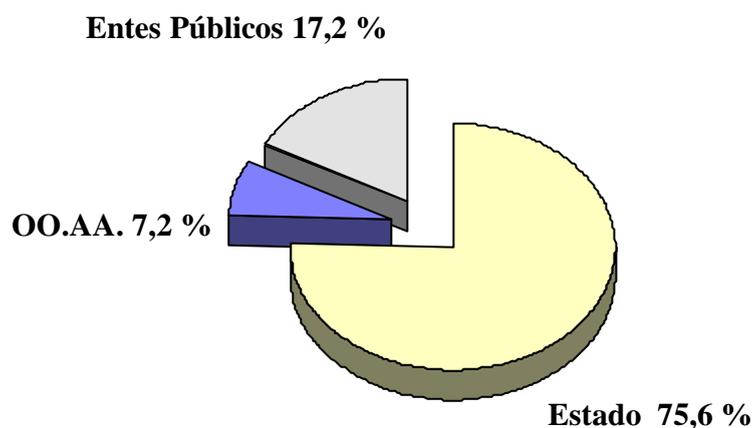
Asimismo, se continuará desarrollando el Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (2000-2006), cuyo objetivo básico es consolidar el tejido empresarial español, aumentar su competitividad, mejorar el medio ambiente y, como consecuencia incrementar la generación de empleo y la creación de riqueza.

Para la ordenación del comercio exterior se dotan 2.712 millones de pesetas (16,30 Meuros), teniendo la política como objetivo básico la ayuda a la internacionalización de la empresa española, mediante la defensa de los intereses de nuestras empresas en el marco de la política común de la Unión Europea, así como la gestión de los intereses españoles en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y de la OCDE.

Por último, para la modernización de las estructuras comerciales se dotan 2.238 millones de pesetas (13,45 Meuros), siendo los objetivos del programa facilitar la evolución del sector de la distribución comercial, dotándolo de la máxima transparencia y productividad, y señalar las reglas de competencia precisas para el ejercicio coordinado del conjunto de la actividad comercial. Todo ello en sintonía con el Mercado Único Europeo teniendo en cuenta y ajustándose al reparto de competencias entre la Administración Central del Estado y las distintas Comunidades Autónomas, establecidas por los Estatutos de Autonomía.

## PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE **COMERCIO, TURISMO Y PYME**

---



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**  
**COMERCIO, TURISMO Y PYME**  
**Clasificación Funcional**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01/ 00
724B. Apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial	8.363	4,8	16.394	98,53	9,1	96,0
751A. Coordinación y promoción del turismo	17.193	9,8	17.783	106,88	9,9	3,4
761A. Direc. y Serv. Grales. Comercio Turismo y PYME	1.066	0,6	1.094	6,58	0,6	2,6
762A. Ordenación del Comercio Exterior	2.644	1,5	2.712	16,30	1,5	2,6
762B. Promoc. comercial e internalización de la empresa	143.285	82,0	139.910	840,88	77,7	-2,4
763A. Ordenac. y moderniz. de las estructuras comerciales	2.150	1,2	2.238	13,45	1,2	4,1
<b>TOTAL</b>	<b>174.701</b>	<b>100,0</b>	<b>180.132</b>	<b>1.082,62</b>	<b>100,0</b>	<b>3,1</b>

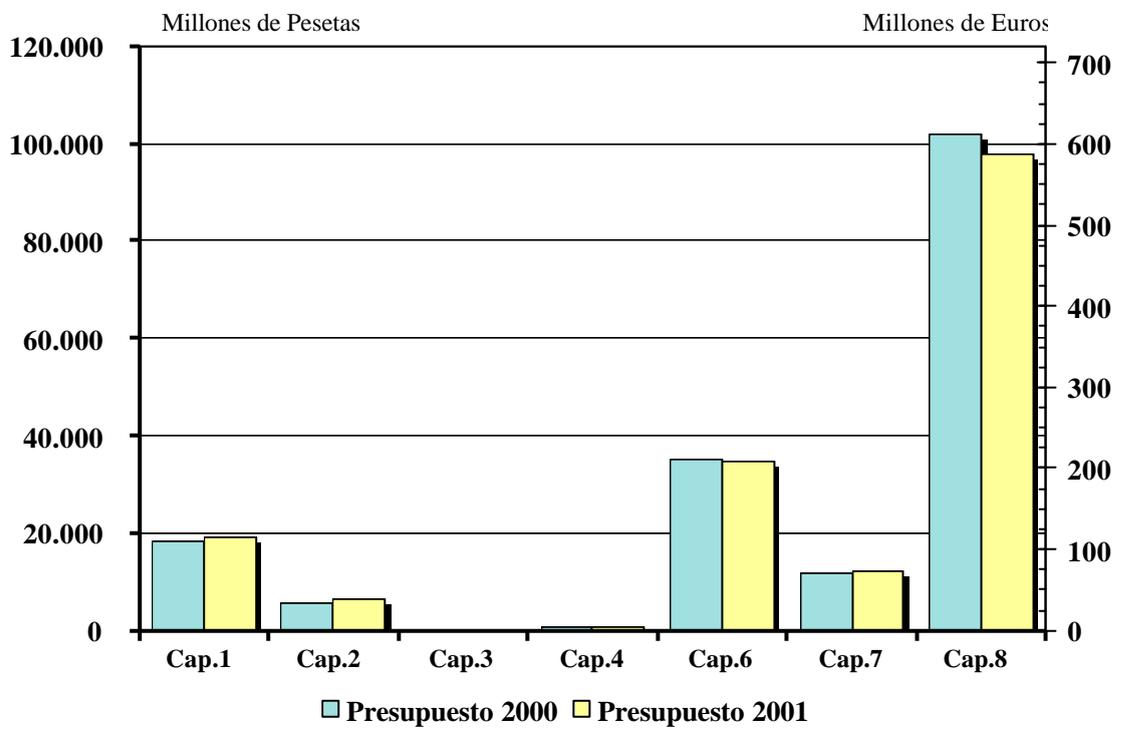
(2-3-16-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**COMERCIO, TURISMO Y PYME**  
**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
I. Gastos de personal	18.562	10,6	19.210	115,45	10,7	3,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	5.815	3,3	6.639	39,90	3,7	14,2
III. Gastos financieros	20	0,0	23	0,14	0,0	15,0
IV. Transferencias corrientes	939	0,5	1.011	6,08	0,6	7,7
Operaciones corrientes	25.336	14,5	26.881	161,57	14,9	6,1
VI. Inversiones reales	35.366	20,2	35.275	212,01	19,6	-0,3
VII. Transferencias de capital	11.989	6,9	20.147	121,09	11,2	68,0
Operaciones de capital	47.355	27,1	55.421	333,09	30,8	17,0
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>72.691</b>	<b>41,6</b>	<b>82.302</b>	<b>494,66</b>	<b>45,7</b>	<b>13,2</b>
VIII. Activos financieros	102.010	58,4	97.830	587,97	54,3	-4,1
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>174.701</b>	<b>100,0</b>	<b>180.132</b>	<b>1.082,62</b>	<b>100,0</b>	<b>3,1</b>

(2-3-16-2)



(2-3-16-2)

## **INFRAESTRUCTURAS**

La inversión pública en infraestructuras es una prioridad del gasto público y una herramienta básica para dinamizar la economía y promover el equilibrio regional y la cohesión territorial.

El hecho de que las infraestructuras aumenten la productividad media de las regiones menos desarrolladas hace de ellas un poderoso instrumento para eliminar disparidades de renta de un país. Por otro lado, una adecuada dotación de infraestructuras de transporte a través de una reducción de costes, estimula la inversión privada y mejora la competitividad de las economías, haciendo un territorio más atractivo para la inversión.

Desde esta perspectiva las actuaciones encuadradas en esta política tienen como objetivo la culminación de proyectos básicos en materia de infraestructuras que permita avanzar en la modernización de España desde la solidaridad, de tal forma que se logre acabar con el déficit de infraestructuras existente con respecto a Europa.

El análisis de esta política de gasto en función de sus agentes ejecutores muestra las siguientes características:

### **Ministerio de Fomento**

Con estas directrices, el Ministerio de Fomento ha elaborado un “Plan de Infraestructuras 2000-2007” que abarca un conjunto de actuaciones entre las que pueden destacarse, por su importancia, las siguientes:

- Completar el Plan de Carreteras de Gran Capacidad.
- Modernizar las comunicaciones ferroviarias y la extensión de corredores de altas prestaciones.
- Creación de nuevas infraestructuras aeroportuarias capaces de dar respuesta al importante crecimiento de tráfico aéreo.
- Nuevas inversiones en Puertos del Estado que aumenten la capacidad de sus instalaciones y mejoren su competitividad.

Para el desarrollo de estas actuaciones, el Ministerio de Fomento dispondrá, en el año 2001, para los programas de la política de infraestructura que gestiona, la cantidad de 859.529 millones de pesetas (5.165,87 Meuros), de los que corresponden al capítulo de inversiones 485.164 millones de pesetas (2.915,89 Meuros), lo que supone un incremento del 7,5 por ciento respecto al año 2000.

A la Entidad Pública Empresarial “Gestor de Infraestructuras Ferroviarias” se le aportan 150.000 millones de pesetas (901,52 Meuros) para la financiación de la red de alta velocidad en construcción, lo que supone un incremento del 50 por ciento con respecto a la aportación del año 2000.

Se hace frente también a los convenios para la financiación de carreteras firmados con la Comunidad Autónoma de Canarias (14.500 millones de pesetas; 87,15 Meuros) y con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (8.050 millones de pesetas; 48,38 Meuros).

Del Plan de Autopistas de Peaje, 1ª fase (441,5 km.), se han adjudicado entre el año 1998 y 2000 los siguientes tramos: Alicante-Cartagena con un préstamo participativo de 12.800 millones de pesetas (76,93 Meuros); Estepona-Guadiaro con un préstamo participativo de 16.500 millones de pesetas (99,17 Meuros); radiales R-3 Madrid-Arganda, R-5 Madrid-Navalcarnero y M-50, entre A-6 y M-409, sin préstamo participativo y León-Astorga con un préstamo participativo de 4.400 millones de pesetas (26,45 Meuros).

Esta prevista la puesta en marcha del la 2ª fase de este Plan (769 km.) que supondría el cierre de itinerarios y desarrollo de nuevas opciones de itinerarios con cierto grado de congestión. Para el año 2.001 se prevén aportaciones mediante préstamos participativos a este sector de 25.000 millones de pesetas (150,25 Meuros).

Por lo que se refiere a los Entes Públicos tutelados por el Departamento, AENA invertirá 236.727 millones de pesetas (1.422,76 Meuros) y Puertos del Estado 93.313 millones de pesetas (560,82 Meuros), sin que ninguno de ellos reciba aportación alguna del Estado. Asimismo, RENFE y FEVE realizarán inversiones de mantenimiento y conservación de la infraestructura viaria para lo que recibirán subvenciones de capital por importe de 105.821 (635,99 Meuros) y 2.500 millones de pesetas respectivamente (15,03 Meuros).

**Ministerio de Medio Ambiente**

Para el ejercicio 2001, el Departamento destina 360.894 millones de pesetas (2.169,02 Meuros) de su presupuesto a la política de infraestructuras, de los que 233.673 millones de pesetas (1.404,46 Meuros) corresponden a las inversiones realizadas directamente por el mismo, con un crecimiento del 12,03 por ciento respecto al año anterior.

Las Infraestructuras hidráulicas y de Calidad del agua suponen un 83,24 por ciento de la inversión total y crecen un 13,84 por ciento en relación con el año 2000. El resto de la dotación se destina a Conservación de la Naturaleza, Costas y otras inversiones medioambientales.

Durante el año 2001 se atenderán los compromisos derivados de los convenios de colaboración firmados con la Comunidad Autónoma de Canarias para infraestructura de Costas, con una inversión de 2.500 millones de pesetas (15,03 Meuros) y en materia de Infraestructuras hidráulicas y de Calidad del agua, de 11.000 millones de pesetas (66,11 Meuros).

De otro lado, en el Capítulo 8 del Presupuesto de Gastos del Departamento se prevé una dotación de 47.000 millones de pesetas (282,48 Meuros), para financiar la adquisición de acciones de Sociedades Estatales cuyo objeto social sea la construcción y explotación de obras hidráulicas.

### **Ministerio de Economía**

El Ministerio de Economía, a través del Organismo Autónomo para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, aportará la financiación necesaria para que, mediante los correspondientes convenios marco y específicos, las Comunidades Autónomas y/o las Corporaciones Locales realicen una serie de infraestructuras que contribuyan al desarrollo económico de las comarcas implicadas en los procesos de reordenación de la minería del carbón. A su vez, se promueven proyectos empresariales generadores de puestos de trabajo que, prioritariamente serán ocupados por trabajadores procedentes de la minería.

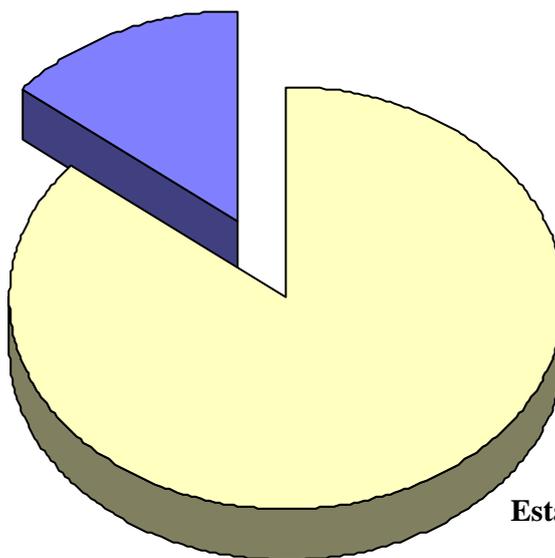
Estas infraestructuras incidirán prioritariamente sobre: los transportes y comunicaciones; el suelo industrial; la ordenación del territorio; el abastecimiento y el saneamiento de aguas; las infraestructuras agrícolas, ganaderas y turísticas y, por último, los equipamientos sociales. Las dotaciones comprometidas ascienden a 50.500 millones de pesetas (303,51 Meuros).

En resumen, los créditos totales asignados a la política de infraestructuras, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital y financieros, ascienden a 1.317.792 millones de pesetas (7.920,09 Meuros), lo que supone un incremento del 9,15 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Dentro de estas dotaciones, los gastos de capital (capítulos 6 y 7) representan 974.284 millones de pesetas (5.855,56 Meuros), lo que supone un incremento del 7,5 por ciento con respecto al año 2000.

### PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE **INFRAESTRUCTURAS**

---

**OO.AA. 14,3 %**



**Estado 85,7 %**

**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**

**INFRAESTRUCTURAS**

**Clasificación Funcional**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
441A. Infraest. urbana de saneamiento y calidad del agua	55.326	4,6	53.647	322,42	4,1	-3,0
443D. Protección y mejora del Medio Ambiente	9.089	0,8	9.266	55,69	0,7	1,9
511C. Estudios y Servicios Asist. Tca. O. Púb. y Urb.	4.934	0,4	5.418	32,56	0,4	9,8
511D. Dirección y Servicios Generales de Fomento	166.122	13,8	194.963	1.171,75	14,9	17,4
511E. Planificación y Ordenación Territorial	47.606	3,9	47.615	286,17	3,6	0,0
511F. Direc. y Serv. Generales de Medio Ambiente	7.987	0,7	11.026	66,27	0,8	38,0
512A. Gestión e Infraest. de Recursos Hidráulicos	178.252	14,8	213.082	1.280,65	16,2	19,5
513A. Infraestruct. del Transporte Ferroviario	196.675	16,3	202.157	1.214,99	15,4	2,8
513C. Ordenación e Inspec. del Transp. Terrestre	5.487	0,5	5.791	34,80	0,4	5,5
513D. Creación de Infraestructura de Carreteras	313.274	25,9	331.332	1.991,35	25,2	5,8
513E. Conservación y Explotación de Carreteras	98.184	8,1	103.536	622,26	7,9	5,5
514A. Seguridad del Trafic. Marít. y Vigil. Costera	13.793	1,1	15.659	94,11	1,2	13,5
514C. Actuación en la Costa	23.505	1,9	27.178	163,34	2,1	15,6
515B. Regulación y Superv. de la aviación civil	3.126	0,3	3.364	20,22	0,3	7,6
533A. Protección y mejora del medio natural	32.479	2,7	37.756	226,92	2,9	16,2
741A. Desarr. alternativo comarcas mineras carbón	51.500	4,3	50.500	303,51	3,8	-1,9
<b>T O T A L</b>	<b>1.207.339</b>	<b>100,0</b>	<b>1.312.290</b>	<b>7.887,02</b>	<b>100,0</b>	<b>8,7</b>

(2-3-17-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

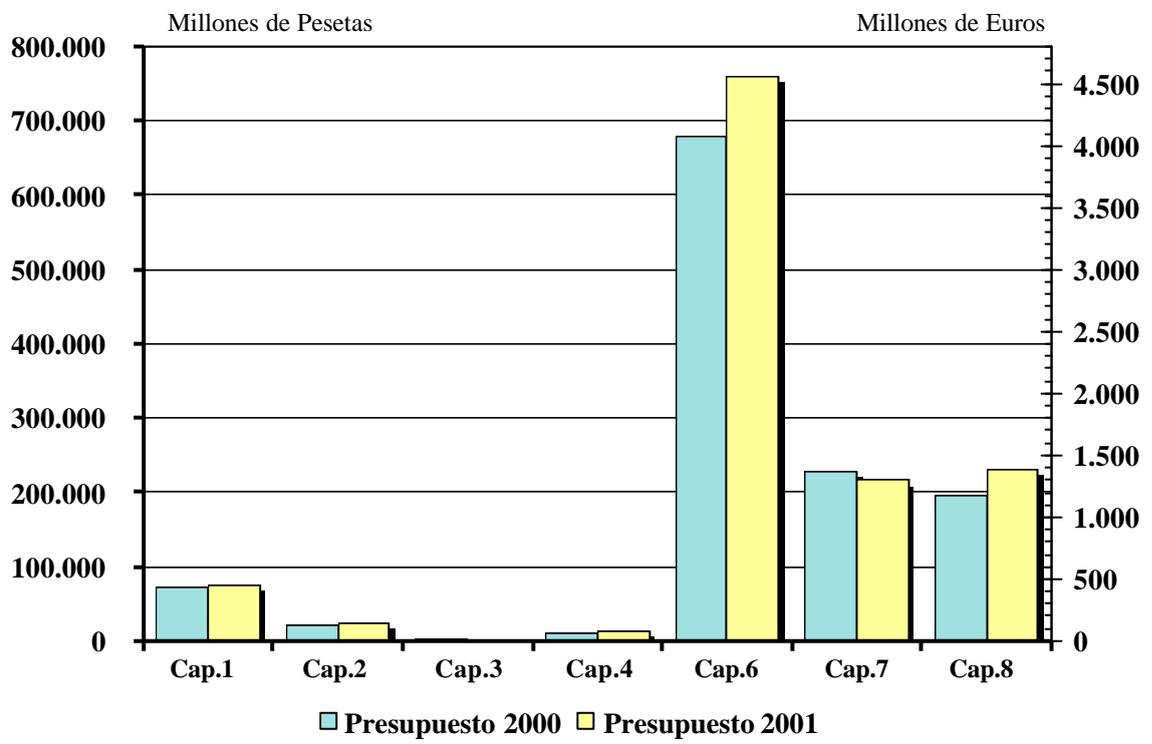
**INFRAESTRUCTURAS**

**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	71.720	5,9	74.014	444,83	5,6	3,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	21.725	1,8	23.406	140,67	1,8	7,7
III. Gastos financieros	1.379	0,1	1.127	6,77	0,1	-18,3
IV. Transferencias corrientes	10.453	0,9	14.097	84,72	1,1	34,9
Operaciones corrientes	105.277	8,7	112.644	677,00	8,6	7,0
VI. Inversiones reales	678.878	56,2	758.870	4.560,90	57,8	11,8
VII. Transferencias de capital	227.403	18,8	216.092	1.298,74	16,5	-5,0
Operaciones de capital	906.281	75,1	974.962	5.859,64	74,3	7,6
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.011.558</b>	<b>83,8</b>	<b>1.087.606</b>	<b>6.536,64</b>	<b>82,9</b>	<b>7,5</b>
VIII. Activos financieros	195.781	16,2	224.684	1.350,38	17,1	14,8
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>1.207.339</b>	<b>100,0</b>	<b>1.312.290</b>	<b>7.887,02</b>	<b>100,0</b>	<b>8,7</b>

(2-3-17-2)



(2-3-17-2)

## INVESTIGACIÓN

La política de Investigación integra un conjunto de programas desde los que se realizan las acciones dedicadas a fomentar la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico.

Los objetivos de esta política se extienden más allá de lo que correspondería a su simple dotación presupuestaria, dados sus efectos multiplicadores en conocimiento y en competitividad empresarial, por lo que puede decirse que la I+D de carácter público es el mayor instrumento de generación de conocimiento y en consecuencia de innovación que actualmente se dispone en España.

Es por ello que en el año 2001 la política presupuestaria de Investigación contenida en los Presupuestos Generales del Estado estará dotada con 585.942 millones de pesetas (3.521,59 Meuros) registrando un incremento del 14,1 por ciento sobre el ejercicio precedente.

Las acciones en materia de investigación se incardinan en un marco plurianual de programación que responde sustancialmente a dos instrumentos de política científica definidos: el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) y el Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea. En ambos se definen las líneas de investigación y desarrollo tecnológico que financian los Presupuestos Generales del Estado y la Unión Europea, y que serán descritas a continuación en la exposición detallada de los programas.

La inversión en I+D tiene carácter prioritario, criterio que se seguirá conservando en los próximos tres años de acuerdo con los objetivos establecidos en el nuevo Plan Nacional I+D+I. En este sentido, la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, al concentrar en un único Departamento ministerial las competencias en materia de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico, facilitará la potenciación de esta política.

Corresponde a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) la programación de la tarea investigadora en el ámbito de la Administración del Estado. Presidida por el Presidente del Gobierno, está integrada por representantes de todos los Ministerios con competencia directa en investigación. Su función es elaborar las directrices generales de la política científica mediante el diseño del Plan Nacional de I+D+I, así como la coordinación, evaluación y seguimiento del mismo. La coordinación de todos los recursos asignados a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico, así como su planificación, se realiza a través del Plan

Nacional de acuerdo con las competencias que le asigna la Ley 13/1996 de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley de la Ciencia).

En el Plan Nacional de I+D+I se definen los objetivos globales en materia Científico Tecnológica, se priorizan las acciones y se diseñan los instrumentos que permiten el desarrollo del sistema y la corrección de sus desequilibrios y debilidades; con este fin, el Plan se estructura en Programas nacionales de investigación en áreas prioritarias y en Programas sectoriales de investigación en áreas de interés específico.

El Plan ha cumplido tres fases durante los años 1988 a 1999 y el Consejo de Ministros aprobó, en su reunión del día 12 de noviembre de 1999, el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el cuatrienio 2000-2003. Este nuevo Plan se plantea, como uno de sus objetivos prioritarios, la actuación de forma coordinada y el aprovechamiento de los recursos de los diferentes sectores públicos afectados con criterios de eficacia y eficiencia, así como la realización coordinada de la gestión, el seguimiento y la evaluación de la política de investigación.

La política de Investigación se gestiona a través de dieciseis programas presupuestarios en los que intervienen varios Departamentos Ministeriales, y se realiza fundamentalmente por Organismos Públicos de Investigación (OPI's), Universidades y empresas. Por el nivel de recursos asignados destacan fundamentalmente: "Investigación y desarrollo tecnológico", que absorbe recursos por valor de 302.040 millones de pesetas (1.815,30 Meuros); "Investigación científica", dotado con 77.336 millones de pesetas (464,80 Meuros); "Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información", dotado con 68.703 millones de pesetas (412,91 Meuros); "Investigación técnica", que contará con 23.963 millones de pesetas (144,02 Meuros), todos ellos gestionados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Hay que destacar también el programa "Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas", con 53.199 millones de pesetas (319,73 Meuros), gestionado por el Ministerio de Defensa.

En el siguiente cuadro se recogen los importes correspondientes a los distintos Ministerios que participan en la política de Investigación, así como su participación en la misma.

(Millones de ptas.)

Ministerios	Presupuesto 2001	%
Defensa	53.199	9,0
Educación y Cultura	13.120	2,2
Ciencia y Tecnología	497.446	85,0

Sanidad y Consumo	19.113	3,3
Otros Departamentos	3.064	0,5
<b>TOTAL POLÍTICA</b>	<b>585.942</b>	<b>100,0</b>

A continuación se resumen las actuaciones en materia de política de Investigación y las características más destacadas de los programas presupuestarios más importantes por su volumen de gasto correspondientes a los Ministerios de Ciencia y Tecnología, Sanidad y Consumo y Defensa.

### **MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, como responsable de la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica y del desarrollo tecnológico, realiza una serie de actuaciones con las que se pretende conseguir que la generación de riqueza y creación de conocimiento puedan relacionarse de manera dinámica y flexible, mediante la coordinación de sus ofertas y demandas para conseguir con ello mejoras cualitativas y cuantitativas en el entramado ciencia-tecnología-empresa. Estas actuaciones son las siguientes:

#### **Mejoras cualitativas para el sistema español de I+D+I.**

Estas mejoras se van a realizar a través de los Programas de: “Investigación Científica”, “Investigación Técnica” y “Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica”, mediante las siguientes actuaciones:

- Medidas dirigidas a aumentar los recursos humanos en los Organismos de Investigación, a través del incremento del número de plazas de investigadores, así como la incorporación de investigadores de primera línea con el fin de elevar el nivel de excelencia.
- Medidas para potenciar la movilidad del personal investigador entre universidades, OPI's y empresas, flexibilizando el marco contractual actual.
- Reforzamiento de los convenios bilaterales que permiten financiar el intercambio de investigadores con otros países.

- Adopción de medidas normativas que disminuyan las restricciones a esta movilidad, así como las de fomento para la incorporación de doctores o tecnólogos a empresas.
- Medidas de introducción de jóvenes investigadores en el sistema, a través de formación o reincorporación, contemplando los contratos de larga duración.
- Adopción de medidas para la potenciación de la carrera profesional de los investigadores.
- Financiación de proyectos I+D+I tanto en el área de investigación básica no orientada como en las áreas científico-técnicas y sectoriales del Plan Nacional. La financiación de los proyectos debe contemplar también la contratación de personal técnico. También se pretende favorecer la financiación de proyectos en cooperación en los que colaboren conjuntamente centros públicos, centros tecnológicos y empresas.
- Reforzar y perfeccionar los mecanismos de prospectiva y, sobre todo, los de evaluación con el fin de premiar el éxito y la calidad de los proyectos. La Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva para la evaluación científica, y el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, para la evaluación técnica, se verán reforzados para mejorar la evaluación y el seguimiento de los proyectos y acciones del Plan Nacional de I+D+I.
- Apoyo a grupos de investigación consolidados y dotación de infraestructuras mediante una financiación privilegiada a medio plazo.
- Medidas para aumentar la dotación de equipamiento pequeño y mediano, que se complementarán con fondos FEDER.
- Medidas para ampliar la red académica IRIS, que actualmente se encuentra colapsada. Se pretende reforzar la red IRIS de manera que se consigan las mismas cotas de conectividad que en los países más avanzados de la Unión Europea.
- Potenciación de infraestructuras científicas y de las grandes instalaciones en astrofísica, energía solar y nuclear, sanidad animal, buques oceanográficos, etc.

### **Investigación y Desarrollo Tecnológico.**

A través del Programa “Investigación y Desarrollo Tecnológico” se va a continuar con las convocatorias públicas del área tecnológica del Plan Nacional a través del Programa PROFIT, en sus dos vertientes: ayudas y aportaciones reembolsables. Frente al sistema clásico de financiar proyectos aislados, el Programa PROFIT introduce un nuevo sistema financiero de apoyo a los Planes Anuales de Actuación de los Centros Tecnológicos.

Se van a mantener las líneas tecnológicas trazadas este año, así como la capacidad de sus nuevos instrumentos financieros –anticipos reembolsables, garantías– para movilizar inversión en innovación. Entre las líneas tecnológicas contenidas en el PROFIT se van a volcar los apoyos en los sectores emergentes y en los de más alto valor añadido, tales como las tecnologías de la información, la biotecnología, la aeronáutica, la automoción, la alta velocidad ferroviaria o los bienes de equipo.

Al margen del PROFIT, se continuará prestando apoyo financiero para el desarrollo de aquellos proyectos o programas que, relacionados con la Defensa, tengan un desarrollo tecnológico o industrial precompetitivo importante.

### **Mejoras cuantitativas en el sistema español de I+D+I.**

El punto de partida es la puesta en marcha del Plan Nacional de I+D+I cuyo objetivo estratégico fundamental es el desarrollo global del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa. El objetivo a conseguir es que a lo largo de los próximos 4 años la inversión conjunta del sector público y del privado en I+D+I en relación con el PIB alcance la media de los países de la UE. Para ello es necesario estimular la iniciativa privada para que eleve sus niveles de inversión y los equipare con los del resto de Europa, mediante el aumento de la participación de las empresas en la financiación y ejecución de actividades de I+D+I.

Para fomentar la inversión privada en este ámbito hay previstas las siguientes medidas:

- Desgravaciones fiscales a las inversiones I+D+I.
- Programa de Mecenazgo en el desarrollo de la Ley de Fundaciones, que incorporan medidas de desgravación fiscal a personas físicas o jurídicas que realicen donaciones en determinadas áreas.
- Acciones para potenciar la intervención de intermediarios financieros con fondos de capital-riesgo dirigidas a financiar proyectos de alto riesgo tecnológico.

## **Investigación y experimentación agraria**

La investigación agraria y pesquera está orientada a resolver los problemas que tiene planteados la agricultura, la pesca y la alimentación.

Las líneas prioritarias del Programa de “Investigación y Experimentación Agraria” han sido adaptadas a la realidad cambiante de la agricultura española, en parte, consecuencia de la finalización del periodo transitorio de su adhesión a la Unión Europea (U.E.) y en buena medida como resultado de la reforma de la Política Agraria Común. (P.A.C.).

En este contexto, el Plan Nacional de I+D+I encomienda al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) la gestión de las tres acciones estratégicas del Programa Nacional de Alimentación:

- Nuevas especies y tecnologías en acuicultura
- Control de la calidad y la seguridad de los alimentos
- Mejora de la calidad y la competitividad de los vinos

Al programa de “Investigación y experimentación agraria” se destinan para el año 2001 un montante de 7.804 millones de pesetas (46,90 Meuros) que supone un incremento del 4,8 por ciento sobre el año 2000.

En cuanto a la investigación pesquera se desarrolla mediante el Programa “Investigación oceanográfica y pesquera”, dentro del Programa Marco del Instituto Español de Oceanografía 1998-2001, y se centra en tres grandes áreas: pesquerías, acuicultura y medio marino. A este programa se destinan para el año 2001 la cantidad de 5.333 millones de pesetas (32,05 Meuros), lo que supone un incremento del 7,82 por ciento con relación al ejercicio precedente.

## **MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO**

El Instituto de Salud “Carlos III”, dotado con 19.113 millones de pesetas (114,87 Meuros), es un Organismo Público de Investigación cuya misión es desarrollar y ofrecer servicios

científico-técnicos e investigación, para el Sistema Nacional de Salud y para el conjunto de la sociedad.

Pertenecen al Instituto diversas instituciones o centros de investigación entre los que se cuentan: los Centros Nacionales de Alimentación, Sanidad Ambiental, Epidemiología, Fondo de Investigación Sanitaria y Centro de Investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico, entre otros.

En el próximo ejercicio se continuarán desarrollando los objetivos definidos en el Plan Estratégico tales como: la consolidación del papel institucional y coordinador dentro del Sistema Nacional de Salud; el incremento del grado de financiación, incluida la autofinanciación; el fortalecimiento de la colaboración con la Administración Central del Estado, con las Comunidades Autónomas y con el conjunto de la sociedad española; el afianzamiento e incremento de su presencia internacional y la promoción del desarrollo de sus profesionales buscando la mejora continua de la calidad.

Estos objetivos estratégicos se traducen en distintas líneas de acción preferente, tanto en lo que se refiere a la investigación en ciencias de la salud, como en el apoyo científico-técnico al Sistema Nacional de Salud, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Fomento de una investigación sanitaria socialmente relevante y de calidad científica, que acreciente la capacidad técnica y científica del Sistema Sanitario.
- Promoción de la investigación de carácter básico, clínico y de salud pública en el Sistema Nacional de Salud.
- Desarrollo de la carrera de Investigador, fomentando la formación de equipos multidisciplinares y multisectoriales y colaborando con otras Instituciones de Investigación Biomédica.
- Desarrollar estrategias de coordinación de la investigación frente a problemas relevantes en salud pública, entre los que cabe reseñar el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes y las enfermedades degenerativas o ligadas al envejecimiento con especial énfasis a las enfermedades neurodegenerativas.

- Desarrollo, de acuerdo con el conocimiento científico, del control, evaluación y garantía de calidad del Sistema Nacional de Salud, potenciando la investigación en servicios de salud a través de programas dirigidos a la mejora de la práctica clínica y al uso adecuado de la tecnología sanitaria.
- Investigación del conocimiento y tecnología relacionados con el Proyecto Genoma, apoyando las actividades desarrolladas en las Unidades de Bioinformática y Genómica, encaminadas a la investigación de nuevos fármacos, diagnóstico clínico e investigación médica básica para lo que se desarrollaran acuerdos colaborativos con la Industria Farmacéutica, Universidades y otras Instituciones Sanitarias.
- Promoción y desarrollo de los sistemas de información aplicados a la investigación, planificación, gestión y evaluación en materia de salud, potenciando las acciones dirigidas a la obtención de estándares que contribuyan a la normalización de la información sanitaria.

Dentro de las actividades desarrolladas por el Instituto de Salud Carlos III, hay que destacar las realizadas en las áreas de investigación del cáncer y enfermedades cardiovasculares por las Fundaciones Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas e Instituto de Investigaciones Cardiovasculares, que globalmente disponen de un presupuesto 2.983 millones de pesetas (17,93 Meuros).

Las tareas, de ordenación y fomento de la investigación y desarrollo en salud en España las tiene encomendadas el Fondo de Investigación Sanitaria (FIS.) que con una dotación global de 5.183 millones de pesetas (31,15 Meuros) realiza dos tipos de programas: el primero engloba las ayudas de finalidad eminentemente personal (becas y contratos de investigación), así como las ayudas específicas para la difusión científica. En el segundo se engloban las ayudas a centros del Sistema Nacional de Salud, Organismos Públicos de Investigación y Universidades, a través de proyectos de investigación y subvenciones para instalaciones complejas especializadas.

## **MINISTERIO DE DEFENSA**

La actividad investigadora de las Fuerzas Armadas tiene como objetivo impulsar el desarrollo de aquellas áreas tecnológicas que tengan aplicaciones en el mayor número posible de

sistemas logísticos y de armas para lograr, por un lado, una mayor eficacia y operatividad de los Ejércitos y, por otro, conseguir el beneficio económico y logístico que capacite a la industria nacional para satisfacer la demanda de aquellos sistemas que actualmente se importan.

La gestión y cooperación tecnológica de programas I+D se realiza actualmente en cooperación con otros Ministerios, Centros públicos de investigación y Universidades, y mediante la realización de proyectos conjuntos con la industria nacional e internacional de OTAN y UEO.

El crédito consignado para el programa de Investigación y Estudios de las Fuerzas Armadas ha experimentado un aumento en términos absolutos de 4.369 millones de pesetas (26'26 Meuros), que representa un incremento del 9 por ciento en relación con la dotación inicial de 2000.

El Ministerio de Defensa gestiona el 64'8 por ciento del programa, lo que implica unas dotaciones de 34.494 millones de pesetas (207'31 Meuros), que se destinan, por un lado a las retribuciones del personal investigador y, por otro, a realizar las actuaciones de investigación y desarrollo en proyectos de comunicaciones y guerra electrónica; municiones, misiles y cohetes; detección y ayudas a la navegación; sistemas expertos de evaluación de amenazas, protección nuclear, biológica y química; vehículos de combate y continuar con la fase de desarrollo del proyecto del avión EF-2000.

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA), gestiona el 33,7 por ciento, lo que representa un importe de 17.917 millones de pesetas (107'68 Meuros), con una tasa de incremento del 21'9 por ciento sobre la dotación inicial, destacando el reforzamiento de las inversiones, que ascienden a 10.096 millones de pesetas (60'68 Meuros), para el desarrollo tecnológico del Ejército del Aire y para incrementar su participación en programas sectoriales nacionales aeronáuticos y espaciales.

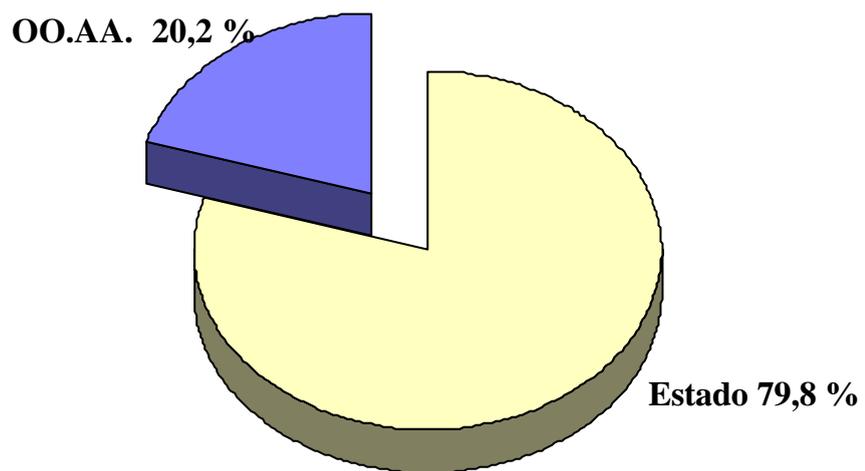
Entre los programas más representativos cabe destacar: el desarrollo de Pequeños Satélites MINISAT; la potenciación del Centro de Experimentación del Arenosillo (CEDEA), con el fin de disponer de un centro de experimentación de cohetes, misiles, aviones no tripulados y otro tipo de material aéreo; proyectos de tecnología de cargas útiles, estructuras avanzadas, tecnofluidodinámica y estudios de astrobiología; el desarrollo de programas de ensayos de los Prototipos del RPV (Avión de Pilotaje Remoto) y el Radar de apertura sintética SAR.

Por último, las inversiones en Tecnología Aeronáutica y Espacial se utilizan para impulsar la capacidad tecnológica del Instituto, de cuyos resultados se beneficiarán una serie de programas, en particular, los aviones EF-2000, el airbus 400M de transporte militar, los programas de homologación de armamento y equipamiento para la Defensa y los programas de la industria aeronáutica civil.

El Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, cuya participación en el programa es del 1'5 por ciento, tiene consignado un crédito por importe de 788 millones de pesetas (4'74 Meuros), con el fin de efectuar la experimentación y estudio de la hidrodinámica del buque mediante modelos en diferentes condiciones y dirección de la mar, estudiando los aspectos de resistencia a la marcha, propulsión y maniobrabilidad. Estas actuaciones se complementan con las de homologación y certificación de los resultados de las pruebas de mar, que sirven de garantía a las óptimas características hidrodinámicas de los buques construidos en España y con la investigación en otras ramas de la ingeniería naval.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES  
EN LA POLÍTICA DE  
**INVESTIGACIÓN**

---



**PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO**

**INVESTIGACIÓN**

**Clasificación Funcional**

(En millones)

PROGRAMAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01/ 00
132A. Acción del Estado en el exterior	6.334	1,2				-100,0
541A. Investigación Científica	64.229	12,5	77.336	464,80	13,2	20,4
541B. Astronomía y Astrofísica	1.438	0,3	1.674	10,06	0,3	16,4
542A. Investigación Técnica	22.937	4,5	23.963	144,02	4,1	4,5
542B. Invest. y Est. Sociológ. y Constitucionales	1.545	0,3	1.602	9,63	0,3	3,7
542C. Invest. y Estudio de las Fuerzas Armadas	48.830	9,5	53.199	319,73	9,1	8,9
542D. Invest. y Experimentación de Obras Públ.	1.066	0,2	604	3,63	0,1	-43,3
542E. Invest. y Desarrollo Tecnológico	323.807	63,1	302.040	1.815,30	51,5	-6,7
542G. Investigación y evaluación educativa	718	0,1	716	4,30	0,1	-0,3
542H. Investigación Sanitaria	17.945	3,5	19.113	114,87	3,3	6,5
542I. Invest. y Estudios Estadísticos y Económicos	712	0,1	859	5,16	0,1	20,6
542J. Invest. y experimentación agraria	7.447	1,5	7.804	46,90	1,3	4,8
542K. Invest. Oceanográfica y Pesquera	4.946	1,0	5.333	32,05	0,9	7,8
542L. Investigación geológico minera y medioambiental	3.930	0,8	3.879	23,31	0,7	-1,3
542M. Fomento y coord. de la I. C. y Técnica	7.632	1,5	9.986	60,02	1,7	30,8
542N. Investigación y desarrollo Sociedad de la información			68.703	412,91	11,7	
543.A Dirección y Servicios Grales. Ciencia y Tecnología			9.133	54,89	1,6	
<b>T O T A L</b>	<b>513.516</b>	<b>100,0</b>	<b>585.942</b>	<b>3.521,58</b>	<b>100,0</b>	<b>14,1</b>

(2-3-18-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

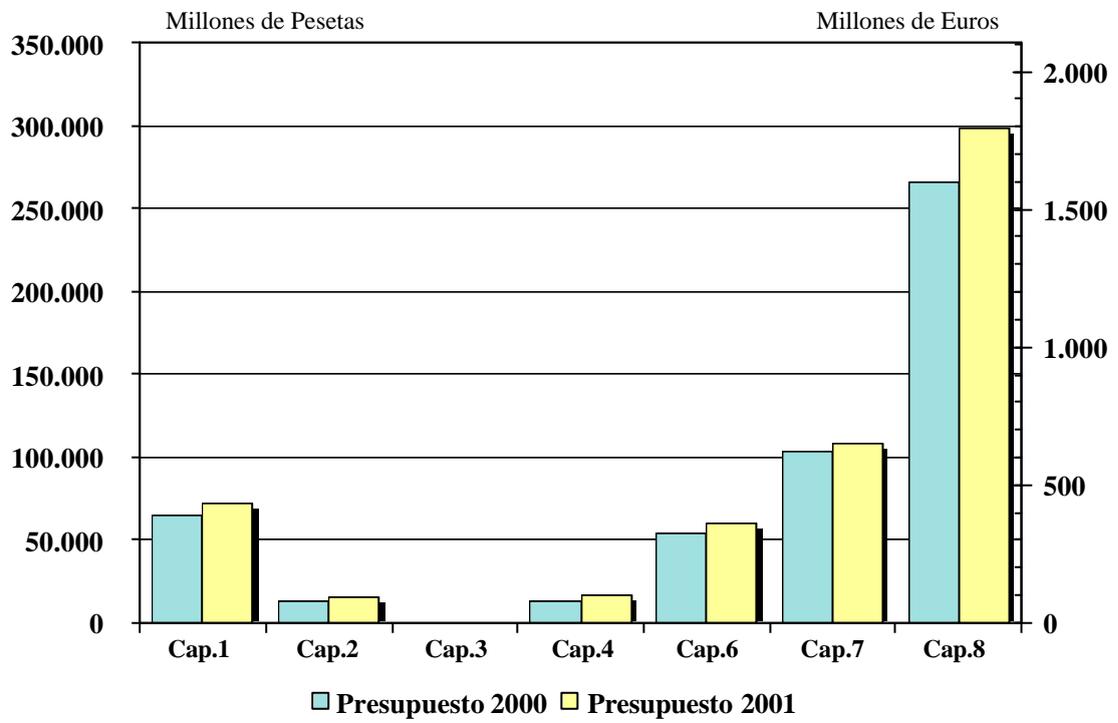
**INVESTIGACIÓN**

**Clasificación Económica**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01/ 00
I. Gastos de personal	65.509	12,8	72.211	434,00	12,3	10,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	12.752	2,5	15.666	94,15	2,7	22,9
III. Gastos financieros	8	0,0	9	0,05	0,0	12,5
IV. Transferencias corrientes	12.878	2,5	16.859	101,32	2,9	30,9
Operaciones corrientes	91.147	17,7	104.745	629,53	17,9	14,9
VI. Inversiones reales	53.378	10,4	59.886	359,92	10,2	12,2
VII. Transferencias de capital	102.925	20,0	119.386	717,52	20,4	16,0
Operaciones de capital	156.303	30,4	179.272	1.077,45	30,6	14,7
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>247.450</b>	<b>48,2</b>	<b>284.017</b>	<b>1.706,98</b>	<b>48,5</b>	<b>14,8</b>
VIII. Activos financieros	266.065	51,8	301.925	1.814,61	51,5	13,5
<b>TOTAL CAPITULOS I a VIII</b>	<b>513.515</b>	<b>100,0</b>	<b>585.942</b>	<b>3.521,58</b>	<b>100,0</b>	<b>14,1</b>

(2-3-18-2)



(2-3-18-2)

## 2.4 LA INVERSIÓN PÚBLICA

Los Presupuestos Generales del Estado para 2001 fijan como objetivo prioritario de la política económica el equilibrio presupuestario del conjunto de las administraciones públicas, ello obliga a intensificar la política de austeridad y control del gasto público sin reducción del esfuerzo público inversor que se lleva realizando en los últimos ejercicios presupuestarios.

En los dos últimos años se ha consolidado la fase de recuperación iniciada en 1996 con tasas de crecimiento cercanas al 4 por ciento, lo que ha supuesto por un lado, una disminución del déficit público de cerca de dos puntos porcentuales en términos de PIB y por otro, ha facilitado el que se pueda continuar impulsando aquellas partidas de gasto que mayor incidencia tienen sobre el crecimiento económico y la competitividad. La formación bruta de capital continua siendo la variable más dinámica, impulsada tanto por un modelo de crecimiento equilibrado como por las positivas expectativas de crecimiento y los elevados niveles de rentabilidad empresarial.

En definitiva, todas estas circunstancias han permitido recuperar el ritmo de inversión del conjunto de las administraciones públicas, beneficiándose de ello, no sólo la inversión directa sino también la indirecta, llevada a cabo mediante transferencias de capital a otros entes inversores (Familias, empresas privadas, etc.), mediante la concesión de incentivos fiscales para la realización de este tipo de actividad, la realizada por empresas públicas o incluso las inversiones realizadas con la participación de capital privado, que ha adquirido una importancia considerable en los últimos años. La política presupuestaria contribuye directamente, mediante los procesos inversores públicos en infraestructuras y equipamientos, en I+D y en formación de capital humano, a evitar que en el contexto de restricción presupuestaria en el que se sitúa la economía se pueda producir un estrangulamiento del ritmo de crecimiento a medio plazo.

Una de las condiciones necesarias para lograr la convergencia real es hacer compatibles las inversiones públicas con la reducción del déficit público. En este sentido la política presupuestaria aplicada desde 1996, especialmente orientada a la reducción del déficit mediante la contención del gasto corriente, ha hecho posible que desde 1997 se cumpla la llamada *regla de oro* de las finanzas públicas, por la que no debe existir déficit en la financiación del gasto corriente, financiando incluso parte de la inversión pública con recursos propios.

Por otra parte, hay que resaltar la importancia que seguirán teniendo los recursos que recibe España de la Unión Europea para cofinanciar inversiones, en el marco de los favorables resultados obtenidos en la discusión de las Perspectivas Financieras 2000-2006. Así los Fondos Estructurales comunitarios que le han correspondido a España para cofinanciar inversiones públicas en dicho período ascienden a 6,34 billones de pesetas, con un incremento, en términos reales y media anual, del 13,9 por ciento respecto al período 1994-1999.

El esfuerzo inversor que se realiza en los Presupuestos Generales del Estado para el 2001 se refleja claramente en el aumento del 10,6 por ciento que presenta el capítulo de inversiones reales en el ámbito consolidado y del 8,2 por ciento en el Estado, por encima, por tanto, del crecimiento previsto para el PIB nominal.

## **1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

La dotación para inversiones en el Presupuesto del Estado para el año 2001 se cifra en 1.095.283 millones de pesetas (6.582,78 Meuros), lo que supone una participación del 72,1 por ciento en el volumen total de inversión de los Presupuestos consolidados.

Atendiendo a la clasificación orgánica se observa un aumento de las dotaciones para inversión en todos los Ministerios. No obstante, hay que tener presente dos circunstancias que han dificultado la comparación de las dotaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto 2001 con el ejercicio 2000. Por un lado, al igual que en ejercicios anteriores, el traspaso de competencias ha afectado tanto a los recursos asignados a los capítulos como a los diferentes centros gestores, no obstante el capítulo de inversiones reales no se ha visto afectado de forma significativa. Por otro lado, la reestructuración orgánica y funcional que ha tenido lugar a raíz del RD 557/2000, de 27 de abril, dificulta la comparación de los cuatro nuevos ministerios con las dotaciones de los ya extinguidos ante la falta de homogeneidad en sus estructuras y funciones, de ahí que no aparezcan dotaciones de los nuevos ministerios en el ejercicio 2000.

**PRESUPUESTO DEL ESTADO**  
**DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES**

(En millones)

SECCIONES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			%D
	Pesetas	% s/total	Pesetas	Euros	% s/total	01/00
Ministerio de Asuntos Exteriores	3.777	0,4	4.862	29,22	0,4	28,7
Ministerio de Justicia	8.723	0,9	9.377	56,36	0,9	7,5
Ministerio de Defensa	251.661	24,9	263.232	1.582,06	24,0	4,6
<i>Ministerio de Economía y Hacienda</i>	<i>13.048</i>	<i>1,3</i>				
Ministerio de Hacienda			9.297	55,88	0,8	
Ministerio del Interior	21.699	2,1	35.807	215,20	3,3	65,0
Ministerio de Fomento	464.773	45,9	494.126	2.969,76	45,1	6,3
<i>Ministerio de Educación y Cultura</i>	<i>6.424</i>	<i>0,6</i>				
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			6.721	40,39	0,6	
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	1.695	0,2	1.727	10,38	0,2	1,9
<i>Ministerio de Industria y Energía</i>	<i>1.788</i>	<i>0,2</i>				
Ministerio de Ciencia y Tecnología			6.562	39,44	0,6	
Mº. Agricultura, Pesca y Alimentación	27.267	2,7	27.300	164,08	2,5	0,1
Mº. Administraciones Públicas	1.918	0,2	3.480	20,92	0,3	81,4
Ministerio de Medio Ambiente	181.153	17,9	192.118	1.154,65	17,5	6,1
Ministerio de Economía			4.495	27,02	0,4	
Ministerio de la Presidencia	1.048	0,1	1.123	6,75	0,1	7,2
Ministerio de Sanidad y Consumo	597	0,1	780	4,69	0,1	30,7
Resto de Ministerios	26.315	2,6	34.276	206,00	3,1	30,3
<b>TOTAL</b>	<b>1.011.886</b>	<b>100,0</b>	<b>1.095.283</b>	<b>6.582,78</b>	<b>100,0</b>	<b>8,2</b>

(2-4-1-0)

Los mayores créditos de inversión se concentran en los Ministerios de Fomento, Defensa, Medio Ambiente, Interior y Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministerio de Fomento cuenta con una dotación de 494.126 millones de pesetas (2.969,76 Meuros), que suponen un incremento de un 6,3 por ciento respecto al año 2000. La inversión se concentra principalmente en los programas de carreteras y ferrocarriles que absorben un 81,8 por ciento y un 14,6 por ciento respectivamente del total. En concreto, se destinan 310.102 millones de pesetas (1.863,75 Meuros) a la creación de infraestructuras de carreteras, 94.000 millones (564,95 Meuros) a su conservación y explotación y 72.000 millones de pesetas (432,73 Meuros) al transporte por ferrocarril. En este sentido, hay que tener presente otras actuaciones dirigidas a mejorar estas infraestructuras, que se canalizan a través del capítulo VIII como por ejemplo los 150.000 millones de pesetas (901,52 Meuros) que se aportan al GIF para financiar la red de alta velocidad en construcción.

El Ministerio de Defensa, crece un 4,6 por ciento debido principalmente a la modernización de las FAS y a las necesidades del mantenimiento de armamento y material. Se están potenciando fundamentalmente aquellos proyectos que contribuyan a elevar el nivel tecnológico de las empresas españolas de cara a facilitar la mayor participación de la industria nacional en los programas de suministros de las Fuerzas armadas. En este sentido, hay que tener también presente al igual que en el Ministerio de Fomento no sólo las dotaciones del capítulo VI sino también, los créditos destinados a préstamos para financiar tres programas especiales de desarrollo para la construcción de: Fragatas (F-100), aviones de combate EF-2000 y carros de combate Leopard 2E.

El Ministerio de Medio Ambiente centra sus inversiones en la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de aguas, 35.962 millones de pesetas (216,14 Meuros) y en la infraestructura de recursos hidráulicos con una dotación de 112.350 millones de pesetas (675,24 Meuros) que aumentan conjuntamente un 3,6 por ciento respecto al ejercicio 2000, ambas actuaciones absorben el 77,2 por ciento del capítulo VI. Además se destinan a otras actuaciones como, conservación de costas 23.206 millones de pesetas (139,47 Meuros); Protección y mejora del medio natural 12.109 millones de pesetas (72,78 Meuros), dentro de los cuales se incluyen los proyectos de forestación y de conservación de la biodiversidad que se encuentran cofinanciados con Fondos de Cohesión,

El Ministerio de Interior incrementa su dotación en un 65 por ciento, en términos absolutos 14.108 millones de pesetas (84,79 Meuros), fundamentalmente por la implantación de un sistema integrado de comunicación de voz y datos de utilización conjunta por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (proyecto SIRDEE), así como por las inversiones de mejora de la capacidad operativa llevadas a cabo en el ámbito de protección civil, y para la financiación de planes específicos dirigidos a reducir de manera efectiva el desarrollo de la actividad terrorista, lo que hace que el programa de Seguridad ciudadana, en el que se incluyen las citadas actuaciones, aumente en 6.959 millones de pesetas ( 42,82 Meuros) sus créditos de inversión.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación realiza sus actuaciones fundamentalmente en el ámbito del Plan Nacional de Regadíos al que se destinan 13.419 millones de pesetas (80,65 Meuros), así como en la modernización de la flota pesquera donde se han dotado 4.465 millones (26,84 Meuros). Ambas partidas absorben el 65,5 por ciento del total de créditos del capítulo VI.

En el ámbito de otros Ministerios hay que mencionar las inversiones en obras nuevas, reformas y equipamientos de nuevos juzgados y tribunales, así como la puesta en marcha de un ambicioso plan a medio plazo orientado a implantación de nuevas tecnologías, interconexión informática entre los órganos judiciales etc. en el Ministerio de Justicia; las inversiones del Estado en el exterior, así como la renovación de la embajada en Tokio por el Ministerio de Asuntos Exteriores; potenciación de Internet en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas que supone para este ministerio un incremento de sus inversiones de un 81,4 por ciento.

El aumento de la inversión en el ámbito consolidado de los Presupuestos Generales del Estado, 10,6 por ciento, es algo superior a la del Estado. Ello es consecuencia, fundamentalmente, del incremento de la inversión del 22,1 por ciento en los Organismos Autónomos, al verse favorecida especialmente por financiación procedente del Fondo de Cohesión comunitario.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR SECCIONES**

(En millones)

SECCIONES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Ministerio de Defensa	297.616	21,7	315.521	1.896,32	20,8	6,0
<i>Ministerio de Economía y Hacienda</i>	65.347	4,8				
Ministerio de Hacienda			17.129	102,95	1,1	
Ministerio del Interior	49.986	3,6	65.792	395,42	4,3	31,6
Ministerio de Fomento	466.360	34,0	495.919	2.980,53	32,7	6,3
<i>Ministerio de Educación y Cultura</i>	52.775	3,8				
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			37.445	225,05	2,5	
<i>Ministerio de Industria y Energía</i>	8.072	0,6				
Ministerio de Ciencia y Tecnología			26.422	158,80	1,7	
Mº Agricultura, Pesca y Alimentación	33.986	2,5	30.614	183,99	2,0	-9,9
Ministerio de Medio Ambiente	230.194	16,8	275.961	1.658,56	18,2	19,9
Ministerio de Economía			59.385	356,91	3,9	
Seguridad Social	107.118	7,8	120.515	724,31	7,9	12,5
Demás Secciones	61.633	4,5	73.774	443,39	4,9	19,7
<b>TOTAL</b>	<b>1.373.087</b>	<b>100,0</b>	<b>1.518.477</b>	<b>9.126,23</b>	<b>100,0</b>	<b>10,6</b>

(2-4-1-1)

En este ámbito consolidado, además de lo resaltado respecto a las inversiones reales de los departamentos ministeriales, hay que destacar el aumento de las inversiones de determinados Organismos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente y Defensa. En particular, las Confederaciones Hidrográficas ven incrementada su inversión un 82,7

por ciento, 31.612 millones de pesetas (189,99 Meuros) fundamentalmente por el Plan de restauración hidrológico forestal cofinanciado con fondos europeos; Así como el organismo Gerencia de Infraestructura Y Equipamiento de Defensa que experimenta un crecimiento de 15,8 por ciento, 4.867 millones de pesetas (29,25 Meuros). El crecimiento de ambos organismos absorbe el 74,6 por ciento del crecimiento de los OOAA en su conjunto en el presupuesto para 2001.

No obstante, para tener una visión global de los recursos que el sector público estatal destina a la inversión, hay que añadir a las inversiones realizadas por las diferentes entidades que consolidan, a las que ya se ha hecho referencia, las realizadas por el sector público empresarial que aparecen recogidas en el cuadro siguiente:

#### **SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL**

*(en millones)*

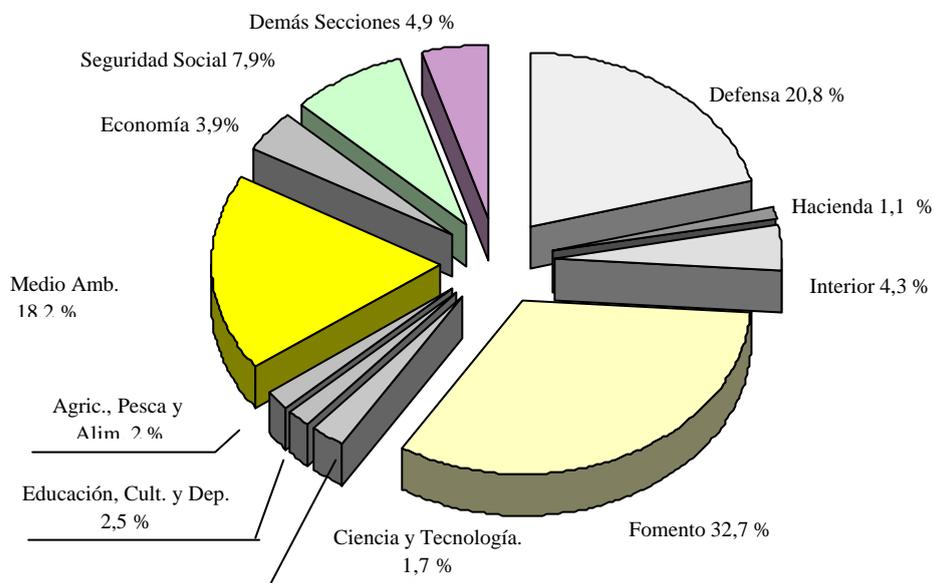
INVERSIÓN	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			D %
	Pesetas	% s/total	Pesetas	Euros	% s/total	
Entidades Públicas Empresariales	590.753	68,6	805.810	4.843,02	64,8	36,40
Sociedades mercantiles estatales	183.497	21,3	331.097	1.989,93	26,6	80,44
Entes públicos con estatuto especial	87.089	10,1	106.264	638,66	8,5	22,02
<b>TOTAL</b>	<b>861.339</b>	<b>100,0</b>	<b>1.243.171</b>	<b>7.471,61</b>	<b>100,0</b>	<b>44,33</b>

*(2-4-0-0)*

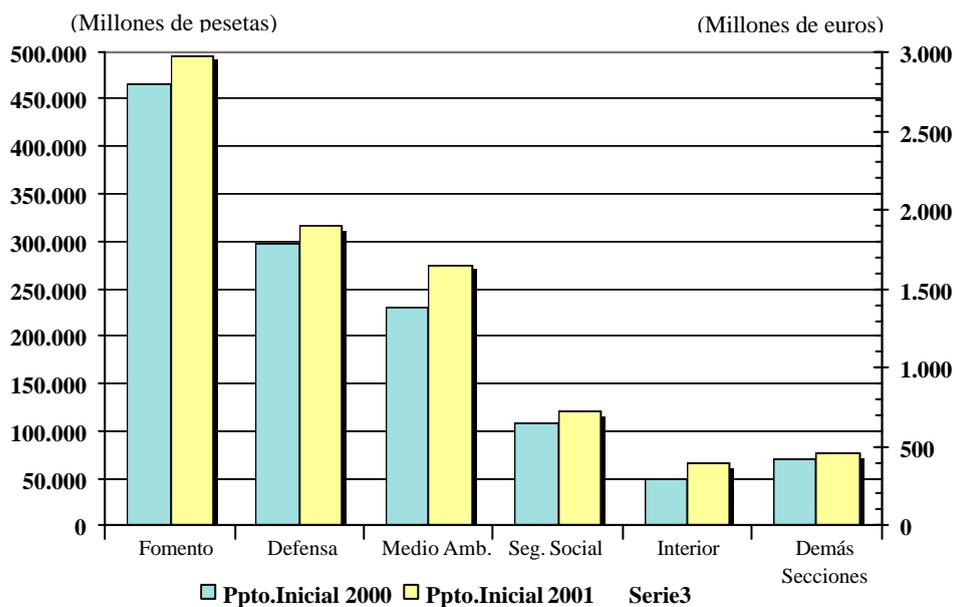
De los datos anteriores se desprende el importante papel que juega el sector público empresarial en la modernización de las estructuras productivas del país. Las entidades públicas empresariales, las sociedades estatales y los demás entes con estatuto especial, con una dotación de 1.243.171 millones de pesetas (7.471,61 Meuros), aportan el 33 por ciento al esfuerzo inversor público.

Por otra parte, hay que tener presente también, otra serie de actuaciones dirigidas a favorecer o facilitar la inversión empresarial, como son los incentivos a la inversión, o la concesión de préstamos para la realización de inversiones cofinanciadas con capital privado, que han adquirido una importancia considerable en los últimos años. En particular, cabe mencionar los préstamos concedidos por el sector público a promotores de infraestructuras de carreteras (Fomento) asciende a 32.000 millones de pesetas (192,32 Meuros), los concedidos a la innovación tecnológica y reindustrialización por el Ministerio de Ciencia y tecnología por importe de 182.984 millones de pesetas (1.099,76 Meuros), y otros préstamos por importe de 6.119 millones de pesetas (373,43 Meuros).

## INVERSIONES REALES POR SECCIONES Presupuesto inicial 2001



## INVERSIONES REALES POR SECCIONES



## **2. ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

Desde un punto de vista funcional, las infraestructuras básicas y de transporte engloban el 45,3 por ciento del capítulo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado consolidados, debido a la importancia que tiene esta función dentro del gasto público como instrumento para promover el equilibrio regional y la cohesión territorial. A este porcentaje debe añadirse el volumen de créditos de inversión de los distintos organismos públicos que no forman parte del presupuesto consolidado. En este sentido, han de destacarse las actuaciones de RENFE, Puertos del Estado, Aeropuertos Españoles (AENA), Gestor de Infraestructuras ferroviarias (GIF), por un importe conjunto 817.206 millones de pesetas (4911,51 Meuros), un 37,7 por ciento más que en el ejercicio 2000.

La función Defensa presenta un crecimiento superior al que experimenta su Departamento ministerial, debido fundamentalmente al incremento de la inversión por la Gerencia de infraestructura y equipamiento de defensa, como ya se ha mencionado anteriormente.

Otros crecimientos destacados son los producidos en el ámbito de la función de Investigación que crece un 12,2 por ciento debido a la priorización de las actuaciones en este campo. En particular, cabe mencionar la puesta en marcha del Plan Nacional de Investigación científica, Desarrollo e Innovación tecnológica vigente durante el periodo 2000 –2003.

La función de Seguridad y protección civil crece un 31,6 por ciento, 15.806 millones de pesetas (94,99 Meuros) debido al incremento de los recursos destinados a seguridad ciudadana que engloban las actuaciones del gobierno en materia de terrorismo, que, como se ha dicho, constituyen un objetivo prioritario, así como por la aparición de un nuevo programa destinado a dirigir, impulsar y coordinar las actuaciones en materia de extranjería e inmigración.

Por el contrario en la función de Educación se ha producido una disminución de las dotaciones al verse afectado el Organismo autónomo “Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura” por el traspaso de competencias de educación a las Comunidades Autónomas.

Un comentario más completo e integrado de esta perspectiva funcional se desarrolla en los epígrafes de este informe dedicados a las distintas políticas inversoras (infraestructuras, agricultura, investigación, etc.).

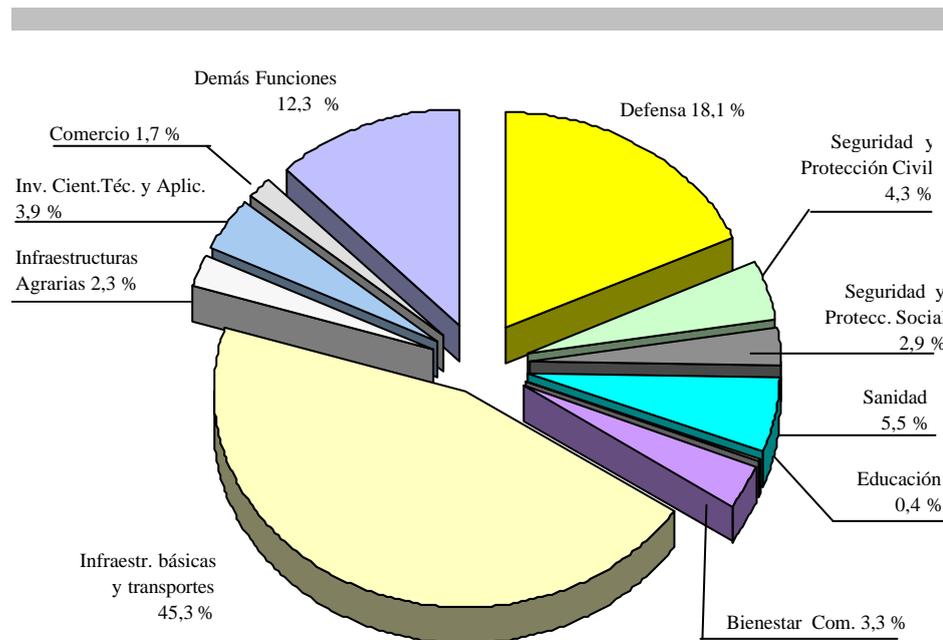
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**DISTRIBUCION DE LA INVERSION REAL POR FUNCIONES**

(En millones)

FUNCIONES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ tota	Pesetas	Euros	% s/ tota	
Defensa	260.603	19,0	274.296	1.648,55	18,1	5,3
Seguridad y Protección Civil	49.981	3,6	65.787	395,39	4,3	31,6
Seguridad y Protección Social	34.744	2,5	43.387	260,76	2,9	24,9
Sanidad	78.654	5,7	84.047	505,13	5,5	6,9
Educación	18.208	1,3	6.478	38,93	0,4	-64,4
Bienestar Comunitario	47.591	3,5	49.748	298,99	3,3	4,5
Infraestructuras Básicas y Transportes	613.797	44,7	688.144	4.135,83	45,3	12,1
Infraestructuras Agrarias	30.942	2,3	34.539	207,58	2,3	11,6
Investigación Científica, Técnica y Ap	53.378	3,9	59.886	359,92	3,9	12,2
Comercio	26.020	1,9	25.735	154,67	1,7	-1,1
Demás Funciones	159.169	11,6	186.430	1.120,47	12,3	17,1
<b>TOTAL</b>	<b>1.373.087</b>	<b>100,0</b>	<b>1.518.477</b>	<b>9.126,23</b>	<b>100,0</b>	<b>10,6</b>

(2-4-2-1)

**INVERSION REAL POR FUNCIONES**  
**Presupuesto inicial 2001**



(2-4-2-1)

### **3. ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LA INVERSIÓN**

Desde el punto de vista de la estructura económica, hay que distinguir entre la inversión de carácter civil que representa el 79,8 por ciento del total de la cifra de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, que experimenta un crecimiento de un 11,6 por ciento, y la inversión militar que se ha visto incrementada en un 6,7 por ciento.

Dentro de la inversión de carácter civil, la inversión inmaterial ha experimentado un notable crecimiento un 18 por ciento, fundamentalmente por la puesta en marcha de programas informáticos y de comunicaciones en los ámbitos de Justicia, Administraciones Públicas e Interior. Asimismo, las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general se incrementan en 74.658 millones de pesetas (448,70 Meuros), y la dirigida al funcionamiento operativo de los servicios, 35.828 millones (215,33 Meuros), centrándose ambas en los Ministerios de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente e Interior.

La inversión militar crece un 6,7 por ciento. Este incremento responde al proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas que lleva consigo una modernización de las FAS y requiere asimismo un incremento de las dotaciones destinadas al mantenimiento del armamento y del material, sin embargo, lo más característico de esta inversión es el crecimiento de un 13 por ciento que experimenta la inversión de carácter inmaterial frente a la disminución que la misma experimentó en el ejercicio anterior.

Además de la inversión cifrada en este capítulo del presupuesto de gastos, para obtener su volumen global, han de tenerse en cuenta otras actuaciones en las que tiene también un papel destacado el sector público empresarial. Desde 1996 se han venido destinando recursos financieros bajo esta modalidad, que puede favorecer por otra parte la participación de otras empresas, con los consiguientes efectos favorables en la competitividad, el crecimiento económico y el empleo.

En este sentido, para el año 2001 se dotan partidas de carácter financiero destinadas a financiar inversiones, entre otros proyectos cabe mencionar programas de fomento de investigación y desarrollo tecnológico por 243.688 millones de pesetas (1464,59 Meuros), préstamos a la industria y contenidos de la Sociedad de la información por 58.000 millones de pesetas (348,59 Meuros); políticas de reindustrialización por 18.067 millones de peseta (108,58 Meuros) etc.

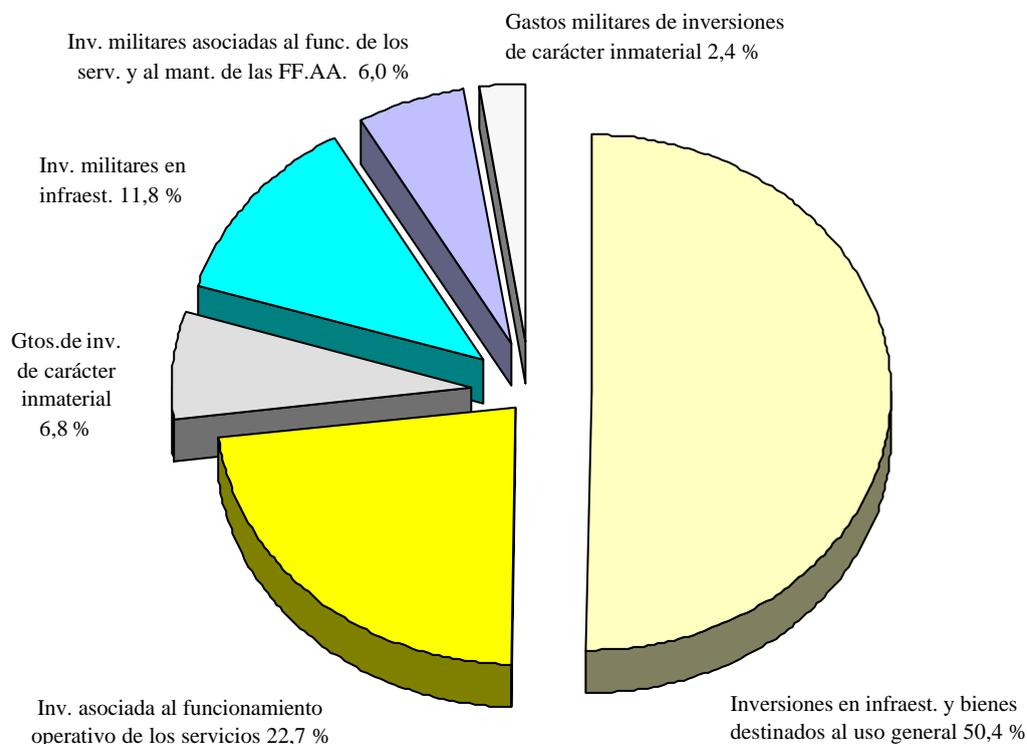
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**INVERSIONES REALES**  
**ESTRUCTURA ECONOMICA**

(En millones)

CONCEPTO	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Invers. en infraest. y bienes destinados al uso gal.	690.138	50,3	764.796	4.596,52	50,4	10,8
Invers. asociada al func. operat. de los servicios	308.674	22,5	344.502	2.070,50	22,7	11,6
Gastos de inversiones de carácter inmaterial	87.252	6,4	102.934	618,65	6,8	18,0
<b>TOTAL INVERSION CIVIL</b>	<b>1.086.064</b>	<b>79,1</b>	<b>1.212.232</b>	<b>7.285,66</b>	<b>79,8</b>	<b>11,6</b>
Inversiones militares en infraestructuras	167.816	12,2	179.421	1.078,34	11,8	6,9
Inversiones militares asociadas a funcionamiento de servicios y mantenimiento de las FF.AA.	87.296	6,4	90.772	545,55	6,0	4,0
Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	31.911	2,3	36.052	216,68	2,4	13,0
<b>TOTAL INVERSION MILITAR</b>	<b>287.023</b>	<b>20,9</b>	<b>306.245</b>	<b>1.840,57</b>	<b>20,2</b>	<b>6,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.373.087</b>	<b>100,0</b>	<b>1.518.477</b>	<b>9.126,23</b>	<b>100,0</b>	<b>10,6</b>

(2-4-3-1)

**INVERSIONES REALES 2001 - ESTRUCTURA ECONÓMICA**



(2-4-3-1)

#### 4. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2001

El Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria en su artículo 54.4 determina la incorporación a la documentación de los Presupuestos Generales del Estado de la clasificación territorial de los gastos de inversión. Dicha clasificación se ofrece en el cuadro siguiente, que refleja la distribución territorial de las inversiones presupuestadas en el ámbito consolidado del Presupuesto: Estado, Organismos Públicos y Seguridad Social.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001**  
**ESTADO. SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS**  
**INVERSIONES REALES**

(En millones)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	Pesetas	Euros
ANDALUCÍA	154.318	927,47
ARAGÓN	78.477	471,65
PRINCIPADO DE ASTURIAS	55.784	335,27
ILLES BALEARS	20.957	125,96
CANARIAS	33.430	200,92
CANTABRIA	37.489	225,31
CASTILLA Y LEÓN	104.039	625,29
CASTILLA - LA MANCHA	46.828	281,44
CATALUÑA	61.620	370,34
EXTREMADURA	35.563	213,74
GALICIA	54.428	327,12
MADRID	191.906	1.153,38
REGIÓN DE MURCIA	29.172	175,33
NAVARRA	3.379	20,31
LA RIOJA	17.380	104,45
COMUNIDAD VALENCIANA	63.616	382,34
PAÍS VASCO	23.880	143,52
MELILLA	6.232	37,45
CEUTA	5.157	31
NO REGIONALIZABLE	426.542	2.563,57
EXTRANJERO	68.282	410,38
<b>TOTAL</b>	<b>1.518.477</b>	<b>9.126,23</b>

(2-4-4-1)

Por otra parte, el epígrafe “No regionalizable” incluye distintos tipos de inversiones: compras centralizadas en el lugar sede del Organismo que las realiza, con independencia de dónde vayan a utilizarse; Inversiones inmateriales a las que, por su propia naturaleza no es posible localizar en un lugar concreto, e inversiones, especialmente del Ministerio de Defensa, cuyo lugar de producción o fabricación es distinto de aquél en el que se formaliza la compra y del de utilización de tales bienes.

La cuantía de 1.518.477 millones de pesetas (9.126,23 Meuros) corresponde al capítulo de inversiones reales en el ámbito del presupuesto consolidado. Para obtener el volumen global de inversión que financia directamente el Estado han de añadirse, al menos, los recursos que los Presupuestos Generales del Estado destinan a la realización de inversiones reales en el territorio de las Comunidades Autónomas y que se canalizan a través del Fondo de Compensación Interterritorial que financia inversiones que son gestionadas directamente por las propias Comunidades Autónomas. Se rige por la Ley 29/1990, de 27 de diciembre; su importe para el año 2001 se fija en la Ley de Presupuestos en 146.564 millones de pesetas (880,87 Meuros). En el siguiente capítulo de este Informe, dedicado a las Administraciones Territoriales, se ofrece más información sobre el mismo.

Además, es necesario tener en cuenta la inversión que realizan las Sociedades Estatales y demás Organismos que no forman parte del ámbito consolidado del Presupuesto. El siguiente cuadro muestra la inversión territorializada de estos agentes, que incluye tanto la de carácter material e inmaterial como la financiera, diferenciando, por su especial carácter las realizadas por Puertos del Estado, Aeropuertos Españoles (AENA), el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) y RENFE.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001**  
**OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS Y SOCIEDADES**  
**INVERSIONES REALES**

(En millones)

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	PUERTOS RENFE AENA, GIF	RESTO	TOTAL
ANDALUCÍA	51.464	88.846	140.310
ARAGÓN	127.288	31.725	159.013
PRINCIPADO DE ASTURIAS	7.725	10.022	17.747
ILLES BALEARS	15.115	1.148	16.263
CANARIAS	25.633	4.460	30.093
CANTABRIA	3.049	1.098	4.147
CASTILLA Y LEÓN	55.752	14.992	70.744
CASTILLA - LA MANCHA	42.146	8.218	50.364
CATALUÑA	181.054	25.262	206.316
EXTREMADURA	883	6.323	7.206
GALICIA	19.118	17.875	36.993
MADRID	177.801	39.227	217.028
REGIÓN DE MURCIA	7.074	21.295	28.369
NAVARRA	1.144	8.017	9.161
LA RIOJA	661	3.506	4.167
COMUNIDAD VALENCIANA	24.880	38.501	63.381
PAÍS VASCO	12.145	6.858	19.003
MELILLA	1.313	17	1.330
CEUTA	566	80	646
VARIAS REGIONES	0	0	0
NO REGIONALIZABLE	62.395	79.495	141.890
EXTRANJERO	0	19.000	19.000
<b>TOTAL</b>	<b>817.206</b>	<b>425.965</b>	<b>1.243.171</b>

(2-4-4-2)

## **2.5. FINANCIACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES**

La Constitución española establece como base del régimen de financiación de las Entidades territoriales el principio de solidaridad, cuya consecución garantiza el mantenimiento de un equilibrio económico adecuado y justo en todo el territorio nacional y el principio de autonomía financiera, de la que han de gozar las Administraciones territoriales en la gestión de sus propios intereses: Por ello, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales gocen de autonomía para la formulación y aprobación de su propio presupuesto, no formando parte de los Presupuestos Generales del Estado.

La normativa reguladora básica del régimen de financiación de las Administraciones Territoriales viene dado por las siguientes disposiciones: La Ley Orgánica 8/80, de financiación de las Comunidades Autónomas; Ley 14/96 de cesión de tributos al Estado y medidas fiscales complementarias; Ley 30/83, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas (aplicable a aquellas Comunidades que no hayan asumido el régimen de cesión de tributos regulado en la ley anterior); y la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas locales.

Hay que poner de manifiesto el importante papel que asume el Estado como financiador, no sólo de los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado sino también de otros agentes públicos y privados de la economía entre ellos, las Administraciones territoriales. Concretamente el 65,9 por ciento del presupuesto no financiero del Estado esta constituido por transferencias tanto corrientes como de capital, percibiendo las Administraciones territoriales 39,3 por ciento de las mismas. Conviene también resaltar el papel de los fondos estructurales y el fondo de cohesión, como fuente de financiación de las administraciones territoriales de cara al establecimiento de un equilibrio adecuado y justo en todo el territorio español.

La mayor parte de las transferencias que contienen los Presupuestos Generales del Estado a favor de las Administraciones Territoriales son incondicionadas, pudiendo éstas disponer de las dotaciones correspondientes libremente. El mayor volumen de estas transferencias aparecen recogidas en la Sección 32 “Entes Territoriales”.

### **2.5.1. COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

La financiación de las Comunidades Autónomas en el año 2001 se instrumenta a través de tres sistemas diferentes:

- a) Sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996, basado en el principio de corresponsabilidad fiscal. Este sistema de financiación se aplica a las Comunidades Autónomas cuyas respectivas comisiones mixtas lo adoptaron como propio en concreto, Cataluña, Galicia, Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, Valencia, Aragón, Canarias, Madrid, Baleares y Castilla y León.
- b) Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común que no se financian por el modelo anterior: son Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.
- c) Comunidades Autónomas de Navarra y País Vasco que se financian respectivamente por el régimen foral de convenio y concierto económico.

Además determinadas Comunidades Autónomas cuentan con el Fondo de Compensación Interterritorial como mecanismo adicional de financiación para garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad.

#### **COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE HAN ADOPTADO EL MODELO PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN PARA EL QUINQUENIO 1997-2001**

El sistema de financiación previsto para el quinquenio 1997-2001 se articula a través de los siguientes mecanismos financieros:

#### **Participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos territoriales del Estado por IRPF**

### ***Porcentajes de participación en los ingresos territoriales del Estado por IRPF***

El Modelo de financiación de las Comunidades Autónomas en el quinquenio 1997-2001 atribuye a las Comunidades Autónomas un tramo de participación en los ingresos del Estado correspondientes a la recaudación territorial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), sí bien sujetos a dos principios subsidiariedad y suficiencia.

Para las Comunidades Autónomas que cumplan los dos principios anteriores, el importe de este tramo se define, en el año base del quinquenio, como un 15 por ciento de la recaudación líquida del IRPF ingresada por sus residentes, determinada con iguales criterios que los utilizados para la determinación, en el año base, del valor de su tarifa complementaria del IRPF.

El Proyecto de Ley recoge los porcentajes representativos de este tramo de la participación para cada Comunidad Autónoma para enero del año 2001.

A este respecto, debe destacarse el cambio de tramo producido en la participación en los ingresos del Estado de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, que ha pasado del 5 por ciento al 15 por ciento, debido al acuerdo de traspaso aprobado en materia de educación no universitaria.

Así para el año 2001, a excepción de la Comunidad Autónoma de Madrid con un porcentaje del 10 por ciento, la totalidad de Comunidades Autónomas restantes, tienen atribuido el porcentaje del 15 por ciento en el tramo de participación en ingresos territoriales del Estado por IRPF.

### ***Entregas a cuenta de participación en los ingresos territoriales del Estado por IRPF.***

En el cuadro siguiente se detalla para cada Comunidad Autónoma la cuantía de la participación en ingresos territoriales por IRPF correspondiente al 98 por 100 de las entregas a cuenta. Los créditos correspondientes a dichas entregas a cuenta aparecen recogidos en la sección 32, “Entes Territoriales” de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001:

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ENTREGAS A CUENTA DE LA PARTICIPACIÓN**  
**EN INGRESOS TERRITORIALES DEL ESTADO POR IRPF**

(en miles)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Presupuesto 2001		
	Pesetas	Euros	% s/ total
Cataluña	194.063.452	1.166.344,84	29,92
Galicia	47.402.816	284.896,66	7,31
Principado de Asturias	25.408.345	152.707,23	3,92
Cantabria	11.525.995	69.272,63	1,78
La Rioja	6.429.202	38.640,28	0,99
Región de Murcia	16.745.397	100.641,86	2,58
Comunidad Valenciana	80.783.454	485.518,34	12,45
Aragón	31.127.455	187.079,77	4,80
Canarias	29.906.271	179.740,31	4,61
Illes Balears	19.375.985	116.452,02	2,99
Madrid	134.950.171	811.066,86	20,81
Castilla- León	50.922.389	306.049,72	7,85
<b>TOTAL</b>	<b>648.640.932</b>	<b>3.898.410,52</b>	<b>100,00</b>

(2-5-0-9)

Una vez se conozcan las cifras definitivas de los términos que integran su cálculo, se practicará la liquidación definitiva de este tramo de la participación según las reglas que contiene el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

**Participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos generales del Estado**

***Porcentajes de participación en los ingresos generales del Estado***

Al igual que en el caso del tramo de la participación en los ingresos territoriales del Estado por el IRPF, las Comisiones Mixtas han procedido a fijar los porcentajes definitivos de participación en los ingresos generales del Estado para el quinquenio 1997-2001. No obstante, se establecen una serie de causas para poder proceder a la revisión de los porcentajes de participación en los ingresos generales del Estado:

1. Traspasos a las Comunidades Autónomas de nuevos servicios, ampliaciones o revisiones de valoraciones de traspasos anteriores acordados por las comisiones mixtas y aprobados por Real Decreto.

2. Efectividad de cesión de tributos de acuerdo con las reglas establecidas en la ley reguladora de la misma.
3. Posibilidad de establecimiento a favor de la Comunidad Autónoma del tramo de la participación en los ingresos territoriales del IRPF.

De acuerdo con el modelo para la aplicación del sistema se ha procedido a la revisión de los porcentajes definitivos de participación en los ingresos generales del Estado para el quinquenio 1997-2001 como consecuencia de la primera y tercera causa de revisión. Los porcentajes definitivos aplicables el 1 de enero del año 2001, aparecen recogidas en el Proyecto de Ley.

***Entregas a cuenta de la participación en los ingresos generales del Estado del año 2001***

La financiación del tramo de la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos generales del Estado que resulta de aplicar los porcentajes definitivos para el quinquenio 1997-2001, correspondiente al 98 por 100 de entregas a cuenta aplicable el 1 de enero del año 2001 es para cada Comunidad Autónoma la siguiente:

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ENTREGAS A CUENTA DE LA PARTICIPACIÓN**  
**EN INGRESOS GENERALES DEL ESTADO**

(En miles)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Presupuesto 2001		
	Pesetas	Euros	% s/ total
Cataluña	176.714.828	1.062.077,51	12,08
Galicia	284.901.994	1.712.295,47	19,48
Principado de Asturias	59.562.662	357.978,81	4,07
Cantabria	51.936.123	312.142,39	3,55
La Rioja	20.831.125	125.197,58	1,42
Región de Murcia	92.051.486	553.240,57	6,29
Comunidad Valenciana	183.789.891	1.104.599,49	12,57
Aragón	69.412.206	417.175,76	4,75
Canarias	156.855.210	942.718,80	10,72
Illes Balears	26.508.556	159.319,63	1,81
Madrid	88.564.677	532.284,43	6,06
Castilla-León	251.402.480	1.510.959,34	17,19
<b>TOTAL</b>	<b>1.462.531.238</b>	<b>8.789.989,77</b>	<b>100,00</b>

(2-5-0-10)

Los créditos correspondientes a dichas entregas a cuenta se incluyen para este concepto en la Sección 32 “Entes Territoriales”, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. La cuantía de la participación tanto en ingresos generales del Estado como en ingresos territoriales por IRPF, se han visto incrementadas como consecuencia de los traspasos de competencias a favor de las Comunidades Autónomas, principalmente en materia de enseñanza no universitaria, si bien se han producido también en otros ámbitos como agricultura, justicia, trabajo entre otros. La comunidad más afectada por el traspaso es Madrid, de ahí que el importe de su participación se haya incrementado considerablemente en el año 2001.

Al igual que en el caso del tramo de la participación en los ingresos territoriales del Estado por el IRPF, el articulado de la Ley recoge las reglas para practicar la liquidación definitiva de este tramo de la participación en los ingresos generales del Estado.

### **Liquidación definitiva de la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado de ejercicios anteriores**

La Ley de Presupuestos Generales del Estado, recoge las reglas para practicar la liquidación definitiva de los dos tramos de participación en los ingresos del Estado

En la sección 32 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se habilita un crédito general y ampliable que recoge una previsión del gasto necesario para llevar a cabo las liquidaciones definitivas que corresponda practicar con relación a este concepto.

### **Aplicación del Fondo de Garantía**

Las Comunidades Autónomas que se hayan acogido al modelo que recoge el sistema de financiación para el quinquenio 1997-2001, cuentan con un Fondo de Garantía. El fondo que fue modificado por el acuerdo del Consejo de política Fiscal y Financiera de 27 de marzo de 1998, garantiza los siguientes aspectos:

- Límite mínimo de evolución de los recursos por IRPF.
- Límite mínimo de evolución de los recursos por participación en los ingresos generales del Estado.
- Garantía de suficiencia dinámica.
- Capacidad de cobertura de la demanda de servicios públicos.

Si bien la cobertura del Fondo de Garantía se refiere a los resultados globales del quinquenio, su aplicación se produce anualmente mediante las correspondientes liquidaciones, una vez conocida la financiación definitiva de los distintos mecanismos financieros a los que es de aplicación.

En el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado se recogen las reglas para practicar dichas liquidaciones.

La determinación de la financiación definitiva de todos los mecanismos financieros del Modelo de financiación en el ejercicio 1999, permitirá practicar en el año 2001, según las reglas establecidas para ello, la liquidación del Fondo de Garantía correspondiente a dicho ejercicio.

En consecuencia, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se habilita un crédito general y ampliable que recoge una previsión del gasto necesario para llevar a cabo esta liquidación. El importe de la dotación para este año es de 20.531 millones de pesetas (123,39 Meuros).

### **COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE NO HAN ADOPTADO EL MODELO PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN PARA EL QUINQUENIO 1997-2001**

Las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura se pronunciaron en contra de la adopción del modelo sin que en el momento actual hayan adoptado acuerdo sobre el sistema de financiación que les sea aplicable en el ejercicio 2001.

Por ello, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 determina que los créditos presupuestarios destinados a su financiación, correspondientes al 98 por ciento de entregas a cuenta de su participación en los ingresos del Estado se fijen de acuerdo con el Método para la aplicación del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el quinquenio 1992-1996, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 20 de enero de 1992.

Los créditos correspondientes a dichas entregas a cuenta incluidos en la Sección 32 del presupuesto de gastos son los que se citan a continuación:

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**ENTREGAS A CUENTA DE LA PARTICIPACIÓN**  
**EN INGRESOS DEL ESTADO**

(En miles)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Presupuesto 2001		
	Pesetas	Euros	% s/ total
Andalucía	834.850.961	5.017.555,33	68,86
Castilla-La Mancha	222.055.874	1.334.582,68	18,32
Extremadura	155.507.820	934.620,82	12,83
<b>TOTAL</b>	<b>1.212.414.655</b>	<b>7.286.758,83</b>	<b>100,00</b>

(2-5-0-12)

Debe destacarse el fuerte crecimiento de las “entregas a cuenta” de las Comunidades Autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha del año 2001 con respecto al anterior, producido, en buena parte, por el traspaso aprobado en materia de educación no universitaria.

Respecto a la liquidación definitiva, en el articulado de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 establece que se realizará con arreglo al sistema de financiación adoptado, o el que se adopte durante el año 2001, para estas Comunidades Autónomas, por acuerdo de su respectiva Comisión Mixta.

## **COMUNIDADES AUTONOMAS EN REGIMEN FORAL.**

### **PAÍS VASCO**

Las relaciones financieras entre el Estado y el País Vasco se regulan por el sistema de concierto económico. Este sistema tiene su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el 2001, tanto en la vertiente de ingresos como en la vertiente de gasto.

La Ley para el quinquenio 1997-2001 establece la concertación de los Impuestos especiales de fabricación sobre alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios, cerveza, hidrocarburos y labores de tabaco. En consecuencia, han de realizarse una serie de ajustes a consumo en favor de la Comunidad Autónoma, así como las compensaciones financieras que resulten al aplicar a la recaudación prevista para cada uno de los Impuestos Especiales en el conjunto del ámbito territorial de aplicación de dichos impuestos, el tanto por ciento que se

obtenga de comparar el índice de imputación (6,24%), y los porcentajes que establece el artículo 15.1 de la Ley 37/1997.

En el presupuesto de gastos, Sección 32 “Entes Territoriales”, aparece recogida la compensación financiera derivada del Impuesto Especial sobre labores de tabaco por importe de 13.732,01 millones de pesetas (82,53 Meuros). Por el contrario, las compensaciones por alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios, cerveza e hidrocarburos se recogen en el presupuesto de ingresos, capítulo IV, por un importe conjunto de 6.889,15 millones de pesetas (41,40 Meuros). Figura también en el presupuesto de ingresos la aportación del País Vasco a el presupuesto del Estado (Cupo), por 171.058,40 millones de pesetas (1.028,08 Meuros).

**COMPENSACIONES FINANCIERAS\***

**PAÍS VASCO**

(En millones)

Concepto	Ppto 1997	Ppto 2001	
	Pesetas	Pesetas	Euros
Alcohol, bebidas derivadas y p. intermedio	-1.061,8	-1.132,5	-6,81
Cerveza	-302,6	-301,2	-1,81
Hidrocarburos	-4.459,2	-5.455,5	-32,79
Tabaco	9.218,4	13.732,0	82,53

(2-5-0-14)

\*Las compensaciones de signo negativo son a favor del Estado y las de signo positivo a favor del País Vasco

**NAVARRA**

Las relaciones financieras entre Navarra y el Estado se regulan por el sistema de convenio económico. Estas relaciones, tienen su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 en la vertiente de gasto y de ingresos. En el presupuesto de gastos, sección 32, figura la compensación financiera a Navarra por los impuestos especiales de fabricación de alcohol, bebidas derivadas, productos intermedios y cerveza por importe conjunto de 5.501,47 millones de pesetas (33,06 Meuros). En el presupuesto de ingresos, capítulo IV transferencias corrientes, se recogen los ingresos por la aportación de Navarra a el presupuesto del Estado (Cupo) por 68.232,87 millones de pesetas (410,09 Meuros) y la compensación financiera de Navarra por los impuestos especiales de fabricación de hidrocarburos y labores del tabaco por 7.379,77 millones de pesetas (44,35 Meuros).

Por la Ley 19/1998, de 15 de junio, se aprueba la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Esta Comunidad tenía convenidos desde 1990 los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Alcohol, Bebidas Derivadas, Productos Intermedios y Cerveza a los que se añaden, a través de la disposición transitoria décima de la citada Ley los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Hidrocarburos y Labores del Tabaco. Estos convenios implican la realización de ajustes a consumo que se realizan a favor de la Comunidad Autónoma y de compensaciones financieras que resultan de aplicar a la recaudación prevista para cada uno de los Impuestos Especiales, en el conjunto del ámbito territorial de aplicación de dichos impuestos, el tanto por ciento que se obtenga de comparar el índice de imputación (1,60 por ciento) y los porcentajes a los que se refiere la disposición transitoria novena de la Ley 19/1998.

Las compensaciones por Hidrocarburos y Tabacos se recogen en el presupuesto de ingresos y las compensaciones por Alcohol, Bebidas Derivadas, Productos Intermedios y Cerveza en el presupuesto de gastos.

**COMPENSACIONES FINANCIERAS\***

**NAVARRA**

(En millones)

Concepto	Ppto 1998	Ppto 2001	
	Pesetas	Pesetas	Euros
Alcohol, bebidas derivadas y p. intermedio	5.339,7	5.328,2	32,02
Cerveza	146,3	173,3	1,04
Hidrocarburos	-5.905,4	-6.819,3	-40,98
Tabaco	-413,1	-560,5	-3,37

(2-5-0-15)

\*Las compensaciones de signo negativo son a favor del Estado y las de signo positivo a favor de Navarra

**FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 regula de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, las cuestiones relacionadas con la cuantía del fondo, las Comunidades Autónomas beneficiarias del mismo y los criterios de reparto. Además recoge lo

dispuesto en el acuerdo del Consejo de política Fiscal y Financiera de 20 de enero de 1992, en virtud del cual la cuantía del FCI en el 2000 no podrá ser inferior a la dotación del mismo en 1992.

*a) Comunidades Autónomas beneficiarias del Fondo de Compensación Interterritorial.*

La Ley 29/90 reguladora del Fondo de Compensación Interterritorial, define el mismo como un instrumento de desarrollo regional destinado exclusivamente a hacer efectivo el principio de solidaridad. Por ello, su distribución se realiza entre las Comunidades Autónomas menos desarrolladas, considerando como tales aquellas cuya renta por habitante es inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. Este criterio coincide con el establecido por la Unión Europea para seleccionar las regiones del Objetivo nº 1, beneficiarias de los Fondos Estructurales, lo que ha supuesto una mayor coherencia entre ambos Fondos.

Por otra parte, dado que la situación relativa respecto a la renta por habitante no ha variado sustancialmente, la Ley de Presupuestos Generales del Estado contiene el mismo conjunto de Comunidades Autónomas beneficiarias del fondo que se recogían en los presupuestos de ejercicios anteriores. En concreto, Asturias, Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Comunidad de Murcia y Comunidad Valenciana.

*b) Cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial.*

El artículo 16 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) determina la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial en un importe no inferior al 30 por ciento de la inversión del Estado y sus Organismos Autónomos. Por otra parte, la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, del Fondo de Compensación Interterritorial establece su cuantía en un porcentaje no inferior al 30 por ciento de la inversión real civil nueva del Estado y sus Organismos Autónomos, cifra que ha de ser ponderada al repartirse el Fondo de Compensación Interterritorial únicamente entre las Comunidades Autónomas menos desarrolladas en función de dos criterios:

- La población relativa del conjunto de comunidades que sean beneficiarias del FCI respecto a la total del Estado.
- El índice resultante del cociente entre la renta por habitante media nacional y la renta por habitante de las comunidades partícipaes.

El Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 20 de enero de 1992, elevó dicho porcentaje al 35 por ciento con efectos desde el 1 de enero de 1992, estableciendo un límite mínimo en la cuantía de 128.844,9 millones de pesetas (774,37 Meuros).

*c) Criterios de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial.*

Una vez determinado el volumen del Fondo de Compensación Interterritorial su importe se distribuye entre las Comunidades Autónomas beneficiarias según las siguientes variables: población (87,5 por ciento), saldo migratorio (1,6 por ciento), paro (1 por ciento), superficie (3 por ciento) y dispersión de la población (6,9 por ciento). Efectuado el reparto del Fondo en función de las variables y ponderaciones citadas, el resultado obtenido se redistribuye según las variables inversas de la renta e insularidad. En el cuadro siguiente aparece el reparto de los créditos:

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL**

(En millones)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Presupuesto 2001		
	Pesetas	Euros	% s/ total
Galicia	23.246,5	139,71	15,9
Andalucía	61.803,1	371,44	42,2
Principado de Asturias	5.405,3	32,49	3,7
Cantabria	1.599,0	9,61	1,1
Región de Murcia	6.205,5	37,30	4,2
Comunidad Valenciana	9.232,1	55,49	6,3
Castilla-La Mancha	10.262,4	61,68	7,0
Canarias	6.284,7	37,77	4,3
Extremadura	12.466,7	74,93	8,5
Castilla-León	10.058,7	60,45	6,9
<b>TOTAL</b>	<b>146.564,0</b>	<b>880,87</b>	<b>100,0</b>

(2-5-0-11)

**TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

La Ley 14/86, General de Sanidad, establece en sus normas la gestión descentralizada de determinados servicios de asistencia sanitaria y servicios sociales que asumen las Comunidades Autónomas. En el año 2000 las Comunidades Autónomas con competencias sanitarias transferidas son Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Navarra, la Comunidad Valenciana y el País Vasco.

La financiación de estos servicios transferidos se realiza a través de una transferencia del INSALUD integrada en el presupuesto de la Seguridad Social. Su cuantía en el año 2001 se presupuesta en 2.859.340 millones de pesetas (17.184,98 Meuros). En el capítulo de este Informe dedicado al presupuesto de la Seguridad Social se ofrece una exposición más detallada al respecto.

## **OTRAS TRANSFERENCIAS**

Además de la participación en los ingresos del Estado, las Comunidades Autónomas reciben otras transferencias corrientes y de capital. Responden a diversos Planes de actuación de ámbito nacional, cuya distribución se realiza entre las distintas Comunidades Autónomas atendiendo a las correspondientes variables, y a convenios firmados por el Estado con determinadas Comunidades Autónomas para proyectos concretos. Entre las transferencias corrientes se distinguen:

- Como asignación de nivelación de servicios públicos, 7.000 millones de pesetas (42,07 Meuros).
- Para prestaciones básicas de servicios sociales en proyectos en favor de determinados colectivos y de atención a personas en estado de necesidad, 15.816 millones de pesetas (95,06 Meuros).
- Para convenios para el desarrollo de programas enmarcados en el Plan Gerontológico, 5.204 millones de pesetas (31,28 Meuros).
- Para gastos que originen los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas, 3.717 millones de pesetas (22,34 Meuros).
- Para la financiación del coste provisional de la policía autonómica de Cataluña, 31.051 millones de pesetas (186,62 Meuros).
- Al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, 27.744 millones de pesetas (166,74 Meuros).

Dentro de las transferencias de capital destacan:

- Subvenciones para la adquisición y rehabilitación de viviendas, 59.592 millones de pesetas (358,16 Meuros).

- Para política ambiental en Comunidades Autónomas, 4.836 millones de pesetas (29,06 Meuros).
- Para el Plan de Modernización del comercio interior, 1.500 millones de pesetas (9,02 Meuros).
- A la Generalidad de Cataluña, como aportación del Estado al Plan Único de Obras y Servicios de Cataluña, 3.234 millones de pesetas (19,44 Meuros).
- Gestión del plan de consolidación y competitividad PYME, 14.270 millones de pesetas (85,76 Meuros).

## 2.5.2 CIUDADES AUTÓNOMAS

Los recursos financieros de las Ciudades de Ceuta y Melilla según sus respectivos Estatutos de Autonomía (Leyes Orgánicas 1/1995 y 2/1995 de 13 de marzo) se corresponden con algunos propios de las Comunidades Autónomas y otros propios de las Entidades Locales y Provinciales.

Los servicios traspasados a estas Ciudades Autónomas, en tanto el coste efectivo no se eleve a definitivo y sus Comisiones Mixtas no fijen el porcentaje de participación en la recaudación por ingresos estatales, de conformidad con lo establecido en sus respectivos Estatutos de Autonomía, se financiarán a través de los créditos incluidos en la Sección 32 “Entes Territoriales” de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y son los que se recogen en el cuadro siguiente.

### FINANCIACIÓN DE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS

(En miles)

CIUDAD AUTÓNOMA	Presupuesto 2001		
	Pesetas	Euros	% s/total
Ceuta	1.344.095	8.078,17	57,17
Melilla	1.006.930	6.051,77	42,83
<b>TOTAL</b>	<b>2.351.025</b>	14.129,94	100,00

(2-5-0-13)

### 2.5.3 ENTES LOCALES

En el ejercicio 1999 se comenzó aplicar un nuevo sistema de financiación de las Corporaciones Locales para el periodo 1999-2003, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 consolidan la aplicación de dicho sistema.

Los principales mecanismos de financiación de las Corporaciones Locales con cargo a los Presupuestos Generales del Estado son los siguientes, por orden de importancia:

- Participación en tributos del Estado.
- Cooperación económica local.
- Fondo de infraestructuras para mejora del medio ambiente.
- Ayudas al transporte público colectivo urbano, en forma de contratos-programa, como es el caso de la Entidad Metropolitana del Transporte de Barcelona o el Consorcio del Transporte de Madrid, o mediante dotaciones a distribuir entre los municipios de más de 50.000 habitantes o con una densidad urbanística similar.
- Compensaciones a Entes Locales por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado o en virtud de convenios internacionales.
- Otras subvenciones y ayudas.

Los fondos destinados a la cooperación económica local en materia de inversiones se recogen en la Sección 22, “Ministerio para las Administraciones Públicas” en forma de transferencias de capital. El resto de las ayudas a las Corporaciones Locales figuran en la Sección 32 “Entes Territoriales”.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que las dotaciones al Fondo de infraestructuras para mejora del medio ambiente no figuran en los estados de gastos del presupuesto dado que se nutren con fondos procedentes de la Unión Europea y se gestionan directamente por las Administraciones locales.

## **PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO.**

Para el año 2001 la participación de las Corporaciones Locales en los tributos del Estado se cifra en 1.553.054,9 millones de pesetas (9.334,05 Meuros) cuya distribución se efectúa de la siguiente forma:

- Municipios, 955.757,6 millones de pesetas (5.744,22 Meuros).
- Provincias, Consejos y Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales, 527.827,7 millones de pesetas (3.172,31 Meuros).
- Liquidación definitiva de 2000 de Municipios y Provincias 69.469,6 millones de pesetas (417,52 Meuros).

Se excluyen de este reparto las Comunidades Autónomas Uniprovinciales de Madrid y Cantabria que han optado por acuerdo de sus respectivas Comisiones Mixtas, por la integración de su participación como Corporaciones Locales en la que les corresponde como Comunidades Autónomas. Del mismo modo, la participación de las Diputaciones andaluzas y los Consejos Insulares de las Illes Balears en el Fondo de Asistencia Sanitaria ha sido objeto de integración en la participación en los ingresos del Estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Illes Balears, en virtud de un acuerdo de la Comisión Mixta paritaria Estado-Comunidad Autónoma.

El método de cálculo de la participación en tributos del Estado parte de una financiación inicial para el año 1999, que va cambiando cada año en función del incremento nominal del Producto Interior Bruto a precios del mercado entre el año a que se refiere la participación y el año 1999. Estableciéndose como garantía, que dicho incremento no puede ser inferior al incremento del índice de precios al consumo entre los dos años referidos. Con este sistema se liga la financiación de los Municipios vía participación en los tributos del Estado, a la evolución nominal del PIB, a precio de mercado, y no a la recaudación efectiva del ITAE

### **Participación de los Municipios en los tributos del Estado.**

La financiación de los municipios correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2001 asciende a 955.757,6 millones de pesetas (5.744,22 Meuros) que serán abonados a los Ayuntamientos mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito. Las cuotas se repartirán siguiendo el mismo procedimiento establecido para la distribución de la liquidación definitiva con pequeñas variaciones relativas a la referencia temporal para el cálculo de las variables.

La liquidación definitiva para el año 2001 de la participación de los Municipios en los tributos del Estado se fija una vez determinado el índice de evolución. El importe total así obtenido se repartirá entre todos los Municipios de la siguiente forma:

- a) A Madrid, Barcelona y la Línea de la Concepción se les atribuye una cantidad proporcional a su participación en el año 1998 sobre el total a distribuir entre todos los Municipios.
- b) A los municipios integrados en el Area Metropolitana de Madrid, excepto el de Madrid, y a los integrados hasta su extinción en la Corporación Metropolitana de Barcelona para obras y servicios comunes de carácter metropolitano, hay que estar a lo dispuesto en el artículo 115 apartado 1 letra B de la Ley 39/1988.
- c) El resto se distribuye entre todos los municipios excluidos los del apartado a), en función de las variables que aparecen definidas en la Ley 39/1988, sobre la base de las siguientes ponderaciones:
  1. el 75 por ciento en función de la población de derecho de cada municipio según el Padrón oficial vigente a 31 de diciembre del año 2001, debidamente ponderado por unos coeficientes multiplicadores, según estratos de población.
  2. 14 por ciento en función del esfuerzo fiscal medio de cada municipio en 1999, ponderado por la población.
  3. 8,5 por ciento en función del inversor de la capacidad recaudatoria de los ayuntamientos comprendidos en el mismo tramo de población. Esta variable recaudatoria ha sido introducida con el nuevo sistema.

4. 2,5 por ciento en función del número de unidades escolares existentes en centros públicos atribuibles a cada municipio, a final de 1999.

El sistema de financiación establece como garantía mínima de percepción, el importe bruto resultante de la liquidación definitiva de 1998, con la garantía adicional para los municipios de menos de 5.000 habitantes, de que la cantidad por habitante como mínimo garantizado no sea inferior al 70 por ciento del déficit medio por habitante en ese tramo del municipio. Esta garantía de financiación mínima corre a cargo del sistema y supone un elemento de solidaridad para con los pequeños municipios.

La participación de los municipios del País Vasco y Navarra en los tributos del Estado no concertados, se regirá por lo dispuesto en los vigentes concierto y convenio económicos respectivamente.

Los municipios de las Islas Canarias participarán en los tributos del Estado en la misma proporción que los municipios de régimen común.

### **Participación de las Provincias, Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares e Islas, en los tributos del Estado.**

Para el presente ejercicio esta prevista la cantidad de 527.827,7 millones de pesetas (3.172,31 Meuros) correspondientes al 95 por ciento de la previsión de su financiación total. Esta cantidad se desglosa de la siguiente forma:

- a) Participación ordinaria: 47.301,8 millones de pesetas (284,29 Meuros).
- b) Participación extraordinaria consolidada: 480.525,9 millones de pesetas (2.888,02 Meuros) a la que no tienen acceso las Diputaciones del País Vasco y Navarra por aplicación de las normas de concierto y convenio económico respectivamente. 68.193,2 millones de pesetas (409,85 Meuros) de esta cantidad están afectos como dotación del fondo de aportación a la asistencia sanitaria común en centros de carácter no psiquiátricos de las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, que se repartirán proporcionalmente a las aportaciones efectuadas a dicho fin por las citadas entidades en el ejercicio 1988, excepto para Madrid, Cantabria, las Diputaciones andaluzas y los Consejos Insulares de Baleares, para las que se ha

procedido a integrar su participación en este fondo en los créditos destinados a dotar la participación en los ingresos del Estado de las respectivas CCAA.

Las cuotas resultantes podrán ser transferidas al INSALUD o a las correspondientes Comunidades Autónomas cuando la gestión económica y financiera de los centros hospitalarios se asuma por las citadas instituciones.

Una vez deducida la aportación al Fondo de asistencia sanitaria común, los 412.332,7 millones de pesetas (2.478,17 Meuros) restantes más los 47.301,8 millones de pesetas (284,29 Meuros) de participación ordinaria se repartirán, en concepto de financiación incondicionada, entre las Diputaciones, Consejos, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales.

Las entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado, tanto por la parte de financiación incondicionada como por la parte de asignación sanitaria de las provincias para el año 2001, se efectuarán mensualmente por doceavas partes. Las respectivas cuotas se determinarán con los mismos criterios aplicables a la última liquidación definitiva practicada, sin más modificaciones que las relativas a la población, que estarán referidas al padrón municipal vigente el 1 de enero del año 2001 y aprobado por el Gobierno.

La liquidación definitiva de la participación de las provincias en los tributos del Estado para el año 2001 se realizará una vez determinado el índice de evolución prevalente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.4 de la Ley reguladora de las Haciendas locales y se distribuirá de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe total obtenido se distribuirá en la misma proporción señalada anteriormente para la determinación de la participación ordinaria y extraordinaria.
- b) La asignación sanitaria se distribuirá en proporción a las aportaciones efectuadas a dicho fin por las Entidades Locales en el ejercicio de 1988, que fueron debidamente auditadas, excluyéndose de este reparto las Diputaciones andaluzas, las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria y los Consejos Insulares de las Islas Baleares.
- c) La cantidad restante se distribuirá entre las provincias, Islas y Comunidades Autónomas uniprovinciales no insulares, excepto Madrid y Cantabria, de acuerdo con las siguientes variables:

- El 70 por ciento en función de la población provincial de derecho, según el padrón municipal vigente el 31 de diciembre del año 2001, aprobado por el Gobierno.
- 12,5 por ciento en función de la superficie provincial.
- 10 por ciento en función de la población provincial de derecho de los municipios de menos de 20.000 habitantes.
- 5 por ciento en función de la inversa de la relación entre el valor añadido bruto provincial y la población de derecho.
- 2,5 por ciento en función de la potencia instalada en el régimen de producción de energía eléctrica.

Finalmente, hay que señalar que las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria tampoco participan en los fondos de financiación incondicionada, debido a que dichas asignaciones han sido objeto de integración dentro del porcentaje de participación en los tributos del Estado que les corresponde como Comunidad Autónoma.

Las Islas Canarias participarán en la misma proporción que los municipios canarios.

### **Territorios con regímenes especiales**

Las Corporaciones Locales del País Vasco y Navarra participarán en los tributos del Estado teniendo en cuenta lo previsto en el Concierto y Convenio económico, respectivamente, y afectando exclusivamente a la participación ordinaria.

Las Ciudades de Ceuta y Melilla participarán en la imposición indirecta del Estado, excluidos los tributos susceptibles de cesión a las Comunidades Autónoma, en un porcentaje equivalente al 39 por ciento.

## **OTRAS TRANSFERENCIAS**

### **Ayudas al transporte público colectivo urbano**

El crédito asignado en el año 2001 a este concepto asciende a 7.336,6 millones de pesetas (44,09 Meuros), siendo beneficiarios de la ayuda señalada las Corporaciones Locales de más de 50.000 habitantes no incluidas en las Áreas Metropolitanas de Madrid y Barcelona ni ubicadas en el archipiélago canario.

También son beneficiarios aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de derecho, en los que el número de unidades urbanísticas sea superior a 36.000 y dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo.

Además, se dota un crédito de 3.300 millones de pesetas (19,83 Meuros) para financiar el transporte público regular de viajeros en las Islas Canarias, en el marco de los contratos-programa suscritos por el Estado.

### **Otras ayudas y compensaciones a las Corporaciones Locales**

- Para compensar en general los beneficios fiscales concedidos en los tributos locales por el Estado en virtud de Ley, 7.103,2 millones de pesetas (42,69 Meuros).
- 600 millones de pesetas (3,61 Meuros) para compensar el precio del transporte de agua para el abastecimiento de la Ciudad de Ceuta.
- 1.000 millones de pesetas (6,01 Meuros) para atender otras obligaciones que puedan reconocerse a favor de las Corporaciones Locales y actuaciones para corregir desequilibrios financieros de Entidades Locales y Mancomunidades de Servicios, y 255,6 millones de pesetas (1,54 Meuros) más para compensaciones que puedan reconocerse a los Municipios.

#### **2.5.4 FONDO DE COHESIÓN**

Los fondos estructurales se configuran como el principal instrumento de la política de cohesión económica y social de la Unión Europea, por ello no hay que desconocer el papel que juegan en la financiación de numerosas actuaciones en el ámbito nacional, tanto a través de los Fondos Estructurales que permiten hacer efectivo el principio de solidaridad respecto a las regiones menos favorecidas, como a través del Fondo de Cohesión que financia proyectos de inversión no sólo a nivel estatal, sino también autonómico y local en las áreas de transporte y medio ambiente. De ahí que a la financiación que reciben las Administraciones territoriales de los Presupuestos Generales del Estado haya que añadir la que obtienen a través de estos fondos y, en concreto, a través del fondo de Cohesión

Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales pueden presentar proyectos ante la Comisión Europea para que sean financiados con el Fondo siempre que cumplan los requisitos y normativa aplicable. El importe de cada proyecto será recibido directamente por la Administración que lo proponga, en este caso la Administración Territorial. Así, dicho importe no figurará en los Presupuestos Generales del Estado.

El Consejo de Europeo de Berlín ha acordado asignar un importe de 18.000 millones de euros para el Fondo de Cohesión en el periodo 2000-2006, de los cuales España percibirá entre el 61 y el 63,5 por ciento del total.

En el año 2001 la Unión Europea transferirá a España un importe de 257.702 millones de pesetas (1.548,82 Meuros), con un incremento del 28,3 por ciento respecto a la cuantía que se espera recibir en el año 2000. De la cantidad total transferida a España, la Administración del Estado ingresará 53.300 millones de pesetas (320,34 Meuros).

Como síntesis de todo lo anteriormente expuesto se ofrecen a continuación los datos de la financiación a las Administraciones Territoriales que contienen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 desde las perspectivas funcional y económica:

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE COMUNIDADES AUTONOMAS**

(En millones)

POLITICAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01/00
Financiación de las Adm. Territorial	3.116.869	51,48	3.565.534	21.429,29	52,69	14,39
Sanidad	2.422.151	40,01	2.571.261	15.453,59	38,00	6,16
Otras Prestaciones Sociales	164.279	2,71	170.260	1.023,28	2,52	3,64
Fomento del Empleo	132.289	2,19	230.668	1.386,34	3,41	74,37
Infraestructuras	84.544	1,40	77.377	465,05	1,14	-8,48
Subvenciones al Transporte	43.626	0,72	43.129	259,21	0,64	-1,14
Vivienda	53.556	0,88	59.592	358,16	0,88	11,27
Administración Tributaria	9.150	0,15	9.333	56,09	0,14	2,00
Comercio, Turismo y PYMES	7.500	0,12	15.870	95,38	0,23	111,60
Educación	10.797	0,18	13.774	82,78	0,20	27,57
Seguridad Ciudadana e Insts. Peniter	1.497	0,02	1.497	9,00	0,02	0,00
Política Industrial y Energética	659	0,01	673	4,04	0,01	2,12
Agricultura	2.469	0,04	3.058	18,38	0,05	23,86
Justicia	451	0,01	451	2,71	0,01	0,00
Servicios Grales. de Apoyo a la Seg.	39	0,00	40	0,24	0,00	2,56
Otras políticas no individualizadas	4.419	0,07	4.424	26,59	0,07	0,11
<b>TOTAL</b>	<b>6.054.295</b>	<b>100,0</b>	<b>6.766.941</b>	<b>40.670,13</b>	<b>100,0</b>	<b>11,8</b>

(2-5-0-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE CORPORACIONES LOCALES**

(En millones)

POLITICAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Financiación de las Adm. Territorial	1.513.411	92,71	1.595.349	9.588,24	95,51	5,41
Fomento del Empleo	98.652	6,04	55.278	332,23	3,31	-43,97
Infraestructuras	4.922	0,30	5.667	34,06	0,34	15,14
Educación	3.253	0,20	66	0,40	0,00	-97,97
Comercio, Turismo y PYMES	2.381	0,15	2.436	14,64	0,15	2,31
Otras Prestaciones Sociales	1.471	0,09	2.175	13,07	0,13	47,86
Política Industrial y Energética	1.000	0,06	500	3,01	0,03	-50,00
Seguridad Ciudadana e Insts. Peniten	1.165	0,07	1.196	7,19	0,07	2,66
Justicia	501	0,03	568	3,41	0,03	13,37
Vivienda	280	0,02	247	1,48	0,01	-11,79
Agricultura	238	0,01	187	1,12	0,01	-21,43
Otras Políticas no individualizadas	5.166	0,32	6.661	40,03	0,40	28,94
<b>TOTAL</b>	<b>1.632.440</b>	<b>100,0</b>	<b>1.670.330</b>	<b>10.038,89</b>	<b>100,0</b>	<b>2,3</b>

(2-5-0-2)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**POLITICAS QUE CONTIENEN FINANCIACION DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES**

(En millones)

POLITICAS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Financiación de las Adm. Territorial	4.630.280	60,24	5.160.884	31.017,54	61,17	11,46
Sanidad	2.422.151	31,51	2.571.261	15.453,59	30,48	6,16
Otras Prestaciones Sociales	165.750	2,16	172.435	1.036,36	2,04	4,03
Fomento del Empleo	230.941	3,00	285.946	1.718,57	3,39	23,82
Infraestructuras	89.466	1,16	83.044	499,10	0,98	-7,18
Subvenciones al Transporte	43.626	0,57	43.129	259,21	0,51	-1,14
Vivienda	53.836	0,70	59.839	359,64	0,71	11,15
Educación	14.050	0,18	13.839	83,17	0,16	-1,50
Comercio, Turismo y PYMES	9.881	0,13	18.305	110,02	0,22	85,25
Administración Tributaria	9.150	0,12	9.333	56,09	0,11	2,00
Seguridad Ciudadana e Insts. Peniten	2.662	0,03	2.693	16,19	0,03	1,16
Agricultura	2.707	0,04	3.245	19,50	0,04	19,87
Justicia	952	0,01	1.019	6,12	0,01	7,04
Política Industrial y Energética	1.659	0,02	1.173	7,05	0,01	-29,29
Servicios Grales. de Apoyo a la Seg.	39	0,00	40	0,24	0,00	2,56
Otras Políticas no individualizadas	9.585	0,12	11.086	66,63	0,13	15,66
<b>TOTAL</b>	<b>7.686.735</b>	<b>100,0</b>	<b>8.437.271</b>	<b>50.709,02</b>	<b>100,0</b>	<b>9,8</b>

(2-5-0-3)

**PRESUPUESTO DEL ESTADO**  
**FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones)

AGENTE RECEPTOR	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
<b>Comunidades Autónomas (1):</b>	<b>3.013.990</b>	<b>66,3</b>	<b>3.455.182</b>	<b>20.766,06</b>	<b>68,0</b>	14,6
Total particip. CCAA en ingresos del Estado	2.888.587	63,5	3.361.301	20.201,83	66,1	16,4
451. Particip. ingr. territoriales IRPF	572.003	12,6	648.641	3.898,41	12,8	13,4
454. Particip. ingr. generales	1.283.363	28,2	1.462.531	8.789,99	28,8	14,0
456. Particip. ingresos del Estado	946.855	20,8	1.212.415	7.286,76	23,9	28,0
Liquidación definitiva de la participación en ingresos del Estado	17.885	0,4	10.183	61,20	0,2	-43,1
Asignaciones de nivelación de servicios fundamentales.	12.000	0,3	7.000	42,07	0,1	-41,7
Fondo garantía. Liquidación.	56.481	1,2	20.531	123,39	0,4	-63,6
Otras aportaciones a CC.AA.	125.403	2,8	93.881	564,24	1,8	-25,1
<b>Corporaciones Locales (2):</b>	<b>1.490.704</b>	<b>32,8</b>	<b>1.572.650</b>	<b>9.451,82</b>	<b>30,9</b>	<b>5,5</b>
Participación en ingresos del Estado	1.470.400	32,3	1.553.055	9.334,05	30,6	5,6
Otras aportaciones a Corporaciones Locales	20.304	0,4	19.595	117,77	0,4	-3,5
<b>Emp. Públicas dependientes de AA.TT.(3)</b>	<b>4.815</b>	<b>0,1</b>	<b>12.118</b>	<b>72,83</b>	<b>0,2</b>	<b>151,7</b>
<b>TOTAL SECCION 32</b>	<b>4.509.509</b>	<b>99,1</b>	<b>5.039.950</b>	<b>30.290,71</b>	<b>99,2</b>	<b>11,8</b>
Otras Transferencias a CC.AA. (1)	35.525	0,8	40.854	245,54	0,8	15,0
Otras Transferencias a Corporac. Locales (2)	3.341	0,1	1.121	6,74	0,0	-66,4
<b>TOTAL</b>	<b>4.548.375</b>	<b>100,0</b>	<b>5.081.925</b>	<b>30.542,98</b>	<b>100,0</b>	<b>11,7</b>

(2-5-0-4)

- (1) Artículo 45.  
(2) Artículo 46.  
(3) Sección 32. Artículo 44.

**PRESUPUESTO DEL ESTADO**  
**FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES**  
**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

(En millones)

AGENTE RECEPTOR	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Comunidades Autónomas: F.C.I. (1)	141.471	50,6	146.564	880,87	49,8	3,6
Otras Transferencias a CC.AA. (2)	109.994	39,4	120.652	725,13	41,0	9,7
Corporaciones Locales (3)	27.902	10,0	27.264	163,86	9,3	-2,3
<b>TOTAL</b>	<b>279.367</b>	<b>100,0</b>	<b>294.480</b>	<b>1.769,86</b>	<b>100,0</b>	<b>5,4</b>

(2-5-0-5)

- (1) Presupuesto del Estado. Sección 33.  
(2) Corresponden a otras Secciones del Presupuesto del Estado. Artículo 75.  
(3) Presupuesto del Estado. Artículo 76.

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES (1)**

(En millones)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Comunidades Autónomas	5.748.246	78,3	6.440.751	38.709,69	79,8	12,0
Corporaciones Locales	1.594.502	21,7	1.630.840	9.801,55	20,2	2,3
<b>TOTAL</b>	<b>7.342.748</b>	<b>100,0</b>	<b>8.071.591</b>	<b>48.511,24</b>	<b>100,0</b>	<b>9,9</b>

(2-5-0-6)

(1) Artículos 45 y 46

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**FINANCIACION A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES**  
**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (1)**

(En millones)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Comunidades Autónomas	306.096	89,0	326.189	1.960,44	89,2	6,6
Corporaciones Locales	37.964	11,0	39.490	237,34	10,8	4,0
<b>TOTAL</b>	<b>344.060</b>	<b>100,0</b>	<b>365.679</b>	<b>2.197,78</b>	<b>100,0</b>	<b>6,3</b>

(2-5-0-7)

(1) Artículos 75 y 76

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**  
**TRANSFERENCIAS TOTALES A ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (1)**

(En millones)

ADMINISTRACION RECEPTORA	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Comunidades Autónomas	6.054.342	78,8	6.766.941	40.670,13	80,2	11,8
Corporaciones Locales	1.632.466	21,2	1.670.330	10.038,89	19,8	2,3
<b>TOTAL</b>	<b>7.686.808</b>	<b>100,0</b>	<b>8.437.271</b>	<b>50.709,02</b>	<b>100,0</b>	<b>9,8</b>

(2-5-0-8)

(1) Artículos 45, 46, 75 y 76

### 3.1 INTRODUCCIÓN

Es la propia Constitución Española la que regula el contenido de los Presupuestos Generales del Estado, a cuya delimitación dedica su artículo 134, según el cual han de contener la totalidad de los ingresos y gastos del sector público estatal y consignar, además, el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.

En desarrollo de esta norma, el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria alude a los Presupuestos Generales del Estado como “la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- a) Las obligaciones que, como máximo, puede reconocer el Estado y sus Organismos Autónomos y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- b) La totalidad de las obligaciones que haya de atender la Seguridad Social, tanto en su régimen general como en sus regímenes especiales, y los recursos previstos para el ejercicio correspondiente.
- c) Las estimaciones de gastos e ingresos a realizar por las Sociedades Estatales.
- d) La totalidad de los gastos e ingresos del resto de Entes del sector público estatal a que se refiere el artículo 6, número 5, de este texto legal.”

Más concretamente, es la misma Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, el que en su artículo 1º define su ámbito orgánico al establecer que integran:

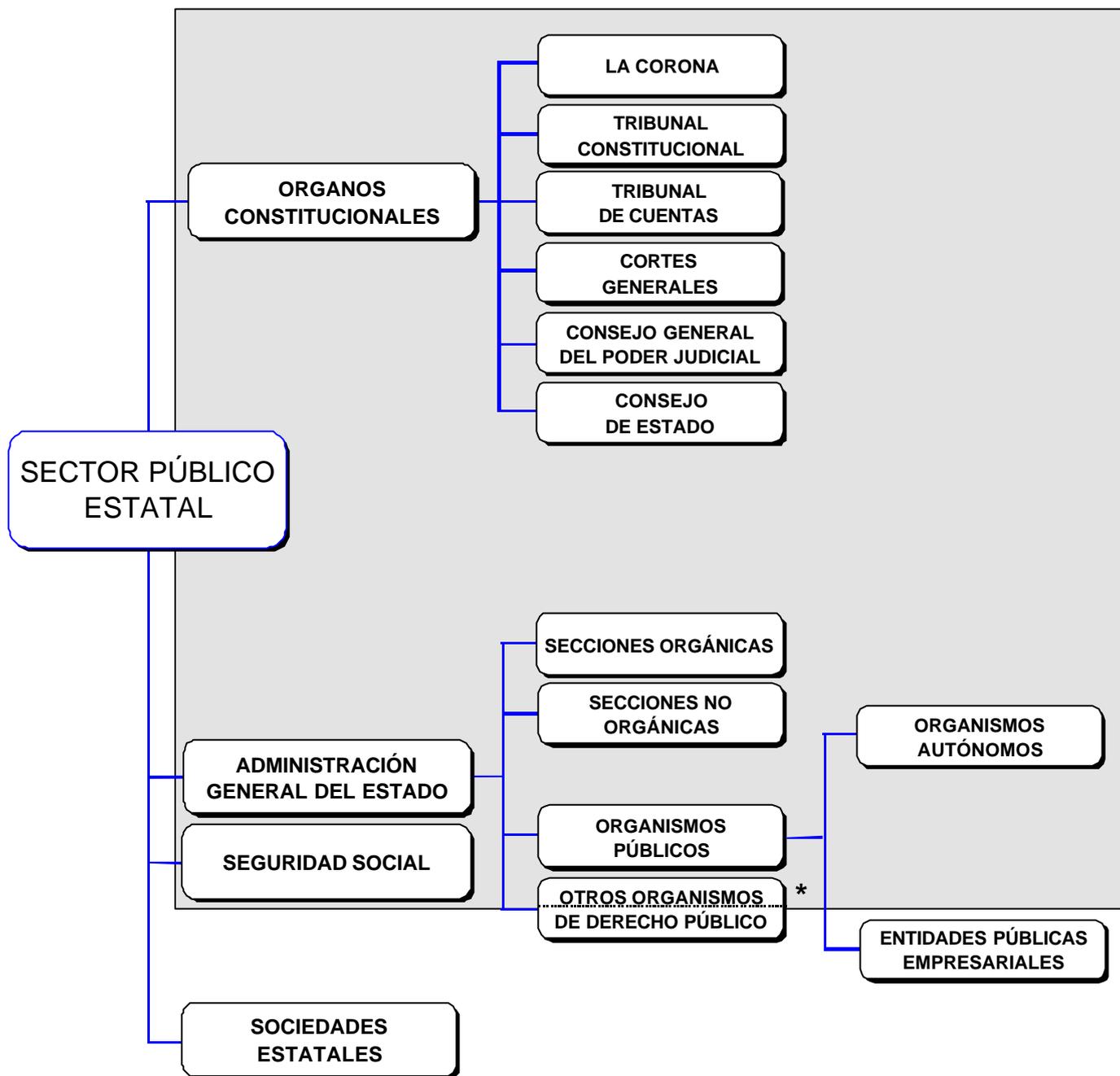
- El Presupuesto del Estado.
- Los Presupuestos de los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado.
- El Presupuesto de la Seguridad Social.

- Los Presupuestos de los Organismos públicos, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos:
  - Consejo de Seguridad Nuclear
  - Consejo Económico y Social
  - Agencia Estatal de Administración Tributaria
  - Instituto Cervantes
  - Agencia de Protección de Datos
  - Instituto Español de Comercio Exterior
  
- El Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y de las restantes Sociedades mercantiles para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.
  
- Los Presupuestos de las Sociedades mercantiles estatales.
  
- Los Presupuestos de las Entidades públicas empresariales y restantes Organismos públicos.

El análisis desde la perspectiva orgánica y económica del presupuesto del subsector Estado, de los presupuestos de los Organismos Autónomos, del presupuesto de la Seguridad Social, de los presupuestos de los Organismos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos para gastos, así como del Presupuesto consolidado es el objeto de esta tercera parte del Informe Económico Financiero, todo lo cual, unido al precedente estudio sobre políticas de gasto, completa la visión de los Presupuestos Generales del Estado.



# ÁMBITO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO



Ámbito del Presupuesto Consolidado

\* Se integran en el Presupuesto Consolidado aquellos Organismos Públicos cuyos presupuestos incluyen créditos de carácter limitativo.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 incorporan como novedad respecto a ejercicios anteriores los cambios introducidos en la estructura orgánica de la Administración General del Estado por el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril de reestructuración de los Departamentos Ministeriales, que trae consigo modificaciones en la atribución y el ejercicio de competencias. La modificación de más entidad es la que afecta a las Secciones presupuestarias

- Sección 15 Ministerio de Economía y Hacienda
- Sección 18 Ministerio de Educación y Cultura
- Sección 20 Ministerio de Industria y Energía

Ministerios que han sido suprimidos, mientras que en su lugar se incluyen los siguientes nuevos Departamentos Ministeriales:

- Sección 15 Ministerio de Hacienda
- Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Sección 20 Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Sección 24 Ministerio de Economía

El Ministerio de Hacienda asume las competencias hasta ahora atribuidas al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de los siguientes órganos:

- La Secretaría de Estado de Hacienda.
- La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

Quedan adscritos al Ministerio de Hacienda los siguientes organismos:

- Instituto de Estudios Fiscales.
- Parque Móvil del Estado.
- Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado.
- La Agencia Estatal de Administración Tributaria.

- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.
- Tribunal Económico-Administrativo Central.

Al Ministerio de Economía le corresponden las competencias siguientes:

Las hasta ahora atribuidas al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de los siguientes órganos:

- La Secretaría de Estado de Economía
- La Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Las hasta ahora atribuidas al Ministerio de Industria y Energía, a través de los siguientes órganos:

- La Dirección General de Energía
- La Dirección General de Minas.

Corresponden, asimismo, al Ministerio de Economía las competencias hasta ahora atribuidas al Ministerio de Fomento, en relación con la regulación, establecimiento y control de las tarifas de los servicios de telecomunicación.

Quedan adscritos al Ministerio de Economía, además de los entes y organismos que dependían de la Secretaría de Estado de Economía y de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Energía, el Comisionado para el Mercado de Tabacos y el Consejo de Seguridad Nuclear.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, asume las competencias hasta ahora atribuidas al Ministerio de Educación y Cultura, con excepción de las transferencias al nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Al Ministerio de Ciencia y Tecnología le corresponde, como departamento responsable de la política de fomento y coordinación general de investigación científica y técnica, del desarrollo tecnológico y de la ordenación de las comunicaciones, el ejercicio de las competencias hasta ahora atribuidas a los siguientes órganos:

- La Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- La Secretaría General de Comunicaciones, del Ministerio de Fomento, excepto las atribuciones correspondientes a la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.
- La Oficina de Ciencia y Tecnología, hasta este momento adscrita a la Presidencia del Gobierno.
- Las Direcciones Generales de Industria y Tecnología y de Industrias y Tecnologías de la Información, del suprimido Ministerio de Industria y Energía.

Quedan adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Oficina Española de Patentes y Marcas y los siguientes entes y organismos de investigación científica y técnica:

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Instituto de Astrofísica de Canarias.
- Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía.
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial.
- Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.
- Instituto Español de Oceanografía.
- Instituto Tecnológico Geominero de España.
- Gerencia del Sector Naval.

También cabe destacar dentro de las variaciones que se han producido en los restantes Ministerios, la creación en el Ministerio del Interior, por el Real Decreto 807/2000, de 19 de mayo, de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

## **3.2 EL PRESUPUESTO DEL ESTADO**

La elaboración del Presupuesto de Gastos para el año 2001 se asienta en el cumplimiento del objetivo prioritario de la política presupuestaria del Gobierno: la consecución del equilibrio presupuestario del conjunto de las Administraciones Públicas españolas. La austeridad en el gasto, especialmente centrada en el gasto corriente, permitirá por quinto año consecutivo situar la tasa de crecimiento del gasto total del Estado por debajo de la tasa de incremento del PIB nominal, lo que posibilita una reducción del déficit público compatible con el desarrollo de políticas de inversión en infraestructuras, investigación y tecnología. De esta forma se impulsan los factores determinantes de la competitividad, asegurando la creación de empleo al mismo tiempo que se garantiza y mejora la protección social.

Conviene tener presente antes de entrar en el análisis económico y, más especialmente, por centros gestores, dos hechos a los que se ha hecho referencia con anterioridad y cuyos efectos sobre las dotaciones presupuestarias van a dificultar la realización de comparaciones entre las cifras del Presupuesto del Estado para el año 2001 y las del ejercicio anterior. Por un lado, el proceso de traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas que se continúa desarrollando, y que origina que se obtengan variaciones no significativas e incluso negativas en algunos capítulos como en el de los gastos de personal, al comparar directamente sus cifras con las del ejercicio 2000. Este efecto se deja sentir en mayor medida en materia de Educación, donde los traspasos importan 274.732 millones de pesetas (1.651,17 Meuros) y con ellos se pretende culminar la cesión en materia de Enseñanza no universitaria, y así como también se producen otros traspasos de menor trascendencia presupuestaria como el realizado en el ámbito del INEM en materia de gestión del trabajo, el empleo y la formación, y el de diversas competencias en materia de agricultura.

La otra circunstancia que dificulta el análisis comparativo es la reestructuración orgánica de la Administración General del Estado que se produce con el fin de impulsar la acción del Gobierno, facilitar el desarrollo de su programa político y dotar de mayor eficacia a la Administración del Estado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril.

### **3.2.1 GASTOS**

En el primero de los cuadros que se acompañan se presenta el Presupuesto del Estado de acuerdo con su clasificación económica, es decir, separando los gastos en financieros y no financieros, y distinguiendo a su vez estos últimos según sean corrientes o de capital. A continuación, se continúa el análisis desde la perspectiva orgánica, mediante la distribución de los créditos para gastos no financieros en función de los Centros Gestores.

El Presupuesto de Gastos del Estado para el año 2001 asciende a 25.078.354 millones de pesetas (150.723,94 Meuros), cifra que corresponde al total de gasto, tanto el imputable a las operaciones financieras como el que generan las no financieras. Si nos centramos exclusivamente en los créditos dotados para gastos no financieros, el importe que alcanza este presupuesto no financiero es de 20.693.949 millones de pesetas (124.373,14 Meuros), con un crecimiento sobre el presupuesto inicial del año 2000 de un 4,7 por ciento, 0,1 punto menos que el que se produjo el ejercicio anterior.

De esta forma, y por quinto año consecutivo, el aumento del gasto público se sitúa, por debajo (1,2 puntos) de la tasa de crecimiento del PIB nominal estimada en un 5,9 por ciento.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**RESUMEN POR CAPITULOS**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	2.888.380	14,6	2.769.215	16.643,32	13,4	-4,1
- Personal activo	2.007.825	10,2	1.857.755	11.165,33	9,0	-7,5
- Clases Pasivas	880.555	4,5	911.460	5.477,98	4,4	3,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	339.965	1,7	350.694	2.107,71	1,7	3,2
III. Gastos financieros	2.805.891	14,2	2.836.228	17.046,07	13,7	1,1
IV. Transferencias corrientes	11.663.870	59,0	12.535.022	75.337,00	60,6	7,5
Operaciones corrientes	17.698.106	89,5	18.491.159	111.134,10	89,4	4,5
VI. Inversiones reales	1.011.886	5,1	1.095.283	6.582,78	5,3	8,2
VII. Transferencias de capital	1.059.466	5,4	1.107.507	6.656,25	5,4	4,5
Operaciones de capital	2.071.352	10,5	2.202.790	13.239,03	10,6	6,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>19.769.458</b>	<b>100,0</b>	<b>20.693.949</b>	<b>124.373,14</b>	<b>100,0</b>	<b>4,7</b>
VIII. Activos financieros	794.785	4,0	828.582	4.979,88	4,0	4,3
IX. Pasivos financieros	2.612.016	13,2	3.555.823	21.370,93	17,2	36,1
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.406.801</b>	<b>17,2</b>	<b>4.384.405</b>	<b>26.350,80</b>	<b>21,2</b>	<b>28,7</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>23.176.259</b>	<b>117,2</b>	<b>25.078.354</b>	<b>150.723,94</b>	<b>121,2</b>	<b>8,2</b>

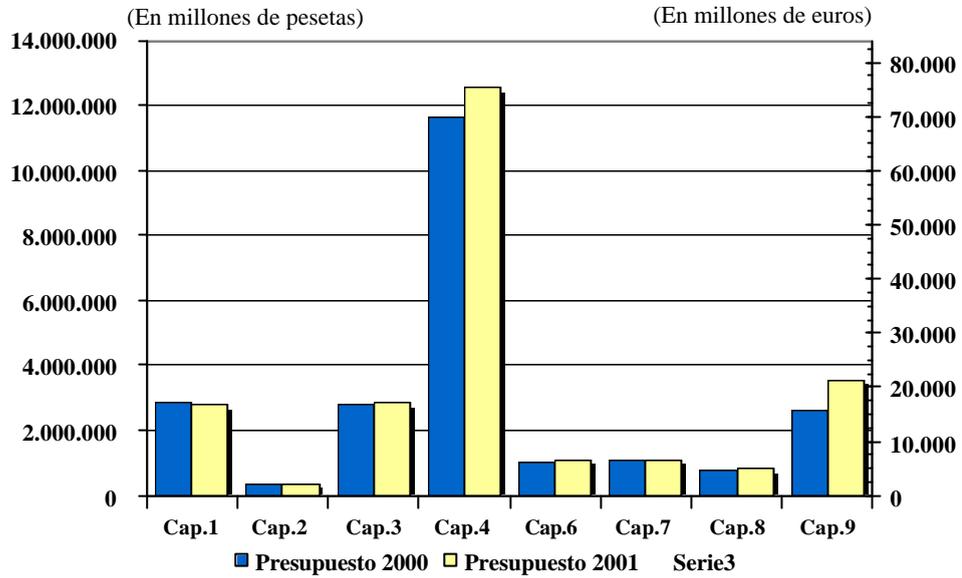
(3-2-1-1)

Se puede observar en el cuadro anterior, que el porcentaje de crecimiento que experimentan las operaciones de capital es 0,4 puntos superior al de las operaciones corrientes, si

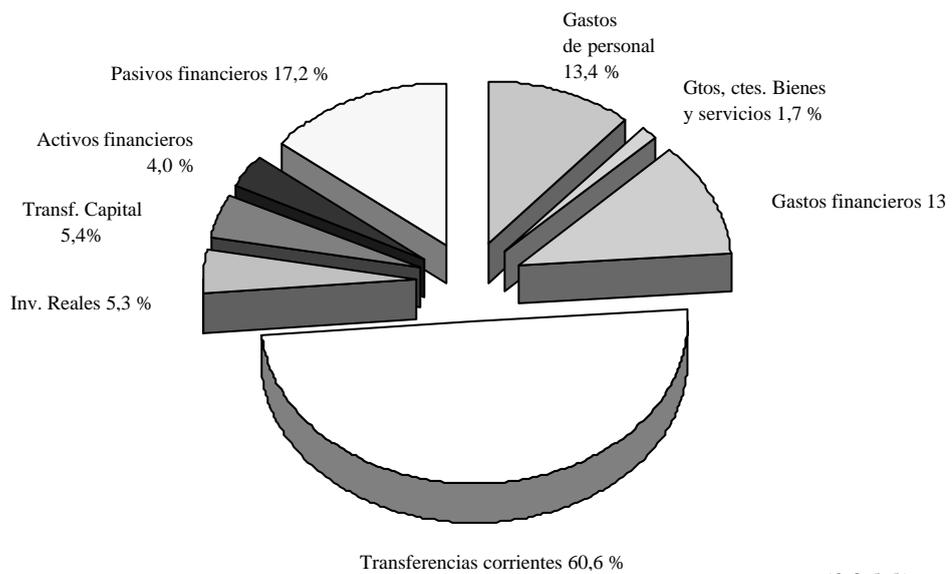
bien destaca especialmente la evolución seguida por las inversiones reales que, con un incremento del 8,2 por ciento, manifiesta el esfuerzo que se viene llevando a cabo en el desarrollo de políticas de inversión en infraestructuras, investigación y tecnología como motor del crecimiento económico.

En los gráficos siguientes se representa el resultado de la comparación por capítulos entre los créditos consignados en el ejercicio 2001 y los equivalentes en el presupuesto inicial para el año 2000, así como también se recoge la participación porcentual de los diferentes capítulos en el total presupuestado.

## DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO



## DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ESTADO



(3-2-1-1)

**PRESUPUESTO NO FINANCIERO DE GASTOS DEL ESTADO**  
**DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES<sup>(1)</sup>**

(En millones)

SECCIONES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 /00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
01. Casa de S.M. el Rey	1.084	0,0	1.122	6,74	0,0	3,5
02. Cortes Generales	21.972	0,1	22.864	137,42	0,1	4,1
03. Tribunal de Cuentas	6.226	0,0	6.746	40,54	0,0	8,4
04. Tribunal Constitucional	1.995	0,0	2.238	13,45	0,0	12,2
05. Consejo de Estado	1.285	0,0	1.388	8,34	0,0	8,0
06. Deuda Pública	2.805.000	14,2	2.835.000	17.038,69	13,7	1,1
07. Clases Pasivas	990.356	5,0	1.026.975	6.172,24	5,0	3,7
08. Consejo General del Poder Judicial	6.091	0,0	7.639	45,91	0,0	25,4
12. Mº de Asuntos Exteriores	132.192	0,7	133.210	800,61	0,6	0,8
13. Mº de Justicia	158.481	0,8	171.576	1.031,19	0,8	8,3
14. Mº de Defensa	965.000	4,9	1.008.426	6.060,76	4,9	4,5
<i>15. Mº de Economía y Hacienda</i>	<i>309.729</i>	<i>1,6</i>				
15. Mº de Hacienda			182.888	1.099,18	0,9	
16. Mº de Interior	714.401	3,6	728.878	4.380,65	3,5	2,0
17. Mº de Fomento	941.128	4,8	970.843	5.834,88	4,7	3,2
<i>18. Mº de Educación y Cultura</i>	<i>646.329</i>	<i>3,3</i>				
18. Mº de Educación, Cultura y Deporte			324.091	1.947,83	1,6	
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	845.203	4,3	821.528	4.937,48	4,0	-2,8
<i>20. Mº de Industria y Energía</i>	<i>274.098</i>	<i>1,4</i>				
20. Mº de Ciencia y Tecnología			232.707	1.398,60	1,1	
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	203.270	1,0	211.074	1.268,58	1,0	3,8
22. Mº para las Administraciones Públicas	66.614	0,3	73.461	441,51	0,4	10,3
23. Mº de Medio Ambiente	253.402	1,3	264.944	1.592,35	1,3	4,6
24. Mº de Economía			381.652	2.293,77	1,8	
25. Mº de la Presidencia	47.414	0,2	31.189	187,45	0,2	-34,2
26. Mº de Sanidad y Consumo	4.271.689	21,6	4.537.839	27.272,96	21,9	6,2
31. Gastos de Diversos Ministerios	303.112	1,5	276.589	1.662,33	1,3	-8,8
32. Entes Territoriales	4.528.702	22,9	5.058.873	30.404,44	24,4	11,7
33. Fondo de Compensación Interterritorial	141.471	0,7	146.564	880,87	0,7	3,6
34. Relaciones Financieras con las CC.EE.	1.133.214	5,7	1.233.644	7.414,35	6,0	8,9
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>19.769.459</b>	<b>100,0</b>	<b>20.693.949</b>	<b>124.373,14</b>	<b>100,0</b>	<b>4,7</b>

(3-2-1-3)

<sup>(1)</sup> Para un seguimiento pormenorizado de las distribuciones y variaciones de créditos pueden verse las Memorias de estructura económico-orgánica, dentro de la documentación que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado

Una vez expuesta la clasificación económica, se continúa el análisis del presupuesto de gastos desde la perspectiva orgánica, que se ilustra con el cuadro anterior donde se recoge el desglose de las cifras del presupuesto no financiero del Estado (es decir, de los capítulos 1 al 7) entre las diferentes Secciones o Centros Gestores, así como su comparación con las correspondientes del ejercicio 2000.

Como ya se previno al comienzo del presente capítulo, es en este análisis por centros gestores donde más va a incidir la falta de homogeneidad que determinan tanto el proceso de trasposos a Comunidades Autónomas como la existencia de una estructura administrativa que no es coincidente con la del año 2000. De todo ello resulta una situación presupuestaria para el ejercicio 2001 que no es comparable con la que existe en el 2000, y que obliga a simular una reconstrucción de los créditos que hubiesen integrado cada una de las Secciones ministeriales que se han visto afectadas, en el supuesto de haberse estructurado la Administración General del Estado de la misma forma que lo ha hecho para este año 2001.

Es especialmente significativo el caso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de nueva creación, donde en un intento por realizar una comparativa con el importe por el que se dotaron en el año 2000 los créditos actualmente gestionados por esta Sección, se obtendría un porcentaje estimado de reducción del 43,3 por ciento, dado que es en este Departamento donde se localiza el mayor volumen de recursos cedidos a las Comunidades Autónomas y, por otra parte, ha cedido todos los créditos destinados a Investigación al nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, si se observan sus créditos en términos homogéneos, cabe hablar de un crecimiento del 8,9 por ciento centrado en las áreas prioritarias como la necesaria dotación del profesorado de religión, asignaciones para becas y ayudas al estudio y para la formación y movilidad del profesorado, y mejoras y ampliaciones en los museos de adscripción estatal.

Merece también mención, por el volumen que sus créditos suponen sobre el total del presupuesto no financiero de gastos (21,9 por ciento), el Ministerio de Sanidad y Consumo, que con un volumen de recursos para el año 2001 de 4.537.839 millones de pesetas (27.272,96 Meuros) experimenta una subida de 266.150 millones de pesetas (1.599,59 Meuros). La explicación se encuentra en el aumento de la aportación del Estado al Instituto de Salud Carlos III y, sobre todo, por el que se registra en la aportación al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), 264.591 millones de pesetas (1.590,22 Meuros) para financiar el Sistema Nacional de Sanidad dado que según el modelo esta transferencia debe crecer conforme al PIB nominal, pero además recoge la repercusión en la base de cálculo de la diferencia entre el crecimiento previsto y el real del PIB en 1999.

Otra Sección que debe ser mencionada por su porcentaje de crecimiento es la 22 Ministerio de Administraciones Públicas, con un 10,3 por ciento, que en términos absolutos se cifra en 6.847 millones de pesetas (41,15 Meuros). No obstante, este porcentaje queda sensiblemente reducido si se descuenta el aumento de créditos resultante de la integración en este Ministerio de servicios periféricos como en el caso del Parque Móvil del Estado por aplicación de la LOFAGE, que supone 2.927 millones de pesetas (17,59 Meuros). El resto del incremento se explica en gran medida por la creación de las Oficinas de Extranjería que absorben 2.488 millones de pesetas (14,95 Meuros).

El Ministerio de Justicia presenta un crecimiento del 8,3 por ciento en términos relativos mientras que en cifras absolutas el incremento es de 13.095 millones de pesetas (78,70 Meuros) y obedece principalmente al aumento de personal de justicia y de gastos de funcionamiento para atender a los nuevos órganos judiciales, además de un esfuerzo inicial dentro del programa de modernización de las Oficinas judiciales.

Todas estas secciones, junto con la 32 Entes Territoriales, que presenta un crecimiento en sus créditos del 11,7 por ciento al recoger el efecto del repetidas veces comentado proceso de traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, así como el de las numerosas transferencias del Estado a los Entes Territoriales, tienen un gran peso dentro del Presupuesto no Financiero de Gastos del Estado pues en su conjunto representan el 49,1 por ciento del total.

Por otra parte, al margen de la peculiaridad de Educación, otra Sección presupuestaria que, a priori, experimenta una disminución significativa es la 25 Presidencia, motivado por el traspaso de la Oficina de Ciencia y Tecnología al Ministerio de Ciencia y Tecnología surgido al amparo del Real Decreto 557/2000 de reestructuración administrativa.

La citada Sección 20 Ministerio de Ciencia y Tecnología no puede compararse directamente con el antiguo Ministerio de Industria y Energía, del que procede una parte considerable de su presupuesto, por las razones ya comentadas anteriormente, ya que ha recibido traspasos, además del comentado de Presidencia, de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Educación, Fomento y Agricultura al concentrar los órganos y recursos dedicados a la Investigación, Desarrollo e Innovación anteriormente dispersos. De ahí que, si se intenta equiparar la situación del presupuesto inicial 2000 para esta Sección con el ámbito orgánico actual, resulta un crecimiento del 9,4 por ciento, que viene influido por la inclusión de la cuota de España al Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN) en el Departamento.

Por último, otra sección que sufre una reducción en sus dotaciones es el Ministerio Trabajo y Asuntos Sociales debido, principalmente, a la supresión de las transferencias corrientes y de capital al INEM que no suponen disminución del gasto real de dicho organismo dado que la financiación por transferencias queda suplida por el resto de ingresos del Organismo. No obstante, las restantes dotaciones de esta Sección crecen en su conjunto un 2,9 por ciento destacando los aumentos para prestaciones no contributivas, dentro de una significativa reestructuración de sus programas.

## **GASTOS DE PERSONAL**

El Capítulo destinado a los Gastos de personal del Estado asciende para el ejercicio 2001 a 2.769.215 millones de pesetas (16.643,32 Meuros), lo que inicialmente pone de manifiesto, tal como se ha expuesto anteriormente, una reducción en los créditos consignados en este capítulo, en relación a los que se dotaron en el año 2000, de un 4,1 por ciento. Sin embargo, para poder realizar una comparación homogénea entre ambos ejercicios es necesario descontar del total del capítulo el importe de los recursos destinados a la remuneración de los efectivos que, como consecuencia del mencionado proceso de traspasos a Comunidades Autónomas, han sido transferidos a dichos Entes Territoriales con lo que ya no se presupuestan en el Estado, y que se eleva a 207.339 millones de pesetas (1.246,13 Meuros). De esta forma, se explica la anormal reducción que no es tal en términos homogéneos, sino que comporta un incremento del 3,3 por ciento.

Una vez tenido en cuenta este efecto, conviene distinguir, en el análisis de este capítulo, entre los gastos de personal activo y los haberes pasivos o gastos en pensiones.

En cuanto a los gastos de personal activo, se han presupuestado para el año 2001 créditos por importe de 1.857.755 millones de pesetas (11.165,33 Meuros), un 7,5 por ciento menos que en el año anterior a causa de la reducción del personal al servicio del Estado por efecto del mencionado proceso de traspasos a Comunidades Autónomas. En términos homogéneos este tipo de gastos se incrementa en un 3,2 por ciento, motivado por una serie de factores entre los que cabe destacar los siguientes:

En primer lugar, la línea de política restrictiva que se ha venido siguiendo en años anteriores se manifiesta en la asignación de créditos a este capítulo, y así es como, de acuerdo con esta tendencia recogida en la Ley, las retribuciones del personal en activo del Sector Público se actualizan en base a la tasa de inflación prevista para el año 2001 que se ha establecido en el 2 por ciento.

Por otra parte, la asignación de créditos a este capítulo debe contemplar el desarrollo de actuaciones iniciadas en ejercicios precedentes. Este el caso del Ministerio de Justicia donde se continúa con el plan de choque para la resolución de asuntos judiciales pendientes asignando, para el año 2001, 2.480 millones de pesetas (14,91 Meuros), así como la dotación de 1.058 nuevas plazas para atender los Órganos Judiciales de nueva creación.

Lo mismo ocurre en la Sección 14 Defensa, donde se produce un aumento de los gastos de personal como consecuencia de que se continúa con la puesta en marcha de las Fuerzas Armadas Profesionales, de manera que se incorporan otros 17.000 soldados hasta alcanzar los 102.000 previstos.

Otras partidas significativas en el capítulo son las que se derivan de hechos puntuales como la creación de las Oficinas de Extranjería, dependientes del Ministerio de Administraciones Públicas, a raíz de la entrada en vigor de la Ley de Extranjería, con una asignación de recursos para el año 2001 en este capítulo de 2.023 millones de pesetas (12,16 Meuros), y la integración de los servicios periféricos del Parque Móvil del Estado que importa 2.499 millones (15,02 Meuros).

Asimismo, se produce un incremento en este capítulo en el Ministerio de Asuntos Exteriores por la asunción de los gastos motivados por las diferencias de cambio de la peseta frente a las monedas extranjeras que se cifra en 1.263 millones de pesetas (7,59 Meuros).

También hay que hacer mención a las necesidades de recursos motivadas por la consolidación de la oferta de empleo y de determinadas mejoras del personal de diversas Secciones: en Interior, estas mayores dotaciones afectan a las instituciones penitenciarias, y se cifran en 3.321 millones de pesetas (19,96 Meuros), además de a la policía y guardia civil; en Educación, Cultura y Deporte, al profesorado de religión.

También hay que hacer mención a la actualización de la aportación del Estado a las Mutualidades de funcionarios hasta alcanzar para este ejercicio 206.619 millones de pesetas (1.241,81 Meuros).

Por último, en el Ministerio del Interior se puede destacar por la influencia que tiene, el traspaso de la imputación presupuestaria de los gastos de personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, al Organismo Autónomo Jefatura de Tráfico, 27.910 millones de pesetas (167,74 Meuros), lo que introduce mejoras técnicas en su tratamiento presupuestario, si bien los mismos se seguirán gestionado por la Dirección General de la Guardia Civil al objeto de preservar la unidad orgánica de dicho Cuerpo.

En cuanto al presupuesto destinado a satisfacer las pensiones de Clases Pasivas, se eleva a 911.460 millones de pesetas (5.477,98 Meuros), con lo que se incrementa un 3,5 por ciento respecto al crédito de que se dispone en el año 2000. Dicho aumento integra además de la revalorización de las pensiones para el año 2001 según la tasa de inflación prevista del 2 por

ciento, el incremento del colectivo de pensionistas, y también el efecto sustitución de las nuevas pensiones.

El cuadro siguiente muestra la distribución de los gastos personal entre las centros gestores, tanto para el año 2001 como para el ejercicio anterior.

**GASTOS DE PERSONAL (DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES)**

(En millones)

SECCIONES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
02. Cortes Generales	12.848	0,4	13.431	80,72	0,5	4,5
03. Tribunal de Cuentas	5.379	0,2	5.676	34,11	0,2	5,5
04. Tribunal Constitucional	1.503	0,1	1.650	9,92	0,1	9,8
05. Consejo de Estado	1.082	0,0	1.176	7,07	0,0	8,7
07. Clases Pasivas	880.555	30,5	911.460	5.477,98	32,9	3,5
08. Consejo General del Poder Judicial	3.799	0,1	4.439	26,68	0,2	16,8
12. Mº de Asuntos Exteriores	33.802	1,2	35.758	214,91	1,3	5,8
13. Mº de Justicia	125.638	4,3	134.933	810,96	4,9	7,4
14. Mº de Defensa	561.366	19,4	588.632	3.537,75	21,3	4,9
15. Mº de Economía y Hacienda	62.379	2,2				
15. Mº de Hacienda			43.288	260,17	1,6	
16. Mº de Interior	590.790	20,5	579.332	3.481,86	20,9	-1,9
17. Mº de Fomento	38.622	1,3	34.688	208,48	1,3	-10,2
18. Mº de Educación y Cultura	266.344	9,2				
18. Mº de Educación, Cultura y Deporte			71.647	430,61	2,6	
19. Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	27.617	1,0	28.398	170,68	1,0	2,8
20. Mº de Industria y Energía	4.664	0,2				
20. Mº de Ciencia y Tecnología			9.007	54,13	0,3	
21. Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación	10.140	0,4	10.636	63,92	0,4	4,9
22. Mº para las Administraciones Públicas	31.057	1,1	35.070	210,77	1,3	12,9
23. Mº de Medio Ambiente	16.059	0,6	16.380	98,45	0,6	2,0
24. Mº de Economía			20.153	121,12	0,7	
25. Mº de la Presidencia	7.322	0,3	7.604	45,70	0,3	3,9
26. Mº de Sanidad y Consumo	5.093	0,2	5.238	31,48	0,2	2,8
31. Gastos de Diversos Ministerios	202.320	7,0	210.619	1.265,85	7,6	4,1
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.888.380</b>	<b>100,0</b>	<b>2.769.215</b>	<b>16.643,32</b>	<b>100,0</b>	<b>-4,1</b>

(3-2-1-5)

Del análisis del cuadro anterior destaca que el crecimiento más importante en cifras absolutas se localiza en el Ministerio de Defensa y se cifra en 27.266 millones de pesetas (163,87 Meuros), lo que supone un 4,9 por ciento en términos porcentuales; le sigue en importancia por su magnitud el aumento en 9.295 millones de pesetas (55,86 Meuros) que experimenta Justicia con un porcentaje del 7,4, por las razones ya apuntadas anteriormente.

Desde el punto de vista del incremento porcentual que representa (12,9 por ciento), destaca además el aumento de este capítulo en la Sección 22 Ministerio para las Administraciones Públicas, si bien en términos absolutos sólo representa 4.013 millones de pesetas (24,12 Meuros).

Por el contrario, el Ministerio del Interior muestra una minoración de sus créditos para gastos de personal como ya se ha explicado.

## **GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

El capítulo II del Presupuesto de gastos del Estado recoge un volumen de crédito de 350.694 millones de pesetas (2.107,71 Meuros), que con respecto a los recursos inicialmente presupuestados para el año 2000 representa un crecimiento del 3,2 por ciento, enmarcado en la línea del esfuerzo que se viene realizando en los últimos años para la moderación de los gastos corrientes. Es, además, importante no perder de vista que este crecimiento se manifiesta en un capítulo cuyo peso dentro del total de gastos no financieros del Estado se viene reduciendo gradualmente y actualmente es tan sólo del 1,7 por ciento.

La reducción más importante que se produce en este capítulo, además de la derivada de los traspasos en materia de Educación que representa 19.827 millones de pesetas (119,16 Meuros), se localiza en la partida destinada a la financiación de los gastos que originan los procesos electorales, ya que se produce una minoración de 12.762 millones de pesetas (76,70 Meuros).

Otros hechos, sin embargo, demandan necesarios incrementos en sus dotaciones que determinan variaciones positivas en el montante global de los gastos en bienes corrientes, y entre los que cabe destacar los gastos de funcionamiento de los nuevos Órganos judiciales, así como la modernización de las oficinas judiciales; los gastos en bienes corrientes y servicios de las Instituciones Penitenciarias, 27.230 millones de pesetas (163,66 Meuros); gastos operativos de Policía y Guardia Civil, 53.180 millones (319,62 Meuros) en especial las dotaciones para la lucha antiterrorista; y todas aquellas que deben satisfacerse en divisas. También son significativas las necesidades en materia de educación, 10.254 millones de pesetas (61,63 Meuros); de funcionamiento de las Oficinas de Extranjería creadas en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas, y las derivadas de la integración en éste de los servicios periféricos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado, junto con otras reorganizaciones administrativas.

Por último, se debe mencionar como uno de los conceptos de aumento más significativo por el importe que alcanza respecto al total, 1.067 millones de pesetas (6,41 Meuros), los gastos derivados del funcionamiento de los servicios de seguridad de la vida humana en el mar.

En el cuadro siguiente aparece el desglose por artículos de este capítulo del Presupuesto de gastos, tanto para el ejercicio 2000 como para el siguiente, distinguiendo para este último dada su especial naturaleza los correspondientes al Ministerio de Defensa, al que se destina el 38,7 por ciento del total del capítulo, del resto de los Ministerios. Según se observa en el mismo la partida de mayor cuantía es la destinada a material, suministros y otros, ya que representa el 66,9 por ciento, experimentando disminución del 1,0 por ciento en relación al año 2000; mientras que la partida que experimenta un aumento porcentual más importante es la destinada los conciertos de asistencia sanitaria, con un 37,0 por ciento, aunque en cifras absolutas sólo se incrementa en 743 millones de pesetas (4,47 Meuros).

**GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**  
Distribución por artículos

(En millones)

ARTICULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001							% D 01 /00
	Pesetas	% s/ total	M° Civiles		M° Defensa		Total			
			Pesetas	Euros	Pesetas	Euros	Pesetas	Euros	% s/ total	
Arrendamientos	17.409	5,1	16.652	100,08	2.271	13,65	18.923	113,73	5,4	8,7
Reparación y conservación	35.978	10,6	20.284	121,91	18.731	112,58	39.015	234,48	11,1	8,4
Material, suminis. y otros	236.869	69,7	142.183	854,54	92.329	554,91	234.512	1.409,45	66,9	-1,0
Indemniz. por razón del serv.	45.663	13,4	31.937	191,95	21.442	128,87	53.379	320,81	15,2	16,9
Gastos Publicaciones	2.036	0,6	1.807	10,86	305	1,83	2.112	12,69	0,6	3,7
Conciertos asistencia sanitaria	2.010	0,6	1.968	11,83	785	4,72	2.753	16,55	0,8	37,0
<b>TOTAL</b>	<b>339.965</b>	<b>100,0</b>	<b>214.831</b>	<b>1.291,16</b>	<b>135.864</b>	<b>816,56</b>	<b>350.694</b>	<b>2.107,71</b>	<b>100,0</b>	<b>3,2</b>

(3-2-1-7)

## **GASTOS FINANCIEROS**

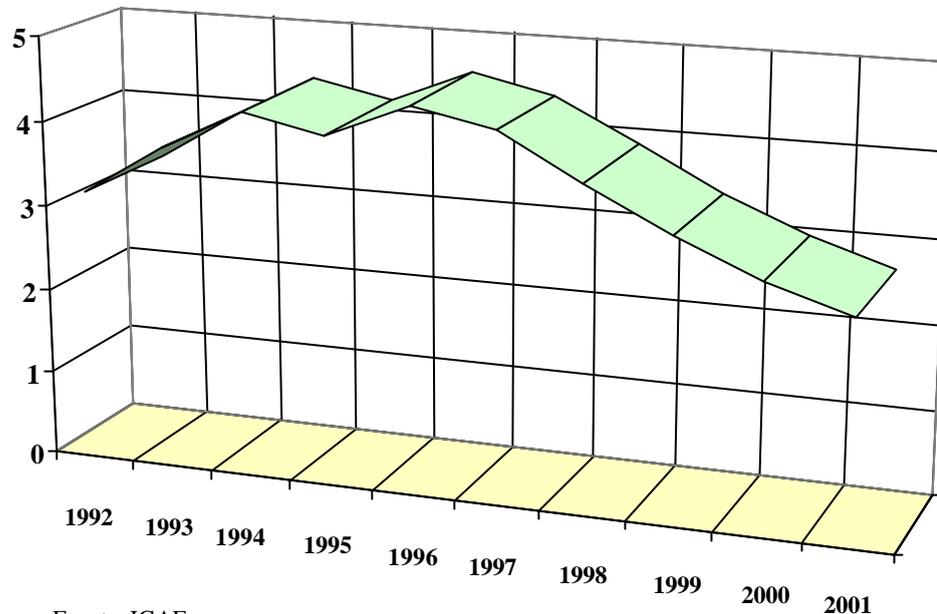
El capítulo III, correspondiente a los gastos financieros del Estado para el ejercicio 2001 asciende a 2.836.228 millones de pesetas (17.046,07 Meuros), manteniéndose prácticamente en las mismas cifras que en el ejercicio anterior. Estas dotaciones recogen la carga por intereses y primas de todo tipo de deuda contraída por el Estado, empréstitos, préstamos y depósitos recibidos, gastos derivados, en su caso, de la diferencia entre el precio de reembolso y el de emisión, y los gastos de emisión, modificación y formalización de la Deuda, así como las diferencias de cambio por débitos en moneda extranjera y otros gastos originados por transferencias, giros y recursos del Tesoro. Desde el ejercicio 1997 se incluyen además las diversas formas de rendimientos implícitos generados por las operaciones de amortización de Deuda, en cumplimiento del criterio introducido por el Plan General de Contabilidad Pública.

Conviene recordar aquí, que a partir del 1 de Enero de 1999, dentro del período de adaptación en la introducción del euro, se produce la redenominación de la Deuda Pública en moneda nacional, de forma que deja de ser Deuda en pesetas para pasar a ser Deuda en euros, al ser ésta la moneda doméstica española. Este hecho requiere llevar a cabo una reclasificación, desde el punto de vista económico, de manera que la partida “Deuda Pública en moneda nacional” recoja no sólo la que hasta ahora era Deuda en pesetas, sino también la que venía denominada en el resto de monedas de los países que forman parte del Sistema de Moneda Única y ha sido redenominada en euros, siendo moneda extranjera todas las demás. Esta reclasificación afecta también a los Préstamos en moneda nacional y extranjera que hayan sido objeto de igual redenominación.

El gráfico siguiente refleja la evolución de la carga por intereses durante el período 1992-2001. Puede observarse que se parte en el año 1992 de un porcentaje de gastos financieros en relación al PIB de un 3,3 por ciento y, a partir de entonces se entra en una tendencia alcista, centrada especialmente en la Deuda a medio y largo plazo y en las letras del Tesoro emitidas para financiar el déficit, que alcanzó su punto más alto en el ejercicio 1996 con un 4,6 por ciento, tras una ligera recuperación en 1995. Así, es el año 1996 el que marca el inicio de la línea de descenso de los tipos de interés, que continúa en 1999 con una cifra provisional del 3,4 por ciento y unas estimaciones para los años 2000 y 2001 del 3,0 y del 2,7 por ciento respectivamente, como consecuencia de la favorable evolución de los tipos de interés en un primer momento, y de la menor necesidad de endeudamiento del Estado, en los últimos años.

## EVOLUCIÓN DE LOS INTERESES LIQUIDADOS

(En % S / P.I.B.)



Fuente: IGAE

(3-2-1-c)

En el cuadro siguiente se recoge la distribución por artículos de los gastos financieros del Estado, donde se observa que la partida que recoge la mayor parte de los créditos de este capítulo, Deuda Pública en moneda nacional con un 89,3 por ciento, experimenta un aumento de un 1,6 por ciento respecto al año 2000, y es la que determina la tendencia que sigue el capítulo en su conjunto.

Este crecimiento tan moderado (1,1 por ciento), es lógica consecuencia de que la bajada continuada de los tipos de interés que se ha venido experimentando en los últimos años ya no produce efectos en el presupuesto al mismo ritmo que años anteriores, en los que la credibilidad alcanzada por la política de consolidación fiscal ha permitido la reducción del déficit público con los consiguientes efectos positivos sobre la bajada de los tipos. A su vez, este descenso de los intereses en estos últimos años es el que ha permitido llevar a cabo desde el año 1997 una política de canje que posibilita sustituir Deuda por otra más barata.

**GASTOS FINANCIEROS: DISTRIBUCIÓN POR ARTICULOS**

(En millones)

GASTOS FINANCIEROS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
Deuda Pública moneda nacional	2.492.591	88,8	2.531.688	15.215,75	89,3	1,6
Préstamos moneda nacional	2.307	0,1	7.967	47,88	0,3	245,3
Deuda Pública moneda extranjera	232.438	8,3	226.346	1.360,37	8,0	-2,6
Préstamos moneda extranjera	77.732	2,8	69.057	415,04	2,4	-11,2
Intereses demora y otros gastos financieros	822	0,0	1.170	7,03	0,0	42,3
<b>TOTAL</b>	<b>2.805.891</b>	<b>100,0</b>	<b>2.836.228</b>	<b>17.046,07</b>	<b>100,0</b>	<b>1,1</b>

(3-2-1-9)

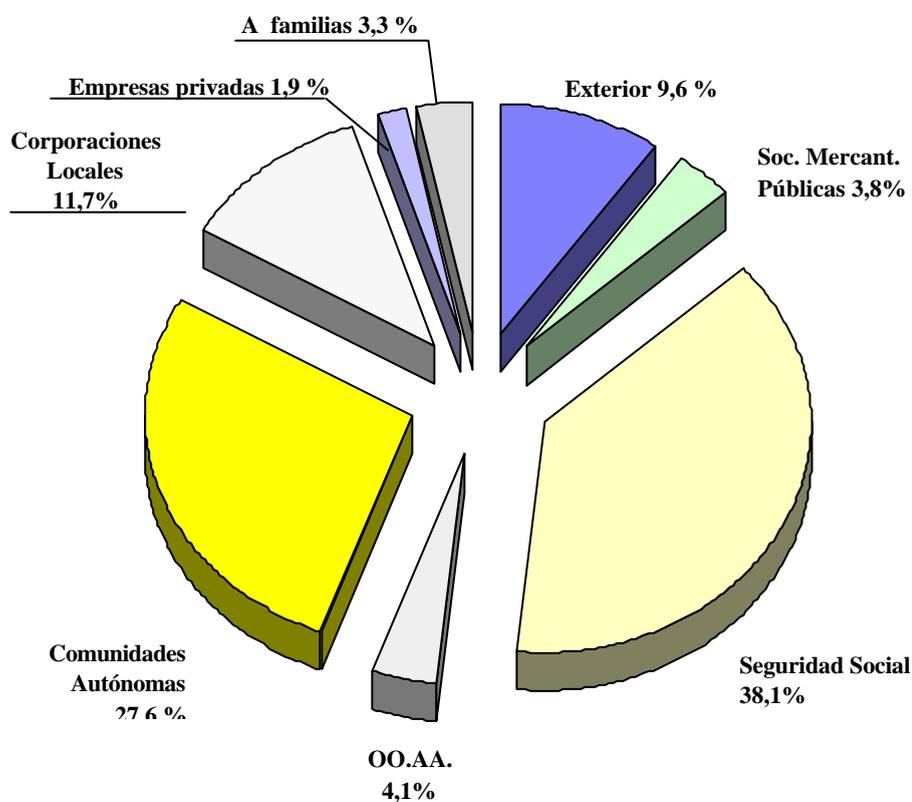
## TRANSFERENCIAS

Las transferencias del Estado engloban los flujos de fondos, condicionados o no, efectuados sin que se produzca una contrapartida directa por parte de los agentes receptores.

El Presupuesto de gastos del Estado recoge en el capítulo IV las transferencias corrientes y en el capítulo VII las transferencias de capital, según se destinen a financiar gastos derivados de operaciones corrientes o de capital, respectivamente.

Estos capítulos se desagregan en artículos según el agente receptor al que van destinados sus dotaciones. El gráfico siguiente presenta para el año 2001 su distribución por agentes.

### TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES ÁMBITO PRESUPUESTOS DEL ESTADO



Las transferencias totales del Estado a otros agentes ascienden para el ejercicio 2001 a 13.642.529 millones de pesetas (81.993,25 Meuros), de las que el 91,9 por ciento corresponden a transferencias corrientes y el resto a transferencias de capital. Las transferencias que realiza el Estado representan en su conjunto el 65,9 por ciento de los gastos no financieros del mismo.

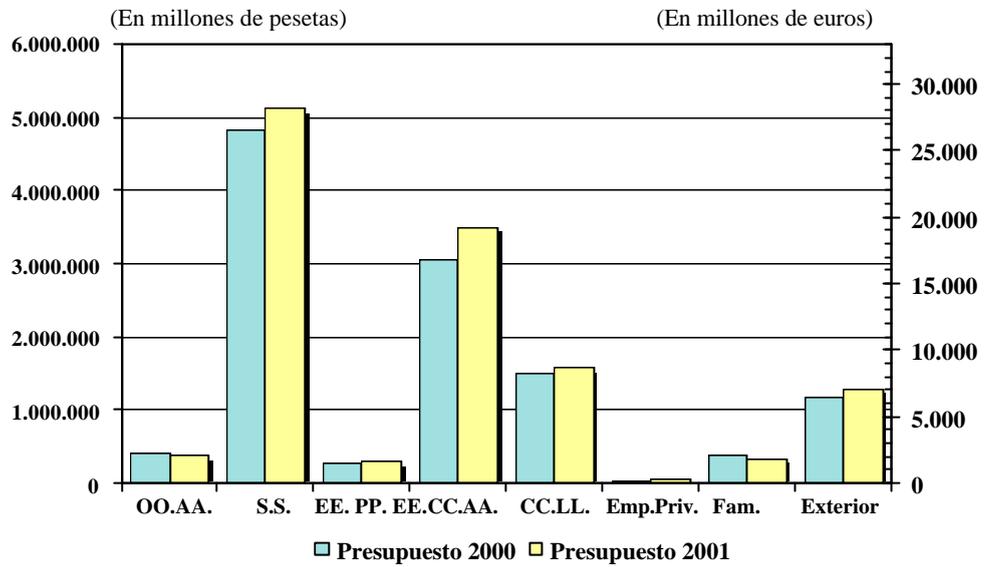
## **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Para el ejercicio 2001 el capítulo IV del Presupuesto de gastos del Estado asciende a 12.535.022 millones de pesetas (75.3337,00 Meuros), lo que supone un incremento del 7,5 por ciento, en relación con el ejercicio anterior.

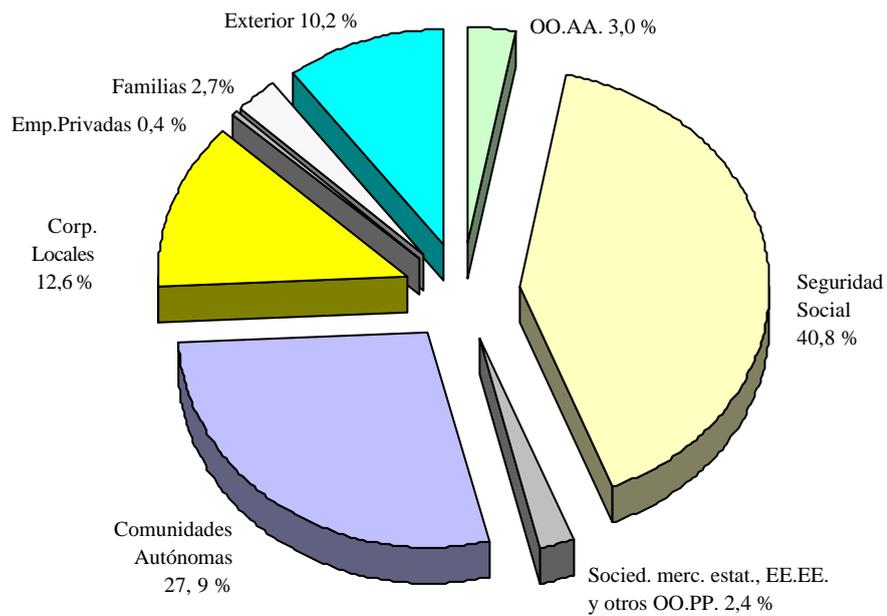
Las transferencias más importantes son las destinadas a la Seguridad Social, y a las Administraciones Territoriales, ya que representan el 81,3 por ciento del total del capítulo. Experimentan un crecimiento del 6,0 por ciento y del 11,6 por ciento respectivamente en relación con el año 2000.

Desde el punto de vista orgánico, las Secciones donde se concentran las mayores transferencias corrientes son las de Sanidad y Consumo, Entes Territoriales y Trabajo y Asuntos Sociales.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



## DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO



A continuación se analizan con detalle para cada artículo las transferencias corrientes.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR ARTICULOS**

(En millones)

AGENTES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
A Organismos Autónomos	418.449	3,6	376.943	2.265,47	3,0	-9,9
A la Seguridad Social	4.823.391	41,4	5.114.303	30.737,58	40,8	6,0
A Socied.mercant.estat., EE.EE y otros OO.PP.	281.618	2,4	295.023	1.773,12	2,4	4,8
A Comunidades Autónomas	3.049.515	26,1	3.496.036	21.011,60	27,9	14,6
A Corporaciones Locales	1.494.045	12,8	1.573.771	9.458,55	12,6	5,3
A Empresas Privadas	36.334	0,3	55.170	331,58	0,4	51,8
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	375.647	3,2	340.591	2.046,99	2,7	-9,3
Al Exterior	1.184.872	10,2	1.283.185	7.712,10	10,2	8,3
<b>TOTAL</b>	<b>11.663.871</b>	<b>100,0</b>	<b>12.535.022</b>	<b>75.337,00</b>	<b>100,0</b>	<b>7,5</b>

(3-2-1-10)

**1. Transferencias corrientes a Organismos Autónomos**

Las transferencias corrientes a Organismos Autónomos ascienden para el ejercicio 2001 a 376.943 millones de pesetas (2.265,47 Meuros), siendo la que más disminuye, dentro del capítulo, un 9,9 por ciento, en relación al ejercicio anterior.

Este descenso viene determinado fundamentalmente por la supresión para el ejercicio 2001 de las transferencias del Estado al INEM, al poder hacer frente este Organismo a sus obligaciones con remanentes de tesorería de ejercicios anteriores, así como con el resto de sus ingresos. Además disminuye su dotación más significativa, la destinada al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, con un descenso del 1,9 por ciento en relación al ejercicio anterior.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

(En millones)

ORGANISMOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01/00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Inst. para la Reestruct. de la Minería del Carbón	110.700	26,5	108.578	652,57	28,8	-2.122	-1,9
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	34.876	6,1	35.387	212,68	7,3	511	1,5
Agencia Española Cooperación Internacional	31.464	7,5	34.099	204,94	9,0	2.635	8,4
Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)	25.424	3,9	27.539	165,51	4,2	2.115	8,3
Fondos Especiales de Mutualidades	16.359	3,3	15.766	94,76	3,7	-593	-3,6
Inst. Nac. de las Artes Escénicas y de la Música	15.217	2,1	15.473	92,99	2,7	256	1,7
Consejo Superior de Deportes	13.698	3,6	14.435	86,76	4,1	737	5,4
Instituto Nacional de Estadística	13.932	3,3	13.830	83,12	3,8	-102	-0,7
Instituto de Salud Carlos III	8.812	2,1	10.340	62,14	1,8	1.528	17,3
Organismos Hidráulicos	8.477	2,1	8.884	53,39	2,7	407	4,8
Fondo Español de Garantía Agraria	8.754	1,3	6.962	41,84	1,4	-1.792	-20,5
Patrimonio Nacional	6.593	2,2	6.859	41,22	1,7	266	4,0
Centro de Inves.Energét.,medioamb.y Tecnol.(CIEMAT)	6.444	1,4	6.444	38,73	1,7	0	0,0
Parque Móvil del Estado	9.086	1,5	6.315	37,95	1,7	-2.771	-30,5
Trabajo y prestaciones penitenciarias	6.010	1,3	6.232	37,46	1,4	222	3,7
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	5.239	0,9	5.239	31,49	0,9	0	0,0
Fondo de Protección a la Cinematografía	5.270	1,1	5.195	31,22	1,4	-75	-1,4
Instit.Turismo de España	4.467	1,1	5.123	30,79	1,3	656	14,7
Parques Nacionales	4.536	0,9	4.849	29,14	0,9	313	6,9
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	3.972	0,8	3.539	21,27	0,8	-433	-10,9
Inst.Nac.de investigac.y tecnol.Agraria y Alimentaria	3.554	0,7	2.995	18,00	0,8	-559	-15,7
Instituto de la Juventud	2.974	0,7	2.990	17,97	0,8	16	0,5
Biblioteca Nacional	2.783	0,6	2.944	17,69	0,7	161	5,8
Instituto de la Mujer	2.593	0,4	2.781	16,71	0,4	188	7,3
Instituto de Estudios Fiscales			2.386	14,34	0,4	2.386	
Centro de Arte Reina Sofía	2.240	0,4	2.265	13,61	0,5	25	1,1
Instituto Español de Oceanografía	1.821	0,4	1.841	11,06	0,5	20	1,1
Instituto Nacional de Consumo	1.718	0,4	1.812	10,89	0,4	94	5,5
Instituto Tecnológico Geominero de España	1.707	0,4	1.717	10,32	0,4	10	0,6
Instituto Nacional de Admón Pública.	1.615	0,3	1.647	9,90	0,4	32	2,0
Centro de estud.y experiment.de obras públicas CEDEX	1.200	0,4	1.605	9,65	0,5	405	33,8
Inst. de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	1.812	0,4	1.494	8,98	0,5	-318	-17,5
Gerencia de Infraestruct. y equip. de Educación y Cultura	1.617	0,5	1.475	8,86	0,6	-142	-8,8
Museo Nacional del Prado	1.382	0,4	1.389	8,35	0,4	7	0,5
Agencia Española del medicamento	1.285	0,4	1.000	6,01	0,5	-285	-22,2
INEM.Gestión instituc.y políticas de empleo y desempl.	45.766	10,9				-45.766	
Resto Transferencias	5.052	1,2	5.514	33,14	1,5	462	9,1
<b>TOTAL</b>	<b>418.449</b>	<b>100,0</b>	<b>376.943</b>	<b>2.265,47</b>	<b>100,0</b>	<b>-41.506</b>	<b>-9,9</b>

(3-2-1-11)

El resto de las dotaciones más importantes experimentan incrementos, como en el caso de la que se destina al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la de la Entidad Estatal

de Seguros Agrarios, destinada a subvencionar las primas de seguros agrarios, y la de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que destina sus recursos a gastos corrientes de funcionamiento y fundamentalmente para atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo.

Asimismo, se producen aumentos en las transferencias al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; al Consejo Superior de Deportes; al Instituto de Salud Carlos III, para la financiación de determinadas Fundaciones; a Organismos Hidráulicos, perteneciendo la mayor parte a Organismos Autónomos adscritos a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de aguas, que incluyen asimismo el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de ejercicios anteriores; al Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, para la promoción y cooperación cultural; a Trabajo y prestaciones penitenciarias; al Instituto de Turismo de España, dentro del programa de coordinación y promoción del turismo; a Parques Nacionales; a la Biblioteca Nacional y al Instituto de la Mujer, para el cumplimiento de sus fines.

En lo que se refiere a los créditos que disminuyen, cabe destacar los destinados a los Fondos Especiales de Mutualidades; al Fondo Español de Garantía Agraria, que en su mayor parte son para gastos de funcionamiento y el resto para subvenciones a la producción agraria; y al Parque móvil del Estado, debido a que sus servicios periféricos se integran en el Ministerio de Administraciones Públicas, como consecuencia de lo establecido en la LOFAGE.

Aparece como nueva dotación la destinada al Instituto de Estudios Fiscales, por 2.386 millones de pesetas ( 14,34 Meuros) debido a su modificación orgánica, ya que en el año anterior estaba integrado en el anterior Ministerio de Economía y Hacienda y pasa a ser Organismo Autónomo para el ejercicio 2001, adscrito al Ministerio de Hacienda.

## **2. Seguridad Social**

Para el ejercicio 2001 las transferencias corrientes a la Seguridad Social se elevan a 5.114.303 millones de pesetas (30.737,58 Meuros), lo que representa un crecimiento del 6,0 por ciento en relación con el año anterior, destacando éste por ser el artículo más importante por su volumen de créditos, ya que absorbe el 40,8% del conjunto de las transferencias corrientes.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 /00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Aport. Estado a la Tesor. S.S. (INSALUD)	4.169.578	86,4	4.430.257	26.626,38	86,6	260.679	6,3
Prestaciones Soc-ec. de carácter no contribut.	433.205	9,0	461.908	2.776,12	9,0	28.703	6,6
IMSERSO	171.323	3,6	175.138	1.052,60	3,4	3.815	2,2
Ayudas para facilitar la jubilación anticipada	22.992	0,5	21.159	127,17	0,4	-1.833	-8,0
Para financ.compl.de pens.mín.de la S.Soc.	16.288	0,3	16.288	97,89	0,3	0	0,0
Prestaciones del síndrome tóxico y otras	9.305	0,2	8.853	53,21	0,2	-452	-4,9
Cuotas de asist.para emigrant.y sus familias	700	0,0	700	4,21	0,0	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>4.823.391</b>	<b>100,0</b>	<b>5.114.303</b>	<b>30.737,58</b>	<b>100,0</b>	<b>290.912</b>	<b>6,0</b>

(3-2-1-12)

El aumento de este artículo se explica, en su práctica totalidad, por el de la aportación al INSALUD, ya que su presupuesto representa el 86,6 por ciento del total de esta agrupación, con un crecimiento del 6,3 por ciento en relación al ejercicio inicial anterior, y que contempla además del crecimiento previsto en el modelo (PIB nominal), la repercusión de la liquidación por la diferencia entre el crecimiento previsto y el realizado en 1999.

Casi en la misma proporción, un 6,6 por ciento, aumentan las prestaciones socioeconómicas de carácter no contributivo, ya que el Estado se ocupa de la cobertura del marco no contributivo de las prestaciones sociales, mientras que la Seguridad Social financia con sus ingresos por cotizaciones las necesidades del sistema de prestaciones sociales de carácter contributivo.

Disminuyen sin embargo las ayudas para facilitar la jubilación anticipada, en un 8,0 por ciento en relación al año 2000, así como las prestaciones destinadas al síndrome tóxico, en un 4,9 por ciento. En ambos casos para adaptar estos créditos a las necesidades de 2001.

**3. Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públicas Empresariales y otros Organismos Públicos**

Estas transferencias corrientes crecen un 4,8 por ciento en relación al ejercicio 2000, ascendiendo para el año 2001 a 295.023 millones de pesetas (1.773,12 Meuros).

Por el volumen de sus créditos las dotaciones más destacadas son las destinadas a RENFE, para la compensación del déficit de explotación, que permanece con una dotación muy semejante a la del ejercicio anterior, ya que su aumento es del 0,7 por ciento, según lo establecido en el contrato-programa a suscribir con el Estado; y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con un crecimiento del 4,6 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Por su incremento respecto del año anterior, hay que señalar los créditos destinados a los Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana, con una dotación superior en 6.303 millones de pesetas (37,88 Meuros) a la del ejercicio 2000, según el Contrato-Programa para la financiación del transporte regular de viajeros suscrito con el Estado, incluida la regularización de ejercicios anteriores; a la Universidad de Educación a distancia (UNED), fundamentalmente para la aplicación del Plan Estratégico de la UNED para el período 2001-2003; al Instituto Cervantes, para sus gastos de funcionamiento; y al ICEX y al Consejo Económico y Social para el cumplimiento de sus fines.

Por el contrario, disminuyen los créditos destinados a Correos y Telégrafos, ICO en concepto de subvenciones para créditos a los damnificados por catástrofes naturales y sequías, y a FEVE, por la liquidación del déficit de explotación de ejercicios anteriores.

La mayor parte del resto de las partidas permanece con la misma dotación que en el ejercicio anterior o con aumentos inferiores a la media de este artículo, como en el caso de las concedidas a FEVE, por el déficit de explotación; a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima; la Aportación complementaria a Universidades para el programa ERASMUS y al Programa de movilidad interregional SENECA.

Aparece como nueva dotación para el año 2001, la destinada al Consorcio de la Ciudad de Toledo, dentro del programa de conservación y restauración de bienes culturales, por 1.000 millones de pesetas (6,01 Meuros).

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES  
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01/00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
RENFE	117.910	41,9	118.691	713,35	40,2	781	0,7
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	96.991	34,4	101.427	609,59	34,4	4.436	4,6
F.E.V.E	11.359	4,0	11.767	70,72	4,0	408	3,6
Al Ente Público Radio Televisión Española	11.043	3,9	11.043	66,37	3,7	0	0,0
Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana	2.750	1,0	9.053	54,41	3,1	6.303	229,2
Universidad de Educacion a Distancia ( UNED )	6.540	2,3	7.191	43,22	2,4	651	10,0
A la Sociedad de Salvamento y Seg. Marítima	6.614	2,3	6.732	40,46	2,3	118	1,8
Instituto Cervantes	5.000	1,8	5.280	31,73	1,8	280	5,6
Correos y Telégrafos	3.985	1,4	2.800	16,83	0,9	-1.185	-29,7
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	2.600	0,9	2.600	15,63	0,9	0	0,0
ICEX	2.249	0,8	2.412	14,50	0,8	163	7,2
Al consorcio "Ciudad de Santiago de Compostela."	2.065	0,7	2.065	12,41	0,7	0	0,0
ICO: Para compensar quebrantos por avales y préstamos	2.000	0,7	2.000	12,02	0,7	0	0,0
Para compensar la pérdida de ingresos por rebaja tarifas peaje	234	0,1	1.221	7,34	0,4	987	421,8
Compensación econom. empresas transporte marítimo.	1.100	0,4	1.100	6,61	0,4	0	0,0
Consejo Económico y Social	959	0,3	1.004	6,03	0,3	45	4,7
Al Consorcio de la ciudad de Toledo			1.000	6,01	0,3	1.000	
ICO : Pérdidas préstamos excepcionales	980	0,3	980	5,89	0,3	0	0,0
Aportación complem. universidades. Prog. ERASMUS	750	0,3	773	4,65	0,3	23	3,1
Programa de movilidad interregional SENECA	750	0,3	771	4,63	0,3	21	2,8
ICO: Subv. créd. damnificados catástr. naturales. y sequía.	1.120	0,4	700	4,21	0,2	-420	-37,5
F.E.V.E. Liquid. déficit de explotación ejercicios anteriores.	1.114	0,4	310	1,86	0,1	-804	-72,2
Resto de transferencias	3.504	1,2	4.103	24,66	1,4	599	17,1
<b>TOTAL</b>	<b>281.617</b>	<b>100,0</b>	<b>295.023</b>	<b>1.773,12</b>	<b>100,0</b>	<b>13.406</b>	<b>4,8</b>

(3-2-1-14)

#### 4. Comunidades Autónomas

Los créditos destinados a transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas ascienden para el ejercicio 2001 a 3.496.036 millones de pesetas (21.011,6 Meuros), con un crecimiento muy superior a la media del capítulo, del 14,6 por ciento respecto al año anterior, debido fundamentalmente al efecto de los nuevos traspasos, que en su mayor parte corresponden a Educación, en concreto en materia de enseñanza no universitaria.

Las dotaciones más significativas por su volumen de crédito son las que corresponden a la participación en los ingresos del Estado, en los ingresos generales, y en los Territoriales del Estado por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El importe resultante por participación en ingresos es la consecuencia de aplicar a las Comunidades Autónomas el modelo de financiación vigente (quinquenio 1997-2001). La dotación realizada tiene en cuenta los dos modelos vigentes de financiación a Comunidades Autónomas.

Destacan por sus descensos en relación al ejercicio anterior las destinadas al coste provisional de la policía autónoma de Cataluña, ya que en el año anterior se incluían liquidaciones de ejercicios anteriores; al Fondo de garantía, por la liquidación de 1999; a la Autoridad del transporte metropolitano de Barcelona, según el Contrato-Programa suscrito con el Estado; la liquidación definitiva por participación en ingresos del Estado de Comunidades Autónomas; y las asignaciones de nivelación de los servicios públicos, debido a la existencia de remanentes del año precedente.

Entre las que aumentan cabe señalar las destinadas al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, según el Contrato-Programa suscrito con el Estado, incluida la regularización del ejercicio 1999 y liquidaciones pendientes del anterior Contrato-Programa (1994-1997); las consignadas para financiar las Prestaciones básicas de Servicios Sociales, proyectos a favor de determinados colectivos y de atención a personas en estado de necesidad; a Servicios de apoyos a familias, principalmente destinados a favorecer la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral; y al Plan integral de apoyo a la familia y el destinado a convenios con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas enmarcados en el Plan Gerontológico.

Asimismo por su incremento relativo respecto al año anterior, destaca la transferencia destinada a compensar la pérdida de ingresos por la rebaja de las tarifas de peaje (R.D.L.6/99), con un presupuesto superior al del ejercicio anterior en 1.387 millones de pesetas (8,34 Meuros).

En la segunda parte de este informe se muestra con mayor detalle la financiación de los Entes Territoriales.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A COMUNIDADES AUTONOMAS**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Particip.ingresos generales del Estado	1.283.363	42,1	1.462.531	8.789,99	41,8	179.168	14,0
Participación en los ingresos del Estado	946.855	31,0	1.212.415	7.286,76	34,7	265.560	28,0
Particip.Ingresos Territ.del Edo. Por I.R.P.F.	572.003	18,8	648.641	3.898,41	18,6	76.638	13,4
Coste Provis. de la Policía Auton. de Cataluña.	52.203	1,7	31.051	186,62	0,9	-21.152	-40,5
Consortio Regional de Transportes de Madrid	26.453	0,9	27.744	166,74	0,8	1.291	4,9
Fondo de garantía	56.481	1,9	20.531	123,39	0,6	-35.950	-63,6
Compens.financ.deriv.de los imp.esp.(alcohol)	18.908	0,6	19.233	115,59	0,6	325	1,7
Prestaciones básicas de Servicios Sociales	14.908	0,5	15.816	95,06	0,5	908	6,1
Autoridad del transporte metrop.de Barcelona	17.173	0,6	13.502	81,15	0,4	-3.671	-21,4
Liq. definit. particip. ingresos Estado de CC.AA.	17.885	0,6	10.183	61,20	0,3	-7.702	-43,1
Asignac. de nivelación servicios públicos	12.000	0,4	7.000	42,07	0,2	-5.000	-41,7
Servicios de apoyos a familias	5.636	0,2	6.170	37,08	0,2	534	9,5
Plan Gerontológico	4.350	0,1	5.204	31,28	0,1	854	19,6
Plan Nacional sobre drogas	3.541	0,1	3.717	22,34	0,1	176	5,0
Coste de servicios transferidos	2.305	0,1	2.351	14,13	0,1	46	2,0
Para compensar pérd.ingr.por rebaja tarifas peaje	496	0,0	1.883	11,32	0,1	1.387	279,6
Programas de fomento de la economía social	1.667	0,1	1.710	10,28	0,0	43	2,6
Programa de atención a personas con Alzheimer	539	0,0	849	5,10	0,0	310	57,5
Plan Nacional sobre el SIDA	785	0,0	800	4,81	0,0	15	1,9
Plan de acción para discapacitados	700	0,0	714	4,29	0,0	14	2,0
Conciertos CC.AA. prestación social sustitutoria	848	0,0	701	4,21	0,0	-147	-17,3
Traspaso de servicios en materia de universidades	8.288	0,3				-8.288	
Resto de transferencias	2.128	0,1	3.290	19,77	0,1	1.162	54,6
<b>TOTAL</b>	<b>3.049.515</b>	<b>100,0</b>	<b>3.496.036</b>	<b>21.011,60</b>	<b>100,0</b>	<b>446.521</b>	<b>14,6</b>

(3-2-1-15)

## 5. Corporaciones Locales

Las transferencias corrientes a Corporaciones Locales ascienden para el ejercicio 2001 a 1.573.771 millones de pesetas (9.458,55 Meuros), lo que supone un crecimiento del 5,3 por ciento respecto al año anterior.

Las principales partidas son las que reflejan la participación en los ingresos del Estado de los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos, con una dotación para el ejercicio 2001 de 1.491.944 millones de pesetas (8.966,76 Meuros), y un crecimiento del 5,8 por ciento en relación con el ejercicio anterior; permaneciendo con la misma dotación que en el anterior

ejercicio la liquidación definitiva por participación en ingresos del Estado de las Corporaciones Locales, correspondiente a ejercicios anteriores, en relación con el año 2000.

Aumentan las partidas destinadas a las Corporaciones Locales para la cofinanciación de los servicios del transporte colectivo urbano y la dirigida a Cabildos Insulares de Canarias para apoyo y fomento del transporte colectivo, a cuenta de los Contratos-Programa a suscribir con el Estado y para las liquidaciones de los Contratos-Programa para el período 1996-1999; en un 5,9 por ciento y un 10,0 por ciento respectivamente, respecto al año precedente.

Disminuyen considerablemente por el contrario, las destinadas al Ayuntamiento de Ceuta para compensar el coste del transporte de agua para abastecimiento de la ciudad, debido a la inclusión en el ejercicio anterior de liquidaciones de ejercicios anteriores; así como la dirigida al desarrollo de programas de garantía social, ya que una parte de ellas se realiza a través de las Comunidades Autónomas para el año 2001.

Al igual que en el apartado anterior, en la segunda parte de este Informe dedicado a la financiación de las Administraciones Territoriales, se amplía esta información.

**TRANSEFERENCIAS CORRIENTES A CORPORACIONES LOCALES**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Ayuntam. (partic. ingresos Estado y otras compens.)	911.700	61,0	964.116	5.794,45	61,3	52.416	5,7
Diputaciones y Cabildos -id.-	498.421	33,4	527.828	3.172,31	33,5	29.407	5,9
Liquidación definit. Partic. Ingr. Estado de CC.LL.	69.470	4,6	69.470	417,52	4,4	0	0,0
CC.LL. Cofinanciación del Transp. Colectivo Urbano	6.928	0,5	7.337	44,10	0,5	409	5,9
A Cabildos Insulares Canarias. Apoyo transp. Públ.	3.000	0,2	3.300	19,83	0,2	300	10,0
Ayto. Ceuta. Cofinanciación abastecimiento agua	1.186	0,1	600	3,61	0,0	-586	-49,4
Desarrollo de programas de garantía social	1.870	0,1	40	0,24	0,0	-1.830	-97,9
Resto de Transferencias	1.470	0,1	1.080	6,49	0,1	-390	-26,5
<b>TOTAL</b>	<b>1.494.045</b>	<b>100,0</b>	<b>1.573.771</b>	<b>9.458,55</b>	<b>100,0</b>	<b>79.726</b>	<b>5,3</b>

(3-2-1-16)

## 6. Empresas Privadas

Las transferencias corrientes a empresas privadas para el año 2001 ascienden a 55.169 millones de pesetas (331,57 Meuros), y se caracterizan por ser las de menor cuantía dentro del capítulo, tan solo el 0,4 por ciento del total, y las que experimentan un mayor crecimiento, del 51,8 por ciento respecto al año anterior.

Este crecimiento es consecuencia, por un lado, del experimentado por su partida de mayor volumen, la destinada a cubrir diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de peaje cuyo crecimiento es del 51,1 por ciento en relación al año 2000.

Por otra parte, está influenciado por el ascenso experimentado por la transferencia destinada a la compensación por la reducción del 7 por ciento de los peajes. Estas subvenciones, que ya se empezaron a dotar en el ejercicio anterior se realizan de acuerdo con el art.8 del Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia y se destinarán a compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la reducción del 7 por ciento de sus tarifas.

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Diferencias cambio Autopistas de peaje	26.880	74,0	40.614	244,10	73,6	13.734	51,1
Autopistas peaje. Compens. ingr.por rebaja tarifas	2.370	6,5	7.225	43,42	13,1	4.855	204,9
Subvenc. Tte. Marít. y aéreo mercanc. ( I.Canarias)	3.000	8,3	3.400	20,43	6,2	400	13,3
Subvenc. Plantas potabilizadoras de Canarias	2.000	5,5	2.300	13,82	4,2	300	15,0
Resto de Transferencias	2.084	5,7	1.631	9,80	3,0	-453	-21,7
<b>TOTAL</b>	<b>36.334</b>	<b>100,0</b>	<b>55.170</b>	<b>331,58</b>	<b>100,0</b>	<b>18.836</b>	<b>51,8</b>

(3-2-1-17)

También aumentan las subvenciones para el transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas Canarias o entre éstas y la Península, así como el existente entre las Islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros, de acuerdo con la Legislación vigente y la destinada para plantas potabilizadoras de agua en Canarias, en un 13,3 y 15,0 por ciento en relación al año anterior.

## **7. Familias e instituciones sin fines de lucro**

Para el año 2001 las transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro se caracterizan por ser junto a las destinadas a Organismos Autónomos las únicas que disminuyen dentro del capítulo IV del Presupuesto de Gastos del Estado, en un 9,3 por ciento en relación con el ejercicio anterior.

Sin embargo, aumenta la destinada a pensiones indemnizatorias de carácter civil, militar y otras, que es la de mayor importe, así como la siguiente en importancia, de la cual, la mayor parte va dirigida a becas y ayudas al estudio y el resto a compensar a las Universidades de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los alumnos exentos de su pago.

Descienden los créditos destinados a prestaciones asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados, como consecuencia de tratarse de un sistema de protección extinguido que ha sido sustituido por las pensiones no contributivas; la financiación de partidos políticos ligada a procesos electorales; las destinadas, por disminución de los beneficiarios, a protección al desempleo y ayudas a jubilación; y los conciertos educativos de enseñanza privada, debido al proceso de traspasos a las Comunidades Autónomas.

Aparecen como nuevas dotaciones para el ejercicio 2001 las ayudas a la Fundación Biodiversidad, gestionada por el Ministerio de Medio Ambiente; a la formación profesional agraria en cursos y estancias, dentro del programa de desarrollo rural; y al seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (2000-2003), con el que se pretende obtener la modernización tecnológica del conjunto del tejido empresarial y de las infraestructuras tecnológicas.

Por otra parte no figura en el ejercicio 2001 la dotación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destinada a financiar situaciones transitorias consecuencia de la no renovación del acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos, que podrían ser integradas en otras actuaciones más estructurales.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Pension. indemnizatorias carácter Civil, Militar y Otras	109.801	29,2	115.515	694,26	33,9	5.714	5,2
Becas y ayudas y compensación de tasas	101.832	27,1	104.713	629,34	30,7	2.881	2,8
Subv. Tráf. aéreo Peníns. con Canarias, Baleares, Melilla	24.055	6,4	25.421	152,78	7,5	1.366	5,7
Prest. asistenciales a ancianos y enfermos incapacitados	24.000	6,4	19.680	118,28	5,8	-4.320	-18,0
Financiación de partidos políticos	16.451	4,4	11.231	67,50	3,3	-5.220	-31,7
Indemnizaciones síndrome tóxico	10.000	2,7	10.200	61,30	3,0	200	2,0
Fines soc. realizados a través de la coop. internacional	8.989	2,4	8.989	54,02	2,6	0	0,0
Prom. Empleo, protección desemp. y ayudas jubilación	7.475	2,0	4.648	27,94	1,4	-2.827	-37,8
Consejo de la abogacía española	3.298	0,9	4.200	25,24	1,2	902	27,3
Residentes no peninsulares por Tte. marít.a la Península	3.500	0,9	3.600	21,64	1,1	100	2,9
Conciertos educativos de enseñanza privada	36.815	9,8	2.825	16,98	0,8	-33.990	-92,3
Financ. y compensaciones económicas diversas (Sec. 19)	3.035	0,8	2.446	14,70	0,7	-589	-19,4
Instituto de España y Reales Academias	1.680	0,4	2.177	13,08	0,6	497	29,6
Cortes Generales	1.906	0,5	1.987	11,94	0,6	81	4,2
Fundación Biodiversidad			1.857	11,16	0,5	1.857	
A la Casa de S.M. el Rey	1.084	0,3	1.122	6,74	0,3	38	3,5
Seguimiento y evaluación del Plan I+D+I			1.000	6,01	0,3	1.000	
Ayudas a la formación profesional agraria			1.000	6,01	0,3	1.000	
Programas de acción social, infancia y familia	940	0,3	958	5,76	0,3	18	1,9
Servicios Escolares Complementarios	1.081	0,3	819	4,92	0,2	-262	-24,2
Actuaciones por no renovar acuerdo pesca CEE-Marruecos	4.207	1,1				-4.207	
Resto de Transferencias	15.498	4,1	16.203	97,38	4,8	705	4,5
<b>TOTAL</b>	<b>375.647</b>	<b>100,0</b>	<b>340.591</b>	<b>2.046,99</b>	<b>100,0</b>	<b>-35.056</b>	<b>-9,3</b>

(3-2-1-18)

Por último, hay que señalar de entre las dotaciones que aumentan, las siguientes: la subvención al tráfico aéreo regular entre la península y el archipiélago canario, el archipiélago balear y Ceuta y Melilla; las que reciben el Consejo de la abogacía española, con el objeto de indemnizar a los abogados en turno de oficio y para la asistencia letrada al detenido; y la dirigida al Instituto de España y Reales Academias, para ayuda de sus gastos de funcionamiento, dentro del programa de investigación científica.

## 8. Exterior

Las transferencias corrientes al Exterior presentan un presupuesto para el ejercicio 2001 de 1.283.185 millones de pesetas (7.712,10 Meuros), lo que representa un aumento del 8,3 por ciento en relación con el ejercicio anterior. Esta incremento viene determinado por lo

sucedido en sus partidas más significativas, por un lado la aportación neta de España a la Unión Europea en concepto de recargo sobre la base uniforme del IVA y del recurso PNB, que experimenta un aumento del 8,1 por ciento, y por otro la aportación por recaudación líquida de recursos propios tradicionales de la Comunidad crece un 13,3 por ciento en relación con el año 2000. Estas dotaciones son analizadas más detalladamente en el apartado VIII de esta parte del informe.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Aportación a CC.EE. recurso prop. base IVA y PNB	961.784	81,2	1.039.844	6.249,59	81,0	78.060	8,1
Aportac.a las C.EE. recaud. líquida recursos propios	150.900	12,7	171.000	1.027,73	13,3	20.100	13,3
Participación en Organismos Internacionales	41.918	3,5	44.910	269,91	3,5	2.992	7,1
Diferenc. liquidac. con la U.E. FEOGA-GARANTÍA	16.504	1,4	13.087	78,65	1,0	-3.417	-20,7
Pensiones asistenciales emigrantes y ayudas migrantes	7.600	0,6	8.442	50,74	0,7	842	11,1
Participación en programas Intern. de Investigación	2.404	0,2	2.812	16,90	0,2	408	17,0
Protección de españoles en el extranjero	682	0,1	682	4,10	0,1	0	0,0
Resto de Transferencias	3.080	0,3	2.408	14,47	0,2	-672	-21,8
<b>TOTAL</b>	<b>1.184.872</b>	<b>100,0</b>	<b>1.283.185</b>	<b>7.712,10</b>	<b>100,0</b>	<b>98.313</b>	<b>8,3</b>

(3-2-1-19)

Son significativas por su aumento en relación al ejercicio precedente, las percibidas para pensiones asistenciales a emigrantes y ayudas para migrantes, en un 11,1 por ciento y los pagos al exterior por participación en centros o programas internacionales de investigación, en un 17,0 por ciento.

Cabe destacar por su disminución las destinadas a abonar al Tesoro Público, por cuenta del Organismo Autónomo Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), las diferencias puestas de manifiesto en las liquidaciones con la Unión Europea correspondientes al FEOGA-GARANTÍA, disminución que alcanza el 20,7 por ciento respecto al año anterior.

## INVERSIONES REALES

Para el ejercicio 2001 el capítulo VI de la clasificación económica del Presupuesto de gastos del Estado asciende a 1.095.283 millones de pesetas (6.582,78 Meuros), y engloba los créditos para inversiones reales del ejercicio. Este capítulo se caracteriza por ser el que mayor crecimiento experimenta dentro de las operaciones no financieras, el 8,2 por ciento. Por tanto, van a seguir impulsándose aquellos componentes del gasto que mayor incidencia tienen sobre el potencial de crecimiento y la competitividad de nuestra economía.

Hay que destacar que además de los créditos recogidos en este capítulo de gastos del Estado, se encuentran los procedentes del Fondo de Cohesión que se perciben directamente por las Administraciones Territoriales, no figurando en los Presupuestos Generales del Estado, así como los procedentes de los modelos existentes de participación de la iniciativa privada en la realización de inversión de uso público. Esta información se analiza con mayor detalle en el apartado relativo a la Inversión Pública de la segunda parte de este informe.

En el cuadro siguiente se recoge la distribución por artículos de las Inversiones Reales y su comparación con el ejercicio anterior.

### INVERSIONES REALES

(En millones)

GASTOS DE INVERSION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Inversión nueva infraestructura y bienes destinados a uso general	396.407	39,2	419.844	2.523,31	38,3	23.437	5,9
Inversión reposición en infraestr. y bienes destinados a uso general	237.102	23,4	253.006	1.520,60	23,1	15.904	6,7
Inversión nueva asociada al func. operativo de los servicios	29.156	2,9	38.171	229,41	3,5	9.015	30,9
Inv. de reposición asociada al functo. operativo de los servicios	65.667	6,5	83.968	504,66	7,7	18.301	27,9
Gastos de inversión de carácter inmaterial	31.893	3,2	37.062	222,75	3,4	5.169	16,2
Inversiones militares , infraestr. y otros bienes	136.130	13,5	143.044	859,71	13,1	6.914	5,1
Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	87.175	8,6	90.621	544,64	8,3	3.446	4,0
Gastos militares de inversión de carácter inmaterial	28.356	2,8	29.567	177,70	2,7	1.211	4,3
<b>TOTAL</b>	<b>1.011.886</b>	<b>100,0</b>	<b>1.095.283</b>	<b>6.582,78</b>	<b>100,0</b>	<b>83.397</b>	<b>8,2</b>

(3-2-1-20)

Las variaciones experimentadas por estas dotaciones son distintas, según se trate de la inversión civil o la militar. La dotación más destacada desde el punto de vista cuantitativo es la destinada a Inversión Civil nueva, que asciende para el ejercicio 2001 a 458.015 millones de pesetas (2.752,73 Meuros). Dentro de ella, la partida más importante es la inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general que con una dotación de 419.844 millones de pesetas (2.523,31 Meuros), experimenta un crecimiento del 5,9 por ciento en relación al año 2000.

En cuanto a la Inversión Militar, experimenta un aumento del 4,6 por ciento, destacando por su cuantía la destinada a inversiones militares en infraestructuras y otros bienes, con una dotación de 143.044 millones de pesetas (859,71 Meuros), lo que supone un crecimiento del 5,1 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Los centros gestores que concentran las mayores dotaciones de este capítulo son los Ministerios de Fomento, Defensa y Medio Ambiente. En el primero los recursos están destinados principalmente a los programas de creación de infraestructuras de carreteras y de infraestructura del transporte ferroviario. En el Ministerio de Medio Ambiente los incrementos más significativos se observan en las dotaciones para la gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos y para infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua. Sin embargo, el mayor incremento se registra en el Ministerio del Interior, fundamentalmente por el Proyecto de Sistemas de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado (SIRDEE).

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Para el ejercicio 2001 el presupuesto correspondiente al capítulo VII asciende a 1.107.507 millones de pesetas (6.656,25 Meuros), con un crecimiento en relación al año anterior del 4,5 por ciento. Estas transferencias recogen aquellos flujos de fondos sin contrapartida directamente relacionada con los mismos por parte de los receptores, que se destinan a financiar gastos derivados de operaciones de capital.

En el cuadro y gráficos siguientes se refleja su clasificación por artículos; las más importantes por su cuantía son las destinadas a Comunidades Autónomas y a Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y Otros Organismos Públicos, ya que, conjuntamente, representan el 43,9 por ciento del total del capítulo.

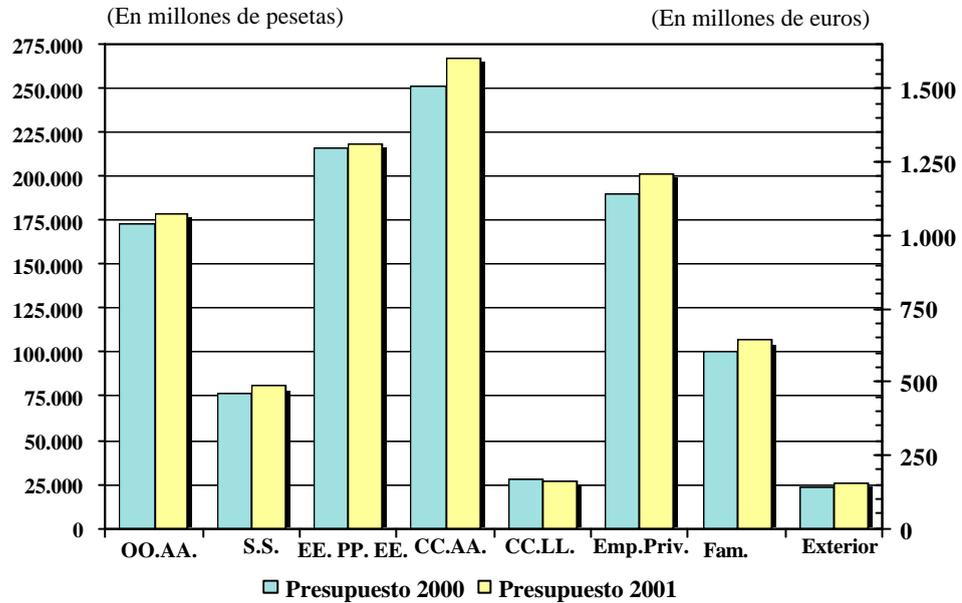
### TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ARTICULOS

(En millones)

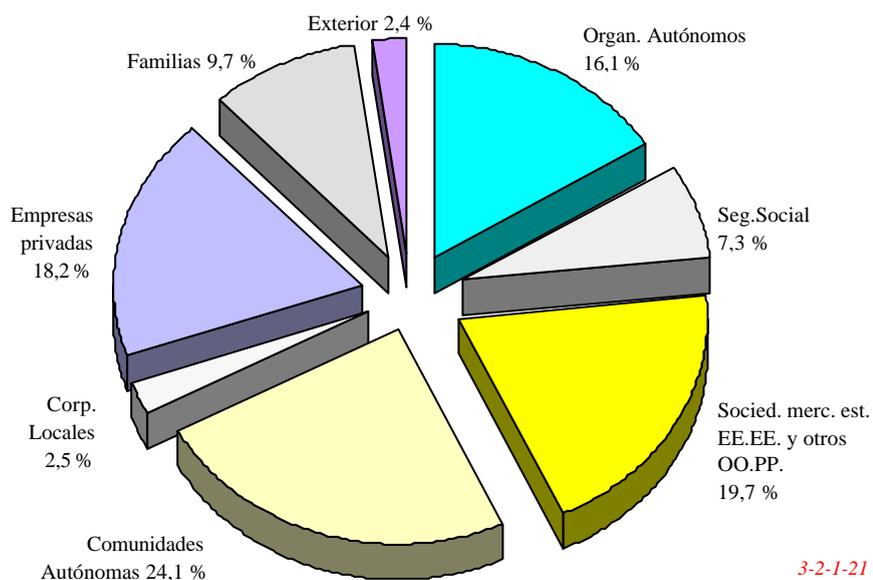
EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
A Organismos Autónomos	172.924	16,3	178.818	1.074,72	16,1	3,4
A la Seguridad Social	76.570	7,2	80.733	485,22	7,3	5,4
A Socied. mercant.estat.,EE.EE, y otros OO.PP	216.481	20,4	218.531	1.313,40	19,7	0,9
A Comunidades Autónomas	251.465	23,7	267.216	1.606,00	24,1	6,3
A Corporaciones Locales	27.902	2,6	27.264	163,86	2,5	-2,3
A Empresas Privadas	190.098	17,9	201.840	1.213,08	18,2	6,2
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	100.224	9,5	107.062	643,46	9,7	6,8
Al Exterior	23.802	2,2	26.043	156,52	2,4	9,4
<b>T O T A L</b>	<b>1.059.466</b>	<b>100,0</b>	<b>1.107.507</b>	<b>6.656,25</b>	<b>100,0</b>	<b>4,5</b>

(3-2-1-21)

## TRANSFERENCIAS CAPITAL DEL ESTADO



## DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



### 1. Organismos Autónomos

Para el año 2001 las transferencias de capital a Organismos Autónomos ascienden a 178.817 millones de pesetas (1.074,71 Meuros), experimentando un crecimiento respecto al presupuesto inicial anterior del 3,1 por ciento.

**TRANSEFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Instituto para Reestruct. de la Minería del Carbón	49.692	28,6	48.692	292,64	27,2	-1.000	-2,0
Gerencia Infraestruct. y equip. de Educación y Cult.	35.960	20,7	25.465	153,05	14,2	-10.495	-29,2
Instituto Nacional de Estadística	11.009	6,3	14.878	89,42	8,3	3.869	35,1
Parques Nacionales	7.381	4,3	11.507	69,16	6,4	4.126	55,9
Organismos Autónomos del Mº de Defensa	7.613	4,4	7.613	45,76	4,3	0	0,0
Instituto de Salud Carlos III	7.890	4,5	7.601	45,68	4,3	-289	-3,7
A OO.AA. adscritos a la D.G.de Obras Hidráulicas	4.874	2,8	6.806	40,90	3,8	1.932	39,6
Agencia Española de Cooperación Internacional	6.151	3,5	6.772	40,70	3,8	621	10,1
Instituto de Turismo de España	5.839	3,4	6.141	36,91	3,4	302	5,2
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	5.506	3,2	5.734	34,46	3,2	228	4,1
Consejo Superior de Deportes	5.352	3,1	5.643	33,92	3,2	291	5,4
Patrimonio Nacional	3.075	1,8	4.356	26,18	2,4	1.281	41,7
Inst.Nnal.de invest.y tecnol. agraria y alim. (INIA)	2.866	1,7	3.425	20,58	1,9	559	19,5
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofia	2.622	1,5	3.190	19,17	1,8	568	21,7
Biblioteca Nacional	2.815	1,6	2.996	18,01	1,7	181	6,4
Instituto Nal. de las Artes Escénicas y de la Música	2.385	1,4	2.903	17,45	1,6	518	21,7
Instituto Español de Oceanografía	2.292	1,3	2.418	14,53	1,4	126	5,5
Fondo de Reg. y Org. Merc.de Prod. Pesca (FROM)	585	0,3	1.957	11,76	1,1	1.372	234,5
Museo Nacional del Prado	365	0,2	1.927	11,58	1,1	1.562	427,9
Fondo Español de Garantía Agraria	1.393	0,8	1.407	8,46	0,8	14	1,0
Instituto Tecnológico Geominero de España	1.236	0,7	1.300	7,81	0,7	64	5,2
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	1.086	0,6	1.096	6,59	0,6	10	0,9
Instituto Nacional de Empleo	1.000	0,6				-1.000	
Centro Investig. Energét, Medioamb. y Tecnológ.	869	0,5	869	5,22	0,5	0	0,0
Resto de transferencias	3.653	2,1	4.122	24,77	2,3	469	12,8
<b>TOTAL</b>	<b>173.509</b>	<b>100,0</b>	<b>178.818</b>	<b>1.074,72</b>	<b>100,0</b>	<b>5.309</b>	<b>3,1</b>

(3-2-1-22)

A pesar del crecimiento global del artículo, se destacan las disminuciones de sus dos principales partidas, la dirigida al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón, en

un 2,0 por ciento y a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Educación y Cultura, que experimenta una disminución del 29,2 por ciento, respecto del anterior ejercicio, debido al proceso de traspasos a las Comunidades Autónomas.

Disminuye además la concedida al Instituto de Salud Carlos III. El resto de las partidas de este artículo aumentan en relación al año precedente; cabe destacar por sus crecimientos los créditos asignados al Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de financiar la confección del Censo de Población y Viviendas; a Parques Nacionales, fundamentalmente destinados al inicio de las nuevas inversiones que se derivan del Plan Director de la Red de Parques Nacionales; a Organismos Autónomos adscritos a la Dirección General de Obras Hidráulicas; a la Agencia Española de Cooperación Internacional, destinados en su mayor parte a atender los gastos derivados de proyectos de ayuda oficial al desarrollo, incluidos los propuestos, o a ejecutar por Organizaciones no Gubernamentales, con destino a países en vías de desarrollo.

Asimismo, sobresalen por sus aumentos las transferencias de capital dirigidas al Instituto de Turismo de España, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para los gastos de capital de sus programas de investigación, al Consejo Superior de Deportes, al Patrimonio Nacional, al Museo Nacional de Arte Reina Sofía, al INIA, a la Biblioteca Nacional, al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, al Instituto Español de Oceanografía, al FROM y al Museo Nacional del Prado, para atender a sus necesidades de inversión.

Desaparecen para el año 2001 las dotaciones destinadas al Instituto Nacional de Empleo, ya mencionadas anteriormente en el apartado de las transferencias corrientes.

## 2. Seguridad Social

Las transferencias de capital a la Seguridad Social tienen un escaso peso específico dentro del capítulo, representando tan sólo un 7,5 por ciento del mismo, con una dotación de 80.733 millones de pesetas ( 458,22 Meuros) para el ejercicio 2001, lo que representa un incremento del 5,4 por ciento en relación con el ejercicio anterior. Por tanto, el aumento es casi el mismo (5,6 por ciento) en la partida donde se concentra casi totalmente este artículo: la aportación del Estado, al INSALUD para la financiación del servicio público de salud.

### TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA SEGURIDAD SOCIAL

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Aportac. Estado a Tesorería S. Social (INSALUD)	69.633	90,9	73.546	442,02	91,1	3.913	5,6
IMSERSO	6.937	9,1	7.187	43,19	8,9	250	3,6
<b>TOTAL</b>	<b>76.570</b>	<b>100,0</b>	<b>80.733</b>	<b>485,22</b>	<b>100,0</b>	<b>4.163</b>	<b>5,4</b>

(3-2-1-23)

Aumenta asimismo aunque en menor proporción, la destinada al IMSERSO, en un 3,6 por ciento en relación con el ejercicio anterior. En ambos casos las dotaciones se corresponden con las necesidades de inversión de estos Institutos.

## 3. Sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas Empresariales y otros Organismos Públicos.

El presupuesto destinado a este artículo para el año 2001 asciende a 218.531 millones de pesetas (1.313,40 Meuros), por consiguiente una dotación muy similar a la del año anterior, aumentando tan solo un 0,9 por ciento.

La partida más importante es la destinada a RENFE, caracterizándose además por ser la única de las partidas de más volumen que disminuye en relación con el ejercicio 2000, en un 4,0 por ciento, destinada fundamentalmente a la financiación de las obligaciones derivadas del Convenio de Gestión de la Infraestructura Ferroviaria a suscribir con el Estado.

Destacan por sus crecimientos las destinadas al ICEX para financiar sus operaciones de capital; a la Financiación de la participación en programas espaciales, a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial; a Correos y Telégrafos, para la prestación del Servicio Postal Universal; a Barcelona, Holding olímpico (HOLSA); para financiar las primas a la construcción naval, que incluyen obligaciones de ejercicios anteriores; a SEPES, para el convenio con Extremadura y a la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, con el objeto de sufragar sus necesidades de inversión.

El resto de las partidas de mayor volumen permanece con la misma dotación que el año anterior. Aparecen como nuevos créditos los destinados a ayudas para la mejora de regadíos dentro del programa del Plan Nacional de Regadíos; y para el Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT), destinado a la innovación tecnológica, con unas dotaciones de 1.000 millones de pesetas (6,01 Meuros) y 1.010 millones de pesetas (6,07 Meuros) para el presupuesto del 2001.

No se consigna dotación alguna para este ejercicio, por resultar innecesarias, destinadas a la Autopista Concesionaria Astur-Leonesa S.A. (AUCALSA) y a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipos Hispalenses S.A.

**TRANSEFERENCIAS DE CAPITAL A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES  
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01/00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
RENFE	115.487	53,3	110.866	666,32	50,7	-4.621	-4,0
ICEX: para operaciones de capital	20.932	9,7	23.889	143,58	10,9	2.957	14,1
Financiación de la participación en programas espaciales	18.500	8,5	19.000	114,19	8,7	500	2,7
Correos y Telégrafos	13.394	6,2	14.200	85,34	6,5	806	6,0
Barcelona, Holding Olímpico (HOLSA)	8.279	3,8	8.610	51,75	3,9	331	4,0
Primas a la construcción naval	6.000	2,8	8.500	51,09	3,9	2.500	41,7
Instituto para la diversificación y ahorro de la Energía	6.402	3,0	6.402	38,48	2,9	0	0,0
Aportación patrimonial al CDTI	5.350	2,5	5.350	32,15	2,4	0	0,0
Agencia Estatal de la Administración Tributaria	4.410	2,0	4.410	26,50	2,0	0	0,0
F.E.V.E	3.500	1,6	3.500	21,04	1,6	0	0,0
SEPES	1.800	0,8	2.200	13,22	1,0	400	22,2
CDTI.Programa de fomento de la innovación tecnológica	2.200	1,0	2.200	13,22	1,0	0	0,0
Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima	1.200	0,6	1.712	10,29	0,8	512	42,7
Prog. Fomento invest.técnica y desarrollo técn. PROFIT			1.010	6,07	0,5	1.010	
Ayudas para la mejora de regadíos			1.000	6,01	0,5	1.000	
A la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA)	900	0,4	900	5,41	0,4	0	0,0
Tecnologías de la información y las comunicaciones	900	0,4	800	4,81	0,4	-100	-11,1
Prog.de Dinamización Tecnológica de zonas desfavorecidas	1.000	0,5	500	3,01	0,2	-500	-50,0
Autopista Concesionaria Astur-Leonesa S.A.(AUCALSA)	847	0,4				-847	
A la Soc. Estatal Infraestr. y equip. Hispalenses S.A.	1.700	0,8				-1.700	
Resto de transferencias	3.680	1,7	3.482	20,93	1,6	-198	-5,4
<b>TOTAL</b>	<b>216.481</b>	<b>100,0</b>	<b>218.531</b>	<b>1.313,40</b>	<b>100,0</b>	<b>2.050</b>	<b>0,9</b>

(3-2-1-25)

#### 4. Comunidades Autónomas

Las transferencias de capital a Comunidades Autónomas se cifran para el año 2001 en 267.216 millones de pesetas (1.606,00 Meuros), lo que representa un crecimiento del 6,3 por ciento. Este artículo se caracteriza por ser el que más peso tiene dentro del capítulo de las transferencias de capital, representando el 24,1 por ciento de esta agrupación.

La partida fundamental es la destinada a las Comunidades Autónomas a través del Fondo de Compensación Interterritorial, con un crecimiento en relación con el año anterior del 3,6 por ciento; la siguiente dotación más importante es la destinada a las Ayudas para construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas, con un aumento del 11,3 por ciento respecto al año 2000.

Por sus crecimientos en relación al ejercicio anterior cabe señalar la aportación a la Gestión del Plan de Consolidación y competitividad de la PYME; los Convenios para infraestructuras de carreteras, a las Comunidades Autónomas para Política Ambiental, la destinada a la Comunidad de Castilla-León para la construcción de la autovía León-Burgos, y al Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales.

Disminuyen por el contrario las destinadas a la Generalidad Valenciana para el ferrocarril metropolitano de Valencia, según el Convenio suscrito con el Estado; las ayudas para la gestión sostenible de montes públicos; al convenio suscrito sobre infraestructura del ferrocarril metropolitano de Bilbao y las dirigidas al desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales, todo ello como consecuencia de la reasignación de créditos de acuerdo con las prioridades de estas actuaciones.

Aparece como nueva dotación para el ejercicio 2001 la destinada a ayudas para obras de infraestructuras y equipamientos por 1.210 millones de pesetas (7,27 Meuros). Por el contrario, no se dotan créditos para el Convenio con Cataluña en cumplimiento del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas.

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COMUNIDADES AUTONOMAS**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
A Comunidades Autónomas a través del F.C.I.	141.471	56,3	146.564	880,87	54,8	5.093	3,6
Ayudas construcción, rehabilitac.y adquis. viviendas	53.556	21,3	59.592	358,16	22,3	6.036	11,3
Gestión del Plan de Consolid.y Competitiv. PYME	6.000	2,4	14.270	85,76	5,3	8.270	137,8
Convenios para infraestructuras de carreteras	8.750	3,5	9.124	54,84	3,4	374	4,3
C.A. Madrid: Infraestruct. Ferrocarril Metropolitano.	6.000	2,4	6.000	36,06	2,2	0	0,0
Gen. de Cataluña: Infraestr. Ferrocarril Metropolit.	4.836	1,9	4.836	29,06	1,8	0	0,0
A Comunidades Autónomas. Política Ambiental	4.736	1,9	4.836	29,06	1,8	100	2,1
Aport. del Edo. Plan único obr.y serv. de Cataluña	3.234	1,3	3.234	19,44	1,2	0	0,0
Conv. C.A. Castilla-León. Autovía León-Burgos	2.150	0,9	2.876	17,29	1,1	726	33,8
Gen. Valenciana. para ferrocarril metropolitano	2.907	1,2	2.350	14,12	0,9	-557	-19,2
Para financiar proyectos de inversión en Teruel	1.800	0,7	1.800	10,82	0,7	0	0,0
Plan acciones priorit. contra incendios forestales	1.580	0,6	1.698	10,21	0,6	118	7,5
Plan Gerontológico	1.500	0,6	1.508	9,06	0,6	8	0,5
Plan de Modernización de Comercio Interior	1.500	0,6	1.500	9,02	0,6	0	0,0
Ayudas para obras de infraestruct.y equipamientos			1.210	7,27	0,5	1.210	
Ayudas gestión montes públicos	1.560	0,6	1.128	6,78	0,4	-432	-27,7
Programa para la conservac. de espacios protegidos	963	0,4	1.101	6,62	0,4	138	14,3
Convenio ferrocarril metropolitano Bilbao	1.500	0,6	1.061	6,38	0,4	-439	-29,3
Desarrollo y ordenac.de bosques en zonas rurales	1.180	0,5	1.004	6,03	0,4	-176	-14,9
Convenio con Cataluña -D.G.de Obras Hidráulicas	5.437	2,2				-5.437	
Resto de transferencias	805	0,3	1.524	9,16	0,6	719	89,3
<b>TOTAL</b>	<b>251.465</b>	<b>100,0</b>	<b>267.216</b>	<b>1.606,00</b>	<b>100,0</b>	<b>15.751</b>	<b>6,3</b>

(3-2-1-26)

## 5. Corporaciones Locales

Este tipo de transferencias, de manera similar a lo que ocurre con el artículo anterior, se rigen por los acuerdos y convenios entre las distintas Administraciones, así como por las distintas leyes de financiación de estas Entidades. El presupuesto para el ejercicio 2001 asciende a 27.264 millones de pesetas (163,86 Meuros), lo que representa una disminución del 2,3 por ciento respecto al ejercicio anterior.

En este descenso tiene una gran influencia su partida de mayor cuantía, la destinada a las Corporaciones Locales como aportación a la financiación de las inversiones, que permanece con un crédito similar al del año precedente, creciendo un 0,1 por ciento respecto al año 2000 y se destinan en su mayor parte a los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación.

Aumentan en un 2,3 por ciento respecto al ejercicio anterior los créditos para el Plan Integral de Calidad en el Turismo.

### TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CORPORACIONES LOCALES

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
A CC.LL. Aport. financiación de inversiones	22.579	80,9	22.599	135,82	82,9	20	0,1
Plan Integral de Calidad en Turismo	2.380	8,5	2.434	14,63	8,9	54	2,3
Prog. de Dinamiz.Tecnológ.de zonas desfav.	1.000	3,6	500	3,01	1,8	-500	-50,0
Resto de transferencias	1.943	7,0	1.731	10,40	6,3	-212	-10,9
<b>TOTAL</b>	<b>27.902</b>	<b>100,0</b>	<b>27.264</b>	<b>163,86</b>	<b>100,0</b>	<b>-638</b>	<b>-2,3</b>

(3-2-1-27)

## **6. Empresas Privadas**

Las transferencias de capital a Empresas privadas ascienden para el año 2001 a 201.840 millones de pesetas (1.213,08 Meuros), con un aumento del 6,2 por ciento, en relación al ejercicio 2000.

La partida más importante cuantitativamente se destina a subvenciones a empresas en áreas de expansión industrial y otras zonas acordadas por el Gobierno, y tienen por objeto potenciar las acciones que se realizan dentro del programa de Incentivos Regionales a la Localización Industrial, y permanece con la misma dotación que en el anterior ejercicio.

La siguiente dotación en importancia es la destinada a medidas de acompañamiento de la PAC, ascendiendo para el ejercicio 2001 a 25.009 millones de pesetas (150,31 Meuros), con un descenso del 3,8 por ciento respecto al año anterior, donde se incluyen además las ayudas para la promoción y diversificación de la economía rural.

Asimismo destacan por su disminución las consignadas para la mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos y las destinadas a primas a la construcción naval.

Por su aumento respecto al año precedente hay que destacar la consignada para ayudas de financiación comunitaria para la pesca, debido a que estas dotaciones en el ejercicio anterior las recibía directamente el IFOP; para el Programa de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT); para la compensación de intereses de préstamos a la construcción naval y las destinadas a la Renovación, modernización y reorientación de la actividad pesquera.

Aumentan también otras partidas, siendo las más significativas: la destinada a la modernización de explotaciones agrarias, en un 3,0 por ciento, las cuales comportan subvenciones acumulativas anuales en virtud del auxilio al tipo de interés que reciben los agricultores de los préstamos recibidos; las destinadas al fomento de la industrialización agroalimentaria y las ayudas al fomento del asociacionismo agrario

Según se observa en el cuadro algunas transferencias se extinguen en el año 2001 por corresponder a planes y programas que han agotado su plazo de vigencia.

**TRANSEERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Subv. empresas localizadas zonas de promoción ec.	44.677	23,5	44.677	268,51	22,1	0	0,0
Medidas de acompañamiento de la PAC	26.009	13,7	25.009	150,31	12,4	-1.000	-3,8
Modernización de explotaciones agrarias	17.000	8,9	17.510	105,24	8,7	510	3,0
Prog .fomento invest.téc.n.y desarr.tecnol .PROFIT	7.822	4,1	16.972	102,00	8,4	9.150	117,0
Pesca. Financiación Comunitaria	113	0,1	14.525	87,30	7,2	14.412	12.754,0
Compens. interes. Préstamos a la construc. naval	6.400	3,4	13.400	80,54	6,6	7.000	109,4
Renov. moderniz y reorient. actividad pesquera	8.877	4,7	12.964	77,92	6,4	4.087	46,0
Fomento de la industrialización agroalimentaria	7.348	3,9	8.476	50,94	4,2	1.128	15,4
Mejora organ. produc y reordenac.sect prod.agrar.	12.045	6,3	8.314	49,97	4,1	-3.731	-31,0
Sanidad de la producción agraria	7.294	3,8	7.405	44,50	3,7	111	1,5
Ayudas al fomento del asociacionismo agrario	6.000	3,2	6.503	39,08	3,2	503	8,4
Primas a la construcción naval	16.000	8,4	6.500	39,07	3,2	-9.500	-59,4
Desarr. Programa mejoras del Transporte carretera	4.400	2,3	4.400	26,44	2,2	0	0,0
Mejora de la calidad de la producción agraria	2.575	1,4	2.650	15,93	1,3	75	2,9
Exploración, ordenación y Seguridad Minera	1.970	1,0	1.990	11,96	1,0	20	1,0
Fomento de la innovación tecnológica agraria	1.645	0,9	1.925	11,57	1,0	280	17,0
Apoyo financ. daños ocas. sequía y otras causas	2.372	1,2	1.703	10,24	0,8	-669	-28,2
Ayudas constitución sociedades mixtas	1.654	0,9	1.550	9,32	0,8	-104	-6,3
Mejora de las estructuras comerciales pesqueras	1.231	0,6	1.330	7,99	0,7	99	8,0
Tecnolog .de la informac. y las comunicaciones	5.400	2,8				-5.400	
Programa de Promoción del Diseño Industrial	1.162	0,6				-1.162	
Invest. y desarrollo tecnológico de la energía	1.415	0,7				-1.415	
Programa de fomento de tecnología industrial	1.150	0,6				-1.150	
Plan de innovación textil	1.000	0,5				-1.000	
Resto de transferencias	4.539	2,4	4.037	24,26	2,0	-502	-11,1
<b>TOTAL</b>	<b>190.098</b>	<b>100,0</b>	<b>201.840</b>	<b>1.213,08</b>	<b>100,0</b>	<b>11.742</b>	<b>6,2</b>

(3-2-1-28)

## **7. Familias e instituciones sin fines de lucro**

Para el ejercicio 2001 las transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro ascienden a 107.062 millones de pesetas (643,46 Meuros), con una dotación similar a la del ejercicio precedente, experimentando un aumento del 6,8 por ciento.

La partida de más volumen es la destinada al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, que experimenta un incremento del 8,6 por ciento en relación al presupuesto anterior; también aumentan considerablemente las becas y ayudas de formación del profesorado e investigadores, dando de esta forma prioridad a las partidas relativas a la investigación, que evolucionan por encima del aumento del PIB nominal.

Experimenta por el contrario una disminución del 39,3 por ciento respecto al ejercicio anterior, la segunda en importancia cuantitativa, la destinada a la subsidiación de intereses de préstamos y otros apoyos a viviendas, de acuerdo con los vencimientos previstos; asimismo desciende la dotación para el Programa sectorial de Promoción general del conocimiento, en un 5,0 por ciento en relación al año 2000.

Destacan por sus aumentos las dotaciones al Programa para el Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico (PROFIT) y a los Patronatos Provinciales de viviendas, adscrito al programa de promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.

Aparecen como nuevas dotaciones para el año 2001: la ayuda económica directa a la entrada, para la adquisición de viviendas (A.E.D.E.), por 9.000 millones de pesetas (54,09 Meuros), y las subvenciones relacionadas con la promoción de la Sociedad de la Información, dentro del programa de Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por 1.521 millones de pesetas (9,14 Meuros).

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUCIONES S. E. L.**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Fondo Nac. Desarr.Invest. Cientif.y Técn.	25.676	25,6	27.888	167,61	26,0	2.212	8,6
Subsidiac.int.prést.para adquis.viviendas	41.190	41,1	25.000	150,25	23,4	-16.190	-39,3
Becas y ayud .formac.profesor. e invest.	9.247	9,2	19.055	114,52	17,8	9.808	106,1
Ayuda Estatal para adquisic. de viviendas.			9.000	54,09	8,4	9.000	
Prog. sectorial Promoc. gral del conocim.	9.130	9,1	8.674	52,13	8,1	-456	-5,0
Prog.Fomento de la innovación tecnológ.	1.485	1,5	3.539	21,27	3,3	2.054	138,3
Programa ARTE	2.278	2,3	2.276	13,68	2,1	-2	-0,1
Vivienda. Patronatos Provinciales	1.532	1,5	2.073	12,46	1,9	541	35,3
Plan Prom.Innovac. Cal. y Segur. Indust.	2.536	2,5	1.671	10,04	1,6	-865	-34,1
Subv.promoc.de la Socied.de la Informac.			1.521	9,14	1,4	1.521	
Tecnologías de la inform. y las comunic.	1.297	1,3	1.300	7,81	1,2	3	0,2
A Grantecan, construcción del telescopio	900	0,9	900	5,41	0,8	0	0,0
Resto de Transferencias	4.953	4,9	4.165	25,03	3,9	-788	-15,9
<b>TOTAL</b>	<b>100.224</b>	<b>100,0</b>	<b>107.062</b>	<b>643,46</b>	<b>100,0</b>	<b>6.838</b>	<b>6,8</b>

(3-2-1-29)

**8. Exterior**

Las transferencias de capital al Exterior ascienden a 26.043 millones de pesetas. (156,52 Meuros). Prácticamente en su totalidad este artículo va destinado a la Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo, dentro del programa para la Cooperación al Desarrollo, con un incremento del 9,6 por ciento.

Permanecen con la misma dotación que en el ejercicio anterior la contribución española a los programas METEOSAT (MSG), Sistema Polar Europeo (EPS) y METEORTAT de Transición (MTP).

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EXTERIOR**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
Aportac. al Fondo Europeo de Desarrollo	20.530	86,3	22.500	135,23	86,4	1.970	9,6
Contribución española al EUMETSAT	2.500	10,5	2.500	15,03	9,6	0	0,0
Resto de Transferencias	772	3,2	1.043	6,27	4,0	271	35,1
<b>TOTAL</b>	<b>23.802</b>	<b>100,0</b>	<b>26.043</b>	<b>156,52</b>	<b>100,0</b>	<b>2.241</b>	<b>9,4</b>

(3-2-1-30)

## ACTIVOS FINANCIEROS

El capítulo VIII del Presupuesto de gastos del Estado asciende para el ejercicio 2001 a 828.582 millones de pesetas (4.979,88 Meuros), lo que representa un aumento del 4,3 por ciento en relación con el ejercicio anterior. Este capítulo de gastos recoge los derivados de la adquisición de acciones, constitución de depósitos y fianzas y concesión de préstamos que realiza el Estado en calidad de financiador de otros agentes, generalmente públicos. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de estos créditos, en términos de obligaciones reconocidas desde el año 1991 al 2001.

### EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

( Miles de millones de pesetas)

EJERCICIOS	Presupuesto Liquidado Total	Presupuesto Capítulo VIII liquidado	% s/ total gastos	% D año ant.
1.991	15.229,2	213,6	1,4	15,0
1.992	18.012,3	519,2	2,9	143,1
1.993	19.458,5	395,2	2,0	-23,9
1.994	19.564,4	811,6	4,1	105,4
1.995	19.871,3	724,4	3,6	-10,7
1.996	22.020,5	694,4	3,2	-4,1
1.997	30.390,9	895,7	2,9	29,0
1.998	29.063,5	937,9	3,2	4,7
1.999	25.021,3	597,1	2,4	-36,3
2.000 (A)	25.192,7	632,1	2,5	5,9
2.001 (I)	25.078,3	828,6	3,3	31,1

(A) Avance

(3-2-1-31)

(I) Presupuesto inicial

El total de Activos financieros en relación al total de gastos tiene un comportamiento muy irregular en su evolución a lo largo del período considerado, como puede apreciarse en el cuadro, debido a que responden en gran parte a las relaciones financieras que se establecen entre los distintos subsectores y el Estado, de manera que cambios en la naturaleza jurídica de Organismos Autónomos, Sociedades Estatales, afectan a las modalidades y cuantías de financiación por parte del Estado.

A continuación, se recoge en un cuadro la distribución por artículos de los Activos Financieros para el ejercicio 2001 y su comparación con el año 2000.

**ACTIVOS FINANCIEROS (DISTRIBUCIÓN POR ARTÍCULOS)**

(En millones)

ACTIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 /00
Concesión de Préstamos al Sector Público	180.555	22,7	207.259	1.245,65	25,0	14,8
Concesión Préstamos fuera del Sector Público	255.728	32,2	217.396	1.306,58	26,2	-15,0
Constitución de depósitos y fianzas	26	0,0	51	0,31	0,0	96,2
Adquisición de Acciones dentro Sector Público	136.700	17,2	141.100	848,03	17,0	3,2
Adquisición de Acciones fuera Sector Público	16.777	2,1	11.777	70,78	1,4	-29,8
Aportaciones patrimoniales	205.000	25,8	251.000	1.508,54	30,3	22,4
<b>T O T A L</b>	<b>794.785</b>	<b>100,0</b>	<b>828.582</b>	<b>4.979,88</b>	<b>100,0</b>	<b>4,3</b>

(3-2-1-32)

El crecimiento de este capítulo se explica porque a pesar de que la partida con mayor volumen de créditos en el año 2000, Concesión de préstamos fuera del Sector Público, disminuye un 15,0 por ciento, esta reducción queda absorbida por el crecimiento que experimentan las dos que le siguen en importancia cuantitativa, con porcentajes del 22,4 y del 14,8 por ciento respectivamente.

Así, el artículo de los activos financieros que más crece no sólo en términos relativos sino también absolutos, es el de las aportaciones patrimoniales que se incrementa en 46.000 millones de pesetas (276,47 Meuros), motivado por el aumento en 50.000 millones (300,51 Meuros) de la aportación al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), gestionada por el Ministerio de Fomento, que alcanza para el año 2001 la cifra de 150.000 millones de pesetas (901,52 Meuros).

Por lo que se refiere al incremento de los préstamos concedidos dentro del propio Sector público, partida que representa el 25,0 por ciento del total de activos financieros, tiene como principal motor el crecimiento que experimentan en el año 2001 las aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológico-industriales cualificados y para el programa de fomento de la investigación técnica.

## PASIVOS FINANCIEROS

El presupuesto inicial de gastos del Estado destinado al capítulo IX Pasivos financieros para el ejercicio 2001 asciende a 3.555.823 millones de pesetas (21.370,93 Meuros), lo que representa un crecimiento del 36,1 por ciento respecto al año 2000. En éste se recogen los créditos destinados a atender los gastos de amortización y cancelación de Deuda Pública, ya sea emitida por el Estado o asumida por este.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los Pasivos Financieros desde el año 1991 al 2001, y en él puede observarse la desigual trayectoria seguida por este tipo de gastos.

### **EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS FINANCIEROS**

( Miles de millones de pesetas)

EJERCICIOS	Presupuesto Liquidado Total	Presupuesto Capítulo IX Liquidado	% s/ total gastos	% D año ant.
1.991	15.229,2	2.355,2	15,5	21,7
1.992	18.012,3	3.496,9	19,4	48,5
1.993	19.458,5	2.482,2	12,8	-29,0
1.994	19.564,4	2.136,4	10,9	-13,9
1.995	19.871,4	1.923,7	9,7	-10,0
1.996	22.020,5	3.022,1	13,7	57,1
1.997	30.390,9	10.959,0	36,1	262,6
1.998	29.063,5	9.430,4	32,4	212,0
1.999	25.021,3	5.070,7	20,3	-53,7
2.000 (A)	25.192,7	4.432,6	17,6	-53,0
2.001 (I)	25.078,3	3.555,8	14,2	-29,9

(3-2-1-33)

(A) Avance

(I) Inicial

A continuación, se recoge en un cuadro el desglose por artículos de los Pasivos Financieros para el ejercicio 2001 y su comparación con el ejercicio anterior.

**PASIVOS FINANCIEROS (DISTRIBUCIÓN POR ARTICULOS)**

(En millones)

PASIVOS FINANCIEROS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01/ 00
Amortización Deuda Pública moneda nacional	2.179.741	83,5	3.233.545	19.434,00	90,9	48,3
Amortización Préstamos moneda nacional	96.133	3,7	86.469	519,69	2,4	-10,1
Amortización Deuda Pública moneda extranjera	247.597	9,5	165.189	992,81	4,6	-33,3
Amortización Préstamos moneda extranjera	87.445	3,3	69.519	417,82	2,0	-20,5
Devolución de Depósitos y Fianzas	1.101	0,0	1.101	6,62	0,0	0,0
<b>T O T A L</b>	<b>2.612.016</b>	<b>100,0</b>	<b>3.555.823</b>	<b>21.370,93</b>	<b>100,0</b>	<b>36,1</b>

(3-2-1-34)

El crecimiento que se produce en este capítulo se explica por el aumento previsto de las amortizaciones de Deuda Pública en moneda nacional, que representan el 90,9 por ciento del total de pasivos financieros, y que se ha incrementado con respecto al año 2001 en 1.053.804 millones de pesetas (6.333,49 Meuros), de acuerdo con los vencimientos en el ejercicio.

El resto de los artículos que integran el capítulo disminuye en mayor o menor grado, o como en el caso de la devolución de depósitos y fianzas se mantiene en las mismas cifras que el ejercicio precedente.

No obstante, la evolución de los mercados financieros puede aconsejar, a lo largo del ejercicio, una acomodación de las amortizaciones aquí previstas para optimizar la gestión de la Deuda Pública.

### 3.2.2 INGRESOS

La política presupuestaria en concordancia con la política económica de los últimos ejercicios una vez lograda la dinamización de la actividad económica y la dinamización del empleo, orienta todo su potencial de actuación a mantener un ambiente de estabilidad económica que garantice el crecimiento duradero, la generación de empleo y la cohesión social. En este marco corresponde a la política fiscal ordenar el volumen y la estructura de los ingresos y/o gastos fiscales necesarios para que, en combinación con el gasto programado, hacer realidad el objetivo del equilibrio presupuestario, moderar las tensiones inflacionistas y potenciar las inversiones y actividades (investigación y desarrollo, formación de personal, tecnologías de la información, internacionalización de las empresas), que estimulen el crecimiento y la generación de empleo.

Los mencionados objetivos inspiran las modificaciones normativas de carácter fiscal contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social con repercusión en los ingresos que introducen mejoras técnicas y cambios legales. A continuación se reseñan las modificaciones más relevantes.

Principales modificaciones:

#### **Impuesto sobre la Renta**

- Deflación de las escalas de gravamen, actualizando al 2 por ciento los coeficientes correctores del valor de adquisición.
- Establecimiento de mecanismos correctores para los efectos desfavorables, sobre las deducciones anteriores a que tuvieran derecho, en materia de inversión y arrendamiento de su vivienda habitual.
- Mantenimiento de la deducción en cuota del 25 por ciento para actividades y programas prioritarios de mecenazgo.
- Se actualizan las cuantías de la asignación tributaria a la iglesia católica.
- En la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social se establece la exacción de prestaciones derivadas de seguros de decesos y de las

indemnizaciones por daños físicos o psíquicos derivados de contratos de seguros.

### **En Sucesiones y Donaciones:**

- En la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social se establece la adaptación del período de prescripción a cuatro años (antes cinco).

### **Impuesto de Sociedades**

- Actualización de coeficientes de depreciación monetaria aplicables a activos inmobiliarios.
- Se fija el 18 por ciento de pago fraccionado para los períodos que se inicien en el 2001.
- Las deducciones por actividades de mecenazgo establecidas en personas físicas también lo hacen en sociedades.
- Por otra parte en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social se introducen mejoras de carácter técnico, en materia de deducción por inversiones, régimen de fusiones, escisiones, aportación de activos y canje de valores.

### **Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados**

- Se actualiza al 2 por ciento la tarifa aplicable a la transmisión y rehabilitación de títulos.
- En la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social se introducen mejoras en el ámbito del impuesto de actos jurídicos documentados, en relación a la exención a la primera copia en escrituras de cancelación y modificación de hipotecas y en el ámbito de las prescripciones.

### **Impuesto sobre la Renta de no Residentes**

- En la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social se incluyen medidas para evitar las discrepancias entre los tipos de retención de residentes y no residentes.
- Se amplía la exención de becas públicas a no residentes.

### **Impuesto sobre el Valor Añadido**

- En la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social se modifica:
- El tratamiento de devolución de las cuotas soportadas antes del inicio de la actividad.
- Se introduce un nuevo artículo (el 167 bis), para posibilitar a los órganos de gestión la práctica de liquidaciones en los mismos términos que otros impuestos.
- Se introduce una disposición adicional sobre procedimientos administrativos y judiciales de ejecución forzosa.

### **Impuestos Especiales**

- En la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social:
- Se introduce una medida, en el impuesto sobre determinados medios de transporte, tendente a incentivar la renovación de las flotas de vehículos de empresas de alquiler y de enseñanza de conductores.
- Se establece la exención de impuesto especial sobre determinados medios de transporte, para el personal técnico-administrativo de representaciones diplomáticas.

### **Tasas**

- Se mantienen los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal.

- La Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social introduce disposiciones relativas a diversas tasas, entre ellas, la actualización de la tasa por reserva de dominio público radioeléctrico y la exención de las de la Jefatura Central de Tráfico para personal técnico y administrativo de organismos internacionales tras la desaparición del régimen de matrículas turísticas.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2001 cifra los ingresos no financieros del Estado en 20.453.284 millones de pesetas (122.926,71 Meuros), registrando una tasa de variación, en términos de presupuesto inicial sobre el precedente, del 9,1 por ciento que se reduce al 4,9 por ciento si se compara con el avance de liquidación.

Los importes asignados a cada capítulo en el cuadro resumen de ingresos, son el resultado de la consideración conjunta de la tendencia registrada para cada uno, las expectativas de la evolución económica y la incidencia de las modificaciones normativas.

La evolución recogida en el cuadro muestran que el crecimiento de los ingresos no financieros se produce en su totalidad, como resultado de las operaciones corrientes, 9,5 por ciento con tasas positivas en todos los capítulos y particularmente en los de carácter impositivo, Capítulos I y II. Por el contrario, los derivados de operaciones de capital disminuyen el 10,4 por ciento.

El rendimiento de los Impuestos Directos crece el 12,5 por ciento sobre presupuesto inicial, como efecto del 17,9 por ciento esperado en el Impuesto de Sociedades y del 10,2 por ciento de aumento previsto en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Los porcentajes anteriores pasarían a ser del 9,0 por ciento para el primero y del 5,9 por ciento para el segundo de tomar como referencia la previsión de liquidación final para el 2000.

## **RESUMEN POR CAPITULOS**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/total	
I. Impuestos directos	8.008.000	42,7	9.012.700	54.167,42	44,1	12,5
II. Impuestos indirectos	8.557.900	45,7	9.117.200	54.795,48	44,6	6,5
III. Tasas, precios públic. y otros ingr.	368.022	2,0	446.390	2.682,86	2,2	21,3
IV. Transferencias corrientes	895.225	4,8	963.517	5.790,85	4,7	7,6
V. Ingresos patrimoniales	587.560	3,1	622.274	3.739,94	3,0	5,9
Operaciones corrientes	18.416.707	98,3	20.162.081	121.176,55	98,6	9,5
VI. Enajenación inversiones reales	23.000	0,1	11.000	66,11	0,1	-52,2
VII. Transferencias de capital	302.035	1,6	280.203	1.684,05	1,4	-7,2
Operaciones de capital	325.035	1,7	291.203	1.750,17	1,4	-10,4
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>18.741.742</b>	<b>100,0</b>	<b>20.453.284</b>	<b>122.926,71</b>	<b>100,0</b>	<b>9,1</b>
VIII. Variación activos financieros	114.380	0,6	96.587	580,50	0,5	-15,6
<b>TOTAL CAP. I A VIII</b>	<b>18.856.122</b>	<b>100,6</b>	<b>20.549.871</b>	<b>123.507,21</b>	<b>100,5</b>	<b>9,0</b>

(3-2-2-1)

El resultado esperado por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, una vez superado el impacto negativo de la reforma del impuesto, presenta un importante crecimiento consecuente con la evolución de la economía y más concretamente del empleo y las rentas salariales y ello, a pesar de la reducción del tipo de retención en arrendamientos y fondos de inversión.

En relación con el Impuesto de Sociedades el comportamiento de la recaudación y la expectativa de evolución de los beneficios del año 2000, justifican el incremento presupuestado.

Los Impuestos Indirectos crecen un 6,5 por ciento recogiendo la mayor moderación del consumo además de la evolución monetaria y los precios del crudo.

Las tasas y otros ingresos presentan porcentajes de variación de 21,3 por ciento respecto al presupuesto inicial y del 38,4 por ciento sobre la recaudación esperada en el 2000, debido a la actualización de la tasa que grava la reserva del dominio público radioeléctrico.

La disminución en los ingresos por Transferencias de capital es resultado del menor importe de las procedentes de la Unión Europea y del traspaso al Capítulo IV de las remitidas por el Fondo Social Europeo de naturaleza corriente.

### **RESUMEN POR CAPITULOS**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Avance Liquidación Pesetas	% s/total	Pesetas	Euros	% s/total	
I. Impuestos directos	8.437.600	43,3	9.012.700	54.167,42	44,1	6,8
II. Impuestos indirectos	8.593.200	44,1	9.117.200	54.795,48	44,6	6,1
III. Tasas, precios públic. y otros ingr.	322.600	1,7	446.390	2.682,86	2,2	38,4
IV. Transferencias corrientes	971.400	5,0	963.517	5.790,85	4,7	-0,8
V. Ingresos patrimoniales	868.200	4,5	622.274	3.739,94	3,0	-28,3
Operaciones corrientes	19.193.000	98,4	20.162.081	121.176,55	98,6	5,0
VI. Enajenación inversiones reales	10.200	0,1	11.000	66,11	0,1	7,8
VII. Transferencias de capital	303.900	1,6	280.203	1.684,05	1,4	-7,8
Operaciones de capital	314.100	1,6	291.203	1.750,17	1,4	-7,3
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>19.507.100</b>	<b>100,0</b>	<b>20.453.284</b>	<b>122.926,71</b>	<b>100,0</b>	<b>4,9</b>
VIII. Variación activos financieros	114.380	0,6	96.587	580,50	0,5	-15,6
<b>TOTAL CAP. I A VIII</b>	<b>19.621.480</b>	<b>100,6</b>	<b>20.549.871</b>	<b>123.507,21</b>	<b>100,5</b>	<b>4,7</b>

(3-2-2-1-a)

La comparación con el avance de liquidación del año 2000 con los ingresos proyectados en el 2001 matiza a la baja todas las tasas de crecimiento por operaciones corrientes y al alza los debidos a las de capital, en conjunto el 9,1 por ciento de incremento en los ingresos no financieros en términos de presupuesto inicial pasa al 4,9 por ciento al referirlo a la previsión de liquidación.

En el siguiente cuadro se presentan las cifras relativas a la evolución histórica de los ingresos no financieros del Estado en términos de recaudación.

**SERIE- INGRESOS NO FINANCIEROS**

(En millones)

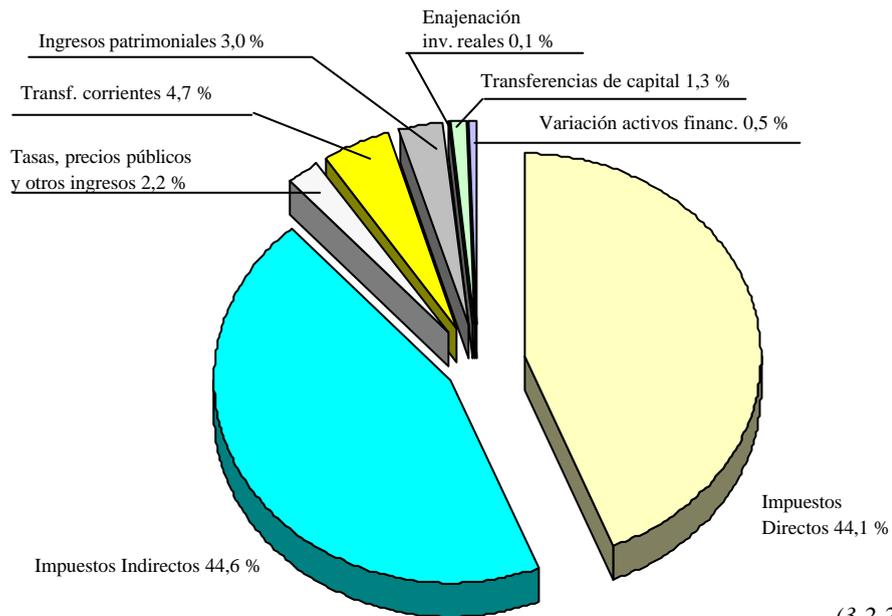
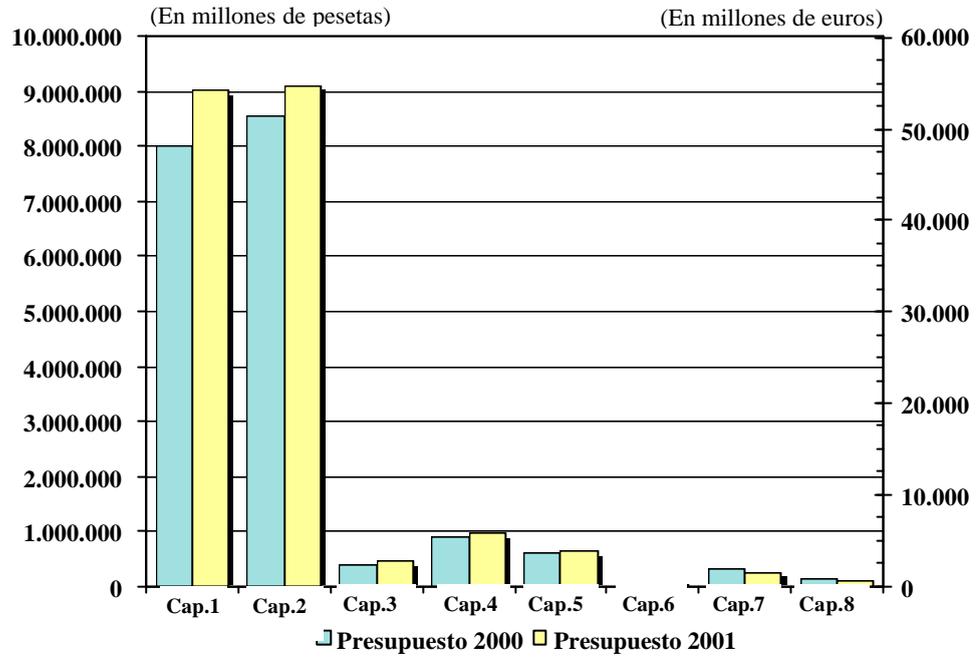
<b>AÑOS</b>	<b>Total Ingresos (a) Pesetas</b>	<b>Impuestos directos (b) Pesetas</b>	<b>Impuestos indirectos (c) Pesetas</b>	<b>Total Ingresos (a) Euros</b>	<b>Impuestos directos (b) Euros</b>	<b>Impuestos indirectos (c) Euros</b>	<b>b/a</b>	<b>c/a</b>	<b>b/c</b>
1984	3.903	1.655	1.522	23,46	9,94	9,15	42,4	39,0	108,7
1985	4.420	1.906	1.801	26,56	11,45	10,82	43,1	40,7	105,8
1986	5.691	2.147	2.767	34,20	12,91	16,63	37,7	48,6	77,6
1987	7.039	3.122	3.134	42,30	18,76	18,84	44,4	44,5	99,6
1988	7.914	3.481	3.476	47,56	20,92	20,89	44,0	43,9	100,1
1989	9.539	4.655	3.778	57,33	27,98	22,70	48,8	39,6	123,2
1990	10.060	4.939	3.997	60,46	29,69	24,02	49,1	39,7	123,6
1991	11.240	5.540	4.243	67,55	33,30	25,50	49,3	37,7	130,6
1992	12.287	5.983	4.844	73,84	35,96	29,11	48,7	39,4	123,5
1993	12.729	6.068	4.420	76,50	36,47	26,56	47,7	34,7	137,3
1994	13.217	6.048	4.957	79,44	36,35	29,79	45,8	37,5	122,0
1995	14.078	6.407	5.550	84,61	38,51	33,36	45,5	39,4	115,4
1996	14.615	6.676	5.819	87,84	40,12	34,97	45,7	39,8	114,7
1997	16.680	7.900	6.288	100,25	47,48	37,79	47,4	37,7	125,6
1998	17.226	7.302	6.950	103,53	43,88	41,77	42,4	40,3	105,1
1999	18.365	7.827	7.950	110,38	47,04	47,78	42,6	43,3	98,5
2000*	19.507	8.438	8.593	117,24	50,71	51,64	43,3	44,1	98,2
2001**	20.453	9.013	9.117	122,93	54,17	54,79	44,1	44,6	98,9

\* Previsión de liquidación

(3-2-2-3)

\*\*Presupuesto inicial

## PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA 2001 RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS



(3-2-2-1)

## Impuestos Directos

La Ley de Presupuestos Generales del Estado fija los ingresos por impuestos directos de recaudación estatal en 9.012.700 millones de pesetas (54.167,42 Meuros), 12,5 por ciento más que el inicial de 2000, que equivalen a 1.004.700 millones de pesetas (6.038,37 Meuros), si bien la comparación con la previsión de recaudación final para el 2000 reduce dicha tasa al 6,8 por ciento.

### IMPUESTOS DIRECTOS

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/total	Pesetas	Euros	% s/total	
Impuestos sobre la renta:	7.837.200	97,9	8.846.600	53169,14	98,2	12,9
- De las personas físicas	5.149.100	64,3	5.675.000	34107,44	63,0	10,2
- De las sociedades	2.563.100	32,0	3.021.900	18161,98	33,5	17,9
- De los no residentes	125.000	1,6	149.700	899,72	1,7	19,8
Impuestos sobre rentas de capital	53.800	0,7	59.000	354,60	0,7	9,7
-Sobre sucesiones y donaciones	2.000	0,0	1.000	6,01	0,0	-50,0
-Sobre el patrimonio	51.800	0,6	58.000	348,59	0,6	12,0
Cotizaciones sociales	116.000	1,4	107.000	643,08	1,2	-7,8
-Cuota de derechos pasivos	116.000	1,4	107.000	643,08	1,2	-7,8
Otros	1.000	0,0	100	0,60	0,0	-90,0
<b>TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>8.008.000</b>	<b>100,0</b>	<b>9.012.700</b>	<b>54167,42</b>	<b>100,0</b>	<b>12,5</b>

(3-2-2-6)

Por volumen de recursos aportados, 44,1 por ciento, de los no financieros y por la importancia e incidencia de las figuras que lo componen, constituye un instrumento eficaz de política económica a través del doble juego de exacción impositiva/beneficios fiscales a ellas ligado.

Las cifras consignadas se proyectan dentro de un escenario de moderada atenuación de los ritmos de crecimiento de la economía y de una evolución paralela de las rentas salariales y societarias.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se esperan ingresos por valor de 5.675.000 millones de pesetas (34.107,44 Meuros), con un incremento relativo del 10,2 por ciento, de 525.900 millones de pesetas (3.160,72 Meuros), recuperando su ritmo de crecimiento tras absorber los efectos de la generalizada reducción de presión fiscal que implicó la entrada en vigor en 1999 del nuevo impuesto. El crecimiento del empleo y la progresiva expansión de las rentas salariales reflejado en la recuperación de las retenciones e ingresos a cuenta inciden positivamente en el importe expresado.

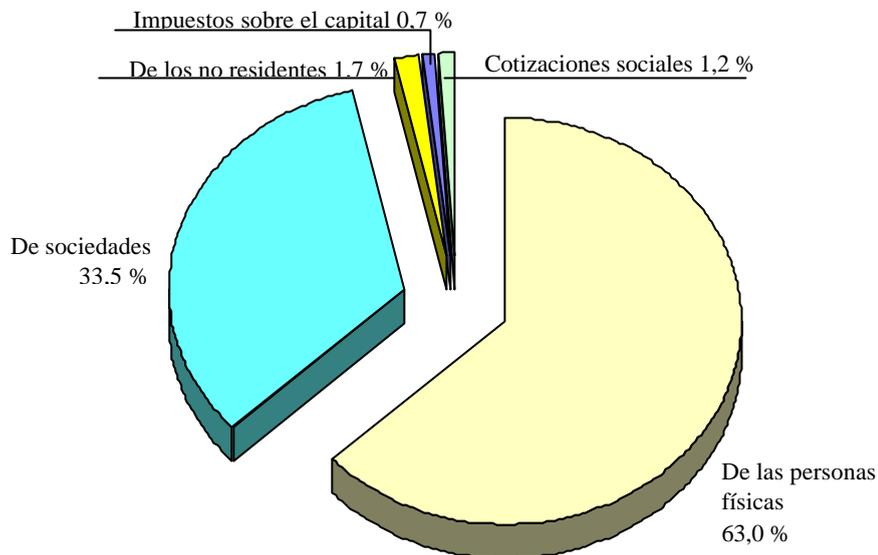
Los recursos a obtener por el Impuesto sobre Sociedades se cifran en 3.021.900 millones de pesetas (18.161,98 Meuros), con una tasa de variación del 17,9 por ciento, sobre el presupuesto inicial precedente, que se reduce al 9,0 por ciento al referir la comparación a la previsión de liquidación.

La discrepancia en las tasas de crecimiento es reflejo de la superación de las previsiones iniciales para el 2000 y de evolución de los beneficios empresariales del citado ejercicio que repercutirá en mayores ingresos a cuenta y cuota diferencial en el 2001. Todo ello matizado por la presión al alza de los costes (particularmente en tipos de interés y petróleos) y de una cierta moderación en el ritmo de la actividad económica.

El Impuesto sobre la Renta de no Residentes aporta ingresos por valor de 149.700 millones de pesetas (899,72 Meuros), proporcionando un aumento del 19,8 por ciento en línea con su evolución en el 2000.

De los restantes conceptos de impuestos directos el más relevante lo constituyen las cuotas de derechos pasivos cuya valoración se realiza en función de las normas reguladoras de esta cotización, que recae únicamente sobre funcionarios del Estado no incluidos en el régimen General de la Seguridad Social.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS (En Porcentaje)



(3-2-2-6)

### Impuestos Indirectos

Por las distintas figuras impositivas que constituyen la imposición indirecta de recaudación estatal se estiman ingresos por valor de 9.117.200 millones de pesetas (54.795,48 Meuros), 6,5 por ciento más que en el inicial de 2000, que se reduce al 6,4 por ciento si se toma como referencia la previsión de recaudación.

### IMPUESTOS INDIRECTOS

(En millones)

CONCEPTOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Impuesto sobre el valor añadido	5.655.000	66,1	6.022.200	36194,15	66,1	6,5
Impuestos especiales	2.629.900	30,7	2.778.000	16696,12	30,5	5,6
Impuestos sobre tráfico exterior	142.900	1,7	164.000	985,66	1,8	14,8
Impuesto sobre primas de seguro	120.100	1,4	144.400	867,86	1,6	20,2
Otros impuestos indirectos	10.000	0,1	8.600	51,69	0,1	-14,0
<b>TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>8.557.900</b>	<b>100,0</b>	<b>9.117.200</b>	<b>54795,48</b>	<b>100,0</b>	<b>6,5</b>

(3-2-2-7)

Los importes estimados tienen su fundamento en el crecimiento registrado en el tráfico y consumo de bienes a lo largo del año 2000 y en las expectativas de evolución, con una ligera modulación del ritmo en el año 2001.

La mayor aportación al capítulo corresponde al Impuesto sobre el Valor Añadido (66,1 por ciento), que con 6.022.200 millones de pesetas (36.194,15 Meuros), constituye a su vez la primera fuente de recursos del Estado. Del importe anterior, 4.215.200 millones de pesetas (25.333,86 Meuros), corresponden a operaciones interiores y 1.807.000 millones de pesetas (10.860,29 Meuros), a operaciones de importación.

Por impuestos especiales de recaudación estatal se estiman 2.778.000 millones de pesetas (16.696,12 Meuros), de los que 1.557.400 millones de pesetas (9.360,16 Meuros) proceden del impuesto sobre Hidrocarburos y 740.000 millones de pesetas (4.447,49 Meuros), del gravamen sobre Labores de Tabaco. El impuesto sobre Hidrocarburos no actualiza sus tarifas para no contribuir al alza en la evolución del precio de los carburantes, mientras que Labores de Tabaco se ve afectado por las sucesivas subidas del precio de venta. Los restantes impuestos especiales mantienen sus tarifas sin variación.

El impuesto sobre la energía contribuye a los impuestos especiales con 110.500 millones de pesetas (664,12 Meuros), experimentando un crecimiento del 6,4 por ciento resultado de la mayor demanda consiguiente al nivel de actividad económica.

Los ingresos por Tráfico Exterior crecen el 14,8 por ciento debido a la evolución del precio y cantidad de mercancías importadas/exportadas y al significativo avance de las exacciones reguladoras (21,7 por ciento) y otros gravámenes agrícolas.

El gravamen sobre Primas de Seguros aumenta en 24.300 millones de pesetas (146,05 Meuros), mientras la aportación de las partidas contenidas en “otros impuestos indirectos” desciende con los resultados obtenidos de la “cotización, producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosas”.

### **Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos**

Los rendimientos del Capítulo III proceden de tasas diversas (de juego, académicas, aeroportuarias, del dominio eléctrico, etc.), precios públicos (museos, espectáculos, cursos, etc.),

ventas, reintegros y “otros” (recargos, multas, varios), por los que se espera obtener 446.390 millones de pesetas ( 2.682,86 Meuros), aportando 78.368 millones de pesetas (471,00 Meuros), 21,3 por ciento más que en la previsión inicial del año 2000.

#### **TASAS. PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS**

(En millones)

CONCEPTOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Tasas	113.600	30,9	265.950	1.598,39	59,6	134,1
Precios Públicos, Venta de Bienes y otros ingresos procedentes de prestación de servicios	77.090	20,9	35.940	216,00	8,1	-53,4
Reintegros de operaciones corrientes	38.000	10,3	32.000	192,32	7,2	-15,8
Otros ingresos	139.332	37,9	112.500	676,14	25,2	-19,3
<b>TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>368.022</b>	<b>100,0</b>	<b>446.390</b>	<b>2.682,86</b>	<b>100,0</b>	<b>21,3</b>

(3-2-2-8)

La totalidad del incremento registrado tiene su origen en la evolución de los ingresos de carácter tributario, las tasas, que aportarán al presupuesto del año 2001, 152.350 millones de pesetas (915,64 Meuros), más que en el ejercicio precedente, como consecuencia en su mayor parte del rendimiento estimado por la tasa de “reserva del dominio público radioeléctrico”, cuya actualización está prevista en la Ley de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social.

Los restantes conceptos de ingreso descienden, en particular los relacionados con “precios públicos, venta de bienes y prestación de servicios” 53,4 por ciento. El carácter errático de las partidas recogidas en “ingresos diversos” dentro de otros ingresos y el ajuste a la evolución observada justifican la previsión realizada.

#### **Transferencias corrientes**

En concepto de transferencias corrientes procedentes de Organismos y Entes Públicos, Seguridad Social y Comunidades Autónomas, se prevén ingresos por valor de 963.517 millones de pesetas (5.790,85 Meuros), registrando un aumento de 68.292 millones de pesetas (410,44 Meuros), en relación al presupuesto inicial de 2000.

**CAPITULO IV : TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones)

CONCEPTOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
Transferencias corrientes de:						
OO.Autonomos	328.892	36,7	317.968	1.911,03	33,0	-3,3
De la Seguridad Social	314.302	35,1	332.860	2.000,53	34,5	5,9
De Entes Públicos	12.072	1,3	5.000	30,05	0,5	-58,6
De Comunidades Autónomas						
- Navarra	58.634	6,5	68.233	410,09	7,1	16,4
-Cupo del País Vasco	135.300	15,1	171.058	1.028,08	17,8	26,4
-Compensaciones de la C. A. de Canarias	21.496	2,4	26.270	157,89	2,7	22,2
-Compensaciones del País Vasco	6.902	0,8	6.889	41,40	0,7	-0,2
-Compensaciones de Navarra	7.234	0,8	7.380	44,35	0,8	2,0
-Compensaciones Madrid	7.893	0,9				
-Otras transferencias corrientes	2.500	0,3	1.321	7,94	0,1	-47,2
Del Exterior			26.538	159,50	2,8	
<b>TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>895.225</b>	<b>100,0</b>	<b>963.517</b>	<b>5.790,85</b>	<b>100,0</b>	<b>7,6</b>

(3-2-2-9)

El incremento que registra el capítulo tiene su aportación más destacada en la evolución de las transferencias remitidas por Comunidades Autónomas, que en conjunto aportan 41.192 millones de pesetas (247,57 Meuros) más que lo presupuestado en el 2000, y que tiene su origen en los mecanismos de compensación establecidos en las relaciones financieras de Estado con determinadas Comunidades Autónomas. En este sentido es destacable el 26,4 por ciento que aumenta la procedente del Cupo Vasco.

Asimismo ha de destacarse la mayor cuantía de la transferencia de la Seguridad Social (5,9 por ciento), y la aportación procedente del Fondo Social Europeo que por primera vez se computa en este capítulo por considerarlo más ajustado a su contenido que el capítulo VII, donde se ubicaba en presupuestos anteriores.

La disminución en la transferencia de los Organismos Autónomos tiene su origen en el menor importe de la remitida por el Organismo de Apuestas y Loterías del Estado, 295.000 millones de pesetas (1.772,99 Meuros), frente a 300.000 millones de pesetas, (1.803,04 Meuros), en el 2000, pues las de los restantes organismos evoluciona positivamente.

## Ingresos Patrimoniales y otros Ingresos

Por el conjunto de los Capítulos V a VIII se estiman ingresos por valor de 1.010.064 millones de pesetas (6.070,60 Meuros), con una disminución de 16.915 millones de pesetas (101,66 Meuros), respecto al año 2000, consecuencia de menores previsiones de ingreso en todos los capítulos excepto en el Capítulo V.

### CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

(En millones)

CONCEPTOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
Intereses de anticipos, préstamos y depósitos	62.440	10,6	70.177	421,77	11,3	12,4
Dividendos y participaciones en beneficios	523.620	89,1	550.397	3.307,95	88,4	5,1
Productos de concesiones y otros	1.500	0,3	1.700	10,22	0,3	13,3
<b>TOTAL CAPITULO V</b>	<b>587.560</b>	<b>100,0</b>	<b>622.274</b>	<b>3.739,94</b>	<b>100,0</b>	<b>5,9</b>

(3-2-2-10)

De los distintos conceptos comprendidos en el Capítulo V, intereses y dividendos, participaciones en beneficios, productos de concesiones y otros, se prevén ingresos por valor de 622.274 millones de pesetas (3.739,94 Meuros). El crecimiento registrado 5,9 por ciento sobre el inicial del año 2000, -28,3 por ciento sobre previsión final, tiene su origen principal en la aportación del Banco de España que se cifra en 548.000 millones de pesetas (3.293,55 Meuros), 9,9 por ciento más que la presupuestada en el 2000.

Por otra parte hay que destacar que para el 2001 no se contemplan ingresos por privatización de empresas públicas.

La estimación por operaciones de capital (Capítulos VI y VII) se fija en 291.203 millones de pesetas (1.750,17 Meuros), 33.832 millones de pesetas (203,33 Meuros) menos de lo presupuestado el ejercicio anterior.

Los ingresos en concepto de transferencias de capital tienen su origen en Organismos Autónomos, 3.358 millones de pesetas (20,18 Meuros), y en el exterior 276.845 millones de pesetas (1.663,87 Meuros). Su desglose en términos de millones es el siguiente:

	Pesetas	Euros
De Organismos Autónomos	3.358	20,18
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	187.670	1.127,92
Fondo de Cohesión	53.300	320,34
FEOGA-Orientación	35.875	215,61
<b>TOTAL</b>	<b>280.203</b>	<b>1.684,05</b>

Hay que recordar que para el 2001 las transferencias procedentes del Fondo Social Europeo, que en presupuestos anteriores figuraban en este capítulo, han pasado al Capítulo IV, transferencias corrientes, más adecuado al destino de la transferencia.

Los ingresos por variación de activos financieros se evalúan en 96.587 millones de pesetas (580,50 Meuros), y disminuyen en 17.793 millones de pesetas (106,94 Meuros), respecto al presupuesto inicial del ejercicio precedente, consecuencia de menores ingresos por reintegro de préstamos concedidos a largo plazo a familias e instituciones sin fines de lucro y a empresas privadas.

### **3.3 EL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

Según establece el artículo 45 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, los Organismos Autónomos se rigen por el Derecho Administrativo y se les encomienda, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de programas específicos de la actividad de un Ministerio, la realización de actividades de fomento, prestaciones o de gestión de servicios públicos. Para el desarrollo de sus funciones, dispondrán de los ingresos propios que estén autorizados a obtener, así como de las restantes dotaciones que puedan percibir a través de los Presupuestos Generales del Estado.

En el año 2001 se han producido algunas modificaciones en diversos Organismos a raíz del Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales, de manera que, con el fin de impulsar la acción del Gobierno, facilitar el desarrollo de su programa político y dotar de la mayor eficacia a la Administración General del Estado, se han producido reformas en la estructura de los Departamentos Ministeriales, afectando a diversos Organismos Autónomos, que han modificado su adscripción, quedando estructurados como a continuación se indica:

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Instituto Nacional de Estadística, el Comisionado para el Mercado de Tabacos, la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), dependientes del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda pasan vincularse al Ministerio de Economía de nueva concepción. Dependiente del Ministerio de Hacienda, el Instituto de Estudios Fiscales, va a adquirir naturaleza de Organismo Autónomo.

Quedan adscritos al nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología los Organismos Autónomos siguientes: el Instituto de Astrofísica de Canarias y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, provenientes del Ministerio de Educación y Cultura. Asimismo el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y el Instituto Español de Oceanografía, provenientes del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación quedan adscritos a este Departamento. Por otra parte, el Instituto Tecnológico y Geominero, adscrito con anterioridad al Ministerio de Medio Ambiente pasa a depender de esta Sección Ministerial.

Los Organismos, Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Oficina Española de Patentes y Marcas y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, que pertenecían al antiguo Ministerio de Industria y Energía quedan también incorporados al ya mencionado de Ciencia y Tecnología.

Asimismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se crea el Organismo Autónomo Real Patronato sobre Discapacidad.

### 3.3.1 GASTOS

El Presupuesto total de Gastos de los Organismos Autónomos para el año 2.001 asciende a 4.955.243 millones de pesetas, con un 6,6 por ciento de incremento respecto al año 2.000, distribuyéndose estas cifras entre los distintos Organismos como indica el siguiente cuadro.

#### PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO

(En millones)

ORGANISMOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Instituto Nacional de Empleo	2.152.237	46,3	2.207.743	13.268,80	44,6	2,6
Fondo Español de Garantía Agraria	994.961	21,4	1.067.923	6.418,35	21,6	7,3
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	325.266	7,0	320.281	1.924,93	6,5	-1,5
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	189.287	4,1	198.525	1.193,16	4,0	4,9
I Reestruc. Minería del Carbón y D.Alt C.M.	162.466	3,5	161.478	970,50	3,3	-0,6
Fondo de Garantía Salarial	86.282	1,9	158.190	950,74	3,2	83,3
Confederaciones Hidrográficas	73.298	1,6	107.328	645,06	2,2	46,4
Jefatura de Tráfico	77.900	1,7	102.403	615,45	2,1	31,5
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	89.167	1,9	93.843	564,01	1,9	5,2
Consejo Superior Investigaciones Científicas	43.565	0,9	46.483	279,37	0,9	6,7
Agencia Española de Cooperac. Internacional	38.920	0,8	42.202	253,64	0,9	8,4
Gerencia Infraestructura de Defensa	31.539	0,7	36.510	219,43	0,7	15,8
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educ.y Cult.	43.539	0,9	35.631	214,15	0,7	-18,2
Instituto Nacional de Estadística	26.884	0,6	35.510	213,42	0,7	32,1
Entidad Estatal Seguros Agrarios	26.531	0,6	28.656	172,23	0,6	8,0
Consejo Superior de Deportes	21.579	0,5	22.365	134,42	0,5	3,6
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	19.372	0,4	21.284	127,92	0,4	9,9
Instituto de Salud Carlos III	18.811	0,4	20.057	120,55	0,4	6,6
Parques Nacionales	13.516	0,3	18.987	114,11	0,4	40,5
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	14.695	0,3	17.917	107,69	0,4	21,9
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	16.726	0,4	17.427	104,74	0,4	4,2
Consejo de Adm. del Patrimonio Nacional	13.886	0,3	15.542	93,41	0,3	11,9
Instituto de Turismo de España	12.197	0,3	12.882	77,42	0,3	5,6
Inst. Nac. de Administración Pública	11.150	0,2	11.798	70,91	0,2	5,8
Boletín Oficial del Estado	11.465	0,2	11.352	68,23	0,2	-1,0
Mutualidad Gral Judicial	10.182	0,2	10.797	64,89	0,2	6,0
Oficina Española de Patentes y Marcas	10.258	0,2	10.008	60,15	0,2	-2,4
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	8.631	0,2	9.399	56,49	0,2	8,9
Parque Móvil del Estado	11.147	0,2	8.046	48,36	0,2	-27,8
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria	7.517	0,2	7.875	47,33	0,2	4,8
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	7.742	0,2	7.691	46,23	0,2	-0,7
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	7.617	0,2	7.109	42,73	0,1	-6,7
Trabajo y Prestac. Penitenciarias	6.200	0,1	6.558	39,41	0,1	5,8
Biblioteca Nacional	5.945	0,1	6.368	38,27	0,1	7,1
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	5.499	0,1	6.021	36,19	0,1	9,5
Centro de Arte Reina Sofia	5.146	0,1	5.998	36,05	0,1	16,6
Instituto Español de Oceanografía	4.946	0,1	5.333	32,05	0,1	7,8
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	4.641	0,1	4.614	27,73	0,1	-0,6
Museo Nacional del Prado	2.876	0,1	4.556	27,38	0,1	58,4
Inst. Tecnológ. Geominero de España	3.730	0,1	3.879	23,31	0,1	4,0
Gerencia Infraestruc. Seguridad del Estado	3.687	0,1	3.705	22,27	0,1	0,5
Otros organismos autónomos	16.821	0,4	17.805	107,01	0,4	5,9
<b>TOTAL</b>	<b>4.649.923</b>	<b>100,0</b>	<b>4.955.243</b>	<b>29.781,61</b>	<b>100,0</b>	<b>6,6</b>

(3-3-1-1)

El 44,6 por ciento del total presupuestado para estos Organismos corresponde al INEM. Dado el peso de este Organismo dentro del conjunto, se analiza posteriormente su presupuesto de forma separada.

Por su importancia cuantitativa cabe destacar el incremento que se produce en el presupuesto del Organismo Fondo de Garantía Salarial, que se incrementa un 83,3 por ciento, ya que incluye en su presupuesto una dotación, destinada a la constitución de un fondo en el que acumula los excesos de ingresos por cotizaciones sobre sus obligaciones de garantía, que prevenga futuros desequilibrios presupuestarios.

La Jefatura de Tráfico debe sus aumentos del 31,5 por ciento a la imputación presupuestaria de los gastos de personal de la agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que hasta ahora se incluían en la Sección 16

Las Confederaciones Hidrográficas se incrementan en un 46,4 por ciento fundamentalmente por mayores inversiones para el plan de restauraciones hidrológicas y forestales financiadas con fondos FEDER y de Cohesión europeos.

La Gerencia de Infraestructura de la Defensa debe su crecimiento del 15,8 por ciento a mayores dotaciones en el capítulo VI, para financiar inversiones del Departamento en infraestructuras y material derivados de la profesionalización de las fuerzas armadas.

El Instituto Nacional de Estadística incrementa su presupuesto en 32,1 por ciento debido a las inversiones necesarias para la realización de los censos de edificios y locales, población y vivienda 2001.

El Organismo Entidad Estatal de Seguros Agrarios aumenta un 8 por ciento, por incrementos que se han producido como consecuencia de un aumento de efectivos, y reestructuración de su personal así como a gastos de publicidad y propaganda en los sistemas de Seguros Agrarios.

El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas experimenta un crecimiento del 9,9 por ciento debido a mayores asignaciones destinadas a compensaciones económicas por carencia de vivienda, ayuda para el pago de alquileres por la movilidad geográfica del personal como consecuencia de la profesionalización de las fuerzas armadas, y a un aumento de efectivos con derecho a percibir ayuda.

El Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales Esteban Terradas (INTA) aumenta un 21,9 por ciento por la puesta en marcha de políticas de investigación, y al desarrollo del programa de pequeños satélites (Minisat).

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional aumenta un 11,9 por ciento por incrementos en inversiones para apertura de nuevos espacios museísticos, así como del “Museo de Colecciones Reales”.

Los Parques Nacionales suben en 40,5 puntos debido entre otras causas a la puesta en marcha de programas previstos en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, como son el Plan Nacional de Investigación en Parques Nacionales, el Programa Nacional de Voluntariado, el de Seguimiento integral de la red de Parques Nacionales, la ejecución de los programas de actividades previstos en los Planes Rectores, así como a diversas inversiones en el Parque Nacional de los Picos de Europa y en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera.

El Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas debe el aumento del 8,9 por ciento a la mejora en sus infraestructuras, así como a la financiación del desarrollo tecnológico de las energías renovables.

El Centro de Arte Reina Sofía aumenta un 16,6 por ciento por la ejecución de obras para la ampliación de ambientes y de nuevos espacios, así como también para gastos de exposiciones.

El Instituto Español de Oceanografía debe su aumento de 7,8 por ciento en su mayor parte a la apertura del Centro Oceanográfico de Gijón.

El Museo Nacional del Prado aumenta un 58,4 por ciento debido a mayores dotaciones en inversiones para la adquisición de obras de arte, entre las que destacan la compra del lienzo de Goya titulado “La condesa de Chinchón.”

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo crece un 16,2 por ciento principalmente por la construcción de un pabellón en la residencia Las Llamas, así como por obras de rehabilitación del campus del mismo edificio, y por gastos de informatización de la universidad.

El Instituto de Astrofísica de Canarias incrementa su presupuesto en 15,5 por ciento, necesario para poder mantener una infraestructura y así cumplir con los compromisos fundacionales.

Otros Organismos experimentan descensos, entre los que se encuentran el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras debido al ajuste de las transferencias de capital a Comunidades Autónomas para actuaciones de reactivación económica de las comarcas mineras del carbón.

La Gerencia de Infraestructura de Educación y Cultura reduce su presupuesto en un 18,2 por ciento a causa de las transferencias efectuadas a Comunidades Autónomas.

El Parque Móvil Ministerial experimenta un descenso del 27,8 por ciento por la pérdida de sus servicios periféricos que se integran en el Ministerio de Administraciones Públicas.

El Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales disminuye un 0,7 por ciento como consecuencia de la extinción del convenio con el Banco Exterior de España, en virtud del cual se adicionaban los intereses generados por el Fondo de Garantía constituido en dicha entidad de crédito, a la vez que simultáneamente se producía su imputación al Presupuesto de Ingresos una vez devengados.

El Servicio Militar de Construcciones reduce los créditos en 16,6 por ciento, resultado de ser un Organismo a extinguir.

El Boletín Oficial del Estado disminuye el 1 por ciento, efecto del ajuste negativo derivado de las menores necesidades de inversión, en especial por el avance en la ejecución del proyecto de adecuación parcial a nuevos usos del Edificio de la calle Trafalgar, y de las obras de acondicionamiento del nuevo edificio.

#### **Clasificación económica.**

El cuadro siguiente recoge la clasificación económica de los gastos de los Organismos Autónomos, cuya evolución es objeto de las explicaciones del resto del capítulo.

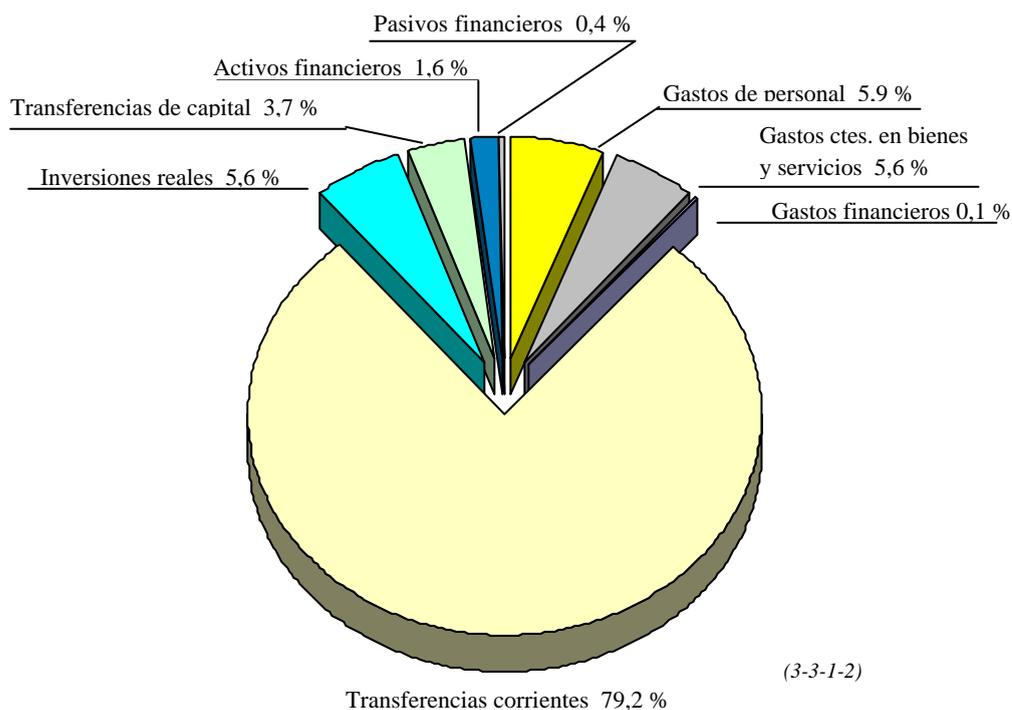
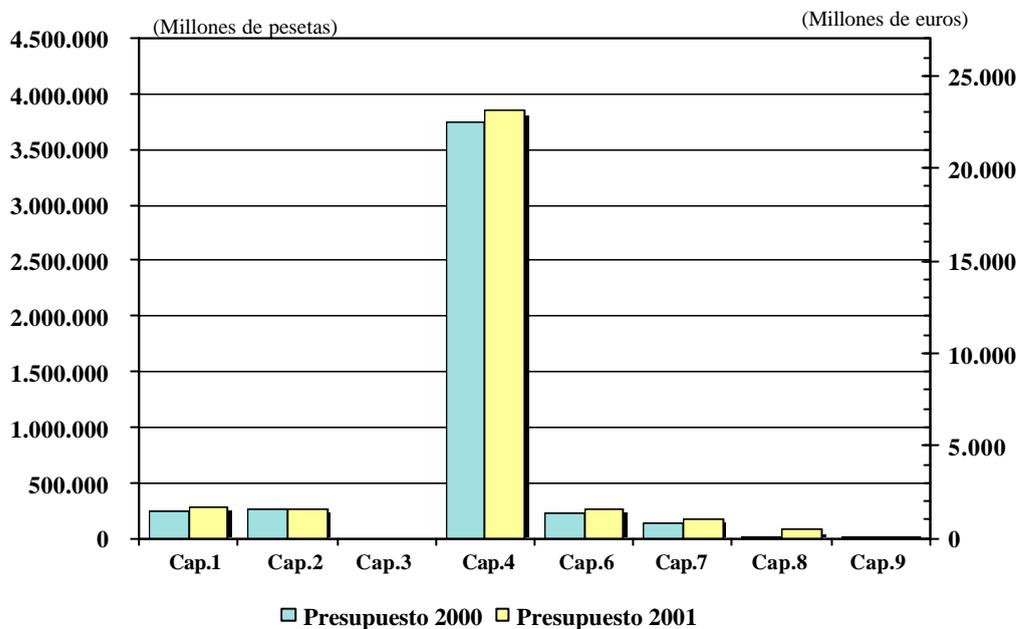
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

(En millones)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
I. Gastos de personal	253.399	5,5	284.740	1.711,32	5,9	12,4
II. Gastos corrientes en bienes y serv	256.349	5,5	270.783	1.627,44	5,6	5,6
III. Gastos financieros	3.874	0,1	4.232	25,43	0,1	9,2
IV. Transferencias corrientes	3.743.663	80,9	3.845.623	23.112,66	79,2	2,7
Operaciones corrientes	<b>4.257.285</b>	<b>92,0</b>	<b>4.405.378</b>	<b>26.476,86</b>	<b>90,7</b>	<b>3,5</b>
VI. Inversiones reales	221.666	4,8	270.575	1.626,19	5,6	22,1
VII. Transferencias de capital	146.337	3,2	181.354	1.089,96	3,7	23,9
Operaciones de capital	368.003	8,0	451.929	2.716,15	9,3	22,8
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>4.625.288</b>	<b>100,0</b>	<b>4.857.307</b>	<b>29.193,01</b>	<b>100,0</b>	<b>5,0</b>
VIII. Activos financieros	7.043	0,2	78.958	474,55	1,6	1.021,1
IX. Pasivos financieros	17.592	0,4	18.978	114,06	0,4	7,9
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.635</b>	<b>0,5</b>	<b>97.936</b>	<b>588,61</b>	<b>2,0</b>	<b>297,5</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.649.923</b>	<b>100,5</b>	<b>4.955.243</b>	<b>29.781,61</b>	<b>102,0</b>	<b>6,6</b>

(3-3-1-2)

## DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DE GASTOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS



El presupuesto conjunto de estos Organismos se cifra en 4.955.243 millones de pesetas (29.781,60 Meuros) correspondiendo 4.857.307 millones (29.193,00 Meuros) a las operaciones no financieras y 97.936 millones (588,61 Meuros) a operaciones financieras. Estudiados desde una perspectiva económica, la partida de mayor cuantía está destinada a las transferencias corrientes y representa el 79,2 por ciento del presupuesto total. El crecimiento de estas operaciones es de 2,7 puntos sobre el ejercicio anterior y la mayor parte de ellas corresponden al INEM, que absorbe el 55,8 del total del capítulo IV. Este crecimiento se debe principalmente al aumento de los créditos destinados a las políticas activas entre las que se incluyen los programas para la creación de empleo, formación profesional ocupacional y escuelas taller y casas de oficio.

Las inversiones reales aumentan en un 22,1 por ciento debido a mayores créditos dentro de este capítulo en una serie de Organismos, entre los que destacan las Confederaciones Hidrográficas, el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, los Parques Nacionales, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, entre otros.

Las Transferencias de Capital se incrementan en un 23,9 por ciento, resultado de las mayores asignaciones para algunos Organismos entre los que destacan: el Instituto Nacional de Empleo, por las transferencias a las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra, Baleares y Cantabria para financiar la construcción y dotación de centros de formación profesional ocupacional que se clasificaran como Centros Nacionales, el Fondo Español de Garantía Agraria, los Parques Nacionales y las Confederaciones Hidrográficas del Norte de España.

Los activos financieros aumentan en 71.915 millones de pesetas (474,55 Meuros), siendo los que experimentan mayor grado de crecimiento: Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Instituto Nacional de Empleo, Fondo de Garantía Salarial y Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

## **GASTOS DE PERSONAL**

Aunque los gastos de personal aumentan una media del 12,4 por ciento respecto del ejercicio anterior y ascienden a 284.740 millones de pesetas (1.711,32 Meuros), hay que tener en cuenta que, debido a varias modificaciones en los Organismos Autónomos con efectos en el Presupuesto 2001, es necesario homogeneizar los créditos de este capítulo en los Organismos Jefatura de Tráfico, Instituto de Estudio Fiscales y Parque Móvil del Estado, de forma que el incremento en términos homogéneos sería del 1,7 por ciento.

**GASTOS DE PERSONAL  
PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones)

ORGANISMOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
Instituto Nacional de Empleo	42.644	16,1	40.824	245,35	14,3	-4,3
Consejo Superior Investigaciones Científicas	32.042	12,6	34.193	205,50	12,0	6,7
Confederaciones Hidrográficas	21.677	8,6	23.189	139,37	8,1	7,0
Jefatura de Tráfico	14.945	5,9	43.434	261,04	15,3	190,6
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	14.563	5,7	14.512	87,22	5,1	-0,4
Instituto Nacional de Estadística	11.517	4,5	11.544	69,38	4,1	0,2
Parque Móvil del Estado	9.937	3,9	6.872	41,30	2,4	-30,8
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional	6.667	2,6	6.800	40,87	2,4	2,0
Instituto de Salud Carlos III	6.228	2,5	6.353	38,18	2,2	2,0
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	6.126	2,4	6.248	37,55	2,2	2,0
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	5.585	2,2	6.318	37,97	2,2	13,1
C. Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	5.423	2,1	5.599	33,65	2,0	3,2
Trabajo y Prestac. Penitenciarias	5.246	2,1	5.355	32,18	1,9	2,1
Fondo Español de Garantía Agraria	4.748	1,9	3.532	21,23	1,2	-25,6
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	3.465	1,4	3.685	22,15	1,3	6,3
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	3.334	1,3	3.572	21,47	1,3	7,1
Boletín Oficial del Estado	3.304	1,3	3.372	20,27	1,2	2,0
Inst de Turismo de España	3.251	1,3	3.378	20,30	1,2	3,9
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	3.139	1,2	3.001	18,04	1,1	-4,4
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	2.934	1,2	2.980	17,91	1,0	1,6
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria	2.916	1,2	3.102	18,64	1,1	6,4
Agencia Española de Cooperac. Internacional	2.843	1,1	3.259	19,59	1,1	14,6
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	2.829	1,1	2.916	17,52	1,0	3,1
Oficina Española de Patentes y Marcas	2.650	1,0	2.703	16,25	0,9	2,0
Parques Nacionales	2.460	1,0	2.639	15,86	0,9	7,3
Biblioteca Nacional	2.156	0,9	2.238	13,45	0,8	3,8
Fondo de Garantía Salarial	2.089	0,8	2.130	12,80	0,7	2,0
Instituto Español de Oceanografía	2.012	0,8	2.211	13,29	0,8	9,9
Consejo Superior de Deportes	1.947	0,8	1.946	11,70	0,7	0,0
Inst. Tecnológ. Geominero de España	1.792	0,7	1.832	11,01	0,6	2,2
Parque de Maquinaria del Mº de Medio Ambiente	1.707	0,7	1.724	10,36	0,6	1,0
Museo Nacional del Prado	1.596	0,6	1.628	9,79	0,6	2,0
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	1.556	0,6	1.708	10,26	0,6	9,7
Instituto de Estudios Fiscales			1.525	9,17	0,5	
Inst. Nac. de Administración Pública	1.389	0,5	1.480	8,89	0,5	6,5
Agencia Española del Medicamento	1.346	0,5	1.372	8,24	0,5	1,9
Servicio Militar de Construcciones	1.285	0,5	1.037	6,23	0,4	-19,3
Centro de Arte Reina Sofía	1.077	0,4	1.105	6,64	0,4	2,6
Instituto Nacional del Consumo	1.025	0,4	1.046	6,28	0,4	2,0
Instituto de la Juventud	1.015	0,4	1.002	6,02	0,4	-1,3
Mutualidad Gral Judicial	996	0,4	1.007	6,05	0,4	1,1
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Ed. y Cultura	1.000	0,4	988	5,94	0,3	-1,2
Instituto de Astrofísica de Canarias	946	0,4	966	5,80	0,3	2,1
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	899	0,4	933	5,60	0,3	3,7
Instituto de la Mujer	717	0,3	742	4,46	0,3	3,4
Agencia para el Aceite de Oliva	655	0,3	677	4,07	0,2	3,3
Gerencia Infraestructura de Defensa	557	0,2	570	3,43	0,2	2,3
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	537	0,2	552	3,32	0,2	2,9
Otros organismos autónomos	4.098	1,6	4.329	26,02	1,5	5,6
<b>T O T A L</b>	<b>253.399</b>	<b>100,0</b>	<b>284.740</b>	<b>1.711,32</b>	<b>100,00</b>	<b>12,4</b>

(3-3-I-3)

La Jefatura de Tráfico aumenta un 190,6 por ciento debido al traspaso que se ha producido de la retribución de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil desde el Servicio 04 del Ministerio del Interior a este Organismo, pero sin embargo, en términos homogéneos sería sólo del 2,7 por ciento.

El Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música incrementa el Capítulo I en 13,1 puntos porcentuales, motivado por la consolidación de la paga única, así como por incrementos por consolidación de efectivos por sentencias judiciales, reclasificación del personal laboral e incorporación de nuevos efectivos de la Orquesta y Coros Nacionales.

El Instituto Español de Oceanografía incrementa los gastos de personal en un 9,9 por ciento; esto se debe a la apertura del nuevo Centro Oceanográfico de Gijón.

Los Parques Nacionales aumentan un 7,3 por ciento; en parte se debe a la creación de la plantilla laboral en el Parque de Sierra Nevada y, por otra parte, al pago de complementos específicos a los agentes forestales por horarios especiales.

Las Confederaciones Hidrográficas y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla aumentan un 7,0 y un 9,7 por ciento respectivamente por la cobertura de las relaciones de puestos de trabajo.

El Instituto Nacional de Empleo disminuye un 4,3 por ciento como consecuencia de las transferencias realizadas a Comunidades Autónomas, en materia de formación profesional a la de Asturias, y en políticas activas, trabajo, empleo y formación a la de Madrid, así como el traspaso que se ha realizado al Instituto Nacional de Cualificaciones de efectivos del INEM.

El Fondo de Garantía Agraria disminuye un 25,6 por ciento debido a las transferencias que ha realizado a Comunidades Autónomas.

## **GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

Los gastos en bienes corrientes y servicios crecen un 5,6 por ciento para el conjunto de los Organismos. Cabe destacar por su cuantía la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas ya que entre los dos suponen el 63,0 por ciento del total presupuestado para este capítulo con crecimientos del 4,7 y 5,2 por ciento motivado por los conciertos sanitarios

El aumento que experimenta el Organismo Consejo Superior de Deportes del 15,4 por ciento se debe a mayores gastos derivados de la participación en las Universiadas de 2001 y en campeonatos internacionales, así como otros ocasionados por suministros de laboratorio para el control del dopaje.

Respecto al Instituto de la Mujer, que aumenta en un 21,6 por ciento, se debe en parte, a mayores recursos para reuniones, conferencias y cursos como consecuencia del incremento de gestión de proyectos europeos. Además se ha encomendado al Instituto el Congreso Mundial de Mujeres Rurales con una asistencia prevista de 2000 participantes. También para actuaciones realizadas a través de suscripción de convenios para colaborar en todas y cada una de las políticas públicas de los diferentes Departamentos en Instituciones autonómicas y locales, especialmente aquéllas que tienen como objetivo el desarrollo de políticas de empleo y de medidas para atajar la violencia doméstica.

El Museo Centro de Arte Reina Sofía, incrementa los créditos en un 15,9 por ciento, siendo destinados en gran parte a atender los costes necesarios para poder llevar a efecto el programa de exposiciones que tiene programado.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo que aumenta en un 14,3 por ciento las asignaciones para cursos, reuniones y conferencias.

La Biblioteca Nacional aumenta en 16,6 puntos, debido al mayor número de exposiciones que están programadas para realizar en su sede.

El Instituto Español de Oceanografía experimenta un considerable aumento, del 49,8 por ciento, debido al traspaso de créditos desde el capítulo VI al capítulo II por recomendación del Tribunal de Cuentas, así como a mayores gastos como consecuencia de la creación del Instituto de Gijón.

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo aumenta un 11,0 por ciento fundamentalmente en el concepto destinado a reuniones, conferencias y cursos, así como para la realización de estudios y trabajos técnicos y para oposiciones y pruebas selectivas.

El Boletín Oficial del Estado aumenta las asignaciones un 15,0 por ciento en parte por la adquisición de equipos para procesos informáticos.

Constituye finalmente un incremento neto de este capítulo los 856 millones de pesetas (5,14Meuros) que aporta el presupuesto del Instituto de Estudios Fiscales que aparece por primera vez como Organismo Autónomo.

**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**  
**PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones )

ORGANISMOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	111.205	43,4	116.438	699,81	43,0	4,7
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	51.415	20,1	54.114	325,23	20,0	5,2
Jefatura de Tráfico	15.384	6,0	15.685	94,27	5,8	2,0
Instituto Nacional de Empleo	10.736	4,2	11.236	67,53	4,1	4,7
Confederaciones Hidrográficas	6.494	2,5	6.834	41,07	2,5	5,2
Mutualidad General Judicial	5.642	2,2	5.954	35,78	2,2	5,5
Consejo Superior Investigaciones Científicas	4.459	1,7	4.758	28,60	1,8	6,7
Inst. Nacional de Administración Pública	3.756	1,5	4.302	25,86	1,6	14,6
Instituto Nacional de Estadística	3.540	1,4	3.366	20,23	1,2	-4,9
Parques Nacionales	2.961	1,2	3.020	18,15	1,1	2,0
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	2.740	1,1	3.000	18,03	1,1	9,5
Agencia Española de Cooperac. Internacional	2.050	0,8	2.649	15,92	1,0	29,2
Instituto de la Mujer	1.708	0,7	2.077	12,48	0,8	21,6
Instituto de Salud Carlos III	1.850	0,7	1.996	12,00	0,7	7,9
Consejo Superior de Deportes	1.666	0,6	1.922	11,55	0,7	15,4
Instituto de Turismo de España	1.662	0,6	1.826	10,97	0,7	9,8
Fondo de Garantía Salarial	1.814	0,7	1.821	10,95	0,7	0,4
Oficina Española de Patentes y Marcas	1.725	0,7	1.773	10,66	0,7	2,8
Instit. Nac. Artes Escénicas y de la Música	1.593	0,6	1.700	10,22	0,6	6,7
Centro de Arte Reina Sofía	1.436	0,6	1.664	10,00	0,6	15,9
Instituto de la Juventud	1.466	0,6	1.475	8,86	0,5	0,6
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas (INTA)	1.365	0,5	1.413	8,49	0,5	3,6
Centro Estudios y Exper. Obras Públicas	1.147	0,4	1.204	7,23	0,4	4,9
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	1.074	0,4	1.227	7,37	0,5	14,3
Biblioteca Nacional	957	0,4	1.116	6,71	0,4	16,6
Inst. Nac. de Seguridad e Higiene Trabajo	991	0,4	1.100	6,61	0,4	11,0
Centro Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	1.024	0,4	1.085	6,52	0,4	5,9
Museo Nacional del Prado	864	0,3	950	5,71	0,4	10,0
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	798	0,3	923	5,55	0,3	15,6
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria	910	0,4	909	5,47	0,3	0,0
Fondo Español de Garantía Agraria	1.047	0,4	881	5,29	0,3	-15,8
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar	831	0,3	874	5,25	0,3	5,2
Instituto de Estudios Fiscales			856	5,14	0,3	
Instituto Español de Oceanografía	562	0,2	841	5,05	0,3	49,8
I Reest.y Minería del Carbón y D.Alt C.M.	676	0,3	676	4,06	0,2	0,0
Trabajo y Prestac. Penitenciarias	601	0,2	640	3,85	0,2	6,5
Inst. Cinemat. y de las Artes Audiovisuales	602	0,2	616	3,70	0,2	2,4
Comisionado del Mercado de Tabaco	550	0,2	590	3,54	0,2	7,2
Boletín Oficial del Estado	477	0,2	549	3,30	0,2	15,0
Centro de Investigaciones Sociológicas	510	0,2	538	3,23	0,2	5,5
Gerencia de Infraest. y Equipam. de E y C.	813	0,3	503	3,02	0,2	-38,1
Parque Móvil del Estado	765	0,3	475	2,85	0,2	-37,9
Servicio Militar de Construcciones	479	0,2	443	2,66	0,2	-7,6
<b>TOTAL</b>	<b>256.349</b>	<b>100,0</b>	<b>270.783</b>	<b>1.627,44</b>	<b>100,0</b>	<b>5,6</b>

(3-3-1-4)



## GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros tienen una muy escasa importancia dentro del presupuesto de los Organismos Autónomos, ya que solamente representan un 0,1 por ciento del total, experimentando un crecimiento global del 9,2 por ciento.

### GASTOS FINANCIEROS PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones)

ORGANISMOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 /00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Fondo Español de Garantía Agraria	1.625	41,9	1.363	8,19	32,2	-16,1
Gerencia de Infraest. y Equipam. de E y C.			950	5,71	22,4	
Confederaciones Hidrográficas	860	22,2	794	4,77	18,8	-7,7
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	745	19,2	600	3,61	14,2	-19,5
Parques Nacionales	250	6,5	250	1,50	5,9	0,0
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	160	4,1	25	0,15	0,6	-84,4
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	30	0,8	30	0,18	0,7	0,0
Instituto Nacional de Empleo	29	0,7	29	0,17	0,7	0,0
Consejo Superior de Deportes	25	0,6	25	0,15	0,6	0,0
Otros Organismos autónomos	234	6,0	251	1,51	5,9	7,0
<b>T O T A L</b>	<b>3.874</b>	<b>100,0</b>	<b>4.232</b>	<b>25,43</b>	<b>100,0</b>	<b>9,2</b>

(3-3-1-5)

El Fondo Español de Garantía Agraria, que absorbe el 32,2 por ciento disminuye en un 16,1 por ciento debido a correcciones de la previsión de intereses.

Las Confederaciones Hidrográficas y la Mancomunidad de los Canales del Taibilla experimentan reducciones porcentuales de 7,7 y 84,4 por amortización de préstamos.

El Fondo de Garantía Salarial aumenta un 88,7 por ciento debido a intereses deudores con entidades financieras correspondientes a ejercicios anteriores.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes se cifran para el año 2001 en 3.845.623 millones de pesetas (23.112,66 Meuros), lo que supone un incremento del 2,7 por ciento respecto al año anterior, siendo la partida presupuestaria cuantitativamente más importante del subsector pues supone el 77,6 por ciento del total presupuestado. En los cuadros que se adjuntan se muestra el desglose del capítulo, lo que permite conocer los destinatarios de las mismas, y el importe de los gastos en transferencias corrientes de los principales Organismos.

### TRANSFERENCIAS CORRIENTES AGENTES RECEPTORES

(En millones)

AGENTES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
A la Administración del Estado	328.893	8,8	317.968	1.911,03	8,3	-3,3
A Organismos Autónomos	10.150	0,3	10.766	64,70	0,3	6,1
A Empresas Públicas	23.169	0,6	21.278	127,88	0,6	-8,2
A Comunidades Autónomas	147.292	3,9	241.060	1.448,80	6,3	63,7
A Corporaciones Locales	100.393	2,7	57.050	342,88	1,5	-43,2
A Empresas Privadas	1.051.372	28,1	1.082.616	6.506,65	28,2	3,0
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	2.069.823	55,3	2.100.524	12.624,40	54,6	1,5
Al Exterior	12.573	0,3	14.361	86,31	0,4	14,2
<b>TOTAL</b>	<b>3.743.663</b>	<b>100,0</b>	<b>3.845.623</b>	<b>23.112,66</b>	<b>100,0</b>	<b>2,7</b>

(3-3-1-6)

En cuanto a los agentes receptores, destacan por su cuantía las destinadas a familias e instituciones sin fines de lucro que en su mayor parte realiza el INEM (1.843.307 millones de pesetas; 11.078,50 Meuros) fundamentalmente para satisfacer las prestaciones por desempleo.

Las transferencias a Empresas Privadas corresponden en gran parte a subvenciones realizadas por el Fondo Español de Garantía Agraria con aportación financiera del FEOGA-Garantía a las producciones y superficies agrarias (965.537 millones de pesetas; 5.802,99 Meuros).

Las transferencias a Comunidades Autónomas y a Corporaciones Locales son realizadas principalmente por el INEM, incrementándose las primeras el 63,7 por ciento, en

detrimento de las que se destinan a Corporaciones Locales que se reducen un 43,2 por ciento consecuencia del cambio en la estructura presupuestaria del INEM para adaptarla a los cambios derivados de la transferencia de competencias en materia de trabajo y gestión de empleo a Comunidades Autónomas, con la finalidad de dotar inicialmente este artículo, que anteriormente era dotado a partir de la distribución territorial de créditos que se generaba en la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales.

Las transferencias al Estado corresponden mayormente (295.000 millones de pesetas; 1.772,99 Meuros) al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la diferencia entre apuestas y premios de loterías y quinielas.

Considerando este capítulo desde el ámbito orgánico, cabe mencionar el incremento por importe de 2.000 millones de pesetas (12,02 Meuros) en las transferencias que la Entidad Estatal de Seguros Agrarios realiza a las Empresas Privadas para el Plan de Seguros del año y liquidación de los anteriores.

El Instituto de Salud Carlos III presenta un aumento de las transferencias corrientes de 1.266 millones de pesetas (7,61 Meuros) con respecto al año anterior, absorbiendo el mismo la “Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III” y la “Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III”.

Igualmente el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas aumenta estos gastos 2.410 millones de pesetas (14,48 Meuros) ya que como consecuencia del proceso de profesionalización de las fuerzas armadas se incrementa el número de efectivos con derecho a percibir ayuda para compensación económica por carencia de vivienda.

Otro organismo que destaca por su incremento es Parques Nacionales (109,8 por ciento con relación al año anterior), como consecuencia de una mayor participación del organismo en programas de cooperación exterior (especialmente en Iberoamérica a través del programa “Araucaria”), así como la financiación de cursos de Formación Ambiental (becas de alojamiento y manutención de los participantes).

Por otra parte la Jefatura de Tráfico reduce la transferencia corriente que realiza a la Administración del Estado, al haber asumido, como se ha dicho, el coste de la Agrupación de

Tráfico de la Guardia Civil, y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música las que venía realizando a la Fundación del Gran Teatro del Liceo.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**  
**PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones)

ORGANISMOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
Instituto Nacional de Empleo	2.093.881	55,9	2.147.228	12.905,10	55,8	2,5
Fondo Español de Garantía Agraria	921.917	24,6	967.216	5.813,09	25,2	4,9
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	318.083	8,5	312.965	1.880,96	8,1	-1,6
Inst. Reest. Miner. Carbón y Des. Alt. Comar. Min.	109.722	2,9	109.722	659,44	2,9	0,0
Fondo de Garantía Salarial	76.213	2,0	76.213	458,05	2,0	0,0
Mutualidad Gral Funcionarios Civiles Estado	62.600	1,7	66.443	399,33	1,7	6,1
Inst. Soc. de las Fuerzas Armadas	33.928	0,9	35.684	214,47	0,9	5,2
Agencia Española de Cooperac. Internacional	27.463	0,7	29.517	177,40	0,8	7,5
Entidad Estatal Seguros Agrarios	25.050	0,7	27.066	162,67	0,7	8,0
Jefatura de Tráfico	22.578	0,6	16.782	100,86	0,4	-25,7
Consejo Superior de Deportes	11.712	0,3	12.029	72,30	0,3	2,7
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	4.600	0,1	7.010	42,13	0,2	52,4
Boletín Oficial del Estado	6.780	0,2	6.723	40,41	0,2	-0,8
Instituto Nac. de Artes Escén. y de la Música	7.112	0,2	6.457	38,81	0,2	-9,2
Instituto Nacional de Admón Pública	5.895	0,2	5.905	35,49	0,2	0,2
Instit. de Cinem.y Artes Audiovisuales	5.777	0,2	5.726	34,41	0,1	-0,9
Mutualidad General Judicial	3.522	0,1	3.790	22,78	0,1	7,6
Instituto de Salud Carlos III	1.509	0,0	2.775	16,68	0,1	83,9
Oficina Española de Patentes y Marcas	1.072	0,0	1.118	6,72	0,0	4,3
Parques Nacionales	461	0,0	967	5,81	0,0	109,8
Otros organismos autónomos	3.789	0,1	4.287	25,77	0,1	13,1
<b>T O T A L</b>	<b>3.743.663</b>	<b>100,0</b>	<b>3.845.623</b>	<b>23.112,66</b>	<b>100,0</b>	<b>2,7</b>

(3-3-1-7)

## INVERSIONES REALES

El presupuesto de inversión de los organismos se fija en 270.575 millones de pesetas (1.626,19 Meuros) con un incremento sobre el año anterior del 22,1 por ciento, distribuyéndose entre los principales Organismos como se muestra en el cuadro siguiente:

### INVERSIONES REALES PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones )

ORGANISMOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
Confederaciones Hidrográficas	38.227	17,2	69.839	419,74	25,8	82,7
Gerencia Infraestructura y Equipam. de Defensa	30.800	13,9	35.667	214,36	13,2	15,8
Jefatura de Tráfico	24.732	11,2	26.225	157,62	9,7	6,0
Instituto Nacional de Estadística	11.669	5,3	20.438	122,83	7,6	75,1
Gerencia Infraest. y Equipam. de Educ. y Cultura.	29.412	13,3	17.657	106,12	6,5	-40,0
Inst. Nac. Téc. Aeroesp. Esteban Terradas	7.096	3,2	10.096	60,68	3,7	42,3
Parques Nacionales	5.881	2,7	9.011	54,16	3,3	53,2
Instituto de Turismo de España	7.257	3,3	7.652	45,99	2,8	5,4
Consejo Superior Investigaciones Científicas	6.560	3,0	6.947	41,75	2,6	5,9
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	7.155	3,2	5.615	33,75	2,1	-21,5
Consejo Admón del Patrimonio Nacional	4.239	1,9	5.500	33,06	2,0	29,7
Mancomunidad de los Canales de Taibilla	3.168	1,4	4.742	28,50	1,8	49,7
Instituto Nacional de Empleo	4.839	2,2	4.706	28,28	1,7	-2,7
Oficina Española de Patentes y Marcas	4.743	2,1	4.397	26,43	1,6	-7,3
Gerencia Infraestruc. Seguridad del Estado	3.460	1,6	3.460	20,80	1,3	0,0
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía	2.622	1,2	3.217	19,33	1,2	22,7
Consejo Superior de Deportes	2.671	1,2	3.031	18,22	1,1	13,5
Biblioteca Nacional	2.815	1,3	2.996	18,01	1,1	6,4
Instituto de Salud Carlos III	2.572	1,2	2.745	16,50	1,0	6,7
Inst. Nac. Invest. y Tecnol. Agraria	2.543	1,1	2.714	16,31	1,0	6,7
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	2.700	1,2	2.650	15,93	1,0	-1,9
Instituto Español de Oceanografía	2.274	1,0	2.181	13,11	0,8	-4,1
Museo Nacional del Prado	365	0,2	1.927	11,58	0,7	427,9
Fondo de Reg. y Ord. del Merc. de Prod. de Pesca	385	0,2	1.757	10,56	0,6	356,4
Otros organismos autónomos	13.481	6,1	15.405	92,59	5,7	14,3
<b>TOTAL</b>	<b>221.666</b>	<b>100,0</b>	<b>270.575</b>	<b>1.626,19</b>	<b>100,0</b>	<b>22,1</b>

(3-3-1-8)

Entre los principales inversores se encuentran las Confederaciones Hidrográficas, con un incremento global del 82,7 por ciento con respecto al año anterior, centrándose dicho aumento en el Plan de Restauración Hidrológico Forestal cofinanciado con fondos europeos.

Asimismo la Gerencia de Infraestructura de la Defensa potencia las inversiones, dotando a las Fuerzas Armadas de una infraestructura y material adecuado y moderno que garantice la eficacia del futuro ejército profesional.

El Instituto Nacional de Estadística incrementa las dotaciones para inversión en 8.769 millones de pesetas (52,70 Meuros) con respecto al año anterior debido en su mayor parte a la elaboración del censo de población y viviendas 2.001.

El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas incrementa las inversiones dirigidas al desarrollo del programa de pequeños satélites (MINISAT) cifrándose dicho aumento en 3.000 millones de pesetas (18,03 Meuros).

Igualmente, el organismo Parques Nacionales experimenta un crecimiento de los créditos de inversión que se cifra en 3.130 millones de pesetas (18,81 Meuros) y que deriva fundamentalmente de la puesta en marcha de la segunda fase del programa de actuaciones previsto en el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, así como la ejecución de los programas de actividades previstos en los Planes Rectores de Uso y Gestión, y la intensificación de las inversiones en el Parque Nacional Marítimo-Terrestre del Archipiélago de Cabrera y Parque Nacional Picos de Europa.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla aumenta las inversiones cofinanciadas con Fondos Europeos para mejorar y ampliar las instalaciones de los Canales.

El Consejo de Administración del Patrimonio Nacional debe su incremento básicamente a mayores inversiones en el “Museo de Colecciones Reales”.

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía destina las mayores dotaciones a la ejecución de obras de ampliación de cubiertas y de nuevos espacios para exposiciones.

El incremento del Museo Nacional del Prado se debe a la adquisición del cuadro de Goya “La Condesa de Chinchón”, por valor de 1.500 millones de pesetas (9,02 Meuros).

Por último el Fondo Regulador del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos aumenta los créditos de inversión debido al cambio de gestión de las ayudas por parte del IFOP destinadas a orientación del consumo de productos de la pesca.

Entre los Organismos que presentan un descenso de la inversión, se encuentra la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura debido al traspaso de competencias a Comunidades Autónomas en materia de enseñanza.

Asimismo, el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, reduce la inversión objeto de su actividad, potenciando a cambio tanto la ayuda para acceder a la propiedad de una vivienda, como la compensación por alquiler.

## TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Los gastos por transferencias de capital se cifran para el año 2.001 en 181.354 millones de pesetas (1.089,96 Meuros) lo que supone un incremento del 23,9 por ciento sobre el ejercicio anterior.

### AGENTES RECEPTORES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

(En millones )

AGENTES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
A la Administración del Estado			3.358	20,18	1,9	
A Organismos Autónomos	830	0,6	1.215	7,30	0,7	46,4
A Soc. merc. estatales, EE. EE. y otros OO.PP.	1.987	1,4	2.070	12,44	1,1	4,2
A Comunidades Autónomas	53.516	36,6	57.842	347,64	31,9	8,1
A Corporaciones Locales	8.792	6,0	10.194	61,27	5,6	15,9
A Empresas Privadas	61.785	42,2	85.812	515,74	47,3	38,9
A Familias e Instituciones sin fines de lucro	13.156	9,0	15.073	90,59	8,3	14,6
Al Exterior	6.271	4,3	5.790	34,80	3,2	-7,7
<b>T O T A L</b>	<b>146.337</b>	<b>100,0</b>	<b>181.354</b>	<b>1.089,96</b>	<b>100,0</b>	<b>23,9</b>

(3-3-1-9)

Las transferencias de capital a Empresas Privadas son las de mayor cuantía y son realizadas principalmente por el Fondo Español de Garantía Agraria (75.143 millones de pesetas; 451,62 Meuros) para forestación de tierras, medidas medioambientales y otras medidas de desarrollo rural. Las dotaciones del organismo en este capítulo se incrementan en este año el 59,5 por ciento debido a que parte de estas ayudas y subvenciones para el desarrollo rural de determinadas regiones eran financiadas anteriormente por el FEOGA- Orientación y esta previsto, de conformidad con las reglas comunitarias, que sean financiadas por el FEOGA- Garantía.

Le siguen en importancia cuantitativa las transferencias de capital a Comunidades Autónomas realizadas en su mayor parte por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras conforme al plan previsto para la reactivación económica de dichas comarcas.

El incremento que se observa en las transferencias a Comunidades Autónomas viene determinado por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura y por el INEM. La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Educación y Cultura aumenta las transferencias de capital un 26,4 por ciento respecto al año anterior debido por una parte, a las transferencias a las Comunidades Autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha para

inversiones en centros educativos no universitarios, según acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias; y por otra parte a las transferencias que realiza al Ayuntamiento de Salamanca por actuaciones derivadas de Salamanca Cultural 2002. Asimismo, el INEM incrementa los créditos destinados a las Comunidades Autónomas para la construcción de centros de formación profesional.

Las transferencias a la Administración del Estado importan 3.358 millones de pesetas (20,18 Meuros), correspondiendo a créditos destinados a financiar el pago de ayudas de desarrollo rural gestionados por servicios de Ministerio de Agricultura.

Por último, el incremento en el organismo Parques Nacionales es debido al aumento de las subvenciones a Ayuntamientos, empresas, particulares y entidades sin fines de lucro, en el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, así como el desarrollo de actividades en el entorno de los Parques Nacionales en colaboración con otras instituciones para lo cual se establece la dotación oportuna.

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**  
**PRINCIPALES ORGANISMOS**

(En millones )

ORGANISMOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
Fondo Español de Garantía Agraria	49.224	33,6	78.517	471,90	43,3	59,5
Inst. Reest.y Min.del Carbón y Des .Alt. Comar. Miner	51.500	35,2	50.500	303,51	27,8	-1,9
Gerencia de Infraest. y Equipam. de Educ. y Cult.	12.277	8,4	15.514	93,24	8,6	26,4
Agencia Española de Cooperac. Internacional	6.114	4,2	6.273	37,70	3,5	2,6
Instituto de Salud Carlos III	6.618	4,5	6.156	37,00	3,4	-7,0
Confederaciones Hidrográficas	4.415	3,0	4.454	26,77	2,5	0,9
Instituto Nacional de Empleo	100	0,1	3.670	22,06	2,0	3.570,0
Consejo Superior de Deportes	3.551	2,4	3.403	20,45	1,9	-4,2
Parques Nacionales	1.500	1,0	3.095	18,60	1,7	106,3
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	2.500	1,7	2.624	15,77	1,4	5,0
Inst. Nal. Artes Escénicas y de la Música	1.412	1,0	1.833	11,02	1,0	29,8
Entidad Estatal Seguros Agrarios	1.000	0,7	1.000	6,01	0,6	0,0
Cento Inv. Energ. Medioamb. y Tecnológicas	715	0,5	965	5,80	0,5	35,0
Otros organismos autónomos	5.411	3,7	3.350	20,13	1,8	-38,1
<b>TOTAL</b>	<b>146.337</b>	<b>100,0</b>	<b>181.354</b>	<b>1.089,96</b>	<b>100,0</b>	<b>23,9</b>

(3-3-1-10)

## ACTIVOS FINANCIEROS

Por lo que respecta a los activos financieros, destaca el incremento que presenta el Fondo de Garantía Salarial, ya que debido a la favorable situación económica y laboral se necesitan menos recursos para atender las prestaciones de garantía salarial y el Organismo destina los excedentes de tesorería a la adquisición de Deuda Pública que constituya un fondo de reserva equilibrador.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas incrementa la participación en el capital social de empresas de base tecnológica por importe de 52 millones de pesetas.

### ACTIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones )

ORGANISMOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
Fondo de Garantía Salarial	5.984	85,0	77.825	467,74	98,6	1.200,6
Jefatura de Tráfico	229	3,2	229	1,37	0,3	0,0
Confederaciones Hidrográficas	82	1,2	86	0,52	0,1	4,9
Consejo Superior Investigaciones Científicas	5	0,1	57	0,34	0,1	975,5
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	55	0,8	55	0,33	0,1	0,0
Instituto Nacional de Empleo	8	0,1	50	0,30	0,1	517,3
Inst. Nac. Artes Escénicas y de la Música	46	0,7	46	0,28	0,1	0,0
Inst. Social de las Fuerzas Armadas	42	0,6	42	0,25	0,1	0,0
Org. Nac. Loterías y Apuestas del Estado	35	0,5	35	0,21	0,0	0,0
Instituto Nacional de Estadística	35	0,5	35	0,21	0,0	0,0
Instituto de Salud Carlos III	33	0,5	33	0,20	0,0	0,0
Otros organismos autónomos	489	6,9	465	2,79	0,6	-4,9
<b>T O T A L</b>	<b>7.043</b>	<b>100,0</b>	<b>78.958</b>	<b>474,54</b>	<b>100,0</b>	<b>1.021,0</b>

(3-3-1-11)

## PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros tienen su partida principal en los 15.000 millones de pesetas (90,15 Meuros) presupuestados por el Fondo Español de Garantía Agraria para amortización de los préstamos que el Organismo tiene concertados con entidades financieras privadas, manteniéndose esta cantidad sin variación respecto al año anterior.

Del resto, se menciona el incremento de las Confederaciones Hidrográficas debido a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ya que en este ejercicio realiza la primera amortización del crédito concertado con el ICO.

### PASIVOS FINANCIEROS PRINCIPALES ORGANISMOS

(En millones )

ORGANISMOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
Fondo Español de Garantía Agraria	15.000	85,3	15.000	90,15	79,0	0,0
Inst. para la Vivienda de las Fuerzas Armadas	1.200	6,8	2.200	13,22	11,6	83,3
Confederaciones Hidrográficas	1.188	6,8	1.573	9,45	8,3	32,4
Otros organismos autónomos	204	1,2	205	1,23	1,1	0,5
<b>T O T A L</b>	<b>17.592</b>	<b>100,0</b>	<b>18.978</b>	<b>114,06</b>	<b>100,0</b>	<b>7,9</b>

(3-3-1-12)

## INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (INEM)

Dada la importancia que el Instituto Nacional de Empleo tiene tanto por su actividad como por su cuantía, a continuación se analiza su presupuesto:

### PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS DEL INEM

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
I. Gastos de personal	42.644	2,0	40.824	245,36	1,8	-4,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	10.736	0,5	11.236	67,53	0,5	4,7
III. Gastos financieros	29	0,0	29	0,17	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	2.093.881	97,3	2.147.298	12.905,52	97,3	2,6
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.147.290</b>	<b>99,8</b>	<b>2.199.387</b>	<b>13.218,58</b>	<b>99,6</b>	<b>2,4</b>
VI. Inversiones reales	4.839	0,2	4.706	28,28	0,2	-2,7
VII. Transferencias de capital	100	0,0	3.600	21,64	0,2	3.500,0
<b>Operaciones de capital</b>	<b>4.939</b>	<b>0,2</b>	<b>8.306</b>	<b>49,92</b>	<b>0,4</b>	<b>68,2</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.152.229</b>	<b>100,0</b>	<b>2.207.693</b>	<b>13.268,50</b>	<b>100,0</b>	<b>2,6</b>
VIII. Activos financieros	8	0,0	50	0,30	0,0	525,0
IX. Pasivos financieros						
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>8</b>	<b>0,0</b>	<b>50</b>	<b>0,30</b>	<b>0,0</b>	<b>525,0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.152.237</b>	<b>100,0</b>	<b>2.207.743</b>	<b>13.268,80</b>	<b>100,0</b>	<b>2,6</b>

(3-3-1-13)

El presupuesto total asciende a 2.207.743 millones de pesetas (13.268,80 Meuros), siendo el incremento con respecto al año anterior del 2,6 por ciento, correspondiendo casi en su totalidad a operaciones no financieras, y dentro de éstas son las transferencias corrientes la partida más importante pues supone el 97,3 por ciento de las mismas. Estas transferencias se destinan principalmente a satisfacer las prestaciones por desempleo (1.351.989 millones de pesetas; 8.125,62 Meuros).

Los gastos de personal y de inversión se reducen un 4,3 por ciento y un 2,7 por ciento respectivamente con relación al año anterior, debido al traspaso de competencias en materia de trabajo y gestión de empleo a las Comunidades Autónomas.

El incremento que se observa en las transferencias de capital es consecuencia de las aportaciones a las Comunidades Autónomas de Islas Baleares, Cantabria, La Rioja y Navarra para la construcción de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional.

**PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DEL INEM**

(En millones)

DENOMINACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
<b>312 A Prestaciones a los Desempleados</b>	<b>1.339.912</b>	<b>62,5</b>	<b>1.373.983</b>	<b>8.257,80</b>	<b>62,5</b>	<b>2,5</b>
<b>Políticas activas</b>	<b>802.721</b>	<b>37,5</b>	<b>823.369</b>	<b>4.948,55</b>	<b>37,5</b>	<b>2,6</b>
322 A Fomento y Gestion de Empleo	498.388	23,3	502.657	3.021,03	22,9	0,9
324 A Formacion Profesional Ocupacional	234.585	10,9	244.109	1.467,12	11,1	4,1
324 B Escuelas Taller y Casas de Oficio	69.748	3,3	76.603	460,39	3,5	9,8
<b>TOTAL</b>	<b>2.142.633</b>	<b>100,0</b>	<b>2.197.352</b>	<b>13.206,35</b>	<b>100,0</b>	<b>2,6</b>

(3-3-1-14)

Los fondos destinados a prestaciones por desempleo crecen un 2,5 por ciento respecto al año anterior, debido al incremento de las prestaciones en su nivel contributivo como consecuencia del aumento en el número de contratos de trabajo con una duración mínima o superior a 1 año, lo que implica un aumento en el número de beneficiarios de estas prestaciones. Igualmente es consecuencia de la actualización de las bases de cotización sobre las que se establece la prestación. Adicionalmente también influye el que las rentas del trabajo agrario no se computen para obtener el límite de rentas para acceder al subsidio por desempleo, lo que a su vez, incrementa el numero de beneficiarios, así como la actualización de la base de este subsidio.

Para el año 2001 se van a dedicar 823.369 millones de pesetas (4.948,55 Meuros) a Políticas Activas de empleo, lo que supone un aumento de los recursos del 2,6 por ciento con relación al año 2.000.

El programa de Fomento y Gestión de Empleo tiene como finalidad facilitar el acceso al trabajo en general, y en particular a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para encontrar un empleo, favoreciendo la creación del mismo y para ello se destinan 502.657 millones de pesetas (3.021,03 Meuros).

La importancia que va adquiriendo la Formación Profesional en los últimos años ha motivado el incremento en los recursos destinados tanto a Formación Profesional Ocupacional de

los trabajadores desempleados como a Formación Continua de los trabajadores ocupados. Para el año 2001, estas dotaciones se incrementan el 4,1 por ciento ascendiendo las mismas a 244.109 millones de pesetas (1.467,12 Meuros).

Por último, el programa Escuelas Taller y Casas de Oficio es el que experimenta el mayor incremento relativo con un 9,8 por ciento con relación al año anterior determinado por el incremento en las ayudas salariales a los alumnos-trabajadores en las fases de alternancia, las becas y ayudas económicas a alumnos y las subvenciones a Entidades Promotoras.

### 3.3.2 INGRESOS

Para la financiación de las actividades encomendadas a los Organismos Autónomos a lo largo del ejercicio 2001 se presupuestan ingresos de carácter no financiero por valor de 4.755.457 millones de pesetas (28.580,87 Meuros), aumentando en 254.403 millones de pesetas (1.528,99 Meuros), 5,7 por ciento el importe inicial asignado en el ejercicio precedente.

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Impuestos directos	2.227.102	49,5	2.378.104	14.292,69	50,0	6,8
II. Impuestos indirectos				0,00		
III. Tasas precios públicos y otros ingresos	139.945	3,1	167.608	1.007,34	3,5	19,8
IV. Transferencias corrientes	1.466.296	32,6	1.481.442	8.903,65	31,2	1,0
V. Ingresos patrimoniales	375.737	8,3	365.226	2.195,05	7,7	-2,8
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>4.209.080</b>	<b>93,5</b>	<b>4.392.380</b>	<b>26.398,74</b>	<b>92,4</b>	<b>4,4</b>
VI. Enajenacion inversiones reales	38.019	0,8	42.586	255,95	0,9	12,0
VII. Transferencias de capital	253.955	5,6	320.491	1.926,19	6,7	26,2
<b>Total ingresos de capital</b>	<b>291.974</b>	<b>6,5</b>	<b>363.077</b>	<b>2.182,14</b>	<b>7,6</b>	<b>24,4</b>
<b>Total ingresos no financieros</b>	<b>4.501.054</b>	<b>100,0</b>	<b>4.755.457</b>	<b>28.580,87</b>	<b>100,0</b>	<b>5,7</b>
VIII. Activos financieros	132.855	3,0	184.621	1.109,59	3,9	39,0
IX. Pasivos Financieros	16.014	0,4	15.165	91,14	0,3	-5,3
<b>Total Operaciones financieras</b>	<b>148.869</b>	<b>3,3</b>	<b>199.786</b>	<b>1.200,74</b>	<b>4,2</b>	<b>34,2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.649.923</b>	<b>103,3</b>	<b>4.955.243</b>	<b>29.781,61</b>	<b>104,2</b>	<b>6,6</b>

(3-3-2-1)

Las tasas de variación recogidas en el cuadro anterior para los ingresos de **carácter corriente, de capital y financiero** (con incremento del 4,4, 24,4y 34,2 por ciento respectivamente), y las de participación en el total de ingresos muestran un ligero retroceso de los **corrientes** frente a los de **capital y financieros** reflejo del mayor esfuerzo en inversión (26,2 por ciento más en transferencias de capital), y del crecimiento de los activos financieros, derivado de la mayor aportación de remanentes de tesorería del ejercicio precedente.

### ORIGEN DE LOS RECURSOS

(En millones)

CONCEPTOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01/ 00
Recursos propios	2.780.803	59,8	2.953.524	17.751,04	59,6	6,2
Transferencias	1.720.251	37,0	1.801.933	10.829,84	36,4	4,7
Operaciones Financieras	148.869	3,2	199.786	1.200,74	4,0	34,2
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.649.923</b>	<b>100,0</b>	<b>4.955.243</b>	<b>29.781,61</b>	<b>100,0</b>	<b>6,6</b>

(3-3-2-2)

La agrupación de los distintos capítulos de ingreso desde el punto de vista del origen de los recursos, según sean; resultado de la actividad que le es propia, **recursos propios**, aportación del exterior, **transferencias**; o consecuencia de la variación de la posición acreedora/deudora en activos/pasivos financieros de los Organismos frente al exterior, **operaciones financieras**, recogidas en el cuadro, evidencia una ligera reacomodación de las fuentes de financiación a favor de las derivadas de operaciones financieras que aumentan su participación en el total en 0,8 puntos.

La financiación mediante operaciones financieras crece el 34,2 por ciento debido a la realización de activos más concretamente a la aplicación al ejercicio de remanentes de tesorería generados en el ejercicio precedente, por valor de 183.513 millones de pesetas (1.102,93 Meuros), superando en 50.917 millones de pesetas (306,01 Meuros) lo presupuestado en el 2000, aportados básicamente por el Instituto Nacional de Empleo y Fondo de Garantía Salarial, 120.067 millones de pesetas (721,62 Meuros), y por Organismos del Ministerio de Defensa, 29.992 millones de pesetas (180,26 Meuros). La práctica totalidad de los pasivos financieros corresponde a préstamos a corto plazo que el Fondo Español de Garantía Agraria obtiene del sector bancario, por importe de 15.000 millones de pesetas (90,15 Meuros), para atender a desfases temporales.

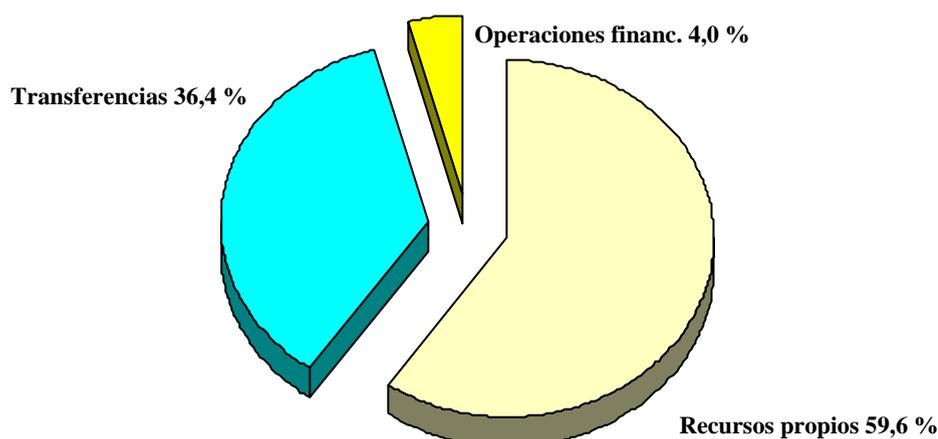
### EVOLUCION DE LOS RECURSOS PROPIOS

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
Impuestos directos	2.227.102	80,1	2.378.104	14.292,69	80,5	6,8
Tasas, precios publicos y otros ingresos	139.945	5,0	167.608	1.007,34	5,7	19,8
Ingresos patrimoniales	375.737	13,5	365.226	2.195,05	12,4	-2,8
Enajenacion de inversiones	38.019	1,4	42.586	255,95	1,4	12,0
<b>T O T A L</b>	<b>2.780.803</b>	<b>100,0</b>	<b>2.953.524</b>	<b>17.751,04</b>	<b>100,0</b>	<b>6,2</b>

(3-3-2-3)

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**



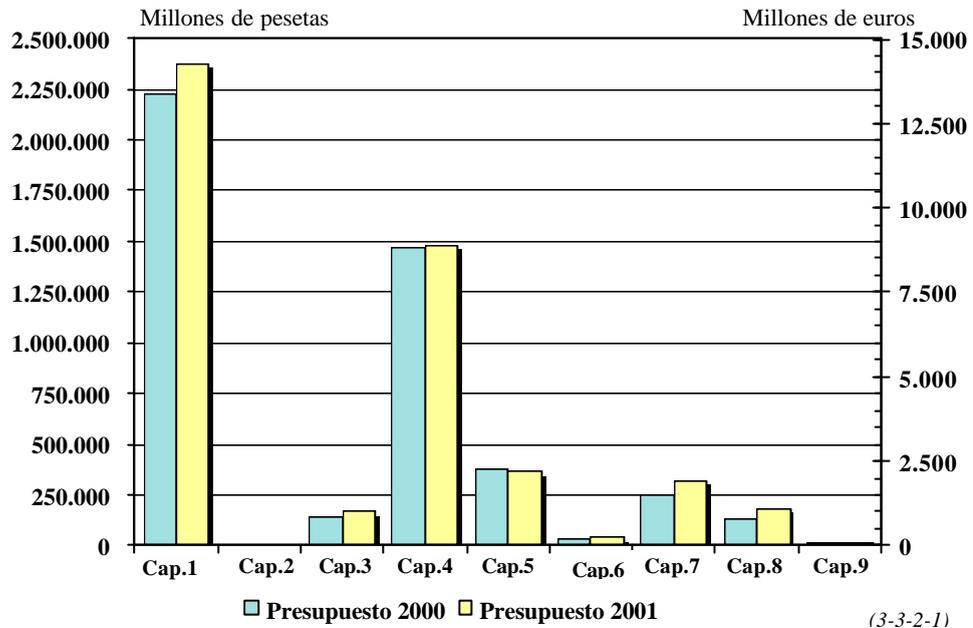
#### **DISTRIBUCION 2001**

(3-3-2-2)

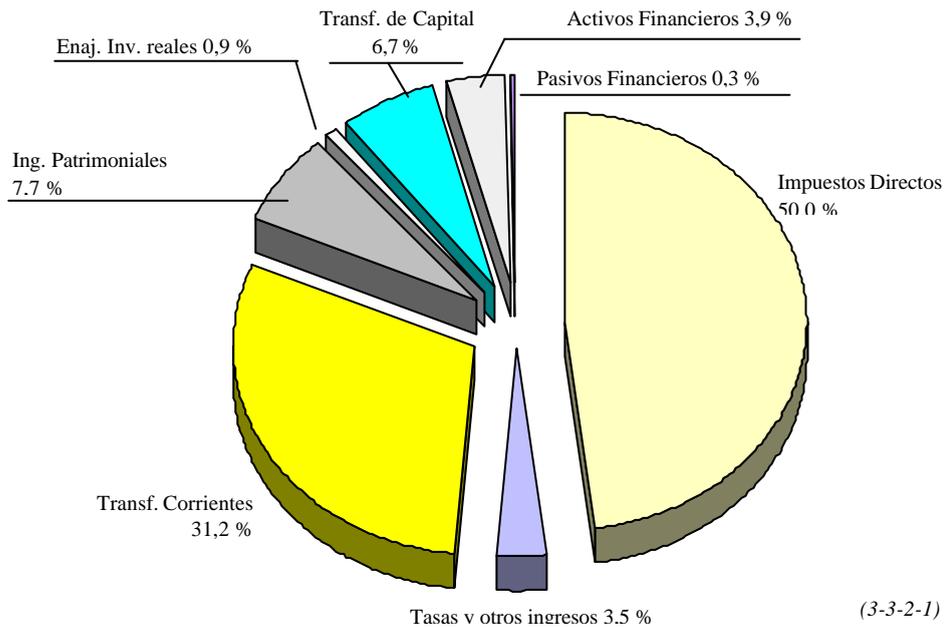
Los recursos generados por el desarrollo de la actividad propia de los organismos presentan una evolución positiva (excepto en ingresos patrimoniales y crecen un 6,2 por ciento impulsado por los resultados esperados en impuestos directos (80,5 por ciento de los ingresos patrimoniales) y en tasas, precios públicos y otros.

Los impuestos directos, 2.378.104 millones de pesetas (14.292,69 Meuros), corresponden en su mayor parte a cotizaciones sociales afectas al Instituto Nacional de Empleo, 2.022.162 millones de pesetas (12.153,44 Meuros) y a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado 177.963 millones de pesetas (1.069,58 Meuros), completando el total con los correspondientes al Fondo de Garantía Salarial y al Instituto Social de las Fuerzas Armadas, ligadas en conjunto al número y base salarial de la población cotizante.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Por Capítulos)



## DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO



Dentro de los recursos propios siguen en importancia los ingresos patrimoniales, obtenidos en concepto de intereses, rentas de inmuebles, fondos de maniobra y principalmente operaciones comerciales, de donde se espera obtener 365.226 millones de pesetas (2.195,05 Meuros). De ellos 320.226 millones de pesetas (1.924,60 Meuros), generados en el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, 1,5 por ciento sobre el inicial de 2000. Asimismo ha de destacarse las contribuciones negativas del Fondo Español de Garantía Agraria y del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música que prevén resultados negativos por valor de 18.116 millones de pesetas (109,18 Meuros), y 1.166 millones de pesetas (7,01 Meuros), respectivamente, en sus operaciones comerciales de regulación del mercado de productos y precios agrícolas el primero, y en su actividad cultural el segundo.

En concepto de Tasas, Precios Públicos y otros ingresos se proyectan mayores entradas por un total de 27.663 millones de pesetas (166,25 Meuros), 19,8 por ciento más que el inicial precedente. La aportación más significativa tanto al capítulo como al incremento que registra procede de la Jefatura Central de Tráfico, principalmente por tasas, que con 102.153 millones de pesetas (613,95 Meuros) y un crecimiento del 31,6 por ciento determina la evolución del total. Son reseñables, aunque a otro nivel, los 19.117 millones de pesetas (114,90 Meuros), del Instituto Nacional de Empleo (por reintegros), y los 13.135 millones de pesetas (78,94 Meuros) del Boletín Oficial del Estado

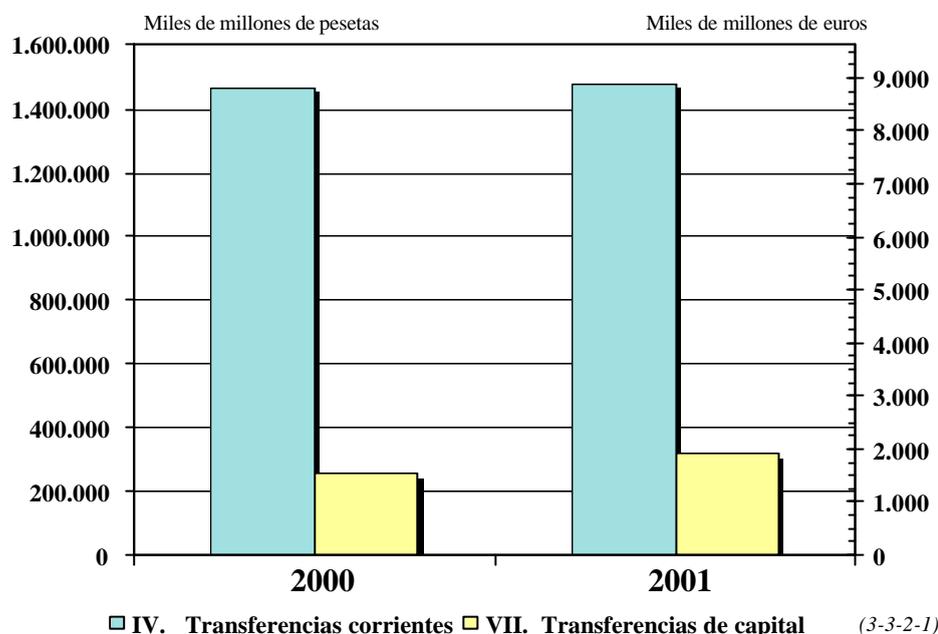
**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS**  
**TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS**

(En millones)

CONCEPTOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Precios públicos	4.356	3,1	4.980	29,93	3,0	14,3
Venta de bienes	871	0,6	1.000	6,01	0,6	14,8
Prestación de servicios	1.095	0,8	1.130	6,79	0,7	3,2
Tasas	87.367	62,4	104.936	630,68	62,6	20,1
Reintegros	19.870	14,2	20.166	121,20	12,0	1,5
Otros ingresos	26.386	18,9	35.396	212,73	21,1	34,1
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>139.945</b>	<b>100,0</b>	<b>167.608</b>	<b>1.007,34</b>	<b>100,0</b>	<b>19,8</b>

(3-3-2-5)

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS OO.AA.  
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS**



Por transferencias, ya sean corrientes o de capital, se presupuestan 1.801.933 millones de pesetas (10.829,84 Meuros), 81.682 millones de pesetas (490,92 Meuros), más que en el inicial de 2000. De este incremento el 81,5 por ciento se debe a las de capital a fin de prever recursos para los programas de inversión.

El 67,7 por ciento de las transferencias proceden del exterior, 73,7 por ciento de las corrientes y 40,3 por ciento de las de capital, mientras la Administración del Estado aporta el 30,8 por ciento del total (25,4 por ciento de las corrientes y 55,8 por ciento de las de capital).

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

(En millones)

AGENTES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Administración del Estado	418.449	28,5	376.943	2.265,47	25,4	-9,9
OO.Autonomos	10.150	0,7	10.766	64,70	0,7	6,1
Empresas Públicas	1.330	0,5	1.466	8,81	0,1	10,2
Comunidades Autónomas	517	0,0	619	3,72	0,0	19,7
Corporaciones Locales	85	0,0	97	0,58	0,0	14,1
Empresas Privadas	110	0,0	160	0,96	0,0	45,5
Familias e I.S.F.L.	127	0,0	161	0,97	0,0	26,8
Exterior	1.035.528	70,6	1.091.230	6.558,42	73,7	5,4
<b>TOTAL</b>	<b>1.466.296</b>	<b>100,0</b>	<b>1.481.442</b>	<b>8.903,65</b>	<b>100,0</b>	<b>1,0</b>

(3-3-2-6)

En el cuadro anterior el importe más significativo procede del exterior y tiene su origen en la Unión Europea, la mayor parte de las transferencias son remitidas por el FEOGA-Garantía, con destino al Fondo Español de Garantía Agraria para atender subvenciones a la producción y otros gastos de intervención en el mercado agrícola, 984.228 millones de pesetas (5.915,33 Meuros). Asimismo, el Instituto Nacional de Empleo programa acciones en el mercado de Trabajo cofinanciadas con el Fondo Social Europeo del que espera recibir 105.358 millones de pesetas (633,21 Meuros).

En lo que concierne a transferencias de capital, las procedentes del exterior tienen su origen en la Unión Europea, FEOGA-Garantía y Fondo Social Europeo, siendo los principales receptores el Fondo Español de Garantía Agraria 78.501 millones de pesetas (471,80 Meuros), y las Confederaciones Hidrográficas con 42.134 millones de pesetas (253,23 Meuros).

Los cuadros siguientes presentan los principales Organismos Autónomos receptores de transferencias corrientes y de capital que tienen su origen en la Administración del Estado.

Las Transferencias del Estado a los Organismos Autónomos, ya sean corrientes o de capital, constituyen una financiación equilibradora/compensatoria destinada a cubrir las insuficiencias de otras fuentes (recursos propios, variación de activos/pasivos), para atender a necesidades normales o, en su caso, a las derivadas de programas extraordinarios ya sean de gasto corriente o de inversión.

La evolución de las transferencias corrientes y de capital a los Organismos Autónomos se expone al tratar los Capítulos correspondientes, IV y VII de gastos del Estado y tiene a su vez reflejo en los programas de gasto corrientes o de inversión en el apartado precedente referido al gasto de estos Organismos.

**TRANSEERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO**  
**PRINCIPALES ORGANISMOS RECEPTORES**

(En millones)

ORGANISMOS RECEPTORES	Presupuesto	Presupuesto		% D
	2.000	2.001		
	Pesetas	Pesetas	Euros	01/00
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	110.700	108.578	652,57	-1,9
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	34.876	35.387	212,68	1,5
Agencia Española Cooperación Internacional	31.464	34.099	204,94	8,4
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	25.424	27.539	165,51	8,3
Fondos Especiales de Mutualidades	16.359	15.766	94,76	-3,6
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	15.217	15.473	92,99	1,7
Consejo Superior de Deportes	13.698	14.435	86,76	5,4
Instituto Nacional de Estadística	13.932	13.830	83,12	-0,7
Instituto de Salud Carlos III	8.812	10.340	62,14	17,3
Confederación H., Manc. C.T.	8.477	8.884	53,39	4,8
Fondo Español de Garantía Agraria	8.754	6.962	41,84	-20,5
Patrimonio Nacional	6.593	6.859	41,22	4,0
C.I.E.M.A.T.	6.444	6.444	38,73	0,0
Parque Móvil del Estado	9.086	6.315	37,95	-30,5
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias	6.010	6.232	37,46	3,7
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	5.239	5.239	31,49	0,0
Fondo de Protección a la Cinematografía	5.270	5.195	31,22	-1,4
Instituto de Turismo de España	4.467	5.123	30,79	14,7
Parques Nacionales	4.536	4.849	29,14	6,9
Instituto Nal. de Seguridad e Higiene en el Trabajo	3.972	3.539	21,27	-10,9
I.N.I.A.	3.554	2.995	18,00	-15,7
Instituto de la Juventud	2.974	2.990	17,97	0,5
Biblioteca Nacional	2.783	2.944	17,69	5,8
Instituto de la Mujer	2.593	2.781	16,71	7,3
Instituto de Estudios Fiscales		2.386	14,34	
Centro de Arte Reina Sofía	2.240	2.265	13,61	1,1
Instituto Español de Oceanografía	1.821	1.841	11,06	1,1
Instituto Nacional del Consumo	1.718	1.812	10,89	5,5
Instituto Tecnológico Geominero de España	1.707	1.717	10,32	0,6
Instituto Nacional de Administración Pública	1.615	1.647	9,90	2,0
Centro de Estudios y Experim. de Obras Públicas (CEDEX)	1.200	1.605	9,65	33,8
Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales	1.812	1.494	8,98	-17,5
Gerencia infraest. y Equipamiento de Educación y Cultura	1.582	1.475	8,86	-6,8
Museo Nacional del Prado	1.382	1.389	8,35	0,5
Agencia Española del Medicamento	1.285	1.000	6,01	-22,2
Instituto Nacional de Empleo	45.766	0	0,00	
Resto de organismos	5.087	5.514	33,14	8,4
<b>T O T A L</b>	<b>307.749</b>	<b>376.943</b>	<b>2.265,47</b>	<b>22,5</b>

(3-3-2-7)

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**  
**PRINCIPALES ORGANISMOS RECEPTORES**

(En millones)

ORGANISMOS RECEPTORES	Presupuesto	Presupuesto		% D
	2.000	2.001		
	Pesetas	Pesetas	Euros	01/00
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón	49.692	48.692	292,64	-2,0
Gerencia Infraestr. y Equipam. de Educacion y Cultura	35.960	25.465	153,05	-29,2
Instituto Nacional de Estadística	11.009	14.878	89,42	35,1
Parques Nacionales	7.381	11.507	69,16	55,9
Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa	7.613	7.613	45,76	0,0
Instit. Salud Carlos III para financiación F.I.S.	7.890	7.601	45,68	-3,7
Confederación H., Manc. C.T.	4.874	6.806	40,90	39,6
Agencia Española Cooperación Internacional	6.151	6.772	40,70	10,1
Instituto de Turismo de España	5.839	6.141	36,91	5,2
Consejo Sup. de Investigac. Científicas	5.506	5.734	34,46	4,1
Consejo Superior de Deportes	5.352	5.643	33,92	5,4
Patrimonio Nacional	3.075	4.356	26,18	41,7
I.N.I.A.	2.866	3.425	20,58	19,5
Museo Nal. de Arte Reina Sofía	2.622	3.190	19,17	21,7
Biblioteca Nacional	2.815	2.996	18,01	6,4
Inst. Nal. de las Artes Escén.y de la Música	2.385	2.903	17,45	21,7
Instituto Español de Oceanografía	2.292	2.418	14,53	5,5
Fondo de Regulac. y Org. Mercado Productos Pesca (FROM)	585	1.957	11,76	234,5
Museo Nal. del Prado	365	1.927	11,58	427,9
Fondo Español de Garantía Agraria	1.393	1.407	8,46	1,0
Inst. tecnológ. Geominero de España	1.236	1.300	7,81	5,2
Entidad Estatal de Seguros Agrarios	1.086	1.096	6,59	0,9
Instituto Nacional de Empleo	1.000	0	0,00	
Resto de organismos	3.937	4.990	29,99	26,7
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>172.924</b>	<b>178.817</b>	<b>1.074,71</b>	<b>3,4</b>

(3-3-2-9)

### **3.4 EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

El Presupuesto de la Seguridad Social para el ejercicio 2001 se presenta en un marco de estabilidad y solvencia económico-financiera, y tiene como objetivo perfeccionar los niveles de protección y afianzar y consolidar la viabilidad financiera del sistema de prestaciones, instrumentos fundamentales para constituir un modelo de protección social estable en el futuro.

Como expresión de la consolidación y madurez del sistema, el Presupuesto del año 2001 viene presidido por la situación de superávit del 0,3 por ciento del PIB que se deduce de las previsiones de gastos e ingresos, lo que permite, por segundo año consecutivo afrontar una política de reforzamiento del sistema de pensiones a través de la dotación del fondo de reserva por importe de 90.000 millones de pesetas (540,91 Meuros).

Como objetivo específico de protección destaca el mantenimiento del poder adquisitivo de las prestaciones; concretamente las pensiones contributivas y no contributivas son compensadas por la desviación del IPC durante 2000 y su importe consolidado y computado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, se actualiza de acuerdo con la inflación prevista en 2001. En materia de Servicios Sociales se plantea como objetivo la cobertura financiera efectiva de los servicios sociales incluidos los que corresponden a las Comunidades Autónomas que han asumido la gestión de los mismos. En materia de Asistencia Sanitaria, gestionada fundamentalmente por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), se plantea como objetivo concreto la consolidación del Sistema Nacional de Salud y la efectiva cobertura a toda la población con derecho.

El conjunto de objetivos y actuaciones se verá, por otra parte, reforzado debidamente a través del perfeccionamiento de los procesos de organización y gestión para alcanzar cada vez mayores grados de eficacia y eficiencia y garantizar así una adecuación óptima de los recursos a los fines de protección social.

El presupuesto del año 2001, así configurado, se presenta por tanto como una realidad sólida y estable que permitirá afrontar la renovación del Pacto de Toledo para ahondar en aquellos aspectos que, no han sido totalmente desarrollados, completando así el conjunto de recomendaciones esbozadas en aquel y que mantienen toda su vigencia.

### 3.4.1 GASTOS

El Presupuesto consolidado no financiero de la Seguridad Social para el año 2001 asciende a 15.354.853 millones de pesetas (92.284,53 Meuros), con un incremento del 6,4 por ciento respecto a 2000, de los cuales el 99,2 por ciento corresponden a las operaciones corrientes.

La cuantía de los capítulos económicos y su distribución porcentual se recoge en el cuadro siguiente:

#### PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADOS DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

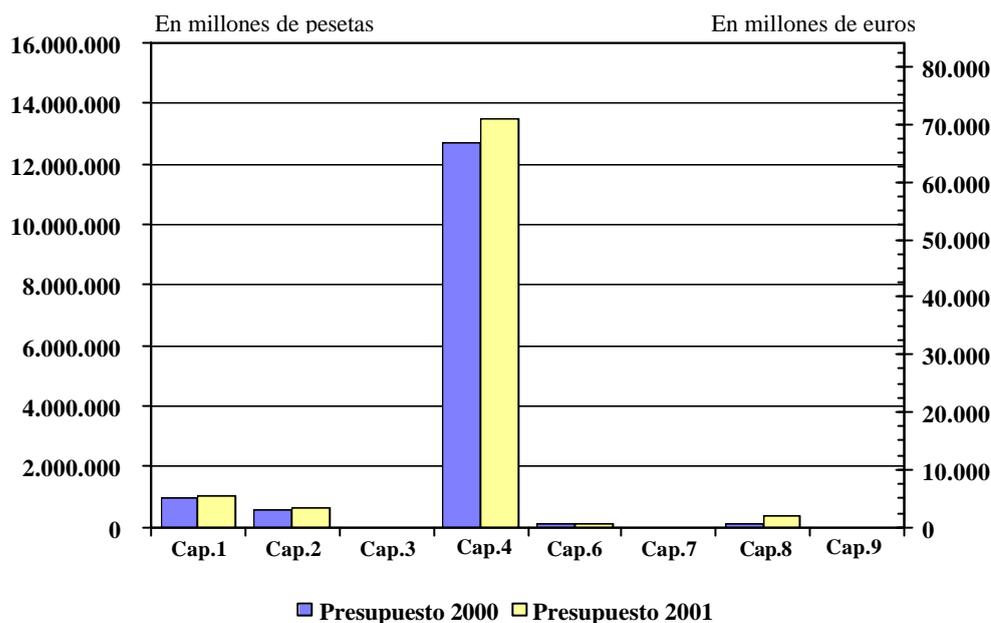
Por Capítulos Económicos

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	995.530	6,9	1.056.743	6.351,15	6,9	6,1
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	597.731	4,1	650.643	3.910,44	4,2	8,9
III. Gastos financieros	12.387	0,1	13.427	80,70	0,1	8,4
IV. Transferencias corrientes	12.717.681	88,1	13.508.572	81.188,15	88,0	6,2
Operaciones corrientes	14.323.329	99,2	15.229.385	91.530,45	99,2	6,3
VI. Inversiones reales	107.118	0,7	120.515	724,31	0,8	12,5
VII. Transferencias de capital	4.324	0,0	4.953	29,77	0,0	14,5
Operaciones de capital	111.442	0,8	125.468	754,08	0,8	12,6
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.434.771</b>	<b>100,0</b>	<b>15.354.853</b>	<b>92.284,53</b>	<b>100,0</b>	<b>6,4</b>
VIII. Activos financieros	149.836	1,0	392.163	2.356,95	2,6	161,7
IX. Pasivos financieros	12.878	0,1	12.865	77,32	0,1	-0,1
Operaciones financieras	162.714	1,1	405.028	2.434,27	2,6	148,9
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>14.597.485</b>	<b>101,1</b>	<b>15.759.881</b>	<b>94.718,79</b>	<b>102,6</b>	<b>8,0</b>

(3-4-1-1)

## GASTOS SEGURIDAD SOCIAL ESTRUCTURA ECONÓMICA



(3-4-1-1)

El capítulo más importante del Presupuesto corresponde a las “Transferencias corrientes”, absorbiendo el 85,7 por ciento del total del Presupuesto. El crecimiento del 6,2 por ciento que registra, responde al carácter marcadamente social de las partidas que lo integran: Las pensiones contributivas y no contributivas, la Asistencia Sanitaria gestionada por las Comunidades Autónomas, las prestaciones por Incapacidad temporal y por maternidad, las prestaciones de Servicios Sociales gestionados por las Comunidades Autónomas, la farmacia, etc...

El siguiente capítulo en importancia cuantitativa es el relativo a “Gastos de personal”, de los cuales el 76,3 por ciento corresponde al personal del INSALUD que presenta un crecimiento del 5,8 por ciento. Con carácter general, las retribuciones del personal se actualizarán con la variación esperada del IPC para el 2001, equivalente a un 2 por ciento.

Seguidamente, destacar el incremento del 8,9 por ciento que experimentan los “Gastos de bienes corrientes y servicios” para el año 2001 que viene determinado, por una parte, por el crecimiento interanual de un 5,8 por ciento correspondiente a los gastos del INSALUD y, por otra, por la variación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que supone el 23,0 por ciento.

En cuanto a las operaciones financieras hay que destacar el incremento en activos financieros debido fundamentalmente a la constitución del fondo de reserva de pensiones por un importe de 90.000 millones de pesetas (540,91 Meuros).

Desde el punto de vista de la clasificación funcional, el Presupuesto de la Seguridad Social, presenta cuatro grandes grupos:

<b>Conceptos</b>	<b>Millones de pesetas</b>	<b>Meuros</b>	<b>% sobre Total</b>
Prestaciones Económicas	10.087.313	60.625,97	64,0
Asistencia Sanitaria	4.764.471	28.635,05	30,2
Servicios Sociales	283.176	1.701,92	1,8
Tesorería, Informática y otros Servicios Comunes	624.921	3.755,85	4,0
<b>Presupuesto Consolidado Neto</b>	<b>15.759.881</b>	<b>94.718,79</b>	<b>100</b>

### **Prestaciones Económicas**

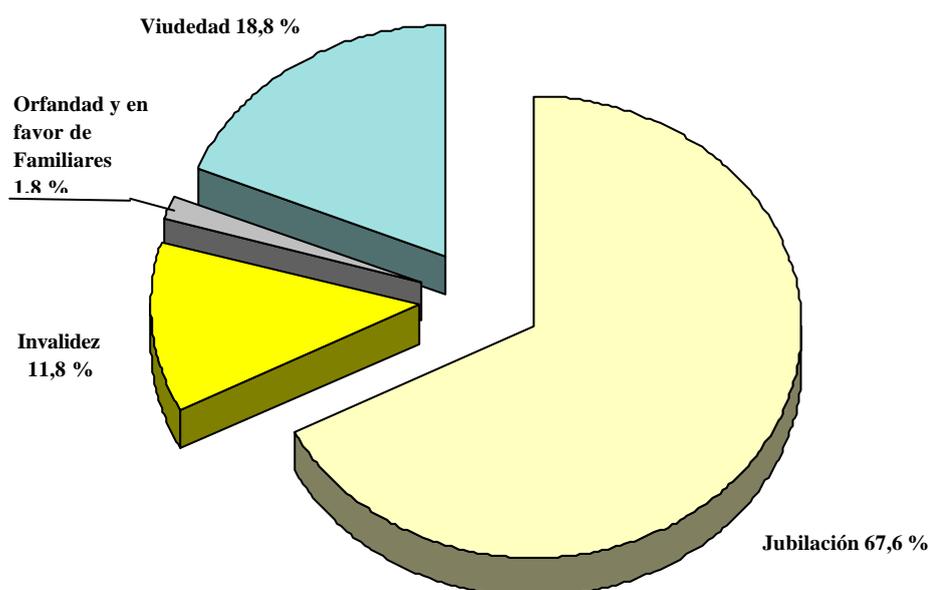
La finalidad de estas prestaciones es prever, reparar o compensar los gastos de necesidad derivados del acaecimiento de ciertas contingencias que implican una pérdida de ingresos para aquellos que la soportan. Dentro de esta función se incluyen las pensiones de carácter contributivo y no contributivo, la incapacidad temporal, la maternidad, la protección familiar y otras prestaciones económicas.

## Pensiones contributivas

Las pensiones contributivas tienen consignado un crédito para el 2001 de 8.826.272 millones de pesetas (53.046,96 Meuros) destinados a financiar: el incremento de la población pensionista, estimado en un 1,1 por ciento; el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones que incluye una revalorización de un 2 por ciento para 2001 y un aumento del 1,46 por ciento, entre otros, por el efecto sustitución.

Dentro de las pensiones contributivas, las más importantes cuantitativamente son las de jubilación, que ascienden a 5.968.860 millones de pesetas (35.873,57 Meuros), un 67,6 por ciento del total de las pensiones; seguidas de las pensiones de viudedad, con una dotación de 1.657.677 millones de pesetas (9.962,84 Meuros), el 18,8 por ciento; y las pensiones de invalidez, con 1.040.171 millones de pesetas (6.251,55 Meuros), el 11,8 por ciento del total. Finalmente, las pensiones de orfandad y en favor de familiares alcanzan la cifra de 159.564 millones de pesetas (958,99 Meuros), el 1,8 por ciento del conjunto de las pensiones contributivas.

### GASTOS EN PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL - POR CLASE DE PENSIÓN -



## **Pensiones no contributivas**

Mediante la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, se crean las pensiones no contributivas, como un derecho subjetivo en favor de ancianos o incapacitados que estén en situación de necesidad y no tengan acceso al sistema contributivo. Con estas pensiones se reordena el antiguo sistema de protección de los colectivos a los que afecta, sustituyendo los subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos, que se declaran a extinguir, y las pensiones a ancianos y enfermos incapacitados para el trabajo que se concedían en determinadas circunstancias.

El coste presupuestado para el año 2001 (excluido el País Vasco y Navarra), alcanza la cifra de 276.095 millones de pesetas (1.659,36 Meuros), un 6,4 por ciento superior al de 2000, debido entre otros motivos, al crecimiento del colectivo protegido y a la política de revalorización de estas pensiones.

## **Incapacidad temporal y prestación por maternidad**

El gasto presupuestado en Incapacidad Temporal (I.T.) para el ejercicio 2001 es de 591.893 millones de pesetas (3.557,35 Meuros) lo que supone una variación del gasto en relación con el crédito inicial de 2000 de un 12,0 por ciento.

Para el ejercicio 2001 se mantiene como objetivo básico, en cuanto a la prestación de incapacidad temporal, la racionalización y mejora de su gestión incidiendo en las líneas de actuación ya iniciadas en ejercicios anteriores y poniendo en funcionamiento las nuevas medidas contenidas en el Real Decreto-Ley 6/2000 de 23 de junio de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en mercados de bienes y servicios, mediante el cual, se otorga a los médicos de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, facultades sobre expedición de altas médicas en los procesos de incapacidad temporal a los exclusivos efectos de la gestión de las prestaciones económicas de la Seguridad Social.

Estas medidas junto con las que ya venían aplicándose a través de la potenciación de los equipos de valoración de las incapacidades y los conciertos suscritos con el INSALUD, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y Servicios Sanitarios de las Comunidades Autónomas, completan el marco de actuaciones para reconducir el gasto a los fines adecuados.

Finalmente, la dotación prevista para la prestación por maternidad, asciende a 131.992 millones de pesetas (793,29 Meuros), con un crecimiento del 13,1 por ciento respecto a 2000.

## **Protección familiar**

En este apartado se integran las asignaciones por hijo a cargo menor de dieciocho años o mayor de dicha edad siempre que se encuentre afectado por una minusvalía. En virtud del artículo 1 de la Ley 24/1997 de Racionalización y Consolidación del Sistema de la Seguridad Social, estas prestaciones se definen con carácter no contributivo y en consecuencia la financiación de las mismas corresponde al Estado.

El crédito para este concepto, incorporado el gasto de gestión, alcanza un volumen de 134.296 millones de pesetas (807,14 Meuros) que incluye tanto la actualización de las prestaciones por hijo a cargo minusválido como el efecto económico derivado del Real Decreto-Ley 1/2000 de 14 de enero sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar de la Seguridad Social, y en virtud del cual se incrementaron los importes de las prestaciones a percibir por hijo a cargo menor de dieciocho años en un 34,5 por ciento.

El crédito previsto para el año 2001 correspondiente al pago de prestaciones se eleva a 132.385 millones de pesetas (795,65 Meuros).

## **Otras prestaciones económicas**

Se incluyen en este apartado conceptos tan heterogéneos como son el auxilio por defunción, indemnizaciones para aquellos que han sido declarados incapacitados parcialmente o que presentan lesiones permanentes no invalidantes derivadas de accidentes de trabajo, etc.

## **Asistencia Sanitaria**

Dentro de la Asistencia Sanitaria se integran todos los gastos corrientes, inversiones reales y operaciones financieras destinados a la prestación de servicios médicos y farmacéuticos conducentes a la conservación, restablecimiento y promoción de la salud de los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud.

El Presupuesto de gastos de Seguridad Social que se destina en el año 2001 a la cobertura de Asistencia Sanitaria, se cifra en 4.764.471 millones de pesetas (28.635,05 Meuros), el 30,2 por ciento del total. El INSALUD, en su doble vertiente de Gestión directa y de Gestión transferida a Comunidades Autónomas, es la entidad que absorbe el mayor volumen de recursos, por un total de 4.621.842 millones de pesetas (27.777,83 Meuros), lo que supone un incremento de un 6,2 por ciento respecto a la cifra considerada en el ejercicio 2000. Las

dotaciones presupuestarias para el ejercicio 2001 tienen su origen en el Modelo de Financiación de la asistencia sanitaria para el período 1998-2001, aprobado por Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 27 de noviembre de 1997.

El resto de los recursos son gestionados por otras entidades y organismos del Sistema que prestan Asistencia Sanitaria junto con el INSALUD: el Instituto Social de la Marina y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En el cuadro siguiente se relacionan las fuentes de financiación del INSALUD para el año 2001, dotaciones y porcentajes relativos de cada una de ellas, así como su comparación con los recursos del 2000.

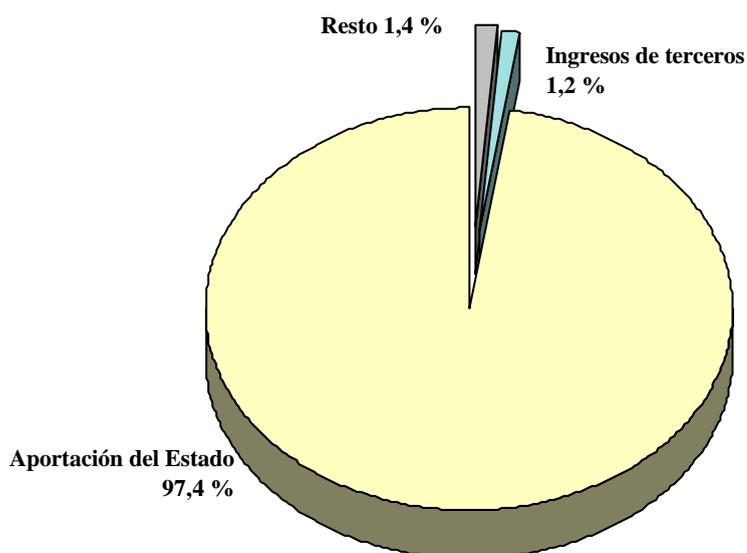
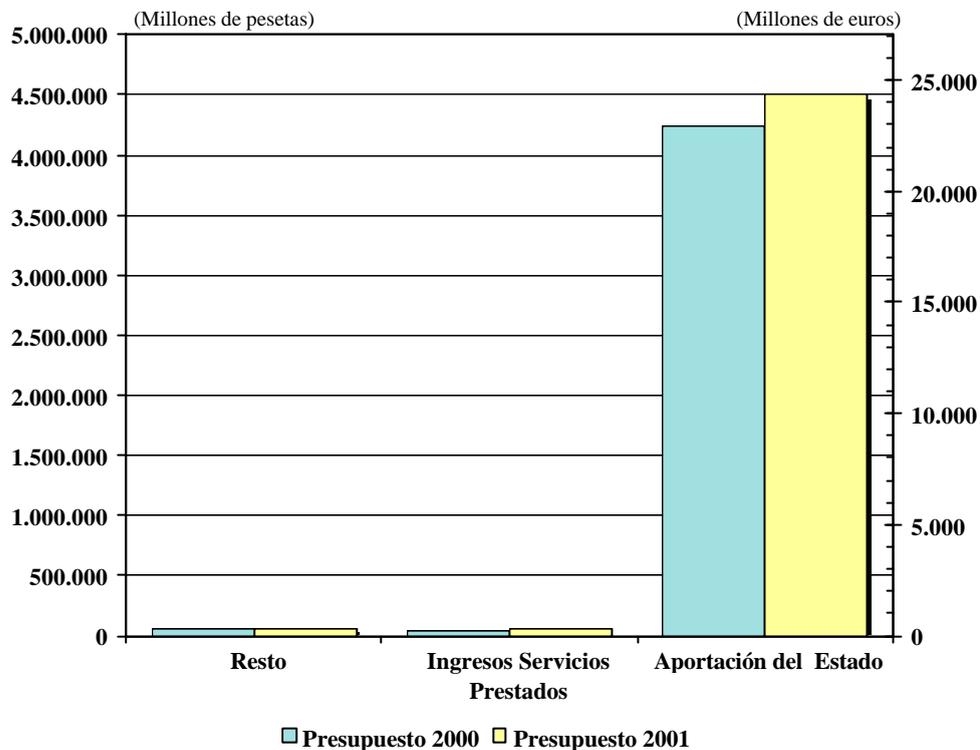
**FUENTES DE FINANCIACION DEL INSALUD**

(En millones)

CONCEPTO	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
M° Sanidad: Programa Especial	1	0,0	1	0,01	0,0	0,0
Ingresos Servicios a terceros	50.873	1,2	56.890	341,92	1,2	11,8
Otros Ingresos	2.140	0,0	2.183	13,12	0,0	2,0
Aportación de la Seguridad Social	50.763	1,2	48.536	291,71	1,1	-4,4
- <i>Procedente de control del gasto en I.T.</i>	44.859	1,0	47.632	286,27	1,0	6,2
- <i>Ingresos Fondo FEDER</i>	5.000	0,1		0,00		-100,0
- <i>Activos financieros</i>	904		904	5,43	0,0	
Aportación finalistas del Estado	4.239.211	97,4	4.503.803	27.068,40	97,4	6,2
- <i>Operaciones corrientes</i>	4.169.578	95,8	4.430.257	26.626,38	95,9	6,3
- <i>Operaciones de capital</i>	69.633	1,6	73.546	442,02	1,6	5,6
Ingresos Fondo Sanitario	9.848	0,2	10.428	62,67	0,2	5,9
<b>T O T A L</b>	<b>4.352.836</b>	<b>100,0</b>	<b>4.621.841</b>	<b>27.777,82</b>	<b>100,0</b>	<b>6,2</b>

(3-4-1-2)

## FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL INSALUD



Las fuentes de financiación del INSALUD son: por una parte, la aportación del Estado, con 4.503.804 millones de pesetas (27.068,41 Meuros) y un crecimiento del 6,2 por ciento respecto al 2000 que mantiene su participación del año anterior, del 97,4 por ciento; y por otra, los recursos propios del Sistema de Seguridad Social que ascienden a 118.038 millones de pesetas (709,42 Meuros). Este último importe incluye 47.632 millones de pesetas (286,27 Meuros) en concepto de ahorro en Incapacidad Temporal derivados del Acuerdo Primero punto VIII del Sistema de Financiación de los Servicios de Sanidad en el período 1998-2001.

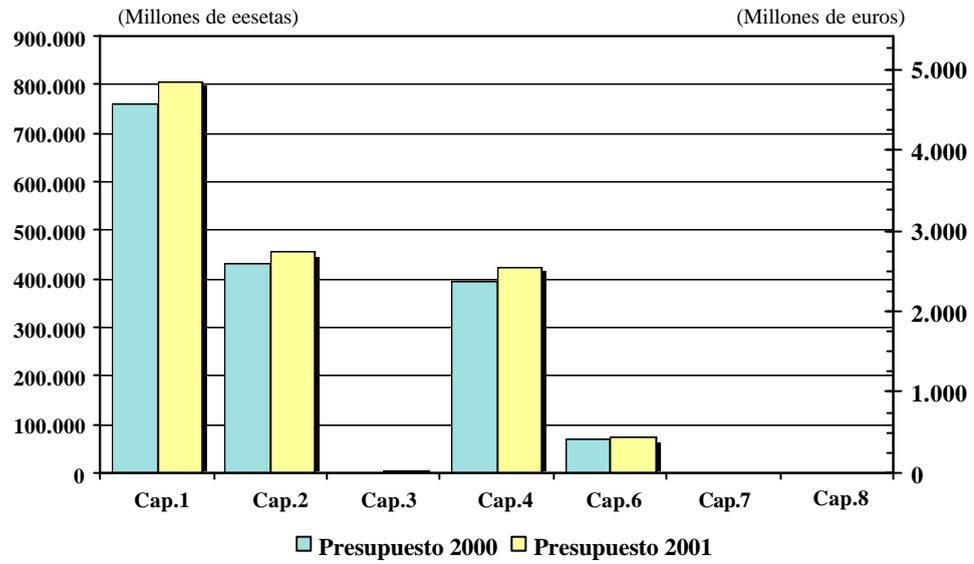
**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSALUD**  
**Clasificación Económica**

*(En millones)*

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	762.055	17,5	806.017	4.844,26	17,4	5,8
II. Compra Bienes Corrientes y servicios	430.602	9,9	455.577	2.738,07	9,9	5,8
- <i>Conciertos</i>	172.908	4,0	182.937	1.099,47	4,0	5,8
- <i>Resto capítulo</i>	257.694	5,9	272.640	1.638,60	5,9	5,8
III. Gastos Financieros	700	0,0	2.000	12,02	0,0	185,7
IV. Transferencias corrientes	396.027	9,1	424.458	2.551,04	9,2	7,2
- <i>Farmacia</i>	368.445	8,5	395.489	2.376,94	8,6	7,3
- <i>Resto capítulo</i>	10.453	0,2	10.781	64,80	0,2	3,1
- <i>Control del gasto en IT</i>	17.129	0,4	18.188	109,31	0,4	6,2
Operaciones corrientes	1.589.384	36,5	1.688.052	10.145,40	36,5	6,2
VI. Inversiones reales	68.183	1,6	72.138	433,56	1,6	5,8
VII. Transferencias de capital	1.450	0,0	1.408	8,46	0,0	-2,9
Operaciones de capital	69.633	1,6	73.546	442,02	1,6	5,6
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.659.017</b>	<b>38,1</b>	<b>1.761.598</b>	<b>10.587,42</b>	<b>38,1</b>	<b>6,2</b>
VIII. Activos financieros	904	0,0	904	5,43	0,0	0,0
<b>TOTAL GESTION DIRECTA</b>	<b>1.659.921</b>	<b>38,1</b>	<b>1.762.502</b>	<b>10.592,85</b>	<b>38,1</b>	<b>6,2</b>
<b>TOTAL GESTION TRANSFERIDA</b>	<b>2.692.914</b>	<b>61,9</b>	<b>2.859.340</b>	<b>17.184,98</b>	<b>61,9</b>	<b>6,2</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.352.835</b>	<b>100,0</b>	<b>4.621.842</b>	<b>27.777,83</b>	<b>100,0</b>	<b>6,2</b>

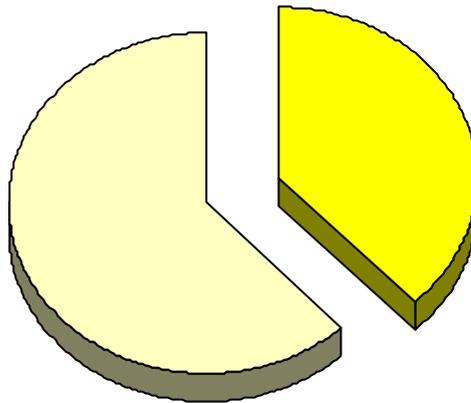
*(3-4-1-3)*

## PRESUPUESTO DEL INSALUD CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



(3-4-1-3)

**TOTAL GESTIÓN  
TRANSFERIDA**  
61,9 %



**TOTAL  
GESTIÓN DIRECTA**  
38,1 %

**TOTAL GESTIÓN DIRECTA**

<b>CAP.I</b>	<b>Gtos de Personal</b>	<b>45,8 %</b>
<b>CAP.II</b>	<b>Compra de Bienes corrientes y Servicios</b>	<b>25,9%</b>
<b>CAP.IV</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>24,1 %</b>
<b>CAP.VI</b>	<b>Inversiones Reales</b>	<b>4,1 %</b>
<b>CAP.VII</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>0,1 %</b>

El Presupuesto de gastos del INSALUD presenta una primera clasificación entre INSALUD Gestión directa, que absorbe el 38,1 por ciento del total y Gestión transferida con el 61,9 por ciento de los recursos totales de la Entidad.

Dentro de INSALUD Gestión directa, el capítulo más importante corresponde a los “Gastos de Personal”, cuya dotación de 806.017 millones de pesetas (4.844,26 Meuros) representa el 45,8 por ciento del Presupuesto gestionado directamente por el INSALUD y supone un incremento del 5,8 por ciento respecto al año anterior.

La principal partida del capítulo de Transferencias Corrientes corresponde a Farmacia, con una dotación de 395.489 millones de pesetas (2.376,94 Meuros), que supone el 59,3 por ciento del gasto del programa de Atención Primaria de Salud. Con el fin de frenar el fuerte crecimiento registrado por el gasto farmacéutico, durante el ejercicio 2001 se continuará con la aplicación de un plan de contención del gasto que incluye el programa de uso racional del medicamento y de medidas para el desarrollo del mercado de genéricos, así como la implantación del Nuevo Sistema de Información Farmacéutica (DIGITALIS) que permitirá mejorar el conocimiento de la prescripción farmacéutica, con vistas a potenciar su calidad y conseguir una mayor eficacia de las actuaciones de detección y lucha contra el fraude.

En cuanto a la clasificación funcional, el cuadro siguiente recoge las dotaciones para el ejercicio 2001 y su comparación frente a las del 2000.

**PRESUPUESTO DEL INSALUD**

**Clasificación Funcional**

(En millones)

SUBFUNCION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	01 / 00
21. Atención Primaria de Salud	625.341	14,4	666.911	4.008,22	14,4	6,6
22. Atención Especializada	974.598	22,4	1.033.135	6.209,27	22,4	6,0
25. Admón. Serv. Grales.	26.554	0,6	27.924	167,83	0,6	5,2
26. Formación Personal	33.428	0,8	34.532	207,54	0,7	3,3
<b>TOTAL GESTON DIRECTA</b>	<b>1.659.921</b>	<b>38,1</b>	<b>1.762.502</b>	<b>10.592,85</b>	<b>38,1</b>	<b>6,2</b>
27. Gestión Transferida	2.692.914	61,9	2.859.340	17.184,98	61,9	6,2
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.352.835</b>	<b>100,0</b>	<b>4.621.842,00</b>	<b>27.777,83</b>	<b>100,0</b>	<b>6,2</b>

(3-4-1-4)

El porcentaje mayor de participación corresponde a la Gestión transferida, distribuyendo, entre las siete Comunidades Autónomas que tienen asumida su gestión, un crédito de 2.859.340 millones de pesetas (17.184,98 Meuros).

<b>CC.AA.</b>	<b>Recursos asignados en millones de pesetas</b>	<b>Recursos asignados en Meuros</b>
Andalucía	821.996	4.940,30
Canarias	183.013	1.099,93
Cataluña	740.319	4.449,41
Galicia	315.104	1.893,81
Navarra	1.866	11,21
País Vasco	7.285	43,78
Valencia	460.769	2.769,28
Cupo de País Vasco y Navarra	299.544	1.800,30
Ahorro control gasto I.T.	29.444	176,96

El 38,1 por ciento del gasto restante es gestionado a través de cuatro programas, destacando dos de ellos con un total de 1.700.046 millones de pesetas (10.217,48 Meuros) que representan el 96,5 por ciento del Presupuesto del INSALUD Gestión directa: por una parte el de “Atención Primaria de Salud” que, con 666.911 millones de pesetas (4.008,22 Meuros), recoge los créditos destinados al mantenimiento y mejora del primer nivel de atención sanitaria prestado en Centros de Salud y consultorios, la asistencia domiciliaria y el gasto farmacéutico; por otra el de “Atención Especializada” que asciende a 1.033.135 millones de pesetas (6.209,27 Meuros).

### **Servicios Sociales**

Dentro de esta función, se recogen los gastos que el Sistema realiza como complemento de sus prestaciones específicas en los ámbitos de atención, recuperación y rehabilitación de minusválidos, atención a personas mayores, colectivos marginados, especialmente a inmigrantes y refugiados, etc. La dotación presupuestaria para el año 2001 se cifra en 283.176 millones de pesetas (1.701,92 Meuros), y se distribuye fundamentalmente entre los siguientes Programas:

- Atención a Personas con Discapacidad: se incluyen aquí los gastos destinados a la atención básica de los discapacitados, así como las prestaciones económicas mensuales otorgadas a estas personas y los subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos. El crédito para estas últimas prestaciones alcanza la cantidad de 29.664 millones de pesetas (178,28 Meuros), aproximadamente un 12 por ciento

menos que el de 2000 por tratarse de un colectivo de carácter cerrado desde 1990, al amparo de la Ley 26/90 de Prestaciones no Contributivas de la Seguridad Social.

- Atención a Personas Mayores: incluye los gastos derivados de la asistencia social que se presta a las personas incluidas bajo la acción protectora de la Seguridad Social y asciende a 16.759 millones de pesetas (100,72 Meuros).
- Otros Servicios Sociales: se integran en él los gastos realizados por el Sistema de la Seguridad Social como complemento de las actividades específicas desarrolladas en los dos grupos anteriores, para el 2001 se cifra en 56.475 millones de pesetas (339,42 Meuros).
- Servicios Sociales de la Seguridad Social gestionados por las Comunidades Autónomas. Se imputan aquí los créditos adscritos a las Comunidades Autónomas como consecuencia de las funciones y servicios asumidos en materia de Servicios Sociales. El gasto presupuestado para el año 2001 incluido el cupo de País Vasco y Navarra asciende a 164.220 millones de pesetas (986,98 Meuros). y un incremento del 2,2 por ciento. Esta función está gestionada en su práctica totalidad por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO).

### **Tesorería, Informática y otros Servicios Comunes**

Esta función comprende los programas que integran las actividades de la Tesorería como caja única y titular del patrimonio del sistema, los programas de apoyo informático a la gestión de todas las Entidades de la Seguridad Social, la función reaseguradora de los riesgos de accidentes de trabajo que gestionan las Mutuas y los gastos derivados del control interno y la contabilidad del Sistema. En definitiva, en esta función se recogen las actividades de inscripción, afiliación, recaudación, pagos, gestión de patrimonio, gestión de banco de datos y apoyo informático a la gestión, las propias de administración de la Tesorería General y las que corresponden a la función interventora.

La dotación para el ejercicio 2001 asciende a 624.921 millones de pesetas (3.755,85 Meuros), el 4,0 por ciento del gasto total de la Seguridad Social.

### 3.4.2 INGRESOS

El Presupuesto consolidado de ingresos no financieros de la Seguridad Social para el año 2001 asciende a 15.738.973 millones de pesetas (94.593,13 Meuros), con un crecimiento de 7,9 por ciento respecto a 2000.

Para el ejercicio 2001 las cotizaciones de trabajadores ocupados y empresas se incrementan en un 9,0 por ciento como consecuencia, entre otros factores, del crecimiento del número de cotizaciones en un 5,45 por ciento; de las bases medias del régimen general en un 2,63 por ciento; y de las bases mínimas en función del crecimiento del Salario Mínimo Interprofesional. Todo ello sin modificación en los tipos de cotización aplicados en 2000.

#### **PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

(Millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01 / 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Cotizaciones sociales	9.499.759	65,1	10.319.258	62.019,99	65,6	8,6
III. Tasas y otros ingresos	160.820	1,1	176.094	1.058,35	1,1	9,5
IV. Transferencias corrientes	4.824.908	33,1	5.123.963	30.795,64	32,6	6,2
V. Ingresos patrimoniales	20.668	0,1	35.909	215,82	0,2	73,7
<b>Total ingresos corrientes</b>	<b>14.506.155</b>	<b>99,5</b>	<b>15.655.224</b>	<b>94.089,79</b>	<b>99,5</b>	<b>7,9</b>
VI. Enajenación inversiones reales	2.571	0,0	2.877	17,29	0,0	11,9
VII. Transferencias de capital	76.959	0,5	80.872	486,05	0,5	5,1
Operaciones de capital	79.530	0,5	83.749	503,34	0,5	5,3
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>14.585.685</b>	<b>100,0</b>	<b>15.738.973</b>	<b>94.593,13</b>	<b>100,0</b>	<b>7,9</b>
VIII. Variación activos financieros	11.800	0,1	20.908	125,66	0,1	77,2
IX. Pasivos financieros	0			0,00		
Operaciones financieras	11.800	0,1	20.908	125,66	0,1	77,2
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>14.597.485</b>	<b>100,1</b>	<b>15.759.881</b>	<b>94.718,79</b>	<b>100,1</b>	<b>8,0</b>

(3-4-2-1)

Entre los factores señalados anteriormente, hay que resaltar concretamente, el significativo incremento de la afiliación laboral a Seguridad Social. Como dato ilustrativo se muestra a continuación una evolución de dicha magnitud.

<b>Concepto</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000 (*)</b>
Nº Afiliados a la Seguridad Social	13.029.432	13.816.294	14.578.326	15.298.495

(\*) Estimación

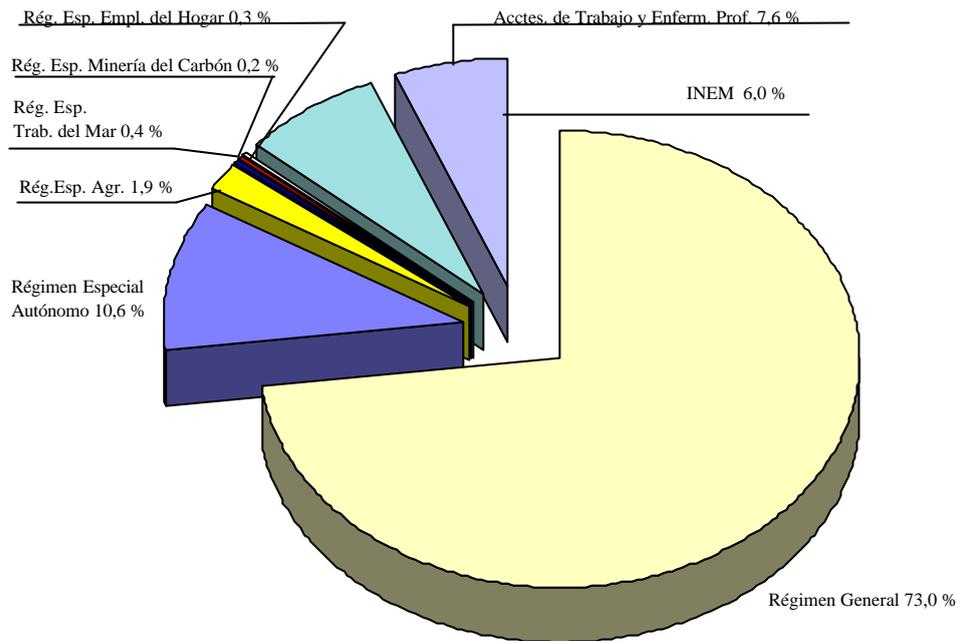
Los datos anteriores apuntan a un crecimiento en el periodo de un 17,4% lo que supone en términos absolutos un aumento de 2.269.063 afiliados.

Dentro de las cotizaciones sociales se incluye la aportación del INEM a Seguridad Social en concepto de cuotas de desempleados y bonificaciones de cuotas por fomento de empleo, por importe de 592.642 millones de pesetas (3.561,85 Meuros), superior en un 3,0 por ciento al ejercicio anterior, esta variación obedece a la reducción estimada del número de desempleados. En consecuencia, las cotizaciones sociales experimentan un crecimiento del 8,6 por ciento.

La distribución por regímenes de los ingresos previstos por cotizaciones es la siguiente:

<b>Cotizaciones</b>	<b>Millones de Pts.</b>	<b>Meuros</b>
Régimen General	7.537.243	45.299,74
Régimen Especial de Autónomos	1.093.511	6.572,13
Régimen Especial Agrario	200.067	1.202,42
Régimen Especial Trabajadores del Mar	39.090	234,94
Régimen Especial Minería del Carbón	25.864	155,45
Régimen Especial Empleados del Hogar	34.440	206,99
Acctes. de Trabajo y Enferm. Profes.	769.236	4.623,20
Transferencias del INEM y Cotiz.de desempleados	619.807	3.725,12
<b>TOTAL</b>	<b>10.319.258</b>	<b>62.019,99</b>

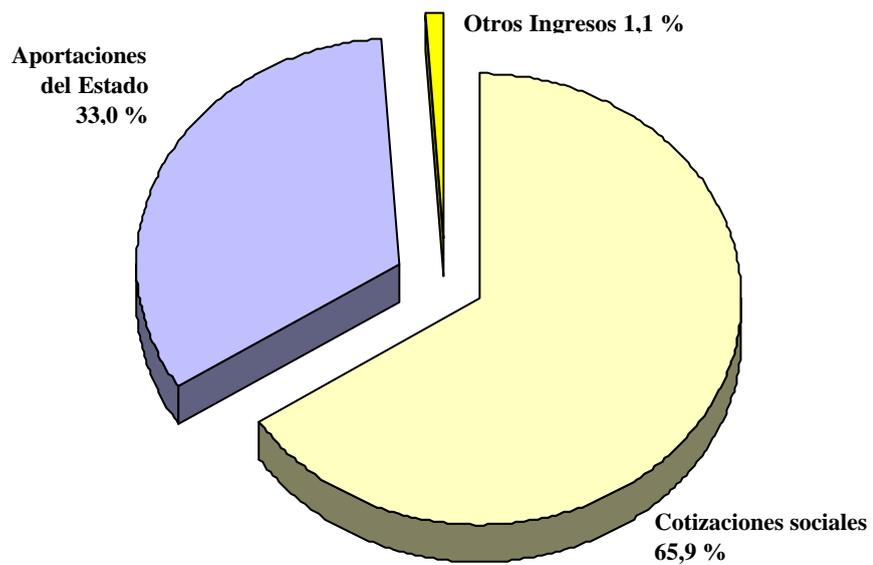
## DISTRIBUCIÓN DE LAS COTIZACIONES POR REGÍMENES



El importe de las transferencias corrientes y de capital procedentes del Estado para el año 2001 asciende a 5.195.037 millones de pesetas (31.222,8 Meuros), el 33,0 por ciento del Presupuesto de ingresos no financieros. En conjunto, las transferencias recibidas del Estado aumentan un 6,0 por ciento respecto a 2000, concretamente la transferencia para la financiación de INSALUD, se incrementa un 6,2%, la que financia el Presupuesto de IMSERSO un 3,6%; y la destinada a pago de la protección familiar, registra un incremento de un 13,1%

## INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2001

---



### **3.5 EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS**

Dentro del conjunto de Organismos públicos que se encuentran exceptuados de la aplicación de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a tenor de lo dispuesto en sus Disposiciones adicionales 9ª y 10ª, los incluidos en el apartado d) del artículo 1 de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 se caracterizan por tener un presupuesto de gastos configurado por créditos de carácter limitativo y susceptible de integrarse de forma consolidada en las clasificaciones económica y por programas de gasto. Estos Organismos son los siguientes:

- El Consejo de Seguridad Nuclear.
- El Consejo Económico y Social.
- La Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- El Instituto Cervantes.
- La Agencia de Protección de Datos.
- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

El Consejo de Seguridad Nuclear fue creado por Ley 15/80, de 22 de abril. Se encuentra adscrito actualmente al Ministerio de Economía, creado por el Real Decreto 557/2000 de reestructuración administrativa, y es el órgano competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica. La Ley 6/1997 le incluye dentro de su Disposición Adicional 10ª en el conjunto de Organismos exceptuados de la aplicación de la misma.

El Consejo Económico y Social se creó por Ley 21/91, de 17 de junio, siendo un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Se encuentra adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y exceptuado de la aplicación de la Ley 6/1997 por Disposición Adicional 9ª de esta Ley. Según su Ley de creación, “refuerza la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho”.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria se creó por el artículo 103 de la Ley 30/90, de Presupuestos Generales del Estado para 1991. Tiene personalidad jurídica propia y

plena capacidad pública y privada, y se encuentra adscrita al recientemente creado Ministerio de Hacienda (RD 557/2000) a través de la Secretaría de Estado de Hacienda. Está exceptuada de la aplicación de la Ley 6/1997 por la Disposición Adicional 9ª de la misma.

Es responsable de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y aduanero, así como de aquellos recursos de otras Administraciones Públicas y de la Comunidad Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o Convenio.

El Instituto Cervantes fue creado por Ley 7/91, de 21 de marzo y se encuentra adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores. Se halla configurado como un Organismo sin ánimo de lucro, tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y ajusta su actividad al ordenamiento jurídico privado. La Ley 6/1997 le exceptúa de la aplicación de la misma en su Disposición Adicional 9ª. Su objeto es la promoción y difusión de la lengua y cultura españolas.

La Agencia de Protección de Datos fue creada por la Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre y está adscrita al Ministerio de Justicia. Es un Ente de Derecho público dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, que actúa con independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones, excepcionado de la aplicación de la Ley 6/1997 por la Disposición Adicional 10ª de la misma. Tiene como finalidad el control de la aplicación de la Ley Orgánica 5/92, que regula el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, con el fin de asegurar la máxima eficacia de sus disposiciones.

El Instituto de Comercio Exterior, cuya denominación (ICEX) fue introducida por Real Decreto 1917/87, de 13 de noviembre, es una Entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia, adscrita al nuevo Ministerio de Economía, y que tiene por objeto el fomento del comercio exterior. La Ley 6/1997 le exceptúa en su Disposición Adicional 10ª (en la redacción dada por la Ley 50/98, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social) de la aplicación de la misma.

### 3.5.1 GASTOS

El Presupuesto de gastos de estos Organismos refleja claramente la línea de austeridad y contención de gastos que se viene siguiendo en los últimos años, ya que con unos créditos totales de 161.613 millones de pesetas (971,31 Meuros) para el año 2001, pone de manifiesto un crecimiento de un 1,9 por ciento con respecto al ejercicio 2000, 0,1 puntos por debajo de la tasa de inflación prevista del 2 por ciento.

Las operaciones corrientes crecen un 2,7 por ciento, en tanto que las operaciones de capital se reducen en un 1,0 por ciento, tal y como se observa en el siguiente cuadro, si bien esta disminución en cifras absolutas sólo comporta 328 millones de pesetas (1,97 Meuros).

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS** **RESUMEN POR CAPITULOS**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
I. Gastos de personal	101.933	64,3	104.730	629,44	64,8	2,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	23.457	14,8	24.008	144,29	14,9	2,3
III. Gastos financieros	30	0,0	31	0,19	0,0	3,3
IV. Transferencias corrientes	615	0,4	649	3,90	0,4	5,5
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>126.035</b>	<b>79,5</b>	<b>129.418</b>	<b>777,82</b>	<b>80,1</b>	<b>2,7</b>
VI. Inversiones reales	32.416	20,5	32.104	192,95	19,9	-1,0
VII. Transferencias de capital	26	0,0	10	0,06	0,0	-61,5
<b>Operaciones de capital</b>	<b>32.442</b>	<b>20,5</b>	<b>32.114</b>	<b>193,01</b>	<b>19,9</b>	<b>-1,0</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>158.477</b>	<b>100,0</b>	<b>161.532</b>	<b>970,83</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>
VIII. Activos financieros	75	0,0	81	0,49	0,1	8,0
IX. Pasivos financieros	0	0,0	0	0,00	0,0	0,0
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>75</b>	<b>0,0</b>	<b>81</b>	<b>0,49</b>	<b>0,0</b>	<b>8,0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>158.552</b>	<b>100,0</b>	<b>161.613</b>	<b>971,31</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>

(3-5-1-1)

Desde el punto de vista de la clasificación económica de los gastos, el capítulo cuantitativamente más destacado por su peso dentro del total de gasto, con un 64,8 por ciento, es el de los gastos de personal que al igual que sucede con los gastos de funcionamiento presentan un crecimiento moderado, concentrándose en mayor medida en la Agencia Estatal de Administración Tributaria dado la mayor magnitud de su presupuesto.

El cuadro siguiente muestra los presupuestos de cada uno de los Organismos considerados.

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE OTROS ORGANISMOS**

(En millones)

ENTES PUBLICOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Agencia Estatal Administración Tributaria	114.807	72,4	116.622	700,91	72,2	1,6
Instituto Español de Comercio Exterior	29.701	18,7	29.560	177,66	18,3	-0,5
Instituto Cervantes	6.909	4,4	8.023	48,22	5,0	16,1
Consejo de Seguridad Nuclear	5.473	3,5	5.632	33,85	3,5	2,9
Consejo Económico y Social	1.084	0,7	1.130	6,79	0,7	4,2
Agencia de Protección de Datos	577	0,4	645	3,88	0,4	11,8
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>158.552</b>	<b>100,0</b>	<b>161.613</b>	<b>971,31</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>

(3-5-1-2)

Puede observarse que el mayor crecimiento en términos absolutos corresponde a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con 1.815 millones de pesetas (10,91 Meuros) más que el año anterior, debido a la importancia de su presupuesto, si bien, porcentualmente este incremento sólo representa el 1,6 por ciento. Le sigue en importancia, no sólo en cifras absolutas sino también relativas, el Instituto Cervantes con 1.114 millones de pesetas (6,70 Meuros) de incremento que suponen un 16,1 por ciento.

### 3.5.2 INGRESOS

En el cuadro siguiente se presentan, ordenadas de acuerdo con la clasificación económica, las cifras de ingresos para el año 2001 de los Organismos a que está dedicado este capítulo V del Informe, así como las correspondientes del ejercicio anterior.

#### **PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS** **RESUMEN POR CAPITULOS**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
3. Tasas y otros ingresos	12.149	7,7	10.374	62,35	6,4	-14,6
4. Transferencias Corrientes	105.972	66,8	110.805	665,95	68,6	4,6
5. Ingresos Patrimoniales	1.556	1,0	2.276	13,68	1,4	46,3
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>119.677</b>	<b>75,5</b>	<b>123.455</b>	<b>741,98</b>	<b>76,4</b>	<b>3,2</b>
6. Enajenación inversiones reales						
7. Transferencias de Capital	26.111	16,5	29.195	175,47	18,1	11,8
<b>Total Ingresos de Capital</b>	<b>26.111</b>	<b>16,5</b>	<b>29.195</b>	<b>175,47</b>	<b>18,1</b>	<b>11,8</b>
8. Activos financieros	12.763	8,0	8.963	53,87	5,5	-29,8
9. Pasivos financieros						
<b>Total Ingresos financieros</b>	<b>12.763</b>	<b>8,0</b>	<b>8.963</b>	<b>53,87</b>	<b>5,5</b>	<b>-29,8</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>158.552</b>	<b>100,0</b>	<b>161.613</b>	<b>971,31</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>

(3-5-2-1)

Los ingresos previstos por tasas, precios públicos y otros ingresos de esta naturaleza disminuyen respecto del año 2000 un 14,6 por ciento, impulsados fundamentalmente por la disminución de esta partida en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un importe de 1.823 millones de pesetas (10,96 Meuros), que supone un 32,4 por ciento menos que el año anterior. Esta cifra incorpora una reducción de los ingresos previstos por la venta de impresos oficiales de 971 millones de pesetas (5,84 Meuros).

Las transferencias corrientes, provenientes de la Administración del Estado en su inmensa mayoría, crecen un 4,6 por ciento, siendo la variación más significativa el aumento de este capítulo que experimenta la Agencia Estatal de Administración Tributaria, 4.437 millones de pesetas (26,67 Meuros).

Dentro de las transferencias de capital se ha de destacar un aumento de 2.957 millones de pesetas (17,77 Meuros) en el presupuesto del Instituto Español de Comercio Exterior, que se traduce en un 11,8 por ciento de crecimiento en los ingresos de capital del conjunto de Organismos.

La disminución de los ingresos previstos en el capítulo de activos financieros es atribuible en su mayor parte al Instituto Español de Comercio Exterior, que cae en 3.297 millones de pesetas (19,82 Meuros) en este apartado, por la aplicación a presupuesto de un menor remanente de tesorería que en el ejercicio precedente.

El cuadro siguiente clasifica los ingresos de los Organismos en tres grandes grupos, lo que permite observar una reducción de los ingresos por operaciones financieras y en menor medida de los ingresos por recursos propios, que se compensa con el aumento en los ingresos por transferencias.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE OTROS ORGANISMOS**

(En millones)

EXPLICACION	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			% D 01/ 00
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	
Recursos Propios	13.705	8,6	12.650	76,03	7,8	-7,7
Ingresos por Transferencias	132.083	83,3	140.000	841,42	86,6	6,0
Ingresos por Operaciones Financieras	12.763	8,0	8.963	53,87	5,5	-29,8
<b>T O T A L</b>	<b>158.552</b>	<b>100,0</b>	<b>161.613</b>	<b>971,31</b>	<b>100,0</b>	<b>1,9</b>

(3-5-2-2)

### **3.6. LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS**

El artículo 134 de la Constitución establece que los Presupuestos Generales del Estado han de incluir la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal, norma que es desarrollada por el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

En el ejercicio de su actividad económica, los distintos agentes que componen el sector público estatal se relacionan entre sí mediante flujos financieros, que tienen como origen a uno de estos agentes y como destinatario a otro u otros de ellos. La existencia de estas operaciones internas hace que la simple suma de sus presupuestos no sea equivalente al volumen total de ingresos y gastos del sector público estatal, puesto que para obtener una cifra real de la actividad financiera estatal es necesario consolidar estas operaciones.

Esta operación de consolidación exige una cierta uniformidad formal y normativa en los presupuestos de los agentes implicados. Dentro del sector público estatal se agrupan distintos subsectores, alguno de los cuales engloban agentes muy heterogéneos, por lo que es imposible técnicamente llevar a cabo su consolidación con el resto del sector. Tal es el caso de las Sociedades Estatales y de los Organismos cuyo presupuesto de gastos no tiene carácter limitativo.

Así pues, la consolidación afecta a:

- El presupuesto del Estado
- Los presupuestos de los Organismos Autónomos
- El presupuesto de la Seguridad Social
- Los presupuestos de los Organismos Públicos a quienes su normativa específica confiere carácter limitativo a sus créditos:
  - Instituto Cervantes
  - Agencia de Protección de Datos
  - Agencia Estatal de Administración Tributaria
  - Consejo Económico y Social
  - Consejo de Seguridad Nuclear
  - Instituto Español de Comercio Exterior

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS**  
**TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS**

(EN MILLONES DE PESETAS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	TOTAL SIN CONSOL.	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLI.	OTROS ORG. PUBLICOS	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Gastos de Personal	2.769.215	284.740	1.056.743	4.110.699		4.110.699	104.730		<b>4.215.429</b>
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	350.694	270.783	650.643	1.272.120		1.272.120	24.008		<b>1.296.128</b>
III. Gastos Financieros	2.836.228	4.232	13.427	2.853.887		2.853.887	31		<b>2.853.918</b>
IV. Transferencias Corrientes	12.535.022	3.845.623	13.923.220	30.303.865	6.567.487	23.736.378	649	110.701	<b>23.626.326</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>18.491.159</b>	<b>4.405.378</b>	<b>15.644.033</b>	<b>38.540.570</b>	<b>6.567.487</b>	<b>31.973.083</b>	<b>129.418</b>	<b>110.701</b>	<b>31.991.801</b>
VI. Inversiones Reales	1.095.283	270.575	120.515	1.486.373		1.486.373	32.104		<b>1.518.477</b>
VII. Transferencias de Capital	1.107.507	181.354	5.060	1.293.921	265.532	1.028.389	10	28.945	<b>999.454</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.202.790</b>	<b>451.929</b>	<b>125.576</b>	<b>2.780.295</b>	<b>265.532</b>	<b>2.514.763</b>	<b>32.114</b>	<b>28.945</b>	<b>2.517.931</b>
<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>20.693.949</b>	<b>4.857.307</b>	<b>15.769.609</b>	<b>41.320.865</b>	<b>6.833.019</b>	<b>34.487.846</b>	<b>161.532</b>	<b>139.646</b>	<b>34.509.732</b>
VIII. Activos Financieros	828.582	78.958	392.163	1.299.703		1.299.703	81		<b>1.299.784</b>
IX. Pasivos Financieros	3.555.823	18.978	12.865	3.587.666		3.587.666			<b>3.587.666</b>
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.384.405</b>	<b>97.936</b>	<b>405.028</b>	<b>4.887.369</b>		<b>4.887.369</b>	<b>81</b>		<b>4.887.450</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>25.078.354</b>	<b>4.955.243</b>	<b>16.174.637</b>	<b>46.208.234</b>	<b>6.833.019</b>	<b>39.375.215</b>	<b>161.613</b>	<b>139.646</b>	<b>39.397.182</b>

(3-6-0-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS**  
**TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	TOTAL SIN CONSOL.	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLI.	OTROS ORG. PUBLICOS	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Gastos de Personal	16.643,32	1.711,32	6.351,15	24.705,80		24.705,80	629,44		25.335,24
II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.107,71	1.627,44	3.910,44	7.645,60		7.645,60	144,29		7.789,89
III. Gastos Financieros	17.046,07	25,43	80,70	17.152,21		17.152,21	0,19		17.152,39
IV. Transferencias Corrientes	75.337,00	23.112,66	83.680,24	182.129,90	39.471,39	142.658,50	3,90	665,33	141.997,08
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>111.134,10</b>	<b>26.476,86</b>	<b>94.022,53</b>	<b>231.633,49</b>	<b>39.471,39</b>	<b>192.162,10</b>	<b>777,82</b>	<b>665,33</b>	<b>192.274,60</b>
VI. Inversiones Reales	6.582,78	1.626,19	724,31	8.933,28		8.933,28	192,95		9.126,23
VII. Transferencias de Capital	6.656,25	1.089,96	30,41	7.776,62	1.595,88	6.180,74	0,06	173,96	6.006,84
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>13.239,03</b>	<b>2.716,15</b>	<b>754,73</b>	<b>16.709,91</b>	<b>1.595,88</b>	<b>15.114,03</b>	<b>193,01</b>	<b>173,96</b>	<b>15.133,07</b>
<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>124.373,14</b>	<b>29.193,00</b>	<b>94.777,26</b>	<b>248.343,40</b>	<b>41.067,27</b>	<b>207.276,13</b>	<b>970,83</b>	<b>839,29</b>	<b>207.407,67</b>
VIII. Activos Financieros	4.979,88	474,55	2.356,95	7.811,37		7.811,37	0,49		7.811,86
IX. Pasivos Financieros	21.370,93	114,06	77,32	21.562,31		21.562,31			21.562,31
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERA</b>	<b>26.350,80</b>	<b>588,61</b>	<b>2.434,27</b>	<b>29.373,68</b>		<b>29.373,68</b>	<b>0,49</b>		<b>29.374,17</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>150.723,94</b>	<b>29.781,61</b>	<b>97.211,53</b>	<b>277.717,08</b>	<b>41.067,27</b>	<b>236.649,81</b>	<b>971,31</b>	<b>839,29</b>	<b>236.781,83</b>

(3-6-0-1)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS**  
**TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS**

(EN MILLONES DE PESETAS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	TOTAL SIN CONSOL.	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLI.	OTROS ORG. PUBLICOS	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLIDADO
I. Impuestos Directos	9.012.700	2.378.104	10.319.258	21.710.061		21.710.061			<b>21.710.061</b>
II. Impuestos Indirectos	9.117.200			9.117.200		9.117.200			<b>9.117.200</b>
III. Tasas y otros ingresos	446.390	167.608	176.094	790.093		790.093	10.374		<b>800.467</b>
IV. Transferencias Corrientes	963.517	1.481.442	5.538.611	7.983.570	6.567.487	1.416.083	110.805	110.701	<b>1.416.187</b>
V. Ingresos Patrimoniales	622.274	365.226	35.909	1.023.409		1.023.409	2.276		<b>1.025.685</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>20.162.081</b>	<b>4.392.380</b>	<b>16.069.872</b>	<b>40.624.333</b>	<b>6.567.487</b>	<b>34.056.846</b>	<b>123.455</b>	<b>110.701</b>	<b>34.069.600</b>
VI. Enajenación de Inversiones Reales	11.000	42.586	2.877	56.463		56.463			<b>56.463</b>
VII. Transferencias de Capital	280.203	320.491	80.980	681.674	265.532	416.142	29.195	28.945	<b>416.392</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>291.203</b>	<b>363.077</b>	<b>83.857</b>	<b>738.137</b>	<b>265.532</b>	<b>472.605</b>	<b>29.195</b>	<b>28.945</b>	<b>472.855</b>
<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>20.453.284</b>	<b>4.755.457</b>	<b>16.153.729</b>	<b>41.362.470</b>	<b>6.833.019</b>	<b>34.529.451</b>	<b>152.650</b>	<b>139.646</b>	<b>34.542.455</b>
VIII. Activos Financieros	96.586	184.621	20.908	302.115		302.115	8.963		<b>311.079</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>20.549.871</b>	<b>4.940.078</b>	<b>16.174.637</b>	<b>41.664.585</b>	<b>6.833.019</b>	<b>34.831.566</b>	<b>161.613</b>	<b>139.646</b>	<b>34.853.534</b>
+ Necesidad Endeudamiento (-)	-4.528.483	-15.165		-4.543.649		-4.543.649			-4.543.648
<b>TOTAL = GASTOS</b>	<b>25.078.354</b>	<b>4.955.243</b>	<b>16.174.637</b>	<b>46.208.234</b>	<b>6.833.019</b>	<b>39.375.215</b>	<b>161.613</b>	<b>139.646</b>	<b>39.397.182</b>

(3-6-0-2)

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS**  
**TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS**

(EN MILLONES DE EUROS)

CAPITULOS	ESTADO	OO. AA. DEL ESTADO	S. SOCIAL	TOTAL SIN CONSOL.	OPERAC. INTERNAS	TOTAL CONSOLI.	OTROS ORG. PUBLICO S	OPERAC. INTERNA S	TOTAL CONSOLIDAD
I. Impuestos Directos	54.167,42	14.292,69	62.019,99	130.480,09		130.480,09			<b>130.480,09</b>
II. Impuestos Indirectos	54.795,48	0,00	0,00	54.795,48		54.795,48			<b>54.795,48</b>
III. Tasas y otros ingresos	2.682,86	1.007,34	1.058,35	4.748,55		4.748,55	62,35		<b>4.810,90</b>
IV. Transferencias Corrientes	5.790,85	8.903,65	33.287,72	47.982,22	39.471,39	8.510,83	665,95	665,33	<b>8.511,46</b>
V. Ingresos Patrimoniales	3.739,94	2.195,05	215,82	6.150,81		6.150,81	13,68		<b>6.164,49</b>
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTE</b>	<b>121.176,55</b>	<b>26.398,74</b>	<b>96.581,88</b>	<b>244.157,16</b>	<b>39.471,39</b>	<b>204.685,77</b>	<b>741,98</b>	<b>665,33</b>	<b>204.762,42</b>
VI. Enajenación de Inversiones Reales	66,11	255,95	17,29	339,35		339,35			<b>339,35</b>
VII. Transferencias de Capital	1.684,05	1.926,19	486,70	4.096,94	1.595,88	2.501,06	175,47	173,96	<b>2.502,57</b>
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1.750,17</b>	<b>2.182,14</b>	<b>503,99</b>	<b>4.436,29</b>	<b>1.595,88</b>	<b>2.840,41</b>	<b>175,47</b>	<b>173,96</b>	<b>2.841,92</b>
<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>122.926,71</b>	<b>28.580,87</b>	<b>97.085,87</b>	<b>248.593,45</b>	<b>41.067,27</b>	<b>207.526,18</b>	<b>917,44</b>	<b>839,29</b>	<b>207.604,34</b>
VIII. Activos Financieros	580,49	1.109,59	125,66	1.815,75		1.815,75	53,87		<b>1.869,62</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>123.507,21</b>	<b>29.690,47</b>	<b>97.211,53</b>	<b>250.409,20</b>	<b>41.067,27</b>	<b>209.341,93</b>	<b>971,31</b>	<b>839,29</b>	<b>209.473,96</b>
+ Necesidad Endeudamiento (-)	-27.216,73	-91,14		-27.307,88		-27.307,88			-27.307,87
<b>TOTAL = GASTOS</b>	<b>150.723,94</b>	<b>29.781,61</b>	<b>97.211,53</b>	<b>277.717,08</b>	<b>41.067,27</b>	<b>236.649,81</b>	<b>971,31</b>	<b>839,29</b>	<b>236.781,83</b>

(3-6-0-2)

### 3.6.1 GASTOS

El presupuesto de gastos no financieros consolidado asciende a 34.509.732 millones de pesetas (207.407,67 Meuros), lo que supone un incremento respecto del presupuesto consolidado del año 2000 de 1.800.489 millones de pesetas (10.821,16 Meuros). La cuantía total de estos gastos ha aumentado un 5,5 por ciento respecto del ejercicio anterior, porcentaje que resulta inferior al incremento nominal previsto para la economía.

El presupuesto financiero cuenta con una dotación de 4.887.450 millones de pesetas (29.374,17 Meuros), éste ha experimentado un crecimiento de un 36 por ciento con respecto al ejercicio 2000. El conjunto de operaciones financieras representan un 12,4 por ciento dentro del Presupuesto consolidado

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS**  
**ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS**

(En millones)

CAPITULOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01 / 00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
I. Gastos de personal	4.239.242	13,0	4.215.429	25.335,24	12,2	-23.813	-0,6
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	1.217.504	3,7	1.296.128	7.789,89	3,8	78.624	6,5
III. Gastos financieros	2.822.181	8,6	2.853.918	17.152,39	8,3	31.737	1,1
IV. Transferencias corrientes	22.124.779	67,6	23.626.326	141.997,08	68,5	1.501.547	6,8
Operaciones corrientes	30.403.706	93,0	31.991.801	192.274,60	92,7	1.588.095	5,2
VI. Inversiones reales	1.373.086	4,2	1.518.477	9.126,23	4,4	145.391	10,6
VII. Transferencias de capital	932.451	2,9	999.454	6.006,84	2,9	67.003	7,2
Operaciones de capital	2.305.537	7,0	2.517.931	15.133,07	7,3	212.394	9,2
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>32.709.243</b>	<b>100,0</b>	<b>34.509.732</b>	<b>207.407,67</b>	<b>100,0</b>	<b>1.800.489</b>	<b>5,5</b>
VIII. Activos financieros	951.738	2,9	1.299.784	7.811,86	3,8	348.046	36,6
IX. Pasivos financieros	2.642.487	8,1	3.587.666	21.562,31	10,4	945.179	35,8
Operaciones financieras	3.594.225	11,0	4.887.450	29.374,17	14,2	1.293.225	36,0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>36.303.468</b>	<b>111,0</b>	<b>39.397.182</b>	<b>236.781,83</b>	<b>114,2</b>	<b>3.093.714</b>	<b>8,5</b>

(3-6-1-1)

El mayor esfuerzo de contención se sigue realizando en las operaciones corrientes, que aumentan en el ámbito consolidado un 5,2 por ciento, lo que permite destinar un mayor volumen de recursos a los gastos de capital, que crecen un 9,2 por ciento. Al igual que en ejercicios anteriores, se sigue reestructurando el gasto para potenciar aquellos componentes que mayor incidencia tiene sobre el crecimiento y la competitividad, como es la inversión ya sea en capital físico, humano y tecnológico. Asimismo, hay que destacar que este esfuerzo adicional en los gastos de capital, y concretamente en las inversiones reales que experimentan un crecimiento de un 10,6 por ciento, no es incompatible con la política de austeridad y control del gasto público ya que se ve favorecida por el ahorro generado por la propia Administración, gracias a los efectos de la consolidación fiscal, que permite que no exista déficit en la financiación del gasto corriente, financiándose incluso parte creciente de la inversión pública con recursos propios.

Los gastos de personal disminuyen un 0,6 por ciento al verse afectados por el traspaso de competencias principalmente en materia de enseñanza no universitaria, a favor de las Comunidades Autónomas. No obstante hay que señalar que, si se homogeneiza el ejercicio 2000 descontando del mismo el importe de los créditos correspondientes a las competencias que han sido objeto de traspaso y que por consiguiente no figuran en el presupuesto del año 2001, el importe de la variación es positivo. En términos homogéneos los gastos de personal en el presupuesto consolidado crecen debido a la actualización monetaria de un 2 por ciento, de aplicación tanto al personal activo como al personal pasivo; en la parte de clases pasivas recoge además el previsible incremento del colectivo y las desviaciones, o efecto sustitución, que se producen en el sistema de pensiones que son objeto de revalorización y el resto, viene determinado por las variaciones de los gastos de personal que han venido exponiéndose a lo largo de esta tercera parte del Informe.

Los gastos financieros han crecido un 1,1 por ciento debido a la evolución de los tipos de interés y a la política de refinanciación de deuda pública a medio y largo plazo.

Los gastos en bienes corrientes y servicios aparecen incrementados en un 6,5 por ciento y las transferencias corrientes externas, que representan el 68,5 por ciento del total de gastos no financieros se han visto incrementadas en un 6,8 por ciento.

En cualquier caso hay que tener en cuenta que en el cuadro anterior, las variaciones parciales que se registran respecto al ejercicio 2000 se encuentran influidas como ya se ha mencionado, por el traspaso de competencias efectuado a las Comunidades Autónomas, ello, no modifica significativamente la cifra total del Presupuesto, toda vez que el importe que se reduce de los capítulos afectados se repone en el capítulo 4 como financiación a las Administraciones

Territoriales, aunque con la metodología de cálculo de la misma, en forma de participación de las respectivas Comunidades.

En cuanto al capítulo de transferencias corrientes, hay que poner de manifiesto el importante papel que asume el Estado como financiador, no sólo de los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado sino también de otros agentes públicos y privados de la economía (Administraciones Territoriales, empresas, familias, Unión Europea, etc.). Concretamente, el 65,9 por ciento del presupuesto no financiero del Estado está constituido por transferencias tanto corrientes como de capital. El cuadro siguiente ofrece información sobre las transferencias corrientes:

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

*(En millones)*

AGENTES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01/00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
44. A Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Organismos Públicos	198.935	0,9	205.623	1.235,82	0,9	6.688	3,4
45. A Comunidades Autónomas	5.748.247	26,0	6.440.751	38.709,69	27,3	692.504	12,0
46. A Corporaciones Locales	1.594.502	7,2	1.630.840	9.801,55	6,9	36.338	2,3
47. A Empresas Privadas	1.088.739	4,9	1.138.836	6.844,54	4,8	50.097	4,6
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	12.290.488	55,6	12.911.069	77.597,09	54,6	620.581	5,0
49. Al Exterior	1.203.868	5,4	1.299.207	7.808,39	5,5	95.339	7,9
<b>TOTAL</b>	<b>22.124.779</b>	<b>100,0</b>	<b>23.626.326</b>	<b>141.997,08</b>	<b>100</b>	<b>1.501.547</b>	<b>6,8</b>

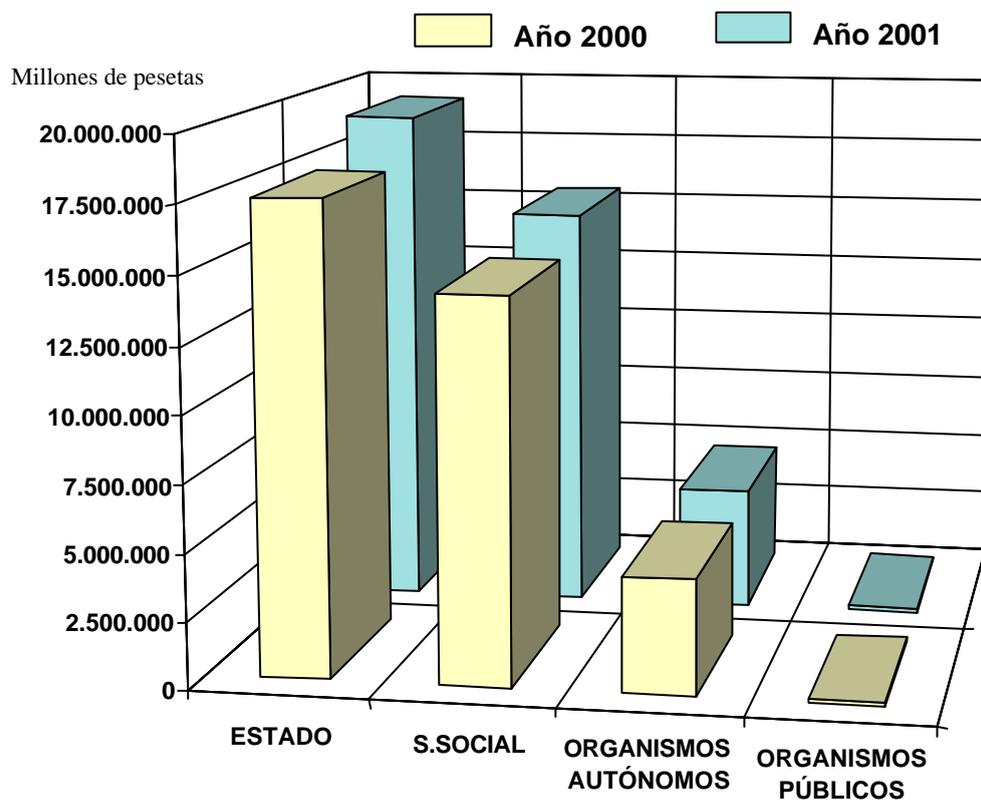
*(3-6-1-2)*

Las transferencias corrientes con mayor peso, son las realizadas a favor de las familias e instituciones sin fines de lucro que representan un 54,6 por ciento. El subsector con mayor participación es la Seguridad Social, que, a través de las pensiones y demás prestaciones económicas destina a familias 10.469.639 millones de pesetas (62.924,12 Meuros). Las transferencias a las Administraciones territoriales han experimentado un crecimiento notable, en particular las transferencias a las Comunidades Autónomas crecen un 12 por ciento al verse afectadas por nuevos traspasos de competencias a favor de las mismas. Estas transferencias a Comunidades Autónomas se reparten en proporciones significativas entre el Estado y la Seguridad Social que destinan a ellas respectivamente 3.496.036 y 2.703.382 millones de pesetas (21.011,60 y 16.247,65 Meuros respectivamente).

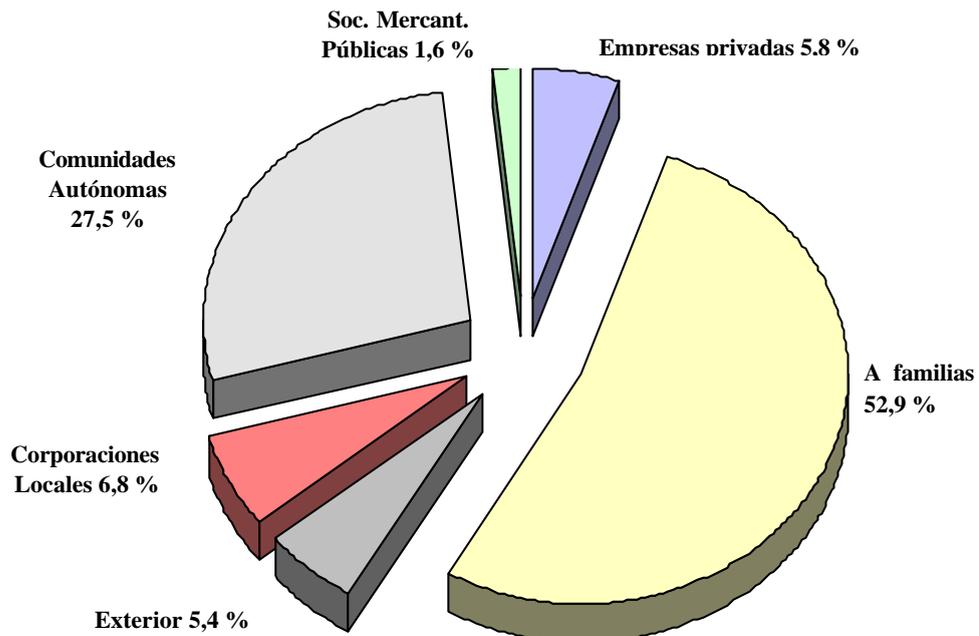
**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS TOTALES DEL ESTADO,  
OO.AA., SEGURIDAD SOCIAL Y ORGANISMOS PÚBLICOS**

**DISTRIBUCIÓN 2000 - 2001**

SUBSECTORES	Cifras en millones			% s/Tot. 2001
	2000	2001		
	Pesetas	Pesetas	Euros	
ESTADO	17.553.012	19.187.911	115.321,67	48,7
SEGURIDAD SOCIAL	14.281.883	15.425.721	92.710,45	39,2
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	4.310.021	4.621.936	27.778,39	11,7
OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	158.552	161.613	271,31	0,4
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>36.303.468</b>	<b>39.397.182</b>	<b>236.781,83</b>	<b>100,0</b>



## TRANSFERENCIAS A OTROS AGENTES ÁMBITO PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



(3.6.1.2)

El cuadro siguiente ofrece información sobre las transferencias de capital. Hay que destacar el crecimiento de las transferencias a favor de empresas privadas por importe de 35.769 millones de pesetas (214.98 Meuros), así como las efectuadas a favor de las Comunidades Autónoma. Asimismo, destaca la disminución de las transferencias de capital a favor de las sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos frente al crecimiento tan significativo que experimentaron en el ejercicio 2000.

Del importe total de los gastos no financieros del Presupuesto consolidado un 71,3 por ciento está constituido por transferencias, tanto corrientes como de capital, de las cuales un 53,5 por ciento son efectuadas por la Seguridad Social.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS**  
**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

*(En millones)*

AGENTES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01/00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
74. A Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Organismos Públicos	192.616	20,7	192.144	1.154,81	19,2	-472	-0,2
75. A Comunidades Autónomas	306.096	32,8	326.189	1.960,44	32,6	20.093	6,6
76. A Corporaciones Locales	37.964	4,1	39.490	237,34	4,0	1.526	4,0
77. A Empresas Privadas	251.883	27,0	287.652	1.728,82	28,8	35.769	14,2
78. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	113.819	12,2	122.145	734,11	12,2	8.326	7,3
79. Al Exterior	30.073	3,2	31.833	191,32	3,2	1.760	5,9
<b>TOTAL</b>	<b>932.451</b>	<b>100,0</b>	<b>999.454</b>	<b>6.006,84</b>	<b>100</b>	<b>67.002</b>	<b>7,2</b>

*(3-6-1-3)*

### **Clasificación Funcional.**

Los Presupuestos Generales del Estado aparecen clasificados en el artículo 2 del proyecto de Ley de Presupuestos conforme a la clasificación funcional, que distribuye los créditos por programas, que, a su vez, se integran en funciones y grupos de función.

El siguiente cuadro contiene la distribución funcional del presupuesto consolidado. Destaca el incremento en la dotación a la función “transferencias a las Administraciones Territoriales” por un 11,5 por ciento como consecuencia de los traspasos de competencias (5,2 por ciento si no se tuviese en cuenta dichos traspasos), el crecimiento en un 8,4 por ciento de la función de seguridad y protección civil por el incremento de las dotaciones destinadas a apaliar los perjuicios causados por actos de terrorismo, y la creación de un programa nuevo dentro de esta función destinado a dirigir, coordinar e impulsar las actuaciones en materia de extranjería e inmigración; así como el incremento en un 22,2 por ciento y 26,7 por ciento de las funciones de “informática básica y estadística” y “comunicaciones” respectivamente por la puesta en marcha entre otras operaciones de un ambicioso plan a medio plazo orientado a la implantación de nuevas tecnologías, interconexión informática entre los órganos judiciales, potenciación de Internet en el ámbito del Ministerio de Administraciones Públicas etc. No obstante, el análisis funcional del presupuesto es preferible realizarlo a través de la presentación de las Políticas de Gasto, que se contiene en el capítulo III de la segunda parte de este Informe.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL ESTADO. ORGANISMOS AUTONOMOS  
SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS  
ESTRUCTURA FUNCIONAL**

(En millones)

FUNCIONES	2000	2001		% D 01 / 00
		Pesetas	Euros	
11. Alta Dirección del Estado y Gobierno	48.780	51.156	307,45	4,9
12. Administración General	72.300	76.395	459,14	5,7
13. Relaciones Exteriores	146.999	151.115	908,22	2,8
14. Justicia	158.211	173.308	1.041,60	9,5
15. Protección y Seguridad Nuclear	5.473	5.632	33,85	2,9
21. Defensa	931.006	978.480	5.880,78	5,1
22. Seguridad y Protección Civil	739.711	802.129	4.820,89	8,4
31. Seguridad Social y Protección Social	12.688.819	13.710.515	82.401,85	8,1
32. Promoción Social	813.105	834.432	5.015,04	2,6
41. Sanidad	4.454.317	4.731.570	28.437,31	6,2
42. Educación	507.364	255.019	1.532,70	-49,7
42. Educación*	232.632	255.019	1.532,70	9,6
43. Vivienda y Urbanismo	110.759	111.261	668,69	0,5
44. Bienestar Comunitario	66.310	64.872	389,89	-2,2
45. Cultura	127.035	130.725	785,67	2,9
46. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	30.296	12.326	74,08	-59,3
51. Infraestructuras Básicas y Transportes	1.299.586	1.388.828	8.347,02	6,9
52. Comunicaciones	29.559	37.456	225,12	26,7
53. Infraestructuras Agrarias	71.205	77.585	466,30	9,0
54. Investigación Técnica, Científica y Aplicada	507.181	585.943	3.521,59	15,5
55. Información Básica y Estadística	45.153	55.176	331,61	22,2
61. Regulación Económica	303.267	359.913	2.163,12	18,7
63. Regulación Financiera	311.095	307.640	1.848,95	-1,1
71. Agricultura, Ganadería y Pesca	1.164.386	1.253.137	7.531,51	7,6
72. Industria	152.678	124.955	750,99	-18,2
73. Energía	6.996	4.327	26,01	-38,2
74. Minería	165.739	164.790	990,41	-0,6
75. Turismo	17.193	17.783	106,88	3,4
76. Comercio	149.144	145.954	877,20	-2,1
91. Transferencias a AA.PP. Territoriales	4.630.943	5.161.922	31.023,78	11,5
91. Transferencias a AA.PP. Territoriales*	4.905.675	5.161.922	31.023,78	5,2
92. Rel. Financieras con la Unión Europea	1.133.214	1.233.644	7.414,35	8,9
01. Deuda Pública	5.415.644	6.389.190	38.399,81	18,0
<b>T O T A L</b>	<b>36.303.468</b>	<b>39.397.182</b>	<b>236.781,83</b>	<b>8,5</b>

\* Homogeneizado traspasos de educación (274.732)

(3-6-1-4)

### 3.6.2 INGRESOS

El presupuesto consolidado de ingresos no financieros para el año 2001 asciende a 34.542.455 millones de pesetas (207.604,34 Meuros), lo que supone un incremento respecto del presupuesto anterior de un 9 por ciento, situándose por encima del incremento nominal previsto para la economía y, asimismo, superior al crecimiento de los gastos.

En el cuadro siguiente aparece en su desagregación económica el presupuesto de ingresos consolidado. Lo que más destaca en él, es la evolución creciente de todos los capítulos que integran las operaciones corrientes.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADOS DEL ESTADO**  
**ORGANISMOS AUTONOMOS, SEGURIDAD SOCIAL Y**  
**OTROS ORGANISMOS**

( En millones)

CAPITULOS	Ppto 2000	Ppto 2001		% D
	Pesetas	Pesetas	Euros	01 / 00
I. Impuestos directos	19.734.861	21.710.061	130.480,09	10,0
II. Impuestos indirectos	8.557.900	9.117.200	54.795,48	6,5
III. Tasas y otros ingresos	680.936	800.467	4.810,90	17,6
IV. Transferencias corrientes	1.291.349	1.416.187	8.511,46	9,7
V. Ingresos patrimoniales	985.522	1.025.685	6.164,49	4,1
Operaciones corrientes	31.250.568	34.069.600	204.762,42	9,0
VI. Enajenación inversiones reales	63.591	56.463	339,35	-11,2
VII. Transferencias de capital	381.359	416.392	2.502,57	9,2
Operaciones de capital	444.950	472.855	2.841,92	6,3
<b>Operaciones no financieras</b>	<b>31.695.518</b>	<b>34.542.455</b>	<b>207.604,34</b>	<b>9,0</b>
VIII. Activos financieros	271.798	311.079	1.869,62	14,5
<b>TOTAL CAP.I A VIII</b>	<b>31.967.316</b>	<b>34.853.534</b>	<b>209.473,96</b>	<b>9,0</b>

(3-6-2-1)

Los ingresos no financieros en sus principales partidas, es decir ingresos tributarios y cotizaciones sociales, han experimentado un crecimiento de un 9,6 por ciento y un 8,1 por ciento

respectivamente, asimismo, los ingresos no tributarios de carácter no financiero han crecido un 9,2 por ciento respecto del presupuesto inicial de 2000.

El comportamiento de las diferentes partidas que componen el presupuesto consolidado de ingresos es muy diferente. Los impuestos directos han crecido un 10 por ciento debido principalmente al incremento del volumen de cotizaciones como consecuencia de la evolución del mercado laboral que ha supuesto un incremento del número de cotizantes, y al incremento de la recaudación en el Impuesto sobre Sociedades, en todo ello ha influido la situación de crecimiento equilibrado en el que se encuentra la economía ante las positivas expectativas de crecimiento, la evolución de los costes de producción y los elevados niveles de rentabilidad empresarial. Asimismo, estas circunstancias permiten estimar un crecimiento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas toda vez, que una vez superado el impacto negativo de la reforma del impuesto, la evolución de la economía y más concretamente del empleo y las rentas salariales permiten estimar dicho crecimiento. Las cotizaciones sociales han crecido un 8,1 por ciento respecto al ejercicio 2000, en términos absolutos 961.500 millones de pesetas (5778,73 Meuros), es decir, el 48,7 por ciento del incremento del capítulo I.

Los impuestos indirectos se ven visto incrementados en un 6,5 por ciento debido principalmente al crecimiento que dentro de los mismos presenta el Impuesto sobre el Valor Añadido. Este crecimiento es una consecuencia lógica del mayor impulso dado a la actividad económica y a la creación de empleo que ha permitido ampliar las bases de tributación. En concreto, la recaudación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el Estado que es el sector con mayor participación en los ingresos no financieros, crece un 6,5 por ciento, 17,9 por ciento y un 10,2 por ciento. Si la comparación la efectuamos no con el presupuesto inicial de 2000 sino con el avance de liquidación de ese año, estos porcentajes pasan a ser un 7,5 por ciento, 9 por ciento y un 5,9 por ciento respectivamente. No obstante hay que tener presente que el incremento estimado de este capítulo para el ejercicio 2001, es más moderado que en el periodo anterior al verse afectado el consumo por la evolución monetaria y los precios del crudo.

El resto de ingresos tienen una participación de un 10,7 por ciento en el total de ingresos no financieros por ello y teniendo en cuenta la visión que en este capítulo se trata de ofrecer, no cabe añadir nada más a lo ya explicado en el capítulo correspondiente del informe.

En el cuadro siguiente aparecen los ingresos por transferencias corrientes.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

*(En millones)*

AGENTES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01/00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
44. De Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empresariales y otros Organismos Públicos	13.401	1,0	6.466	38,86	0,5	-6.935	-51,7
45. De Comunidades Autónomas	240.480	18,6	281.775	1.693,50	19,9	41.295	17,2
46. De Corporaciones Locales	85	0,0	97	0,58	0,0	12	14,1
47. De Empresas Privadas	110	0,0	7.360	44,23	0,5	7.250	6.590,9
48. De Familias e Instituciones sin fines de lucro	127	0,0	161	0,97	0,0	34	26,8
49. Del Exterior	1.037.146	80,3	1.120.328	6.733,31	79,1	83.182	8,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.291.349</b>	<b>100,0</b>	<b>1.416.187</b>	<b>8.511,46</b>	<b>100,0</b>	<b>124.838</b>	<b>9,7</b>

*(3-6-2-2)*

Dentro de las transferencias corrientes destaca, el crecimiento porcentual en las transferencias procedentes de las Comunidades Autónomas, capítulo casi exclusivo del subsector Estado. El 84,9 por ciento de dicho capítulo es debido a los ingresos por contribuciones concertadas (Cupo) con el País Vasco y Navarra que ascienden a 171.058 y 68.233 millones de pesetas respectivamente (1.028,08 y 410,09 Meuros respectivamente). A diferencia del ejercicio 2000 el importe de dichos ingresos no se han visto afectados por el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas. Las transferencias del exterior aparecen principalmente en el subsector de los Organismos autónomos que percibe un 98,1 por ciento del importe de las mismas, 1.091.230 millones de pesetas (6.558,42 Meuros) procedentes fundamentalmente del Feoga Garantía, 984.343 millones de pesetas (5.916,02 Meuros) y van dirigidas a financiar principalmente operaciones de intervención en el mercado agrícola a través del Fondo Español de Garantía Agraria. Asimismo, el Fondo Social Europeo transfiere 105.789 millones de pesetas (635,80 Meuros) con destino al Instituto Nacional de Empleo el 99,5 por ciento de dicho importe en concreto 105.358 millones de pesetas (633,21 Meuros).

El cuadro siguiente desglosa a nivel de artículo los ingresos por transferencias de capital. El importe principal de la partida procede del exterior, concretamente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional percibe el Estado 187.670 millones de pesetas (1.127,92 Meuros), del Fondo de Cohesión 53.300 millones de pesetas (320,34 Meuros) y 35.875 millones de pesetas (215,61 Meuros) del Feoga Orientación.

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS**  
**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

*(En millones)*

AGENTES	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001			Variación 01/00	
	Pesetas	% s/ total	Pesetas	Euros	% s/ total	Pesetas	% D
74. De Sociedades mercantiles estatales, Entidades Públ. Empres. y otros Organismos Públicos	1.665	0,4	1.283	7,71	0,3	-382	-22,9
75. De Comunidades Autónomas	94	0,0	6.904	41,49	1,7	6.810	7.244,7
76. De Corporaciones Locales	781	0,2	1.809	10,87	0,4	1.028	131,6
77. De Empresas Privadas	35	0,0	250	1,50	0,1	215	614,3
78. De Familias e Instituciones sin fines de lucro	0		10	0,06	0,0	10	
79. Del Exterior	378.784	99,3	406.136	2.440,93	97,5	27.352	7,2
<b>TOTAL</b>	<b>381.359</b>	<b>100,0</b>	<b>416.392</b>	<b>2.502,57</b>	<b>100,0</b>	<b>35.033</b>	<b>9,2</b>

*(3-6-2-3)*

### **3.7 EL PRESUPUESTO DE OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL**

Como resultado del nuevo ordenamiento jurídico, surgido tras la aprobación de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), se incluyen dentro de la Ley de Presupuestos para el año 2001 los siguientes organismos públicos cuyos presupuestos, de explotación y de capital, quedan fuera del ámbito consolidado:

- Los Presupuestos de las Entidades públicas empresariales.
- El Presupuesto de R.T.V.E.
- Los Presupuestos de los restantes organismos de Derecho Público con estatuto jurídico especial.
- Los Presupuestos de las Sociedades Mercantiles Estatales.

A continuación se ofrece una visión global de los presupuestos de éstos organismos, agregando por una parte los correspondientes a las Sociedades Mercantiles Estatales, por otra el de las Entidades Públicas Empresariales y restantes organismos y de forma separada el consolidado de RTVE y sus sociedades mercantiles.

Finalmente puede verse el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones del Banco de España, que, según lo establecido en el artículo 4.2 de su Ley de Autonomía Financiera se une a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

### **3.7.1 ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS.**

El artículo 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), clasifica a los Organismos públicos en Organismos autónomos y Entidades públicas empresariales. Estos últimos dependerán de un Ministerio o un Organismo autónomo, cuya función consistirá en la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptible de contraprestación económica y, aun cuando son regidos en general por el Derecho privado, les resulta aplicable el régimen de Derecho público en relación con el ejercicio de potestades públicas y con determinados aspectos de su funcionamiento.

Las Entidades públicas empresariales y otros organismos, cuyos presupuestos forman parte de los Presupuestos Generales del Estado, son las siguientes:

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)
- Comisión Nacional de la Energía (CNE)
- Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT)
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- Consorcio de Compensación de Seguros (CCS)
- Consorcio de la Zona Especial de Canarias (CZEC)
- Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)
- Ente Público R.T.V.E.
- Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.
- Entidad Pública Empresarial Red Técnica Española de Televisión
- Escuela Oficial de Turismo (EOT)
- Fabrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
- Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)
- Gerencia del Sector de la Construcción Naval
- Instituto de Crédito Oficial, (ICO)
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, (IDAE)
- Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (Consolidado)
- Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE)
- Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales SEPI (Cabecera de grupo)
- Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES)

El presupuesto del Ente Público Radio Televisión Española, se analizará separadamente en el apartado siguiente.

### **Presupuesto de Explotación**

El presupuesto de explotación de la totalidad de las Entidades -excepto el del Ente Público R.T.V.E.- se eleva a 1.456.285 millones de pesetas, (8.752,45 Meuros) de los que 311.245 millones de pesetas (1.870,62 Meuros) corresponden a las Entidades de carácter financiero, y 1.655.602 millones de pesetas (9.950,37 Meuros) al resto de Entidades.

**PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2001**  
**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION**  
**ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO**

*(En millones)*

ESTADO DE DOTACIONES			ESTADO DE RECURSOS		
	Pesetas	Euros		Pesetas	Euros
Entidades Financieras de Seguros	129.060	775,67	Entidades Financieras de Seguros	129.060	775,67
Entidades Financieras Crediticias	170.335	1.023,73	Entidades Financieras Crediticias	182.185	1.094,95
Beneficio Entidades Fin. Crediticias	11.850	71,22			
<b>TOTAL</b>	<b>311.245</b>	<b>1.870,62</b>	<b>TOTAL</b>	<b>311.245</b>	<b>1.870,62</b>

*(3-7-1-1)*

**PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2001**  
**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION**  
**RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO**

*(En millones)*

ESTADO DE DOTACIONES			ESTADO DE RECURSOS		
	Pesetas	Euros		Pesetas	Euros
Reducción de existencias y aprovis.	109.227	656,47	Aumento de Existencias	5.416	32,55
Gastos de personal	510.730	3.069,55	Ventas e ingresos accesorios	947.517	5.694,69
Amortización y Provisiones	202.962	1.219,83	Ingresos financieros y asimilados	54.215	325,84
Otros Gastos	255.862	1.537,76	Subvención a la Explotación	252.143	1.515,41
Gastos financieros y asimilados	104.476	627,91	Trabajos para el Inmovilizado	5.801	34,86
Pérdidas extraordinarias	392.349	2.358,06	Exceso de provisiones	100	0,60
Impuestos	14.937	89,77	Beneficios extraordinarios	205.642	1.235,93
Subvenciones concedidas	45	0,27	Pérdidas Ordinarias	184.768	1.110,48
Beneficios del ejercicio	65.014	390,74			
<b>TOTAL</b>	<b>1.655.602</b>	<b>9.950,37</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.655.602</b>	<b>9.950,37</b>

*(3-7-1-2)*

Dentro del grupo Entidades de carácter financiero, se incluye el Consorcio de Compensación de Seguros, como Entidad financiera de Seguros, y el Instituto de Crédito Oficial, como Entidad financiera Crediticia.

En el presupuesto de explotación, las partidas más significativas por su cuantía son: gastos de personal con 510.730 millones de pesetas (3.069,55 Meuros) y las ventas e ingresos accesorios con 947.517 millones de pesetas (5.694,69 Meuros).

Por entidades, RENFE es la que presupuesta para el ejercicio próximo un mayor importe, elevándose a 485.300 millones de pesetas (2.916,71 Meuros)

### Presupuesto de capital

El importe total del presupuesto de capital de las Entidades públicas empresariales - excepto el del Ente Público R.T.V.E.- asciende a 1.291.614 millones de pesetas (7.762,76 Meuros), de los que 175.746 millones de pesetas (1.056,25 Meuros) corresponden a las de carácter financiero (Instituto de Crédito Oficial y Consorcio de Compensación de Seguros), y 1.115.868 millones de pesetas (6.706,50 Meuros) al resto de Entidades.

**PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2001**  
**PRESUPUESTO DE CAPITAL**  
**ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO**

(En millones)

APLICACIÓN DE FONDOS			ORIGEN DE LOS FONDOS		
	Pesetas	Euros		Pesetas	Euros
Entidades Financieras de Seguros (*)	26.614	159,95	Entidades Financieras de Seguros (*)	26.614	159,95
Entidades Financieras Crediticias	149.132	896,30	Entidades Financieras Crediticias	149.132	896,30
<b>TOTAL</b>	<b>175.746</b>	<b>1.056,25</b>	<b>TOTAL</b>	<b>175.746</b>	<b>1.056,25</b>

(3-7-1-3)

(\*) Saldo neto de las operaciones

**PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES 2001**  
**PRESUPUESTO DE CAPITAL**  
**RESTO DE ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO**

(En millones)

APLICACIÓN DE FONDOS			ORIGEN DE LOS FONDOS		
	Pesetas	Euros		Pesetas	Euros
Adquisición de inmov. y acc. propias	1.275.219	7.664,22	Recursos Generados por operac.	214.499	1.289,16
Reducción de capital. Dividendos	1.506	9,05	Aportaciones de Capital	150.310	903,38
Cancelación deuda largo plazo	272.811	1.639,63	Subvenciones de Capital	247.891	1.489,85
Provisiones para riesgos y Gtos.	15.728	94,53	Financiación ajena	410.710	2.468,42
Recursos aplicados en trafico de oper.	5.705	34,29	Venta Inmov. Acciones Propias	77.727	467,15
Variación capital circulante	-455.101	-2.735,21	Recursos obtenidos. Operac. tráfico	1.007	6,05
			Canc. o trasp. a c/pz inmov. finan.	13.724	82,48
<b>TOTAL</b>	<b>1.115.868</b>	<b>6.706,50</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.115.868</b>	<b>6.706,50</b>

(3-7-1-4)

Dentro del presupuesto de capital, habría que mencionar nuevamente el presupuesto de RENFE, con un importe de 328.824 millones de pesetas (1.976,27 Meuros) y el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, con 307.115 millones de pesetas (1.845,80 Meuros) concentrando entre ambos un 57 por ciento del total.

### **3.7.2 EL PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E.**

La Ley de Presupuestos Generales del Estado, para el año 2001, incluye expresamente en el ámbito de aplicación de los mismos al ente público Radiotelevisión Española y las restantes sociedades mercantiles estatales para la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión.

No obstante, y como novedad para el presente ejercicio, la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su artículo 60, adscribe al ente público Radiotelevisión Española, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Están integrados en el Ente el Instituto Oficial de Radio y Televisión, la Orquesta Sinfónica y Coro y el Centro de Documentación. Igualmente, RTVE actúa como cabecera del Grupo y centraliza la actividad comercial del Grupo RTVE, es decir, la publicidad de TVE, S.A. además de la venta y comercialización de programas, y otros productos. En resumen, los ingresos se canalizan a través de RTVE, transfiriendo a su vez a las Sociedades las dotaciones necesarias para su funcionamiento.

#### **Presupuesto de Explotación**

El presupuesto de explotación consolidado, asciende a 265.149 millones de pesetas (1.422,58 Meuros).

Se presupuestan un total de 133.330 millones de pesetas (715,34 Meuros) para los ingresos, siendo éstos insuficientes por lo que habrá que recurrir al endeudamiento financiero. La transferencia de explotación que recibe del Estado continúa siendo de 11.043 millones de pesetas (66,37 Meuros).

**PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E. 2001**  
**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION**

**DOTACIONES**

*(Millones de pesetas)*

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española	Radio Nacional de España S.A.
Reducción de existencias y aprovisionamientos	83.223	199.065	82.241	455
Gastos de Personal	73.508	9.395	46.339	17.774
Amortizaciones y Provisiones de tráfico	7.970	2.123	4.497	1.350
Otros gastos de Explotación	60.131	13.737	40.287	6.107
Gastos financieros y asimilados	40.317	40.311		6
<b>TOTAL</b>	<b>265.149</b>	<b>264.631</b>	<b>173.364</b>	<b>25.692</b>

*(Millones de euros)*

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española	Radio Nacional de España S.A.
Reducción de existencias y aprovisionamientos	446,51	1.068,03	441,24	2,44
Gastos de Personal	394,39	50,41	248,62	95,36
Amortizaciones y Provisiones de tráfico	42,76	11,39	24,13	7,24
Otros gastos de Explotación	322,62	73,70	216,15	32,77
Gastos financieros y asimilados	216,31	216,28		0,03
<b>TOTAL</b>	<b>1.422,58</b>	<b>1.419,80</b>	<b>930,13</b>	<b>137,84</b>

**RECURSOS**

*(Millones de pesetas)*

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española	Radio Nacional de España S.A.
Ventas e Ingresos Accesorios	133.330	132.812	173.364	25.692
Subvenciones a la explotación	12.833	12.833		
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	118.986	118.986		
<b>TOTAL</b>	<b>265.149</b>	<b>264.631</b>	<b>173.364</b>	<b>25.692</b>

*(Millones de euros)*

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española	Radio Nacional de España S.A.
Ventas e Ingresos Accesorios	715,34	712,56	930,13	137,84
Subvenciones a la explotación	68,85	68,85		
Resultado del ejercicio (Pérdidas)	638,38	638,38		
<b>TOTAL</b>	<b>1.422,58</b>	<b>1.419,80</b>	<b>930,13</b>	<b>137,84</b>

*(3-7-2-1)*

## Presupuesto de Capital

### PRESUPUESTO DEL ENTE PÚBLICO R.T.V.E. 2001 PRESUPUESTO DE CAPITAL

#### APLICACION DE FONDOS

(Millones de pesetas)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española	Radio Nacional de España S.A.
Adquisición de Inmovilizado	13.921	5.057	6.614	2.250
Provisiones para riesgos y gastos	9.105	1.289	5.277	2.539
Variación del Capital Circulante	763	11.591	-7.394	-3.434
<b>TOTAL</b>	<b>23.789</b>	<b>17.937</b>	<b>4.497</b>	<b>1.355</b>

(Millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española	Radio Nacional de España S.A.
Adquisición de Inmovilizado	74,69	27,13	35,49	12,07
Provisiones para riesgos y gastos	48,85	6,92	28,31	13,62
Variación del Capital Circulante	4,09	62,19	-39,67	-18,42
<b>TOTAL</b>	<b>127,63</b>	<b>96,24</b>	<b>24,13</b>	<b>7,27</b>

#### ORIGEN DE FONDOS

(Millones de pesetas)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española	Radio Nacional de España S.A.
Recursos Generados por Operaciones	-109.914	-115.766	4.497	1.355
Financiación ajena	133.703	133.703		
<b>TOTAL</b>	<b>23.789</b>	<b>17.937</b>	<b>4.497</b>	<b>1.355</b>

(Millones de euros)

DENOMINACION	Presupuesto Consolidado	Ente Público R.T.V.E.	Televisión Española	Radio Nacional de España S.A.
Recursos Generados por Operaciones	-589,71	-621,11	24,13	7,27
Financiación ajena a largo plazo	717,34	717,34		
<b>TOTAL</b>	<b>127,63</b>	<b>96,24</b>	<b>24,13</b>	<b>7,27</b>

(3-7-2-2)

### 3.7.3 SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES

Tal y como establece la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Ordenación y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), las Sociedades mercantiles estatales, se ajustarán plenamente al ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y contratación.

La relación de las Sociedades mercantiles estatales con mayoría de capital público, cuyos presupuestos se integran en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, es la siguiente:

- ACESA
- ACUSUR
- AENA Desarrollo Internacional, S.A.
- Agencia SCHEMBRI, S.A.
- AGESA
- Aguas del Júcar, S.A.
- Aguas del Duero
- Aguas Segura
- ALMORAIMA
- ALYCESA (Consolidado)
- AQUAVIR
- AUCALSA
- AUDASA
- Autoestradas de Galicia, S.A.
- AXIS
- Canal de Navarra
- Canal de Segarra
- Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A.
- CERSA
- CESCE (Consolidado)
- CETARSA
- CILSA
- COFIDES
- COIN Asesores
- COMFERSA
- DDI
- Depuradora de Llobregat, S.A.
- EBHISA
- EFE
- EMGRISA
- ENAUSA
- ENFESA
- ENISA
- ENRESA
- EQUIDESA
- Expansión Exterior, S.A.
- EXPASA (Consolidado)
- Felipe II, Carlos V
- Grupo ENAUSA (Consolidado)
- Grupo Trasmediterranea
- HANOVER 2000
- Hidroguadiana, S.A.
- HOLSA
- HUNOSA
- IMPROASA
- INECO
- INFEHSA
- INSA
- ISDEFE
- MAYASA
- MERCASA (Grupo)
- Naviera Mallorquina, S.A.
- Nuevo Milenio, S.A.
- Paradores de Turismo, S.A.
- PORTEL
- PROERSA
- Puerto seco de Madrid, S.A.
- Química del estroncio
- REDALSA
- REMASA
- SAECA
- SECEGSA
- SEGIPSA
- SEIASA de la Meseta Sur, S.A.
- SEIASA del Nordeste, S.A.
- SEIASA del Norte, S.A.
- SEIASA del Sur y Este, S.A.
- SENASA
- SEPES (Consolidado)
- SEPI (Consolidado)
- SEPPA
- SIEPSA
- Sistemas de Loterías, S.A.
- TIFSA
- TRAGSA (Consolidado)
- Transición al Euro, S.A.

- Trasmediterranea
- Valencia Logística

- WTCB

### **Presupuesto de Explotación**

El presupuesto de explotación agregado de las Sociedades mercantiles estatales, con mayoría de capital público, es de 1.160.608 millones de pesetas (6.975,39 Meuros), de los que 15.241 millones de pesetas (91,60 Meuros) corresponden a CESCE, como Sociedad mercantil estatal financiera de seguros y 1.145.367 millones de pesetas (6.883,79 Meuros) al resto de Sociedades Mercantiles.

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2001**  
**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**  
**ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO**

*(En millones)*

ESTADO DE DOTACIONES			ESTADO DE RECURSOS		
	Pesetas	Euros		Pesetas	Euros
Entidades Financieras de Seguros	13.205	79,36	Entidades Financieras de Seguros	15.241	91,60
Beneficio Entidades Fin. Seguros	2.036	12,24			
<b>TOTAL</b>	<b>15.241</b>	<b>91,60</b>	<b>TOTAL</b>	<b>15.241</b>	<b>91,60</b>

*(3-7-3-1)*

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2001**  
**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**  
**RESTO DE SOCIEDADES**

*(En millones)*

ESTADO DE DOTACIONES			ESTADO DE RECURSOS		
	Pesetas	Euros		Pesetas	Euros
Reducción de existencias y aprovis.	425.491	2.557,25	Aumento de Existencias	15.307	92,00
Gastos de personal	259.088	1.557,15	Ventas e ingresos accesorios	799.468	4.804,90
Amortización y Provisiones	60.692	364,77	Ingresos financieros y asimilados	76.608	460,42
Otros Gastos	198.269	1.191,62	Subvención a la Explotación	42.249	253,92
Gastos financieros y asimilados	46.520	279,59	Trabajos para el Inmovilizado	6.766	40,66
Pérdidas extraordinarias	123.954	744,98	Exceso de provisiones	971	5,84
Impuestos	-10.861	-65,28	Beneficios extraordinarios	176.577	1.061,25
Beneficios del ejercicio	42.214	253,71	Pérdidas Ordinarias	27.421	164,80
<b>TOTAL</b>	<b>1.145.367</b>	<b>6.883,79</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.145.367</b>	<b>6.883,79</b>

*(3-7-3-2)*

Las cuentas de mayor dotación son: reducción de existencias y aprovisionamientos, y los gastos de personal con 425.491 millones de pesetas (2.557,25 Meuros) y 259.088 millones de pesetas (1.557,15 Meuros) respectivamente.

Por lo que respecta a los recursos, son las ventas e ingresos accesorios la partida con mayor importe siendo éste de 799.468 millones de pesetas (4.804,90 Meuros).

Por Sociedades mercantiles, SEPI es la que presupuesta una mayor dotación para el ejercicio 2001, con 501.149 millones de pesetas (3.011,97 Meuros) y ENAUSA con un presupuesto de explotación de 20.707 millones de pesetas (124,45 Meuros) la que espera obtener una cifra de beneficios mayor con 5.351 millones de pesetas (32,16 Meuros).

HUNOSA es la Sociedad mercantil con una cifra de pérdidas más elevada, alcanzando para el año próximo los 14.879 millones de pesetas (89,42 Meuros) que supone una disminución con respecto al año anterior de 5.246 millones de pesetas, (31,53 Meuros).

### **Presupuesto de capital**

El importe total del presupuesto de capital asciende a 531.397 millones de pesetas (3.193,76 Meuros), integrado por 7.241 millones de pesetas (43,52 Meuros) correspondiente al saldo bruto de las operaciones de la Compañía Española de Seguros de Créditos a la Exportación, S.A (CESCE), única Sociedad mercantil estatal financiera de Seguros, y 524.156 millones de pesetas (3.150,24 Meuros) al resto de Sociedades mercantiles.

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2001**  
**PRESUPUESTO DE CAPITAL**  
**ENTIDADES DE CARACTER FINANCIERO**

*(En millones)*

APLICACIÓN DE FONDOS			ORIGEN DE LOS FONDOS		
	Pesetas	Euros		Pesetas	Euros
Entidades Financieras de Seguros (*)	7.241	43,52	Entidades Financieras de Seguros (*)	7.241	43,52
<b>TOTAL</b>	<b>7.241</b>	<b>43,52</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7.241</b>	<b>43,52</b>

*(3-7-3-3)*

(\*) Saldo neto de las operaciones

**PRESUPUESTO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES 2001**  
**PRESUPUESTO DE CAPITAL**  
**RESTO DE SOCIEDADES**

*(En millones)*

APLICACIÓN DE FONDOS			ORIGEN DE LOS FONDOS		
	Pesetas	Euros		Pesetas	Euros
Adquisición de inmov. y acc. propias	577.699	3.472,04	Recursos Generados por operac.	-372.686	-2.239,89
Reducción de capital. Dividendos	82.013	492,91	Aportaciones de Capital	355.141	2.134,44
Cancelación deuda largo plazo	125.914	756,76	Subvenciones de Capital	88.722	533,23
Provisiones para riesgos y Gtos.	21.407	128,66	Financiación ajena	253.538	1.523,79
Recursos aplicados en tráfico de oper.	1.565	9,41	Venta Inmov. Acciones Propias	169.508	1.018,76
Variación capital circulante	-298.462	-1.793,79	Recursos obtenidos. Operac. tráfico	553	3,32
Gastos establecimiento y form. Deudas	14.020	84,26	Canc. o trasp. a c/pz inmov. finan.	29.380	176,58
<b>TOTAL</b>	<b>524.156</b>	<b>3.150,24</b>	<b>TOTAL</b>	<b>524.156</b>	<b>3.150,24</b>

*(3-7-3-4)*

### **3.7.4 EL PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA**

El artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, regula su Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones, el cual será aprobado por las Cortes Generales, previa presentación por el Gobierno, a propuesta del Consejo de Gobierno del Banco de España.

El importe total para el año 2001 asciende a 68.581 millones de pesetas (412,18 Meuros), de los cuales, 64.303 millones de pesetas (386,47 Meuros) corresponden a los gastos de funcionamiento y 4.278 millones de pesetas (25,71 Meuros) a las inversiones. Este presupuesto está orientado fundamentalmente al cumplimiento de las obligaciones que impone la puesta en circulación del billete euro a partir del 1 de enero de 2002, por lo que durante el año 2001, habrá que suministrar 1.391 millones de billetes, para alcanzar el objetivo propuesto.

Dentro de los gastos ordinarios, destaca por su cuantía los gastos de personal, con un crecimiento del 3,5 por ciento, resultado de incrementar un 2 por ciento la masa salarial bruta, junto con los aumentos en las cotizaciones a la Seguridad Social y los deslizamientos salariales por antigüedad, promociones, etc.

La partida de billetes y monedas, experimenta una disminución de 93,8 por ciento como consecuencia de la falta de demanda de billetes denominados en pesetas, contrastando con la fabricación de euros que aumenta un 65,2 por ciento.

Por lo que respecta al presupuesto de inversiones, destacar únicamente el gasto destinado a inmovilizado inmaterial, presupuestado en 309 millones de pesetas (1,86 Meuros), que da lugar a un incremento del 24,6 por ciento, como consecuencia de la compra de software informático.

**PRESUPUESTO DEL BANCO DE ESPAÑA. 2001**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

*(En millones)*

CONCEPTOS	Ppto. 2000 Pesetas	Presupuesto 2001		% de variación
		Pesetas	Euros	
<b><i>Ordinarios:</i></b>	<b>41.848</b>	<b>39.211</b>	<b>235,66</b>	<b>-6,3</b>
Gastos de Personal	29.145	30.178	181,37	3,5
Gastos en Bienes y Servicios	7.655	8.195	49,25	7,1
Tributos	137	144	0,87	5,1
Billetes y monedas	4.711	294	1,77	-93,8
Fondo de Imprevistos	200	400	2,40	100,0
<b><i>Derivados de la UEM</i></b>	<b>15.139</b>	<b>25.092</b>	<b>150,81</b>	<b>65,7</b>
Gasto informático	1.307	1.290	7,75	-1,3
Pedido extraordinario de billetes	13.788	22.775	136,88	65,2
Otros	44	1.027	6,17	2.234,1
<b>TOTAL</b>	<b>56.987</b>	<b>64.303</b>	<b>386,47</b>	<b>59,4</b>

**INVERSIONES**

*(En millones)*

CONCEPTOS	Ppto. 2000 Pesetas	Presupuesto 2001		% de variación
		Pesetas	Euros	
<b><i>Ordinarios:</i></b>	<b>3.389</b>	<b>3.447</b>	<b>20,72</b>	<b>1,7</b>
Inmovilizado Inmaterial	248	309	1,86	24,6
Inmovilizado Material	3.141	3.138	18,86	-0,1
<b><i>Derivados de la UEM</i></b>	<b>919</b>	<b>831</b>	<b>4,99</b>	<b>-9,6</b>
Inmovilizado Inmaterial	386	335	2,01	-13,2
Inmovilizado Material	533	496	2,98	-6,9
<b>TOTAL</b>	<b>4.308</b>	<b>4.278</b>	<b>25,71</b>	<b>-7,9</b>

*(3-7-4-1)*

## **3.8. LOS FLUJOS PRESUPUESTARIOS CON LA UNIÓN EUROPEA.**

### **3.8.1. El Presupuesto General de las Comunidades Europeas**

El Reino de España, en su calidad de Estado miembro de las Comunidades Europeas, está obligado a financiar, mediante una serie de aportaciones, el **Presupuesto General de las Comunidades Europeas** (PGCE). A su vez, al ejecutarse dicho Presupuesto, la Unión Europea realiza en nuestro país, toda una serie de gastos con cargo al mismo.

El actual régimen de financiación del PGCE establecido por la Decisión del Consejo (94/728/CE, Euratom) relativa al sistema de recursos propios, opera sobre la base de cuatro recursos propios comunitarios:

- a) Un primer recurso, procedente de las **exacciones reguladoras agrícolas**, primas, montantes suplementarios o compensatorios, importes o elementos adicionales, y de los otros derechos que hayan fijado o que vayan a fijar las Instituciones de las Comunidades Europeas respecto de los intercambios con los países no miembros en el marco de la Política Agraria Común, así como por las **cotizaciones y otros derechos previstos en el sector del azúcar** en el marco de la organización común de mercados. En las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, se acordó sustituir las exacciones reguladoras agrícolas por los derechos del arancel aduanero común aunque permanecerán, no obstante, durante un periodo de tiempo para algunos productos.
- b) Un segundo recurso, formado por los **derechos del arancel aduanero común** y los otros derechos que hayan fijado o que vayan a fijar las Instituciones de las Comunidades Europeas respecto de los intercambios con los países no miembros y, por los derechos de aduana sobre los productos regulados por el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

Los ingresos anteriormente descritos se denominan, por razones históricas, **recursos propios tradicionales** y los Estados miembros retienen en concepto de gastos de recaudación el 10 por ciento, poniendo a disposición de las Comunidades el 90 por ciento restante.

- c) Un tercer recurso, derivado de la aplicación de un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a la **base imponible del IVA**, determinada también de forma uniforme con arreglo a las normas comunitarias. A partir del presupuesto de 1999, el tipo uniforme es del 1% y la base queda limitada al 50 por ciento de sus respectivos PNB para todos los Estados miembros.
- d) Un cuarto recurso complementario, resultante de la aplicación de un porcentaje a **la suma de los PNB de todos los Estados miembros**. Dicho tipo se fija en el marco del procedimiento presupuestario, habida cuenta de todos los demás ingresos y del total del gasto, ya que el presupuesto comunitario no puede presentar déficit en el momento de su aprobación y el recurso PNB está llamado a ejercer la función equilibradora.

El Consejo europeo de Berlín, celebrado en marzo de 1999, aprobó los siguientes cambios al sistema de financiación que entrarán en vigor en el año 2002:

- a) el porcentaje a aplicar a la Base IVA se reducirá desde el 1% actual al 0,75% en el año 2002 y al 0,5% en el 2004.
- b) el porcentaje de recursos propios tradicionales que retienen los Estados miembros en concepto de gastos de recaudación aumentará desde el 10% actual al 25%, con efectos a partir del 2001.
- c) se modifica el método de cálculo de la compensación británica así como la distribución entre Estados miembros de su financiación. Tras un primer reparto entre los catorce Estados miembros en proporción a su PNB, se deduce el 75% de la parte que corresponde a Alemania, Austria, Países Bajos y Suecia que se reparte de nuevo entre los diez restantes Estados miembros en proporción a su PNB

El límite de recursos propios permanecerá en el nivel actual del 1,27% del PNB de la UE.

Hasta la entrada en vigor de la nueva Decisión de recursos propios que desarrolla estas medidas, el presupuesto del año 2001 se financiará por el mismo sistema de ejercicios anteriores. Las modificaciones al sistema adoptadas en Berlín no serán de aplicación hasta el ejercicio de 2002; sin embargo la modificación que, con efectos a partir del 2001, fue aprobada en Berlín, una vez en vigor la citada Decisión, tendrá su efecto con carácter retroactivo a partir del 1 de enero de 2001.

También el gasto comunitario ha sido modificado a través de la aprobación del paquete de la Agenda 2000 que incluye una reforma de las políticas agraria y estructural y el establecimiento de unas nuevas perspectivas financieras para el periodo 2000-06 en las que el gasto comunitario se estructura en siete categorías: Agricultura, Acciones estructurales, Políticas internas, Acciones exteriores, Gastos administrativos, Reservas y Ayuda de preadhesión.

El **gasto agrario** se realiza a través del FEOGA-Garantía. Se trata de la intervención fundamental de las Comunidades destinada a desarrollar los fines de la Política Agraria Común (PAC) reformada en 1999 en el marco de la Agenda 2000; siendo estos fines, los relativos a las medidas tradicionales de la política de garantía de mercados agrarios, las medidas de acompañamiento (reforestación, cese anticipado y medidas medioambientales) ya financiadas anteriormente por el FEOGA-Garantía, otras medidas de desarrollo rural fuera de regiones del objetivo nº 1, financiadas hasta 1999 por el FEOGA-Orientación, y, por último, medidas veterinarias, fitosanitarias y otras incluidas anteriormente en la categoría 3 de las perspectivas financieras.

Las **acciones estructurales** integran un concepto más amplio de desarrollo interno de las Comunidades. A través de ellas se intenta reducir las limitaciones estructurales e infraestructurales que frenan el progreso de los diversos sectores económicos, y producir un mayor grado de cohesión intracomunitaria. Implican la financiación nacional complementaria y fortalecen la cooperación entre la Comisión y las autoridades de los Estados miembros.

Para la realización de estas acciones estructurales se utilizan determinados instrumentos financieros entre los que cabe destacar los Fondos Estructurales —FEOGA-Orientación, Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)— y el Fondo de Cohesión.

El 21 de junio de 1999, el Consejo de Ministros aprobó el Reglamento nº 1260/1999 por el que se determinan las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, estableciendo su nueva normativa y los nuevos principios comunes de aplicación: objetivos,

programación, gestión financiera, evaluación y control. Asimismo, y en idéntica fecha, aprobó también los reglamentos específicos del FEDER, del FSE y del IFOP, que junto al ya aprobado el 17 de mayo de 1999, por este Órgano con el nº 1257/1999 para el FEOGA-Orientación completó la nueva reglamentación de los citados Fondos estructurales para el periodo 2000-2006.

La dotación, para el conjunto de Fondos estructurales, a lo largo de este periodo de seis años, a precios de 1999, asciende a 195.000 Meuros.

Con esta dotación, que representa un tercio del presupuesto total de la Comunidad, los Fondos estructurales constituyen el instrumento privilegiado de la política de cohesión económica y social en que se plasma la solidaridad intracomunitaria.

De acuerdo con esta reglamentación los objetivos son los tres siguientes:

El **objetivo 1**, para regiones con retraso en su desarrollo, idéntico al actual, en que el criterio de subvencionabilidad de las regiones se aplicará de manera estricta. Las regiones ultraperiféricas y las regiones actualmente subvencionables en virtud del objetivo nº 6 se incluirán automáticamente en el nuevo objetivo 1. Este objetivo seguirá siendo prioritario ya que recibirá alrededor de las dos terceras partes de las asignaciones de los Fondos estructurales. Los cuatro Fondos estructurales seguirán participando en el desarrollo de estas regiones.

El **objetivo 2**, que beneficiará a las regiones en proceso de reconversión económica y social con una tasa de desempleo importante, es decir, a las zonas industriales en declive, las zonas rurales frágiles, las zonas dependientes de la pesca y las zonas urbanas en crisis. Durante el periodo 2000-2006 el nuevo objetivo 2 deberá beneficiar, como máximo, a un 18 por ciento de la población y las zonas cubiertas deberán coincidir básicamente con las que se benefician de las ayudas estatales regionales en virtud de la letra c) del apartado 3 del artículo 92 del Tratado de la Unión Europea. Tres Fondos estructurales (FEDER, FSE e IFOP) y la Sección de Garantía del FEOGA apoyarán la reconversión de estas zonas.

El **objetivo 3**, desarrollo de los recursos humanos, reforzará la adaptación y la modernización de las políticas y los sistemas de educación, formación y empleo. Sólo intervendrá financieramente en las regiones y zonas no incluidas en los objetivos nºs 1 y 2. Únicamente el FSE cofinanciará, con los Estados de los países miembros, las actuaciones en este ámbito.

El Fondo de Cohesión aporta contribuciones financieras comunitarias a proyectos en los ámbitos del medio ambiente y redes transeuropeas de infraestructuras del transporte en los Estados miembros que tengan un PNB por cápita inferior al 90 por ciento de la media comunitaria y que cuenten con un programa que conduzca al cumplimiento de las condiciones de convergencia económica. Los países beneficiarios del Fondo de Cohesión son Irlanda, Grecia, Portugal y España. Su dotación para el período 2000-2006 asciende a 18.000 Meuros.

Las **políticas internas** constituyen un conjunto muy diversificado donde cabe destacar la investigación y desarrollo tecnológico, redes transeuropeas, educación, energía, medio ambiente, mercado interior, etc.

Las **acciones exteriores** son actuaciones comunitarias a favor de países terceros, distintas de las de preadhesión, reservadas a los países candidatos, de carácter horizontal o en grandes áreas geográficas: países de Europa central y oriental, Estados independientes de la antigua Unión Soviética, países terceros mediterráneos, países en vías de desarrollo en Asia y América latina, los Acuerdos internacionales de pesca, la Política exterior y de seguridad común, etc.

Las **reservas** que son de tres tipos: monetaria, para ayudas de emergencia y para garantía de préstamos, permiten dejar disponibles bajo el límite total de gastos de las perspectivas financieras, créditos para gastos no previsibles en el momento del establecimiento del presupuesto.

La **ayuda de preadhesión**, que constituye la nueva categoría 7 de gasto que separa de las Acciones exteriores los montantes del programa PHARE para los 10 países PECO candidatos a la adhesión, y que incluye dos nuevos instrumentos preadhesión, el SAPARD para la agricultura y el ISPA para infraestructuras de transporte y medio ambiente.

El presupuesto comunitario para el ejercicio del año 2001 se atiene al marco presupuestario establecido en las nuevas Perspectivas financieras aprobadas en el Consejo Europeo de Berlín para el período 2000-06, que fijó, a precios de 1999, el límite máximo anual para cada una de las siete categorías en que se clasifica el gasto comunitario.

**PERSPECTIVAS FINANCIERAS DE LA COMUNIDAD (UE-15)**

Meuros-precios 1999

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
<b>Créditos de compromiso</b>							
1. Agricultura	40.920	42.800	43.900	43.770	42.760	41.930	41.660
2. Acciones Estructurales	32.045	31.455	30.865	30.285	29.595	29.595	29.170
3. Políticas Internas	5.930	6.040	6.150	6.260	6.370	6.480	6.600
4. Acciones Exteriores	4.550	4.560	4.570	4.580	4.590	4.600	4.610
5. Gastos administrativos	4.560	4.600	4.700	4.800	4.900	5.000	5.100
6. Reservas	900	900	650	400	400	400	400
7. Ayuda de preadhesión	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120	3.120
<b>TOTAL Créditos de compromiso</b>	<b>92.025</b>	<b>93.475</b>	<b>93.955</b>	<b>93.215</b>	<b>91.735</b>	<b>91.125</b>	<b>90.660</b>
<b>TOTAL Créditos de pago</b>	<b>89.600</b>	<b>91.110</b>	<b>94.220</b>	<b>94.880</b>	<b>91.910</b>	<b>90.160</b>	<b>89.620</b>
Límite max. créditos pago en % PNB	1,13	1,12	1,18	1,19	1,15	1,13	1,13
Margen para imprevistos en % PNB	0,14	0,15	0,09	0,08	0,12	0,14	0,14
Límite max. recursos propios en % PNB	1,27	1,27	1,27	1,27	1,27	1,27	1,27

Fuente: Comisión Europea

(3-8-1-1)

Se presenta, seguidamente, un cuadro del Presupuesto del 2001 así como del Presupuesto de 2000.

**FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA COMUNIDADES EUROPEAS**

Meuros

CONCEPTOS	Presupuesto 2000		Presupuesto 2001	
	Compromisos	Pagos	Compromisos	Pagos
<b><u>GASTOS</u></b>				
<b>Política agraria común</b>	<b>40.973</b>	<b>40.973</b>	<b>43.298</b>	<b>43.298</b>
<b>Acciones estructurales</b>	<b>32.678</b>	<b>31.802</b>	<b>32.720</b>	<b>31.574</b>
-Objetivo 1	20.781	17.378	20.832	18.745
-Objetivo 2	3.668	4.209	3.613	4.323
-Objetivo 3	3.505	2.895	3.575	3.206
-Iniciativas comunitarias	1.743	3.092	1.683	1.747
-Otras actuaciones Fondos estructurales	322	1.428	302	693
-Fondo de cohesión	2.659	2.800	2.715	2.860
<b>Políticas Internas</b>	<b>6.050</b>	<b>5.697</b>	<b>6.232</b>	<b>5.855</b>
<b>Acciones Exteriores</b>	<b>4.825</b>	<b>3.642</b>	<b>4.929</b>	<b>3.921</b>
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>4.724</b>	<b>4.724</b>	<b>4.904</b>	<b>4.904</b>
<b>Reservas</b>	<b>906</b>	<b>906</b>	<b>916</b>	<b>916</b>
<b>Ayuda preadhesión</b>	<b>3.167</b>	<b>1.696</b>	<b>3.240</b>	<b>2.101</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>93.323</b>	<b>89.440</b>	<b>96.239</b>	<b>92.569</b>
<b><u>INGRESOS</u></b>				
<b>Otros ingresos</b>		<b>3.883</b>		<b>1.597</b>
<b>Gasto a financiar con recursos propios</b>		<b>85.557</b>		<b>90.972</b>
-Recursos propios tradicionales al 90%		13.704		14.259
-Recurso IVA		34.048		33.467
-Recurso PNB		37.805		43.246
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>89.440</b>		<b>92.569</b>

Fuente: Presupuesto General de las Comunidades Europeas para el año 2001

(3-8-1-2)

El presupuesto comunitario para el año 2001, se ha elaborado teniendo en cuenta las prioridades de la Agenda 2000 dentro de la necesidad de llevar a cabo una política presupuestaria austera.

El presupuesto para el año 2001 contiene unas dotaciones de 96.239 Meuros en **créditos de compromiso** y 93.569 Meuros en **créditos de pago**, lo que supone unos incrementos del 3,1 por ciento y del 3,5 por ciento respectivamente.

Los **créditos de compromiso** recogen la totalidad de las obligaciones contraídas por acciones cuya realización se extiende durante más de un ejercicio, independientemente del momento del pago. Los **créditos de pago** cubren los gastos que se derivan de la ejecución de compromisos contraídos en el curso del ejercicio y/o ejercicios anteriores.

La previsión de **gasto agrario** en el año 2001 se eleva a 43.298 Meuros, lo que supone un aumento del 5,7 por ciento respecto a 2000. El aumento se debe fundamentalmente a los efectos de la aplicación de las reformas decididas en la Agenda 2000 en cultivos herbáceos, carne de vacuno y sector vitivinícola.

Los créditos de compromiso para **acciones estructurales** coinciden con el máximo fijado en las perspectivas financieras para esta política, de 32.720 Meuros y los créditos de pago se elevan a 31.574 Meuros, ambas cifras sensiblemente iguales a las del ejercicio 2000.

Las dotaciones propuestas para los Fondos estructurales ascienden a 30.005 Meuros en créditos de compromiso, de las cuales 28.020 Meuros se destinan a los principales programas de los objetivos nº 1, 2 y 3, 164 Meuros para el IFOP fuera del objetivo, 1.683 Meuros para Iniciativas comunitarias y 138 Meuros para medidas innovadoras. El Fondo de Cohesión tiene una dotación de 2.715 Meuros en créditos de compromiso de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Berlín y 2.860 Meuros en créditos de pago.

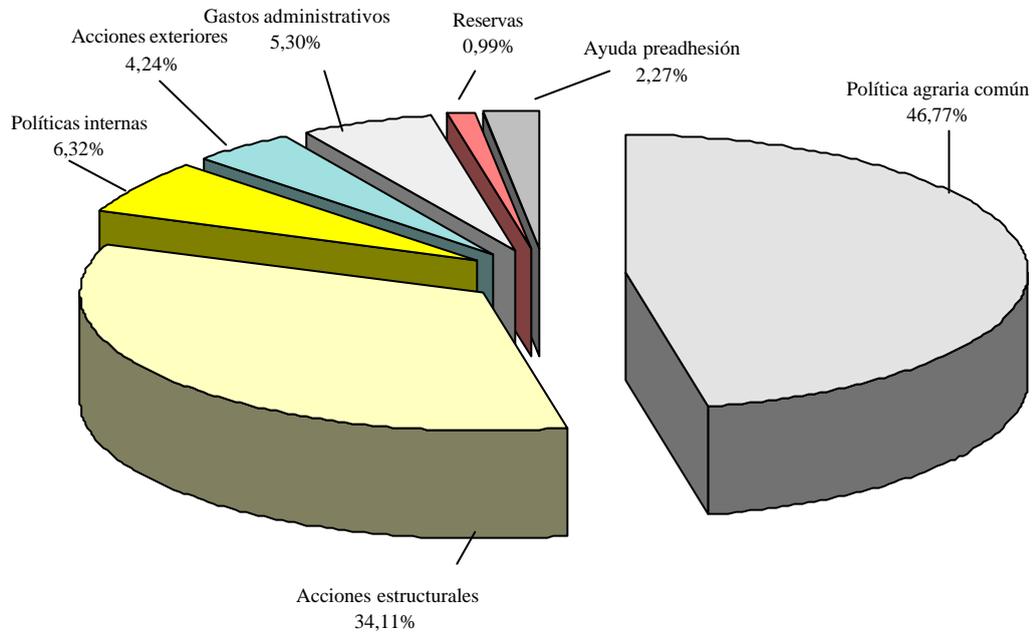
Dentro de las **políticas internas**, que crecen alrededor de un 3,0 por ciento en créditos de compromiso, las principales prioridades se asignarán a las redes transeuropeas, la investigación y desarrollo, las medidas a favor de las PYME y a la educación, formación y juventud. En el ámbito de las **acciones exteriores** se insiste en el desarrollo de la cooperación con los terceros países mediterráneos y con los países de Europa Central y Oriental.

Los recursos propios necesarios para financiar el presupuesto representan alrededor del 1,04 por ciento del PNB del conjunto de los Estados miembros, porcentaje inferior al límite

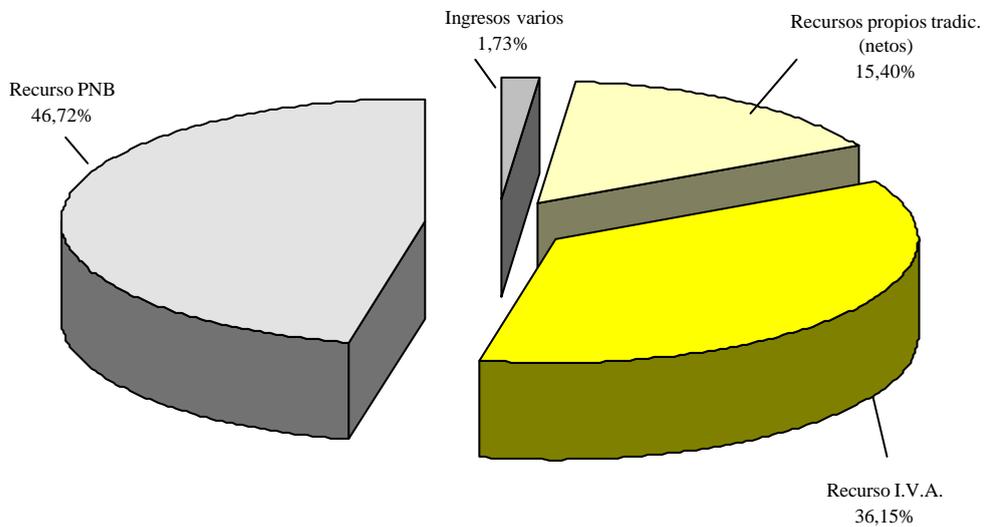
fijado en la Decisión de recursos propios en el 1,27% del PNB comunitario. El esfuerzo de austeridad que se han impuesto los Estados preside también el presupuesto comunitario.

La distribución porcentual de las distintas rúbricas de gastos y de ingresos en el citado presupuesto comunitario para el año 2001 se incluye en los dos gráficos que siguen.

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO COMUNITARIO  
(en créditos de pago)  
Presupuesto 2001**



**DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO COMUNITARIO  
Presupuesto 2001**



### **3.8.2. LOS FLUJOS ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA Y SU REFLEJO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001.**

La pertenencia de España al grupo de Estados miembros de las Comunidades Europeas origina una serie de flujos financieros en ambos sentidos. A continuación se analizan la aportación española, por un lado, y los gastos comunitarios en España, por otro.

#### **APORTACIÓN ESPAÑOLA A LA UNIÓN EUROPEA**

España entrega, con carácter regular, a las arcas comunitarias los recursos propios de las Comunidades Europeas y las aportaciones correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Estas aportaciones figuran en la sección 34 de los PGE y en el PGCE en el caso de los recursos propios. En el caso del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) la aportación aunque se refleja en la Sección 34 de los PGE no aparece en el PGCE, ya que el FED tiene presupuesto propio.

#### **Aportación de los recursos propios comunitarios.**

Los **derechos de aduana**, son los ingresos derivados de aplicar en los intercambios con países extracomunitarios la tarifa exterior común y los tipos reducidos que aplica la Comunidad. Las **exacciones reguladoras agrícolas**, como ya se ha dicho anteriormente, han quedado extremadamente reducidas. El pago de los derechos de aduana y de las exacciones reguladoras se produce con dos meses de desfase con respecto al momento de la recaudación o reconocimiento del derecho por la Dirección General de Aduanas. Asimismo, el pago de **cotizaciones de producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa**, tiene lugar con un desfase de dos meses. Estos recursos se aportan minorados en un diez por ciento en concepto de gastos de recaudación por el Estado.

El recurso sobre **la base del impuesto sobre valor añadido** que corresponde aportar a la Comunidad se paga mensualmente por dozavas partes, sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso consta de dos tramos, resultando el primero de aplicar un tipo uniforme válido para todos los Estados miembros a la base IVA y estando constituido el segundo por la contribución a la compensación del Reino Unido. De

acuerdo con lo establecido en la Decisión de recursos propios la suma de ambos tramos no podrá superar el límite del 1,0 por ciento de la base IVA en el año 2001.

El **recurso en base PNB** se transfiere a la Comunidad, al igual que el IVA, mensualmente, por dozavas partes sobre la previsión inicial del presupuesto del ejercicio. La aportación por este recurso resulta por aplicación de un porcentaje, establecido en el marco del procedimiento presupuestario, a la suma de los PNB de los Estados miembros.

Las aportaciones por recurso IVA y recurso PNB son objeto de ajuste posterior, una vez conocidas las bases definitivas del IVA y del PNB.

### **Aportación al Fondo Europeo de Desarrollo**

En lo que respecta a la aportación de España al FED, ésta se calcula a partir de las previsiones que la Comisión presentó al Consejo el pasado mes de julio. De los cálculos de la Comisión se estima que la aportación neta de los Estados miembros ascenderá a unos 2.300 Meuros en 2001.

### **Aportación española a la Unión Europea para el 2001**

En los cuadros siguientes se muestra una serie histórica, desde 1995, de la aportación española al Presupuesto General y al Fondo Europeo de Desarrollo que no tiene reflejo en dicho presupuesto. Estos flujos se recogen en la Sección 34 del Presupuesto de gastos del Estado.

La contribución de España en el año 2001, en concepto de recursos propios comunitarios, asciende a 1.211.144 millones de pesetas (7.279,12 Meuros), mientras que la aportación al FED se eleva a 22.500,0 millones de pesetas (135,23 Meuros). Con respecto al presupuesto de 2000 se produce un incremento del 8,8 por ciento en los recursos propios y un incremento del 9,6 por ciento en la aportación al FED.

Los distintos componentes de los recursos propios evolucionan de forma desigual.

Los recursos propios tradicionales ascienden a 171.300 millones de pesetas (1.029,53 Meuros) con un incremento del 13,52 por ciento respecto al presupuesto de 2000; la evolución de los recursos propios tradicionales, cuyo principal componente son los derechos de aduana, viene determinada por la marcha de las importaciones.

La aportación de España por recurso IVA en el año 2001 alcanzará un importe de 498.100,0 millones de pesetas (2.993,64 Meuros) aumentando el 6,9% respecto al ejercicio anterior en consonancia con el incremento de la base IVA.

Por su parte el montante del recurso PNB en el presupuesto comunitario viene determinado por la diferencia entre el total del gasto comunitario y el resto de los ingresos al ser el componente que equilibra el presupuesto. La aportación de España por recurso PNB asciende a 541.744 millones de pesetas (3.255,95 Meuros), lo que representa un incremento del 11,5 por ciento lo que se explica básicamente por el incremento del gasto comunitario (5%) respecto al presupuesto del año 2000, y por el incremento del cheque británico desde 3.353,3 Meuros en el 2000 a 5.230,5 Meuros en el 2001.

La aportación al FED en el año 2001 asciende a 22.500,0 millones de pesetas (135,23 Meuros), lo que supone un incremento del 9,6 por ciento frente al año 2000.

En base a lo anteriormente expuesto, la aportación de España a la Unión Europea en el año 2001 ascenderá a 1.233.644,0 millones de pesetas (7.414,35 Meuros), creciendo por tanto un 8,9 por ciento en relación con el presupuesto del año 2000.

**APORTACIÓN ESPAÑOLA AL PRESUPUESTO GENERAL**

CONCEPTO	millones de pesetas							Meuros
	1995	1996	1997	1998	1999	2000 PTO	2001 PTO	2001 PTO
<b>Recursos propios tradicionales</b>	131.662,9	110.930,9	116.458,3	136.930,9	151.366,7	150.900,0	171.300,0	1.029,53
<b>Aportación por IVA (neta)</b>	358.058,6	411.704,1	456.829,1	435.472,4	472.789,0	465.836,2	498.100,0	2.993,64
<b>Aportación por PNB (neta)</b>	123.664,0	218.768,5	327.037,3	402.051,3	428.871,3	495.947,8	541.744,0	3.255,95
<b>TOTAL</b>	<b>613.385,5</b>	<b>741.403,5</b>	<b>900.324,7</b>	<b>974.454,6</b>	<b>1.053.027,0</b>	<b>1.112.684,0</b>	<b>1.211.144,0</b>	<b>7.279,12</b>

- Los Recursos propios tradicionales se consignan al 100%.

(3-8-2-1)

- Los importes de los años 1995-1999 figuran en términos de caja, mientras que los de 2000 y 2001 son los del presupuesto.

- Fuente: Ministerio de Hacienda

**APORTACIÓN ESPAÑOLA AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO**

CONCEPTO	millones de pesetas							Meuros
	1995	1996	1997	1998	1999	2000 PTO	2001 PTO	2001 PTO
<b>Aportación al FED</b>	15.685,2	8.952,1	11.739,7	23.468,5	14,296,6	20.530,2	22.500,0	135,23

- Los importes de los años 1995-1999 figuran en términos de caja, mientras que los de 2000 y 2001 son los del presupuesto.

(3-8-2-2)

- Fuente: Ministerio de Hacienda

## **GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA**

Los gastos comunitarios pueden clasificarse en dos grupos: gastos exclusivamente comunitarios y gastos cofinanciados con las distintas Administraciones nacionales generalmente afectados a actuaciones de tipo estructural.

Los gastos exclusivamente comunitarios corresponden a los gastos de intervención agraria que se realizan con cargo al FEOGA-Garantía; no obstante, el FEOGA-Garantía realiza también actuaciones cofinanciadas por los Estados miembros como es el caso de las llamadas medidas de acompañamiento y otras medidas de desarrollo rural.

Las transferencias del FEOGA-Garantía a España, en el año 2001 ascenderán a 1.042.037 millones de pesetas (6.262,77 Meuros), de los cuales 963.536 millones de pesetas (5.790,97 Meuros) corresponden a la política de garantía de mercados agrarios y 78.501 millones de pesetas (471,80 Meuros) a las medidas de desarrollo rural. Por otro lado, la Comisión descontará de sus transferencias a España, el importe resultante de las liquidaciones de cuentas de ejercicios anteriores que se estima en 13.087 millones de pesetas (78,65 Meuros). En consecuencia las transferencias netas que se recibirán, ascenderán a 1.028.950 millones de pesetas (6.184,11 Meuros).

Los gastos comunitarios para acciones estructurales: Fondos estructurales (FEOGA-Orientación, IFOP, FEDER, y FSE) y Fondo de Cohesión son financiados conjuntamente por las Comunidades europeas y las distintas Administraciones Públicas españolas. El porcentaje de aportación para el Estado miembro depende del tipo de intervenciones.

La asignación de los Fondos estructurales a España para el período comprendido entre los años 2000 y 2006 asciende a 43.087 Meuros (en créditos de compromiso a precios de 1999). Además se asignan 1.958 Meuros para Iniciativas comunitarias.

Para el año 2001 la previsión de transferencias de los Fondos Estructurales a España se sitúa en un importe global de 1.571.587 millones de pesetas (9.445,4 Meuros). De ellos, 408.741,5 millones (2.456,6 Meuros) se registran en los Presupuestos Generales del Estado, y el resto se transfieren directamente a las CC.AA., CC.LL. o empresas.

El Fondo de Cohesión, aportará a España en el año 2001 ingresos por importe de 257.702 millones de pesetas (1.548,82 Meuros), de los que 53.300 millones se inscriben como ingresos en los PGE.

Las transferencias por acciones estructurales del PGCE a los Presupuestos Generales del Estado se recogen en el cuadro que sigue:

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS PARA ACCIONES ESTRUCTURALES  
A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO EN EL 2001**

CONCEPTOS	millones de pesetas	Meuros
	Presupuesto 2001	Presupuesto 2001
<b>ESTADO:</b>		
-FEDER	187.670,0	1.127,92
-FSE	26.538,0	159,50
-FEOGA-Orientación, IFOP y otros	35.875,0	215,61
-Fondo de Cohesión	53.300,0	320,34
<b>OO.AA.(INEM):</b>		
Transferencias del FSE	105.358,5	633,22
<b>TOTAL</b>	<b>408.741,5</b>	<b>2.456,59</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda

(3-8-2-3)

Con cargo al PGCE se financian también otra serie de actuaciones en áreas tales como cultura, turismo, investigación, etc. estimadas para el año 2001 en 2.000 millones de pesetas. Asimismo para el año 2001, con cargo al presupuesto operativo de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), se transferirán, directamente, ayudas a las empresas beneficiarias por un importe estimado de 2.950 millones de pesetas.

En los cuadros siguientes se recoge la evolución de la totalidad del gasto comunitario en España y, en base a lo anteriormente dicho en materia de aportación española y gastos comunitarios, la evolución del saldo financiero España-Unión Europea.

Por último, se muestra en el gráfico la articulación de los flujos financieros.

**GASTOS COMUNITARIOS EN ESPAÑA**

CONCEPTO	millones de pesetas							Meuros
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2001
<b>FEOGA-Garantía</b>	740.380,0	646.726,1	754.598,1	884.926,5	871.392,0	912.108,0	1.028.950,0	6.184,11
<b>FEOGA-O, IFOP y otros</b>	143.382,9	156.796,8	121.963,2	182.820,4	235.057,0	85.538,1	267.000,0	1.604,70
<b>FEDER</b>	447.695,4	419.514,1	423.756,5	469.763,5	620.037,0	469.021,4	956.175,0	5.746,73
<b>FSE</b>	244.894,4	211.360,4	302.238,6	290.487,7	327.582,1	132.539,8	348.412,0	2.094,00
<b>Fondo de Cohesión</b>	170.269,1	210.508,4	120.239,1	197.015,3	184.804,4	199.177,6	257.702,0	1.548,82
<b>Otros</b>	22.496,3	19.518,8	20.993,8	22.568,8	25.512,6	24.978,0	22.050,0	132,52
<b>TOTAL</b>	1.769.118,1	1.664.424,6	1.743.789,3	2.047.582,2	2.264.385,1	1.823.362,9	2.880.289,0	17.310,89

1995-2000 datos del Ministerio de Hacienda en términos de caja y 2001 de previsión de caja

(3-8-2-4)

**SALDO FINANCIERO ESPAÑA-UNIÓN EUROPEA**

CONCEPTO	millones de pesetas							Meuros
	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2001
<b>I. Aportación Española</b>	629.070,7	750.355,6	912.064,4	997.923,2	1.067.323,6	1.108.140,3	1.233.644,0	7.414,35
<b>II. Gastos Comunitarios</b>	1.769.118,1	1.664.424,6	1.743.789,3	2.047.582,2	2.264.385,0	1.823.362,9	2.880.289,0	17.310,89
<b>III. Saldo Financiero</b>	1.140.047,4	914.069,0	831.724,9	1.049.659,0	1.197.061,4	715.222,6	1.646.645,0	9.896,54

1995-2000 datos del Ministerio de Hacienda en términos de caja y 2001 de previsión de caja.

(3-8-2-5)

**FLUJOS FINANCIEROS CON LA UNIÓN EUROPEA  
EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (AÑO 2001)**  
(Millones de Pesetas)

